

Supervisión de la implantación de los Nuevos Currículos de Educación Infantil y Educación Primaria



Plan General de Actuación de la Inspección Educativa
Curso 2007-08, 2008-09 y 2009-10
Actuación preferente



Publicaciones
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Coordinación del Equipo

José Miguel Arranz Arranz
Francisco J. Lavado Paradinas
Carlos Rodríguez Amunátegui
Francisco José Velado Guillén

Coordinación y realización de la publicación

José M^a Lozano Salinas
Francisco José Velado Guillén

Elaboración y redacción de los informes.

José Miguel Arranz Arranz
José Luis Díaz Moreta
M^a de los Desamparados Espejo Aubero
Concepción García Cebollada
M^a Eugenia González Medina
Rocío Herrero López
Pilar Llena Estruch
José M^a Lozano Salinas
Enrique Martín Gutiérrez
M^a Consolación Romero Vivas
Celia Sebastián de las Heras
Manuel Serrano de Haro Pellico
Francisco José Velado Guillén



Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

Publicación digital de la
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COMUNIDAD DE MADRID

ISBN: 978-84-451-3325-5

D.L.: M-39.680-2010

Tirada: 2150 cd-rom

Madrid, 2010

Índice	1
Presentación	3
I. Diseños de las actuaciones en Educación Infantil y Primaria	4
1. Introducción	4
2. Planteamiento general	5
3. Objetivos	6
4. Fuentes de información	8
5. Normativa de referencia.....	9
6. Metodología y fases	10
7. Instrumentos de obtención de datos.....	10
7.1. Guía de supervisión	10
7.2. Guía de observación en el aula	11
8. Procedimiento y codificación de datos	11
9. Selección y evolución de ítems	12
10. Análisis de las muestras	34
II. Conclusiones	37
1. Educación Infantil.....	37
2. Educación Primaria.....	38
III. Propuestas	43
1. Educación Infantil.....	43
2. Educación Primaria.....	45
IV. ANEXOS	51
A. Informe correspondiente al curso escolar 2007/2008.	
Implantación del primer ciclo de Educación Primaria	52
I.- Diseño de la actuación	57
II.- Análisis e interpretación de resultados	71
III.- Consideraciones y propuestas	123
IV.- Conclusiones generales	133
V.- Anexos	142
B. Informe correspondiente al curso escolar 2008/2009.	
Implantación del segundo ciclo de Educación Infantil y del segundo ciclo de Educación Primaria	170
I. Diseño de la actuación en Educación Infantil y Primaria.....	175
II. Informe de supervisión de la implantación del segundo ciclo de Educación Infantil.....	189
A. Análisis e interpretación de resultados	189
B. Conclusiones.....	211
C. Propuestas.....	216

III. Informe de supervisión de la implantación del segundo ciclo de Educación Primaria.....	219
A. Análisis e interpretación de resultados.....	219
B. Conclusiones.....	327
C. Propuestas.....	341
IV. Anexos.....	351
B. Informe correspondiente al curso escolar 2009/2010.	
Implantación del tercer ciclo de Educación Primaria.....	435
I. Diseño de la actuación en Educación Primaria.....	440
II. Informe de supervisión de la implantación del tercer ciclo de Educación Primaria.....	451
A. Análisis e interpretación de resultados.....	451
B. Conclusiones.....	502
C. Propuestas.....	508
III. Anexos.....	511

Presentación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en el artículo 151 las funciones que tiene la Inspección Educativa. El trabajo que se presenta responde a las funciones de supervisar la práctica docente, colaborar en la mejora continua, así como velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan al sistema educativo.

La presente publicación trata de supervisar la implantación de los nuevos currículos del 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria derivados de la LOE, durante los cursos 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010.

La actuación ha consistido en conocer las incidencias que se han producido y detectado en el 2º ciclo de Educación Infantil y en los tres ciclos de Educación Primaria con motivo de la aplicación de las normas que regulan los nuevos currículos. Conocer las incidencias para, si fuera necesario, proceder a las correcciones de inmediato con motivo de las visitas de Inspección a los centros y para proporcionar información relevante a las autoridades educativas sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y toma de decisiones. Y, sobre todo, con el fin de que los profesores reflexionen sobre la práctica docente.

Este análisis realizado por la Inspección es una de las tareas más específicas de las que llevan a cabo los inspectores.

La publicación ha sido coordinada por la Subdirección General de Inspección Educativa y realizada por los Equipos Interterritoriales de inspectores constituidos en los cursos 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010 respectivamente por mandatos de:

- Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008.
- Resolución de 14 de octubre de 2008. del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009
- Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010.

Madrid, 19 de julio de 2010
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

Fdo. Belén Aldea Llorente

I. Diseño de la actuación

1. Introducción

Una de las funciones de la Inspección Educativa que más relevancia cobra en coyunturas de reforma es la de “*velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo*” (Art. 151 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*)

Durante los últimos cursos escolares y a tenor de lo dispuesto en los marcos normativos que a continuación se relacionan, se ha realizado la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en los tres ciclos de la Educación Primaria y en el segundo ciclo de la Educación Infantil por equipos interterritoriales constituidos al efecto:

- Primera actuación de atención preferente: supervisión de la implantación de los nuevos currículos de primer ciclo de Educación Primaria, de la *Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008.*
- Actuación de atención preferente 2.2.c): supervisión de la implantación de los nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, de la *Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009*
- Y actuación de Atención Preferente 3.2.b.), supervisión de la implantación de los nuevos currículos del tercer ciclo de Educación Primaria, de la *Resolución de 30 de julio de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010.*

El proceso de supervisión se ha acompasado, siguiendo las directrices del *Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establecía el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.*

La supervisión de dicha implantación en los centros docentes de la Comunidad de Madrid ha sido un trabajo de carácter sincrónico, pues se realizaba simultáneamente en muestras de centros públicos, privados y privados concertados, y de carácter diacrónico, pues el desarrollo de los planes ha aportado información relevante sobre el proceso y ha

ayudado igualmente a solventar dificultades, a aportar criterios y mejoras que se introducían en el propio proceso de supervisión.

Las actuaciones han consistido en verificar la adecuación de las concreciones de los nuevos currículos, en los Proyecto Educativos, de acuerdo con los desarrollos que la Comunidad de Madrid hizo de la normativa básica del Estado: el *Decreto 22/2007 de 10 de mayo [BOCM de 29 de mayo]*, la *Orden 3319-01/2007 de 18 de junio [BOCM de 20 de julio]* y la *Orden 1028/2008 por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación [BOCM de 14 de marzo]* modificada por la *Orden 3225/2008, de 27 de junio, [BOCM de 1 de agosto]*, así como el *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.*

El proceso de supervisión de la implantación de los nuevos currículos se ha llevado a cabo por las Inspecciones Territoriales, coordinadas por la Subdirección General de Inspección Educativa, que han velado por su correcta implantación, han asesorado a los centros, han propuesto, en su caso, las correcciones pertinentes y han proporcionado, mediante los oportunos informes, información relevante sobre dicha implantación a las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid, para su conocimiento y posible toma de decisiones.

De esta manera, la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en el trienio 2007/2010 se ha revelado como una actuación muy amplia por su extensión temática y por la complejidad de los aspectos de los que se ha ocupado, especialmente en el momento en que éstos se extienden a la programación y evaluación de las distintas áreas en el segundo ciclo de Educación Infantil y en toda la Educación Primaria. Por esta razón, se decidió realizarla, en cada una de sus fases, sobre sendas muestras significativas de centros que permitiera un seguimiento más detallado y facilitase un conocimiento a fondo de lo que en ellos estaba ocurriendo en los aspectos que se han determinado a través de las guías de supervisión y de observación en el aula. Este conocimiento ha permitido actuar con mayor eficacia en todos los centros de la Comunidad de Madrid cuya supervisión realiza la Inspección dentro de sus tareas habituales. Las características de este seguimiento se presentan a continuación.

2. Planteamiento general

La finalidad general de las actuaciones ha sido la de supervisar la implantación de los nuevos currículos de la Comunidad de Madrid en la Educación Infantil y en la Educación Primaria, para asesorar a los centros, detectar posibles incumplimientos de la norma y proponer las modificaciones o correcciones pertinentes.

Se ha proporcionado puntualmente, al final de cada curso, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y toma de decisiones.

Este planteamiento general se materializó en tres planes que incluían, como elemento fundamental, un manual general de procedimiento, una guía de supervisión de la implantación de la Educación Primaria, otra específica para la Educación Infantil, en el curso en que se realizó dicha implantación [2008/2009], para homologar y unificar la acción inspectora en orden a la consecución de los objetivos que se formularon en sus propuestas iniciales.

3. Objetivos

Para una visión panorámica del proceso de implantación de las dos etapas educativas mencionadas y a lo largo de los tres cursos en que se ha realizado la supervisión ofrecemos en la siguiente tabla la yuxtaposición de objetivos con un criterio de homogeneidad para una mejor comprensión de la lógica interna del proceso llevado a cabo.

Esta yuxtaposición pone de manifiesto que algunos aspectos intrínsecos a la supervisión, referidos al cumplimiento de la normativa de implantación y evaluación, no se explicitan por estar ya tácitamente incorporados a la dinámica supervisora en las últimas fases de la supervisión.

Curso 2007/2008 1er. Ciclo de Educación Primaria	Curso 2008/2009 2º. Ciclo de Educación Primaria y 2º. Ciclo de Educación Infantil	Curso 2009/2010 3er. Ciclo de Educación Primaria
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se cumple la normativa vigente en relación con la implantación del currículo en el primer ciclo de Educación Primaria. • Supervisar la adaptación de las Concreciones del Currículo en los aspectos generales del desarrollo de la nueva normativa, verificando el cumplimiento del horario establecido para cada una de las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se cumple el Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las Enseñanzas de la Educación Infantil y sus anexos. • Comprobar la aplicación de la Orden de Evaluación y la correcta cumplimentación y archivo o custodia de la documentación académica oficial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la aplicación de la Orden de Evaluación y la correcta cumplimentación y archivo o custodia de la documentación académica oficial.

<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la adecuación de las Programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos de la nueva normativa orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas • Verificar el cumplimiento de algunos aspectos relevantes de la normativa de evaluación y promoción en la Educación Primaria. • Revisar la utilización de la nueva documentación administrativa y académica que viene recogida en la nueva Orden de Evaluación. • Supervisar que los centros han concretado el currículo en sus proyectos educativos y que éstos están orientados a garantizar, entre otros aspectos, la adquisición de las competencias básicas, la atención a la diversidad del alumnado y la cooperación con las familias • Constatar que la concreción del currículo se desarrolla en las programaciones de aula, se percibe en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se aplica en la metodología de la clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de las competencias y que cada competencia sea consecuencia del desarrollo de varias áreas, así como comprobar el grado de adquisición de los objetivos. • Revisar la adecuación de las programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos y criterios de evaluación de la nueva normativa, orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas y la incorporación del uso y la utilización de las TIC. • Verificar que se han establecido criterios de evaluación, que deberán ser referentes que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos y el nivel de madurez alcanzado por cada niño. • Comprobar que los criterios de evaluación están relacionados con las Competencias Básicas y que en los criterios de promoción se incluyen referencias a las mismas. • Comprobar que la Propuesta Pedagógica incluye las unidades de programación integradoras, las medidas de atención individualizadas y de atención a la diversidad, la planificación educativa de los espacios, la secuenciación temporal de los contenidos, la utilización de los recursos, las actuaciones previstas para la colaboración con las familias y las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el aula en las distintas áreas. • Comprobar que la metodología presenta un enfoque globalizador y se centra en aspectos que suscitan el interés y tienen significado para los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que cada área contribuye al desarrollo de las competencias y que cada competencia es consecuencia del desarrollo de varias áreas, así como comprobar el grado de adquisición de los objetivos. • Revisar la adecuación de las programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos y criterios de evaluación de la nueva normativa, orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas y la incorporación del uso y la utilización de las TIC. • Verificar que se han establecido criterios de evaluación, que deben ser referentes para valorar el grado de consecución de los objetivos y el nivel de madurez alcanzado por cada niño. • Comprobar que los criterios de evaluación están relacionados con las competencias básicas y que en los criterios de promoción se incluyen referencias a las mismas.
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales. • Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas correspondientes. • Comprobar en la visita al aula que se está desarrollando la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura • Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los materiales educativos y, en su caso, la de los libros de texto. • Constatar que la concreción curricular y las programaciones didácticas guían la actuación en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales. • Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas correspondientes. • Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los materiales educativos y, en su caso, la de los libros de texto. • Constatar que la concreción curricular, las programaciones didácticas y la programación del aula guían el trabajo en el aula.
--	--	---

4. Fuentes de información

Las fuentes de información durante los planes realizados en los tres cursos académicos han sido:

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programaciones Generales Anuales de cada curso escolar(PGA), Documentos de Organización del Centro correspondientes a cada curso (DOC), Propuesta Pedagógica, Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considerara de utilidad.
- El Equipo Directivo del centro y los correspondientes equipos de ciclo de Educación Infantil y Primaria.
- Las visitas de Inspección al centro y a las aulas:
 - Grupo-clase de segundo, tercero y quinto curso de Educación Primaria, durante cada uno de los cursos en que se ha realizado la supervisión de esta etapa, para la observación de una sesión en el área de Lengua Castellana y Literatura.

- Grupo-clase de Educación Infantil, 5 años para la observación de una sesión en el área de Lenguajes: Comunicación y representación durante el curso en que se supervisó la implantación del currículo de Educación Infantil [2008/2009].

5. Normativa de referencia

- *Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008.*
- *Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009.*
- *Resolución de 30 de julio de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010.*
- *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.*
- *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.*
- *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE, de 8 de diciembre de 2006).*
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007).*
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio).*
- *Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).*
- *Orden 1846/2008, de 8 de abril, de la Consejería de Educación por la que se crea el Registro de Historiales Académicos y Alumnado Escolarizado en la Comunidad de Madrid y se establecen los criterios generales y procedimientos telemáticos para su gestión (BOCM de 16 de abril).*

- Las correspondientes Instrucciones sobre comienzo del curso escolar 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010.

La Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación (BOCM de 17 de abril de 2009), no pudo supervisarse pues su publicación se realizó cuando ya había terminado la temporalización correspondiente a la realización del manual, así como a la cumplimentación de las correspondientes guías de supervisión y observación.

6. Metodología y fases

Las actuaciones comprendieron las siguientes fases:

- a) Diseño de las guías de supervisión y del manual de procedimiento.
- b) Cálculo y selección de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados, incluyendo las dos observaciones directas en el aula.
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración del informe.

7. Instrumentos de obtención de datos

7.1. Guía de supervisión

Las guías de supervisión comprendían:

- Variables de identificación (denominación del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión de Educación Primaria:
 - A. Cumplimiento de la Orden 3319-01/2007:
 - a. Cumplimiento de horarios y áreas.
 - b. Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).
 - c. Plan de Fomento de la Lectura (PFL).
 - B. Adquisición de las competencias básicas.
 - C. Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas del tercer ciclo de Educación Primaria.

- D. Adecuación de la evaluación en Educación Primaria y en los documentos de evaluación a lo establecido en la legislación vigente.
- Variables de supervisión de Educación Infantil, en su caso:
 - A. Aspectos generales del Decreto 17/2008.
 - B. La Propuesta Pedagógica del segundo ciclo de Educación Infantil.

Las guías de supervisión orientaban sobre las fuentes de recogida de información.

7.2. Guía de observación en el aula

Las guías de observación del aula comprendían una introducción y un planteamiento general para unificar la observación de los Inspectores en las sesiones seleccionadas de los niveles y grupos correspondientes.

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

Este esquema general se adaptó al desarrollo evolutivo del alumno, a los contenidos de cada una de las etapas y a su metodología.

8. Procedimiento y codificación de datos

De manera general, las actuaciones comprendieron análisis de documentos, visitas a los centros y observaciones en las aulas.

En cada caso concreto el Inspector decidió el procedimiento más idóneo para obtener los datos. Trabajó previamente sobre los documentos institucionales del centro, las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones, o realizó este análisis junto con la revisión de las producciones de los alumnos y de los boletines informativos a las familias en el propio centro, entrevistándose además con el Equipo Directivo y, en su caso, con los

equipos de los ciclos y los distintos maestros que intervenían en el aula. En todo caso fue el Inspector quien cumplimentó, tras las oportunas comprobaciones, las distintas guías.

Para facilitar el tratamiento de los datos se codificaron los ítems correlacionándolos con los apartados de la guía. Para realizar su vaciado se elaboró un formulario en Access que fue, en cada ocasión, transportado a una hoja de cálculo, Excel, a fin de proporcionar resultados visuales y gráficos. El tratamiento con Access permitió conectar cada dato con el ítem, con el centro muestral que lo originó, con las observaciones correspondientes y con las variables de estratificación. Así pues el tratamiento estadístico permitió obtener datos globales sobre las muestras considerando las variables de estratificación o bien estudiar intensivamente la implantación del currículo de un centro en concreto.

9. Selección y evolución de ítems

Durante el trienio en que se ha llevado a cabo esta vasta tarea, han evolucionado los criterios de selección de los ítems. Presentamos a continuación dicha evolución y selección que manifiesta la priorización sobre aspectos relevantes de la implantación del currículo o la exclusión, en algunos casos, de aspectos que ya se habían demostrado sobradamente incorporados a la vida de los centros o tácitamente incorporados a la dinámica supervisora.

Igualmente se muestra el criterio de rentabilizar los recursos existentes y simplificación de la labor a fin de poner el foco en aquellos aspectos más reseñables o significativos.

Se obvia la evolución de la codificación de los ítems relativos a la supervisión de la implantación del segundo ciclo de Educación Infantil, pues ésta se realizó exclusivamente durante el curso escolar 2008/2009 y por lo tanto no existe visión diacrónica o evolutiva. Para los interesados en examinar detenidamente la selección de aquellos ítems les remitimos al informe correspondiente al curso mencionado, que forma parte de la presente publicación.

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
I.- Verificar el cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio. (BOCM de 20 de julio).		
A) Aspectos generales.		
1. Adecuación de los horarios.		
		I.A.1.1.- ¿Se dedica el tiempo estipulado al área de Educación para la ciudadanía?
I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del primer ciclo de EP se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden?	I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del segundo ciclo de EP se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden?	I.A.1.2.- ¿Se reparte el horario de Educación Artística entre Música y Plástica en 5º de Educación Primaria?
I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?	I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?	I.A.1.3.- ¿Se reflejan en los horarios de aula los 45 minutos diarios dedicados a la lectura?
2. Enseñanza de la Religión / actividades de carácter educativo		
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores del alumnado (art. 4)?	I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores legales del alumnado (art. 4)?	I.A.2.1.- ¿Las actividades de carácter educativo están incluidas en el Proyecto Educativo?
I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (art. 5)?	I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (art. 5)?	
I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	I.A.2.2.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?
3. Tutoría		
I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?	I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?	
I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	I.A.3.1.- ¿El tutor es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?
I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos?	I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos?	I.A.3.2.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información de todos los profesores que imparten clase en el grupo?
		I.A.3.3.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información relativa a la comunicación con las familias?

<i>Curso 2007/2008 – 1^{er} ciclo</i>	<i>Curso 2008/2009 – 2^o ciclo</i>	<i>Curso 2009/2010 – 3^{er} ciclo</i>
I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?	I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?	
I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo?	I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo?	
4. Materiales curriculares		
I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?	I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?	
B) Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).		
1. Criterios generales (art. 12)		
I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?	I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?	
I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?	I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?	
I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?	I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?	
I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?	I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?	
2. Medidas de apoyo ordinario (art. 13).		
I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Tutor y el Jefe de Estudios?	I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Maestro Tutor y el Jefe de Estudios?	
I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?	I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?	
I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje?	I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje?	I.B.1.1.- ¿Se realizan grupos de desdoble y/o refuerzo?
I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?	I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?	I.B.1.2.- ¿Existe una programación concreta para estos grupos?

<i>Curso 2007/2008 – 1^{er} ciclo</i>	<i>Curso 2008/2009 – 2^o ciclo</i>	<i>Curso 2009/2010 – 3^{er} ciclo</i>
I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?	I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?	I.B.1.3.- ¿Está documentado el seguimiento de estos alumnos?
		I.B.1.4.- ¿Aparecen los acuerdos tomados en las actas de evaluación?
		I.B.1.5.- ¿Se modifica el alumnado de estos grupos en función de los logros alcanzados?
3. Medidas de apoyo específico. (art. 14)		
3.1. Para alumnos con necesidades educativas especiales (acnee).		
I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?	I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?	I.B.2.1.1.- ¿Los DIACs están realmente individualizados y responden a las necesidades de cada alumno (acnee)?
I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al desarrollo de las competencias básicas?	I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias básicas?	I.B.2.1.2.- ¿Existen informes de los alumnos con necesidades de compensación educativa (ance)?
I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de EP?	I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de EP?	I.B.2.1.3.- ¿El centro tiene diseñado un protocolo de actuación para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo?
I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?	I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?	
3.2. Para alumnado con altas capacidades. (art. 15)		
I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?	I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?	
I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso?	I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso?	
3.3. Para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (art. 16)		
I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?	I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
C) Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral (PFL) (art. 7 y anexo II).		
I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?	I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?	I.C.1.-¿El PFL incluye actividades para el tercer ciclo referidos a los distintos niveles de comprensión: literal, inferencial, lectura crítica...?
I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?	I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?	I.C.2.- ¿El PFL incluye instrumentos o escalas para evaluar la comprensión lectora?
I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en las programaciones didácticas?	I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en las programaciones didácticas?	
I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (el Jefe de Estudios/maestro)?	I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (el Jefe de Estudios/maestro)?	
I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?	I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?	
I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?	I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?	
II.- Verificar el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo) y anexo I del RD 1513/06 de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre de 2006).		
A) Verificar la adquisición de las competencias básicas		
II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?	II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?	II.A.1.- ¿Los criterios de evaluación permiten valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?
II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?	II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?	II.A.2.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?
II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?	II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?	
II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	
II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del primer ciclo de Educación Primaria?	II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del segundo ciclo de Educación Primaria?	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
II.A.6.- ¿La adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	II.A.6.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	
B) Adecuación de aspectos generales de la concreción curricular.		
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del primer ciclo de EP?	II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del segundo ciclo de EP?	II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del tercer ciclo de EP?
II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por los profesores del grupo?	II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por el equipo docente?	II.B.2.- ¿Están establecidos explícitamente los criterios de promoción?
II.B.3.- ¿Los alumnos de 2º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	II.B.3.- ¿Los alumnos de 4º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	II.B.3.- ¿Los alumnos de 6º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?
II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?	II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?	
II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (art.6.5.)?	II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (art.6.5.)?	
C) Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos.		
1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		
Bloque 1. El entorno y su conservación II.C.1.1.- El conocimiento del entorno y su conservación.	Bloque 1. El entorno y su conservación. II.C.1.2.- Las relaciones entre los elementos de los ecosistemas. Factores de deterioro y de regeneración. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación	
Bloque 2: La diversidad de los seres vivos II.C.1.2.- La clasificación de los seres vivos y la enumeración de sus características, semejanzas y funciones.	Bloque 2. La diversidad de los seres vivos II.C.1.3.- Clasificación, características y reconocimiento de los seres vivos. La observación a través del uso de medios audiovisuales e informáticos.	
Bloque 3: La salud y el desarrollo personal II.C.1.3.- Salud y enfermedad. Las prácticas saludables en relación a la higiene y el aseo. Prevención de accidentes....	Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.6.- Los alimentos constructivos, energéticos y reguladores: dieta sana y equilibrada. La salud y la enfermedad. Hábitos saludables. Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables	Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.1.- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
	Bloque 4. Materias y energía II.C.1.8.- Las fuentes de energía renovables y no renovables y sus aplicaciones. El reto del ahorro energético y la utilización segura de la energía.	Bloque 4. Materias y energía II.C.1.2.- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
Bloque 5: Objetos, máquinas y nuevas tecnologías II.C.1.4.- La identificación de los componentes básicos de un ordenador y su cuidado	Bloque 5. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías II.C.1.9.- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.	Bloque 5. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías II.C.1.3.- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.
Bloque 6: El cambio en el tiempo II.C.1.5.- Nociones básicas del tiempo histórico.	Bloque 6. El cambio en el tiempo II.C.1.10.- La introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad. Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad.	
II.C.1.6.- Conocimiento, cuidado y conservación del patrimonio cultural y artístico.	II.C.1.11.- Introducción a los estilos artísticos: Grandes artistas españoles. Acontecimientos y personas relevantes de la Historia de España.	
Bloque 7: Personas, culturas y organización social II.C.1.7.- La familia y sus miembros: responsabilidades domésticas.	Bloque 7. Personas, culturas y organización social II.C.1.12.- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro. Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes	
	II.C.1.14.- Bienes y servicios. El consumo. La publicidad. Las tecnologías de la información y comunicación. Obtención de la información y valoración de contenidos.	
2.- Educación Artística		
Bloque 1: Observación plástica II.C.2.1.- La percepción visual y táctil del volumen.	Bloque 1. Observación plástica. II.C.2.1.- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
Bloque 2: Expresión y creación plástica II.C.2.2.- Composiciones plásticas mediante fotografías.	Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.2.- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.	Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.1.- Exploración e investigación de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.
II.C.2.3.- Utilización de recursos digitales para creaciones artísticas.		
	Bloque 3. Escucha. II.C.2.3.- Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos rasgos característicos.	
	Bloque 4. Interpretación y creación musical. Interpretación. II.C.2.5.- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.	
	II.C.2.6.- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.	
Bloque 4: Interpretación y creación musical II.C.2.4.- Creación y repertorio de danzas sencillas.	Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.8.- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y colages sonoros.	Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.2.- Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros. Sonidos ambientales.
		II.C.2.3.- Aproximación histórica a la danza.
3.- Educación Física		
Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- El propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación, la respiración y el equilibrio estático y dinámico.	Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	
	Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.2.- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área	Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.1.- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.

<i>Curso 2007/2008 – 1^{er} ciclo</i>	<i>Curso 2008/2009 – 2^o ciclo</i>	<i>Curso 2009/2010 – 3^{er} ciclo</i>
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.	Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.4.- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.	Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.
	II.C.3.5.- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse.	
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- La movilidad corporal orientada a la salud y al bienestar.	Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.6.- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.	Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
II.C.3.4.- El respeto y la valoración de medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.		
	Bloque 5. Juegos y deportes II.C.3.7.- Respeto, tolerancia y colaboración hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.	
4.- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos		
		Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales II.C.4.1.- Desarrollo de la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y los prejuicios
		Bloque 2. La vida en comunidad II.C.4.2.- Cauces de participación. El derecho y el deber de participar.
		Bloque 3. Vivir en sociedad II.C.4.3.- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y medio ambiente. Normas básicas de seguridad vial.

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
5.- Lengua Castellana y Literatura		
Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar II.C.4.1.- La valoración de la escucha atenta, el control de la impulsividad y el respeto de las normas de cortesía en las conversaciones.	Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar II.C.4.1. ¿Utiliza de forma adecuada los elementos lingüísticos y no lingüísticos (<i>gesto, ritmo, entonación</i>) en las producciones orales?	Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar. II.C.5.1. Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).
	II.C.4.2. ¿Valora los <i>medios de comunicación social</i> como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas?	II.C.5.2. Uso del lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
Bloque 2. Leer y escribir II.C.4.2.- El cuidado del orden, la caligrafía y la presentación de textos propios para garantizar la comunicación, la expresividad y la creatividad.	Bloque 2. Leer y escribir II.C.4.3. ¿Utiliza estrategias de <i>comprensión lectora</i> como elaborar y comprobar hipótesis o hacer inferencias sobre el texto partiendo de sus conocimientos previos?	Bloque 2. Leer y escribir. II.C.5.3. Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos que resultan significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, etc. en medios del ámbito escolar y de la prensa local, en situaciones reales o simuladas.
II.C.4.3.- El conocimiento e interés por las normas ortográficas. Uso de la ortografía natural.	II.C.4.4. ¿Utiliza las normas básicas en la producción de <i>textos escritos</i> : planificación, redacción del borrador, revisión del texto?	
II.C.4.4.- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.	II.C.4.5. ¿Se ha iniciado en la <i>adjetivación</i> como recurso fundamental en la <i>descripción</i> ?	
Bloque 3. Educación Literaria II.C.4.5.- La lectura guiada y autónoma de textos de la literatura infantil de forma silenciosa y en voz alta.	Bloque 3. Educación Literaria II.C.4.6. ¿Tiene un <i>conocimiento activo de la biblioteca</i> del centro y en la participación en actividades literarias en el aula y en el centro?	
	II.C.4.7. ¿Práctica la lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos orales... que contribuyen a la adquisición de la <i>competencia literaria</i> ?	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
<p>Bloque 4. Conocimiento de la lengua</p> <p>II.C.4.6.- Inicio en la identificación de conocimientos gramaticales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases de nombres: común y propio • Singular y plural. • Masculino y femenino. • Concordancia de género y número. 	<p>Bloque 4. Conocimiento de la lengua</p> <p>II.C.4.8. ¿Conoce las normas básicas de <u>ortografía</u> y las utiliza de modo habitual en sus propios escritos?</p>	
<p>II.C.4.7.- Vocabulario: sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.</p>	<p>II.C.4.9. ¿Ha adquirido los conocimientos <u>gramaticales</u> y la estructura <u>morfológica</u> de las palabras y los aplica a la producción de textos propios?</p>	<p>Bloque 4. Conocimiento de la lengua.</p> <p>II.C.5.4. Exploración de la estructura morfológica de las palabras, con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y en la derivación y de aplicarlos a la propia producción discursiva.</p>
<p>II.C.4.8.- Distinción de los distintos tiempos verbales: presente-pasado-futuro.</p>	<p>II.C.4.10. ¿Ha descubierto las diferentes formas que puede presentar una <u>oración como unidad de significado</u> (causa, oposición, comparación...)?</p>	
<p>II.C.4.9.- Reconocimiento de la palabra como unidad separable; las sílabas dentro de palabras e iniciación al orden alfabético.</p>	<p>II.C.4.11. ¿Práctica el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje oral y escrito como medio de adquisición de la <u>competencia para “aprender a aprender”</u>?</p>	
6.- Lengua Extranjera		
<p>Bloque 1: Comprender, hablar y conversar</p> <p>II.C.5.1.- Comprensión y expresión de mensajes orales breves y sencillos.</p>	<p>Bloque 1: Comprender, hablar y conversar</p> <p>II.C.5.2.- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales, en contextos progresivamente menos dirigidos.</p>	
<p>II.C.5.2.- La valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación oral.</p>		
<p>Bloque 2: Leer y escribir</p> <p>II.C.5.3.- La lectura de palabras y frases sencillas.</p>	<p>Bloque 2: Leer y escribir</p> <p>2.1. Animación a la lectura.</p> <p>II.C.5.3.- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.</p>	<p>Bloque 2. Leer y escribir.</p> <p>II.C.6.1.- Incorporación de las Tecnologías de la Información y de la comunicación en la elaboración de textos escritos.</p>

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
II.C.5.4.- La escritura dirigida del vocabulario básico y frases muy sencillas	II.C.5.4.- Empleo de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.	
	2.2. Desarrollo de la escritura II.C.5.6.- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para escribir y transmitir información.	
Bloque 3: Conocimiento de la lengua II.C.5.5.- Usos de la lengua: saludos, números, colores ...	Bloque 3: Conocimiento de la lengua 3.1. Conocimientos lingüísticos II.C.5.7.- Conocer más expresiones y vocabulario nuevo relativo a distintos campos de interés.	Bloque 3. Conocimiento de la lengua. II.C.6.2.- Uso de habilidades y procedimientos que facilitan la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, memorización, organización, lectura y consulta de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.
II.C.5.6.- Reflexión sobre los aspectos fonéticos de la lengua, estructuras habituales, asociación global de grafía y pronunciación, ...	3.2. Reflexión sobre la lengua. II.C.5.9.- Empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, con la ayuda de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua.	
	3.3. Reflexión sobre el aprendizaje. II.C.5.10.- Desarrollo de habilidades y procedimientos sencillos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, etcétera.	II.C.6.3.- Implicación en el propio proceso educativo a través de la autocorrección y autoevaluación. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.
Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.7.- La curiosidad, el respeto y el interés por otras lenguas y culturas.	Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.12.- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.	
7.- Matemáticas		
Bloque 1. Números y Operaciones II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura hasta las centenas y valor posicional de las cifras.	Bloque 1. Números y Operaciones II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura de número naturales menores que el millón.	
II.C.6.2.- Las operaciones de suma y resta "con llevadas".	II.C.6.2.- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.	
II.C.6.3.- Construcción y memorización de la tabla de multiplicar del 1 al 10.	II.C.6.3.- Concepto de fracción equivalente y ordenación de fracciones sencillas.	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
II.C.6.4.- Series numéricas ascendentes y descendentes de cadencia 3, 4, 5,10 ó 100 a partir de un número dado.	II.C.6.4.- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división, entera y con un decimal, por un número de una cifra.	
II.C.6.5.- Resolución de problemas de la vida cotidiana de forma razonada mediante la adición, la sustracción y la multiplicación.	II.C.6.6.- Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.	
	II.C.6.7.- Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.	
	II.C.6.8.- Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.	Bloque 1. Números y Operaciones II.C.7.1.- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.6.6.- El sistema monetario del “euro” con los diferentes valores de sus billetes y monedas.	Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.6.9.- Longitud, capacidad, peso y superficie: Unidades del Sistema Métrico Decimal, sus equivalencias, comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.	Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.7.2.- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.
	II.C.6.11.- Sistema monetario de la Unión Europea: Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.	
Bloque 3. Geometría II.C.6.7.- Figuras planas y cuerpos geométricos: reconocimiento en objetos cercanos e identificación de sus características.	Bloque 3. Geometría II.C.6.13.- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.	Bloque 3. Geometría II.C.7.3.- Utilización de instrumentos de dibujo y problemas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
II.C.6.8.- Construcción y dibujo a mano alzada de triángulos y cuadriláteros.	II.C.6.14.- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de 180° y completos.	
Bloque 4. Tratamiento de la información. II.C.6.9.- Gráficos estadísticos: descripción verbal, obtención de información e interpretación.	Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.6.16.- Carácter aleatorio de algunas experiencias: valoración de los resultados de experiencias en las que interviene la suerte, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.	Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.7.4.- Análisis críticos de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
III.- Verificar el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación, (Modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio) (B.O.C.M. de 14 de marzo)		
	III.A.1.1.- ¿Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos?	
	III.A.1.2.- ¿Los maestros recogen información sistemática sobre el progreso de los alumnos que permite adoptar medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del ciclo cuando el progreso del alumno no es el adecuado?	
	III.A.1.3.- ¿El Jefe de Estudios o su equivalente en los centros privados, establece las directrices de la evaluación?	
	III.A.1.4.- ¿Los maestros evalúan, además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente?	
	III.A.1.5.- ¿El equipo docente toma las decisiones de evaluación y promoción por consenso?	
	III.A.1.6.- La calificación en el área de Educación Artística se decide globalmente teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área	
2. Expresión de resultados y promoción		
	III.A.2.1.- ¿Se otorgó una “Mención Honorífica” a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?	III.1.1.- ¿Se otorgó “Mención Honorífica” a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?
	III.A.2.2.- ¿Se incluye en la programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, indicando el profesorado responsable de llevarlo a cabo?	III.1.2.- ¿Se incluye, en las programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área?.
	III.A.2.3.- ¿La decisión de promoción se toma teniendo en consideración especial las calificaciones obtenidas en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas?	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
	III.A.2.4.- ¿La medida de permanecer un año más en Educación Primaria va acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación?	
	III.A.2.5.- ¿Se recuperan las calificaciones negativas de las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Lengua Extranjera siempre que se obtenga calificación positiva en cualquiera de los ciclos posteriores?	
3. Prueba inicial		
	III.A.3.1.- ¿El centro docente aplica una prueba específica para la evaluación inicial de todos los alumnos a comienzos de curso?	
	III.A.3.2.- ¿Se ha celebrado la sesión de evaluación inicial del curso para cada uno de los grupos?	
	III.A.3.3.- ¿Los resultados de la evaluación inicial de septiembre se comunican a las familias?	
	III.A.3.4.- ¿El centro docente aplica la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro?	
	III.A.3.5.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?	III.1.3.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?
4. Sesiones de evaluación		
	III.A.4.1.- El punto de partida de la sesión de evaluación es la valoración de los acuerdos y decisiones de a sesión de evaluación anterior	III.1.5.- ¿El maestro tutor de cada grupo levanta acta del desarrollo de las sesiones de evaluación?.
	III.A.4.2.- ¿La última sesión de evaluación, al final de cada ciclo, tiene carácter de evaluación final valorando los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo?	
	III.A.4.3.- ¿En las sesiones de evaluación se acuerda la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores, sobre el resultado del aprendizaje y sobre las actividades, las calificaciones y las medidas de apoyo adoptadas?	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
	III.A.4.4.- ¿Se consignan los resultados de la evaluación final tanto positivas como negativas en los documentos de evaluación?	
		III.1.10.- ¿Están selladas y firmadas las Actas por todos los profesores que imparten docencia en el ciclo?
5. Documentos de evaluación		
	III.A.5.1.- ¿En los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo, el tutor elabora el informe personal por traslado?	
	III.A.5.2.- ¿El centro docente hace públicos los criterios generales de evaluación y promoción?	
	III.A.5.3.- ¿El centro docente informa por escrito a las familias después de cada evaluación, sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo en los modelos establecidos por el centro?	
	III.A.5.4.- ¿Después de la evaluación final, se informa a las familias por escrito sobre las calificaciones obtenidas en las distintas áreas, la promoción o no de ciclo y las medidas adoptadas en su caso?	
	III.A.5.5.- ¿Los tutores informan a las familias cuando se detectan en el alumno dificultades de aprendizaje o necesidades de mejora?	
		III.1.4.- ¿Se consignan las medidas de apoyo adoptado con cada alumno en los documentos de evaluación?.

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
C.- Supervisar la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (BOCM de 12 de marzo) modificada por la Orden 3325/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).		
1.- Aspectos Generales		
	III.C.1.1. ¿Al menos el 95 % de los alumnos del centro tienen asignado el NIA?	
	III.C.1.2. ¿Al menos el 95 % del alumnado de Educación Primaria tiene asignado el NHA?	
	III.C.1.3. ¿Se han cumplimentado las actas del desarrollo de las sesiones de evaluación inicial del curso 2008/2009 conforme al art. 8.4 y 8.5 de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero?	
	III.C.1.4.- ¿Se han cumplimentado las actas de la primera sesión de evaluación del curso 2008/2009 (diciembre) conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo I)?	
	III.C.1.5.- ¿Se han cumplimentado las actas de evaluación final del primer ciclo de Ed. Primaria referidas al curso 2007/2008 conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo IV)?	
	III.C.1.6.- ¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2007/2008?	III.1.7.-¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2008/2009?
	III.C.1.7.- ¿Ha quedado en el centro copia de los informes por traslado del alumnado que ha causado baja en el centro durante el curso 2008/2009? (Responder este ítem sólo en los centros donde se hayan producido traslados)	
2.- Historial académico de Educación Primaria		
	III.C.2.1.- ¿Está debidamente cumplimentado el apartado "Continuación del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica"?	
	III.C.2.2.- ¿Aparecen las calificaciones del tercer ciclo de Ed. Primaria?	III.1.6.- ¿Se indica en el expediente académico, si procede, la fecha de superación de los objetivos del ciclo?.

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
	III.C.2.3.- ¿Aparece la fecha en el apartado “Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria”?	III.1.8.-¿Aparece en el Historial Académico la fecha en el apartado “Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria”?
	III.C.2.4.- ¿Está cumplimentado el apartado “Resultados en pruebas de evaluación externas” con los resultados de la prueba CDI?	
3.- Historial académico de Educación Primaria		
	III.C.3.1.- ¿Aparecen las calificaciones del 2 ^o ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del tercer ciclo)	
	III.C.3.2.- ¿Aparecen las calificaciones del 1 ^{er} ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del 2 ^o ciclo)	
		III.1.9.-¿Aparece la diligencia en la que se hace constar que los alumnos han cursado enseñanza bilingüe, en su caso?
4.- Libro de escolaridad		
	III.C.4.1.- ¿Están cerrados los libros de escolaridad conforme a las instrucciones de 27 de marzo de 2008 de la Subdirección General de Inspección Educativa sobre el proceso de solicitud y cumplimentación del Historial Académico de Educación Primaria y ESO?	
5.- Expediente Académico		
	III.C.5.1.- ¿Tienen los alumnos de 1 ^o de Ed. Primaria abierto el expediente académico?	
	III.C.5.2.- ¿Tienen los alumnos de 3 ^o de Ed. Primaria completado el apartado referido a las calificaciones del primer ciclo?.	

Curso 2007/2008 – 1 ^{er} ciclo	Curso 2008/2009 – 2 ^o ciclo	Curso 2009/2010 – 3 ^{er} ciclo
III.- Guía de Observación Directa en el Aula		
1. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión de clase.		
III.1.1.- El profesor dispone de programación didáctica de Lengua Castellana actualizada.	IV.1.1.- El maestro dispone de la programación didáctica de Lengua Castellana actualizada.	IV.1.1.- ¿El profesor dispone de programación didáctica de Lengua Castellana actualizada?
III.1.2.- El profesor utiliza algún documento de planificación de la sesión.	IV.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.	IV.1.2.- ¿El profesor utiliza algún documento de planificación de la sesión?
III.1.3.- En la programación se tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.	IV.1.3.- En la programación se tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.	IV.1.3.- ¿Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran se están aplicando en el aula?
III.1.4.- En el aula hay acnees.	IV.1.4.- Del grupo forman parte acnees.	
III.1.5.- El profesor de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones curriculares para los acnees.	IV.1.5.- El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnees.	IV.1.4.- ¿El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnee?.
	IV.1.6.- Del grupo forman parte alumnos con problemas de aprendizaje y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de estudio.	
	IV.1.7.- Para los mencionados alumnos se ha organizado refuerzo individual en el grupo ordinario	
	IV.1.8.- Para los mencionados alumnos se ha organizado un grupo de refuerzo	
	IV.1.9.- Se han previsto los espacios y tiempos.	
	IV.1.10.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.	
2. Acción didáctica		
2.1. Actividades		
III.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.	IV.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.	IV.2.1.1.- ¿Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada?
III.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.	IV.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.	IV.2.1.2.- ¿Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos?

<i>Curso 2007/2008 – 1^{er} ciclo</i>	<i>Curso 2008/2009 – 2^o ciclo</i>	<i>Curso 2009/2010 – 3^{er} ciclo</i>
III.2.1.3.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran.	IV.2.1.3.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran.	IV.2.1.3.- ¿Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran?
III.2.1.4.- Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria.	IV.2.1.4.- Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria.	IV.2.1.4.- ¿Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria?
III.2.1.5.- Las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas.	IV.2.1.5.- Las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas.	
III.2.1.6.- Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)	IV.2.1.6.- Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)	IV.2.1.5.- ¿Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)?
III.2.1.7.- Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura.	IV.2.1.7.- Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura.	IV.2.1.6.- ¿Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura?
2.2. Materiales y recursos		
III.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.	IV.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.	
III.2.2.2.- Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión.	IV.2.2.2.- Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión.	IV.2.2.1.- ¿Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión?
III.2.2.3.- El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto.	IV.2.2.3.- El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto.	IV.2.2.2.- ¿El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto?
III.2.2.4.- Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.).	IV.2.2.4.- Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.).	IV.2.2.3.- ¿Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.)?
2.3. Metodología		
III.2.3.1.- El maestro utiliza las estrategias motivacionales adecuadas.	IV.2.3.1.- El maestro utiliza las estrategias motivacionales adecuadas.	IV.2.3.1.- ¿El maestro utiliza estrategias motivadoras al inicio de la sesión?
III.2.3.2.- El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.	IV.2.3.2.- El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.	IV.2.3.2.- ¿El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado?
		IV.2.3.4.- ¿El maestro utiliza estrategias para captar y mantener la atención del alumnado a lo largo de la sesión?

<i>Curso 2007/2008 – 1^{er} ciclo</i>	<i>Curso 2008/2009 – 2^o ciclo</i>	<i>Curso 2009/2010 – 3^{er} ciclo</i>
III.2.3.3.- Del grupo forman parte alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura.	IV.2.3.3.- Del grupo forman parte alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura.	
III.2.3.4.- Los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario.	IV.2.3.4.- Los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario.	
III.2.3.5.- Los mencionados alumnos asisten a grupo de refuerzo.	IV.2.3.5.- Los mencionados alumnos asisten a grupo de refuerzo.	
III.2.3.6.- El maestro expone con claridad.	IV.2.3.6.- El maestro expone con claridad.	IV.2.3.3.- ¿El maestro expone con claridad?
III.2.3.7.- El maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.	IV.2.3.7.- El maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.	
III.2.3.8.- Se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas.	IV.2.3.8.- Se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas.	IV.2.3.5.- ¿El maestro propicia la implicación del alumnado?
2.4. Evaluación continua		
III.2.4.1.- Utiliza procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área.	IV.2.4.1.- Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área.	IV.2.4.1.- ¿Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área?
III.2.4.2.- Utiliza registros de evaluación y seguimiento de cada alumno.	IV.2.4.2.- Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua.	IV.2.4.2.- ¿Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua?
III.2.4.3.- Los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias.	IV.2.4.3.- Los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias.	
III.2.4.4.- El boletín de información a padres sobre el progreso y las dificultades del alumno es el adecuado.	IV.2.4.4.- El boletín de información a padres sobre el progreso y las dificultades del alumno es el adecuado.	
2.5.- Clima del aula e interacción profesor-alumno		
III.2.5.1.- En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio.	IV.2.5.1.- En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio.	IV.2.5.1.- ¿En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio?
III.2.5.2.- Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.	IV.2.5.2.- Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.	IV.2.5.2.- ¿Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia?
III.2.5.3.- Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas.	IV.2.5.3.- Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas.	IV.2.5.3.- ¿Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas?
III.2.5.4.- Se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación.	IV.2.5.4.- Se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación.	IV.2.5.4.- ¿Se fomenta la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase?

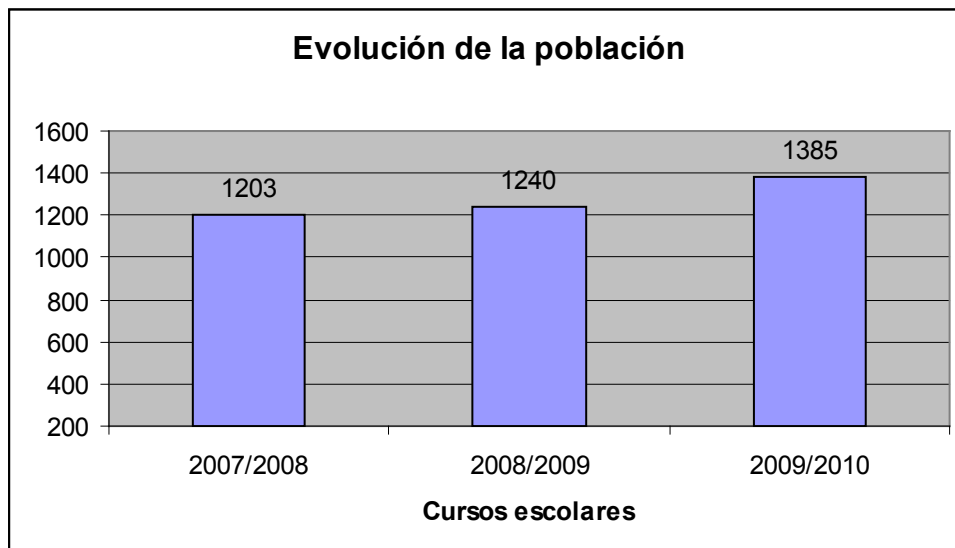
<i>Curso 2007/2008 – 1^{er} ciclo</i>	<i>Curso 2008/2009 – 2^o ciclo</i>	<i>Curso 2009/2010 – 3^{er} ciclo</i>
III.2.5.5.- Se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase.	IV.2.5.5.- Se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase.	
III.2.5.6.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.	IV.2.5.6.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.	IV.2.5.5.- ¿Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno?
III.2.5.7.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.	IV.2.5.7.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.	IV.2.5.6.- ¿Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase?
III.2.5.8.- El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.	IV.2.5.8.- El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.	IV.2.5.7.- ¿El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes?

10. Análisis de las muestras

Para cada uno de los cursos se calculó una muestra representativa de todos los centros educativos de Infantil y Primaria y de Secundaria de la Comunidad de Madrid, considerando las variables titularidad (pública, privada y concertada) y Dirección del Área Territorial (Norte, Sur, Este y Oeste).

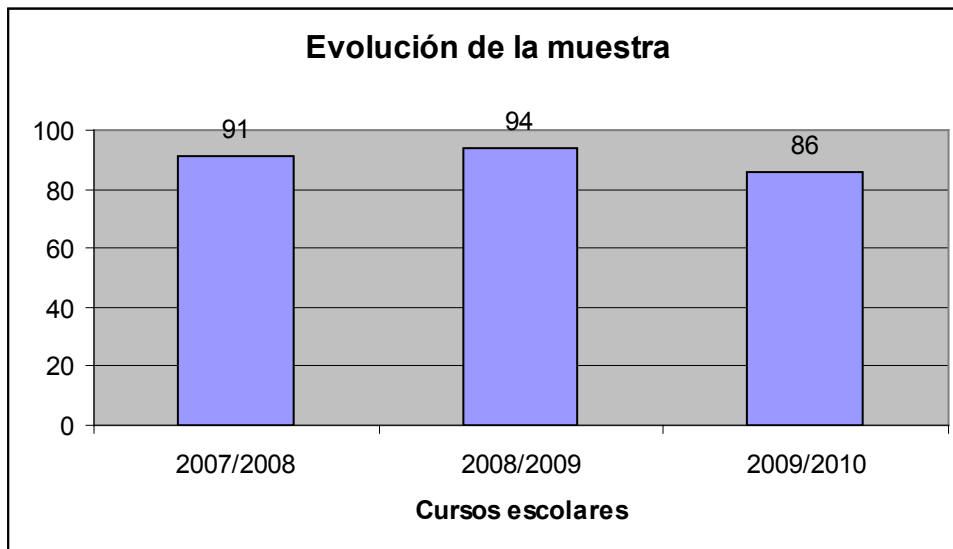
La población estaba constituida por todos los centros públicos, privados y privados-concertados de la Comunidad de Madrid, obtenida antes del estudio de campo, a través de los órganos competentes de la Consejería de Educación. La distribución de poblaciones y muestras se incluye en una tabla unificada ⁱ.

El tamaño de la muestra fue calculado partiendo de la población de centros de cada curso, aceptando un nivel de confianza del 95% y un error muestral, expresado en desviaciones típicas, de 0,16. El considerar conjuntamente la población de centros de Infantil-Primaria y de Secundaria permitió reducir considerablemente el tamaño de la muestra, de manera que fuera abarcable para los efectivos de los cinco servicios de Inspección de la Comunidad de Madrid. Más aún, en el tercer curso la muestra calculada se modificó, con un criterio pragmático, para ajustarse a los efectivos de cada una de las plantillas de Inspecciones Territoriales, pero manteniendo aproximadamente el tamaño de la muestra y adecuando los estratos a una distribución por zonas y áreas.

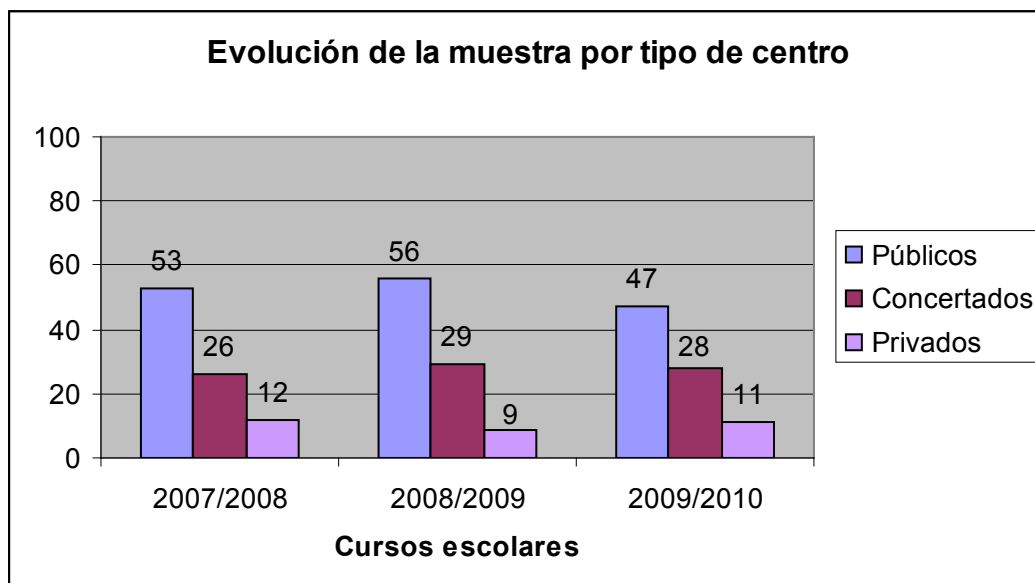


Cuadro nº 1: Evolución de la población de centros durante los años de implantación de la enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

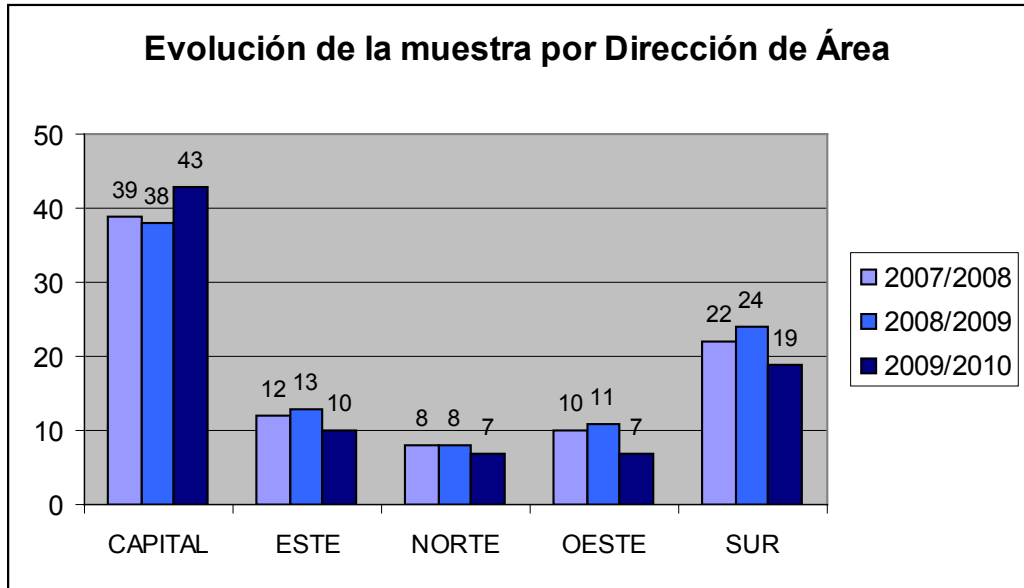
ⁱ Para una mejor aclaración de la metodología del muestreo se puede recurrir a los apartados correspondientes de los informes anexos.



Cuadro nº 2: Evolución de la muestra de centros durante los años de implantación de la enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.



Cuadro nº 3: Evolución de la muestra de centros, organizada por estratos de titularidad, durante los años de implantación de la enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.



Cuadro nº 4: Evolución de la muestra de centros, organizada por estratos territoriales, durante los años de implantación de la enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

II. Conclusiones

1. Educación Infantil

Con relación a la supervisión de la implantación del currículo en el segundo ciclo de Educación Infantil, realizado durante el curso 2008/2009 se pueden sintetizar las siguientes conclusiones. Estos aspectos pueden ampliarse en el apartado específico del informe de dicho curso escolar.

1.1 Aspectos generales

El cumplimiento del horario en los centros de la Comunidad de Madrid, se ajusta a lo dispuesto en la normativa, con referencia al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil; tanto en la distribución de las áreas como en las sesiones diarias dedicadas al aprendizaje de la lectura y la escritura y en las dedicadas a la representación numérica. Los centros imparten una hora y treinta minutos, divididos en al menos dos sesiones, para la enseñanza de la lengua extranjera,

En la totalidad de los centros financiados con fondos públicos se constata el cumplimiento de la oferta de la enseñanza de la Religión Católica.

1.2 Concreción curricular

Los centros, en un alto porcentaje, han diseñado la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil conforme lo dispuesto en el Decreto 17/2008. Este porcentaje es mayor en los centros de titularidad pública. Se percibe un alto grado de concreción en lo relativo a la planificación horaria.

La evaluación de la práctica docente no es aún un proceso consolidado, ni sistematizado convenientemente en los documentos del centro.

Los contenidos de las áreas incluidos en las concreciones curriculares de los centros supervisados corresponden en casi su totalidad a lo dispuesto en el Anexo I del Decreto 17/2008.

Se percibe cierta carencia, en algunos centros en los contenidos relativos a destrezas orales en lenguas extranjeras.

El uso de los instrumentos tecnológicos en Educación Infantil se van consolidado en las prácticas docentes de los centros, aunque se percibe igualmente que debiera ampliarse la dimensión educativa de este tipo de lenguajes de manera que el alumno vaya adquiriendo progresivamente una conciencia crítica y de control sobre los mismos; no obstante, no convirtiéndose en el sujeto pasivo de estos procesos de comunicación.

Se aprecia también que aquellos docentes que parten de la Propuesta Pedagógica para hacer la planificación tienden a trabajar por proyectos y no utilizar libros de texto.

1.3 Observación en el aula

Se constata que, aunque las programaciones incluyen medidas de atención individual y de refuerzo, no se concreta dicho aspecto en la práctica docente: parece que finalmente son los maestros de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje los que asumen la intervención con los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.

Las actividades programadas corresponden a lo establecido en la normativa en vigor; sin embargo, parece conveniente resaltar que los soportes y materiales utilizados suelen ser bastante tradicionales y poco innovadores; hay poca concreción documental de actividades individualizadas; y las actividades suelen responder a estrategias rutinarias, por lo que es difícil precisar el afianzamiento del contenido fuera de contextos conocidos para los alumnos.

Los datos referidos a la metodología utilizada en las actividades de lectoescritura muestran altos niveles de consecución; sin embargo, también resulta conveniente resaltar que: las actividades planteadas son prácticamente uniformes para todo el grupo y parecen centrarse más en el desarrollo del lenguaje escrito que a .propiciar el lenguaje oral y el dominio léxico.

Los materiales utilizados parecen adecuados, las aulas cuentan con recursos suficientes y la organización de dichos recursos tiene como principal objetivo lograr un mayor nivel de motivación en los alumnos y un acceso autónomo a los mismos.

Se percibe cierta carencia en la recogida de datos para la preceptiva evaluación de la práctica docente.

Los procesos de evaluación relativos a los alumnos se realizan en grado muy satisfactorio.

2. Educación Primaria

2.1 Aspectos Generales

La distribución horaria de las áreas se ajusta, a nivel general, a lo establecido en la normativa en vigor. Dicha situación se extiende a la novedosa implantación del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Se percibe cierta incertidumbre en la distribución horaria de los bloques del área de Educación Artística (Plástica y Música) en 5º de Primaria. Se perciben ciertas disfunciones en la asignación horaria de las áreas impartidas en inglés en los centros bilingües.

No se explicita convenientemente, en los Proyectos Educativos, la planificación de las actividades de carácter educativo que debieran dirigirse al fomento de la lectura y al estudio dirigido como alternativas a las enseñanzas de Religión.

Los centros reconocen la importancia de la labor tutorial y como consecuencia suele ser tutor el maestro que más áreas imparte. Su designación, en una inmensa mayoría, se realiza por parte del Director del Centro, y presiden, casi generalmente, las sesiones de evaluación. Sin embargo, se echan en falta instrumentos comunes para acumular la información singular de cada alumno: necesidades, incidencias, actuaciones, convivencia, etc... como herramientas de unificación de la acción docente.

Aunque un alto porcentaje de centros han comprobado la adaptación de los libros de texto y materiales al nuevo currículo, se percibe igualmente una gran variedad de criterios y sistemas de elección. Las propuestas editoriales parecen liderar la concreción curricular, faltando una adaptación contextualizada más acorde con las necesidades de cada entorno docente.

Los centros públicos cumplen los criterios generales del Plan de Atención a la Diversidad en mayor medida que los centros concertados y los privados. La opción predominante de los centros de cualquier titularidad o territorio, para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje o con carencias en conocimientos instrumentales, es la constitución de grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios.

Los centros públicos escolarizan a la mayor parte de los alumnos con NEE. Dicha circunstancia se repite en cuanto al alumnado con NCE

Se comprueba igualmente que, en los centros educativos, los Planes de Atención a la Diversidad, son labor y responsabilidad de todos como proyecto común que implica a todo el centro.

Se percibe cierta indefinición en la atención al alumnado con dificultades en los centros bilingües.

Los centros reconocen el valor instrumental de la lectura para el progreso posterior en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos; sin embargo, no se explicita totalmente el tiempo específico contemplado en el anexo II de la Orden 3319-01/2007 de 30 minutos diarios en el primer y segundo ciclo y de 45 minutos en el tercer ciclo para realizar actividades de fomento de la lectura.

Se constata, de la misma forma, una escasa utilización de instrumentos y escalas para evaluar la comprensión lectora, así como estrategias concretas para implicar a las familias

2.2 Concreción curricular

Se percibe grandes diferencias en el cumplimiento de los aspectos supervisados en cuanto a la inclusión de las competencias básicas como elemento vertebrador de los criterios de evaluación o como criterio de promoción.

Se constata igualmente una gran inquietud por parte del profesorado y de los equipos directivos por la introducción de esta novedad en el currículo.

Una gran mayoría de los centros han concretado y desarrollado el currículo de las nuevas enseñanzas de Educación Primaria. Existe cierta carencia en la explicitación de los criterios de promoción por parte de los centros.

Se echa en falta la generalización de planes específicos de recuperación para los alumnos que permanecen un año más en el ciclo, y para aquellos que promocionan con áreas pendientes

Las TIC se van incorporando en los centros educativos como un recurso de apoyo a las diferentes áreas.

En muchos de los centros las programaciones de las áreas son copia literal de las elaboradas por las distintas editoriales.

El nivel de implantación del currículo es elevado (incluida la nueva área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos), con algunas excepciones puntuales:

- Bloque de Geometría en el área de Matemáticas del tercer ciclo.
- Contenidos referidos a la aproximación histórica a la danza del área de Educación Artística del tercer ciclo.
- Contenidos referidos a los descubrimientos e inventos del área del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en el tercer ciclo

La proporción de contenidos vinculados a cada competencia básica es equilibrada y guarda cierta correlación con la relevancia de las áreas, especialmente con las áreas “instrumentales”.

Es destacable cierto déficit constatado sobre algunos contenidos, de distintas áreas, ligados al uso de las TIC y al desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información.

Igualmente se perciben carencias en los contenidos relacionados con la expresión autónoma y con el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.

2.3 Evaluación

Se constata que los criterios de evaluación son un referente para evaluar la consecución de los objetivos de forma mayoritaria, no apareciendo este dato en cuanto a la consecución de las competencias básicas. Los datos obtenidos señalan que el progreso de los alumnos se registra de forma mayoritaria, aunque se observa que no existe un documento para la recogida sistemática de esta información.

En cuanto a la evaluación de los procesos de aprendizaje y de la práctica docente, no parece realizarse de forma sistemática, dependiendo más del buen hacer de algunos maestros que de una programación específica, no pareciendo existir por parte de los centros un documento común.

No se ha generalizado la práctica de otorgar “Mención Honorífica” a los alumnos que reúnen los requisitos establecidos para ello.

No se suele comunicar al Servicio de Inspección la decisión de escolarizar a un alumno de incorporación tardía en un curso inferior al que le corresponde por edad.

Aunque se realizan las evaluaciones iniciales en la gran mayoría de los centros, no parece que la elaboración de dichas pruebas esté convenientemente coordinada desde la correspondiente Comisión de Coordinación Pedagógica a fin de garantizar una debida coordinación vertical y horizontal.

No parece existir igualmente un criterio común en cuanto al proceso de información a las familias.

No está generalizada la elaboración del preceptivo documento de traslado cuando un alumno cambia de centro. Tampoco se constata de forma general que se hagan públicos y explícitos los criterios generales de evaluación y promoción; los centros suelen trasladarlos de forma oral en las reuniones de padres realizadas a lo largo del curso.

Está generalizada la información por escrito a las familias después de cada evaluación sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha del proceso educativo a través de los oportunos boletines de información. Pero igualmente se percibe que, si esta información se realiza con los modelos facilitados por la herramienta SICE, el programa no permite realizar observaciones y constriñe la autonomía de los centros.

La cumplimentación de las actas de la sesión inicial de evaluación no parece realizarse de manera formal por la mayoría de los centros.

Durante el trienio de implantación de las enseñanzas de Educación Primaria se ha percibido claramente que existen problemas en la impresión de los historiales académicos con la aplicación aportada por la Comunidad de Madrid. La inclusión de los datos de la prueba CDI en la documentación académica es demasiado baja.

2.4 Observación en el aula

Se constata la actualización de las programaciones didácticas según la normativa vigente; pero no siempre, como ya se ha dicho, es fruto de la reflexión sobre el currículo de los equipos docentes, sino que, a menudo, consiste en una mera reproducción de la propuesta de la editorial del libro de texto. Se constata igualmente un porcentaje alto de profesorado que no utiliza ningún documento de planificación, en especial en centros privados. Un sector apreciable del profesorado se limita a desarrollar el temario de los libros de texto.

Se constata igualmente que un porcentaje considerable de los centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura no articulan medidas de apoyo y refuerzo.

La Inspección Educativa, a través de la observación directa, ofrece una valoración muy positiva de lo que podríamos denominar genéricamente como “competencia didáctica” de los docentes. Se describe al profesorado con habilidades didácticas adecuadas para responder a los distintos estilos, ritmos y capacidades del alumnado; utiliza estrategias motivacionales apropiadas; desarrolla los contenidos con claridad y, en menor medida, utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a la singularidad del alumnado

Se constatan niveles óptimos de los indicadores de clima social e interacción profesor-alumno: se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia, orden, laboriosidad, silencio, relaciones espontáneas, atención y concentración en la tarea a lo largo de toda la etapa.

III. Propuestas

1. Educación Infantil.

Propuestas dirigidas preferentemente a los Centros Docentes.

Todos los centros han de incluir en su Propuesta Pedagógica las actividades de carácter educativo para los alumnos que no desean recibir la enseñanza de Religión, garantizando que padres o tutores las conozcan con la suficiente antelación, todo ello sin perjuicio del respeto al Proyecto Educativo y, en su caso, al carácter propio del centro; no obstante, en aquellos centros en los que no exista demanda de dichas actividades, no sería exigible su organización.

Las Programaciones Generales Anuales han de incluir actividades de apoyo, refuerzo, u otras que requiera la organización del centro para que sean desarrolladas por el tutor de Educación Infantil en el caso que no permanezca en el aula con el profesor especialista.

Los centros han de tener en cuenta la atención individualizada en la concreción curricular. Para ello, se podrán desplegar diferentes estrategias metodológicas, como son el trabajo por unidades didácticas, talleres, rincones, por proyectos, etc. En todas ellas, y con carácter prescriptivo, se ha de tener siempre en cuenta el currículo y, a partir de él, concretarlo al centro y al grupo-clase, en función de las características de los alumnos.

Los centros deberán, en su concreción curricular, prestar una atención sistemática a la diversidad del alumnado, adaptándose a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Se debería partir de la vida real, para introducir nuevos contenidos, con la elaboración de estrategias de aprendizaje, a través de hipótesis (reflexionando sobre sus ideas, pensamientos, opiniones y haciendo registros de las mismas), resolución de problemas sencillos adecuados a la edad, y la manipulación con objetos. Siempre con el objetivo de ampliar la curiosidad y el afán por aprender y comprender mejor el mundo que le rodea.

Las propuestas pedagógicas de los centros deberían fomentar la colaboración e implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Los centros deben reflejar en los documentos correspondientes criterios y procedimientos que evalúen la práctica docente de una forma sistemática y coordinada de todos los componentes de los equipos pedagógicos.

Los contenidos referidos a destrezas orales en lenguas extranjeras deben constituir el eje central de dichas propuestas pedagógicas de los centros, ya que son las que deben

desarrollarse principalmente en la etapa de Educación Infantil. Los maestros especialistas reflejarán estas destrezas en sus programaciones y en las actividades seleccionadas.

Las propuestas pedagógicas de los centros han de contemplar los nuevos contenidos de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). Las observaciones realizadas por algunos centros apuntan a un cierto rechazo en la inclusión de los contenidos relativos a la distinción entre realidad y representación, amparándose en el “pensamiento mágico” que caracteriza a los alumnos de esta etapa; esta premisa no sería válida puesto que entre los objetivos de la etapa se incluye el preparar a nuestros alumnos para otro tipo de pensamiento y hacia una mejor comprensión de la realidad que les rodea.

Sería recomendable que los centros, a pesar del alto porcentaje positivo sobre el uso de elementos de planificación, elaboraran una Propuesta Pedagógica que marcara la directriz de la práctica docente en el aula; ya que de las observaciones aportadas se infiere que hay una falta de cohesión entre la práctica habitual (que concreta en planificaciones semanales las unidades aportadas por las editoriales) y la Propuesta Pedagógica.

Los equipos didácticos deben incluir en su Propuesta Pedagógica una concreción de aquellos aspectos de la práctica docente que han de ser evaluados, así como instrumentos apropiados para la recogida y el análisis de los datos.

Propuestas dirigidas preferentemente a la Inspección de Educación.

El Inspector de Educación, en la supervisión de las concreciones curriculares podría tener en cuenta, a fin de constatar su adecuación a la norma y a las características de esta etapa educativa, que dichas concreciones se ajusten a los siguientes principios:

- *Globalidad*: las concreciones curriculares deberían establecer distintas relaciones entre todas las áreas o ámbitos de conocimiento a través de un tema que suscite interés, permita poner en marcha todas las capacidades y atienda a todos los ámbitos del desarrollo infantil.
- *Aprender a aprender*: las actividades deberían tender a que los alumnos resuelvan interrogantes, superen sus conflictos de cualquier índole (sociales, cognitivos...) y sean capaces de aprender y aplicar técnicas y estrategias en diferentes situaciones de aprendizaje. Todo ello encaminado a que paulatinamente adquieran una mayor autonomía.
- *El juego*: como el gran medio a través del cual se producen numerosos aprendizajes, realizando actividades lúdicas que susciten el interés de los niños.
- *Aprendizaje colaborativo y cooperativo*: interacciones entre los alumnos y alumnas como herramienta de aprendizaje; todos tienen algo que hacer, decir o aportar.

- *Respeto a las diferencias individuales y atención a la diversidad.*

Sería conveniente que los Inspectores siguieran supervisando el avance en el uso de los instrumentos tecnológicos y, sobre todo, su incorporación a la práctica docente.

En la supervisión de los centros de titularidad privada, los Inspectores han de incidir en la obligatoriedad de elaborar los documentos pedagógicos prescritos en el Decreto 17/2008.

En las visitas de Inspección ha de prestarse una especial atención a la implementación de actividades de refuerzo o apoyo individual, particularmente en el área de *Lenguajes: Comunicación y representación*, donde el diferente nivel madurativo de los alumnos pudiera aconsejarlas.

2. Educación Primaria

Propuestas dirigidas preferentemente a los Centros Docentes.

Para hacer más sistemática la Acción Tutorial recomendamos la adopción de un modelo de registro que permita al tutor y al equipo docente recoger la información singular de cada alumno acerca de sus necesidades educativas, incidencias, logros, acuerdos de orientación, integración social y convivencia en el centro, colaboración con las familias, etc.

Conforme a los datos obtenidos, debemos recomendar que se generalicen e intensifiquen las medidas de apoyo específico, de enriquecimiento curricular o de flexibilización para el alumnado de altas capacidades.

Para una mejor respuesta educativa y de organización de apoyos orientados a los alumnos con necesidades educativas especiales se establecerán cauces ágiles de participación y coordinación con las familias para que puedan desarrollarse conjuntamente algunas de estas medidas en beneficio del alumnado.

Dado el carácter novedoso del término “competencias básicas” y, a la luz de los datos de la supervisión que nos ocupa, consideramos que los centros deben analizar conceptualmente dicho término, como nuevo elemento del currículo, derivado de las *competencias transversales clave* definidas por la Unión Europea. Los criterios de evaluación deben definirse como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Así mismo, se recomienda establecer gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo de la Educación Primaria. Será especialmente verificado que el grado adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción, ya que dicho criterio sólo es considerado en una minoría de los centros muestrales.

Una de las recomendaciones más reiteradas a lo largo de los tres cursos en los que se ha supervisado el proceso de implantación de la Educación Primaria se refiere a la necesidad de concretar el Plan de Fomento de la Lectura en todos los términos que establece la normativa vigente y, de manera preferente, la elección de coordinador, la implicación de todo el profesorado, su desarrollo en la PGA, la colaboración de las familias en el desarrollo de la destreza lectora y el establecimiento de cauces para el seguimiento y la evaluación del plan. Los centros deberían establecer distintos tipos de actividades que permitan avanzar a través de los distintos niveles y formatos de textos para la comprensión lectora. Los planes de lectura han de incluir instrumentos de evaluación concretos para medir las destrezas adquiridas.

El Plan de Fomento de la Lectura podría adquirir mayor fundamento orientándolo preferentemente hacia el desarrollo de algunas competencias básicas, como la *comunicación lingüística*, la de *aprender a aprender* y las habilidades de *acceso a la información* y la *construcción de conocimientos*. Sería también recomendable adoptar algunas acciones partiendo de los datos, conclusiones y propuestas de las Evaluaciones internas, las de diagnóstico de 4º de Educación Primaria y las Pruebas CDI de 6º de Primaria.

Dado el escaso grado de aceptación (en bastante menos de la mitad de los centros muestrales) del criterio normativo de que las adaptaciones curriculares para los acnee deben estar orientadas al desarrollo de las competencias básicas y al logro de los objetivos generales de la etapa, habría que esclarecer este extremo para que el diseño de dichas adaptaciones fuera adecuado a la norma y mejorara las expectativas de éxito académico de este alumnado.

Los centros docentes, conscientes de que el éxito escolar, no sólo depende del alumno individual, sino también del papel del profesorado y de las familias, deberán establecer cauces de colaboración con éstas, fomentando su implicación en ciertos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su compromiso con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes.

Avanzar en la utilización de las TIC como instrumento para desarrollar las diversas áreas del currículo y acceder a la información y el conocimiento, favoreciendo paralelamente la formación del profesorado en este ámbito.

Parece aconsejable insistir en la necesidad de que los centros hagan una concreción curricular singularizada, adaptada al contexto, con una distribución de contenidos por niveles y proyectos educativos en los que el libro de texto sea un material curricular auxiliar y no el referente principal o único.

Sería aconsejable la inclusión en las programaciones de aula de actividades de carácter experimental y científico.

Se estima necesario que en las concreciones curriculares de los centros se integren en mayor medida los contenidos relacionados con la danza, la mímica y la dramatización en

la Educación Artística. Para ello sería necesaria la actualización y el perfeccionamiento del profesorado en dichos aspectos.

Los centros deben revisar la programación del área de Matemáticas, sobre todo de los contenidos relacionados con la Geometría.

El profesorado debería revisar las programaciones didácticas para incluir en ellas un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en alguna de las áreas, así como para los que deben permanecer un curso más en el ciclo.

Los centros deben incorporar a su práctica evaluadora la asignación de “Mención Honorífica” en aquellos casos en que se den los requisitos establecidos.

Para dar mayor sistematicidad al seguimiento de los procesos de evaluación del aprendizaje de los alumnos, por una parte, y de la práctica docente, por otra, los centros podrían definir procedimientos e instrumentos consensuados.

Los centros deben adoptar modelos comunes de pruebas de evaluación inicial para cada nivel, celebrar sesiones de evaluación y levantar acta con las conclusiones de las mismas.

Es preciso insistir en la importancia del seguimiento sistemático y riguroso del proceso de aprendizaje de cada alumno, sin olvidar el del logro de competencias básicas y el del desarrollo personal de cada alumno.

Habría que paliar el efecto unificador que en algunos centros supone el uso exclusivo del libro de texto, y el mito de la homogeneidad del grupo, propiciando más la adecuación de actividades y métodos a los ritmos y estilos cognitivos de los alumnos.

Si bien el clima de las aulas observadas es grato, armónico y laborioso, convendría mejorar la dinámica cooperativa de los alumnos mediante estrategias derivadas de tareas y proyectos que exijan la puesta en juego de las capacidades de todos los alumnos del grupo para el logro de un objetivo común. A este respecto se propone la inclusión de metodologías más participativas, que fomenten la interacción verbal en el aula y, en concreto, las exposiciones individuales del alumnado sobre temas monográficos, con cambios favorecedores de la implicación, la iniciativa y el espíritu emprendedor de los alumnos en aquellos casos en que se detectan climas de aula muy directivos.

Propuestas dirigidas preferentemente a la Inspección de Educación.

Desde el Servicio de Inspección Educativa se recordará a los centros a que asignen a la lectura el tiempo diario establecido en la *Orden 3319-1/2007* (30 minutos en el 1º y 2º ciclo y 45 en el 3º) que, dentro del horario lectivo, se distribuya preferentemente en las áreas que imparta el tutor del grupo. Esta actividad, por su carácter instrumental, será rigurosamente diseñada en el Plan de Fomento de la Lectura.

El Servicio de Inspección debe seguir asesorando e instando a los centros para que en su Plan de Atención a la Diversidad organicen, para los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, cuyos perfiles se describen en el art. 13 de la *Orden 3319/2007*, grupos de refuerzo. El asesoramiento se centrará en las estrategias para organizar los horarios de los grupos en las áreas instrumentales, de modo que puedan desdoblarse durante las sesiones de Lengua y Matemáticas, originando, en horario simultáneo, grupos ordinarios y de refuerzo. Así mismo, se asesorará sobre estrategias metodológicas y didácticas que faciliten la recuperación de conocimientos y la adquisición de hábitos y técnicas de estudioⁱ.

Debemos recomendar que la Inspección Educativa compruebe que los alumnos de Educación Primaria que permanecen un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación, como establece el artículo 9.5 del *Decreto 22/2007*, ya que el grado de cumplimiento de esta medida es todavía limitado.

Se ha de insistir, desde el Servicio de Inspección, en la elaboración y adecuación, por parte de los centros, de los criterios de evaluación y promoción.

Es necesario que la Inspección asesore en cuanto a la utilización de los criterios de evaluación como referentes para determinar la consecución de las competencias básicas. Igualmente se debe fomentar que los centros adopten decisiones conjuntas sobre la forma de hacer públicos los criterios generales de evaluación y promoción, a fin de que se transmita de manera homogénea a todos los padres.

Los Inspectores deben asesorar de forma especial a los centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje para que, salvando diversas dificultades organizativas y de recursos, pongan en marcha, en paralelo a los grupos ordinarios, grupos de refuerzo para las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

Sería deseable que, en sus visitas habituales, los Servicios de Inspección fomentaran la autonomía curricular de los docentes, insistieran en el valor de la planificación de la sesión de clase y tomaran las medidas pertinentes en el caso de centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje, u otras razones contempladas normativamente, que no adoptan las medidas de refuerzo y apoyo establecidas. A este respecto se debe recordar a los maestros del grupo que deben disponer de las

ⁱ Ya en el informe de supervisión del 2º Ciclo (curso 2008/2009) se incluía la siguiente recomendación: "Aunque el porcentaje de centros que constituyen grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios es cuantitativamente alto, esta situación es claramente mejorable. No hay que ignorar que previamente a la implantación de los nuevos currículos en Educación Primaria, ya contábamos con la *Orden 2199/2004, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan el horario semanal de las enseñanzas de la Educación Primaria y las enseñanzas de la Lengua Extranjera en el Primer Ciclo de la misma, y se establecen el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y las medidas de apoyo y refuerzo en dicho nivel educativo*. Por tanto, los centros ya deberían tener integradas estas medidas en su organización. Consideramos que la Inspección Educativa deberá asesorar, con carácter previo a la elaboración de horarios, para que los obstáculos organizativos, de espacios o recursos que se manifiestan puedan ser salvados en los centros con fórmulas que se muestran útiles en otros centros análogos para que los alumnos con problemas de aprendizaje sean debidamente atendidos".

adaptaciones curriculares de los acnee, evitando que se atribuya ese papel, en exclusiva, al maestro de Pedagogía Terapéutica.

La Inspección Educativa debería fomentar y evaluar la práctica docente de los maestros como un elemento directamente conectado con la mejora en los procesos de aprendizaje y aislar, describir y difundir en su ámbito de actuación las buenas prácticas para la mejora del sistema escolar.

Propuestas dirigidas preferentemente a la Administración Educativa.

Sería conveniente que la Administración Educativa facilitara unos criterios orientativos para valorar el grado de adquisición de las competencias, así como para la toma de decisiones en cuanto a la promoción del alumnado. Dada la dificultad y complejidad del concepto de competencias básicas, las múltiples interpretaciones que suscita y la dificultad que entraña el desarrollo y concreción de las mismas, parece necesario que la Administración Educativa concrete, además de la definición conceptual recogida en el *Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre*, una definición más operativa del término que oriente a los centros y al profesorado.

Podría ser aconsejable que la Administración Educativa promoviera la elaboración de un documento orientativo que estableciera el desarrollo y gradación de las ocho competencias básicas en relación con los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación para cada ciclo y su interrelación, a fin de facilitar el desarrollo, por parte de los centros, de la concreción de las mismas, así como de los criterios de promoción del alumnado. En este sentido, podría desarrollarse el Art. 2.6 del *Decreto 22/2007 de 10 de mayo*: *“La Consejería de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que facilite al profesorado el desarrollo del currículo”*.

Se recomienda realiza una evaluación diferenciada de la incidencia del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, no sólo sobre el dominio de competencias comunicativas en lengua inglesa, sino también sobre el nivel de adquisición de los contenidos propios de las áreas que se imparten en dicho idioma.

Sería aconsejable que existieran unas directrices comunes en la Comunidad de Madrid para la distribución del horario de Música y Plástica en 5º curso de Educación Primaria.

Con el convencimiento de que la enseñanza de la Lengua Extranjera es un factor de calidad del Sistema Educativo, y para poder garantizar, no sólo la extensión de esta enseñanza, sino también su intensidad y adecuación lingüística y metodológica, se sugiere seguir profundizando en la formación y el perfeccionamiento del profesorado, tanto en el dominio idiomático como en la competencia didáctica general.

Se estima conveniente profundizar en la regulación particular de los centros bilingües públicos, la extensión este modelo a los centros concertados y la oferta de esta modalidad en muchos centros privados, a fin de establecer criterios para asignar con propiedad este carácter “bilingüe” a los centros que utilizan dicha denominación.

El desarrollo profesional docente exige un compromiso, por parte de la Administración Educativa, en la formación continua del profesorado, ligado a la práctica docente, al desarrollo del currículo, a la adquisición de las competencias básicas, a la didáctica de la lectura y la alfabetización y a la utilización metodológica de las TIC.

IV. ANEXOS

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.
ACTUACIÓN PREFERENTE:
Actuación 3.a

MEMORIA DEL GRUPO DE TRABAJO:
“IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS”
Primer ciclo de Educación Primaria

- Curso 2007/08 -

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EQUIPO INTERTERRITORIAL

Equipo Interterritorial – Curso 2007/2008

José Luis Díaz Moreta	Madrid-Norte
Enrique Martín Gutiérrez	Madrid-Oeste
M ^a Eugenia González Medina	Madrid-Este
M ^a de los Desamparados Espejo Aubero	Madrid-Capital
José M ^a Lozano Salinas	Madrid-Capital
Francisco Velado Guillén	Subdirección General de Inspección Educativa
José Miguel Arranz Arranz	Madrid-Sur (coordinador)

In memoriam

D^a Purificación Fuente Aguilar.

(Inspectora de Educación)

Aplicación en Centros

Madrid-Norte
Madrid-Sur
Madrid-Este
Madrid-Oeste
Madrid-Capital

Índice

- Presentación.

I.- Diseño de la actuación.

- 1.- Introducción.
- 2.- Planteamiento general.
- 3.- Objetivos.
- 4.- Fuentes de información.
- 5.- Normativa básica de referencia.
- 6.- Metodología y fases.
- 7.- Instrumentos de obtención de datos.
 - 7.1.- Guía de supervisión.
 - 7.2.- Guía de observación en el aula.
- 8.- Procedimiento y codificación de datos.
- 9.- Análisis de la muestra.

II.- Análisis e interpretación de resultados

- 1.- Análisis del cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).
 - 1.1.- Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría y libros de texto y materiales curriculares.
 - 1.2.- Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad (PAD).
 - 1.3.- Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL).
- 2.- Análisis del cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo, que establece el currículo de la Educación Primaria (BOCM de 29 de mayo).
 - 2.1.- Las Competencias Básicas. Anexo I del RD 1513/06 de 7 de diciembre, de enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 8 de diciembre).
 - 2.2.- Aspectos generales de la concreción curricular.
 - 2.3.- Adecuación de las programaciones a los contenidos de las diferentes áreas.
 - 2.3.1.- Conocimiento del medio Natural, Social y Cultural.
 - 2.3.2.- Educación Artística.
 - 2.3.3.- Educación Física.
 - 2.3.4.- Lengua Castellana y Literatura.
 - 2.3.5.- Lengua Extranjera.
 - 2.3.6.- Matemáticas.
- 3.- Observación directa en el aula.
 - 3.1.- Aspectos previos.
 - 3.2.- Acción didáctica.

III.- Consideraciones y propuestas.

IV.- Conclusiones generales

V.- Anexos.

.- Presentación

Una de las funciones de la Inspección Educativa que más relevancia cobra en coyunturas de reforma es la de “velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo” (Art. 151 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*).

En coherencia con esta función esencial, el Plan de actuación de la Inspección Educativa 2007/2008, aprobado por *Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa*, establece como primera actuación de atención preferente la supervisión de la implantación de los nuevos currículos de primer ciclo de Educación Primaria.

La implantación progresiva de un nuevo sistema educativo es siempre una oportunidad para la innovación educativa y la renovación pedagógica; para afianzar los elementos que deben permanecer e introducir aquellos otros que, como los contenidos de las áreas y las competencias básicas, suponen un nuevo enfoque en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la práctica docente. Por ello el Plan de Actuación de la Inspección hace referencia expresa a “garantizar, entre otros aspectos, la adquisición de las competencias básicas, la atención a la diversidad del alumnado y la cooperación con las familias”; pero no olvida otras dimensiones más formales como “Garantizar la utilización de la nueva documentación administrativa y académica” y, naturalmente, la introducción en las programaciones didácticas de los nuevos contenidos de las áreas.

Para llevar a cabo esta actuación, La Subdirección General de Inspección Educativa, como órgano coordinador de las Inspecciones Territoriales, constituyó un equipo de actuación específica de carácter general, integrado por inspectores representantes de los cinco Servicios Territoriales de Inspección.

Este equipo diseñó la referida actuación de atención preferente con un carácter intensivo muestral, a través de un instrumento estandarizado: una *guía de supervisión* que incluía una *guía de observación directa en el aula*. Dicho instrumento, consistente en un sistema de indicadores válidos, ha permitido homologar la actuación supervisora de todos los inspectores de las distintas Áreas territoriales de la Comunidad de Madrid y obtener índices válidos sobre las dimensiones organizativa, administrativa y curricular (en especial la inclusión de los nuevos contenidos) que deben adecuarse a la normativa vigente.

El carácter cuantitativo de los índices obtenidos a través de ítems dicotómicos, que detectan la presencia o ausencia de las reformas curriculares que deben introducirse, y que con frecuencia representan dilemas complejos sobre los que el inspector debe pronunciarse, se completan con una serie de observaciones a los ítems que permiten matizar esas opciones.

La implantación de los nuevos currículos ha de plasmarse en documentos organizativos, administrativos y curriculares; pero debe impregnar también la realidad del centro y de sus distintos escenarios, especialmente las aulas. Por ello, en lo referente a la adecuación de los currículos a la nueva normativa, la actuación no se ha limitado a verificar la actualización de las programaciones didácticas, sino que, a través de la observación directa y sistemática de una sesión de clase, ha evidenciado en qué medida los documentos de planificación tenían un reflejo real en el aula: en nuevos contenidos, actividades válidas para el desarrollo de las competencias, metodologías favorecedoras de la iniciativa del alumno, diseño estimulante del contexto, modalidades cooperativas de interacción social, integración de TIC como recurso didáctico, etc. Esta modalidad de supervisión directa, muy arraigada en la inspección de los centros de Educación primaria, hace honor al propio significado etimológico del término supervisión, como mirada desde arriba, o desde dentro, de la realidad educativa.

El tratamiento de los datos a través de la combinación de hoja de cálculo y base de datos ha posibilitado obtener datos generales sobre la población -a través de la muestra representativa- y sobre cada centro muestral en particular, que podemos analizar como unidad de un modelo intensivo de caso único, conociendo cómo se ha producido la implantación en ese centro concreto y en cada una de las dimensiones consideradas.

El informe que ahora presentamos, no pretende ser un documento final, sino la recapitulación intermedia del proceso de implantación, con un enfoque prospectivo e iluminativo a través de consideraciones y propuestas que den paso a una implantación más sólida, si cabe, de la Educación Infantil y el segundo ciclo de Educación Primaria.

Belén Aldea Llorente

SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

Madrid, 8 de octubre de 2008

I.- Diseño de la actuación.

1.- Introducción

La Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa, por el que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008 (BOCM día 16 de octubre) establece las Actuaciones de Atención Preferente, y entre ellas, la que tiene por objeto la supervisión de la implantación de los nuevos currículos del primer ciclo de Educación Primaria.

La actuación ha consistido en verificar la adecuación de los nuevos currículos a la legislación básica: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE, 4 de mayo de 2006) –en adelante LOE–, Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE, 14 de julio), Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria (BOE, 8 de diciembre) y su adecuación a la legislación de la comunidad de Madrid: Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo), y la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio)

La supervisión de la implantación de estas modificaciones corresponde a las Inspecciones Territoriales, coordinadas por la Subdirección General de Inspección Educativa, que deben velar por su cumplimiento, asesorar a los centros, proponer, si es el caso, las correcciones correspondientes y proporcionar a las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y posible toma de decisiones.

El ámbito de esta actuación es la implantación de la concreción curricular del primer ciclo de Educación Primaria.

El artículo 3.1. de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio) se define el currículo como conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa, que es una transcripción idéntica y adaptada a Educación Primaria del artículo 6.1. de la LOE. Dicha Orden y el Decreto de la comunidad contienen también prescripciones relativas a la ordenación académica de Educación Primaria tales como: adecuación de los horarios, enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo, tutoría,

plan lector, plan de atención a la diversidad, adquisición de las competencias básicas y las programaciones de los contenidos de las diferentes áreas. Y además ha parecido necesario que esta actuación se la considere en el marco del Proyecto Educativo del centro según prescripción del artículo 121.1 de la LOE antes citada: *“el Proyecto Educativo del centro recogerá los objetivos, y las prioridades de actuación. Asimismo incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar por claustro así como el tratamiento transversal de las áreas...”*

De esta manera, la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en el curso 2007/2008 se revela como una actuación muy amplia por su extensión temática y por la complejidad de los aspectos de que debe ocuparse, especialmente en el momento en que éstos se extienden a la programación de las distintas áreas. Por esta razón, se decidió realizarla sobre una muestra significativa de centros de Educación Primaria, que permitiera un seguimiento más detallado y facilitase un conocimiento a fondo de lo que en ellos está ocurriendo en los aspectos que se han determinado a través de las Guías de supervisión y observación en el aula. Este conocimiento permitirá actuar con mayor eficacia en todos los centros de la Comunidad de Madrid, cuya supervisión ha seguido realizándose dentro de las tareas habituales de esta Inspección. Las características de este seguimiento se presentan a continuación.

2.- Planteamiento general

La finalidad general de la actuación es la de supervisar la implantación de los nuevos currículos de la Comunidad de Madrid en el primer ciclo de Educación Primaria, para detectar posibles incumplimientos de la norma, asesorar a los centros sobre ella y proponer, con carácter inmediato, las modificaciones o correcciones pertinentes.

Se proporcionará a las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y toma de decisiones.

El plan incluye, como elemento fundamental, una guía de supervisión de la implantación en la Educación Primaria para los Centros de la Comunidad de Madrid, que homologue y unifique la acción inspectora en orden a:

- a. Verificar que se cumple la Orden 3319-01/2007, de 18 de junio que regula la implantación del primer ciclo de Educación Primaria en el año académico 2007-2008 (disposición transitoria primera).
- b. Verificar que se cumple el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, que establece el currículo de la Comunidad de Madrid del primer ciclo de Educación Primaria en el año académico 2007-2008 (disposición transitoria única).
- c. Verificar que se cumple la Orden ECI 1845/2007, de 19 de junio, de elementos de los documentos básicos de evaluación LOE, así como los requisitos formales del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad.
- d. Comprobar que se ha llevado a cabo la concreción curricular, desarrollando y completando el currículo del primer ciclo de Educación Primaria establecido por el D. 22/2007, de 10 de mayo.
- e. Supervisar la adecuación de los objetivos generales y contenidos de cada área a las características de los alumnos y del entorno.
- f. Verificar que se logran los objetivos y se adquieren los conocimientos según los criterios de evaluación, que serán referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias.
- g. Conocer el desarrollo de las competencias y comprobar que no hay una relación unívoca entre las enseñanzas de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias.
- h. Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de varias competencias y que cada competencia es consecuencia del desarrollo de varias áreas.
- i. Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales.
- j. Verificar que el plan de fomento de la lectura se adecua a lo establecido en el anexo II de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio.
- k. Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas sin perjuicio de su tratamiento en las áreas correspondientes.
- l. Verificar que el centro tiene un Plan TIC, que se ajusta a las instrucciones de la Viceconsejero y a la normativa vigente.

3.- Objetivos

El plan pretende, con las guías de supervisión, que se homologue y unifique la acción inspectora, en orden a:

- I. Verificar que se cumple la normativa vigente en relación con la implantación y el currículo del primer ciclo de Educación Primaria.
- II. Supervisar la adaptación de las Concreciones del Currículo en los aspectos generales del desarrollo de la nueva normativa, verificando el cumplimiento del horario establecido para cada una de las áreas.
- III. Revisar la adecuación de las Programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos de la nueva normativa orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas.
- IV. Verificar el cumplimiento de algunos aspectos relevantes de la normativa de evaluación y promoción en la Educación Primaria.
- V. Revisar la utilización de la nueva documentación administrativa y académica que viene recogida en la nueva Orden de Evaluación.
- VI. Supervisar que los centros han concretado el currículo en sus proyectos educativos y que éstos están orientados a garantizar, entre otros aspectos, la adquisición de las competencias básicas, la atención a la diversidad del alumnado y la cooperación con las familias.
- VII. Constatar que la concreción del currículo se desarrolla en las programaciones de aula, se percibe en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se aplica en la metodología de la clase.

4.- Fuentes de información

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Documento de Organización del Centro (DOC), Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considere de utilidad.

- El Equipo Directivo del centro y, en su caso, los Equipos de primer Ciclo o Maestros de las distintas áreas.
- La actuación de Inspección en el centro para verificar aquellos datos en los que no sea suficiente el análisis documental sobre las fuentes depositadas en el Servicio de Inspección Educativa.
- La visita al aula para la observación del desarrollo de una sesión del área de Lengua Castellana y Literatura en el segundo curso de Educación Primaria.

5.- Normativa básica de referencia

- *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, de Derecho a la Educación.* (BOE, 4 de julio de 1985)
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* (BOE, 4 de mayo de 2006)
- *Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo* (BOE, 14 de julio de 2006)
- *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria* (BOE, 8 de diciembre de 2006)
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.* (BOCM de 29 de mayo de 2007)
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOCM de 20 de julio).
- *Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del las Escuelas de Educación Infantil y del los Colegios de Educación Primaria* (BOE de 20 de febrero)
- *Orden de 29 de junio de de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación*

Infantil y los Colegios de Educación Primaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (BOE de 9 de marzo).

- *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, sobre comienzo del curso escolar 2006/2007.*
- *Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008 (BOCM de 16 de octubre).*

6.- Metodología y fases.

La actuación ha comprendido las siguientes fases:

- a) Diseño del instrumento de supervisión.
- b) Cálculo y selección de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados, incluyendo la observación directa de una sesión de las áreas instrumentales (una sesión de Lengua Castellana y Literatura en segundo nivel de Educación Primaria).
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración del informe.

7.- Instrumentos de obtención de datos

7.1.- Guía de supervisión

La guía de supervisión comprende:

- Variables de identificación (nombre del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión:
 - A. Cumplimiento de horarios y áreas.
 - B. Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).
 - C. Plan de Fomento de la Lectura (PFL).

D. Adquisición de las Competencias Básicas.

E. Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas.

La guía de supervisión orienta sobre las fuentes de recogida de información.

El propio documento proporciona las indicaciones necesarias para cumplimentarlo; no obstante, para comprobar la adecuación de las programaciones a los contenidos de la nueva normativa, resulta necesario hacer algunas observaciones que se presentan más adelante.

7.2.- Guía de observación en el aula

La guía de observación comprende:

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - A. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - B. Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

8.- Procedimiento y codificación de datos.

De manera general, la actuación ha comprendido análisis de documentos, visita a los centros y observación en las aulas.

En cada caso concreto el Inspector ha decidido el procedimiento más idóneo para obtener los datos. Ha trabajado sobre los documentos institucionales del centro y las programaciones previamente, o ha realizado este análisis junto con la revisión de las producciones de los alumnos y de los boletines informativos a las familias en el propio centro, entrevistándose además con el Equipo Directivo y, de ser necesario,

con los equipos de ciclo y los profesores de área. En todo caso ha sido el Inspector quien ha cumplimentado, previas las oportunas comprobaciones, las distintas guías.

Para facilitar el tratamiento de los datos se han codificado los ítems correlacionándolos con los apartados de la guía. Para realizar su vaciado se ha elaborado un formulario en Access que ha sido transportado a una hoja de cálculo – Excel - a fin de proporcionar resultados visuales y gráficos. El tratamiento con Access ha permitido conectar cada dato con el ítem, el centro muestral que lo originó, las observaciones correspondientes y las variables de estratificación. Esta interrelación de datos permite descender al detalle de la respuesta a cada ítem en un centro determinado y ligarla con las observaciones que ha generado. Así pues el tratamiento estadístico permite obtener datos globales sobre la muestra considerándolas variables de estratificación o bien estudiar intensivamente la implantación del currículo de un centro en concreto.

9.- Análisis de la muestra.

La actuación se realizó sobre una muestra representativa de todos los centros considerando las variables titularidad (pública, privada concertada –en adelante concertada- y privada) y Dirección del Área Territorial. El tamaño de la muestra fue el mínimo imprescindible para garantizar el nivel de confianza y minimizar el error muestral.

No obstante en los planes territoriales de actuación de cada Dirección de Área se ha podido ampliar esta actuación a otros centros no muestrales. En todo caso, el informe global se ha realizado considerando solamente los datos de los centros muestrales.

La población de la que se partió estaba constituida por 1203 centros de primaria de la Comunidad de Madrid, cuya distribución de frecuencias y porcentajes, de acuerdo con los estratos considerados para la muestra aparece en las tablas 1 y 2 y en la figura 1.

La población, objeto del estudio, está constituida por todos los centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad de Madrid, datos obtenidos inmediatamente antes del estudio de campo a través de los órganos competentes de la Consejería de Educación.

Población total de centros en la Comunidad de Madrid

	Norte	Sur	Este	Oeste	Capital	Total
Públicos	74	222	135	74	231	736
Concertados	8	54	19	23	257	361
Privados	15	17	3	28	43	106
	97	293	157	125	531	1203

Tabla 1: Distribución total de centros por Direcciones de Área.

	Norte	Sur	Este	Oeste	Capital	Total
Públicos	6,2%	18,5%	11,2%	6,2%	19,2%	61,2%
Concertados	0,7%	4,5%	1,6%	1,9%	21,4%	30,0%
Privados	1,2%	1,4%	0,2%	2,3%	3,6%	8,8%
	8,1%	24,4%	13,1%	10,4%	44,1%	100,0%

Tabla 2: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área

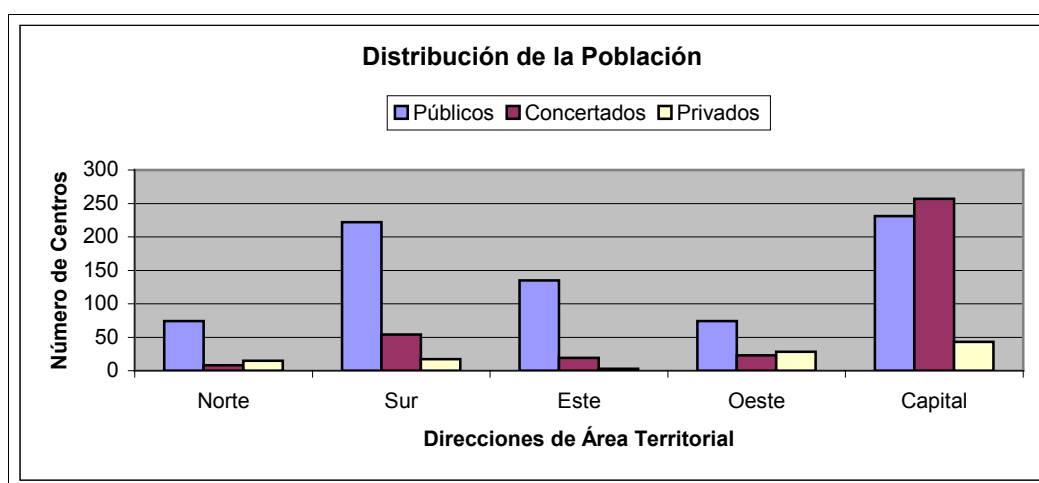


Figura 1: Representación de todos los centros por Direcciones de Área.

Muestra utilizada

La actuación se ha realizado sobre una muestra representativa (91 centros en total) de todos los centros de la Comunidad de Madrid.

Para obtener dicha muestra representativa de la citada población, se realizó un muestreo aleatorio, estratificado y proporcional. Las variables de estratificación

consideradas fueron titularidad (56 centros públicos, 26 centros concertados y 12 centros privados) y Dirección del Área Territorial (8 centros en la DAT Norte, 22 centros en la DAT Sur, 12 centros en la DAT Este, 10 centros en la DAT Oeste y 39 centros en la DAT Capital). El tamaño de la muestra calculada fue el mínimo imprescindible para garantizar el nivel de confianza y minimizar el error muestral y se re realizó fijando los siguientes parámetros:

- Unidad muestral: centro
- Nivel de confianza: 95%
- Error muestral, expresado en desviaciones típicas: 0,16

La distribución de la muestra calculada de acuerdo con las mencionadas variables de estratificación se ajustó mediante redondeo al alza, de manera que en la muestra en la que realmente se llevó a cabo la actuación en cada celda apareciera al menos un elemento muestral. Así garantizamos que en todas las DATs apareciera al menos un centro de cada titularidad.

La distribución de frecuencias y porcentual de la muestra en las que se realizó la actuación aparece en las tablas 3 y 4 y la figura 2.

	Norte	Sur	Este	Oeste	Capital	Total
Públicos	5	16	10	5	17	53
Concertados	1	4	1	2	18	26
Privados	2	2	1	3	4	12
	8	22	12	10	39	91

Tabla 3: Distribución muestral de centros por Direcciones de Área

	Norte	Sur	Este	Oeste	Capital	Total
Públicos	5,5%	17,6%	11,0%	5,5%	18,7%	58,2%
Concertados	1,1%	4,4%	1,1%	2,2%	19,8%	28,6%
Privados	2,2%	2,2%	1,1%	3,3%	4,4%	13,2%
	8,8%	24,2%	13,2%	11,0%	42,9%	100,0%

Tabla 4: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área.

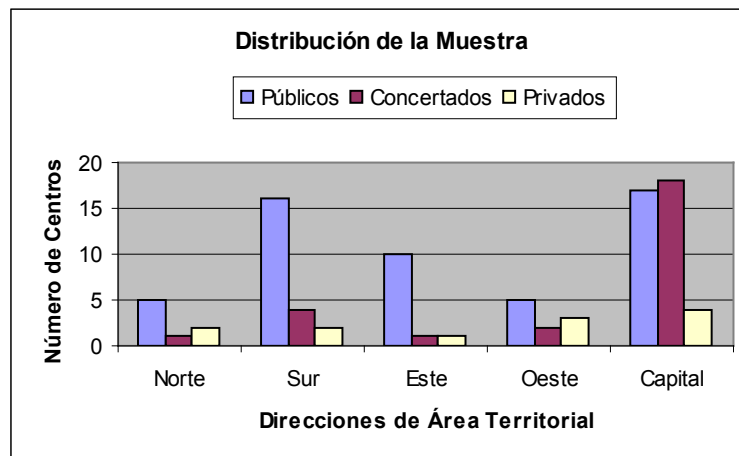


Figura 2: Representación de los centros de la muestra por Direcciones de Área.

Otras variables consideradas en la muestra extraída

La única variable de estratificación referida a la tipología de los centros que se utilizó para el cálculo de la muestra fue la titularidad. No obstante, dado el interés que podía tener para el análisis de los resultados, a posteriori también se consideró la distribución de la muestra considerando las variables “*tamaño del centro*” y “*centro bilingüe*”, con el fin de conocer la existencia de alguna peculiaridad en la implantación ligada a estas tipologías de centros.

En cuanto a los valores de la variable *tamaño del centro*, se han considerado *centros considerados pequeños* (con menos de 8 grupos de educación primaria), *medianos* (de 8 a 16 grupos), *grandes* (de 16 a 24 grupos) y *muy grandes* (con más de 24 grupos).

Análisis de la muestra.

Centros de la muestra. Distribución de frecuencias

Tipo de centro	Frecuencia	Porcentaje
Público	53	58,2
Concertado	26	28,6
Privado	12	13,2
Total	91	100,0

Tabla 5. Distribución de tipos centros por frecuencia y porcentaje.

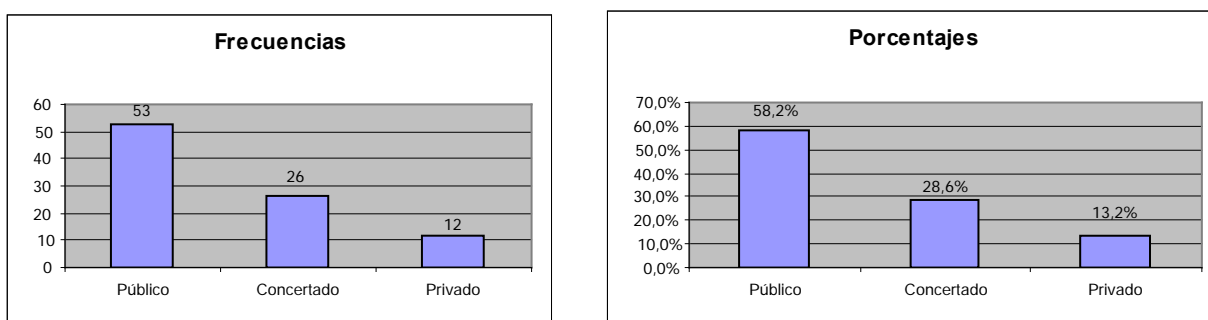


Figura 3. Representación de la frecuencia y el porcentaje por titularidad de centros.

Tamaño del centro	Frecuencia	Porcentaje
Pequeño	24	26,4
Mediano	43	47,3
Grande	18	19,8
Muy grande	6	6,6
Total	91	100,0

Tabla 6: Distribución de tamaños de centros por frecuencia y porcentaje.

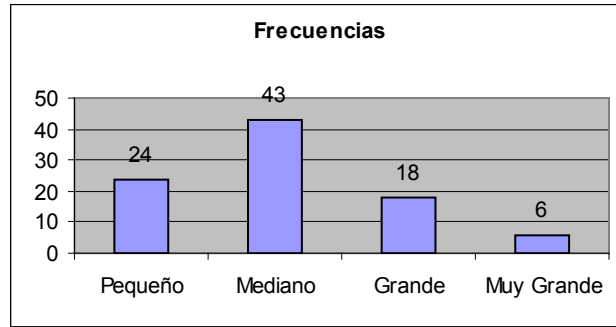


Figura 4. Representación de la frecuencia y el porcentaje por tamaño de centros.

Tipos de centros	Tamaño del centro				Total
	pequeño	mediano	grande	muy grande	
Público	12	31	9	1	53
Concertado	9	8	6	3	26
Privado	3	4	3	2	12
Total	24	43	18	6	91
% del Total	26,4	47,3	19,8	6,6	100,0

Tabla 7: Distribución del tipo de centros según su tamaño.

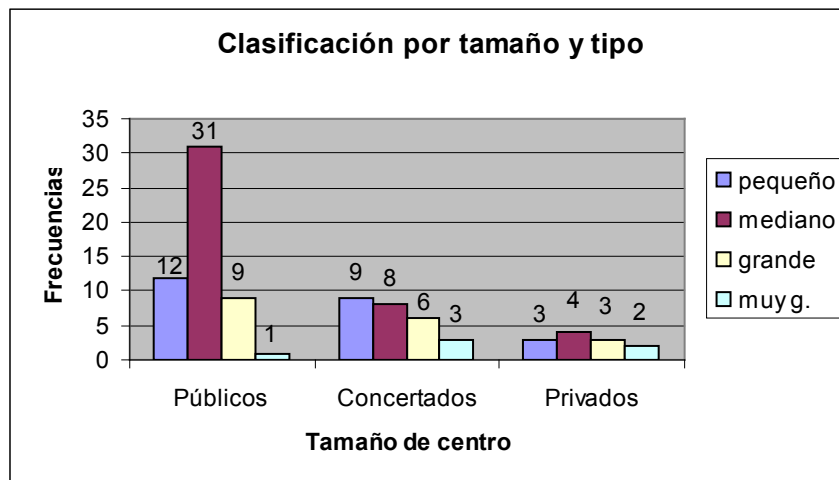


Figura 5. Representación de la muestra según titularidad y tamaño.

La tabla 5 y la figura 3 muestra la distribución frecuencial y porcentual de centros en función de la variable titularidad. En las tabla 6 y figura 4 se incluye la distribución de centros en función de la variable tamaño y, finalmente, en la tabla 7 se cruzan ambas variables y se representa en la figura 5.

II.- Análisis de la verificación del cumplimiento de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio).

1.- Análisis del cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).

1.1.- Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, libros de texto y materiales curriculares.

1.1.1. Horarios

En este apartado se pretende averiguar si todos los centros docentes de Educación Primaria de la Comunidad han cumplido el horario semanal asignado a cada área, en los cursos 1º y 2º del primer ciclo (Anexo I de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio) y si todos los centros han dedicado a la lectura un tiempo diario de 30 minutos en cada curso.

Tras el vaciado de los datos aportados por los inspectores de los distintos centros que componen la muestra, se refleja en el siguiente cuadro-síntesis el porcentaje de las respuestas afirmativas a los diferentes ítems recogidos en la guía. Los porcentajes serán redondeados en todos los apartados de la guía para facilitar su análisis.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del primer ciclo de Educación Primaria se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden	97	87	91	100	100	100	98	96	92
2	I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?	97	100	91	100	100	97	98	92	100
Media de %		97	94	91	100	100	99	98	94	96

Análisis de datos

- De los dos ítems I.A.1.1. y I.A.1.2. se obtiene un porcentaje de ajuste a la norma del horario del 97%, lo que representa un porcentaje muy satisfactorio teniendo en cuenta que la dedicación de 30 minutos diarios a la lectura es una novedad de la Orden. Nos movemos siempre en un porcentaje entre el 97 y el 100% de adecuación en todas las DAT.
- Según la titularidad de los centros: públicos, concertados y privados hay un solo centro por titularidad que responde negativamente.
- El horario de los centros bilingües, que en la enseñanza pública son el 27%, se aparta de la Orden porque dicho horario está también regulado por las instrucciones de funcionamiento de dichos centros.
- En las observaciones se manifiesta que algún centro concertado y privado amplía los horarios y los tiempos dedicados a cada área y hay dos centros que no incluyen el tiempo de lectura en el horario por falta de tiempo para desarrollo del currículo. (ítems I.A.1.1. - I.A.1.2.).

Conclusiones:

- 1.- El cumplimiento del horario en los centros de la muestra es total porque el 3% de los centros que reflejan que no se cumple, es porque tienen un horario ampliado que ampara la norma. En este ítem debemos recordar que la distribución semanal de horas y áreas del horario del primer ciclo de la nueva norma es idéntica a la distribución horaria de la Orden 2199/2004, de 15 de junio, por lo que esta distribución horaria tiene un amplio recorrido y un amplio seguimiento en nuestro sistema educativo.
- 2.- No se aprecian diferencias entre los centros públicos, concertados y privados de la Comunidad y todos los centros aplican la norma con precisión. Hay una aceptación de los tiempos por áreas que manifiesta la aplicación de la norma y su generalización.
- 3.- Los 30 minutos diarios de lectura no aparecen explícitamente ni en el horario del Anexo de la Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, ni en los horarios de los centros porque la distribución de horas semanales del Anexo se establece por áreas.
- 4.- El tiempo dedicado a la lectura, es una práctica habitual en el primer ciclo de Educación Primaria, porque el PFL esta arraigado en nuestros centros y la lectura se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.

Consideraciones

- Parece necesario explicitar en el horario semanal del centro el tiempo dedicado a la lectura y el área en el que se incluye para conocer de manera sistemática en qué hora, en qué área y con qué profesor se imparte la lectura en el centro.
- Sería conveniente regular el funcionamiento de los centros bilingües en todos y cada uno de los aspectos singulares del programa.

1.1.2. Enseñanza de la Religión Católica/actividades de carácter educativo.

Bajo este título interesa conocer si en todos los centros docentes se lleva a cabo la enseñanza de la Religión, en las condiciones que establece la Orden; si el centro ha organizado actividades de carácter educativo, como alternativa a la Religión y si estas actividades están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores del alumnado (<i>artículo 4</i>)?	98	87	95	100	100	100	100	96	92
2	I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (<i>artículo 5</i>) ?	80	75	95	92	70	70	100	37	75
3	I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	67	50	82	92	60	57	87	25	67
Media de %		82	71	91	95	77	76	96	53	78

Análisis de datos

- En el ítem I.A.2.1. se observa un cumplimiento generalizado de la oferta de la enseñanza de la religión en todos los centros excepto dos. En el segundo ítem, I.A.2.2., el 80% de los centros han organizado actividades de carácter educativo como alternativa a la enseñanza de la religión y según el tipo de centro sólo el 37% de los centros concertados han organizado las actividades de carácter educativo.

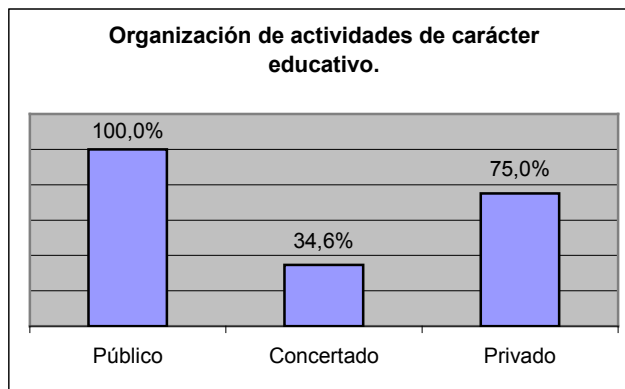


Figura 6: Representación por tipos de centros de la organización de actividades de carácter educativo.

- Los contenidos de estas actividades (ítem I.A.2.3.) varían mucho según las DAT y la tipología de los centros.
- En las observaciones de algunos centros de ideario religioso se considera lógica la oferta de la religión y su enseñanza. Otros centros Concertados añaden que no se ofertan las actividades de carácter educativo porque son muy pocos los padres que las demandan.
- Se recogen observaciones de centros que dedican las actividades de carácter educativo al estudio de los valores, a actividades lúdicas, a reforzar áreas..., otros centros no tienen programadas dichas actividades. (ítem I.A.2.3.).

Conclusiones:

1ª La oferta de la enseñanza de la Religión está muy arraigada en nuestra comunidad y todos los centros cumplen con la normativa vigente que es bastante similar a las normativa anterior en esta materia.

2ª El 80% de los centros han organizado actividades de carácter educativo para los alumnos que no reciben enseñanza de religión y hay centros que no atienden en horario simultaneo a los alumnos que sus padres han manifestado el deseo de que sus hijos no reciban enseñanza religiosa.

3ª En el 67% de los centros de la Comunidad de Madrid, las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido por lo que se deduce que se están consolidando estas nuevas actividades de carácter educativo.

Consideraciones

- **Parece necesario recordar a los centros la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 5 de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, especialmente a los centros concertados y privados sobre la necesidad de planificar las actividades de carácter educativo dirigidas al fomento de la lectura y al estudio dirigido e incluirlas en el Proyecto Educativo del centro.**

1.1.3. Tutoría

En el análisis de la tutoría se pretende comprobar quién designa al tutor del grupo en el centro. Y asimismo algunas de las funciones del tutor que establece el artículo 11 de la Orden 3319-01 de 18 de junio: el registro de las necesidades educativas de los alumnos, la presidencia de las sesiones de evaluación y la cooperación e información a los padres.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?	84	87	86	83	70	86	83	92	75
2	I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	97	100	91	100	90	100	96	100	92
3	I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos?	91	100	95	83	90	89	88	92	100
4	I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?	85	87	95	83	80	81	91	75	83
5	I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo?	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Media de %		91	95	93	90	86	91	92	92	90

Análisis de datos

- Este apartado presenta un alto grado de cumplimiento que va desde el 100% en el ítem I.A.3.5. hasta el 84 % en el ítem I.A.3.1; se manifiesta unanimidad cuando se pregunta a los centros por la cooperación e información del tutor a las familias. Se observa que el 97% de los centros (ítem I.A.3.2.) responde afirmativamente cuando se pregunta, si el tutor es el profesor que más horas imparte en el grupo. Un 91% (ítem I.A.3.3.) de los centros manifiesta que el

tutor registra las necesidades educativas de los alumnos y en un 84% de los centros, el Director es el encargado de designar al tutor.

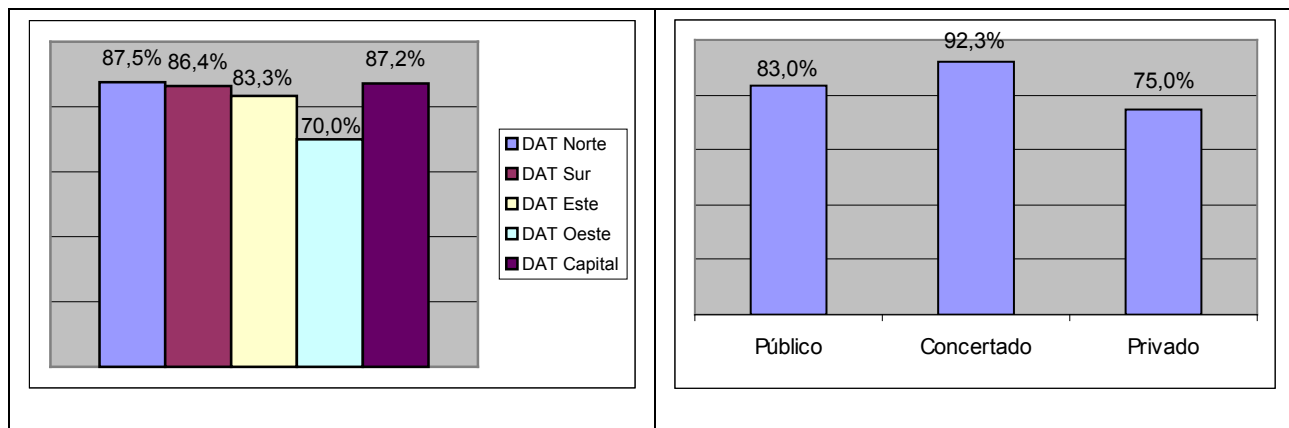


Figura 7 y 8: Representación de la designación del tutor por el Director: agrupación por Direcciones de Área y por titularidad de los centros.

- Según el tipo de titularidad del Centro se observa que hay una disfunción significativa en cuanto a si el tutor preside las sesiones de evaluación.
- Algunos centros Públicos en las observaciones manifiestan que se ha nombrado el tutor siguiendo los criterios establecidos en el artículo 45 del R.D. 82/1996 de 26 de Enero y la Orden de 29 de junio de 1994.
- En algunos centros Concertados se incluye en las observaciones que la designación de los tutores corresponde al Director pedagógico del centro.
- Se recoge en las observaciones de los centros pequeños que la designación de los tutores viene dada por la dinámica del profesorado y las especialidades.
- En 15 Centros (16 %) las observaciones se refieren a que las sesiones de evaluación están presididas por el Jefe de estudios, por el Director, por ambos o por el Director pedagógico.

Conclusiones

1º Hay una coincidencia entre la designación del tutor, por parte del Director a propuesta del Jefe de estudios en la Orden 3319-01/07 de 18 de junio y el R.D. 82/1996 de 26 de Enero y sería conveniente armonizar los criterios de elección de tutorías con la Orden de junio de 1994.

2º La Orden 3319-01/07 de 18 de junio establece que el tutor preside las sesiones de evaluación y en la misma línea se manifiesta la Orden 1028/2008 de 29 de febrero de evaluación.

3º Se ha asimilado por todos los centros el contenido y desarrollo del artículo 11 de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio que regula la implantación y la organización de la Educación Primaria: La tutoría es muy importante y los centros así lo han entendido como se evidencia en los datos. El citado artículo es una síntesis del plan de acción tutorial.

Consideraciones

- **En el Plan de Acción Tutorial se debe incorporar un modelo de registro para cada alumno que permita recoger la información singular del alumno, sus necesidades, incidencias, actuaciones, convivencia en el centro o en relación con el centro.**

1.1.4. Libros de texto y materiales curriculares.

En este apartado se pretende comprobar que los libros de texto y los materiales didácticos de los centros se adaptan a la nueva normativa.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?	84	87	82	75	70	92	83	87	83
	Media de %	84	87	82	75	70	92	83	87	83

Análisis de datos

- El 84% de los centros de la Comunidad (ítem I.A.4.1.) manifiestan que la comisión de coordinación pedagógica y el equipo de ciclo han comprobado la adaptación del libro de texto al Decreto 22/2007 (BOCM de 29 de Mayo) del currículo y a la Orden 3319-01 de 18 de junio de implantación para el primer ciclo de Educación Primaria; el 13% no lo ha comprobado y el 3% ha dejado en blanco la respuesta.
- No obstante, contrastados estos datos porcentuales con las observaciones realizadas por los inspectores al ítem, se detecta una gran variedad de criterios para la elección de libros de texto y materiales didácticos: en algunos centros lo elige el ciclo, en otros el jefe de estudios, los órganos de coordinación didáctica, y en algunos casos se confía en las editoriales y, finalmente, hay varios centros que mantienen los libros de texto del curso anterior.

Conclusiones

Parece observarse una disfunción entre el número de respuestas afirmativas al ítem I.A.4.1. y la gran cantidad de observaciones aportadas, lo cual pudiera dejar de manifiesto la gran variedad de criterios y sistemas de elección de libros de texto y materiales didácticos.

Consideraciones

- **Parece necesario que los centros docentes conozcan el alcance y la importancia de la disposición adicional segunda de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio: “libros de texto y materiales didácticos en los centros” y la disposición adicional cuarta de la LOE: “libros de texto y demás materiales curriculares”.**

1.2.- Análisis de la supervisión del Plan de Atención a la Diversidad

1.2.1. Criterios generales.

Se trata de comprobar en qué medida los centros incorporan un Plan de Atención a la Diversidad actualizado en la PGA.

Asimismo, qué medidas desarrollan para prevenir dificultades y establecer los apoyos, tanto ordinarios como específicos, cuando se detectan las necesidades del alumnado.

De igual manera, si determina cauces operativos de participación y coordinación con las familias.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?	79	87	95	75	50	76	87	75	50
2	I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?	79	75	77	92	40	86	85	75	58
3	I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?	89	87	86	92	60	97	96	83	67
4	I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?	81	75	77	83	50	92	81	87	67
Media de %		82	81	84	86	50	88	87	80	61

Análisis de datos y conclusiones

1. En un 87% se verifica que el centro incorpora un PAD actualizado en los centros públicos, un 75% con respecto a los concertados y un 50% en lo que concierne a lo privados. (ítem I.B.1.1).

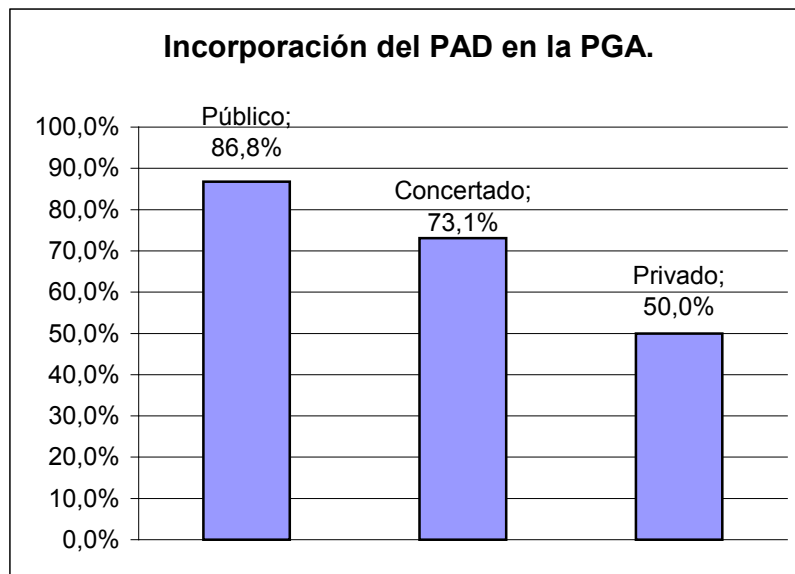


Figura 9: Representación en diagrama de barras de la incorporación actualizada del PAD en la PGA.

2. Por Direcciones de Área Territorial, el máximo porcentaje con respecto a la incorporación del PAD actualizado incluido en la PGA, corresponde a la DAT Sur, con un 95%, seguido de la DAT Norte con un 87%, la Este y Capital con un 75% y la Oeste finalmente, con un 50%.
3. Si abordamos el aspecto del desarrollo de medidas para prevenir las dificultades del aprendizaje (ítem I.B.1.2.), concluimos que en un 85% de los colegios públicos las desarrollan, un 77% de los concertados y un 58% de los privados. Resultados coherentes con el apartado anterior.

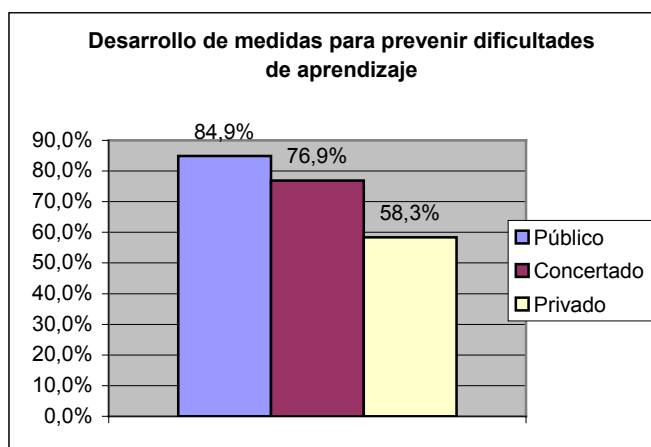


Figura 10: Constatación del desarrollo de medidas para prevenir dificultades de aprendizaje por tipos de centros.

4. Por Direcciones de Área se mantienen los resultados, aunque baja significativamente en la DAT Oeste con un 40% frente a un 92% de la DAT Este en lo que respecta al desarrollo de medidas preventivas. No obstante ese bajo porcentaje de medidas preventivas respecto a las demás territoriales puede deberse a la menor incidencia de alumnos con problemas de aprendizaje.
5. Finalmente abordamos en qué medida se han establecido cauces operativos de participación y coordinación con las familias (ítem I.B.1.4), destacando los colegios concertados con un 85%, seguidos de los públicos con un 81% y finalmente los privados con un 67%. Parece interesante señalar, que tanto la enseñanza concertada como la privada, aumenta la media de sus porcentajes cuando se trata de comunicarse y buscar la participación con las familias.

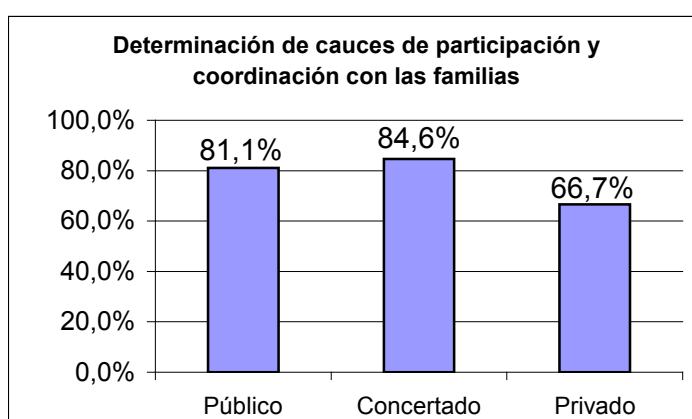


Figura 11: Determinación de cauces de participación y coordinación de las familias por tipos de centros.

6. El estudio de este ítem, por Direcciones de Área, (ítem I.B.1.4.) refleja los siguientes resultados: destaca sustancialmente la DAT Capital con un 91,9% (correlaciona con la mayor proporción muestral de centros concertados en capital), frente al 50% en la DAT Oeste (con mayor número de centros privados). El resto de DAT se mueve en la franja entre el 75% y el 83%.

1.2.2. Medidas de Apoyo Ordinario

Comprobaremos en qué sentido los centros desarrollan medidas que favorezcan el apoyo ordinario, los desdobles y agrupamientos flexibles, los refuerzos; en qué horarios; quiénes toman las decisiones, y si una vez superadas las dificultades, los alumnos se reincorporan a su grupo ordinario.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Tutor y el Jefe de Estudios?	73	87	73	83	70	68	81	75	33
2	I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?	54	50	59	67	60	46	68	42	17
3	I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje ?	70	75	64	75	50	76	70	75	58
4	I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?	70	62	73	92	50	68	77	73	33
5	I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?	85	87	82	83	80	89	91	92	50
Media de %		70	72	70	80	62	69	77	71	38

Análisis de datos y conclusiones:

1. Con respecto a la decisión conjunta entre el tutor y el jefe de estudios (ítem I.B.2.1.) en la adopción sobre la aplicación de medidas, en la enseñanza pública se produce en un 81% de los casos, en la concertada en un 75% y baja hasta un 33% en la privada.

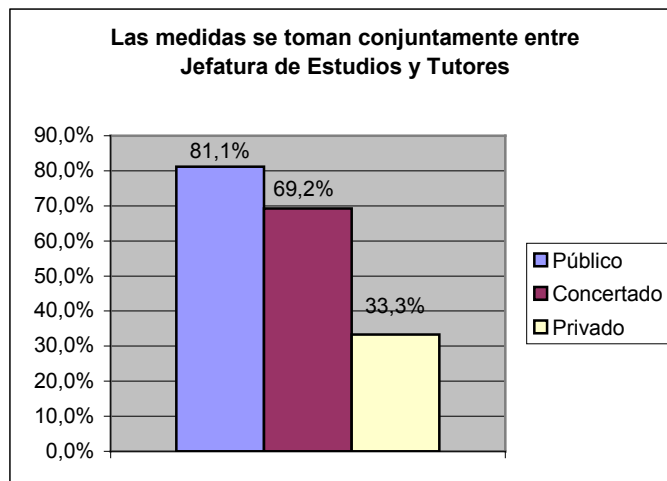


Figura 12: Adopción de medidas conjuntas entre la Jefatura de Estudios y tutores por tipos de centros.

2. Por Direcciones de Área, no hay diferencia significativa, alcanzando un porcentaje central del 73% y oscilando entre el límite inferior de la DAT Capital del 68% y el superior de la DAT Norte con un 87%. Lo que significa que las decisiones se toman mayoritariamente de manera conjunta.
3. Con respecto a las medidas de desdobles y grupos flexibles para el refuerzo colectivo para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje o con carencias en conocimientos instrumentales frente a las de constitución de grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios (ítems I.B.2.2. y I.B.2.3.), no hay diferencias significativas en la enseñanza pública cuyos porcentajes ascienden al 68% y el 70% respectivamente. Sin embargo, la diferencia entre ambos ítems en la concertada es 42% y 75%, y en la privada, 17% y 58% sí refleja una diferencia, se organizan grupos de refuerzo para el alumnado con dificultades en las áreas instrumentales, mientras que los desdobles o grupos flexibles tienen menor incidencia.
4. Con respecto a la simultaneidad de estos grupos paralelos de trabajo en el mismo horario que las áreas instrumentales, (ítem I.B.2.4), afirmamos que representa un 77% en los colegios públicos, un 71% en los concertados y tan solo un 33% en los privados. La diferencia parece significativa, los colegios privados, aunque realizan actividades de apoyo y refuerzo, no lo han integrado todavía en horarios simultáneos a los de las áreas instrumentales.

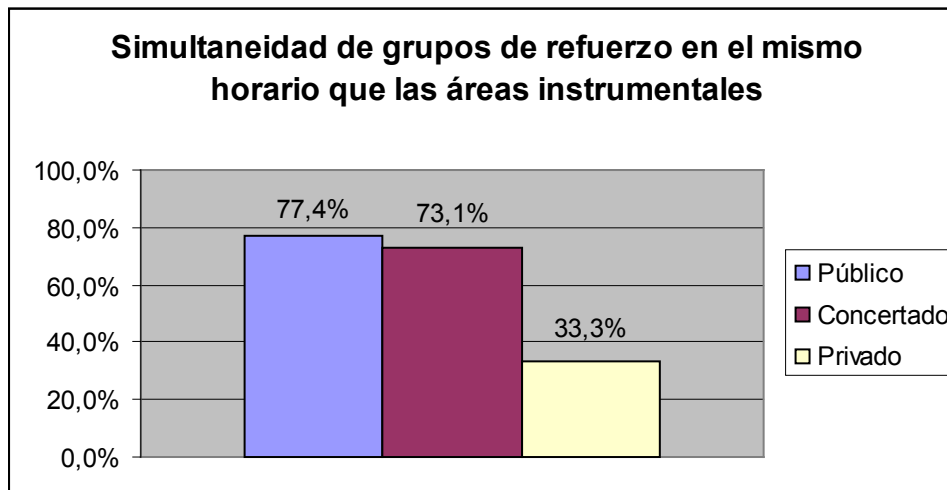


Figura 13: Simultaneidad de grupos de refuerzo en el mismo horario que las áreas instrumentales por tipos de centros.

5. Por último, confirmar que tanto en la enseñanza pública como en la concertada, una vez superados los problemas de aprendizaje, el alumnado se incorpora a los grupos ordinarios en un porcentaje muy elevado: alrededor del 90 % (ítem I.B.2.5.), frente a un 50% que lo hace en la privada. Lo que implica mayor dinamismo en los agrupamientos de la pública-concertada frente a la privada.

Consideraciones

- **Se van sistematizando las actuaciones en los centros educativos, en relación con el Plan de Atención a la Diversidad. Se adoptan acuerdos entre los distintos profesionales.**
- **Los centros educativos están comprobando que los Planes de Atención a la Diversidad es labor y responsabilidad de todos, como proyecto común, que implica a todo el centro.**
- **Se constata mayor sistematización en la organización pedagógica de los centros educativos públicos analizados: grupos de apoyo, refuerzos, desdobles**
- **Comparando los datos obtenidos entre la elaboración de los Planes de Atención a la Diversidad y su desarrollo y aplicación, se deduce que hay diseñadas estrategias metodológicas diferenciadas dentro del grupo**

ordinario, en un porcentaje relevante de los centros educativos. Sin embargo, a la hora de desarrollar y aplicar dichos planes, el porcentaje baja de forma significativa.

1.2.3. Medidas de Apoyo Específico.

(Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo)

Se trata de verificar si, para los alumnos con necesidades específicas (alumnado con necesidades educativas especiales – acnees -, alumnos con altas capacidades, y alumnado de incorporación tardía al sistema educativo) se han desarrollado las medidas adecuadas para dar una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

1.2.3.1. Medidas para el alumnado con necesidades educativas especiales (acnee).

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?	79	87	86	92	40	78	92	79	17
2	I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al desarrollo de las competencias básicas?	43	37	54	42	30	40	51	42	8
3	I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de Educación Primaria?	16	0	23	8	10	19	15	21	8
4	I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?	81	75	86	83	60	81	92	83	17
Media de %		55	50	62	56	35	54	62	56	12

Análisis de datos y conclusiones:

Con respecto al alumnado con necesidades educativas especiales, podemos realizar las siguientes consideraciones:

1. En lo que respecta a las adaptaciones curriculares y a la evaluación y promoción de este alumnado con respecto a los criterios fijados en su adaptación (ítems I.B.3.1.1 – I.B.3.1.4.), en ambos ítems se obtienen las

puntuaciones más elevadas: un 92% en la enseñanza pública, un 79% y el 83% respectivamente en la concertada, y un 17% en la privada. Lo que nos lleva a la consideración de que en la enseñanza pública mayoritariamente se realizan adaptaciones curriculares para este alumnado y los criterios de evaluación son claros con respecto a dichas adaptaciones y asumidos por todos. Ambos resultados se correlacionan.

En la enseñanza concertada baja el porcentaje, sin embargo los resultados son homogéneos, es decir, si el alumno tiene adaptación curricular se le evalúa conforme a esos criterios.

Por último, indicar que en la enseñanza privada el porcentaje baja significativamente 16%, con respecto a la realización de adaptaciones curriculares y la consideración de los criterios de evaluación indicados en la misma.

2. Se observa, que las indicaciones más novedosas (ítems I.B.3.1.2.-I.B.3.1.3), como son que las adaptaciones curriculares se orienten hacia el desarrollo de las competencias básicas y que se contemple la posibilidad de que los acnees puedan permanecer dos años más en la Enseñanza Primaria, no se han incorporado como medidas específicas en el PAD de los centros.

En la enseñanza privada la incidencia es mínima, con un 8%.

En la enseñanza concertada aumenta su aplicación, que alcanza un 42% con respecto a la incorporación de las competencias básicas y un 22% en la posibilidad de permanecer dos años.

Con respecto a la enseñanza pública, los porcentajes aumentan aunque aún resultan insuficientes: 52% y el 15% respectivamente. Es decir, se comienza a considerar la integración de las competencias básicas en las adaptaciones curriculares y en menor medida la posibilidad de mayor permanencia en la etapa.

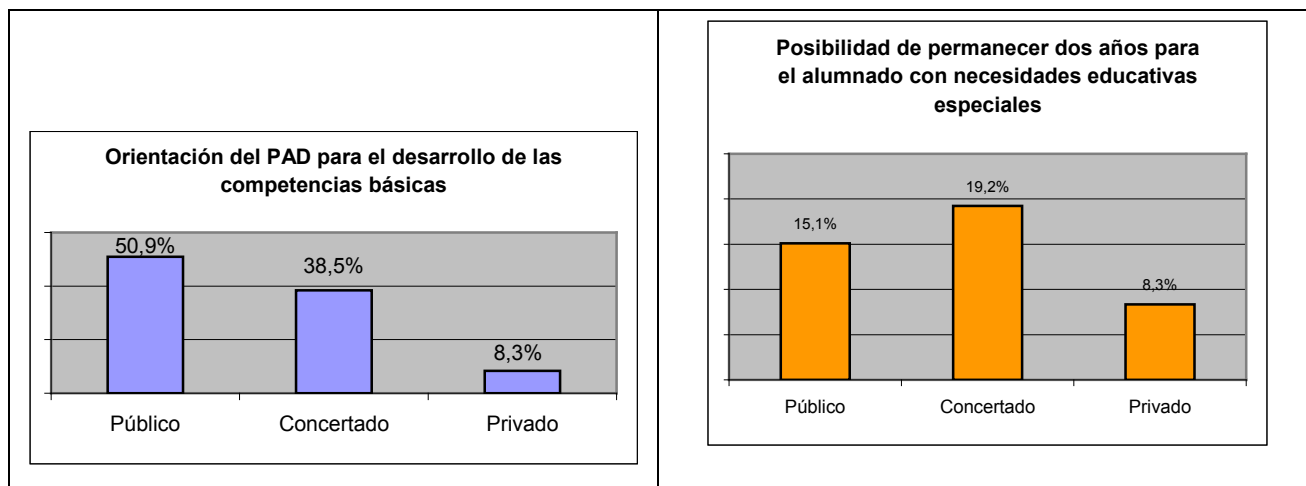
Consideraciones

En relación con las adaptaciones individualizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales:

- **Medidas de acceso al currículo,**
- **Adaptaciones curriculares no significativas,**

- **Adaptaciones curriculares significativas**

Se comprueba un desfase entre lo elaborado y lo desarrollado y aplicado en los centros educativos. Se extrapola dicho desfase al grado de consecución de las competencias básicas



Figuras 14 - 15: Orientación del Plan de Atención a la Diversidad para el desarrollo de las competencias básicas y posibilidad de permanecer dos años para el alumnado con necesidades educativas especiales.

1.2.3.2. Medidas de Apoyo Específico: Alumnos de Altas capacidades.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?	33	62	50	42	10	19	38	29	17
2	I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso? ⁱ	28	50	41	25	10	22	34	23	8
Media de %		30	56	45	33	10	20	36	26	12

ⁱ Orden 70/2005 de 11 de enero del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula, con carácter excepcional, la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades específicas por superdotación intelectual (BOCM de 21 de enero).

Análisis de datos y conclusiones:

1. La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas (ítem I.B.3.2.1) tanto en la pública, 38% como en la concertada, 29%. En la enseñanza privada se observa escasa atención a este alumnado en cuanto a medidas singulares de atención, con un 17%.
2. En cuanto a la aplicación de las medidas de flexibilización y estrategias metodológicas (ítem I.B.3.2.2) hay una caída importante en porcentajes: 34% en los centros públicos, un 23% en los concertados y un 8% en los privados. Estos datos nos llevan a considerar que la flexibilización es una medida considerada como excepcional en los Planes de Atención a la Diversidad, incluidas las variaciones metodológicas que se pueden aplicar con este alumnado.

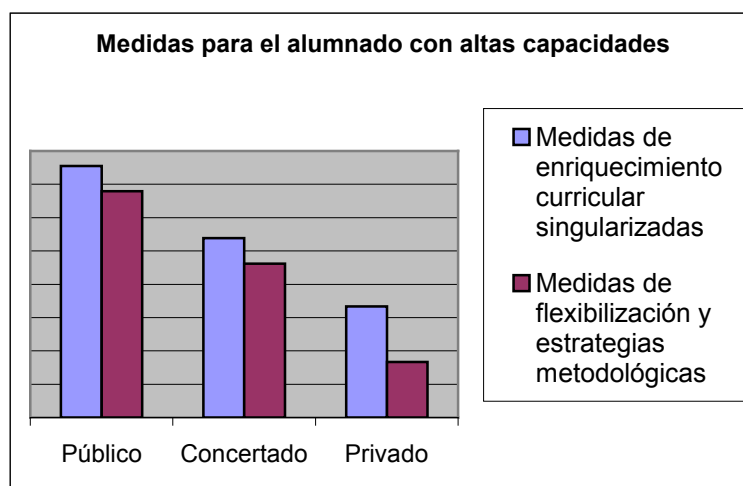


Figura 16: Medidas de enriquecimiento y flexibilización para el alumnado con altas capacidades por tipos de centros.

Consideraciones

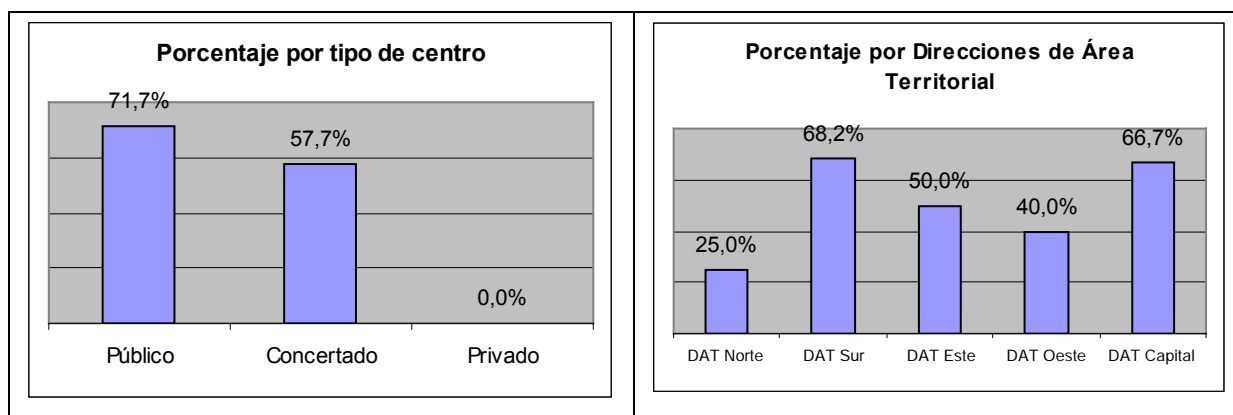
- **Se concluye que la Flexibilización es un criterio poco relevante en los centros educativos objeto de la muestra.**

1.2.3.3. Medidas de Apoyo Específico: Alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo.

n°	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?	60	25	68	50	40	70	72	58	0
Media de %		60	25	68	50	40	70	72	62	0

Análisis de datos y conclusiones:

- Atendiendo a la escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad (ítem I.B.3.3.1), se observan porcentajes altos tanto en la enseñanza pública como concertada, ya que se contempla en un 72% y un 58% respectivamente como medidas incorporadas en los PAD. En cuanto a la enseñanza privada, ni siquiera se contempla en ninguno de los centros muestrales.



Figuras 17 - 18: Distribución del porcentaje de centros que escolarizan un curso inferior al que le corresponde por edad al alumnado de incorporación tardía al Sistema Educativo; por tipos de centro y Direcciones de Área.

- Resulta interesante destacar la mayor incidencia en la DAT Capital, donde se observa explícitamente esta medida en un 67% de planes analizados de los distintos centros.

Con respecto a otras DAT: un 68% en la DAT Sur, un 50% en la DAT Este, un 40% en la DAT Oeste y un 25 % en la DAT Norte, coincidiendo con los mayores índices de población inmigrante que tienen estas territoriales.

Parece ser una medida adecuada para dar una respuesta más ajustada a las necesidades de este alumnado.

Consideraciones

- **Se constata que los Planes de Atención a la Diversidad son indicadores de la calidad educativa y documentos de gran interés para evaluar los centros educativos.**

1.3.- Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL).

(Anexo II de la Orden).

La Orden 3319-1/2007 en su artículo 7 establece que el Plan de Fomento de la Lectura, desarrollo de la comprensión lectora y mejora de la expresión oral (en adelante PFL) se debe abordar desde todas las áreas y que formará parte del Proyecto Educativo de Centro. En el anexo II de dicha Orden, se dan directrices concretas para el desarrollo del Plan.

A este respecto, el instrumento para la supervisión, estaba orientado a detectar si en la "cultura" de los propios centros se constatan los aspectos esenciales de las dimensiones organizativas y curriculares que conlleva la implantación del PFL. Si se incluye en la PGA, si cuenta con un coordinador, si se trabaja desde todas las áreas, si se implica a las familias, o se determinan cauces de evaluación y si en las programaciones didácticas se aplican estrategias para el progreso lector, el fomento de la lectura y la práctica oral del lenguaje.

nº	ÍTEMES REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?	90	88	91	100	80	89	96	92	58
2	I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?	88	88	91	92	60	92	87	92	83
3	I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en programaciones ?	92	88	95	100	70	95	94	92	83
4	I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (Jefe de Estudios u otro maestro)?	86	100	68	92	80	95	85	96	75
5	I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?	79	87	77	92	50	81	77	79	83
6	I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?	79	75	82	83	70	78	81	83	58
Media de porcentaje		86	88	84	93	68	88	87	89	73

Análisis de datos:

1. Por los porcentajes respondidos afirmativamente en cada ítems, entre el 79% y el 92%, podemos deducir que hay un alto grado de cumplimiento de lo establecido en la Orden 3319-01/07, relativo al PFL, aunque aún hay centros que no dan cumplimiento a estas prescripciones.
2. Se puede concluir que es una práctica generalizada incluir el PFL en la Programación General Anual (ítem I.C.1), contar con un coordinador de dicho plan (ítem I.C.4), implicar a todo el profesorado y que se aborde desde todas las áreas (ítem I.C.2) y el que conste en las programaciones didácticas (ítem I.C.3).

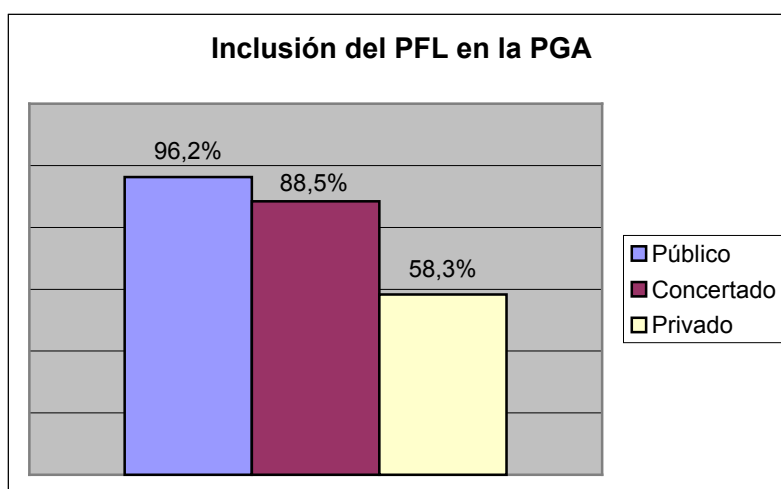


Figura 19: Inclusión del Plan de Fomento de la Lectura en la Programaciones Generales Anuales por tipo de centro.

3. Es práctica generalizada, pero algo menos extendida – 79% –, el que se implique a las familias y se consideren cauces y momentos para la evaluación del PFL (ítem I.C.5 – ítem I.C.6).
4. Son los centros privados los que menos cumplimiento dan a lo previsto en los PFL, al menos en los aspectos objeto de la supervisión. No se observa que esté extendida la práctica de incluir estos planes en la PGA, ni que se evalúen - 58% -. Por el contrario son los centros concertados los que dan mayor cumplimiento a los aspectos supervisados – 89% -.

Conclusiones:

- a) De los datos aportados no se puede deducir cuáles son las estrategias concretas de implicación a las familias, ni la intensidad con la que cada centro trabaja el PFL, ni las distintas variables metodológicas aplicadas.
- b) En definitiva, se constata que el cambio normativo sobre el fomento de la lectura está teniendo una incidencia positiva en la práctica educativa de los centros.

Consideraciones:

- **Se recomienda desarrollar el Plan Lector del anexo II de la citada Orden, en todos sus puntos y con toda su amplitud.**
- **Se recomienda a los centros privados que incluyan el PFL en su PGA, así como que establezcan cauces para su seguimiento y evaluación.**

2.- Análisis del cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y anexo I del R.D. 1513/06 de 7 de diciembre.

2.1.- Competencias Básicas

A) La adquisición de las Competencias Básicas.

A continuación comprobaremos en qué medida las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular, si se analizan conceptualmente como nuevo elemento del currículo, si se especifica la contribución de las áreas al desarrollo de dichas competencias básicas, si se explicitan los criterios de evaluación, si se especifica su gradación y si su adquisición es uno de los criterios de promoción

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?	82	87	77	83	90	82	88	75	75
2	II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?	64	87	59	58	90	57	70	46	75
3	II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?	71	75	77	75	80	62	79	62	50
4	II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	56	50	45	58	60	62	58	50	58
5	II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del primer ciclo de Educación Primaria?	38	62	23	25	30	49	38	37	42
6	II.A.6.- ¿La adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	39	37	27	42	20	49	45	25	33
Media de %		52	66	51	48	62	60	63	49	55

Análisis de datos

1.- En todas las DAT se observa un porcentaje medio del 82% en cuanto a la concreción curricular de las competencias; de igual forma ocurre con el tipo de centros, no parece observarse ninguna diferencia significativa (ítem II.A.1), aunque baja su incidencia hasta un 75% en los centros concertados y privados.

Sin embargo, a través de las observaciones cualitativas reflejadas por los inspectores, se detectan algunas apreciaciones: información conceptual insuficiente en algunos centros, en otros, las competencias básicas sólo aparecen en las

programaciones de área. También merece ser destacado el hecho de que algunos centros siguen las programaciones de las editoriales de libros y materiales de texto. Finalmente existen centros, donde no se han contemplado las citadas competencias básicas.

2.- Alrededor de un 64% de los centros parece que han analizado el concepto de competencia básica en sus órganos colegiados. Donde menos análisis conceptual se ha llevado a cabo es en los centros concertados, un 46% (ítem II.A.2).

Dentro de las observaciones destacamos que algunos centros dejan la responsabilidad conceptual de las competencias básicas a las editoriales de libros de texto y materiales curriculares, o asimismo copian del Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo), las competencias básicas. Otros no han hecho dicho análisis y, finalmente, se insiste en las necesidad de formación en este nuevo concepto.

3.- Alrededor del 71% de los centros especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias, no en vano, el Decreto 22/2007 de 18 de junio, tiene un apartado específico sobre la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.

Es de destacar, que los centros privados y concertados son los que menos han especificado la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas, en un porcentaje del 50% y del 62% respectivamente. (ítem II.A.3).

4.- En el tratamiento de la información, se constata que una media del 56% de los centros incluyen la adquisición de las competencias básicas, dentro de los criterios de evaluación. En los centros concertados el porcentaje se reduce al 50% (ítem II.A.4.)

La mayoría de las observaciones nos remiten a una fase de elaboración durante el presente curso escolar, o se limitan a incorporar los criterios que ofrecen las editoriales, sin un proceso de reflexión.

5.- Con relación al ítem II.A.5, exclusivamente un 38% de los centros establecen gradaciones en las competencias básicas para comprobar su paulatino desarrollo. Parece un concepto que entraña dificultad y no ha sido asimilado ni por tanto desarrollado. Es interesante observar que dicho porcentaje se eleva hasta un 42 % en los centros privados.

6.- De los datos obtenidos, solo un 39% de los centros considera la adquisición de las competencias básicas como criterio fundamental de promoción,

sin embargo, el Decreto 22/2007 de 18 de junio, considera como factor de promoción dicha adquisición de las competencias básicas.

La mayoría de los centros no han considerado las competencias básicas como uno de los criterios más importantes de la promoción del alumnado (ítem II.A.6.).

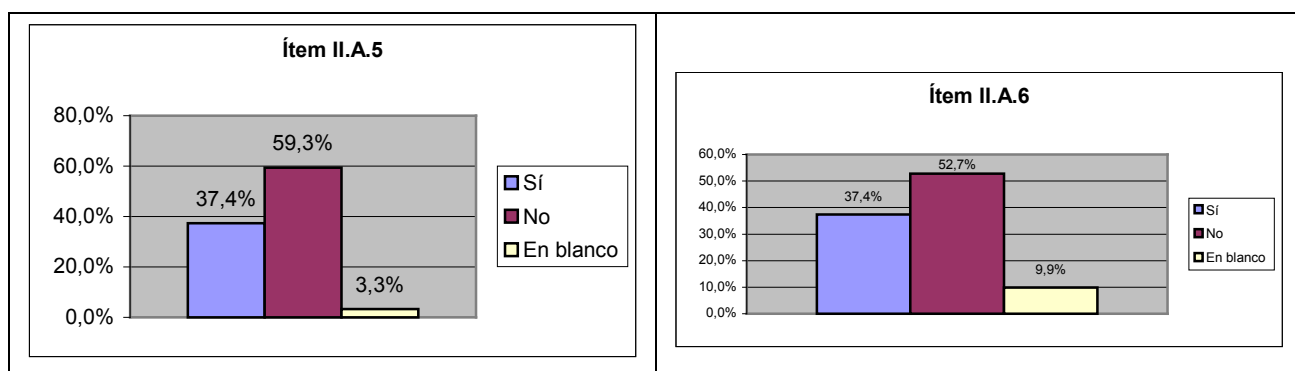
Conclusiones

a) Debido a la novedad de la introducción de las competencias básicas dentro del currículo y a la percepción de una inquietud en el profesorado, parece aconsejable un mayor asesoramiento sobre las mismas.

b) Dado el escaso porcentaje de inclusión de criterios de evaluación, como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, sería conveniente que la Administración facilitará unos criterios orientativos para valorar el grado de adquisición de las competencias, así como la toma de decisiones en cuanto a la promoción del alumnado.

c) Dadas las dificultades que se manifiestan en el concepto, desarrollo y concreción de las competencias básicas, parece necesario que la Administración concretase, además de la definición semántica recogida en el R.D. 1513/2006 de 7 de diciembre, una definición más operativa de las competencias básicas en el currículo que oriente a los centros y al profesorado para su concreción.

d) Para facilitar la concreción de las competencias básicas, consideramos que la Administración debería desarrollar el mandato que surge del artículo 2.6 del Decreto 22/2007 de 10 de mayo *“La Consejería de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que facilite al profesorado el desarrollo del currículo”*.



Figuras 20 – 21: Porcentajes de respuesta sobre establecimiento de gradaciones y adquisición de las competencias básicas.

2.2.- Aspectos generales de la concreción curricular

En este apartado tratamos de constatar aspectos muy heterogéneos sobre la implantación del primer ciclo de Educación Primaria, por lo que los porcentajes globales tiene un valor relativo, aunque todos ellos poseen una gran relevancia.

Se ha comprobado en qué medida los centros incluyen, con carácter general, los contenidos del currículo de primer ciclo de Educación Primaria. Si establecen la decisión de promoción. Si los alumnos que permanecen un año más en el ciclo cuentan con un plan específico de recuperación y si aplican las TIC y la comunicación audiovisual en las diferentes áreas.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del primer ciclo de Educación Primaria?	82	75	91	75	90	78	85	71	92
2	II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por los profesores del grupo?	73	100	54	67	80	78	70	71	92
3	II.B.3.- ¿Los alumnos de 2º de Educación Primaria que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	45	75	59	67	20	30	55	33	25
4	II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?	68	87	82	83	60	54	75	42	92
5	II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (artículo 6.5.)?	63	87	73	67	60	51	70	46	67
Media de %		66	85	72	72	62	58	71	53	74

Análisis de datos

1.- Con respecto a la concreción del desarrollo del currículo del primer ciclo en Educación Primaria, (ítem II.B.1.) los resultados indican que entre el 75% y el 90%, los centros lo han realizado; porcentaje elevado aunque no suficiente dado que se debería haber incorporado desde el inicio del presente curso escolar. Destacan la DAT Sur y Oeste con un 90% de cumplimiento.

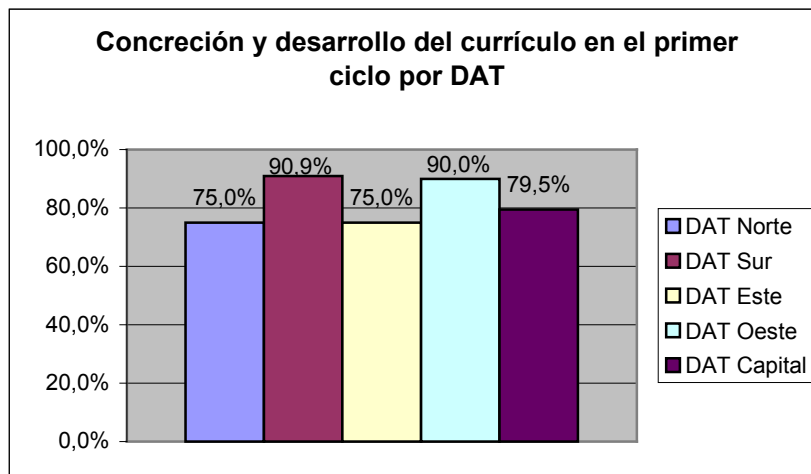


Figura 22: Valor porcentual de la concreción y desarrollo del currículo en el primer ciclo por Direcciones de Área.

2.- Los datos arrojan unos resultados dispares con respecto a la incorporación de la decisión de promoción de ciclo tomada por parte de los profesores del grupo, como establece el decreto (ítem II.B.2), siendo la DAT Norte, con un 100%, la que obtiene una puntuación más elevada. El resto se mueve en el intervalo de 54% y de 80%, con una media del 73%.

3.- En lo relativo a la incorporación de un plan específico de recuperación para los alumnos que permanezcan un años más en el ciclo, (ítem II.B.3.) los resultados están polarizados; son muy inferiores al promedio en algunas DAT (20% y 30% en Oeste y Capital respectivamente) y el resto se mueve en un intervalo entre el 59% y el 75%, (siendo la DAT Norte la que obtiene el mayor índice). En los centros privados, el índice baja hasta un 25%.

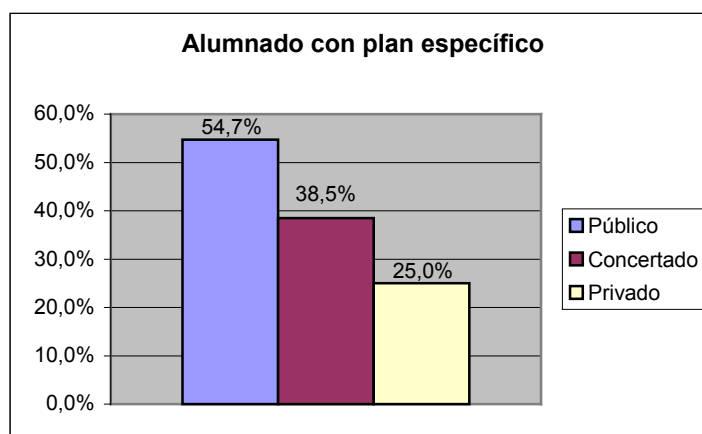


Figura 23: Valor porcentual de alumnado de 2º de EP, que permaneciendo un año más en el ciclo, cuenta con un plan específico de recuperación.

4.- En cuanto a la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas (ítem II.B.4), bajan los resultados en Oeste y Capital (60% y 54% respectivamente), el resto se mueve en un intervalo reducido del 83% y el 87%; porcentaje significativamente elevado en el uso de las TIC como recurso de apoyo a las áreas. Este porcentaje sube significativamente en los centros privados, hasta un 92%.

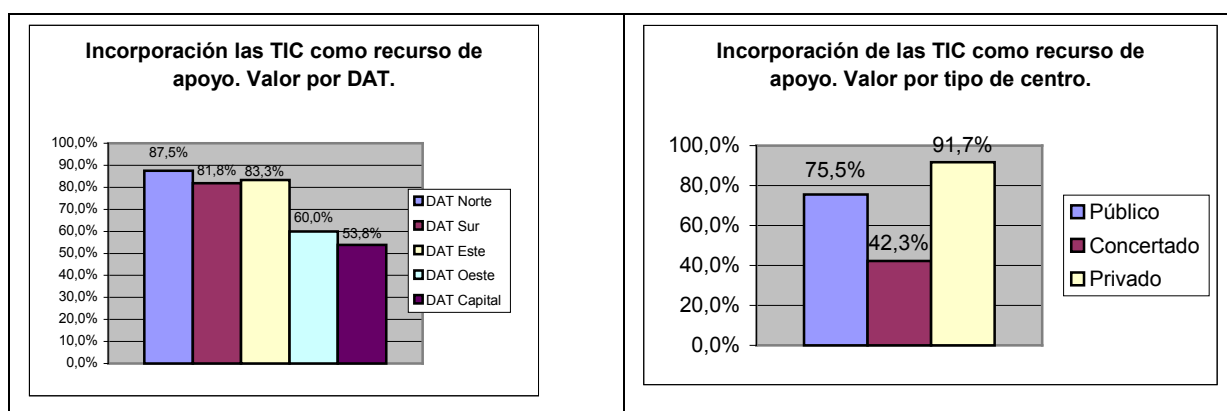


Figura 24 - 25: Valor porcentual de la incorporación de las TIC como recurso de apoyo curricular. Datos por DAT y por tipo de centro.

5.- Si nos referimos a la aplicación de la comunicación audiovisual, (ítem II.B.5) se correlacionan los resultados con el ítem anterior. Es decir, los centros que incorporan las TIC en el apoyo de las áreas, también hacen uso de la comunicación audiovisual en mayor medida que aquellos que las incorporan en un porcentaje menor.

Conclusiones

- El plan específico de recuperación para los alumnos que permanecen un año más en el ciclo no aparece debidamente extendido, siendo uno de los mandatos del Decreto 22/2007.
- Con respecto al uso de las TIC, se van incorporando en mayor medida como recurso de apoyo a las diferentes áreas.

c) Considerando los aspectos generales de la concreción curricular, objeto de estudio en este apartado, los resultados arrojan una media de 66%; lo que significa que hay que seguir profundizando sobre estos aspectos de la implantación.

2.3.- Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas.

Se han seleccionado los contenidos curriculares más significativos y novedosos de cada una de las áreas.

2.3.1.- Conocimiento del Medio

La Guía para la Supervisión, en su apartado II.C.1, pretende comprobar el grado de adecuación de las programaciones, en el primer ciclo de Educación Primaria, a los contenidos curriculares del área de Conocimiento del Medio.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	Bloque 1. El entorno y su conservación II.C.1.1.- El conocimiento del entorno y su conservación.	97	88	96	92	100	100	100	96	83
2	Bloque 2: La diversidad de los seres vivos II.C.1.2.- La clasificación de los seres vivos y la enumeración de sus características, semejanzas y funciones.	98	88	96	100	100	100	100	96	92
3	Bloque 3: La salud y el desarrollo personal II.C.1.3.- Salud y enfermedad. Las prácticas saludables en relación a la higiene y el aseo. Prevención de accidentes....	93	75	96	100	90	95	100	88	75
4	Bloque 5: Objetos, máquinas y nuevas tecnologías II.C.1.4.- La identificación de los componentes básicos de un ordenador y su cuidado	78	63	64	100	100	76	79	71	83
5	Bloque 6: El cambio en el tiempo II.C.1.5.- Nociones básicas del tiempo histórico.	83	75	73	100	90	84	85	79	83
6	II.C.1.6.- Conocimiento, cuidado y conservación del patrimonio cultural y artístico.	76	50	73	83	80	81	79	75	67
7	Bloque 7: Personas, culturas y organización social II.C.1.7.- La familia y sus miembros: responsabilidades domésticas.	89	75	86	100	90	89	96	79	75
Media de %		88	73	83	96	93	75	92	83	80

Análisis de los datos:

1. La variedad de los contenidos curriculares del área de Conocimiento del Medio, se encuentran reflejados en las programaciones en un porcentaje desigual según el tipo de contenido. Así los ítems II.C.1.1 y II.C.1.2, referidos al entorno y su conservación y a los seres vivos, se incluyen en el 97% y el 98% de los centros supervisados, mientras que los contenidos del bloque 5: objetos, máquinas y nuevas tecnologías, solamente se constatan en el 78% de los centros.
2. En relación con el grado de implantación de los contenidos del área, los centros públicos obtienen porcentajes del 92% frente al 83% y el 80% en la concertada y la privada.

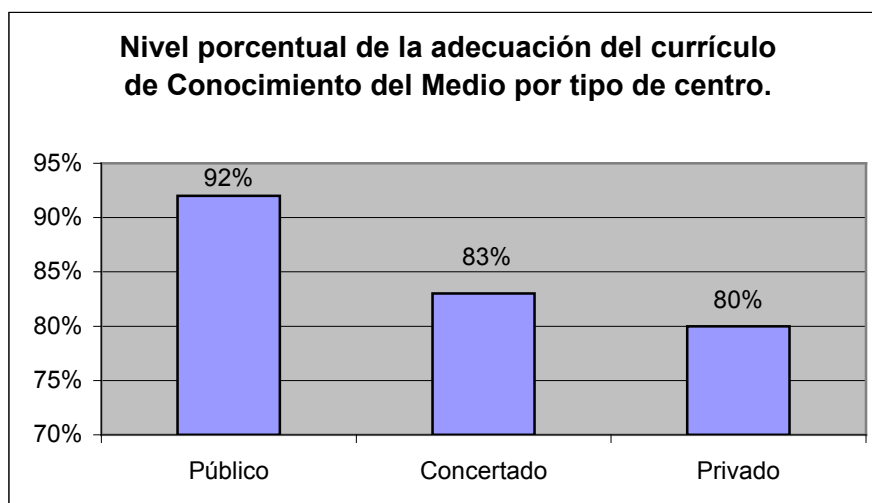


Figura 26: Nivel porcentual de la adecuación del currículo de Conocimiento del Medio, en el primer ciclo, por tipo de centro.

Las observaciones que realizan los Inspectores aluden al uso generalizado del libro de texto y a las actividades complementarias; apuntan la necesidad de una revisión del currículo, cuando éste es impartido en Inglés.

Conclusiones:

a) La enorme diversidad de contenidos del área hace que ésta se implante de forma desigual, aunque los contenidos clásicos están bien implantados con porcentajes cercanos al 100%. Sin embargo, los contenidos relacionados con objetos, máquinas y nuevas tecnologías, así como el conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y artístico, necesitarían un mayor impulso.

Consideraciones

- **Parece necesaria una consideración en los contenidos del área cuando ésta se imparte en inglés en los centros del *programa bilingüe* de la Comunidad.**

2.3.2.- Educación Artística

El siguiente apartado trata de comprobar en qué medida los bloques seleccionados: la observación plástica, la expresión y creación plástica, la interpretación y creación musical, se han incorporado al desarrollo del currículo de la educación artística en los centros.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	Bloque 1: Observación plástica II.C.2.1.- La percepción visual y táctil del volumen.	81	75	73	83	100	81	83	79	75
2	Bloque 2: Expresión y creación plástica II.C.2.2.- Composiciones plásticas mediante fotografías.	72	75	59	67	100	73	74	68	75
3	II.C.2.3.- Utilización de recursos digitales para creaciones artísticas.	55	50	64	67	50	49	61	37	67
4	Bloque 4: Interpretación y creación musical II.C.2.4.- Creación y repertorio de danzas sencillas.	76	63	73	92	90	73	79	75	67
Media de %		71	66	67	77	85	69	74	65	71

Análisis de datos:

1. Con respecto al bloque 1, la percepción visual y táctil del volumen (ítem II.C.2.1), se ha incorporado en más de un 81% de promedio.
2. Bloque 2, relativo a las composiciones plásticas mediante fotografías y la utilización de recursos digitales para creaciones artísticas (ítem II.C.2.2 y II.C.2.3), comprobamos que su incidencia es relativamente baja con respecto al segundo ítem, alrededor de un 55% y ligeramente superior el primer ítem con un 72%. Este dato nos indica que todavía los recursos digitales no están incorporados en altos porcentajes, en las creaciones artísticas.
3. Por último, la creación y repertorio de danzas sencillas (ítem II.C.2.4), del bloque 4, su incorporación sube significativamente en las DAT Este y Oeste con un 90%, y baja en las DAT Norte y Sur alrededor del 63% y el 73% respectivamente, manteniéndose la DAT Capital con un 73%.

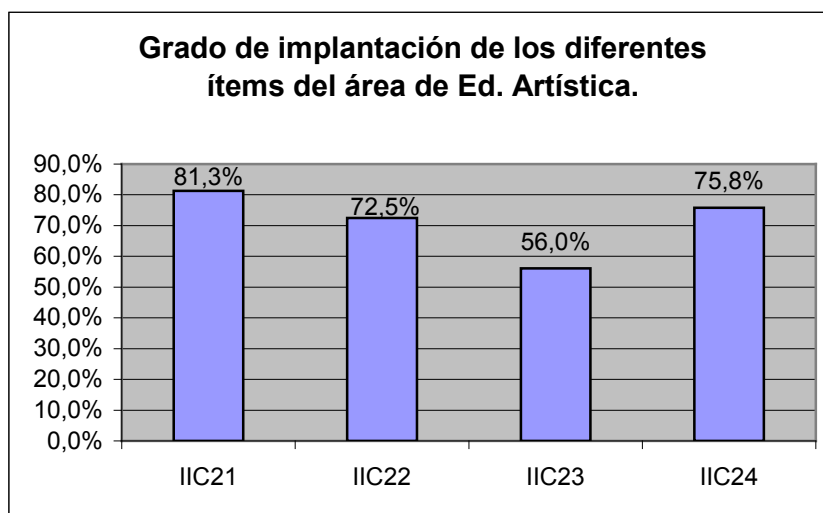


Figura 27: Grado de implantación porcentual de los diferentes ítems del área de Educación Artística.

Conclusiones

Con respecto a la utilización de recursos digitales para creaciones artísticas, se observa que su incidencia es baja. Podría deducirse que es debido a lo novedoso del contenido, a la necesidad de formación del profesorado, o a la falta de nuevos recursos.

2.3.3.- Educación Física

La Guía para la Supervisión en su apartado II.C.3 pretende comprobar el grado de adecuación de las programaciones, en el primer ciclo de Educación Primaria, a los contenidos curriculares del área de Educación Física.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- El propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación, la respiración y el equilibrio estático y dinámico.	90	63	86	100	90	95	94	92	67
2	Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.	78	38	77	92	90	81	85	71	67
3	Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- La movilidad corporal orientada a la salud y al bienestar.	84	63	82	100	90	84	93	71	75
4	II.C.3.4.- El respeto y la valoración de medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.	81	38	82	100	80	84	91	71	58
Media de %		83	51	82	98	88	86	91	76	68

Análisis de los datos:

- a) De los contenidos supervisados y como valor estadístico medio se obtiene un índice de implantación del 83%.
- b) Al igual que en otra áreas, en los centros privados concertados (76%) y privados (68%), se implanta con menor intensidad que en los públicos (91%).
- c) En las observaciones que hacen los Inspectores se recogen referencias a la falta de programaciones, a la indefinición de contenidos, o a la falta de adecuación a la nueva normativa.

Conclusiones:

- a) El grado de implantación, aunque se considera satisfactorio, es algo más deficitario en los contenidos novedosos.
- b) El nuevo currículo de Educación Física aporta bloques de contenido novedosos, respecto al currículo LOGSE, en el que las actividades artístico-

expresivas estaban más difuminadas en el área, así como en la orientación de la actividad física al bienestar y en la salud, que ahora se presenta de manera más patente.

2.3.4.- Lengua Castellana y Literatura

Se trata de comprobar en qué medida los centros incluyen contenidos relacionados con Lengua Castellana y Literatura.

Asimismo, qué medidas desarrollan para incorporar cada uno de los bloques: escuchar, hablar y conversar, lectura y escritura, educación literaria y conocimiento de la lengua.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar II.C.4.1.- La valoración de la escucha atenta, el control de la impulsividad y el respeto de las normas de cortesía en las conversaciones.	90	87	82	83	90	97	91	92	83
2	Bloque 2. Leer y escribir II.C.4.2.- El cuidado del orden, la caligrafía y la presentación de textos propios para garantizar la comunicación, la expresividad y la creatividad.	88	62	86	92	90	92	91	87	75
3	II.C.4.3.- El conocimiento e interés por las normas ortográficas. Uso de la ortografía natural.	94	87	91	100	100	95	98	87	92
4	II.C.4.4.- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.	58	62	59	68	50	57	64	42	68
5	Bloque 3. Educación Literaria II.C.4.5.- La lectura guiada y autónoma de textos de la literatura infantil de forma silenciosa y en voz alta.	92	75	82	100	90	100	92	96	83
6	Bloque 4. Conocimiento de la lengua II.C.4.6.- Inicio en la identificación de conocimientos gramaticales: <ul style="list-style-type: none"> • Clases de nombres: común y propio • Singular y plural. • Masculino y femenino. • Concordancia de género y número. 	98	87	95	100	100	100	100	96	92
7	II.C.4.7.- Vocabulario: sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.	89	75	86	75	100	95	91	92	75
8	II.C.4.8.- Distinción de los distintos tiempos verbales: presente-pasado-futuro.	85	75	82	83	100	86	87	92	68
9	II.C.4.9.- Reconocimiento de la palabra como unidad separable; las sílabas dentro de palabras e iniciación al orden alfabético.	94	75	95	100	100	95	96	96	83
Media de %		88	76	84	89	91	91	90	87	80

Análisis de datos:

- a) Con respecto a la valoración de la escucha atenta, el control de la impulsividad y el respeto de las normas de cortesía en las conversaciones (ítem II.C.4.1), su incorporación en los currículos del Primer Ciclo llega a un porcentaje muy significativo, más del 82%, lo que implica la importancia que se le ha dado al respeto a las normas mínimas de diálogo y comunicación por parte de los centros.
- b) En cuanto al cuidado del orden, la caligrafía y la presentación de textos propios para garantizar la comunicación, la expresividad y la creatividad (ítem II.C.4.2), se observa su incorporación en un porcentaje muy elevado en la mayoría de las DAT, con más de un 86%. Son aspectos considerados importantes, en cuanto al desarrollo de las destrezas básicas en la lectura y escritura, que unido a la valoración del ítem (II.C.4.3), sobre el conocimiento e interés por las normas ortográficas, con un 94% en su incorporación, hace concluir el interés suscitado por incorporar las reglas elementales aplicadas a los textos escritos.
- c) Si hablamos de la iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos (ítem II.C.4.4), cabe destacar que su incorporación se sitúa en la franja porcentual del 50% y 68%, es decir, se ha iniciado su tratamiento, aunque todavía queda mucho camino por recorrer.

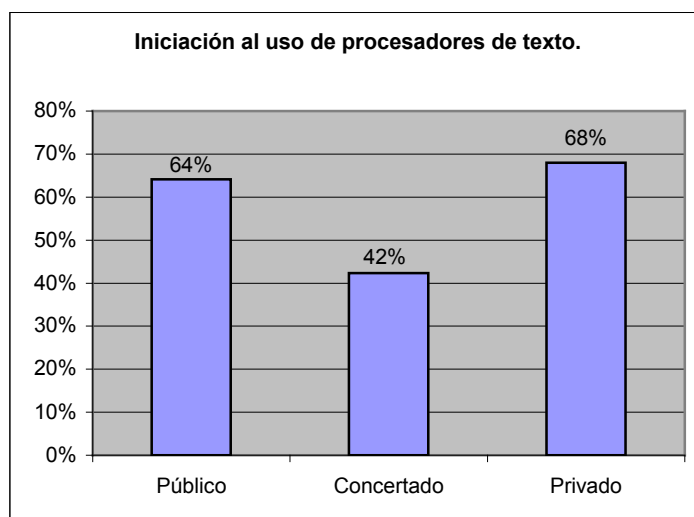


Figura 28: Valor porcentual del uso de programas informáticos al procesamiento de textos.

- d) Sobre el bloque de educación literaria (ítem II.C.4.5), que mide la lectura guiada y autónoma de textos de literatura infantil de forma silenciosa y en voz alta, y que consideramos que es uno de los ejes del área, su incidencia en las programaciones es del 90% aproximadamente, lo que demuestra la importancia que se le otorga a la lectura en el primer ciclo.
- e) En cuanto al conocimiento de la lengua en el inicio de la identificación de conocimientos gramaticales: clases de nombres propios, singular, plural, femenino y masculino (ítem II.C.4.6), su incorporación en términos generales alcanza un 98%, conceptos que siempre han servido de base para las programaciones escolares y que se sigue desarrollando en estos cursos.
- f) Con respecto al vocabulario, sinónimos, tiempos verbales, concordancia... seguimos constatando que su incorporación es esencial en esta área del currículo.

Conclusiones:

- a) Es destacable el esfuerzo de los centros por ir incorporando el uso de las nuevas tecnologías, en el área de Lengua y Literatura, en sus programaciones didácticas, a pesar de los resultados obtenidos.
- b) Los datos reflejan la importancia que desde los centros se da al respeto a las normas mínimas de diálogo y comunicación, así como la importancia de la lectura en el primer ciclo.

2.3.5.- Lengua Extranjera

En este apartado se ha tratado de comprobar en qué medida los centros han adecuado sus programaciones a la nueva normativa, con respecto a las cuatro habilidades básicas: leer, escribir, escuchar y hablar en una lengua extranjera, y los conocimientos socio-culturales y conciencia intercultural.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% Sí	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	Bloque 1: Comprender, hablar y conversar II.C.5.1.- Comprensión y expresión de mensajes orales breves y sencillos.	92	87	86	100	100	92	94	92	83
2	II.C.5.2.- La valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación oral.	86	87	86	100	90	81	91	79	83
3	Bloque 2: Leer y escribir II.C.5.3.- La lectura de palabras y frases sencillas.	92	87	86	100	100	92	94	92	83
4	II.C.5.4.- La escritura dirigida del vocabulario básico y frases muy sencillas	89	87	82	100	90	89	91	87	83
5	Bloque 3: Conocimiento de la lengua II.C.5.5.- Usos de la lengua: saludos, números, colores ...	91	87	91	100	100	86	92	92	83
6	II.C.5.6.- Reflexión sobre los aspectos fonéticos de la lengua, estructuras habituales, asociación global de grafía y pronunciación, ...	79	87	82	92	90	68	81	71	83
7	Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.7.- La curiosidad, el respeto y el interés por otras lenguas y culturas.	80	87	73	100	90	73	83	71	83
Media de %		87	87	84	99	94	83	89	83	83

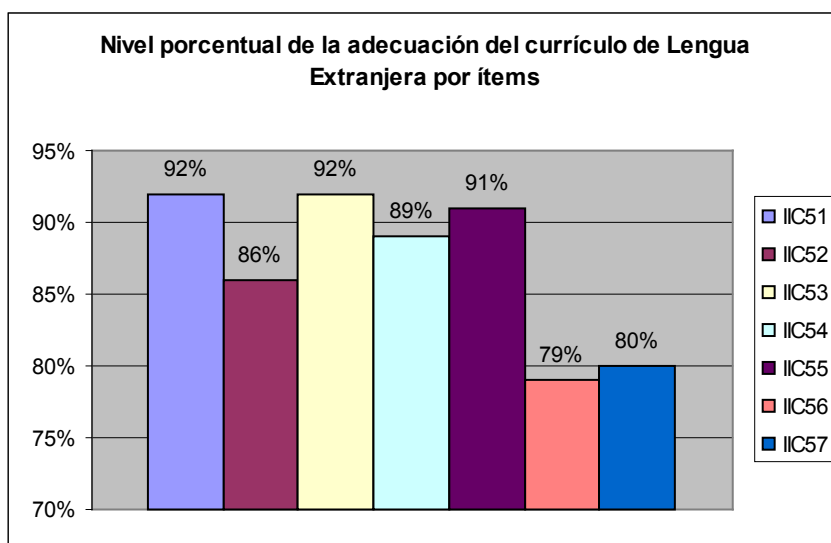


Figura 29: Nivel porcentual de la adecuación del currículo de Lengua Extranjera por ítems.

Análisis de datos:

1. Bloque 1, comprender, hablar y conversar mensajes orales breves y sencillos (ítems II.C.5.1, II.C.5.2), su incorporación es alta (más de un 85% en todas las DAT). Es importante considerar el enfoque eminentemente comunicativo que marca la enseñanza de una segunda lengua, ya en el primer ciclo de Educación Primaria y la valoración que se tiene de la lengua extranjera como instrumento de comunicación oral.
2. En cuanto a la lectura de palabras y frases sencillas, la escritura dirigida del vocabulario básico y frases muy sencillas, bloque 2 (ítems II.C.5.3 y II.C.5.4), se correlacionan con los anteriores en porcentajes similares.
3. Bloque 3, conocimiento de la lengua: usos de la lengua, saludos, números, colores, (...) y reflexiones sobre aspectos fonéticos, estructuras habituales, asociación de grafía y pronunciación,... (ítems II.C.5.5 y II.C.5.6), se incorporan en los mismos porcentajes anteriormente citados.
4. Con respecto a los aspectos socio-culturales y de consciencia intercultural, bloque 4: la curiosidad, el respeto y el interés por otras lenguas y culturas (ítem II.C.5.7), nos movemos en una franja porcentual entre el 71% y el 100%, en términos absolutos. Valores altos que indican la sensibilización cada vez mayor de la importancia que tiene el conocimiento y respeto por otras culturas.

Conclusiones:

A través de los datos obtenidos, destacamos el esfuerzo que se está realizando por dar a la enseñanza de una segunda lengua un enfoque eminentemente comunicativo, así como la sensibilización hacia los valores de otras culturas.

2.3.6.- Matemáticas

La Guía para la Supervisión, en su apartado II.C.6, pretende comprobar el grado de adecuación de las programaciones, en el primer ciclo de Educación Primaria, a los contenidos curriculares del área de Matemáticas.

nº	ÍTEMS REFLEJADOS EN EL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSPECTOR	% SÍ	POR ÁREAS TERRITORIALES					POR TIPO DE CENTRO		
			N	S	E	O	C	P	C	Pr
1	Bloque 1: Números y operaciones. II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura hasta las centenas y valor posicional de las cifras.	97	88	96	100	100	97	98	96	92
2	II.C.6.2.- Las operaciones de suma y resta "con llevadas".	98	88	96	100	100	100	100	96	92
3	II.C.6.3.- Construcción y memorización de la tabla de multiplicar del 1 al 10.	93	88	86	92	100	97	93	96	92
4	II.C.6.4.- Series numéricas ascendentes y descendentes de cadencia 3, 4, 5,10 ó 100 a partir de un número dado.	89	75	77	100	90	95	91	92	75
5	II.C.6.5.- Resolución de problemas de la vida cotidiana de forma razonada mediante la "+", "-" y "x".	96	88	91	92	100	100	96	96	92
6	Bloque 2: La medida: estimación y cálculo de magnitudes. II.C.6.6.- El sistema monetario del "euro" con los diferentes valores de sus billetes y monedas.	94	75	96	92	100	97	96	96	83
7	Bloque 3: Geometría. II.C.6.7.- Figuras planas y cuerpos geométricos: reconocimiento en objetos cercanos e identificación de sus características.	96	75	96	100	100	97	98	92	92
8	II.C.6.8.- Construcción y dibujo a mano alzada de triángulos y cuadriláteros.	75	63	64	83	70	84	74	88	58
9	Bloque 4: Tratamiento de la información. II.C.6.9.- Gráficos estadísticos: descripción verbal, obtención de información e interpretación.	81	88	82	92	90	72	83	75	83
Media de %		91	81	87	95	94	93	92	93	84

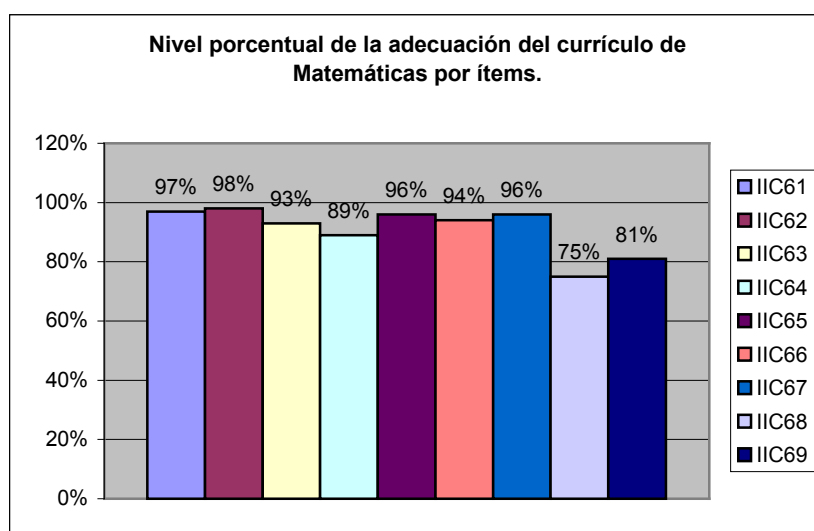


Figura 30: Nivel porcentual de la adecuación del currículo de Matemáticas por ítems.

Análisis de los datos:

1. Se constata que los diversos contenidos curriculares, del área de Matemáticas, están presentes en un alto porcentaje de programaciones (valor medio 91%).
2. Son los contenidos más “clásicos” los que se detectan con mayor frecuencia, entre el 94% y 98%: El sistema de numeración, las operaciones, la geometría y el sistema monetario (el euro).
3. Los contenidos relativos al tratamiento de la información tienen un carácter menos relevante y se constata que están presentes en el 81% de las programaciones.
4. Algún contenido novedoso y muy concreto, como indica el ítem II.C.6.8. (construcción y dibujo a mano alzada de triángulos y cuadriláteros), no está muy presente; un 75% de las programaciones han considerado este contenido de carácter procedimental, oscilando según DAT, entre un 63% y un 84%.
5. Hay variaciones en los porcentajes medios de las diferentes áreas territoriales, del 81% al 95%, siendo en las territoriales Norte y Sur, en las que los contenidos curriculares supervisados están menos presentes.
6. En las programaciones de los centros privados, se constata una menor presencia del nuevo currículo (valor medio del 84%), siendo el bloque de tratamiento de la información, el sistema monetario y los ejercicios de numeración los que cuentan con una menor presencia en las programaciones de estos centros.
7. Las observaciones que hacen los Inspectores a los diferentes ítems son diversas, valorando como las de mayor interés, por la frecuencia con la que se hacen, las que aluden al uso de libro de texto y al R.D. 1513/06 en relación a las competencias básicas, referentes desde los que se infieren las programaciones. También hay algunas referencias al retraso en el uso de la multiplicación para resolver problemas y a la no intensificación en la memorización de las tablas de multiplicar.

Conclusiones:

- a) Dado el carácter instrumental del área, se evidencia, que los contenidos básicos supervisados, se imparten.
- b) Los contenidos curriculares, que tienen menos presencia en las programaciones, son los relativos al “tratamiento de la información”, contenidos muy concretos y de carácter procedimental.
- c) En los centros privados se constata una menor implantación del nuevo currículo.

3.- Observación directa en el aula.

Datos verificados a través de la observación directa en el aula.

3.1.- Aspectos previos: Programación y planificación de la clase.

Mayoritariamente se constata que el profesor de Lengua Castellana, que imparte clase durante la sesión observada, dispone de programación didáctica, actualizada al currículo vigente (ítem III.1.1). Esto ocurre en un 92% de los centros y, de una forma destacada en los centros públicos, con un porcentaje del 98%. Hay que destacar que en las DAT Sur y Oeste, se ha producido una adaptación total de las programaciones en las aulas observadas. En cuanto a la variable tamaño de centro, se aprecia una menor actualización en los centros muy grandes – 83 %–.

Las observaciones nos permiten matizar estos datos numéricos, ya que el inspector observador comprueba que frecuentemente es la editorial o el libro de texto la protagonista de esta actualización. En algún caso la actualización se encuentra en proceso.

En cuanto al uso en el aula de documentos de planificación de la sesión de clase observada (ítem III.1.2.), los porcentajes son altos, pero más discretos, ya que en un 22% de las aulas observadas, no se utiliza ningún documento de planificación, siendo esta carencia menos notoria en los centros privados, que en los públicos y concertados.

Como puede apreciarse, la variable DAT marca diferencias no excesivamente significativas, debido al tamaño de la muestra. Los ocho centros muestrales de Madrid-Norte (100%) disponen de documentos de planificación, porcentaje seguido por Madrid-Este (92%), mientras que las tres restantes DAT ofrecen porcentajes entre el 70% y el 77%. A partir de los datos obtenidos se deduce que la variable “tamaño de centro” no afecta al nivel de planificación.

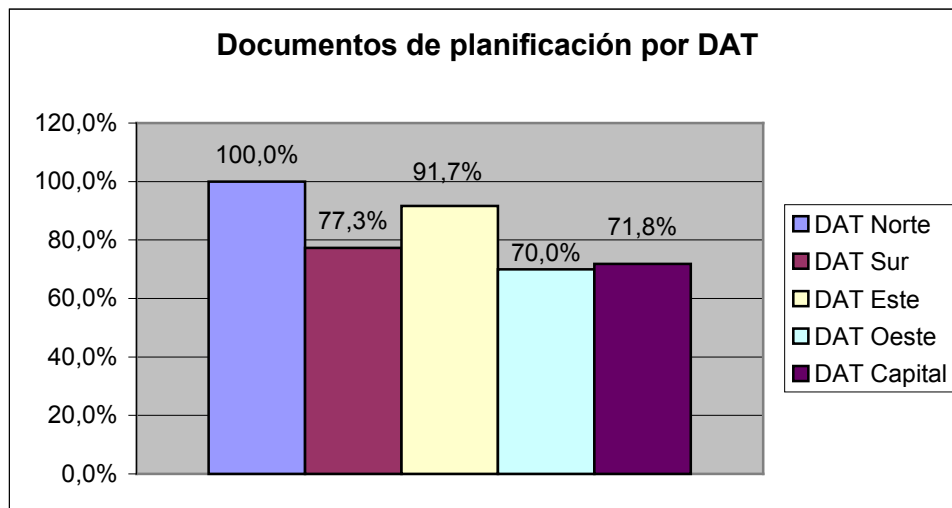


Figura 31: Utilización de documentos de planificación en el aula por Direcciones de Área.

De las observaciones cualitativas de los Inspectores se deduce que los documentos de planificación están poco detallados o imprecisos.

En el tratamiento de la información se aprecia que el 64% de los centros tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para el alumnado (ítem III.1.3.), siendo los centros concertados donde menor previsión de estas medidas se adoptan (42%). Volvemos a comprobar que es la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte la que más tiende a planificarlas. La observación más frecuente alude a que el centro considera que no son necesarias dichas medidas, debido a la homogeneidad del alumnado en las aulas observadas. En algunos centros se comprueba que se aplican medidas de apoyo y refuerzo, pero no se documentan. Otros manifiestan que estas actuaciones afectan a un porcentaje reducido del horario establecido para las áreas instrumentales, o se aplican solamente en algunos grupos.

Como reflejan los datos recogidos, la mitad de los centros escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales (ítem III.1.4.), alcanzando un porcentaje del 72% en los centros públicos. Se reitera la observación de que existe alumnado con necesidades educativas especiales aún pendiente de dictamen.

Se evidencia que prácticamente la totalidad de este tipo de alumnado con dictamen, dispone así mismo, de las prescriptivas adaptaciones curriculares (ítem III.1.5.).

3.2.- Acción didáctica

3.2.1.- Actividades

Analizada la información obtenida, se considera adecuado señalar por su relevancia, que las actividades que se realizan en el aula se ajustan a los contenidos programados (ítem III.2.1.1.) en un elevado porcentaje de grupos, concretamente en un 93%, sin que se detecten diferencias significativas ligadas a titularidad o tamaño de centro; aunque sí en cuanto a la variable DAT, apreciándose una menor coherencia en este aspecto en la DAT Oeste (70%)

Puede apreciarse, en el caso particular de los centros bilingües, que la coherencia señalada anteriormente, se da al 100%.

La observación más frecuente refleja que la conexión entre las actividades y contenidos depende más de la propuesta editorial que del ejercicio de la autonomía docente.

Se evidencia la correspondencia entre actividades y objetivos al mismo nivel que entre actividades y contenidos, siendo por tanto válidas las consideraciones cuantitativas y cualitativas anteriores.

En algún caso se observa que la actividad del aula es rutinaria y no se plantea intencionalmente para el logro de objetivos. Y hay una observación, menos frecuente, y es que la conexión entre actividades y objetivos se produce cuando la editorial, los conecta, dado que el libro de texto es la principal herramienta curricular.

En un porcentaje promedio del 67%, el inspector comprueba que existen actividades con diverso niveles de dificultad (ítem III.2.1.3.) para los alumnos que lo requieren. Considerando la variable Titularidad, son los centros privados los que en mayor porcentaje tienen previstas dichas actividades (75%), seguida muy de cerca por los centros públicos y concertados (70% y 58% respectivamente)

En cuanto a la variable Tamaño, los centros grandes programan actividades graduadas en el 100% de los casos. Porcentajes que también reflejan los centros bilingües.

En cuanto a las observaciones, destaca la que se refiere a la “no existencia de dichas actividades graduadas”, pero sí, al menos, una adaptación metodológica

en cuanto a las necesidades del alumnado y su ritmo de aprendizaje. La mayoría de las observaciones apuntan a la necesidad de la mejora de este aspecto.

Algunos centros no consideran necesaria dicha adaptación por la homogeneidad del alumnado. Un número similar de observaciones matizan que esporádicamente se desarrollan algunas actividades adaptadas al alumno pero no planificadas. En algún caso, las actividades no se adaptan, pero el maestro es sensible a los diversos niveles del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación con el ítem III.2.1.4., lo primero que detectamos es una notoria discrepancia entre la información cuantitativa y cualitativa, puesto que en un 81% de promedio, el inspector percibe esta contextualización y adecuación de las actividades propuestas a los problemas de la vida diaria, llama la atención que no se realice ninguna observación relevante al respecto. Esto nos llevaría a pensar que el acto didáctico aún no incide claramente en el desarrollo de las competencias básicas, resultados que enlazamos directamente con el siguiente ítem que lo ratifica.

En cuanto a los datos cuantitativos del ítem III.2.1.5, constatamos resultados semejantes, aunque con observaciones más relevantes, ya que en el 90% se estima que las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas. Esta evidencia, porcentualmente tal alta, no se correlaciona con las observaciones cualitativas.

Los datos cuantitativos relacionados con las actividades de búsqueda de la información (biblioteca, TIC, ...) - ítem III.2.1.6 - reflejan que es todavía escasa su utilización en las aulas (54%).

De los datos cuantitativos se desprende que en un 93,26% de los centros se observan actividades relacionadas con el Plan de Fomento a la Lectura (ítem III.2.1.7.). Sin diferencias significativas en cuanto a las diversas variables.

Entre las observaciones, se destaca que en algunos centros predomina la actividad lectora sin conexión explícita con el Plan de Fomento a la Lectura.

3.2.2.- Materiales y recursos

En relación con el ítem III.2.2.1., como muestran los datos recogidos, puede apreciarse que los porcentajes en todos los casos, (centros públicos, concertados y privados) superan el 92%, en la coherencia entre los recursos materiales empleados y los contenidos, actividades y metodología utilizados. Lo mismo se puede decir de los datos obtenidos por DAT, aunque baja un poco el porcentaje en la DAT-Oeste (80%)

Del análisis de las observaciones se deduce una frecuencia notable en la utilización del libro de texto, incluso de forma exclusiva, aunque con variedad de matices. En algunos casos, los recursos son variados y crean un contexto de aprendizaje estimulante.

En cuanto al ítem III.2.2.2., un aspecto relevante es que los centros públicos utilizan, además de la pizarra y el cuaderno, otros recursos materiales en un porcentaje del 62%, los centros concertados en un 50%, y destacan los centros privados con un 83%.

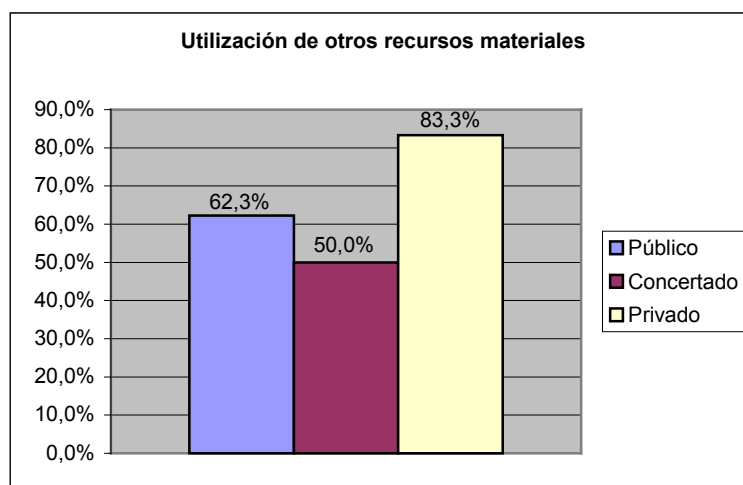


Figura 32: Utilización de otros recursos materiales en la sesión observada. Dato porcentual por tipo de centro.

Puede apreciarse en las observaciones pertinentes, que entre los recursos materiales utilizados más estimulantes figuran la pizarra interactiva y el material didáctico diseñado o adaptado por el profesorado.

Del análisis de los datos reflejados en relación con el ítem III.2.2.3., se deduce que bajan los porcentajes de centros que basan el desarrollo de los contenidos y

actividades exclusivamente en el libro de texto. En este aspecto, el mayor porcentaje de uso exclusivo (61%) se da en los centros concertados.

Finalmente, en el tratamiento de la información correspondiente al ítem III.2.2.4., los aspectos relacionados con los cuadernos del alumnado, los porcentajes de que reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosarios, copias, etc.) son altos en todos los casos (centros públicos, concertados y privados), no importando demasiado el tamaño de los centros.

Aunque entre las observaciones cualitativas realizadas al respecto, se encuentran variedad de matices, destaca el predominio de dictados, redacciones y copias. También los ejercicios de la editorial y actividades del libro de texto.

3.2.3.- Metodología

A juicio del inspector observador, prácticamente el 90% del profesorado del primer ciclo de Primaria utiliza estrategias motivacionales adecuadas (ítem III.2.3.1), alcanzando el 100% en el caso de los centros privados y el de los centros de la DAT Madrid Norte. La variable “tamaño del centro” establece una gradación creciente en cuanto a esta percepción, que oscila desde un 83% en los “centros pequeños” hasta un 100% de los “centros muy grandes”. También en el 100% de los “centros bilingües” el inspector constata estrategias motivacionales adecuadas.

Esta apreciación global favorable sobre la adecuación de las estrategias motivacionales no tiene reflejo en observaciones de matiz, siendo éstas, en su mayoría, irrelevantes. Sólo cabe destacar algún comentario en el sentido de que la dinámica cooperativa, la empatía en las interacciones profesor-alumno, las situaciones que suscitan variedad de respuesta, la sensibilización como técnica introductoria, la contextualización de las actividades y su conexión con los aprendizajes previos constituyen una fuente adecuada de motivación.

En un 71% de los centros, el inspector aprecia que el profesorado utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado (ítem III.2.3.2), sin que las variables “titularidad”, “territorio” o “tamaño del centro” establezcan diferencias reseñables. Sin embargo, sorprende que sólo el 57% de los “centros bilingües” reflejen dicha individualización de la enseñanza. Quizá el inspector considere que las diferencias individuales son muy notorias en esta

modalidad de enseñanza y en ella se requeriría aún mayor adaptación de actividades, recursos y metodologías.

No obstante, las observaciones que suscita este ítem son demasiado dispersas y, en general, poco informativas, pudiendo resaltarse únicamente que la metodología se adapta a alumnos de minorías étnicas, que las actividades siguen una secuencia apropiada y que la diversidad de las mismas conecta con las diferencias individuales en capacidad del alumnado. Pero también aparece la objeción de que, al ser el libro de texto el que condiciona la acción didáctica, las actividades tienden a homogeneizarse.

Los tres ítems referidos a la respuesta educativa a los alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura y sus necesidades de refuerzo (III.2.3.3, III.2.3.4, III.2.3.5) requieren un tratamiento singular unificado, ya que, en primer lugar, se comprueba que dichos alumnos están presentes en el 87% de los grupos de la muestra, abundando mucho más en los centros públicos y concertados (92% y 92% respectivamente) que en los privados (42%). Así mismo, son más numerosos en el estrato muestral de Madrid Capital (95%).

La mayoría de los centros que no implantan medidas de refuerzo, lo fundamentan en la ausencia de alumnado que lo requiera o la homogeneidad de los grupos.

En general, los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario con más frecuencia que en grupo de refuerzo (66% frente a 61%). Madrid Capital, en coherencia con una mayor incidencia de este tipo de alumnado, recurre en mayor medida a actividades de refuerzo (en el 70% aproximadamente de los grupos), equiparándose las que se realizan dentro del aula y las que tienen lugar en grupos al efecto. En cuanto a la variable “titularidad”, sólo los centros privados muestran una clara tendencia a recurrir a actividades de refuerzo dentro del grupo ordinario (67%), frente a las realizadas en grupo de refuerzo (33%). También los centros “muy grandes”, optan mayoritariamente por el refuerzo en el grupo ordinario (67%) frente al realizado en grupo de refuerzo (33%) Este dato requeriría un análisis causal en profundidad.

Entre las observaciones sobre ambas modalidades de refuerzo, destacan las que aluden a su carácter esporádico, o condicionado a las sustituciones. En la misma línea, las medidas no se extienden a todos los alumnos o los grupos que lo requieren. Suelen centrarse en aspectos pragmáticos de las técnicas

instrumentales, como comprensión lectora, ortografía, cálculo o resolución de problemas.

La forma concreta en que se constituyen los grupos de refuerzo es a través de “agrupamientos flexibles” o “desdobles”.

De manera casi unánime (96%), los inspectores consideran que los docentes exponen con claridad. Esta apreciación llega al 100% en Madrid Norte, Sur, Este y Oeste, siendo algo inferior en Madrid Capital (92%). El ítem del que se desprende el dato (III.2.3.6) es poco “emergente”, ya que sólo suscita dos observaciones de escasa relevancia, de las que extraemos una: “...acaso demasiado prolijo y recurrente”.

Respecto al ítem III.2.3.7, “el maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos”, se aprecia un consenso casi total entre inspectores observadores (97%), llegando a un 100% en el caso de los centros privados, los de Madrid Norte, los “muy grandes” y los “bilingües”. Las apreciaciones cualitativas a este ítem son testimoniales. La única que se reitera un par de veces se refiere a que no es necesario considerar dichos ritmos y estilos de aprendizaje porque el grupo es homogéneo. Otras observaciones puntuales aluden a que el respeto al ritmo y estilo de aprendizaje se refleja en el seguimiento individualizado de los alumnos y en la sensibilidad de profesor para fomentar la participación de cada alumno. El libro de texto, como elemento homogenizador, aparece como obstáculo para la adaptación e individualización, en este como en otros ítems.

La afirmación del ítem III.2.3.8, “se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas”, se apoya por el inspector en el 84,6% de los grupos, de manera relativamente uniforme en los diferentes “territorios” - excepto en Madrid Norte, que llega al 100% - y titularidades de los centros. En cuanto a la variable “tamaño del centro”, puede destacarse el 100% de respaldo a la afirmación en centros “grandes” y “muy grandes”.

En este ítem sí descubrimos una convergencia en algunas de las apreciaciones cualitativas. Concretamente la afirmación “habría que potenciar la interacción verbal” aparece con frecuencia 6, lo que representa el 50% del total de las observaciones relevantes. Otra observación menos frecuente, subraya la manera excepcional en que la interacción verbal se prodiga: de manera eficiente, intensa, creativa e, incluso, monográfica en algunas sesiones de clase. Por el contrario, se afirma que la directividad del profesor la impide. Puntualmente, se propone fomentar la exposición individual del alumno sobre temas monográficos.

3.2.4.- Evaluación continua

La evaluación continua sigue aplicándose, de manera tradicional, en todos los centros. Por Direcciones de Área se superan los porcentajes del 90% afirmativo en cuanto a procedimientos, registros y boletines informativos a padres (ítems III.2.4.1, III.2.4.2 y III.2.4.4). Cuando se pregunta si los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias básicas el porcentaje se reduce a un 73% (ítem III.2.4.3).

3.2.5.- Clima del aula e interacción profesorado-alumnado

Analizando la información obtenida para el ítem III.2.5.1., los porcentajes son muy elevados en todos los centros: públicos, concertados y privados, no bajando del 98%.

Sin embargo, en las observaciones cualitativas llevadas a cabo se percibe que en los aspectos relacionados con el orden adecuado que favorece el ambiente de estudio en el grupo-clase, es mejorable en casi la mitad de las observaciones reflejadas.

En relación con el ítem III.2.5.2., se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia, en porcentajes superiores al 98%.

Un tercio de las observaciones aluden a que el respeto a las normas de convivencia es mejorable.

A partir de los datos obtenidos del ítem III.2.5.3., se puede afirmar que se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas, en porcentajes que no bajan del 83%.

Otro aspecto relevante es la apreciación de que se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación (ítem III.2.5.4.) en porcentajes que no bajan del 85%, aunque por tamaño de los centros, baja al 79% cuando se trata de centros pequeños.

A partir de los datos obtenidos en el ítem III.2.5.5., referido a si se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades del alumnado en la clase, los porcentajes son relevantes en los centros privados (100%), en los

centros públicos (91%), bajando en los centros concertados (81%). Por tamaño de los centros, el porcentaje más bajo (79%) corresponde con los pequeños.

Se evidencia en el ítem III.2.5.6., que se facilita la interacción entre iguales y profesorado-alumnado en porcentajes relevantes: centros públicos 96%, centros concertados 81%, y centros privados 92%.

Del análisis cualitativo de las observaciones realizadas sobre el ítem anterior, puede apreciarse que en el 11% de las mismas, no se pudieron comprobar los aspectos de interacción entre iguales y profesorado-alumnado.

Como puede apreciarse, de los datos obtenidos, correspondientes al ítem III.2.5.7., referido a si se seleccionan tareas o trabajos del alumnado y se exponen o están a disposición de la clase, se puede observar que en este caso, dependiendo de la titularidad de los centros educativos objetos de la muestra, los porcentajes son distintos, en los centros públicos, 83%, en los concertados, 65%, y en los privados, 92%. Teniendo en cuenta el tamaño de los centros, el porcentaje más bajo, 75%, corresponde a los de tamaño más pequeño.

Finalmente, analizando la información correspondiente al ítem III.2.5.8., el maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes dependiendo de la titularidad de los centros educativos: públicos 83%, concertados 73%, y privados 92%.

Del análisis cualitativo de las observaciones, se puede afirmar que en el 18% de las mismas, no se ha podido apreciar el aspecto valorado en el ítem.

III.- Consideraciones y propuestas:

- **Del análisis realizado sobre la verificación de la Orden 3319-01/2007**, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio), de aplicación a todos los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid, que debidamente autorizados, imparten enseñanzas de Educación Primaria, se puede concluir:

A. Aspectos Generales

De los aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría y libros de texto y materiales curriculares: que de los cuatro bloques supervisados de once ítems, se ha obtenido una media redondeada del 90% de respuestas afirmativas, lo que significa que la implantación y organización de la Educación Primaria se está llevando a cabo siguiendo los criterios establecidos en la Orden precitada. No obstante el 10% de las respuestas negativas permite al equipo interterritorial hacer una serie de consideraciones y propuestas concretas que faciliten la implantación curricular:

- **Parece necesario explicitar en el horario semanal del centro el tiempo dedicado a la lectura y el área en el que se imparte para conocer de manera sistemática en que hora, en que área y con que profesor se imparte la lectura en el centro.**
- **Sería conveniente regular el funcionamiento de los centros bilingües en todos y cada uno de los aspectos singulares del programa.**
- **Parece necesario recordar a los centros la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 5 de la Orden 3319-01/07, de 18 de junio, especialmente a los centros concertados y privados sobre la necesidad de planificar las actividades de carácter educativo dirigidas al fomento de la lectura y al estudio dirigido e incluirlas en el Proyecto Educativo del centro.**

- **En el Plan de Acción Tutorial se debe incluir un modelo de registro para cada alumno que permita recoger la información singular del alumno, sus necesidades, incidencias, actuaciones, convivencia en el centro o en relación con el centro.**
- **Parece necesario que los centros docentes conozcan el alcance y la importancia de la disposición adicional segunda de la Orden 3319-01/2007, de 18 de junio: “libros de texto y materiales didácticos en los centros” y la disposición adicional cuarta de la LOE: “libros de texto y demás materiales curriculares”.**

B. Plan de Atención a la Diversidad.

De la supervisión del Plan de Atención a la Diversidad, de los artículos del 12 al 16 de la Orden 3319-1/07: criterios generales, medidas de apoyo ordinario y medidas de apoyo específico: que de los tres bloques supervisados de dieciocho ítems, se ha obtenido una media redondeada del 60% de respuestas afirmativas, lo que significa que la implantación y organización del Plan de Atención a la Diversidad representa una mayoría ponderada de implantación. No obstante el 40% restante de respuestas negativas nos permite hacer una serie de consideraciones y propuestas:

- **Se van sistematizando las actuaciones en los centros educativos, en relación con el Plan de Atención a la Diversidad y se adoptan acuerdos entre los distintos profesionales y, en líneas generales, hay implicación global de toda la comunidad educativa.**
- **Se está comprobando que, en los centros educativos, los Planes de Atención a la Diversidad es labor y responsabilidad de todos, como proyecto común, que implica a todo el centro.**
- **Se constata mayor sistematización en la organización pedagógica de los centros educativos públicos analizados: grupos de apoyo, refuerzos, desdobles**
- **Si comparamos los datos obtenidos entre la elaboración de los Planes de Atención a la Diversidad y su desarrollo y aplicación, se deduce que hay diseñadas estrategias metodológicas diferenciadas dentro del grupo ordinario en un porcentaje relevante de los centros educativos.**

Sin embargo, a la hora de desarrollar y aplicar dichos planes, el porcentaje baja de forma significativa.

- **En relación con las adaptaciones individualizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales:**
 - **Medidas de acceso al currículo,**
 - **Adaptaciones curriculares no significativas,**
 - **Adaptaciones curriculares significativas**

Se comprueba un desfase entre lo elaborado y lo desarrollado y aplicado en los centros educativos. Se extrapola dicho desfase al grado de consecución de las competencias básicas

- **Se concluye que la Flexibilización, para alumnos sobredotados, es un criterio poco relevante en los centros educativos objeto de la muestra.**
- **Se constata que los Planes de Atención a la Diversidad son indicadores de la calidad educativa y, documentos de gran interés para evaluar los centros educativos.**

Propuestas concretas en relación con los Planes de Atención a la Diversidad:

- **Fomentar procesos de autoevaluación en los propios centros educativos, para que analicen la adecuación de los planes de atención a la diversidad a sus propios contextos socioeducativos y propongan las modificaciones necesarias.**
- **La autoevaluación seguiría el proceso de revisión trimestral:**
 - **Análisis y evaluación en las reuniones de los ciclos**
 - **Puesta en común en las comisiones de coordinación pedagógica**
 - **Evaluación por parte de los claustros**
- **Verificar si los planes de acción tutorial contemplan programas adecuados a las características del alumnado, principalmente programas de acogida**
- **Dado que los PAD son indicadores de la calidad educativa, las comisiones de coordinación pedagógica deberían coordinar y llevar a cabo el seguimiento de los Planes de Atención a la Diversidad. Los equipos directivos dinamizarían tanto el desarrollo como el seguimiento.**
- **En los centros bilingües, analizar y valorar qué está pasando con el alumnado con dificultades para seguir el programa de bilingüismo.**

C. Plan de Fomento de la Lectura.

De la supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, que en el Anexo II de la Orden 3319-01/07 se desarrollan nueve puntos, bajo el título: “Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral”, se supervisa en un bloque de seis ítems, con una media redondeada de 86% de respuestas afirmativas, lo que significa que el PFL está implantado en los centros de manera generalizada. No obstante el 14% restante de respuestas negativas nos permite hacer una serie de consideraciones y propuestas:

- **Se constata que el cambio normativo sobre el fomento de la lectura está teniendo una incidencia positiva en la práctica educativa de los centros.**
- **Se recomienda desarrollar el Plan Lector del anexo II de la citada Orden en todos sus puntos y con toda su amplitud.**
- **Sería conveniente incorporar en los PFL estrategias concretas de implicación a las familias, abordar el Plan en todas sus dimensiones e introducir distintas metodologías adaptadas a cada centro.**
- **Se recomienda a los centros privados que incluyan el PFL en su PGA, así como que establezcan cauces para su seguimiento y evaluación.**

- **Del análisis del cumplimiento del Decreto 22/2007** de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria (BOCM de 29 de mayo) y del Anexo I del Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 8 de diciembre), se puede concluir:

A. competencias básicas

De la supervisión de las competencias básicas que, en el artículo 5 del Decreto 22/2007 nos remite a las competencias básicas fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006, que se desarrolla en un bloque de seis ítems, se ha obtenido una media redondeada del 52% de respuestas afirmativas; lo que significa que en el primer año de implantación del currículo y ante la novedad de la introducción de las competencias básicas como nuevo elemento del currículo, se supera la media del 50% de implantación en los centros, pero el 48% restante de

respuestas negativas nos permite analizar su incidencia y aportar recomendaciones y propuestas para su implantación:

- Debido a la novedad de la introducción de las competencias básicas dentro del currículo, se percibe una inquietud en el profesorado, por lo que parece aconsejable un mayor asesoramiento sobre las mismas.
- De la observación de la inclusión de los criterios de evaluación como referentes para la adquisición de las competencias básicas, sería conveniente que la Administración facilitará unos criterios marco para su elaboración y aplicación.
- Sería conveniente que se elaborara un gradiente de consecución de las competencias básicas para valorar su adquisición, así como para valorar si se ha logrado su desarrollo en cuanto a la promoción del alumnado.
- Dado el escaso porcentaje de inclusión de criterios de evaluación como referentes, sería conveniente que la Administración facilitará unos criterios marco para valorar el grado de adquisición de las competencias, así como la toma de decisiones en cuanto a la promoción del alumnado.
- Dadas las dificultades que se manifiestan en el concepto, desarrollo y concreción de las competencias básicas, parece necesario que la Administración concretase, además de la definición semántica recogida en el R.D. 1513/2006 de 7 de diciembre, una definición más operativa de las competencias básicas en el currículo que oriente a los centros y al profesorado para su concreción.
- Para facilitar la concreción de las competencias básicas, consideramos que la Administración debería desarrollar el mandato que surge del artículo 2.6 del Decreto 22/2007, de 10 de mayo *“La Consejería de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que facilite al profesorado el desarrollo del currículo”*.

B. Aspectos generales de la concreción curricular.

De los aspectos generales de la concreción del currículo a tenor de lo dispuesto en el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria (BOCM de 29 de mayo), que bajo este título se ha supervisado en algunos de los artículos del

citado Decreto, que se ha desarrollado en un bloque de cinco ítems y se ha obtenido una media redondeada del 66% de respuestas afirmativas, lo que significa que la implantación curricular se ha realizado en los dos tercios de los centros de la Comunidad de Madrid en todo el contenido supervisado, además se debe añadir que el 82% de los centros se ha concretado y desarrollado el currículo. A pesar de todo el 34% restante de respuesta negativa nos permite profundizar en las recomendaciones y propuestas:

- Es necesario recordar a los centros que deben elaborar un plan específico de refuerzo o recuperación para aquellos alumnos que permanecen un año más en el ciclo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 22/07.
- Es necesario insistir que, la decisión de promoción de ciclo, debe ser tomada por todos los profesores del grupo, tal y como se establece en el Decreto 22/07, aunque se tome en especial consideración el criterio del maestro-tutor.
- Con respecto al uso de las TIC, se observa una implantación paulatina en los centros, pero es necesario impulsar el uso de las nuevas tecnologías como recurso motivador y de apoyo a cada una de las diferentes áreas.

C. Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas.

En el anexo del Decreto 22/2007 se desarrolla el currículo de cada una de las áreas y contiene: las orientaciones específicas de carácter metodológico, la contribución a las competencias básicas, los objetivos que deben ser alcanzados al finalizar el ciclo, la organización de los contenidos y sus correspondientes criterios de evaluación, y se enumeran los bloques de contenidos que vamos a analizar.

De los contenidos curriculares que aparecen en el anexo del citado Decreto por áreas: Conocimiento del Medio, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas, y por ciclos se han supervisado una selección de los contenidos del primer ciclo que son los correspondiente al primer año de implantación y se han formulado por bloques y por áreas; del análisis de la supervisión se ha obtenido una media redondeada del 86% de respuestas afirmativas, lo que significa que la concreción del

currículo se ha realizado en los centros siguiendo los contenidos del Decreto. No obstante un 14% de respuestas negativas, que nos permite hacer una serie de consideraciones y propuestas para facilitar la implantación:

Conocimiento del Medio:

En el Conocimiento del Medio hay una gran cantidad y diversidad de contenidos que facilita la implantación diferenciada en los centros; y en todo caso los contenidos que se encuentran presentes en todas las leyes, denominados clásicos, están bien implantados con porcentajes cercanos al 100%. Sin embargo, los contenidos relacionados con objetos, máquinas y nuevas tecnologías, así como el conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y artístico, necesitarían un mayor impulso.

Parece igualmente necesaria una reconsideración de los contenidos del área cuando ésta se imparte en inglés en los centros del **programa bilingüe** de la Comunidad.

Educación Artística

En Educación Artística la utilización de recursos digitales para creaciones artísticas es escasa y podría deducirse que el uso reducido de estos recursos es debido a la novedad de su contenido, a la necesidad de formación del profesorado, a la edad de los destinatarios, o a la falta de nuevos recursos.

Educación Física:

Se considera que el grado de implantación de los contenidos de Educación Física es de un 83% (porcentaje satisfactorio), aunque es un poco menos de la media porque los contenidos más novedosos se encuentran menos presentes.

Se observa que en el nuevo currículo de Educación Física hay bloques de contenidos novedosos respecto al currículo de Educación Primaria regulado por el Real Decreto de 1991. Ahora se ha introducido las actividades artístico-expresivas de forma más explícita en el área, así como se ha hecho más patente la orientación de la actividad física al bienestar y a la salud.

Lengua Castellana y Literatura:

Es de destacar el esfuerzo que están haciendo los centros para incorporar el uso de las nuevas tecnologías en las programaciones didácticas en el área de Lengua Castellana y Literatura, a pesar de los resultados obtenidos.

De igual forma se subraya la importancia que desde los centros se da al respeto a las normas mínimas de diálogo y comunicación, así como a la importancia de la lectura en el primer ciclo.

Lengua Extranjera

Se considera que a través los datos obtenidos se destaca el esfuerzo que se está realizando por dar a la enseñanza de una segunda lengua un enfoque eminentemente comunicativo, así como una mayor sensibilización hacia los valores de otras culturas

D. Observación directa en el aula.

- Las programaciones didácticas han sido actualizadas en la inmensa mayoría de los centros (92%); aunque en menor medida (83%) en los centros catalogado como “muy grandes”. Sin embargo, se observa que en la mayoría de los casos el profesorado no protagoniza su diseño, sino que asume la propuesta de la editorial.
- La mayoría del profesorado utiliza algún documento de planificación de la sesión de clase (78%); pero, en general, son poco detallados o imprecisos.
- El 64% de los centros muestrales tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para el alumnado; pero sólo un 42% de los centros concertados (el argumento más frecuente para justificar su escasez es la homogeneidad del alumnado).
- La Inspección aprecia que en un 93% de los centros, en especial en los centros bilingües, las actividades del aula se ajustan a los contenidos y son válidas para el logro de los objetivos. No obstante, parece que dicha conexión actividades-contenidos-objetivos depende más de la propuesta editorial que de una decisión intencional del docente.
- En un 67% de los centros el inspector comprueba que existen actividades graduadas por niveles de dificultad para los alumnos que lo requieren, siendo sensiblemente mayor dicho porcentaje en centros de tamaño grande y centros bilingües.
- En un 81% de los centros, el inspector percibe que las actividades propuestas tienen un carácter pragmático en su contexto y en el 90% que las actividades son válidas para el desarrollo de las competencias

básicas. Estos altos porcentajes no se argumentan, lo que plantea ciertas dudas sobre la base de las afirmaciones o sobre la conceptualización de las competencias básicas.

- Son todavía escasas las actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC) en las aulas (54%); aunque podríamos matizar la afirmación, considerando la escasa autonomía del alumnado y la necesidad de guía por parte del profesor en este primer ciclo.
- En la sesión de clase de Lengua Castellana y Literatura, en un 93% de los centros-aulas se observan actividades relacionadas con el Plan de Fomento a la Lectura como era esperable por su carácter prescriptivo.
- La Inspección estima que mayoritariamente (en el 92% de los centros) los recursos materiales son acordes a los contenidos, actividades y metodologías utilizados. Así mismo, los recursos tradicionales como pizarra, libros y cuadernos, van dando paso a otros diseñados por el profesorado o basados en las TIC, como la PDI (pizarra digital interactiva).
- Es muy favorable la opinión del Inspector-observador sobre la claridad expositiva del profesor (96%) y la adecuación de las estrategias motivacionales (90%) y metodológicas (71%) durante la sesión de clase, en especial las relativas a dinámicas cooperativas, interacción empática profesor-alumno, diseño de situaciones que suscitan variedad de respuestas, sensibilización como técnica introductoria, contextualización y secuenciación de actividades y su conexión con los aprendizajes previos y la adecuación a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- La inmensa mayoría de los centros muestrales (el 87%) escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje. La respuesta educativa a los mismos se organiza mediante apoyos y refuerzos dentro del grupo ordinario (66%) y en menor medida en grupos de refuerzo al efecto (61%).
- Se estima que en la sesión de Lengua Castellana y Literatura observada se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la expresión de las propias ideas por parte de los alumnos (85%).
- Se puede afirmar categóricamente que el clima social y la interacción profesor-alumno son muy satisfactorios en la inmensa mayoría de las aulas observadas, ya que se percibe orden y ambiente de estudio (98%), respeto de las normas de convivencia (98%), libre expresión de

sentimientos, opiniones e iniciativas (83%), fomento del esfuerzo, la autonomía personal y la superación (84%), participación, cooperación y distribución de responsabilidades (90%), fluida interacción entre iguales y profesorado-alumnado (96%), se exponen los trabajos de los alumnos en el aula y se utiliza la ambientación de la clase como generadora de aprendizajes.

IV.- Conclusiones generales:

Del análisis de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio) y del Decreto 22/2007 de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria (BOCM de 29 de mayo), podemos afirmar que se ha cumplido satisfactoriamente la implantación en los centros:

1. **La media global ponderada de implantación de la concreción curricular es de un 87% de los centros**, según los datos que se infieren de la aplicación del cuestionario a finales de marzo; lo que significa que la implantación y organización del currículo de Educación Primaria se ha realizado muy satisfactoriamente, destacando los siguientes aspectos que por su relevancia y nivel de logro deberán ser reconocidos y fomentados por la Inspección y por la Administración Educativa en general:

- Adecuación del horario a la normativa vigente.
- La cooperación entre el tutor y las familias.
- El cumplimiento de los criterios generales para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Elaboración y puesta en práctica del Plan de Fomento de la Lectura.
- La incorporación de los nuevos contenidos a las programaciones de aula.

2. Se puede deducir que, globalmente, en el 13% de los centros no se ha llevado a cabo plenamente la implantación. Esta disminución porcentual se puede analizar también centrándonos en aquellos ítems que reflejan un índice de implantación más bajo. Así los ítems en los que las respuestas afirmativas no llegan al 70% de los centros son:

- El ítem: I.A.2.3.- “*¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?*”. Los índices de respuesta a este ítems en los centros concertados representan el porcentaje más bajo de la guía -25%-. Este bajo porcentaje en los centros concertados quizá pudiera deberse a que en gran parte de ellos el alumnado opta mayoritariamente o unánimemente por la Religión. Es un mandato del artículo 5.2 de la Orden 3319-01/2007 “*Las actividades de carácter educativo estarán orientadas al*

fomento de la lectura y al estudio dirigido”, y además añade “*en ningún caso dichas actividades comportarán el aprendizaje de contenidos asociados al conocimiento del hecho religioso o de cualquier área de la etapa*”.

- El ítem I.B.2.2.- “*¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?*”. Las respuestas de los centros privados presentan el porcentaje más bajo del ítem -17%-. El artículo 13.4 de la Orden 3319-01/2007 señala: “La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado anterior, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo”. En este ítem se muestran modalidades de agrupamientos en el 54% de los centros, resultando escasa su implantación. Debe concluirse que si existen alumnado con los mencionados perfiles (problemas de aprendizaje, etc ...) estas medidas de refuerzo y apoyo están prescritas por la norma y deben exigirse.
- El ítem I.B.3.1.3.- “*¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de Educación Primaria?*”. Solamente el 16% de los centros ha respondido afirmativamente al ítem, lo que parece preocupante. El artículo 14.4 de la Orden 3319-01/2007 establece: “*Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 9.5 del Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa*”. No obstante debemos tener presente que la guía de supervisión se paso en marzo y esta medida se ha podido contemplar a finales de curso, aunque no haya sido reflejada en el PAD.
- Los ítems I.B.3.2.1 y I.B.3.2.2.- “*¿La atención de este alumnado –de altas capacidades- contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?*” y “*¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas*

metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso?. La media de aplicación en los centros de dichas medidas es de un 30%, siendo mucho menor en los centros privados. El artículo 15 de la Orden 3319/01/2007 establece: “La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor. En todo caso, los centros podrán aplicar medidas de enriquecimiento curricular para este alumnado de acuerdo con las características del mismo”. Los datos sobre las medidas de apoyo específico y las medidas de enriquecimiento curricular y de flexibilización para este alumnado de altas capacidades parecen indicar que este alumnado no recibe los apoyos específicos ni se aplican las medidas que desarrollan la Orden citada y la Orden 70/2005, de 11 de enero del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula, con carácter excepcional, la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades específicas por superdotación intelectual (BOCM de 21 de enero).

- El ítem I.B.3.3.1.- *“¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?”. El índice de aplicación de esta medida se da en un 60% de los centros, siendo nulo en los centros privados. El artículo 16.3 de la Orden 3319-01/2007 establece: “Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de un ciclo, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación”.*
- El ítem II.B.3.- *“¿Los alumnos de 2º de Educación Primaria que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?”. El porcentaje medio de aplicación es del 45%, siendo más bajos en los centros concertados -33%- y privados -25%-. El artículo 9.5 del Decreto 22/2007 establece: “Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados 2 y 3 del presente artículo, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo*

largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación". Dicha respuesta denota que no está generalizada la elaboración de este plan específico.

- Los ítems II.A.2 y II.A.4.- *“¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?”* y *“¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?”* tienen una media de aceptación de un 60%. Son criterios nuevos que desarrollan las competencias básicas como elementos integrantes del currículo que se encuadran en el marco de las competencias clave definidas por la Unión Europea.
- Los ítems II.A.5 y II.A.6.- *“¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del primer ciclo de Educación Primaria?”* y *“¿La adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?”* tienen una media de implantación del 39%. En ambos ítems se analizan criterios que permiten comprobar la adquisición de las competencias básicas y que éstas son un criterio de promoción en el primer ciclo de Educación Primaria.
- El ítems I.B.3.1.2.- *“¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al desarrollo de las competencias básicas?”* tiene una media de implantación de un 43%. Con este criterio se constata la implantación de las competencias en las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Del análisis de estos últimos cinco ítems que están en relación con las competencias básicas se deduce que los Equipos Directivos, los Equipos de Ciclo y los maestros necesitan asesoramiento y formación para la implantación de las competencias básicas.

De este análisis se puede colegir que:

1. Parece necesario recordar a todos los centros de la Comunidad de Madrid el conocimiento y la obligatoriedad del Decreto y de la Orden que desarrollan e implantan el currículo y de manera preferente los contenidos novedosos que aparecen en ambas disposiciones.
2. Se deben fomentar procesos de autoevaluación en los propios centros educativos, para que se analice la adecuación curricular dentro de los parámetros que permiten y garantizan la autonomía pedagógica y organizativa de los propios centros.
3. En relación a los centros bilingües:
 - Dado el peso que van adquiriendo en el conjunto de los centros de la Comunidad de Madrid, deberían tener tratamiento específico en estudios posteriores de evaluación, implantación curricular o de cualquier otra índole.
 - Sería conveniente que la Administración Educativa desarrollara una normativa concreta y clara sobre horarios, organización y desarrollo curricular.
 - Debe reconsiderarse lo contenidos de las áreas curriculares que se imparten el Lengua Extranjera.
 - Es necesario valorar la situación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en los centros del programa.
4. En relación al Plan de Fomento de la Lectura:
 - Es necesario recordar a los centros la necesidad de ampliar y concretar el Plan de Fomento de la Lectura en todos los términos que establece el anexo II de la Orden, y de manera preferente: elección de coordinador, implicación de todo el profesorado del centro, inclusión del plan de desarrollo en la PGA, la implicación de los padres y tutores en la colaboración para el desarrollo de la destreza lectora y establecimiento de cauces para su seguimiento y evaluación.
5. En relación a las competencias básicas:
 - Desarrollar lo establecido en el artículo 2.6 del Decreto 22/2007 de 10 de mayo *“La Consejería de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que facilite al profesorado el desarrollo del currículo”*. Se podría

seleccionar un grupo de centros que de forma innovadora traten de desarrollar propuestas de trabajo, bajo la perspectiva de las competencias básicas y como consecuencia se saquen “orientaciones” a extender en el resto de centros.

- Elaboración por parte de la Administración Educativa de un **documento marco** que establezca el desarrollo y gradación de las ocho competencias básicas en sus objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación tipo para cada ciclo y en su interrelación, a fin de facilitar y asesorar el desarrollo, por parte de los centros, de la concreción de las competencias básicas, así como de los criterios de promoción del alumnado.
- Organizar y ofertar a todo el profesorado formación específica sobre las competencias básicas.

6. En relación a la concreción curricular:

- En todos los centros supervisados se ha llevado a cabo la implantación del currículo en todas las áreas con un porcentaje global que supera el 88%. Solamente se reduce este porcentaje cuando se trata de contenidos novedosos: identificación de componentes de un ordenador, conservación del patrimonio, utilización de recursos digitales, el teatro y la mímica como medio de expresión corporal, el uso de programas informáticos, ... Por todo ello, se debe recordar a los centros la vigencia de todo el contenido curricular del anexo del Decreto: “Currículo de las Áreas de Educación Primaria” y se debe animar a todo el profesorado para que, de manera preferente, desarrolle los contenidos más novedosos para conseguir una implantación curricular en su totalidad.

7. Del análisis de algunos ítems, en relación a las TIC, se observan porcentajes más bajos de implantación, por lo que, siendo conocedores de que cada día son más necesarios, sería conveniente facilitar a los centros su adquisición, uso y manejo desde las instituciones y seguir favoreciendo la formación de todo profesorado para poder generalizar el uso de las TIC en el desarrollo de todo el currículo.

8. Con relación a la implicación de las familias:

- Los centros docentes saben que la responsabilidad del éxito escolar del alumno, no sólo recae sobre el alumno individual, sino también sobre sus

familias. Las familias colaborarán estrechamente y se comprometerán con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes.

- En el Plan de Fomento de la Lectura se deberá implicar a los padres en el proceso lector de sus hijos y en el plan lector del Centro, porque la implicación de las familias resulta clave para el desarrollo de la progresiva destreza lectora.
- En el Plan de Atención a la Diversidad se establecerán cauces ágiles de participación y coordinación con las familias para desarrollar conjuntamente los apoyos y medidas que beneficien al alumnado.
- El Plan de Acción Tutorial propiciará un intercambio, entre tutor y familia, de la información y funcionamiento escolar y de todos aquellos hechos y acontecimientos del centro que inciden en la vida diaria del alumno, en su proceso de desarrollo y aprendizaje.

9. En relación a la formación del profesorado:

- La formación permanente del profesorado, según el artículo 102 de la LOE, constituye un derecho y una responsabilidad del profesorado y una responsabilidad de las administraciones públicas y de los propios centros.
- El desarrollo profesional y legislativo exige un compromiso, por parte de la administración educativa, por la formación continua del profesorado, ligado a la práctica educativa, a la concreción curricular y, de manera preferente, a las competencias básicas, por ser un nuevo elemento del currículo, al desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura, como elemento instrumental indispensable; y a la alfabetización y utilización metodológica de las TIC.

10. En relación a la Administración Educativa:

- A partir de las consideraciones de este informe, la Administración Educativa debe reflexionar sobre aquellos aspectos no implantados de manera satisfactoria, y que pudieran paliarse a través de planes de formación, orientaciones y guías específicas (documentos marco).
- La Administración Educativa debe facilitar medios y recursos para el alumnado que necesite un tratamiento educativo que requiera determinados apoyos y actuaciones específicas.

11. De las consideraciones aportadas por los Inspectores a partir de la observación directa en las aulas se desprende:

- Sería deseable que los Servicios de Inspección fomentaran la autonomía curricular de los docentes, insistiera en sus visitas habituales en el valor de la planificación de la sesión de clase y tomara las medidas pertinentes en el caso de centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje u otras razones contempladas normativamente que no adoptan las medidas de refuerzo y apoyo establecidas.
- Habría que propiciar una mayor reflexión sobre la práctica entre los docentes, para que fueran capaces de desarrollar el currículo y seleccionar entre las actividades posibles aquellas que fueran más válidas para el logro de los objetivos.
- Convendría que la Inspección asesorase a los docentes sobre diferentes alternativas de adecuación del currículo a las aptitudes y estilos cognitivos de los alumnos (enseñanza a la medida, paquetes instructivos modulares de aprendizaje, etc.), favoreciendo el despliegue de talentos especiales y encontrando alternativas para los problemas de aprendizaje.
- Sería deseable que el profesorado tomara conciencia de la validez de las actividades que promueve en el aula para el logro de las competencias básicas y, desde un concepto más ajustado de las mismas, encontrara un nuevo repertorio para su mejor desarrollo.
- Se recomienda promover el uso habitual de los recursos tecnológicos y documentales en las aulas, con la necesaria mediación del profesor, para favorecer un aprendizaje progresivamente más autodirigido en los alumnos, combinada con el uso de libros y cuadernos, cuya vigencia es incuestionable.
- Debería promoverse la integración de actividades esporádicas de lectura en un auténtico plan lector de aula.
- Habría que paliar el efecto unificador que en algunos centros supone el uso exclusivo del libro de texto, y el mito de la homogeneidad del grupo, propiciando más la adecuación de actividades y métodos a los ritmos y estilos cognitivos de los alumnos. La individualización de la enseñanza en los centros bilingües se considera más perentoria, dada la diversidad de niveles de competencia del alumnado en una segunda lengua.

- Deben buscarse alternativas en aquellos centros que dan a las medidas de refuerzo un carácter esporádico, subordinado a las sustituciones o que no las extienden a todos los alumnos o los grupos que lo requieren.
- Basándonos en la consideración predominante de los inspectores, habría que recomendar el fomento de la interacción verbal en el aula y, en concreto, las exposiciones individuales del alumnado sobre temas monográficos.
- Se considera que debe optimizarse la interacción, el clima social, la dimensión relacional y la convivencia en las aulas.

V.- Anexos

1.- Guía de supervisión de la implantación de los currículos de la Educación Primaria.

2.- Relación de tablas y figuras.

SERVICIOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CURSO 2007-2008

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.
ACTUACIÓN PREFERENTE:
“IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS”

PLAN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS
NUEVOS CURRÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL
PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- EQUIPO INTERTERRITORIAL -

Índice

1.- Introducción.	
2.- Planteamiento general	
3.- Objetivos.....	
4.- Fuentes de Información.	
5.- Metodología y Fases.....	
6.- Instrumentos	
6.1.- Guía de supervisión.....	
6.2.- Guía de observación en el aula.....	
7.- Procedimiento	
8.- Muestra	
9.- Entrega de las guías y elaboración de informes	
10.- Orientaciones para responder a la “Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos”.	
11.- Normativa Básica de Referencia	
Guía de Supervisión	
I.- Verificar el cumplimiento de la <i>Orden 3319-01/07 de 18 de junio</i>	
A) Aspectos generales.....	
B) Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).....	
C) Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral (PFL).	
II.- Verificar el cumplimiento del <i>Decreto 22/2007 de 10 de mayo</i> y anexo I del <i>RD 1513/06 de 7 de diciembre</i> (BOE de 8 de diciembre de 2006).	
A) Verificar la adquisición de las competencias básicas.....	
B) Adecuación de aspectos generales de la concreción curricular.....	
C) Adecuación de las programaciones a los contenidos de las diferentes áreas	
Guía de Observación directa en el aula.	
A) Introducción y Justificación	
B) Especificaciones	
III.- Guía de Observación directa en el aula.....	

1.- Introducción.

La Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa, por el que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008 (BOCM. día 16 de octubre) establece como Actuación de Atención Preferente la supervisión de la implantación de los nuevos currículos del primer ciclo de Educación Primaria. Dicha supervisión consistirá en verificar su adecuación al *Decreto 22/2007 de 10 de mayo* (BOCM de 29 de mayo), y a la *Orden 3319-01/2007 de 18 de junio* (BOCM de 20 de julio)

Para llevar a cabo esta actuación, cuya duración será la del presente curso escolar, se formará un equipo de actuación específica de carácter general, de Educación Primaria, constituido por inspectores representantes de los cinco servicios territoriales, que contará con un Coordinador.

2.- Planteamiento general.

La finalidad general de la actuación es supervisar la implantación de los nuevos currículos en el primer ciclo de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, asesorar a los centros sobre ella, detectar posibles incumplimientos de la norma y, en su caso, proponer las modificaciones o correcciones pertinentes.

Así mismo, se pretende proporcionar a las autoridades educativas competentes información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y toma de decisiones.

El plan incluye, como elementos fundamentales, una guía de supervisión sobre dicha implantación y una guía de observación directa en el aula para homologar y unificar la acción inspectora, en orden a:

- a. Verificar que se cumple la *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio* (BOCM de 20 de julio) que regula la implantación del primer ciclo de EP en el año académico 2007-2008.

- b. Verificar que se cumple el *Decreto 22/2007, de 10 de mayo, que establece el currículo de la CM del primer ciclo de EP en el año académico 2007-2008* (BOCM de 29 de mayo).
- c. Constatar que se cumple la *Orden ECI 1845/2007, de 19 de junio, de elementos de los documentos básicos de evaluación LOE* (BOE de 22 de junio); así como los requisitos formales del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad, pendiente de su desarrollo en nuestra Comunidad.
- d. Comprobar que se ha llevado a acabo la concreción curricular, desarrollando y completando el currículo del primer ciclo de EP establecido por el *Decreto 22/2007, de 10 de mayo* (BOCM de 29 de mayo).
- e. Supervisar la adecuación de los objetivos generales y contenidos de cada área a las características de los alumnos y del entorno.
- f. Verificar que se logran los objetivos y se adquieren los conocimientos según los criterios de evaluación, que serán referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias.
- g. Conocer el desarrollo de las competencias y comprobar que no hay una relación unívoca entre las enseñanzas de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias.
- h. Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de varias competencias y que cada competencia es consecuencia del desarrollo de varias áreas.
- i. Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales.
- j. Verificar que el plan de fomento de la lectura se adecua a lo establecido en el anexo II de la *Orden 3319-01/2007, de 18 de julio* (BOCM de 20 de julio).
- k. Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento en las áreas correspondientes.
- l. Verificar que el centro tiene un Plan TIC, que se ajusta a las instrucciones de la Viceconsejera y a la normativa vigente.
- m. Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los libros de texto y demás materiales.

Este planteamiento general se concreta en los siguientes:

3.- Objetivos.

- I. Verificar que se cumple la normativa vigente en relación con la implantación y el currículo del primer ciclo de Educación Primaria.
- II. Supervisar la adaptación de las concreciones del currículo en los aspectos generales del desarrollo de la nueva normativa, verificando el cumplimiento del horario establecido para cada una de las áreas.
- III. Revisar la adecuación de las Programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos de la nueva normativa, orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas.
- IV. Verificar el cumplimiento de algunos aspectos relevantes de la normativa de evaluación y promoción en la EP, que se enumeran en el Decreto del currículo antes citado.
- V. Supervisar que los centros han concretado el currículo en sus proyectos educativos y que éstos están orientados a garantizar, entre otros aspectos, la adquisición de las competencias básicas, la atención a la diversidad del alumnado y la cooperación con las familias.
- VI. Constatar que la concreción curricular y las programaciones didácticas guían la actuación en el aula.

4.- Fuentes de Información.

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Documento de Organización del Centro (DOC), Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considere de utilidad.
- El Equipo Directivo del centro y, en su caso, los Equipos de primer Ciclo o Maestros de las distintas áreas.

- La visita de Inspección al centro para verificar aquellos datos para los que no sea suficiente el análisis documental sobre las fuentes depositadas en el Servicio de Inspección Educativa.
- Visita al aula para la observación del desarrollo de una sesión del área de Lengua Castellana y Literatura en el segundo curso de EP.

5.- Metodología y Fases.

La actuación comprenderá las siguientes fases:

- a) Diseño de los instrumentos: guía de supervisión y guía de observación en el aula.
- b) Cálculo y selección de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados que incluirá la observación directa de una sesión del área de Lengua Castellana y Literatura.
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración del informe.

6.- Instrumentos

6.1.- Guía de supervisión

La guía de supervisión comprende:

- Variables de identificación (nombre del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión:
 - A. Cumplimiento de horarios y áreas.
 - B. Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD)
 - C. Plan de Fomento de la Lectura (PFL)
 - D. Adquisición de las Competencias Básicas.

- E. Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas.

La guía de supervisión orienta sobre las fuentes de recogida de información.

El propio documento proporciona las indicaciones necesarias para cumplimentarlo; no obstante, para la adecuación de las programaciones a los contenidos de la nueva normativa, resulta necesario hacer algunas observaciones que se presentan más adelante.

6.2.- Guía de observación en el aula

La guía de observación comprende:

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - A. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - B. Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

7.- Procedimiento

De manera general, la actuación comprende análisis de documentos, visita a los centros y visita al aula.

En cada caso concreto el Inspector decidirá el procedimiento más idóneo para obtener los datos. Podrá trabajar sobre los documentos institucionales del centro y las programaciones previamente, o realizar este análisis junto con la revisión de las producciones de los alumnos y de los boletines informativos a las familias en el propio centro, entrevistándose además con el Equipo Directivo y, de ser necesario, con los equipos de ciclo y los profesores de área. En todo caso será el Inspector quien cumplimente, previas las oportunas comprobaciones, las distintas guías.

8.- Muestra

La actuación se realizará sobre una muestra representativa de todos los centros de la Comunidad de Madrid, considerando las variables titularidad (pública, privada y concertada) y Dirección del Área Territorial. El tamaño de la muestra será el mínimo imprescindible para garantizar el nivel de confianza y minimizar el error muestral.

No obstante en los Planes Territoriales de Actuación se podrá optar por ampliar esta actuación a otros centros no muestrales. En todo caso, el informe global se realizará considerando solamente los datos de los centros muestrales.

9.- Entrega de las guías y elaboración de informes

Los Inspectores entregarán las guías conforme las vayan cumplimentando y en cualquier momento del proceso, respetando la fecha límite de 28 de marzo de 2008. Cada Servicio de Inspección determinará el procedimiento de entrega.

El vaciado cuantitativo se realizará, coordinado por el representante del grupo de trabajo y el asesoramiento de la Subdirección General de Inspección Educativa, en los distintos Servicios de Inspección, en hojas de cálculo diseñadas al efecto ⁱ.

El informe final de la Comunidad de Madrid correrá a cargo del *equipo de actuación específica de carácter general* encargado de la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en la EP.

10.- Orientaciones para responder a la “Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos”.

Para comprobar la adecuación de las programaciones a los contenidos de la nueva normativa se recogerán informaciones procedentes de tres tipos de fuentes: una primera, referida a las programaciones en general, basada en las manifestaciones del Equipo Directivo, una segunda, procedente de la comprobación documental realizada por el Inspector sobre las programaciones de las áreas y una tercera, de observación en el aula.

ⁱ Para facilitar la tabulación y tratamiento estadístico de los resultados, todos los ítems se han codificado.

Respecto de la segunda fuente, la tarea del Inspector consistirá en comprobar la inclusión en las programaciones de aquellos aspectos que integran el nuevo currículo vigente.

Para sistematizar esta tarea se ha elaborado la guía de supervisión obedeciendo a los siguientes criterios:

- Se han secuenciado los bloques y los ítems, siguiendo el articulado de la normativa vigente.
- Se han seleccionado los elementos del currículo más significativos o novedosos en los cursos de primer ciclo de Educación Primaria.
- Se han situado estos descriptores en una tabla en la que habrá de contestarse con un “SÍ” o un “NO”, junto con un apartado de “Observaciones” para los matices que pudieran surgir a partir del análisis de la información obtenida de las diferentes fuentes.

Sobre este procedimiento deben hacerse algunas observaciones, que no pretenden agotar la casuística posible, pero que responden a cuestiones que se han encontrado con frecuencia en el análisis previo de programaciones que se ha hecho para comprobar la aplicabilidad del instrumento:

- a) Los nuevos contenidos pueden no estar recogidos en la programación según la literalidad del texto oficial. En el cuestionario se responderá “SI” siempre que se reconozca algunos de los términos o conceptos significativos que en ellos se incluyen, aunque la redacción no sea completamente igual. Evidentemente esta observación debe entenderse desde la perspectiva de la concreción curricular que corresponde a la autonomía del Centro.
- b) Se ha de comprobar de manera transversal la contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas y para ello se tendrá en cuenta la organización del centro, las aulas, la biblioteca, la metodología y los recursos TIC.
- c) En todo caso, hecho el análisis documental, si el Inspector tiene dudas sobre alguna materia podrá recurrir al Equipo Directivo o al Coordinador del Primer Ciclo para comprobar que los contenidos que se están incluyendo son los que prescribe la nueva normativa.

11.- Normativa Básica de Referencia

- *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, de Derecho a la Educación.* (BOE, 4 de julio de 1985)
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* (BOE, 4 de mayo de 2006)
- *Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo* (BOE, 14 de julio de 2006)
- *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria* (BOE, 8 de diciembre de 2006)
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.* (BOCM de 29 de mayo de 2007)
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOCM de 20 de julio).
- *Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del las Escuelas de Educación Infantil y del los Colegios de Educación Primaria* (BOE de 20 de febrero)
- *Orden de 29 de junio de de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.* (BOE de 9 de marzo)
- *Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2007-2008* (BOCM de 16 de octubre).

GUÍA DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES									
Nombre del Centro:					Localidad:				
Distrito Municipal <i>(Para la localidad de Madrid. Para otra localidad, repetir de nuevo la localidad):</i>									
DAT:		1 Norte		2 Sur		3 Este		4 Oeste	5 Capital
Tipo de Centro:			<i>Total de unidades del centro</i>			<i>Unidades del primer ciclo del EP.</i>			
1		Público (¹)							
2		Concertado							
3		Privado							
Fecha y nombre del Inspector/a: <i>(Firmar al final de la guía)</i>									

ⁱ Indicar si en el centro se está llevando a cado la enseñanza bilingüe español-inglés [Orden 796/2004 de 5 de marzo (BOCM de 9 de marzo), y otras]

I.- Verificar el cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio. (BOCM de 20 de julio).			
A) Aspectos generales.			
1. Adecuación de los horarios de los cursos 1º y 2º de EP.			
	SÍ	NO	Observaciones
I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del primer ciclo de EP se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden (i)?			
I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?			
2. Enseñanza de la Religión / actividades de carácter educativo			
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores del alumnado (art. 4)?			
I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (art. 5) ?			
I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?			

ⁱ Para cumplimentar este ítem debe tenerse en cuenta las instrucciones específicas que regula el horario en los centros bilingües.

Comunidad de Madrid

3. Tutoría			
	SÍ	NO	Observaciones
I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?			
I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?			
I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos ⁱ ?			
I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?			
I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo ⁱⁱ ?			
4. Materiales curriculares			
I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?			

ⁱ Procedimiento: visita de aula y análisis de los documentos e instrumentos de seguimiento de alumnos (registros, diarios, adaptaciones curriculares, planes de refuerzo, anecdóticos, ...)

ⁱⁱ Revisión de documentos de registro, de entrevistas familiares, boletines informativos, convocatorias/planificación de reuniones trimestrales ...

B) Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).

1. Criterios generales (art. 12)			
	SÍ	NO	Observaciones
I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?			
I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?			
I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?			
I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?			

2. Medidas de apoyo ordinario (art. 13).			
I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Tutor y el Jefe de Estudios?			
I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?			
I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje ⁱ ?			
I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?			
I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?			

ⁱ Alumnado con evaluación negativa, que se incorporan tarde al sistema educativo, con carencias en conocimientos instrumentales o que tienen dificultades de aprendizaje (art. 13.2).

3. Medidas de apoyo específico. (art. 14)			
3.1. Para alumnos con necesidades educativas especiales (acnee).			
	SÍ	NO	Observaciones
I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?			
I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al desarrollo de las competencias básicas?			
I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de EP?			
I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?			
3.2. Para alumnado con altas capacidades. (art. 15)			
I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?			
I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso? ⁱ			
3.3. Para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (art. 16)			
I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?			

ⁱ Orden 70/2005 de 11 de enero del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula, con carácter excepcional, la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades específicas por superdotación intelectual (BOCM de 21 de enero).

C) Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral (PFL)
(art. 7 y anexo II).

	SÍ	NO	Observaciones
I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?			
I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?			
I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en las programaciones didácticas?			
I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (el Jefe de Estudios/maestro)?			
I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?			
I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?			

II.- Verificar el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo) y anexo I del RD 1513/06 de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre de 2006).

A) Verificar la adquisición de las competencias básicas

	SÍ	NO	Observaciones
II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?			
II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?			
II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?			
II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?			
II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del primer ciclo de Educación Primaria?			
II.A.6.- ¿La adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?			

B) Adecuación de aspectos generales de la concreción curricular.

	SÍ	NO	Observaciones
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del primer ciclo de EP?			
II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por los profesores del grupo?			
II.B.3.- ¿Los alumnos de 2º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?			
II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?			
II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (art.6.5.)?			

C) Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas

Verificar si se incluyen contenidos relacionados con:

1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. El entorno y su conservación II.C.1.1.- El conocimiento del entorno y su conservación.			
Bloque 2: La diversidad de los seres vivos II.C.1.2.- La clasificación de los seres vivos y la enumeración de sus características, semejanzas y funciones.			
Bloque 3: La salud y el desarrollo personal II.C.1.3.- Salud y enfermedad. Las prácticas saludables en relación a la higiene y el aseo. Prevención de accidentes....			
Bloque 5: Objetos, máquinas y nuevas tecnologías II.C.1.4.- La identificación de los componentes básicos de un ordenador y su cuidado			
Bloque 6: El cambio en el tiempo II.C.1.5.- Nociones básicas del tiempo histórico.			
II.C.1.6.- Conocimiento, cuidado y conservación del patrimonio cultural y artístico.			
Bloque 7: Personas, culturas y organización social II.C.1.7.- La familia y sus miembros: responsabilidades domésticas.			

2.- Educación Artística			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1: Observación plástica II.C.2.1.- La percepción visual y táctil del volumen.			
Bloque 2: Expresión y creación plástica II.C.2.2.- Composiciones plásticas mediante fotografías.			
II.C.2.3.- Utilización de recursos digitales para creaciones artísticas.			
Bloque 4: Interpretación y creación musical II.C.2.4.- Creación y repertorio de danzas sencillas.			

3.- Educación Física			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- El propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación, la respiración y el equilibrio estático y dinámico.			
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.			
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- La movilidad corporal orientada a la salud y al bienestar.			
II.C.3.4.- El respeto y la valoración de medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.			

4.- Lengua Castellana y Literatura			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar II.C.4.1.- La valoración de la escucha atenta, el control de la impulsividad y el respeto de las normas de cortesía en las conversaciones.			
Bloque 2. Leer y escribir II.C.4.2.- El cuidado del el orden, la caligrafía y la presentación de textos propios para garantizar la comunicación, la expresividad y la creatividad.			
II.C.4.3.- El conocimiento e interés por las normas ortográficas. Uso de la ortografía natural.			
II.C.4.4.- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.			
Bloque 3. Educación Literaria II.C.4.5.- La lectura guiada y autónoma de textos de la literatura infantil de forma silenciosa y en voz alta.			

Bloque 4. Conocimiento de la lengua II.C.4.6.- Inicio en la identificación de conocimientos gramaticales: <ul style="list-style-type: none"> • Clases de nombres: común y propio • Singular y plural. • Masculino y femenino. • Concordancia de género y número. 			
II.C.4.7.- Vocabulario: sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.			
II.C.4.8.- Distinción de los distintos tiempos verbales: presente-pasado-futuro.			
II.C.4.9.- Reconocimiento de la palabra como unidad separable; las sílabas dentro de palabras e iniciación al orden alfabético.			

5.- Lengua Extranjera			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1: Comprender, hablar y conversar II.C.5.1.- Comprensión y expresión de mensajes orales breves y sencillos.			
II.C.5.2.- La valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación oral.			
Bloque 2: Leer y escribir II.C.5.3.- La lectura de palabras y frases sencillas.			
II.C.5.4.- La escritura dirigida del vocabulario básico y frases muy sencillas			
Bloque 3: Conocimiento de la lengua II.C.5.5.- Usos de la lengua: saludos, números, colores ...			
II.C.5.6.- Reflexión sobre los aspectos fonéticos de la lengua, estructuras habituales, asociación global de grafía y pronunciación, ...			
Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.7.- La curiosidad, el respeto y el interés por otras lenguas y culturas.			

6.- Matemáticas			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. Números y Operaciones			
II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura hasta las centenas y valor posicional de las cifras.			
II.C.6.2.- Las operaciones de suma y resta “con llevadas”.			
II.C.6.3.- Construcción y memorización de la tabla de multiplicar del 1 al 10.			
II.C.6.4.- Series numéricas ascendentes y descendentes de cadencia 3, 4, 5,10 ó 100 a partir de un número dado.			
II.C.6.5.- Resolución de problemas de la vida cotidiana de forma razonada mediante la adición, la sustracción y la multiplicación.			
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes			
II.C.6.6.- El sistema monetario del “euro” con los diferentes valores de sus billetes y monedas.			
Bloque 3. Geometría			
II.C.6.7.- Figuras planas y cuerpos geométricos: reconocimiento en objetos cercanos e identificación de sus características.			
II.C.6.8.- Construcción y dibujo a mano alzada de triángulos y cuadriláteros.			
Bloque 4. Tratamiento de la información.			
II.C.6.9.- Gráficos estadísticos: descripción verbal, obtención de información e interpretación.			

Guía de Observación directa en el aula

A) Introducción y justificación

El grupo de trabajo considera la visita al aula como una estrategia básica en la labor inspectora -muy vinculada al ejercicio de esta labor en Educación Primaria- y como una fuente de información para corroborar que el currículo no se queda en una declaración de principios e intenciones, sino que se refleja en los procesos reales de enseñanza y aprendizaje.

La observación directa en el aula, que se considera una fuente privilegiada de información, tendrá por objeto verificar que la implantación de los nuevos currículos no se plasma sólo en las programaciones didácticas, sino que se percibe en la dinámica grupal, la metodología, la información a las familias, los documentos de seguimiento de los alumnos, la práctica docente, el desarrollo de las competencias básicas y las diversas actividades que se realizan a lo largo de una sesión de clase.

De manera práctica, la visita al aula nos permite conocer el nuevo elemento del currículo, las competencias básicas, que el Decreto de currículo recoge del Real Decreto de enseñanzas mínimas, y que los centros deben concretar y los maestros desarrollar en las aulas del primer ciclo de Educación Primaria.

B) Especificaciones

Con el fin de homologar las observaciones que realizan diversos inspectores en distintos centros el Grupo de Trabajo ha establecido los siguientes criterios:

1. Se seleccionará por el inspector un grupo de 2º curso al azar.
2. El plan de observación se comunicará al director del centro, que acompañará al inspector hasta el aula y lo presentará al profesor.
3. La observación se realizará en el área de Lengua Castellana y Literatura.
4. El periodo de observación durará ente 30 y 45 minutos y su comienzo coincidirá con el del periodo lectivo.
5. El inspector requerirá al profesor la programación didáctica, la planificación de la sesión, etc. Podrá solicitar cuadernos de trabajos de alumnos y cualquier otro material del aula.

III.- Guía de Observación Directa en el Aula			
1. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión de clase.			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.1.1.- El profesor dispone de programación didáctica de Lengua Castellana actualizada.			
III.1.2.- El profesor utiliza algún documento de planificación de la sesión.			
III.1.3.- En la programación se tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.			
III.1.4.- En el aula hay acnees.			
III.1.5.- El profesor de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones curriculares para los acnees.			
2. Acción didáctica			
2.1. Actividades			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.			
III.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.			
III.2.1.3.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran.			
III.2.1.4.- Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria.			
III.2.1.5.- Las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas.			
III.2.1.6.- Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)			
III.2.1.7.- Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura.			

2.2. Materiales y recursos			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.			
III.2.2.2.- Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión.			
III.2.2.3.- El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto.			
III.2.2.4.- Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.).			

2.3. Metodología			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.3.1.- El maestro utiliza las estrategias motivacionales adecuadas.			
III.2.3.2.- El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.			
III.2.3.3.- Del grupo forman parte alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura.			
III.2.3.4.- Los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario.			
III.2.3.5.- Los mencionados alumnos asisten a grupo de refuerzo.			
III.2.3.6.- El maestro expone con claridad.			
III.2.3.7.- El maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.			
III.2.3.8.- Se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas.			

2.4. Evaluación continua			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.4.1.- Utiliza procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área.			
III.2.4.2.- Utiliza registros de evaluación y seguimiento de cada alumno.			
III.2.4.3.- Los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias.			
III.2.4.4.- El boletín de información a padres sobre el progreso y las dificultades del alumno es el adecuado.			

2.5.- Clima del aula e interacción profesor-alumno			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.5.1.- En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio.			
III.2.5.2.- Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.			
III.2.5.3.- Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas.			
III.2.5.4.- Se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación.			
III.2.5.5.- Se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase.			
III.2.5.6.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.			
III.2.5.7.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.			
III.2.5.8.- El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.			

En _____, a ____ de _____ de 2008.

EL INSPECTOR

Fdo.: _____

Anexo 2.- Relación de tablas y figuras:

Tabla 1: Distribución total de centros por Direcciones de Área.

Tabla 2: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área

Figura 1: Representación de todos los centros por Direcciones de Área

Tabla 3: Distribución muestral de centros por Direcciones de Área.

Tabla 4: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área

Figura 2: Representación de los centros de la muestra por Direcciones de Área.

Tabla 5. Distribución de tipos centros por frecuencia y porcentaje.

Figura 3. Representación de la frecuencia y el porcentaje por titularidad de centros.

Tabla 6: Distribución de tamaños de centros por frecuencia y porcentaje

Figura 4. Representación de la frecuencia y el porcentaje por tamaño de centros.

Tabla 7: Distribución del tipo de centros según su tamaño.

Figura 5. Representación de la muestra según titularidad y tamaño.

Figura 6: Representación por tipos de centros de la organización de actividades de carácter educativo.

Figura 7 y 8: Representación de la designación del tutor por el director: agrupación por Direcciones de Área y por titularidad de los centros.

Figura 9: Representación en diagrama circular de la incorporación actualizada del PAD en la PGA.

Figura 10: Constatación del desarrollo de medidas para prevenir dificultades de aprendizaje por tipos de centros.

Figura 11: Determinación de cauces de participación y coordinación de las familias por tipos de centros.

Figura 12: Determinación, adopción y aplicación de medidas por parte de la Jefatura de Estudios y tutores por tipos de centros.

Figura 13: Simultaneidad de grupos de refuerzo en el mismo horario que las áreas instrumentales por tipos de centros.

Figuras 14 - 15: Orientación del Plan de Atención a la Diversidad para el desarrollo de las competencias básicas y posibilidad de permanecer dos años para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Figura 16: Medidas de enriquecimiento y flexibilización para el alumnado con altas capacidades por tipos de centros.

Figuras 17 - 18: Distribución del porcentaje de centros que escolarizan un curso inferior al que le corresponde por edad al alumnado de incorporación tardía al Sistema Educativo; por tipos de centro y Direcciones de Área.

Figura 19: Inclusión del Plan de Fomento de la Lectura en la Programaciones Generales Anuales por tipo de centro.

Figuras 20 – 21: Porcentajes de respuesta sobre establecimiento de gradaciones y adquisición de las competencias básicas.

Figura 22: Valor porcentual de la concreción y desarrollo del currículo en el primer ciclo por Direcciones de Área.

Figura 23: Valor porcentual de alumnado de 2º de EP, que permaneciendo un año más en el ciclo, cuenta con un plan específico de recuperación.

Figura 24 - 25: Valor porcentual de la incorporación de las TIC como recurso de apoyo curricular. Datos por DAT y por tipo de centro.

Figura 26: Nivel porcentual de la adecuación del currículo de Conocimiento del Medio, en el primer ciclo, por tipo de centro.

Figura 27: Grado de implantación porcentual de los diferentes ítems del área de Educación Artística.

Figura 28: Valor porcentual del uso de programas informáticos al procesamiento de textos.

Figura 29: Nivel porcentual de la adecuación del currículo de Lengua Extranjera por ítems.

Figura 30: Nivel porcentual de la adecuación del currículo de Matemáticas por ítems.

Figura 31: Utilización de documentos de planificación en el aula por Direcciones de Área.

Figura 32: Utilización de otros recursos materiales en la sesión observada. Dato porcentual por tipo de centro.

INFORME FINAL

IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Plan General de Actuación de la Inspección Educativa
Curso 2008 – 2009 - Actuación preferente 2.2.c.

Equipo Interterritorial – Curso 2008/2009

José Miguel Arranz Arranz

Rocío Herreno López

José M^a Lozano Salinas

Enrique Martín Gutiérrez

M^a Consolación Romero Vivas

Manuel Serrano de Haro Pellico

Francisco Velado Guillén

Madrid-Sur (coordinador)

Madrid-Este

Madrid-Capital

Madrid-Sur

Madrid-Oeste

Madrid-Norte

Subdirección General de
Inspección Educativa

Aplicación en Centros

Madrid-Norte

Madrid-Sur

Madrid-Este

Madrid-Oeste

Madrid-Capital

Índice	
Presentación	
I. Diseño de la actuación en Educación Infantil y Primaria	
1. Introducción	
2. Planteamiento general	
3. Objetivos	
4. Fuentes de información	
5. Normativa de referencia.....	
6. Metodología y fases	
7. Instrumentos de obtención de datos.....	
7.1. Guía de supervisión	
7.2. Guía de observación en el aula	
8. Procedimiento y codificación de datos	
9. Análisis de la muestra.....	
II. Informe de supervisión de la implantación del segundo ciclo de Educación Infantil	
A. Análisis e interpretación de resultados	
1. Análisis del cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil. (BOCM de 12 de marzo).....	
1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría.....	
1.2. Análisis de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas	
1.2.1. Aspectos generales	
1.2.2. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	
1.2.3. Conocimiento del entorno.....	
1.2.4. Lenguajes: Comunicación y representación.....	
1.3. Análisis de la observación directa en el aula	
1.3.1. Aspectos previos.	
1.3.2. Acción didáctica.....	
B. Conclusiones	
C. Propuestas	
III. Informe de supervisión de la implantación del segundo ciclo de Educación Primaria	
A. Análisis e interpretación de resultados	
1. Análisis del cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).....	

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría y libros de texto y materiales curriculares.	
1.2. Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad (PAD).....	
1.3. Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL).	
2. Análisis del cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo, que establece el currículo de la Educación Primaria (BOCM de 29 de mayo).	
2.1. Las Competencias Básicas. Anexo I del RD 1513/06 de 7 de diciembre, de enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 8 de diciembre).	
2.2. Aspectos generales de la concreción curricular.....	
2.3. Adecuación de las programaciones a los contenidos de las diferentes áreas. ...	
2.3.1. Conocimiento del medio natural, social y cultural.	
2.3.2. Educación Artística.	
2.3.3. Educación Física.	
2.3.4. Lengua Castellana y Literatura.....	
2.3.5. Lengua Extranjera.	
2.3.6. Matemáticas.	
2.4. El grado de implantación de los contenidos y su vinculación con las Competencias Básicas	
3. Análisis del cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).	
3.1. Aspectos generales: carácter de la evaluación, expresión de resultados y promoción, prueba inicial, sesiones de evaluación y documentos de evaluación.	
3.2. Análisis la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008.	
3.2.1. Aspectos generales	
3.2.2. El Historial Académico, Libro de Escolaridad y Expediente Académico	
4. Análisis de la observación directa en el aula.	
4.1. Aspectos previos.	
4.2. Acción didáctica.....	
B. Conclusiones	
C. Propuestas	
IV. Anexos	
1. Relación de tablas y gráficos.....	
2. Manual de procedimiento.	
3. Guía de supervisión de la implantación del currículo en Educación Infantil.	
4. Guía de supervisión de la implantación del currículo en Educación Primaria.....	
5. Cuadros resumen de los datos estadísticos de la supervisión en Educación Infantil y Educación Primaria	

Presentación

La supervisión del sistema educativo, función primordial de la Inspección, cobra todo su sentido en momentos de reforma educativa y renovación pedagógica.

Por ello, la actuación de atención preferente 2.2.c) de la *Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009*, se orienta a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, de acuerdo con lo establecido en los respectivos decretos y órdenes de implantación, organización y de evaluación. Dicha supervisión se centra en aspectos curriculares, como la Propuesta Pedagógica y las programaciones didácticas; organizativos como la adecuación de los horarios; y administrativos, como utilización de la nueva documentación administrativa y académica.

Para diseñar y homologar esta actuación, la SGIE ha constituido un Grupo de Trabajo Interterritorial, cuyo cometido principal ha consistido en elaborar un Manual de Procedimiento, y sendas guías de supervisión (una para Educación Infantil y otra de Educación Primaria), coordinar el estudio de campo en una muestra representativa de centros, procesar los resultados y emitir el presente Informe.

Ambas guías de supervisión se orientan a verificar que los documentos organizativos, administrativos y curriculares se ajustan a la normativa vigente; pero penetran también en la realidad de las aulas a través de la observación directa y sistemática de una sesión de clase, verificando en qué medida los documentos de planificación tienen un reflejo real en la vida de la clase: nuevos contenidos, actividades válidas para el desarrollo de las competencias básicas, metodologías favorecedoras de la iniciativa del alumno, diseño estimulante del contexto, modalidades cooperativas de interacción social, integración de TIC como recurso didáctico, etc.

El presente informe tiene tres destinatarios principales: los centros educativos, unidades básicas del sistema escolar en los que las reformas deben calar; la Administración, que marca directrices y gestiona recursos; y la Inspección misma, que supervisa, asesora y evalúa todos los elementos y aspectos del sistema para la mejora continua.

Belén Aldea Llorente

SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

Madrid, 15 de julio de 2008.

I. Diseño de la actuación.

1. Introducción

La Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009 [BOCM de 31 de octubre], establece las Actuaciones de Atención Preferente, y entre ellas, la 2.2.c. que tiene por objeto la supervisión de la implantación de los nuevos currículos del segundo ciclo de Educación Infantil y del segundo ciclo de Educación Primaria.

La actuación ha consistido en verificar la adecuación de las concreciones de los nuevos currículos, en los Proyecto Educativos, de acuerdo con los desarrollos que la Comunidad de Madrid hace de la normativa básica del Estado: el Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil (BOCM de 12 de marzo), el Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo), la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio) y la Orden 1028/2008 por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) y la Orden 3225/2008, de 27 de junio, que la modifica.

La supervisión de la implantación de estos nuevos currículos corresponde a las Inspecciones Territoriales, coordinadas por la Subdirección General de Inspección Educativa, que deben velar por su cumplimiento, asesorar a los centros, proponer, en su caso, las correcciones correspondientes y proporcionar a las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y posible toma de decisiones.

El ámbito de esta actuación es la implantación de las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil y la concreción del segundo ciclo de Educación Primaria. Para la Educación Infantil se ha supervisado el grado de cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo y la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos de los nuevos currículos de las tres áreas. Y para la Educación Primaria hemos partido del Art. 3.1. de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio) que define el currículo como conjunto de objetivos, competencias básicas,

contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa, que es una transcripción idéntica y adaptada a Educación Primaria del Art. 6.1. de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo [LOE]. Dicha Orden y el Decreto 17/2008 de la Comunidad de Madrid contienen también prescripciones relativas a la ordenación académica de Educación Primaria tales como: adecuación de los horarios, enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, plan lector, plan de atención a la diversidad, adquisición de las competencias básicas y las programaciones de los contenidos de las diferentes áreas y los aspectos generales de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación de la Educación Primaria y los documentos de aplicación. Además ha parecido necesario que esta actuación se considere en el marco del Proyecto Educativo del centro según prescripción del Art. 121.1 de la LOE antes citada: “el Proyecto Educativo del centro recogerá los objetivos, y las prioridades de actuación. Asimismo incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar por claustro así como el tratamiento transversal de las áreas....”

De esta manera, la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en el curso 2008/2009 se revela como una actuación muy amplia por su extensión temática y por la complejidad de los aspectos de que debe ocuparse, especialmente en el momento en que éstos se extienden a la programación de las distintas áreas, en ambas etapas y a la Orden que regula la evaluación en Educación Primaria. Por esta razón, se decidió realizarla sobre una muestra significativa de centros de Educación Infantil y Primaria, que permitiera un seguimiento más detallado y facilitase un conocimiento a fondo de lo que en ellos está ocurriendo en los aspectos que se han determinado a través de las guías de supervisión y de observación en el aula. Este conocimiento permitirá actuar con mayor eficacia en todos los centros de la Comunidad de Madrid, cuya supervisión ha seguido realizándose dentro de las tareas habituales de esta Inspecciónⁱ. Las características de este seguimiento se presentan a continuación.

ⁱ En el diseño de esta actuación no se ha podido tener en cuenta la Orden 680/2009, de 19 de febrero por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación (BOCM de 17 de abril).

2. Planteamiento general

La finalidad general de la actuación es la de supervisar la implantación de los nuevos currículos de la Comunidad de Madrid en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el segundo ciclo de Educación Primaria, para asesorar a los centros, detectar posibles incumplimientos de la norma, y proponer las modificaciones o correcciones pertinentes.

Se proporcionará a las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y toma de decisiones.

Este planteamiento general se materializa en un plan que incluye, como elemento fundamental, un manual general de procedimiento, una guía de supervisión de la implantación en la Educación Infantil y otra guía de supervisión de la implantación en la Educación Primaria para los Centros de la Comunidad de Madrid, que homologue y unifique la acción inspectora en orden a la consecución de los objetivos que se formulan en el siguiente apartado.

3. Objetivos

- a. Verificar que se cumple el *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las Enseñanzas de la Educación Infantil* y sus anexos.
- b. Comprobar que la Propuesta Pedagógica incluye las unidades de programación integradoras, las medidas de atención individualizadas y de atención a la diversidad, la planificación educativa de los espacios, la secuenciación temporal de los contenidos, la utilización de los recursos, las actuaciones previstas para la colaboración con las familias y las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el aula en las distintas áreas.
- c. Comprobar que la metodología presenta un enfoque globalizador y se centra en aspectos que suscitan el interés y tienen significado para los niños.
- d. Verificar que se han establecido criterios de evaluación, que deberán ser referentes que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos y el nivel de madurez alcanzado por cada niño.

- e. Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los materiales educativos y, en su caso, la de los libros de texto.
- f. Comprobar en la visita al aula que se está desarrollando la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura.
- g. Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de las competencias y que cada competencia sea consecuencia del desarrollo de varias áreas, así como comprobar el grado de adquisición de los objetivos.
- h. Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales.
- i. Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas correspondientes.
- j. Comprobar que los criterios de evaluación están relacionados con las Competencias Básicas y que en los criterios de promoción se incluyen referencias a las mismas.
- k. Comprobar la aplicación de la *Orden de Evaluación* y la correcta cumplimentación y archivo o custodia de la documentación académica oficial.
- l. Revisar la adecuación de las programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos y criterios de evaluación de la nueva normativa, orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas y la incorporación del uso y la utilización de las TIC.
- m. Constatar que la concreción curricular y las programaciones didácticas guían la actuación en el aula.

4. Fuentes de información

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Documento de Organización del Centro (DOC), Propuesta Pedagógica, Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considere de utilidad.
- El Equipo Directivo del centro y los equipos del segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria.
- Las visitas de Inspección al centro y a las aulas:
 - Aula de alumnos de 5 años para la observación de una sesión en el área de Lenguajes: Comunicación y representación.
 - Aula del tercer curso de Educación Primaria, para la observación de una sesión en el área de Lengua Castellana y Literatura.

5. Normativa de referencia

- *Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009 (BOCM de 31 de octubre).*
- *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.*
- *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantilⁱ.*
- *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria (BOE, 8 de diciembre de 2006).*
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007).*
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de*

ⁱ La Orden 680/2009, de 19 de febrero por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación (BOCM de 17 de abril), no se ha podido tener en cuenta por no haber sido promulgada con anterioridad al diseño del plan.

la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio).

- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

- Orden 1846/2008, de 8 de abril, de la Consejería de Educación por la que se crea el Registro de Historiales Académicos y Alumnado Escolarizado en la Comunidad de Madrid y se establecen los criterios generales y procedimientos telemáticos para su gestión (BOCM de 16 de abril).

- Instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa, de 8 de julio de 2008, sobre comienzo del curso escolar 2008/2009.

6. Metodología y fases.

La actuación ha comprendido las siguientes fases:

- a) Diseño de las guías de supervisión y del manual de procedimiento.
- b) Cálculo y selección de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados, incluyendo las dos observaciones directas en el aula.
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración del informe.

7. Instrumentos de obtención de datos

7.1. Guía de supervisión

Las guías de supervisión comprenden:

- Variables de identificación (denominación del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión de Educación Infantil:
 - A. Aspectos generales del Decreto 17/2008.
 - B. La Propuesta Pedagógica del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Variables de supervisión de Educación Primaria:
 - C. Cumplimiento de la Orden 3319-01/2007:
 - a. Cumplimiento de horarios y áreas.
 - b. Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).
 - c. Plan de Fomento de la Lectura (PFL).
 - D. Adquisición de las Competencias Básicas.
 - E. Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas del segundo ciclo de Educación Primaria.
 - F. Adecuación de la evaluación en Educación Primaria y en los documentos de evaluación.

Las guías de supervisión orientan sobre las fuentes de recogida de información.

7.2. Guías de observación en el aula

Las guías de observación del aula comprenden una introducción y un planteamiento general para unificar la observación de los inspectores en las sesiones seleccionadas de los niveles y grupos correspondientes.

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.

- Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

Este esquema general se ha adaptado al desarrollo evolutivo del alumno, a los contenidos de cada una de las etapas y a su metodología.

8. Procedimiento y codificación de datos.

De manera general, la actuación ha comprendido análisis de documentos, visita a los centros y observación en las aulas.

En cada caso concreto el Inspector ha decidido el procedimiento más idóneo para obtener los datos. Ha trabajado previamente sobre los documentos institucionales del centro, las Propuestas Pedagógicas y las programaciones, o ha realizado este análisis junto con la revisión de las producciones de los alumnos y de los boletines informativos a las familias en el propio centro, entrevistándose además con el Equipo Directivo y, en su caso, con los equipos de los ciclos y los distintos maestros que intervienen en el aula. En todo caso ha sido el Inspector quien ha cumplimentado, tras las oportunas comprobaciones, las distintas guías.

Para facilitar el tratamiento de los datos se han codificado los ítems correlacionándolos con los apartados de la guía. Para realizar su vaciado se ha elaborado un formulario en Access que ha sido transportado a una hoja de cálculo, Excel, a fin de proporcionar resultados visuales y gráficos. El tratamiento con Access ha permitido conectar cada dato con el ítem, el centro muestral que lo originó, las observaciones correspondientes y las variables de estratificación. Así pues el tratamiento estadístico ha permitido obtener datos globales sobre la muestra considerando las variables de estratificación o bien estudiar intensivamente la implantación del currículo de un centro en concreto.

9. Análisis de la muestra.

9.1. Población y Muestra calculada.

Se calculó una muestra representativa de todos los centros educativos de Infantil y Primaria y de Secundaria de la Comunidad de Madrid, considerando las variables titularidad (pública, privada y concertada) y Dirección del Área Territorial (Norte, Sur, Este y Oeste).

La población está constituida por todos los centros públicos, privados y privados- concertados de la Comunidad de Madrid; extraída de los datos obtenidos, antes del estudio de campo, a través de los órganos competentes de la Consejería de Educación. La distribución de frecuencias y porcentajes de centros de la población, aparece en las Tablas nº 1 y nº 2

POBLACIÓN DE CENTROS POR ESTRATOS 2008/2009							
INFANTIL Y PRIMARIA				SECUNDARIA			TOTAL
PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO		
CAPITAL	239	254	39	95	246	38	911
ESTE	140	21	4	55	20	4	244
NORTE	77	9	13	25	10	14	148
OESTE	80	31	19	35	33	27	225
SUR	239	59	16	107	55	18	494
TOTAL	775	374	91	317	364	101	2022

Tabla nº 1: Distribución de centros de la población por estratos.

%POBLACIÓN DE CENTROS POR ESTRATOS							
INFANTIL Y PRIMARIA				SECUNDARIA			TOTAL
PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO		
CAPITAL	11,82	12,56	1,93	4,70	12,17	1,88	45,05
ESTE	6,92	1,04	0,20	2,72	0,99	0,20	12,07
NORTE	3,81	0,45	0,64	1,24	0,49	0,69	7,32
OESTE	3,96	1,53	0,94	1,73	1,63	1,34	11,13
SUR	11,82	2,92	0,79	5,29	2,72	0,89	24,43
TOTAL	38,33	18,50	4,50	15,68	18,00	5,00	100,00

Tabla nº 2: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área.

El tamaño de la muestra fue calculado partiendo de una población de 2.022 centros, aceptando un nivel de confianza del 95% y un error muestral, expresado en desviaciones típicas, de 0,16. El considerar conjuntamente la población de centros

de Infantil-Primaria y de Secundaria permitió reducir considerablemente el tamaño de la muestra, de manera que fuera abarcable para los efectivos de los cinco servicios de Inspección de la Comunidad de Madridⁱ.

Para calcular y extraer una muestra representativa de la citada población, se realizó un muestreo aleatorio, estratificado y proporcional. El tamaño de la muestra calculada, considerando los parámetros mencionados en el párrafo anterior, fue de 140 centrosⁱⁱ. La distribución de centros por estratos de la muestra, proporcional a la población, es el que aparece en la tabla nº 3

MUESTRA POR ESTRATOS SIN REDONDEO: 140 CENTROS							
INFANTIL Y PRIMARIA			SECUNDARIA			TOTAL	
PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO		
CAPITAL	16,55	17,59	2,70	6,58	17,03	2,63	63,08
ESTE	9,69	1,45	0,28	3,81	1,38	0,28	16,89
NORTE	5,33	0,62	0,90	1,73	0,69	0,97	10,25
OESTE	5,54	2,15	1,32	2,42	2,28	1,87	15,58
SUR	16,55	4,09	1,11	7,41	3,81	1,25	34,20
TOTAL	53,66	25,90	6,30	21,95	25,20	6,99	140,00

Tabla nº 3: Distribución porcentual de la muestra por estratos.

La distribución de la muestra calculada de acuerdo con las mencionadas variables de estratificación se ajustó mediante redondeo al alza; de manera que en cada celda la muestra apareciera al menos un elemento muestral. Así garantizamos que en todas las DAT apareciera al menos un centro de cada titularidad (públicos privados y privados-concertados), obteniendo así una muestra real de 155 centros (tabla nº 4).

ⁱ A efectos del cálculo de la muestra, en los centros privados y privados concertados que contaban con los tres niveles educativos (Infantil, Primaria y Secundaria), hemos considerado como un centro de Infantil y Primaria y como otro centro de Secundaria.

ⁱⁱ El tamaño de la muestra calculada fue el mínimo imprescindible para garantizar el nivel de confianza y minimizar el error muestral para ajustar el trabajo de campo a los efectivos en los Servicios Territoriales de Inspección.

MUESTRA POR ESTRATOS CON REDONDEO AL ALZA:155 CENTROS							
INFANTIL Y PRIMARIA				SECUNDARIA			TOTAL
PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO		
CAPITAL	17	18	3	7	18	3	66
ESTE	10	2	1	4	2	1	20
NORTE	6	1	1	2	1	1	12
OESTE	6	3	2	3	3	2	19
SUR	17	5	2	8	4	2	38
TOTAL	56	29	9	24	28	9	155

Tabla nº 4: Distribución de centros de la muestra por estratos.

Ciñéndonos a la submuestra de centros de Educación infantil y Primaria en la que realmente se ha realizado el trabajo de campo, los 94 centros que la constituyen, de acuerdo con las variables de estratificación consideradas fueron; según su titularidad: 56 centros públicos, 29 centros privados concertados y 9 centros privados; y, considerando la Dirección del Área Territorial, 8 centros en la Norte, 24 en la Sur, 13 en la Este, 11 en la Oeste y 38 en la Capital.

La distribución de frecuencias y porcentual de la submuestra en las que se realizó la actuación aparece en las Tablas nº 5 y nº 6 y los Gráficos nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4.

SUBMUEESTRA INFANTIL Y PRIMARIA				
	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	TOTAL
CAPITAL	17	18	3	38
ESTE	10	2	1	13
NORTE	6	1	1	8
OESTE	6	3	2	11
SUR	17	5	2	24
TOTAL	56	29	9	94

Tabla nº 5: Submuestra de los centros de Infantil y Primaria

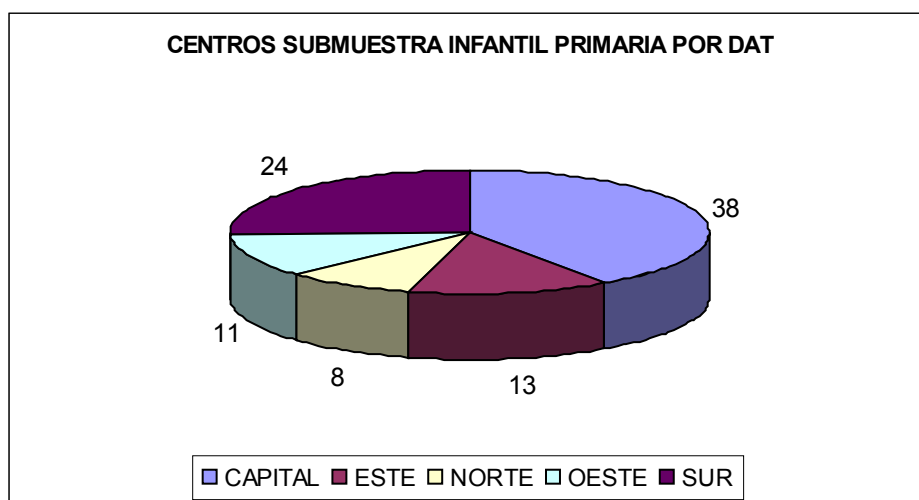


Gráfico n° 1: Distribución de centros de la muestra por estratos.

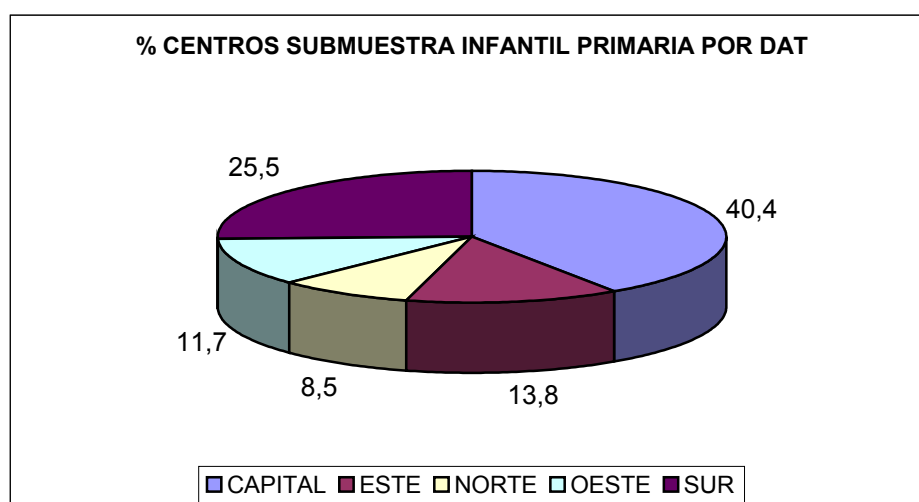


Gráfico n° 2: Distribución porcentual de centros de la muestra por estratos.

	% CENTROS SUBMUESTRA INFANTIL Y PRIMARIA			TOTAL
	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	
CAPITAL	18,1	19,1	3,2	40,4
ESTE	10,6	2,1	1,1	13,8
NORTE	6,4	1,1	1,1	8,5
OESTE	6,4	3,2	2,1	11,7
SUR	18,1	5,3	2,1	25,5
TOTAL	59,6	30,9	9,6	100,0

Tabla n° 6: Porcentaje de la submuestra de los centros de Infantil y Primaria

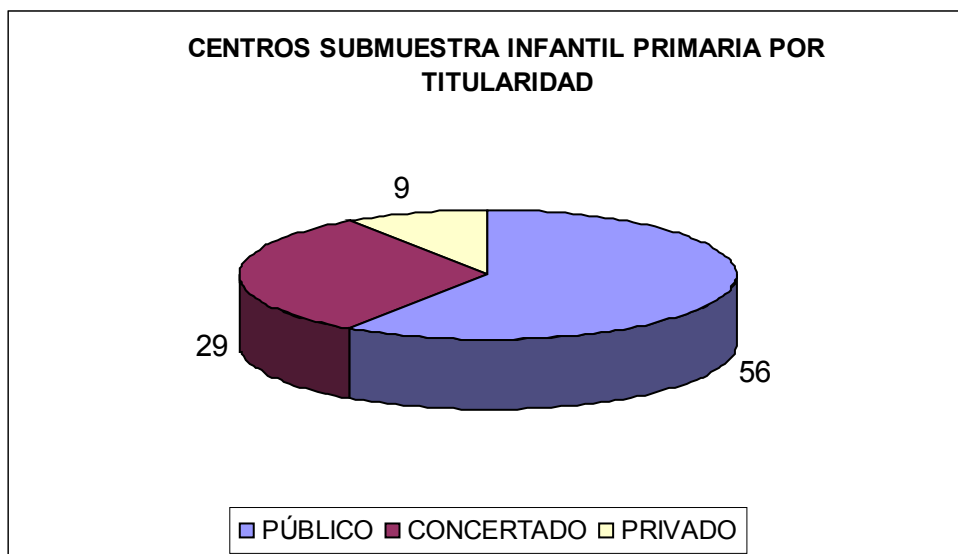


Gráfico nº 3: Distribución de centros de la submuestra por titularidad.

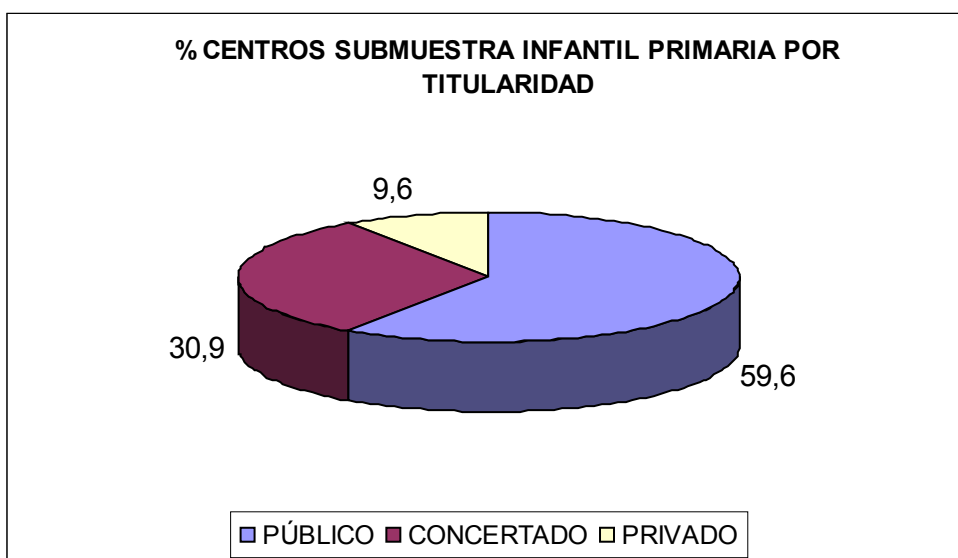


Gráfico nº 4: Distribución porcentual de centros de la submuestra por titularidad.

9.2. Otras variables consideradas en la muestra extraída

Las variables de estratificación que se utilizaron para el cálculo de la muestra fueron la titularidad y la territorialidad. No obstante, dado el interés que podía tener para el análisis de los resultados, a posteriori, también se determinó la distribución de la muestra considerando las variables “tamaño del centro” y “centro bilingüe”, con el fin de conocer la existencia de alguna peculiaridad en la implantación ligada a estas variables.

En cuanto a los valores de la variable “tamaño del centro”, se han considerado:

- En Educación Infantil: centros pequeños (con menos de 4 grupos en el segundo ciclo de Educación Infantil), medianos (de 4 a 6 grupos), grandes (de 7 y 9 grupos) y muy grandes (con más de 9 grupos en el segundo ciclo de Educación Infantil).
- En Educación Primaria: centros “pequeños” (con menos de 8 grupos), “medianos” (de 8 a 16 grupos), “grandes” (de 16 a 24 grupos) y “muy grandes” (con más de 24 grupos).

Y ha tenido su mayor incidencia en la observación en el aula.

La variable “centros bilingües”, no ha sido un objetivo planificado y cuantificado en el estudio de la implantación curricular, al considerar que no parecía procedente en la implantación general del currículo, incorporar una variable singular que respondía a un programa bilingüe en proceso, por ello, se decidió no hacer su estudio singularizado; no obstante, al observar las programaciones de los contenidos de las diferentes áreas, se observó que existían diferentes grados de implantación en los centros bilingües y el grupo consideró oportuno incorporar su incidencia..

II. Informe de supervisión de la implantación de la Educación Infantil.

A. Análisis e interpretación de resultados.

1. Análisis del cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil (BOCM 12 de marzo).

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría.

1.1.1. Horarios.

En este apartado se pretende comprobar si todos los centros docentes que imparten Educación Infantil han cumplido el horario semanal asignado a cada área en el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (Anexo II del Decreto 17/2008).

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.1.1.- ¿La distribución de las áreas en el último año del segundo ciclo se corresponde con lo establecido en el Anexo II del decreto?	96,8%	87,5%	95,8%	92,3%	100,0%	100,0%	100,0%	96,6%	77,8%
I.A.1.2.- ¿Se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la lectura y la escritura dentro del tiempo establecido para el área de comunicación y representación en el último año del segundo ciclo?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
I.A.1.3.- ¿Se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la representación numérica dentro del tiempo establecido para el área de Conocimiento del entorno en el último curso del segundo ciclo?	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	88,9%
I.A.1.4.- ¿Se incluye una sesión semanal dedicada al lenguaje musical, dentro del área de <i>Lenguajes: Comunicación y representación</i> , en el último curso del segundo ciclo?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	98,2%	96,6%	88,9%
I.A.1.5.- ¿La duración establecida para las sesiones de lectura y de cálculo son de al menos de cuarenta y cinco minutos?	98,9%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	88,9%
I.A.1.6.- ¿Se establece un horario de al menos 1 hora y 30' para el área de lengua extranjera? (Art.11)	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	100,0%	100,0%
I.A.1.7.- ¿El horario de lengua extranjera está dividido en al menos dos sesiones? (Art.11)	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	96,6%	100,0%

Tabla nº 7: Resultados estratificados de los aspectos generales: adecuación de los horarios para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008.

Análisis de datos

- La distribución de los horarios de las áreas se adecua al Decreto 17/2008 de forma mayoritaria en los centros públicos (100%) y en los centros concertados (96,6 %). En los privados desciende (77,8%), como refleja el gráfico 1.

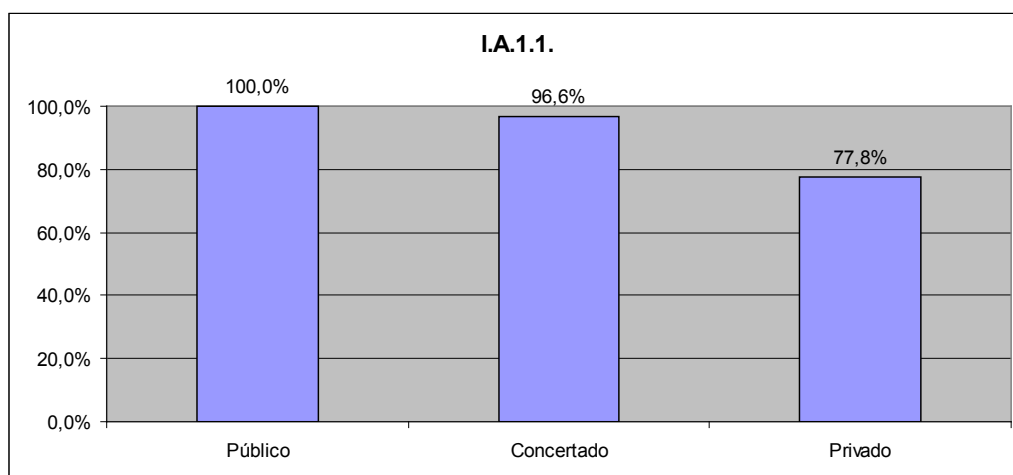


Gráfico nº 5: Adecuación del horarios de las áreas por tipología de centros.

- En todos los centros, tanto en los sostenidos con fondos públicos como en los privados, se contempla una sesión diaria dedicada a la lectura. En todos los centros públicos se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la representación numérica dentro del tiempo establecido para el área de Conocimiento del entorno (100%). En los centros concertados se contempla esta sesión diaria en la mayoría (96,6%) y en los centros privados desciende un poco, aunque está contemplada mayoritariamente (88,9%).
- En cuanto a la sesión semanal dedicada al lenguaje musical, en los centros públicos se contempla mayoritariamente (98,2%), en los centros concertados disminuye ligeramente este porcentaje (96,6%) y en los centros privados desciende al 88,9%.
- En cuanto a la asignación de, al menos, 45 minutos a las sesiones de lectura y de cálculo, se cumple en todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto en los de titularidad pública (100%), como en los concertados (96,6%) y en los privados se cumple mayoritariamente (88,9 %).

- En todos los centros privados y concertados se establece un horario de, al menos, una hora y 30 minutos para la lengua extranjera (100%), en los centros públicos desciende un poco la dedicación mínima a lengua extranjera (96,4%).

1.1.2. Enseñanza de la Religión y actividades de carácter educativo

En este apartado se pretende comprobar si todos los centros docentes que imparten Educación Infantil han cumplido lo establecido en los *Art. 9 y 10 del Decreto 17/2008*, respecto a la enseñanza de religión y a las actividades de carácter educativo para los alumnos que no la reciben.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión a todos los padres/ tutores del alumnado? (Art. 9)	95,7%	87,5%	100,0%	92,3%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	55,6%
I.A.2.2.- ¿El centro ha incluido en su Propuesta Pedagógica actividades de carácter educativo para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión? (Art. 10.2)	62,8%	50,0%	58,3%	69,2%	81,8%	60,5%	83,9%	34,5%	22,2%
I.A.2.3.- ¿Se facilita información a la familia sobre estas actividades? (Art. 10.3)	67,0%	62,5%	70,8%	61,5%	72,7%	65,8%	85,7%	44,8%	22,2%

Tabla nº 8: Resultados estratificados de los aspectos generales: enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008.

Análisis de datos

- Todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto los de titularidad pública como los concertados, ofertan enseñanza de Religión Católica (100%). En los centros privados disminuye el porcentaje de los que realizan esta oferta (55,6%).
- Sólo el 22,2% de los centros privados y el 34,5% de los concertados incluyen actividades de carácter educativo en la Propuesta Pedagógica para los alumnos que no desean recibir enseñanza de religión.

1.1.3. Tutoría

Se pretende comprobar si la tutoría en la segunda etapa de Educación Infantil se adecua a lo establecido en el Decreto 17/2008.

En lo referente a la labor tutorial:

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.3.1.- ¿El tutor orienta y hace un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
I.A.3.2.- ¿El tutor media en la resolución de conflictos en situaciones cotidianas?	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	93,1%	100,0%
I.A.3.3.- ¿El tutor establece mecanismos para favorecer la participación de los padres en el proceso educativo? (Art. 3.5)	96,8%	100,0%	91,7%	100,0%	90,9%	100,0%	98,2%	93,1%	100,0%

Tabla nº 9: Resultados estratificados de los aspectos generales para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008: tutoría.

Análisis de datos

- En todos los centros se contempla la tutoría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 17/2008 (100 %).
- En cuanto al establecimiento de mecanismos para la participación de los padres, la gran mayoría de los centros que imparten Educación Infantil, los tienen establecidos.

En lo referente a la presencia del tutor cuando se imparten especialidades:

Análisis de datos

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.3.4.- ¿El maestro tutor está presente en el aula cuando el profesor especialista imparte su especialidad? (Art. 13.2)	41,5%	12,5%	50,0%	30,8%	18,2%	52,6%	44,6%	37,9%	33,3%
I.A.3.5.- ¿ El maestro tutor realiza apoyos y refuerzos en el aula? (Art. 13.2)	77,7%	87,5%	79,2%	61,5%	90,9%	76,3%	82,1%	72,4%	66,7%
I.A.3.6.- El maestro tutor disponible realiza otras actividades que requiera la organización del centro (Art. 13.2)	81,9%	100,0%	79,2%	69,2%	90,9%	81,6%	82,1%	82,8%	77,8%

Tabla nº 10: Resultados estratificados de los aspectos generales: tutoría –cuando se imparten especialidades- para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008.

- El *Art. 13.2.* contempla que en el segundo ciclo de Educación Infantil no será obligatoria la presencia del tutor en el aula cuando un especialista esté impartiendo en ella su especialidad. No obstante el tutor puede, si la organización del centro lo estima pertinente, permanecer en el aula cuando imparte clase el especialista. Se advierte que en los centros públicos el 44,6%

de los tutores están presentes cuando el especialista imparte sus materias, observándose diferencias significativas por áreas territoriales.

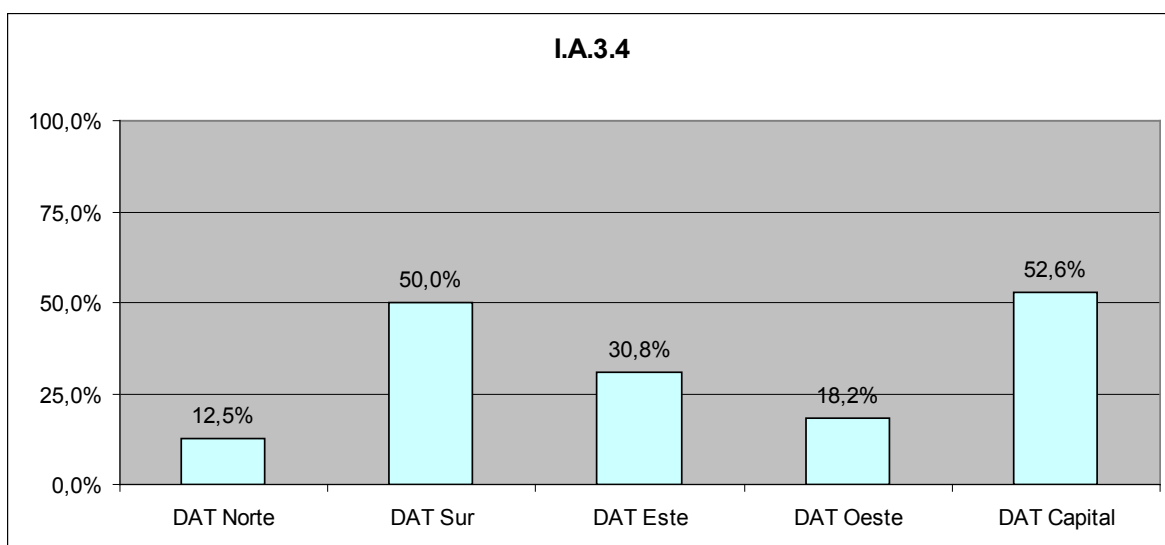


Gráfico nº 6: Representación gráfica por territorialidad de la presencia del tutor durante la intervención de profesorado especialista.

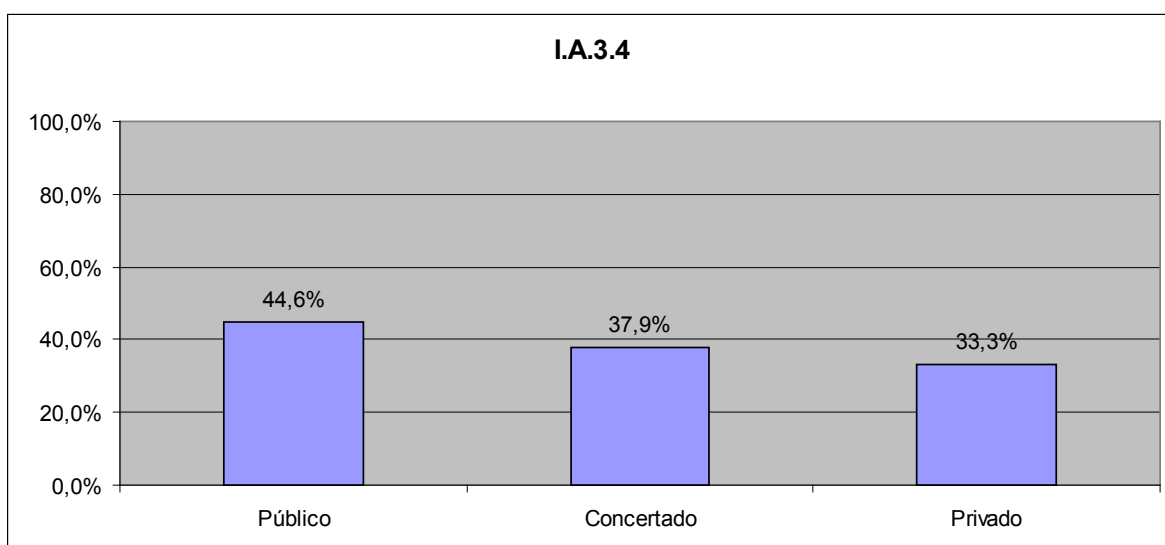


Gráfico nº 7: Representación gráfica por titularidad de la presencia del tutor durante la intervención de profesorado especialista.

- En cuanto a la realización de apoyos en el aula por parte de los tutores del segundo ciclo de Educación Infantil en la hora que imparte su materia el especialista, lo realiza un 77,7%.

- Con respecto al ítem I.A.3.4, en la comparación entre centros bilingües y no bilingües encontramos que sólo en el 23,1% de los centros bilingües el profesor tutor permanece en el aula, mientras que el porcentaje en los centros no bilingües es del 44,4%.

1.2. Análisis del Cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil (BOCM de 12 de marzo)

1.2.1. Aspectos generales.

En este apartado se pretende comprobar si en la Propuesta Pedagógica se ha realizado la concreción del currículo en unidades de programación integradoras en las que se concreten aprendizajes y experiencias, que surgen de la organización y planificación de temas que les suscitan interés y curiosidad a los alumnos y que son llevadas a cabo desde un punto de vista global, desde el nivel de desarrollo de los niños.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.4.1.- ¿El centro ha incluido en su proyecto educativo la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil?.	79,8%	75,0%	87,5%	69,2%	63,6%	84,2%	83,9%	72,4%	77,8%
I.A.4.2.- ¿La Propuesta Pedagógica organiza la concreción curricular (Anexo I) en unidades de programación integradoras para cada curso?.	77,7%	62,5%	62,5%	92,3%	90,9%	81,6%	78,6%	79,3%	66,7%
I.A.4.3.- ¿La Propuesta Pedagógica incluye medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad?.	77,7%	62,5%	69,6%	69,2%	90,9%	86,8%	78,6%	75,9%	77,8%
I.A.4.4.- ¿La Propuesta Pedagógica incluye planificación educativa de los espacios y organización del tiempo?.	81,9%	62,5%	73,9%	84,6%	90,9%	89,5%	78,6%	89,7%	77,8%
I.A.4.5.- ¿La Propuesta Pedagógica incluye criterios para la selección y uso de los recursos materiales?.	75,5%	50,0%	73,9%	84,6%	90,9%	76,3%	76,8%	75,9%	66,7%
I.A.4.6.- ¿La Propuesta Pedagógica incluye las actuaciones previstas para la coordinación con las familias?.	78,7%	50,0%	78,3%	76,9%	100,0%	81,6%	80,4%	75,9%	77,8%

Tabla nº 11: Resultados estratificados referente a la elaboración de la Propuesta Pedagógica.

Análisis de datos

- Un 83,9% de los centros públicos han incluido la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil en su proyecto educativo, un 77,8% de los centros privados y el 72,4% de los centros concertados.

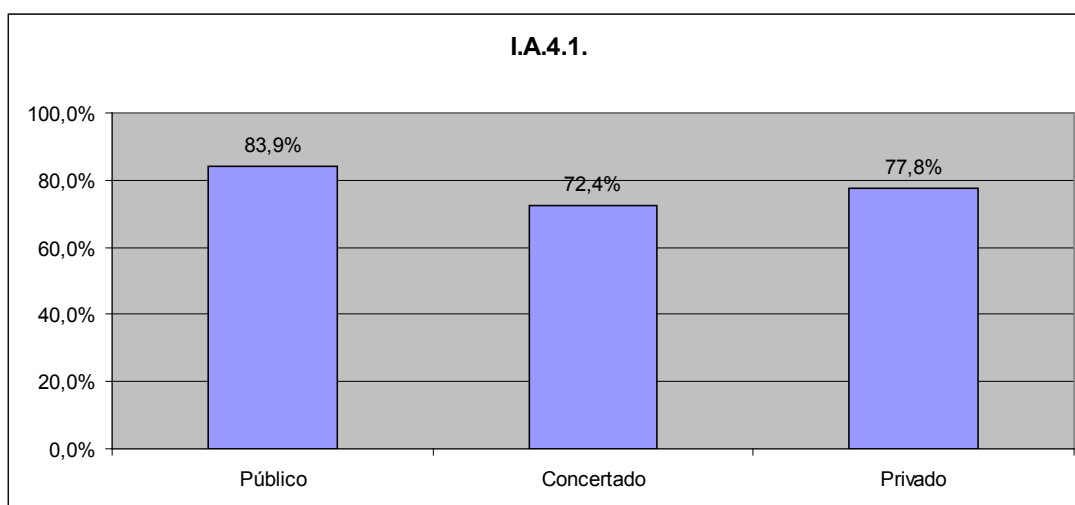


Gráfico nº 8: Representación gráfica por titularidad de la elaboración de la Propuesta Pedagógica.

- Los ítems I.A.4.2., I.A.4.3, I.A.4.4., I.A.4.5., tratan de recabar información de los centros docentes para verificar si se cumple lo dispuesto en el *Art. 14 del Decreto 17/2008*, en relación a la Propuesta Pedagógica. Se observa que los porcentajes: 77,7%, 77,7%, 81,9 %, y 75,5%, correspondientes a los citados ítems de los centros de la Comunidad de Madrid, garantizan que se va realizando el diseño adecuado con la concreción curricular correspondiente, aunque aun quedan aspectos que deben ser ajustados.

○

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.4.7.- ¿La Propuesta Pedagógica incluye pautas para la coordinación con el resto de los profesionales que intervienen en el centro educativo?.	68,1%	50,0%	50,0%	84,6%	100,0%	68,4%	75,0%	51,7%	77,8%
I.A.4.8.- ¿La Propuesta Pedagógica incluye medidas para evaluar la práctica docente?.	56,4%	37,5%	52,2%	69,2%	72,7%	55,3%	62,5%	48,3%	44,4%
I.A.4.9.- ¿Para la elaboración de la Propuesta Pedagógica se han tenido en cuenta acuerdos de coordinación con el primer ciclo de educación primaria ?.	75,5%	87,5%	66,7%	92,3%	81,8%	71,1%	76,8%	69,0%	88,9%
I.A.4.10.- ¿La enseñanza de la Lengua extranjera se hace a través de los contenidos de las áreas curriculares?.	83,0%	87,5%	70,8%	92,3%	90,9%	84,2%	92,9%	65,5%	77,8%
I.A.4.11.- ¿Los objetivos de la Propuesta Pedagógica hacen referencia a las capacidades enunciadas en el Art. 4?.	86,2%	62,5%	87,5%	92,3%	81,8%	89,5%	91,1%	79,3%	77,8%
I.A.5.1.- ¿Los criterios de evaluación sirven para identificar la evolución del alumno respecto a la adquisición de aprendizajes concretos?.	92,6%	87,5%	87,5%	100,0%	100,0%	92,1%	94,6%	86,2%	100,0%
I.A.5.2.- ¿Hay registros de observación directa y sistemática?.	91,5%	87,5%	76,0%	100,0%	100,0%	94,7%	91,1%	89,7%	100,0%

Tabla nº 12: Resultados estratificados referente a la evaluación de los aprendizajes.

Análisis de datos

- Se observa en los ítems I.A.4.10, I.A.4.11, I.A.5.1. y I.A.5.2., unos porcentajes elevados de la puesta en práctica de la evaluación de los alumnos: 83%, 86,2%, 92,6% y 91,5% respectivamente.
- En cambio en lo relativo a la evaluación de la práctica docente, ítem I.A.4.8., solamente el 56,4% de los centros incluyen medidas para realizar ésta práctica en la Propuesta Pedagógica, siendo los centros públicos los que la contemplan de forma más sistematizada.

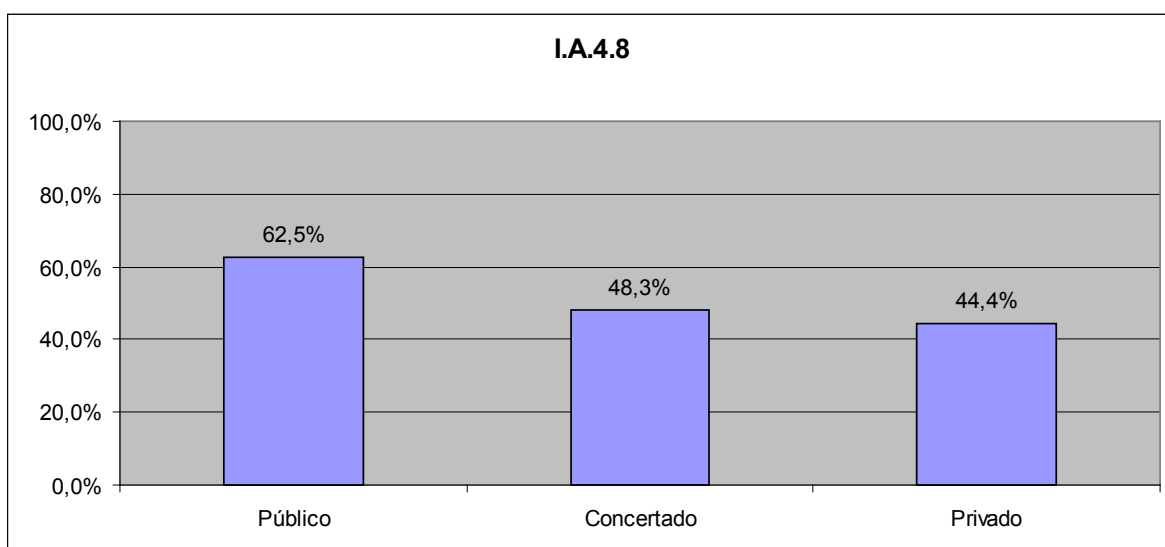


Gráfico nº 9: Representación gráfica por titularidad de la inclusión en la Propuesta Pedagógica de medidas para evaluar la práctica docente.

- En cuanto a la coordinación entre el profesorado, ítems I.A.4.7. el porcentaje alcanza solamente el 68,1% de los centros. Los centros privados son los que se destacan, con un 77,8%.
- En relación a la coordinación con el primer ciclo de Educación Primaria (ítem I.A.4.9.), el porcentaje alcanza el 75,5% de los centros. De nuevo, los centros privados, son los que destacan con un 89,9%.

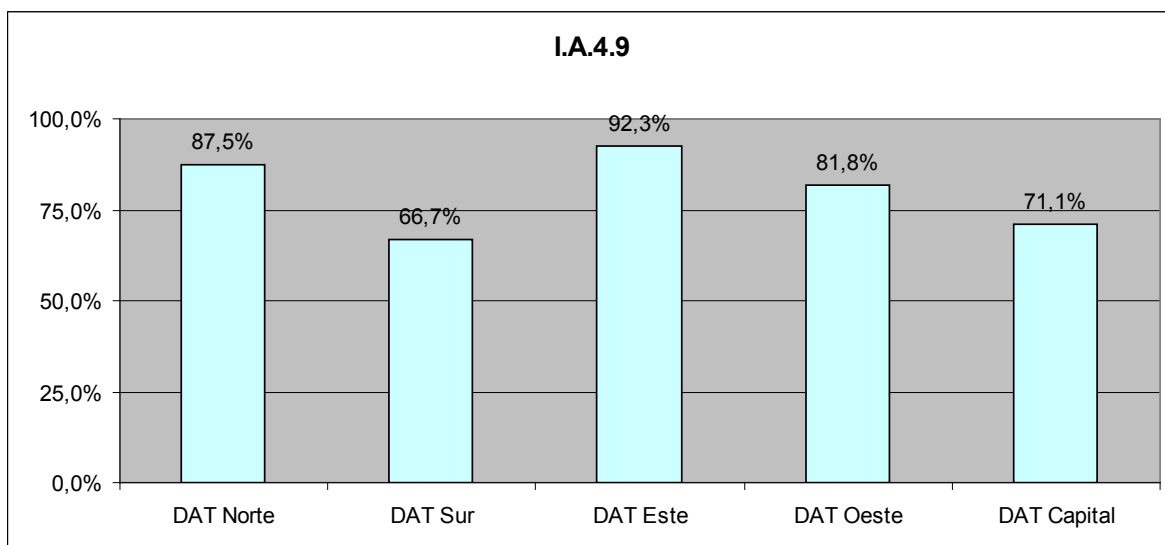


Gráfico nº 10: Representación gráfica por territorialidad de la consideración de los acuerdos de coordinación con el primer ciclo de primaria para la elaboración de la Propuesta Pedagógica.

- Por territoriales destacan el Área Territorial Oeste y Este en cuanto a porcentaje positivo.

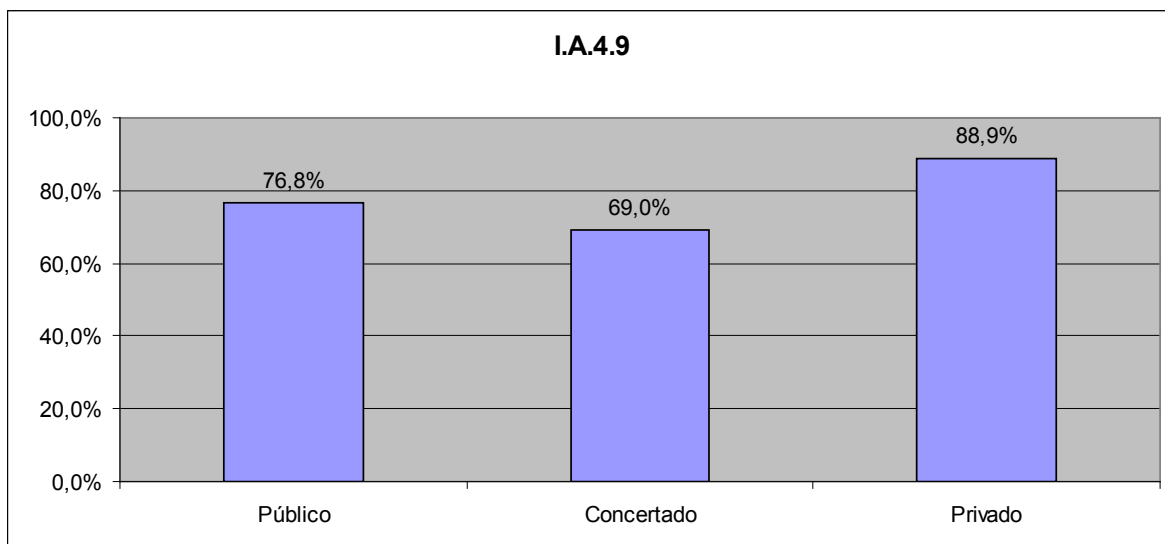


Gráfico nº 11: Representación gráfica por titularidad de la consideración de los acuerdos de coordinación con el primer ciclo de primaria para la elaboración de la Propuesta Pedagógica.

1.2.2. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

En este apartado se pretende comprobar si todos los centros docentes que imparten Educación Infantil han incluido en su concreción curricular los contenidos del *Anexo I del Decreto 17/2008*, respecto al área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.									
II.B.1.1. Identificación de las partes del cuerpo, de los sentidos y sus funciones.	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,6%	100,0%
II. B.1.2. Aceptación y valoración ajustada de sí mismo.	94,7%	100,0%	87,5%	100,0%	90,9%	97,4%	92,9%	96,6%	100,0%
Bloque 2. Juego y movimiento.									
II.B.1.3 Confianza en las propias necesidades de acción y participación en el juego y en el ejercicio físico.	94,7%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	89,5%	96,4%	89,7%	100,0%
II.B.1.4 Coordinación y control de las habilidades motrices.	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	96,6%	100,0%
Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana									
II.B.1.5. Habilidades para la interacción y colaboración.	87,2%	87,5%	80,0%	92,3%	90,9%	97,4%	83,9%	89,7%	100,0%
Bloque 4. El cuidado personal y la salud.									
II.B.1.6 Adquisición de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación, ejercicio y descanso.	93,6%	100,0%	100,0%	92,3%	100,0%	97,4%	94,6%	89,7%	100,0%

Tabla nº 13: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Análisis de los datos

- En cuanto a la implantación de los contenidos del currículo del área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal, los porcentajes son casi todos superiores al 90%, como puede observarse en la tabla, y en muchos casos se alcanza el 100%.

1.2.3. Conocimiento del Entorno.

En este apartado se pretende comprobar si todos los centros docentes que imparten Educación Infantil han incluido en su concreción curricular los contenidos del *Anexo I del Decreto 17/2008*, respecto al área de Conocimiento del entorno.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Medio físico: Elementos, relaciones y medida.									
II.B.2.1.1. <i>El medio físico y el paisaje: Observación y descripción del entorno próximo, de algunos elementos del relieve e identificación del cambio de paisaje a lo largo del año por las estaciones.</i>	92,6%	100,0%	95,8%	92,3%	90,9%	89,5%	94,6%	86,2%	100,0%
II.B.2.1.2. Aproximación a la cuantificación de colecciones: Aplicación del <i>número ordinal</i> a pequeñas colecciones. Comparación, agrupación u ordenación de objetos por un criterio.	92,6%	87,5%	91,7%	92,3%	100,0%	92,1%	92,9%	89,7%	100,0%
II.B.2.1.3. Los <i>números cardinales</i> referidos a cantidades manejables. Cuantificadores básicos: Todo/ nada/ algo, uno/ varios...	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
II.B.2.1.4. <i>Serie numérica</i> : Aproximación a la serie numérica: construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad.	95,7%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	94,7%	98,2%	89,7%	100,0%
II.B.2.1.5. <i>Iniciación al cálculo con operaciones</i> : Unir y separar por medio de la manipulación de objetos. Resolver problemas con operaciones sencillas.	91,5%	100,0%	79,2%	92,3%	100,0%	94,7%	92,9%	86,2%	100,0%
II.B.2.1.6. Nociones básicas de la <i>medida</i> y de las <i>formas planas</i> : grande / mediano / pequeño, largo / corto, alto / bajo, grueso / delgado; círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo.	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.									
II.B.2.2.1. Características generales de animales y plantas; productos procedentes de animales y plantas.	96,8%	100,0%	95,8%	92,3%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	100,0%
II.B.2.2.2. El Universo y los fenómenos del medio natural: El Sol, la Tierra y la Luna; día, noche, lluvia, viento ...	92,6%	87,5%	87,5%	100,0%	90,9%	94,7%	91,1%	93,1%	100,0%
Bloque 3. Cultura y vida social.									
II.B.2.3.1. <i>La familia y la escuela</i> : Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia.	95,7%	87,5%	95,8%	92,3%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	88,9%
II.C.2.3.2. <i>El entorno próximo al alumno</i> : La calle, el barrio, la ciudad, lugares para divertirse y aprender: Teatro, biblioteca, polideportivo, zoo...	93,6%	100,0%	87,5%	92,3%	100,0%	94,7%	94,6%	89,7%	100,0%
II.C.2.3.3. <i>La actividad humana en el medio</i> : oficios, medios de transporte, medios de comunicación más habituales.	95,7%	100,0%	95,8%	92,3%	90,9%	97,4%	92,9%	100,0%	100,0%
II.C.2.3.4. <i>Iniciación a la Historia</i> : Prehistoria y pueblos del mundo.	71,3%	75,0%	70,8%	76,9%	72,7%	68,4%	78,6%	58,6%	66,7%

Tabla nº 14: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Conocimiento del entorno.

Análisis de los Datos

- Del mismo modo, la implantación de los contenidos del currículo del área de Conocimiento del entorno, los porcentajes son casi todos superiores al 90%, como puede observarse en la tabla, y en muchos casos se alcanza el 100%.

1.2.4. Lenguajes: Comunicación y representación.

En este apartado se pretende comprobar si todos los centros docentes que imparten Educación Infantil han incluido en su concreción curricular los contenidos del Anexo I del Decreto 17/2008, respecto al área de Lenguajes: Comunicación y representación.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Lenguaje verbal.									
Escuchar, hablar y conversar.									
II.B.3.1.1.- Uso oral de oraciones afirmativas, negativas e interrogativas	91,5%	87,5%	87,5%	100,0%	90,9%	92,1%	89,3%	93,1%	100,0%
II.B.3.1.2.- Repertorios léxicos.	86,2%	75,0%	80,0%	100,0%	100,0%	81,6%	87,5%	79,3%	100,0%
II.B.3.1.4.- Usos sociales del lenguaje	93,6%	75,0%	95,8%	100,0%	90,9%	94,7%	91,1%	100,0%	88,9%
Aproximación a la lengua escrita.									
II.B.3.1.5.- Identificación de letras	96,8%	87,5%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	94,6%	100,0%	100,0%
II.B.3.1.6.- Escritura de palabras y oraciones sencillas	94,7%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	92,1%	92,9%	96,6%	100,0%
II.B.3.1.7.- Entrenamiento del trazo.	93,6%	87,5%	95,7%	100,0%	100,0%	92,1%	91,1%	96,6%	100,0%
Acercamiento a la literatura.									
II.B.3.1.8.- Uso de la biblioteca de aula	92,6%	87,5%	95,8%	84,6%	100,0%	92,1%	92,9%	89,7%	100,0%
Lengua extranjera.									
II.B.3.1.9.- Comprensión global de textos orales	92,6%	100,0%	83,3%	92,3%	90,9%	97,4%	92,9%	89,7%	100,0%
II.B.3.1.10.- Expresión oral en contextos cercanos	92,6%	100,0%	83,3%	92,3%	90,9%	97,4%	92,9%	89,7%	100,0%

Tabla nº 15: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación.

Análisis de los datos.

- Asimismo, la implantación de los contenidos del currículo del área de Lenguajes: Comunicación y representación, los porcentajes son casi todos superiores al 87,5%, como puede observarse en la tabla, y en muchos casos se alcanza el 100%.
- En el área de lengua extranjera, se supera el 90%. En la distribución por territoriales se observa que los centros pertenecientes a la Territorial Sur tienen una diferencia de casi 10 puntos a la baja en los dos ítems evaluados.

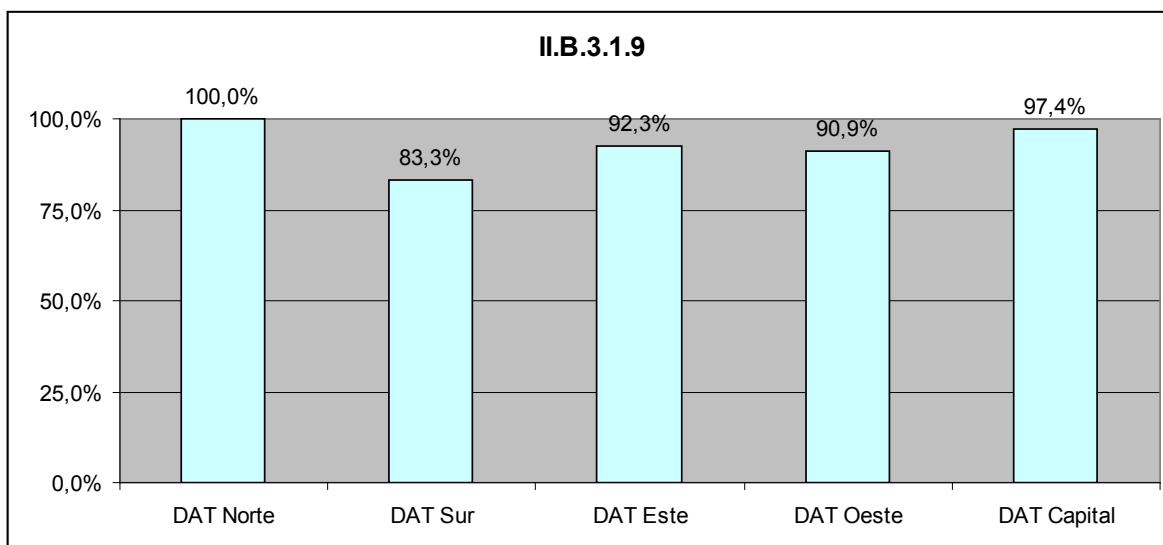


Gráfico nº 12: Representación gráfica por territorialidad de la comprensión global de textos orales en el área de Lenguajes: Comunicación y representación [lengua extranjera].

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 2. Lenguaje audiovisual y TIC	92,6%	75,0%	87,5%	92,3%	100,0%	97,4%	94,6%	89,7%	88,9%
II.B.3.2.1.- Iniciación uso de instrumentos tecnológicos		75,0%	66,7%	84,6%	72,7%	86,8%	82,1%	72,4%	77,8%
II.B.3.2.2.- Distinción entre realidad y representación	78,7%								

Tabla nº 16: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación (Lengua Extranjera).

Análisis de los datos

- En los ítems referidos al Bloque 2 “Lenguaje Audiovisual y TIC”, contrasta el porcentaje obtenido en el ítem II.B.3.2.1., iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos, en el que se supera el 90% y el porcentaje obtenido para el ítem II.B.3.2.2, referido a contenidos tendentes a distinguir la realidad y la representación, que se sitúa en torno al 79%.
- Aunque hay variaciones en los porcentajes por área territorial y tipo de centro, la diferencia entre un ítem y el otro se sitúa entre el 10 y el 12 por ciento, con la excepción de la Territorial Oeste donde el pleno cumplimiento del ítem II.B.3.2.1. acrecienta la diferencia de porcentaje con el II.B.3.2.2.

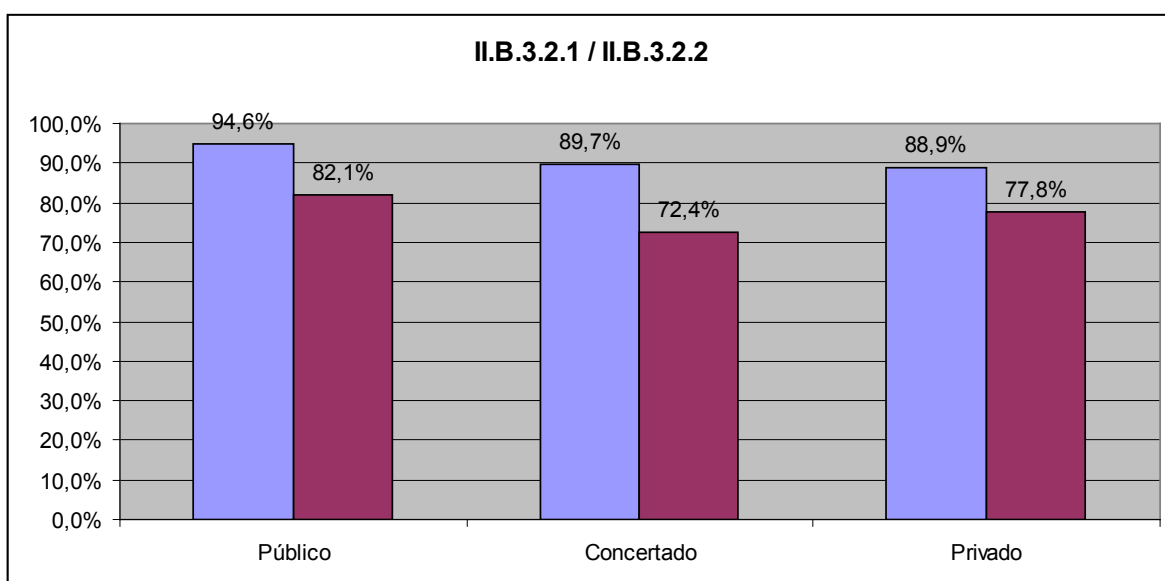


Gráfico nº 13: Comparación por tipo de centro de la inclusión de contenidos relativos a la iniciación y el uso de instrumentos tecnológicos y la distinción entre realidad y representación.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 3. Lenguaje plástico.									
II.B.3.3.1.- Técnicas básicas de expresión plástica: dibujo, pintura, modelado	98,9%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
II.B.3.3.2.- Iniciación al arte.	91,5%	75,0%	95,8%	92,3%	100,0%	89,5%	94,6%	86,2%	88,9%
Bloque 4. Lenguaje musical.									
II.B.3.4.1.- Exploración de posibilidades sonoras	93,6%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	92,1%	94,6%	89,7%	100,0%
II.B.3.4.2.- Audición de obras musicales	91,5%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	86,8%	94,6%	82,8%	100,0%
Bloque 5. Lenguaje corporal.									
II.B.3.5.1.- Juegos de expresión corporal	97,9%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	100,0%	100,0%

Tabla nº 17: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación (lenguaje plástico, musical y lenguaje corporal).

Análisis de datos.

- El porcentaje alcanzado para este grupo de ítems no muestra diferencias significativas con los anteriores, alcanzándose en líneas generales un alto grado de implantación de los nuevos contenidos.

1.3. Análisis de la observación directa en el aula.

1.3.1. Aspectos previos.

En este apartado se pretende comprobar si los maestros de Educación Infantil, en las aulas supervisadas, planifican convenientemente la tarea a realizar de acuerdo a su Propuesta Pedagógica y a las indicaciones metodológicas que incluye el Decreto 17/2008).

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.1.1.- El maestro dispone de programación de <i>Lenguajes: Comunicación y representación</i> .	88,3%	75,0%	83,3%	100,0%	90,9%	89,5%	89,3%	93,1%	66,7%
III.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.	87,2%	100,0%	91,3%	92,3%	90,9%	81,6%	92,9%	89,7%	44,4%
III.1.3.- En la planificación aparecen fases o dinámicas globalizadoras: asamblea, juego por rincones, establecimiento de hábitos, etc.	83,0%	75,0%	79,2%	100,0%	90,9%	78,9%	91,1%	75,9%	55,6%
III.1.4.- En la programación se tienen previstas medidas individualización y atención a la diversidad.	62,8%	75,0%	52,2%	69,2%	72,7%	63,2%	67,9%	58,6%	44,4%
III.1.5.- Del grupo forman parte acnes, alumnos de altas capacidades intelectuales o alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de <i>Lenguaje: Comunicación y representación</i> .	60,6%	62,5%	52,0%	69,2%	54,5%	63,2%	66,1%	55,2%	44,4%
III.1.6.- El maestro de <i>Lenguajes: Comunicación y representación</i> ha planificado, en su caso, medidas de apoyo y atención para dichos alumnos.	60,6%	62,5%	47,8%	84,6%	63,6%	60,5%	64,3%	51,7%	66,7%
III.1.7.- Se han previsto los espacios y tiempos.	84,0%	75,0%	76,9%	92,3%	90,9%	81,6%	83,9%	89,7%	66,7%
III.1.8.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.	91,5%	75,0%	76,9%	100,0%	100,0%	94,7%	92,9%	89,7%	88,9%

Tabla nº 18: Resultados estratificados de la observación directa en el aula: aspectos previos. Programación y planificación de la sesión de clase.

Análisis de datos

- El primer dato relevante que encontramos es el alto porcentaje, cercano al 90%, registrado en aquellos ítems referidos a documentos de programación, previsión de tareas y materiales. Los centros de titularidad privada están muy por debajo del nivel alcanzado por el resto, tal y como se puede apreciar en las gráficas siguientes:

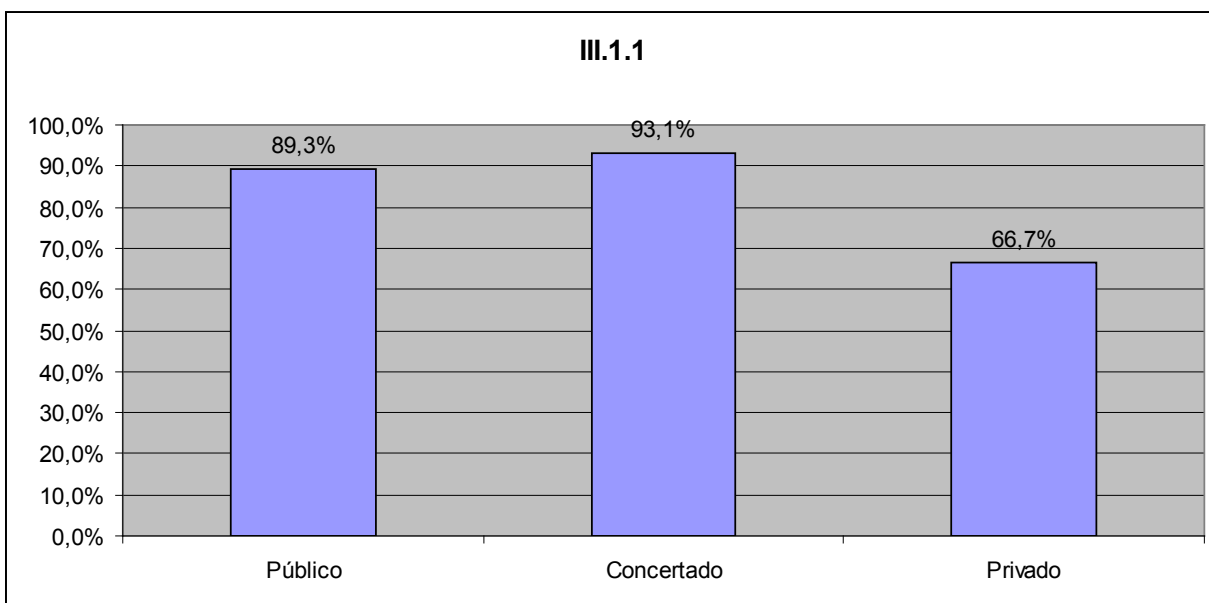


Gráfico nº 14: Representación gráfica por titularidad de la utilización de programación en el área de Lenguajes: Comunicación y representación.

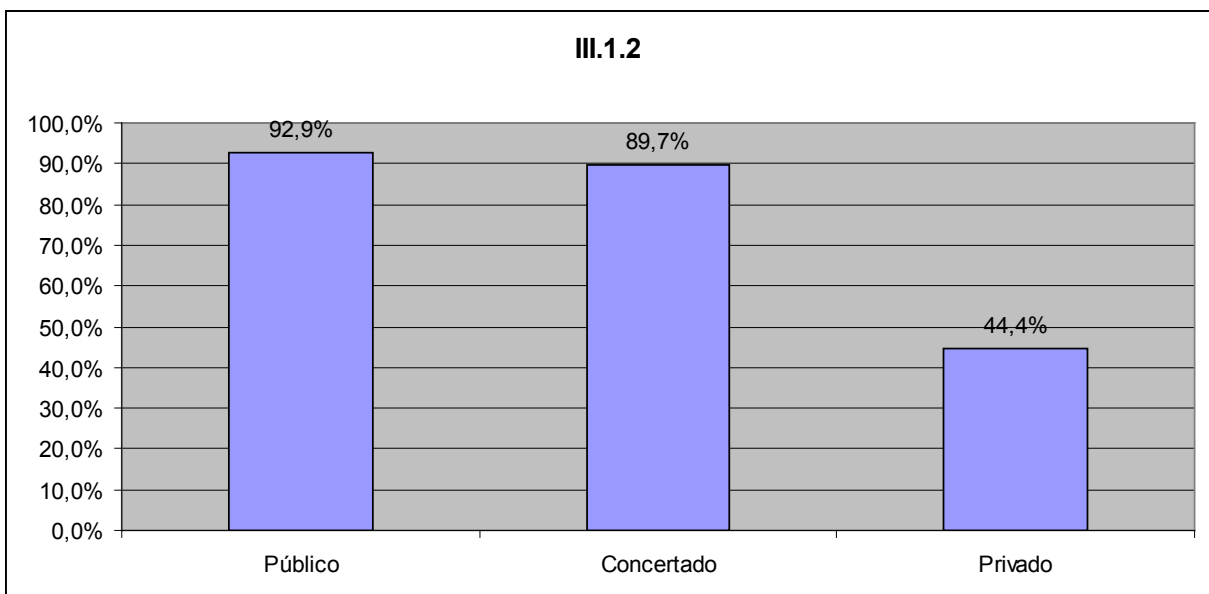


Gráfico nº 15: Representación gráfica por titularidad de la utilización de documentos de planificación de la sesión.

- Contrastando con los datos anteriores, los ítems III.1.4., III.1.5 y III.1.6, referidos a la implementación de medidas relativas a la atención a la diversidad, arrojan un porcentaje de sólo el 60%.

El gráfico siguiente muestra el alcance que la planificación de medidas de apoyo y atención a la diversidad tiene en la planificación de las aulas supervisadas, comparando los centros según su titularidad. Nótese que el porcentaje es superior en el ítem III.1.4. que trata de las medidas de atención incluidas en las programaciones, disminuyendo en casi 10 puntos cuando las medidas supervisadas se refieren a casos individuales concretos.

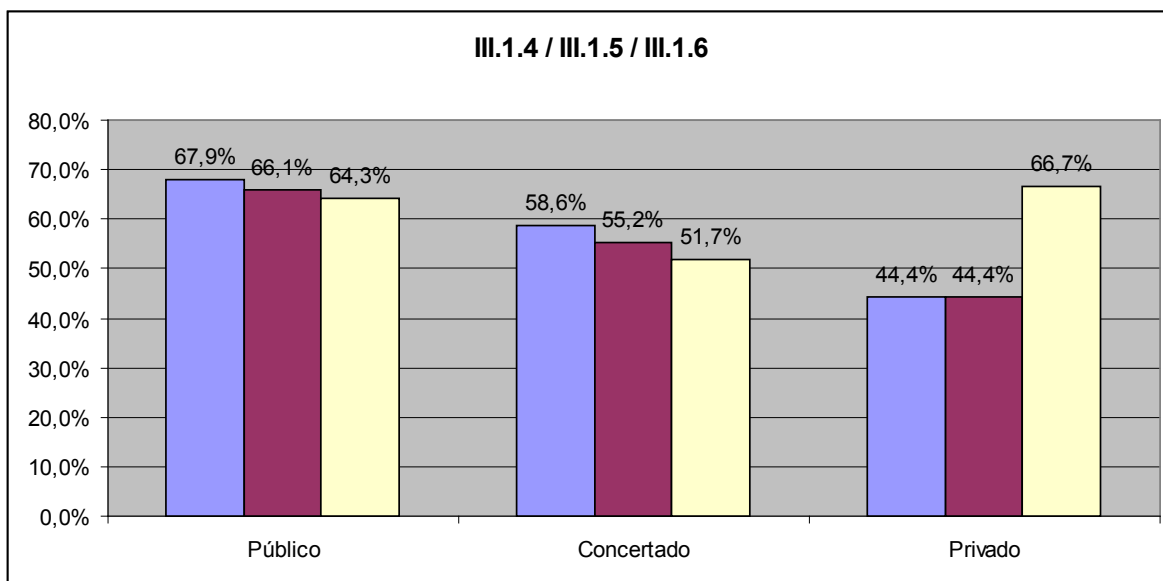


Gráfico nº 16: Comparación por tipo de centro de la inclusión de contenidos relativos a la previsión en las programaciones de medidas de atención a la diversidad, el tratamiento en el aula a alumnos con dificultades de aprendizaje, y por último, la planificación en las actividades del aula de medidas de apoyo y atención para esos alumnos.

- Los centros privados presentan el índice más alto en cuanto a la planificación de actividades específicas de apoyo con un 66,7%.
- Volviendo a la tabla de datos es destacable el alto porcentaje (83,0%), en las dinámicas motivadoras y de afianzamiento de hábitos (ítem III.1.3.). En este apartado los centros de titularidad privada se sitúan muy por debajo del resto, con un porcentaje del 55,6%.

1.3.2. Acción didáctica

En este apartado se pretende comprobar si los maestros de Educación Infantil, en las aulas supervisadas, implementan convenientemente aspectos de la acción didáctica como: actividades programadas, metodología, recursos utilizados, evaluación y clima del aula.

Actividades programadas

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.	94,7%	87,5%	91,7%	100,0%	100,0%	94,7%	98,2%	89,7%	88,9%
III.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.	97,9%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	88,9%
III.2.1.3.- Los alumnos parecen disfrutar de la lengua escrita como medio de comunicación e información.	95,7%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	92,1%	98,2%	89,7%	100,0%
III.2.1.4.- Se percibe el carácter instrumental de la escritura.	90,4%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	81,6%	91,1%	86,2%	100,0%
III.2.1.5.- Se conecta la iniciación a la lectura con el desarrollo del lenguaje oral.	96,8%	87,5%	92,0%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	100,0%
III.2.1.6.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieren.	73,4%	50,0%	54,2%	84,6%	100,0%	78,9%	71,4%	69,0%	100,0%
III.2.1.7.- Se combina la lectura de palabras y frases con la de imágenes y pictogramas.	89,4%	62,5%	79,2%	100,0%	100,0%	94,7%	91,1%	86,2%	88,9%

Tabla nº 19: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: actividades.

Análisis de los datos.

- Los datos de este bloque, referido al tipo de actividad utilizada, arrojan un porcentaje superior al 90% en la mayoría de los ítems supervisados.
- Con respecto a la individualización de las actividades, nótese como algunos indicadores muestran una gran discrepancia entre el nivel de concreción de esas actividades en la Propuesta Pedagógica y el nivel de implementación de ese tipo de actividades en la práctica cotidiana. Por ejemplo si comparamos los porcentajes que arroja el ítem III.1.4 de la tabla analizada en el punto anterior con el III.2.1.6. de la tabla analizada en este punto, encontramos con que sólo un 62,8% de los centros programa dichas medidas documentalmente, mientras que en la práctica del aula el 73,4% de los centros utiliza dicho tipo de actividades. Esta diferencia se agudiza en el caso de los centros privados en los cuales el 100% de la muestra utiliza actividades con diferentes niveles de dificultad, pero sólo el 44,4% incluye en sus programaciones este tipo de medidas.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.3.1.- Las actividades responden a una metodología globalizada y a la integración de diversas experiencias y aprendizajes.	92,6%	87,5%	83,3%	100,0%	100,0%	94,7%	94,6%	89,7%	88,9%
III.2.3.2.- Se aprovechan los intereses del alumno y su curiosidad natural.	94,7%	87,5%	95,7%	100,0%	100,0%	94,7%	91,1%	100,0%	100,0%
III.2.3.3.- El maestro sabe fundamentar sus opciones metodológicas de la iniciación a la lectura.	86,2%	100,0%	77,3%	100,0%	90,9%	86,8%	89,3%	82,8%	77,8%
III.2.3.4.- Las actividades desarrolladas son coherentes con los presupuestos metodológicos y didácticos.	93,6%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	92,1%	96,4%	86,2%	100,0%
III.2.3.5.- Las actividades de iniciación a la lectura y la escritura se abordan teniendo en cuenta los diferentes ritmos madurativos y estilos cognitivos de los alumnos.	82,8%	100,0%	78,3%	84,6%	100,0%	76,3%	85,5%	75,9%	88,9%
III.2.3.6.- Las actividades se adecuan a las necesidades específicas de apoyo educativo y la prevención de las dificultades de aprendizaje	83,0%	100,0%	82,6%	92,3%	90,9%	76,3%	91,1%	65,5%	88,9%
III.2.3.7.- El maestro propicia el desarrollo del lenguaje oral y el dominio léxico como base del aprendizaje de la lectoescritura.	93,6%	100,0%	95,8%	100,0%	90,9%	89,5%	98,2%	86,2%	88,9%
III.2.3.8.- La lectura y la escritura resultan funcionales en situaciones reales y son una fuente de disfrute.	91,5%	100,0%	90,9%	100,0%	90,9%	92,1%	92,9%	89,7%	88,9%

Tabla nº 20: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: metodología.

Análisis de datos

- Los porcentajes referidos a la metodología utilizada, globalizada y partiendo de los intereses del alumno, supera el 90% en casi todos los ítems.
- El porcentaje del ítem III.2.3.6. referido a la adaptación de las actividades a las necesidades educativas de apoyo y a la prevención de las dificultades de aprendizaje es del 83%. Los centros privados concertados se sitúan por debajo de la media con un 65,5%.

Recursos del aula

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.	96,8%	87,5%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	96,4%	96,6%	100,0%
III.2.2.2.- Existe biblioteca de aula o rincón de lectura	95,7%	100,0%	95,8%	92,3%	100,0%	94,7%	96,4%	93,1%	100,0%
III.2.2.3.- El aula dispone de cuentos atractivos, tebeos, libros de imágenes o pictogramas para el uso espontáneo de los alumnos.	94,7%	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%	97,4%	94,6%	93,1%	100,0%
III.2.2.4.- Existe en el aula material didáctico apropiado para la aplicación de uno o varios métodos de lectoescritura.	88,3%	62,5%	79,2%	100,0%	100,0%	92,1%	89,3%	82,8%	100,0%
III.2.2.5.- El mobiliario del aula es funcional, atractivo y ergonómico.	89,4%	100,0%	95,7%	84,6%	100,0%	84,2%	87,5%	89,7%	100,0%

Tabla nº 21: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: materiales y recursos.

Análisis de datos

- La tabla de ítems referida a recursos en el aula no presenta ningún dato significativo con respecto a la titularidad. Por DAT se muestran diferencias de aplicación (ítem III.2.2.4.).

Evaluación

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.4.1.- El maestro observa de forma atenta, continua y sistemática a los alumnos.	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
III.2.4.2.- Recoge por escrito información sobre el proceso madurativo de cada alumno, sus capacidades, progresos y las dificultades detectadas	89,4%	87,5%	75,0%	100,0%	100,0%	92,1%	89,3%	86,2%	100,0%
III.2.4.3.- El maestro dispone de copia del informe trimestral para las familias.	83,0%	87,5%	87,5%	92,3%	63,6%	81,6%	89,3%	79,3%	55,6%
III.2.4.4.- El informe recoge datos relevantes sobre el desarrollo del alumno, su progreso en cada área y las dificultades detectadas.	91,5%	87,5%	91,3%	84,6%	100,0%	94,7%	92,9%	93,1%	77,8%
III.2.4.5.- El maestro tiene datos sobre la evaluación de su práctica docente.	40,4%	37,5%	24,0%	69,2%	54,5%	36,8%	44,6%	34,5%	33,3%

Tabla nº 22: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: evaluación continua.

- Sobre los procesos de evaluación y la recogida sistemática de datos resaltan dos aspectos. En primer lugar, el bajo porcentaje sobre la recogida sistemática de datos relativos a la evaluación de la práctica docente (ítem III 2.4.5.). Sólo en un 40,4% de los centros evaluados el profesor recoge datos sobre su práctica, destaca en este punto el Área Territorial Este que se acerca al 70% de los centros. En cuanto a la comparación de centros, los de titularidad pública tienen más afianzada la práctica de evaluación docente.

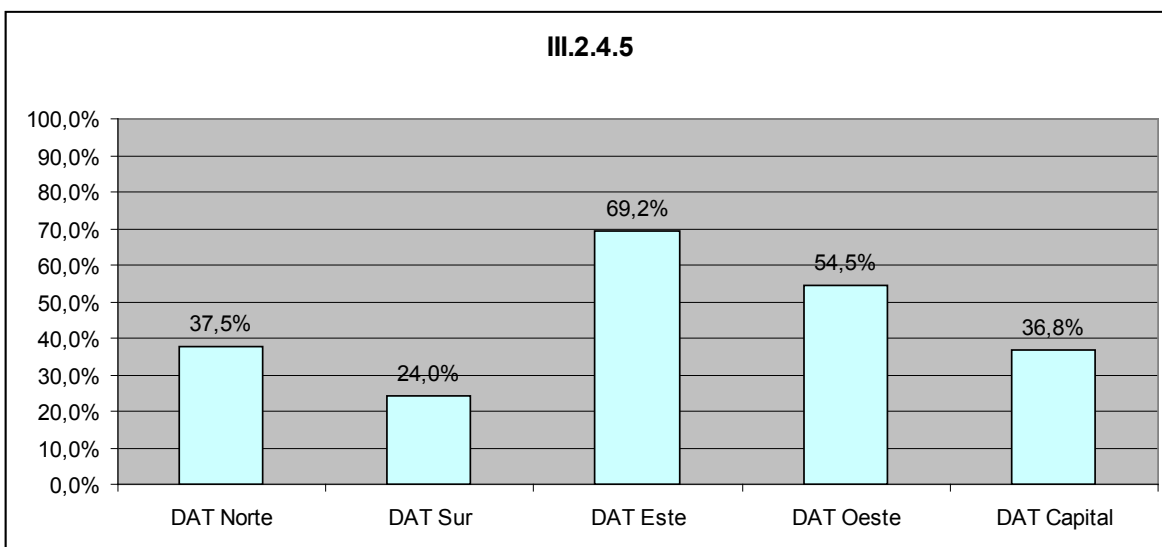


Gráfico nº 17: Comparación por área territorial de la recogida sistemática de datos relativos a la evaluación de la práctica docente

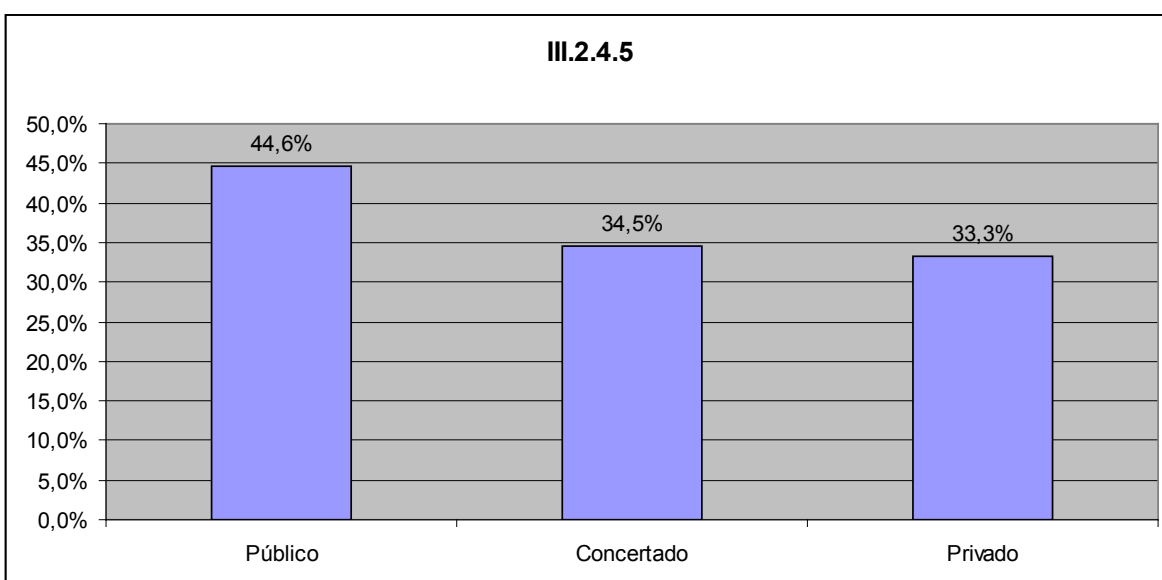


Gráfico nº 18: Comparación por tipo de centro de la recogida sistemática de datos relativos a la evaluación de la práctica docente

Clima del Aula

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.5.1.- Se aprecia que los alumnos se sienten aceptados, seguros y confiados en un ambiente relajado de trabajo.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
III.2.5.2.- La claras muestras de afecto entre la maestra y sus alumnos y de éstos entre sí, indican un clima propicio para el desarrollo afectivo, emocional y la construcción de una imagen positiva de sí mismo.	98,9%	87,5%	96,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
III.2.5.3.- Se percibe un clima de orden y respeto de las normas elementales de convivencia.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
III.2.5.4.- Se propicia la expresión espontánea de sentimientos, opiniones e iniciativas.	95,7%	100,0%	95,7%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	96,6%	88,9%
III.2.5.5.- Se estimula la adquisición de hábitos y destrezas, la autonomía personal y la superación.	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	88,9%
III.2.5.6.- Se fomenta la participación, la cooperación y la distribución de papeles.	92,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	84,2%	94,6%	89,7%	88,9%
III.2.5.7.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.	98,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	100,0%
III.2.5.8.- Los alumnos se expresan mediante diferentes lenguajes (oral, escrito, plástico, corporal, musical y mediante las TIC)	92,6%	100,0%	91,3%	100,0%	100,0%	89,5%	98,2%	86,2%	77,8%
III.2.5.9.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.	96,8%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	100,0%
III.2.5.10.- El maestro utiliza la ambientación del aula y sus diferentes escenarios (rincones) como generadores de aprendizajes.	89,4%	87,5%	79,2%	100,0%	100,0%	89,5%	98,2%	72,4%	88,9%
III.2.5.11.- Puede apreciarse la implicación y el disfrute de los alumnos en la realización de las actividades	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	93,1%	100,0%

Tabla nº 23: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: clima del aula e interacción profesor-alumno.

Análisis de datos

- En general la valoración del clima del aula es muy positiva, alcanzando en muchas Áreas Territoriales el 100% del porcentaje. La relación profesor/alumno también parece ser fluida y fomenta la confianza y espontaneidad, tan importantes en la consecución del desarrollo personal de este alumnado.

B. Conclusiones

1. Conclusiones en relación al cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil (BOCM 12 de marzo), en los distintos apartados.

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría.

1.1.1. Horarios.

- El cumplimiento del horario en el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, en los centros analizados, se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 17/2008, tanto en la distribución de las áreas como en las sesiones diarias dedicadas al aprendizaje de la lectura y la escritura y en las dedicadas a la representación numérica.
- En todos los centros analizados se imparte una hora y treinta minutos, divididos en al menos dos sesiones, para la enseñanza de la lengua extranjera,

1.1.2. Enseñanza de la Religión y actividades de carácter educativo

- En la totalidad de los centros financiados con fondos públicos se constata el cumplimiento de la oferta de la enseñanza de la Religión Católica.
- La reducción porcentual que se aprecia en la oferta de religión en los centros privados pudiera explicarse por el hecho de que, aunque no se oferte expresamente, estaría implícita en el ideario del centro, sin excluir la posibilidad de un cierto porcentaje de incumplimiento.
- La mayoría de las familias reciben información sobre las actividades de carácter educativo, programadas para los alumnos que no desean recibir la enseñanza de Religión, en los centros donde se ofertan.

1.1.3. Tutoría

- El apartado 2 del *Art. 13 del Decreto 17/2008* contempla que en el segundo ciclo de Educación Infantil no será obligatoria la presencia del maestro tutor en

el aula cuando un especialista esté impartiendo en ella su área. Al tratarse de una práctica novedosa, el seguimiento de la misma por parte de los distintos tipos de centros y en las distintas áreas territoriales es bastante desigual.

1.2. Cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo.

1.2.1. Aspectos generales.

- Los centros, en un alto porcentaje, han diseñado la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil conforme lo dispuesto en el Decreto 17/2008. Este porcentaje es mayor en los centros de titularidad pública y menor en los concertados, donde más de un 25% de los mismos aún deben adaptarse a la nueva norma.
- Los centros que ya han elaborado la Propuesta Pedagógica, han de ajustarse aún más a las características que la norma dicta, especialmente en lo relativo a atención individualizada, atención a la diversidad y selección de los recursos materiales.
- Los centros han concretado en un alto grado lo relativo a la planificación horaria.
- La evaluación de alumnos a través de la observación directa y sistemática y con unos criterios de evaluación establecidos, tal y como señala el *Art. 15 del Decreto 17/2008*, se incluye en la mayoría de las propuestas pedagógicas de los centros supervisado.
- La evaluación de la práctica docente no es aún un proceso consolidado, ni sistematizado convenientemente en los documentos del centro.
- La coordinación docente, concretada en la Propuesta Pedagógica, no alcanza los porcentajes deseables, aunque es muy positiva en la coordinación con el primer ciclo de Educación Primaria.

1.2.2. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- Los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación incluidos en las concreciones curriculares de los centros supervisados corresponden en casi su totalidad a lo dispuesto en el Anexo I del *Decreto 17/2008*.

1.2.3. Conocimiento del entorno.

- Los contenidos del área de Conocimiento del Entorno incluidos en las concreciones curriculares de los centros supervisados corresponden en casi su totalidad a lo dispuesto en el Anexo I del *Decreto 17/2008*.

1.2.4. Lenguajes: Comunicación y representación.

- Los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación incluidos en las concreciones curriculares de los centros supervisados corresponden en casi su totalidad a lo dispuesto en el Anexo I del *Decreto 17/2008*.
- Aunque el apartado de Lengua Extranjera comparte el alto porcentaje observado, algunas áreas territoriales muestran un porcentaje ostensiblemente más bajo en los contenidos relativos a destrezas orales en lenguas extranjeras.
- El uso de los instrumentos tecnológicos en Educación Infantil está ampliamente consolidado en las prácticas docentes de los centros, sin embargo ha de ampliarse la dimensión educativa en lo que se refiere a este tipo de lenguajes de manera que el alumno vaya adquiriendo progresivamente una conciencia crítica y de control sobre los mismos, no convirtiéndose en el sujeto pasivo de estos procesos de comunicación.
- Con respecto al alcance de los contenidos relativos a la iniciación y al uso de instrumentos tecnológicos, de las observaciones recogidas en los distintos centros, se infiere que todos incorporan el contenido aunque en diverso grado. Esta variación oscila desde aquellos centros que incorporan una sesión dedicada al uso de estos instrumentos, hasta aquellos que cuentan en el aula con varios de ellos incorporándoles a sus prácticas diarias, como es el caso de las pizarras digitales.
- De las observaciones volcadas se puede concluir que en lo que se refiere al ítem que trata sobre las técnicas básicas de expresión plástica, las propuestas pedagógicas de los centros son a veces demasiados generales y que habría que concretar *“la selección de recursos y su acomodación a la metodología”*, así como *“mejorar las pautas de trabajo y la coordinación vertical entre infantil y primaria”*

1.3. Observación directa en el aula.

1.3.1. Aspectos previos.

- Los datos apuntan a que, aunque las programaciones se incluyen medidas de atención individual y de refuerzo, en la práctica docente no se concreta en un porcentaje considerable. Algunas observaciones señalan que son los maestros de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje los que asumen la intervención con los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.
- Los centros privados programan y planifican los apoyos y refuerzos, en un porcentaje superior a los de titularidad pública o a los privados concertados, sin embargo no contemplan en su planificación las dinámicas globalizadoras.

1.3.2. Acción didáctica

Actividades programadas

- El resultado porcentual de los distintos ítems parece reflejar que las actividades programadas para el área de Comunicación y Representación, y en concreto, sobre el lenguaje escrito, corresponden a la norma; sin embargo de las observaciones volcadas parece conveniente resaltar:
 - Las metodologías utilizadas suelen ser de carácter mixto con insuficiente claridad en su fundamentación y en los objetivos a conseguir, a excepción de aquellos maestros que han optado por seguir el método de una editorial.
 - Los soportes y materiales utilizados suelen ser bastante tradicionales y poco innovadores.
 - Aunque se afirma que se respetan los distintos ritmos de aprendizaje, hay poca concreción documental de actividades individualizadas.
 - Las actividades suelen responder a estrategias rutinarias, por lo que es difícil precisar el afianzamiento del contenido fuera de contextos muy conocidos para los alumnos.
- Los porcentajes referidos a la metodología utilizada en las actividades de lectoescritura es muy positivo en todos los ítems supervisados; sin embargo, de las observaciones anotadas por los inspectores habría que resaltar que:

- Las actividades planteadas son prácticamente uniformes para todo el grupo.
- Parece haber coincidencia en asignar al profesorado de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje las labores de apoyo educativo.
- Aunque el ítem referido a propiciar el lenguaje oral y el dominio léxico, arroja un porcentaje del 93,6%, las observaciones señalan que la sesión supervisada se centró mayoritariamente en lenguaje escrito.

Recursos del aula

- De las observaciones recogidas se puede concluir que, en la mayor parte de los centros, los materiales son adecuados, las aulas cuentan con recursos suficientes y la organización de dichos recursos tiene como principal objetivo lograr un mayor nivel de motivación en los alumnos y un acceso autónomo a los mismos.

Evaluación

- Sobre los procesos de evaluación de la práctica docente y la recogida sistemática de datos sobre la misma destacan dos aspectos. En primer lugar el bajo porcentaje sobre la recogida sistemática de datos de la práctica docente. Sólo en un 40,4% de los centros evaluados el profesor recoge datos sobre su práctica, destacando, en este punto, el Área Territorial Este que se acerca al 70% de los centros. En segundo lugar en la comparación de centros por titularidad, los públicos parecen tener más afianzada la práctica de evaluación docente.
- Se otorga una escasa importancia a la evaluación sistemática de la práctica docente.
- Los procesos de evaluación relativos a los alumnos se realizan en grado muy satisfactorio en todas las Áreas Territoriales y en todo tipo de centros.

C. Propuestas.

1. Propuestas en relación al cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de marzo, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil (BOCM 12 de marzo).

- Todos los centros han de incluir en su Propuesta Pedagógica las actividades de carácter educativo para los alumnos que no desean recibir la enseñanza de Religión, con la finalidad de que padres o tutores las conozcan con la suficiente antelación, todo ello sin perjuicio del respeto al Proyecto Educativo y, en su caso, al carácter propio del centro; no obstante, en aquellos centros en los que no existan la demanda de dichas actividades, no sería exigible su organización.
- Las Programaciones Generales Anuales han de incluir actividades de apoyos, refuerzos, u otras que requiera la organización del centro para que sean desarrolladas por el tutor de Educación Infantil en el caso que no permanezca en el aula con el profesor especialista.
- Los centros han de tener en cuenta la atención individualizada en la concreción curricular. Para ello, se podrán desplegar diferentes estrategias metodológicas, como son el trabajo por unidades didácticas, el trabajo por talleres, el trabajo por rincones, el trabajo por proyectos, etc. En todas ellas, y con carácter prescriptivo, se ha de tener siempre en cuenta el currículo y a partir de él, concretarlo al centro y al grupo-clase, en función de las características de los alumnos.
- Los centros deberán, en su concreción curricular, prestar una atención sistemática a la diversidad del alumnado, adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje. Se debería partir de la vida real, para introducir nuevos contenidos, con la elaboración de estrategias de aprendizaje, a través de hipótesis (reflexionando sobre sus ideas, pensamientos, opiniones y haciendo registros de las mismas), resolución de problemas sencillos adecuados a la edad, y la manipulación con objetos. Siempre con el objetivo de ampliar la curiosidad y el afán por aprender y comprender mejor el mundo que le rodea.
- Las propuestas pedagógicas de los centros deberían fomentar la colaboración e implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- El Inspector de Educación, en la supervisión de las concreciones curriculares podría tener en cuenta, a fin de constatar su adecuación a la norma y a las

características de esta etapa educativa, que dichas concreciones se ajusten a los siguientes principios:

Globalidad: las concreciones curriculares deberían establecer distintas relaciones entre todas las áreas o ámbitos de conocimiento a través de un tema que suscite interés, permita poner en marcha todas las capacidades y atienda a todos los ámbitos del desarrollo infantil.

Aprender a aprender: las actividades deberían tender a que los alumnos resuelvan interrogantes, superen sus conflictos, sean del tipo que sean (sociales, cognitivos...), sean capaces aprender técnicas. Todo ello encaminado a que paulatinamente adquieran una mayor autonomía.

El juego como el gran medio a través del cual se producen numerosos aprendizajes, realizando actividades lúdicas que susciten el interés de los niños.

Aprendizaje colaborativo y cooperativo Interacciones entre los alumnos y alumnas como herramienta de aprendizaje; todos tienen algo que hacer, decir o aportar.

Respeto a lo diferente y atención a la diversidad.

- Los centros deben reflejar en los documentos correspondientes criterios y procedimientos que evalúen la práctica docente de una forma sistemática y en coordinación con todos los componentes de los equipos pedagógicos.
- En la supervisión de los documentos institucionales, los inspectores han de observar los procesos implementados, a fin de incidir en la coordinación y participación de la totalidad de los equipos docentes.
- Los contenidos referidos a *destrezas orales* en lenguas extranjeras deben constituir el eje central de las propuestas pedagógicas de los centros, ya que son las que deben desarrollarse principalmente en la etapa de Educación Infantil. Los maestros especialistas reflejarán estas destrezas en sus programaciones y en las actividades seleccionadas.
- Las propuestas pedagógicas de los centros han de contemplar los nuevos contenidos de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). Las observaciones realizadas por algunos centros apuntan a un cierto rechazo en la

inclusión de los contenidos relativos a la distinción entre realidad y representación, amparándose en el “pensamiento mágico” que caracteriza a los alumnos de esta etapa; esta premisa no sería válida puesto que entre los objetivos de la etapa se incluye el preparar a nuestros alumnos para otro tipo de pensamiento y hacia la comprensión de la realidad que les rodea.

- Sería conveniente que los Inspectores siguieran supervisando el avance en el uso de los instrumentos tecnológicos y sobre todo su incorporación en la práctica docente.
- Sería recomendable que los centros, a pesar del alto porcentaje positivo sobre el uso de elementos de planificación, elaboraran una Propuesta Pedagógica que marcara la directriz de la práctica docente en el aula; ya que de las observaciones aportadas se infiere que hay una falta de cohesión entre la práctica habitual (que concreta en planificaciones semanales las unidades aportadas por las editoriales) y la Propuesta Pedagógica programada.

Se aprecia también que aquellos docentes que parten de la Propuesta Pedagógica para hacer la planificación son los que trabajan por proyectos y no utilizan libros de texto.

- En la supervisión de los centros de titularidad privada, los Inspectores han de incidir en la obligatoriedad de elaborar los documentos pedagógicos prescritos en el *Decreto 17/2008*.
- En las visitas de Inspección ha de prestarse una especial atención a la implementación de actividades de refuerzo o apoyo individual, particularmente en el área de Lenguajes: Comunicación y representación, donde el diferente nivel madurativo de los alumnos parece aconsejarlas.
- Los equipos didácticos deberían incluir en su Propuesta Pedagógica una concreción de aquellos aspectos de la práctica docente que deberían ser evaluados, así como instrumentos apropiados para la recogida y el análisis de los datos.

III. Informe de supervisión de la implantación de la Educación Primaria.

A. Análisis e interpretación de resultados.

1. Análisis del cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, libros de texto y materiales curriculares.

1.1.1. Horarios

En este apartado se pretende averiguar si todos los centros docentes de Educación Primaria de la Comunidad han cumplido el horario semanal asignado a cada área, en los cursos 3º y 4º del segundo ciclo (*Anexo I de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio*) y si todos los centros han dedicado a la lectura un tiempo diario de 30 minutos en cada curso.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del segundo ciclo de EP se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	92,1%	98,2%	93,1%	100,0%
I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?	96,8%	100,0%	95,8%	92,3%	100,0%	97,4%	100,0%	89,7%	100,0%

Tabla nº 24: Resultados estratificados de los aspectos generales: adecuación de los horarios de 3º y 4º para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Orden 3319-01/2007.

Análisis de datos

- En ambos ítems I.A.1.1. y I.A.1.2. se obtiene un porcentaje de ajuste a la norma del horario del 96,8%, lo que representa un porcentaje muy satisfactorio teniendo en cuenta que la dedicación de 30 minutos diarios a la lectura es una novedad de la Orden. Nos movemos siempre en un porcentaje entre el 92,1% y el 100% de adecuación en todas las DAT.
- En algunas DAT, se observa que no hay un cumplimiento exacto de las horas dedicadas a cada área, con desviaciones de 15 minutos, que responden a las

instrucciones que se envían para la elaboración de horarios a comienzos de curso.

- En los centros bilingües, el horario para este segundo ciclo, es el que se establece en las orientaciones para dichos centros.
- Algunos centros privados y concertados amplían el horario semanal del Anexo I, acogiéndose al *Art. 6.3* de la citada Orden.

1.1.2. Enseñanza de la Religión Católica/actividades de carácter educativo.

Bajo este título, se pretende conocer si en todos los centros docentes se oferta la enseñanza de la Religión Católica en las condiciones que establece la Orden; si el centro ha organizado actividades de carácter educativo como alternativa a la enseñanza de la Religión y si estas actividades están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores legales del alumnado (<i>Art. 4</i>)?	97,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	77,8%
I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (<i>Art. 5</i>) ?	77,4%	75,0%	83,3%	84,6%	80,0%	71,1%	96,4%	55,2%	33,3%
I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	75,3%	100,0%	58,3%	92,3%	80,0%	73,7%	87,3%	58,6%	55,6%

Tabla nº 25: Resultados estratificados de los aspectos generales: enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- Hay un cumplimiento generalizado de la Orden cuando establece que la enseñanza de la Religión Católica (*Art. 4.1*) será oferta obligada en todos los centros (ítem I.A.2.1.).
- El ítem I.A.2.2., pregunta sobre la organización de las actividades de carácter educativo como alternativa a la enseñanza de la religión y presenta diferencias importantes según la titularidad:

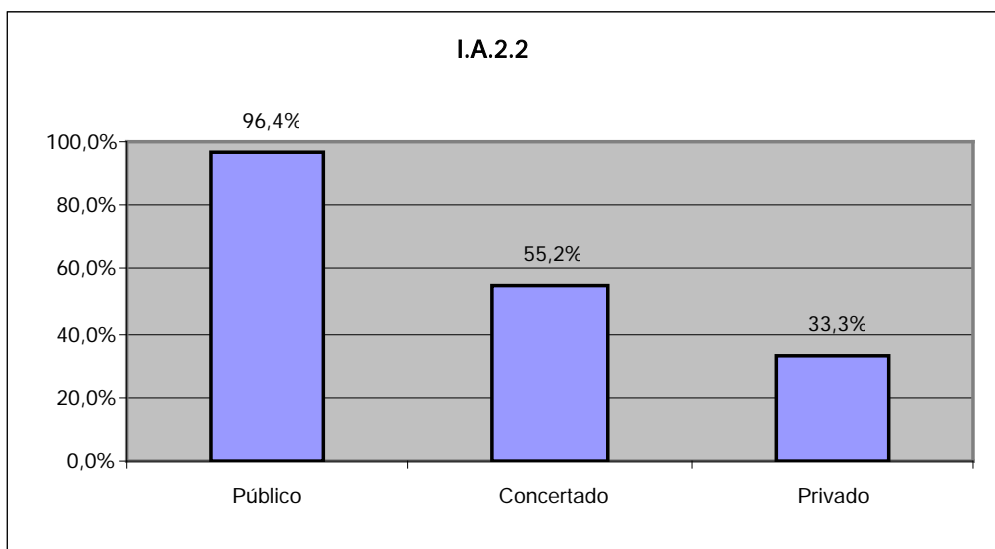


Gráfico nº 19: Representación por tipos de centros de la organización de actividades de carácter educativo

- El 96,4% de los centros públicos, el 55,2% de los concertados y solo el 33,3% de los privados han organizado dichas actividades. Éstas van dirigidas a los alumnos que no reciben enseñanzas de Religión Católica y, como se aprecia en el gráfico, muchos de los centros concertados y privados no organizan dichas actividades.

En las observaciones, se justifica la falta de organización de las Actividades de Carácter Educativo, en la ausencia de alumnado que demanda estas actividades o en la preferencia de todo el alumnado por la enseñanza de la Religión Católica.

- El contenido del ítem I.A.2.3. se refiere a la orientación que han de tener las Actividades de Carácter Educativo, y si están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido. El grado de cumplimiento es de un 75,3%.

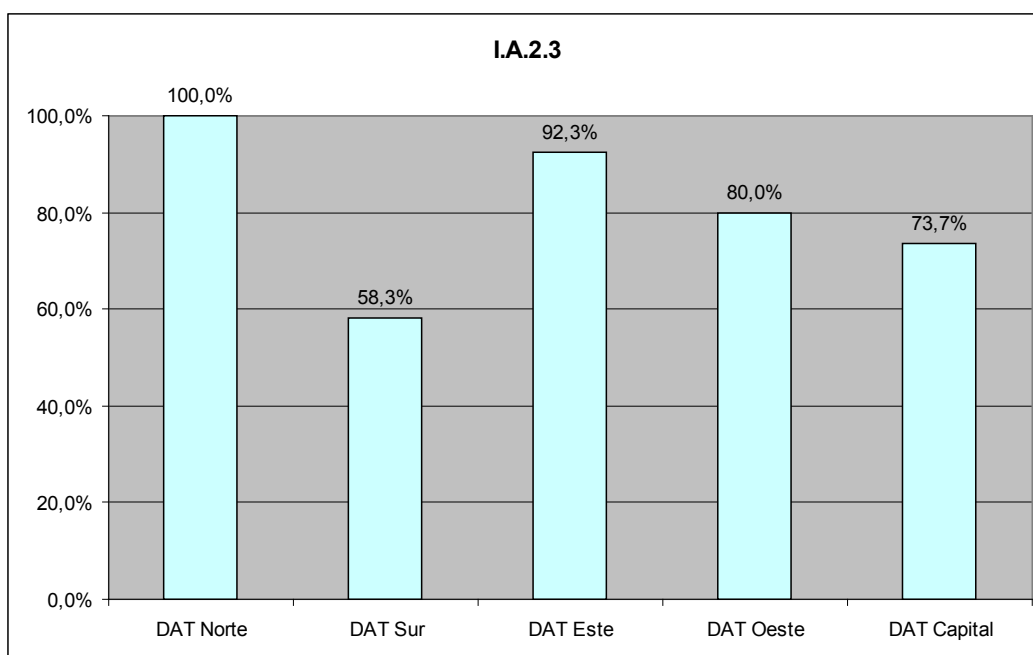


Gráfico nº 20: Representación por territorialidad de la orientación de las actividades de carácter educativo al fomento de la lectura y al estudio dirigido.

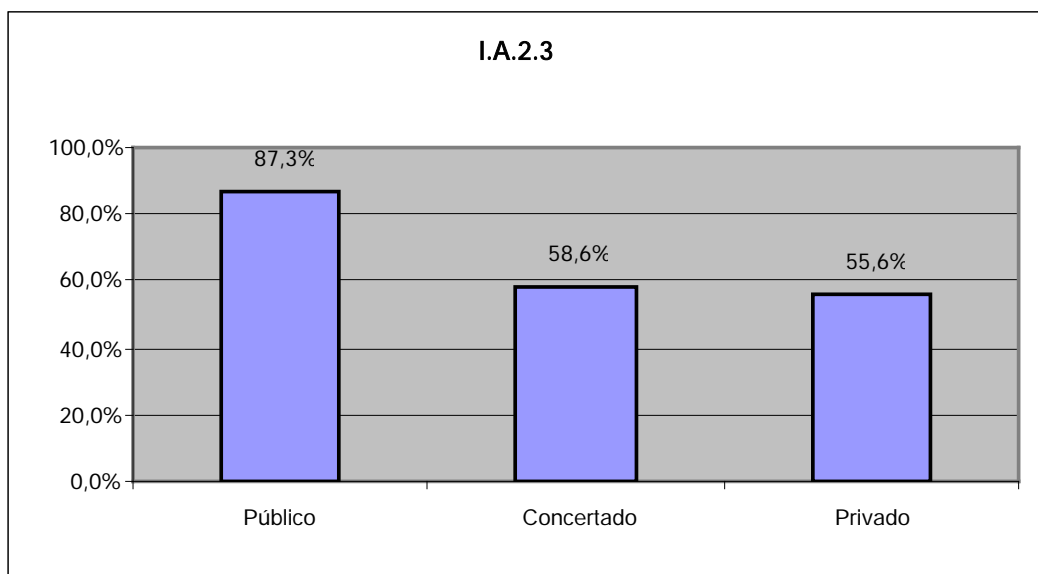


Gráfico nº 21: Representación por titularidad de la orientación de las actividades de carácter educativo al fomento de la lectura y al estudio dirigido.

Por DAT las respuestas son dispares; mientras que la Norte presenta un 100% de respuestas afirmativas, la Sur está en un 58,6%, Capital en un 73,7%, la Oeste en un 80,0% y la Este en un 92,3%. Por tipos de centro también se manifiesta

esta tendencia: el 87,3% de cumplimiento en centros públicos, el 58,6% en concertados y el 55,6% en los privados.

Algunas de las observaciones realizadas por los inspectores justifican la ausencia de programación de las Actividades de Carácter Educativo en la inexistencia de alumnos que lo demandan; en otros casos no se han programado porque hay pocos alumnos y en algunos casos tienen un libro de texto de actividades de desarrollo de la inteligencia. Otras observaciones manifiestan que se realizan actividades de desarrollo de valores durante este horario y, a veces, actividades discrecionales del profesor.

1.1.3. Tutoría

En este apartado de la tutoría se pretende comprobar quién designa al tutor del grupo en el centro; las funciones del tutor que establece el *Art. 11 de la Orden 3319-01 de 18 de junio*; el registro de las necesidades educativas de los alumnos; la presidencia de las sesiones de evaluación y la cooperación e información a los padres.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?	88,2%	100,0%	95,8%	100,0%	80,0%	78,9%	94,5%	75,9%	88,9%
I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	90,0%	94,7%	96,4%	96,6%	100,0%
I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos ?	95,7%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	97,4%	94,5%	96,6%	100,0%
I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?	94,6%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	94,7%	96,4%	93,1%	88,9%
I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo ?	94,6%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	93,1%	88,9%

Tabla nº 26: Resultados estratificados de los aspectos de tutoría para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- El director del centro designa al tutor de cada grupo en el 88,2% de los centros (ítem I.A.3.1). Por Direcciones de Área hay diferencias importantes, lo mismo que por titularidad.

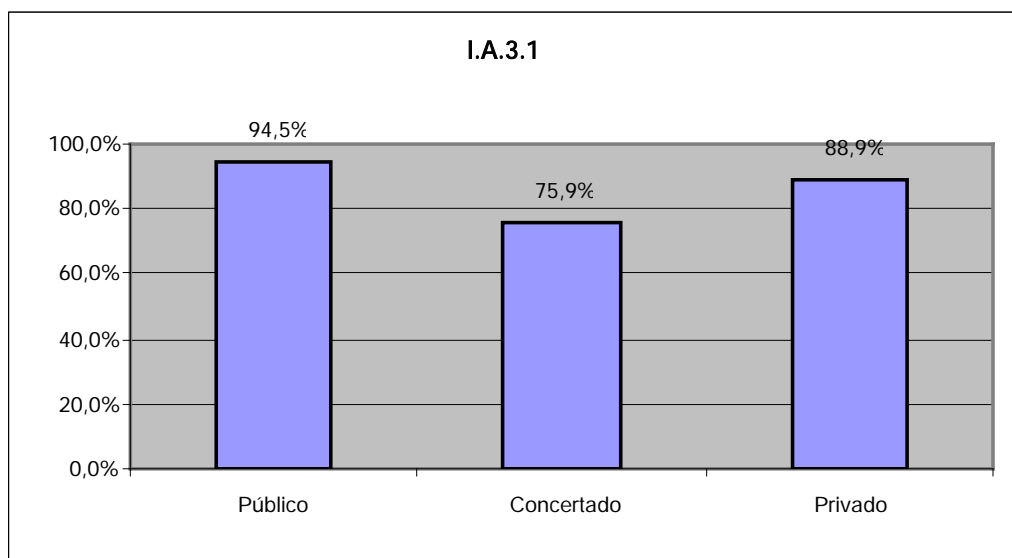


Gráfico nº 22: Representación de la designación del tutor por el Director: agrupación por titularidad de los centros

El gráfico nos muestra que hay variaciones en los porcentajes, mostrando un alto porcentaje de cumplimiento en los centros públicos 94,5%, mientras que baja en los centros concertados 75,9% y vuelve a subir en los centros privados 88,9%.

Las observaciones de algunos centros públicos consignan que el tutor es elegido por el claustro y otros que la tutoría se elige por antigüedad. Y en los centros concertados se indica que la elección del tutor la realiza el Director Pedagógico, el Director Técnico o el Titular.

- El ítem I.A.3.2 que pregunta si el tutor es el maestro que imparte más horas en el grupo, la respuesta es afirmativa en un 96,8%.

Las observaciones a este ítem señalan que siempre es el tutor el que más horas imparte en el grupo, excepto cuando el tutor es especialista o en los centros bilingües, donde aparece la figura del cotutor.

- Los tres ítems restantes presentan porcentajes superiores al 90%. En las observaciones de quién registra las necesidades educativas del alumnado, mayoritariamente lo hace el tutor, aunque de manera diversa.

A la pregunta de quién preside las sesiones de evaluación, se anota en las observaciones que a veces están presentes: el Equipo Directivo, el Jefe de Estudios, el Director o el Coordinador. Al ítem, el tutor coopera con los padres, se

anota en las observaciones que se solicita la cooperación de los padres en las reuniones generales de manera sistemática una vez al trimestre y a veces individualmente.

1.1.4. Libros de texto y materiales curriculares.

En este apartado se pretende comprobar que los libros de texto y los materiales didácticos de los centros se adaptan a la nueva normativa.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?	90,3%	87,5%	79,2%	92,3%	90,0%	97,4%	92,7%	89,7%	77,8%

Tabla nº 27: Resultados estratificados de los aspectos generales: materiales curriculares para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- El 90,3% de los centros de la Comunidad (ítem I.A.4.1.) manifiestan que la comisión de coordinación pedagógica y el equipo de ciclo han comprobado la adaptación del libro de texto al currículo de conocimiento del *Decreto 22/2007 de 10 de mayo* (BOCM de 29 de Mayo) del currículo y a la *Orden 3319-01 de 18 de junio* de implantación para el segundo ciclo de Educación Primaria.

En las observaciones realizadas al ítem por los Inspectores, se detecta una gran variedad de criterios para la elección de libros de texto y materiales didácticos: en algunos centros lo elige el claustro, en otros la Dirección, los órganos de coordinación didáctica, y en algunos casos se confía en las editoriales y, finalmente, hay dos centros que mantienen los libros de texto del curso anterior.

1.2. Análisis de la supervisión del Plan de Atención a la Diversidad

1.2.1. Criterios generales.

Se trata de comprobar en qué medida los centros incorporan un Plan de Atención a la Diversidad actualizado en la PGA. Asimismo, qué medidas desarrollan para prevenir dificultades y establecer los apoyos, tanto ordinarios como

específicos, cuando se detectan las necesidades del alumnado. De igual manera, si determina cauces operativos de participación y coordinación con las familias.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?	84,9%	87,5%	91,7%	92,3%	80,0%	78,9%	96,4%	79,3%	33,3%
I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?	77,4%	87,5%	75,0%	84,6%	60,0%	78,9%	89,1%	69,0%	33,3%
I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?	89,2%	87,5%	91,7%	92,3%	70,0%	92,1%	100,0%	89,7%	22,2%
I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?	77,4%	75,0%	75,0%	84,6%	70,0%	78,9%	89,1%	72,4%	22,2%

Tabla nº 28: Resultados estratificados de los criterios generales del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- Se verifica que el 84,9% de los centros de la Comunidad incorporan un PAD actualizado en la Programación General Anual. Por tipo de centros:

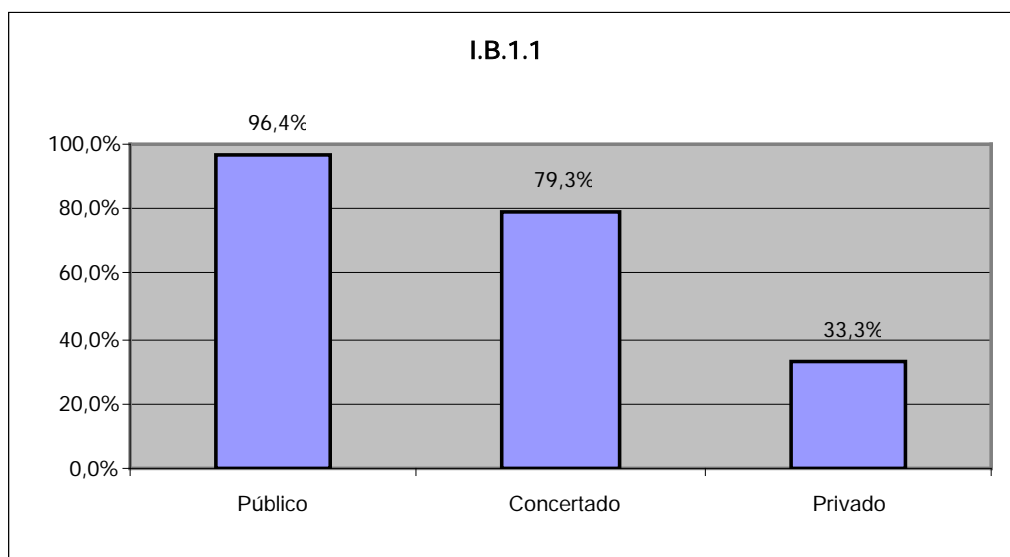


Gráfico nº 23: Representación en diagrama de barras de la incorporación actualizada del Plan de Atención a la Diversidad en la Programación General Anual.

El gráfico indica que el 96,4% de los centros públicos, el 79,3% de los centros concertados y el 33,7% de los centros privados incorporan el PAD en la PGA (ítem I.B.1.1)

Las observaciones realizadas manifiestan diversos criterios: algunos centros atienden a la diversidad pero no hay un plan, otros dicen que en RD 82/1996, no consta que deba incluirse en la PGA, uno expresa que se trata difusamente en el gabinete de Orientación y otro comenta que está en revisión.

- En el ítem I.B.1.2., se aborda el desarrollo de medidas para prevenir las dificultades del aprendizaje y los resultados medios por DAT son de un 77,4%, mientras que por el tipo de centro los resultados son más dispares:

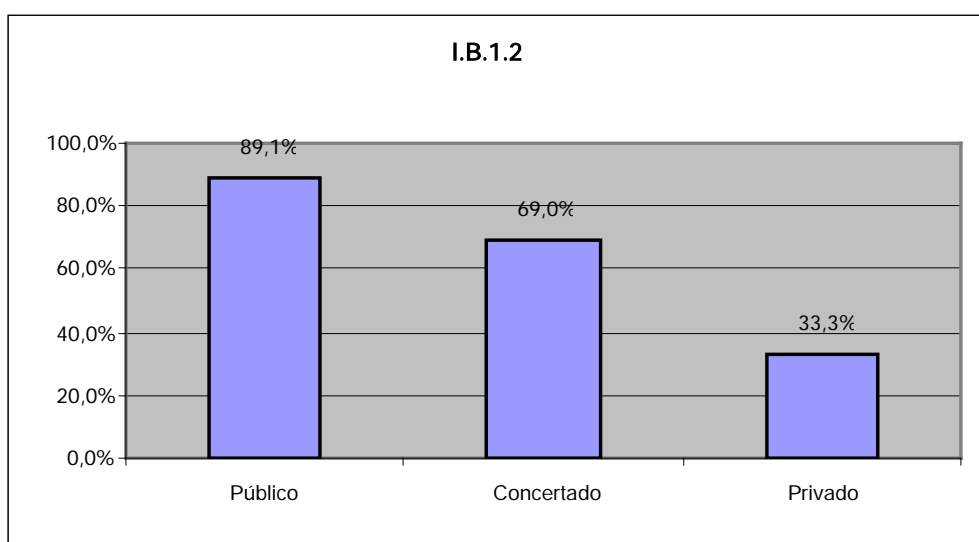


Gráfico nº 24: Constatación del desarrollo de medidas para prevenir dificultades de aprendizaje por tipos de centros.

El gráfico representa que en un 89,1% los centros públicos desarrollan medidas para prevenir las dificultades, mientras que el 69,0% de los centros concertados hacen lo mismo y solo un 33,3% de los centros privados desarrollan esas medidas

Las observaciones que hacen los centros dicen textualmente: “no están escritas”, “no de forma explícita”, “desde el Plan de Acción tutorial”, “si sobre el papel pero no en la práctica”, “no expresamente pero si en el marco general”.

- Respecto al ítem I.B.1.3. el centro establece apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades, la media por DAT es de un 89,2%, destacando la Este, la Sur y Capital con un 92,1%, la Norte con un 87,5% y la Oeste con un 70,0%. La variable titularidad marca más diferencias: los apoyos y desdobles se hacen en un 100% en los centros públicos, en un 89,7% en los centros concertados y en un 22,2% en los centros privados.

En las observaciones se refleja cuándo se hacen los apoyos: a comienzos de la jornada, fuera del horario; cómo se hacen los apoyos: en grupo ordinario, en pequeño grupo y en qué momento: después de las evaluaciones y con qué recursos: con los tutores y con los maestros del grupo y en dos casos se dice, que no se precisan.

- Finalmente abordamos en qué medida se han establecido cauces operativos de participación y coordinación con las familias (ítem I.B.1.4); por DAT un 77% de media dice sí. Por tipos de centro vuelve a manifestar diferencias: el 89,1% de los centros públicos tienen establecidos cauces ágiles de coordinación con las familias, un 72,4% de los centros concertados y solamente un 22,2% de los privados.

Se hacen pocas observaciones y en todas ellas se señala la ausencia de cauces de coordinación: *“no están escritas”, “no se explicitan”, “están de forma esquemática” o “solo aparecen en casos puntuales”*.

1.2.2. Medidas de apoyo ordinario

Comprobaremos cómo se adoptan, organizan y desarrollan en los centros medidas de apoyo ordinario, tales como desdobles, agrupamientos flexibles y refuerzos; para qué áreas y en qué horarios, y, si una vez superadas las dificultades, los alumnos se reincorporan a su grupo ordinario.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Maestro Tutor y el Jefe de Estudios?	77,4%	87,5%	79,2%	76,9%	70,0%	76,3%	87,3%	72,4%	33,3%
I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?	57,6%	87,5%	60,9%	46,2%	50,0%	55,3%	70,4%	51,7%	0,0%
I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje ?	75,3%	87,5%	75,0%	69,2%	60,0%	78,9%	80,0%	72,4%	55,6%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?	79,3%	87,5%	79,2%	75,0%	70,0%	81,6%	89,1%	71,4%	44,4%
I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?	88,2%	87,5%	95,8%	84,6%	80,0%	86,8%	90,9%	96,6%	44,4%

Tabla nº 29: Resultados estratificados de las medidas de apoyo ordinario del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Orden 3319-01/2007.

Análisis de datos

- Las medidas de apoyo ordinario se adoptan mayoritariamente (77,4%) de manera conjunta entre el Tutor y el Jefe de Estudios (I.B.2.1.), correspondiendo el mayor porcentaje a los centros públicos (87,3%), descendiendo al 72,4% en los concertados y, de manera más notoria, en los privados (33,3%), como refleja el gráfico siguiente.

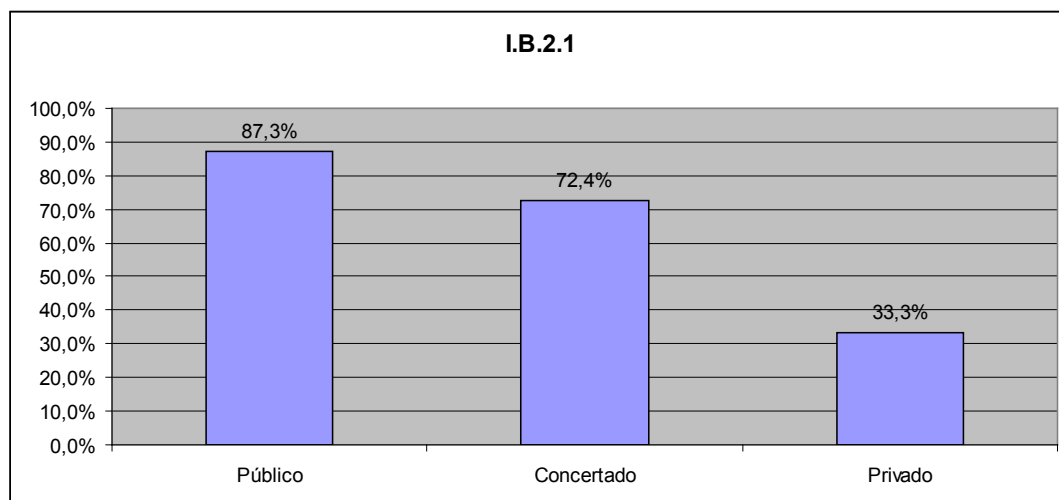


Gráfico nº 27: Adopción de medidas conjuntas entre la Jefatura de Estudios y tutores según tipos de centros.

Por DAT, no hay diferencias apreciables, alcanzando un porcentaje central del 77,4% y oscilando entre el límite inferior de la DAT Oeste (70,0%) y el superior de la DAT Sur (79,2%). Así pues, las decisiones se toman mayoritariamente de manera conjunta en todas las DAT.

Algunas observaciones a este ítem reflejan que la mencionada decisión, coordinada entre Tutor y Jefe de Estudios no se refleja en el PAD. Otras aluden a la participación del Director, el Orientador o el maestro de educación compensatoria.

- Respecto de los ítems I.B.2.2 e I.B.2.3, para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje o con carencias en conocimientos instrumentales, en general, los centros tienden a constituir grupos de refuerzo, a partir de uno o varios grupos ordinarios (75,3%) en mayor medida que a organizar desdobles y agrupamientos flexibles para el refuerzo colectivo (57,6%). Esta preferencia es general, tanto considerando la variable titularidad, como DAT. Hay que señalar también la situación particular de los centros privados, que organizan grupos de refuerzo en un 55,6% y en ningún caso recurren a desdobles o agrupamientos flexibles, como reflejan los gráficos 28 y 29.

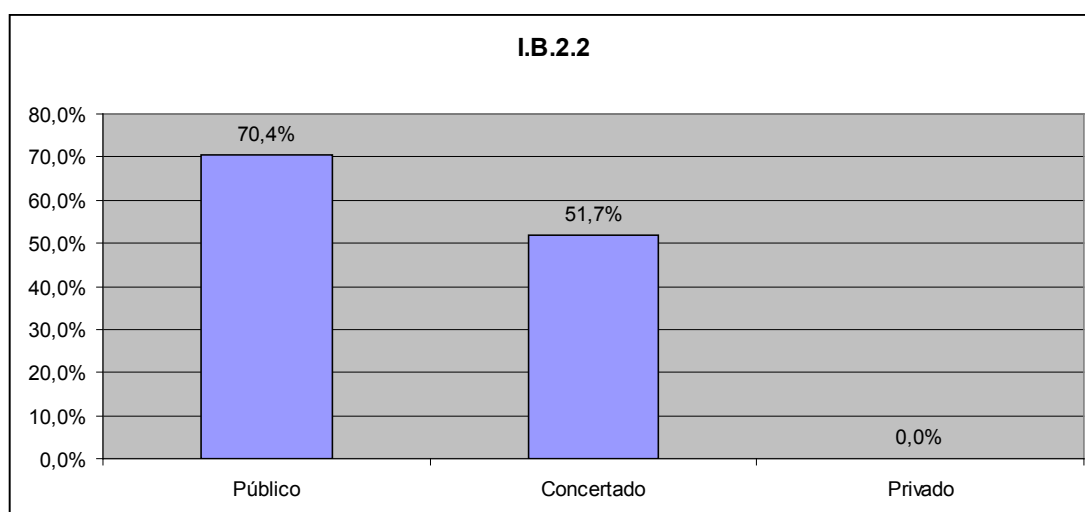


Gráfico nº 26: Organización de desdobles y agrupamientos flexibles.

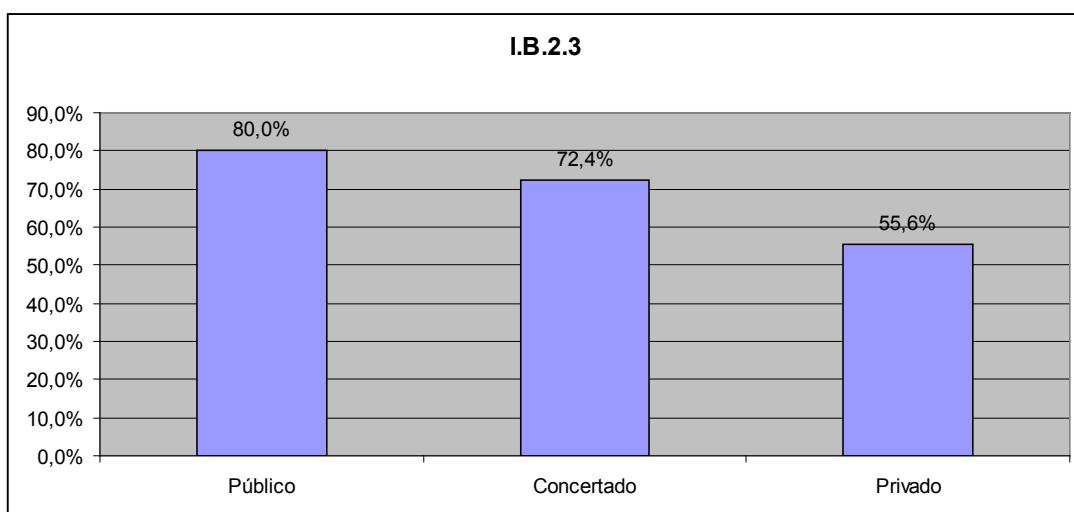


Gráfico nº 27: Organización de grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios.

Las observaciones referidas a ambos ítems son fundamentalmente objeciones o dificultades para la organización de estas medidas de apoyo ordinario, basadas en la carencia de espacios o de personal, o en la existencia de un número escaso de alumnos con problemas de aprendizaje que las justifiquen. Algunos centros de línea uno alegan esta circunstancia como obstáculo para organizar estas medidas.

- La organización de los grupos de refuerzos en horario simultáneo con los grupos ordinarios para las áreas instrumentales (ítem I.B.2.4), se realiza en un 79,3% de los centros.

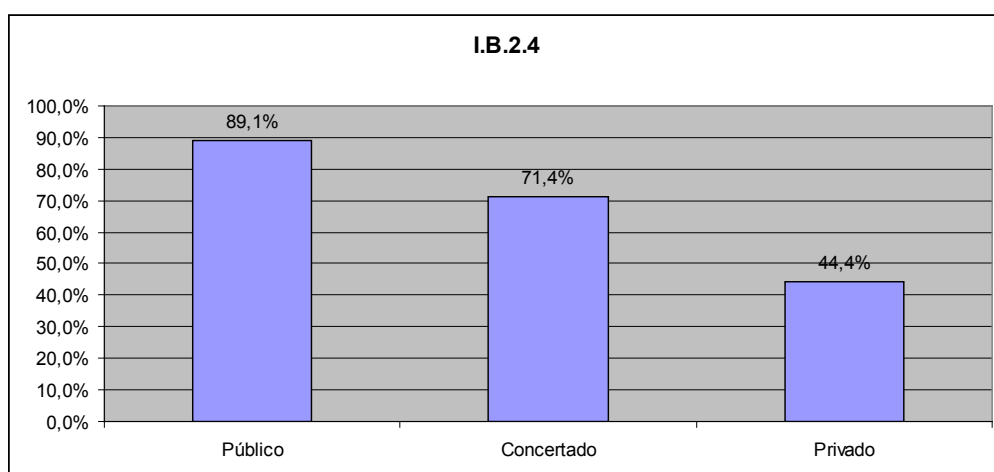


Gráfico nº 28: Representación por titularidad de la simultaneidad horaria de los grupos de refuerzo y ordinarios en las áreas instrumentales por tipos de centros.

- En todas las DAT este porcentaje supera el 70%, llegando en Madrid Norte al 87,5%. Los porcentajes son decrecientes si consideramos la titularidad de los centros: en los públicos, el 89,1% organiza grupos simultáneos, en los concertados, el 71,4% y en los privados, tan solo el 44,4%, como muestra el gráfico anterior.

Las observaciones referidas a este ítem plantean el caso particular de la constitución de grupos de refuerzo dentro del aula ordinaria y para alumnos que se incorporan tardíamente, sin el nivel adecuado en idioma, en los centros bilingües. En algunos centros la simultaneidad horaria no abarca todas las sesiones.

- Por último, confirmar que tanto en los centros públicos y concertados, en un porcentaje muy elevado (90,9% y 96,6% respectivamente), una vez superados los problemas de aprendizaje, el alumnado se incorpora a los grupos ordinarios (ítem I.B.2.5.), frente a un 44,4% que lo hace en los privados.

En las observaciones se señala que el tutor hace una revisión periódica del proceso de aprendizaje y toma las decisiones de incorporación al grupo ordinario en las sesiones trimestrales de evaluación.

1.2.3. Medidas de apoyo específico: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se trata de verificar si, para los alumnos con necesidades específicas (alumnado con necesidades educativas especiales – acnee -, alumnos con altas capacidades, y alumnado de incorporación tardía al sistema educativo) se han desarrollado las medidas adecuadas para dar una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

1.2.3.1. Medidas para el alumnado con necesidades educativas especiales (acnee).

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?	77,4%	100,0%	79,2%	92,3%	70,0%	68,4%	98,2%	55,2%	22,2%
I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias básicas?	71,0%	87,5%	70,8%	84,6%	70,0%	63,2%	90,9%	55,2%	0,0%
I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de EP?	40,9%	75,0%	16,7%	30,8%	70,0%	44,7%	56,4%	24,1%	0,0%
I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?	78,5%	87,5%	87,5%	92,3%	90,0%	63,2%	100,0%	58,6%	11,1%

Tabla nº 30: Resultados estratificados de las medidas de apoyo específico – para alumnos con necesidades educativas especiales- del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- Con los alumnos de necesidades educativas especiales se trabaja su Adaptación Curricular en más de un 77,4% de los centros (ítem I.B.3.1.1). Por DAT, es la Norte con un 100% la que más destaca, seguida de la Este con un 92,3%, la Sur con un 79,2%, la Oeste con un 70,0% y Capital con un 68,4%. Resaltan los resultados por tipos de centro:

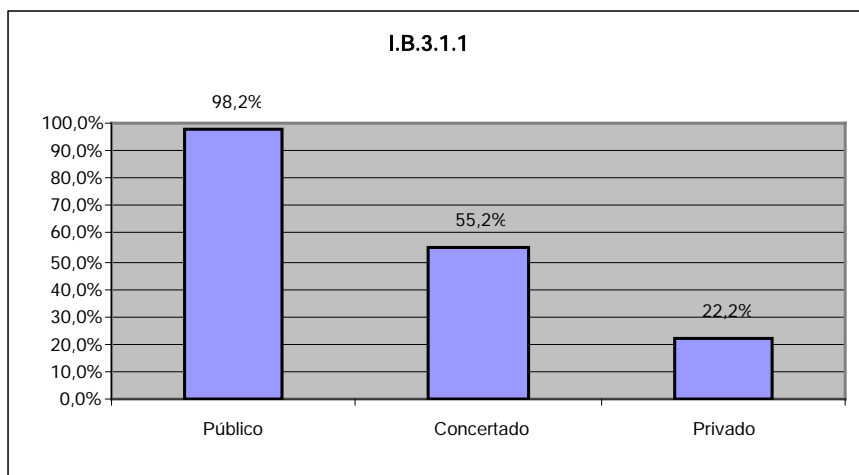


Gráfico nº 29: Representación por titularidad del trabajo de los acnee según su ACI.

El gráfico por titularidad presenta situaciones más diferenciadas- Los centros públicos trabajan en la Adaptación Curricular un 98,2%, los centros concertados un 56,2% y los centros privados un 22,2%. De las veintidós observaciones realizadas,

en catorce centros se manifiesta que no hay acnee y en el resto se señalan deficiencias de recursos humanos especializados.

- En el ítem I.B.3.1.2. las adaptaciones curriculares individuales están orientadas al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias básicas. Por DAT presenta una media de un 71,0%, que oscila entre un 87,5% de la Norte y un 63,2% de Capital. Por titularidad, hay diferencias notables:

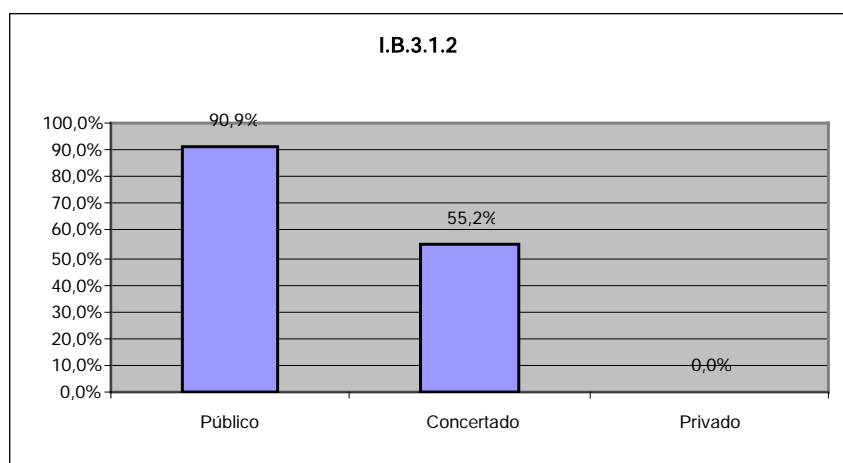


Gráfico nº 30: Representación por titularidad de la orientación de las adaptaciones curriculares al logro de los objetivos de ciclo y a la adquisición de las competencias básicas.

El gráfico presenta un 90,9% de respuestas afirmativas en los centros Públicos, un 55,2% en los centros concertados y un 0% en los centros Privados. En el apartado de observaciones se insiste en la ausencia de acnee en el centro y añade que las adaptaciones curriculares no se orientan al desarrollo de las competencias básicas y un centro manifiesta *“no está clara la orientación al desarrollo de las competencias básicas”*.

- En relación con la posibilidad de que este alumnado permanezca dos años más en Educación Primaria (ítem I.B.3.1.3), la media afirmativa no supera el 41%, y presenta diferencias notables por DAT y por titularidad:

Por Direcciones de Área encontramos un 75,0% de síes en la Norte, un 70,0% en la Oeste, un 44,7% en Capital, un 30,8% en la Este y 16,7% en la Sur. Y por titularidad, son los centros Públicos con un 56,4% los que más contemplan la posibilidad de repetición, seguidos con un 24,1% en los centros concertados y un 0% en los centros Privados. Las observaciones justifican las respuestas por la ausencia de acnee y consideran esta medida como una opción aplicable si fuera necesario.

- La evaluación y promoción de este alumnado según los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares (ítem I.B.3.1.4.) alcanza una media en los centros de la Comunidad del 78,5%, mientras que por titularidad vuelve a tener diferente incidencia:

Se observa el 100% de aceptación en los centros públicos, el 58,6% en los centros concertados y el 11,1% en los centros privados. Las observaciones que aparecen siguen la tendencia de este bloque: “no procede, no hay alumnos”, “no son necesarias”.

1.2.3.2. Medidas de apoyo específico: alumnos de altas capacidades.

Se pretende verificar si, para los alumnos con altas capacidades, se han desarrollado las medidas adecuadas para dar una respuesta educativa ajustada.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?	33,3%	0,0%	41,7%	61,5%	60,0%	18,4%	34,5%	31,0%	33,3%
I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso?	25,8%	25,0%	29,2%	38,5%	60,0%	10,5%	25,5%	17,2%	55,6%

Tabla nº 31: Resultados estratificados de las medidas de apoyo específico – alumnos de altas capacidades- del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- La atención del alumnado de altas capacidades contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas (ítem I.B.3.2.1) en una media por tipo de centro del 33,3%. Por DAT:

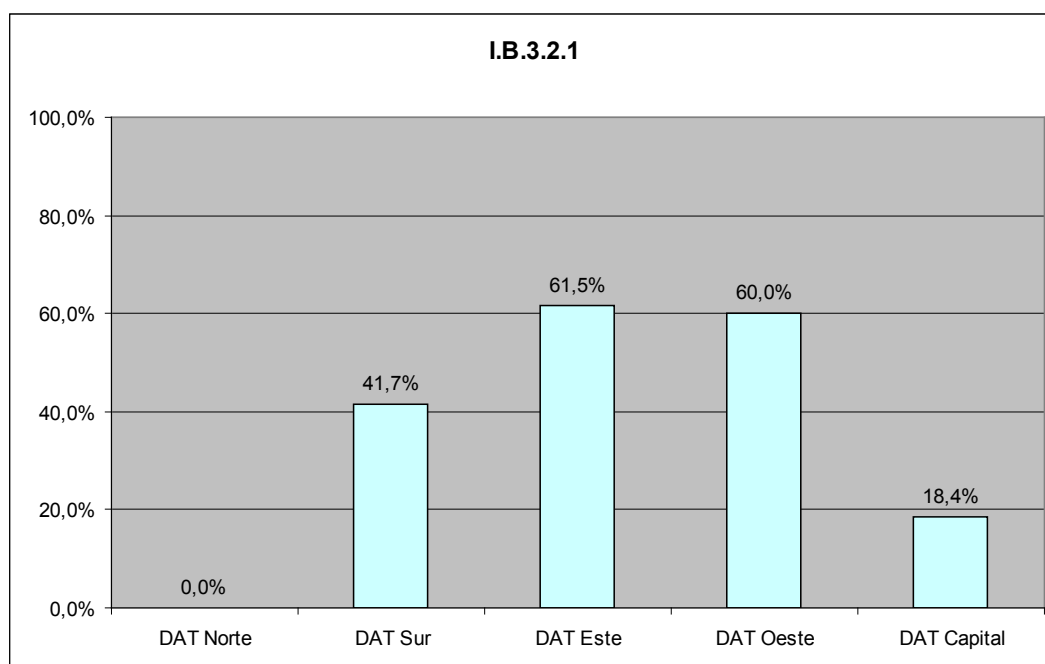


Gráfico nº 31: Representación por territorialidad de la consideración de medidas de enriquecimiento curricular singularizadas

El gráfico nos muestra un porcentaje medio bajo por Direcciones de Área: la Norte tiene un 0,0% de centros que adoptan medidas de enriquecimiento curricular, la Sur un 41,7%, la Este un 61,5%, la Oeste un 60,0% y Capital un 18,4%. Las observaciones indican que no hay alumnos de altas capacidades en cincuenta centros de la muestra en el ciclo medio de Educación Primaria y en tres centros se manifiesta que los alumnos siguen el programa de enriquecimiento curricular de la comunidad.

- En la aplicación de medidas de flexibilización y de estrategias metodológicas (ítem I.B.3.2.2) se observa que por DAT hay grandes diferencias y por titularidad la media es muy baja, el 25,8%. Los centros privados superan a los públicos en el porcentaje de aplicación de 55,6% frente a 25,5%.

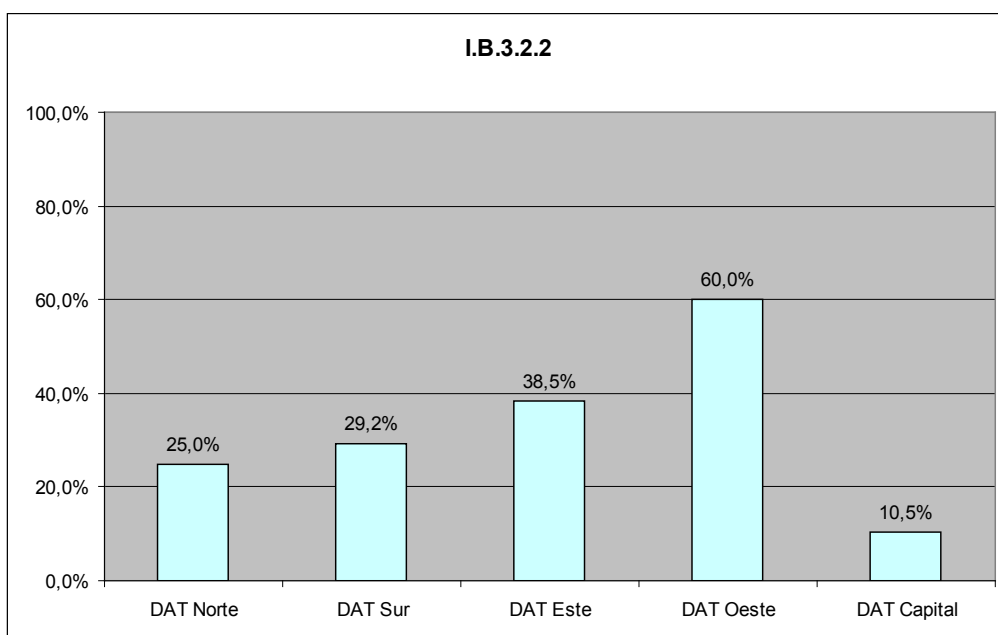


Gráfico nº 39: Representación por territorialidad de la aplicación de medidas metodológicas y de flexibilización de acuerdo con la normativa.

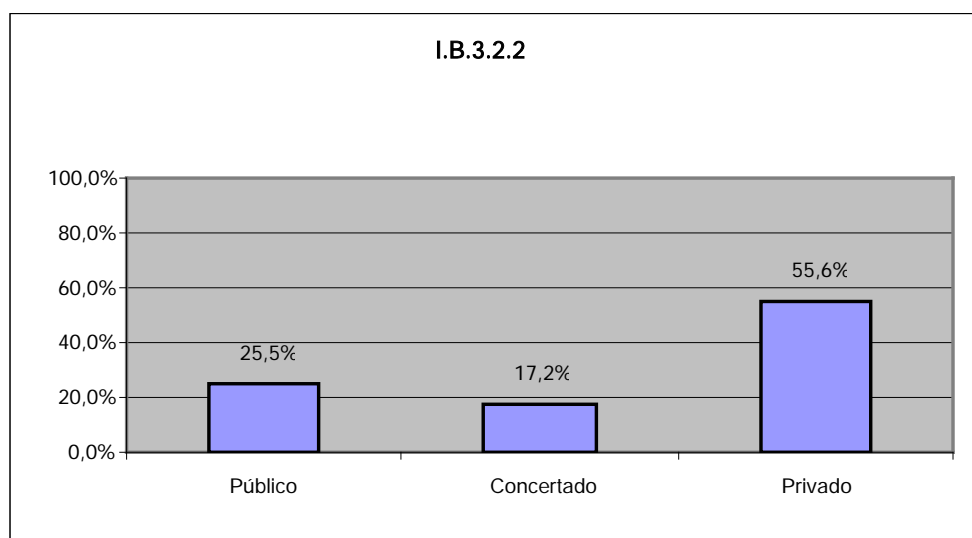


Gráfico nº 33: Representación por titularidad de la aplicación de medidas metodológicas y de flexibilización de acuerdo con la normativa.

La mayoría de las observaciones reflejan que no hay alumnos de altas capacidades.

1.2.3.3. Medidas de apoyo específico: alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo.

Se pretende verificar si, para los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo y con desfase curricular se escolarizan un curso inferior al que le corresponde.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?	72,0%	62,5%	70,8%	53,8%	80,0%	78,9%	80,0%	69,0%	33,3%

Tabla nº 32: Resultados estratificados de las medidas de apoyo específico – alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo- del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Análisis de datos

- Atendiendo a la escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad (ítem I.B.3.3.1), se observan por DAT en la Norte un 62,5% de este alumnado se escolariza en un curso inferior, en la Sur un 70,8%, en la Este un 53,8%, en la Oeste el 80,0% y en Capital el 78,9%. En cuanto a la titularidad se observan porcentajes altos en la enseñanza pública 80,0%, frente a la concertada con un 69,0% y la privada con un 33,3%.

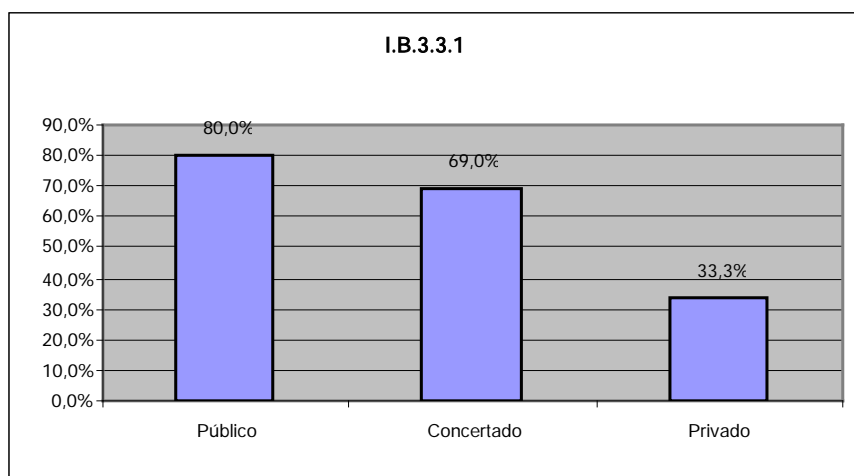


Gráfico nº 34: Representación por titularidad de la escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad al alumnado de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo.

Las observaciones señalan las situaciones de algunos centros: “no se dan casos”, “se ponen apoyos”, “se hace una prueba inicial”, “hay un protocolo de actuación”.

1.3. Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL). Anexo II de la Orden.

Se trata de comprobar que el PFL se incluye en la Programación General Anual, cuenta con un coordinador, se trabaja desde todas las áreas, se implica a las familias, se determinan cauces de evaluación y, en las programaciones didácticas, se aplican estrategias para el progreso lector, el fomento de la lectura y la práctica oral del lenguaje.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?	91,4%	100,0%	100,0%	84,6%	100,0%	84,2%	96,4%	86,2%	77,8%
I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?	93,5%	87,5%	95,8%	92,3%	100,0%	92,1%	96,4%	89,7%	88,9%
I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en las programaciones didácticas?	89,2%	87,5%	87,5%	92,3%	100,0%	86,8%	96,4%	75,9%	88,9%
I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (el Jefe de Estudios/maestro)?	86,0%	100,0%	87,5%	61,5%	100,0%	86,8%	90,9%	79,3%	77,8%
I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?	87,0%	87,5%	87,5%	76,9%	100,0%	86,8%	92,6%	79,3%	77,8%
I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?	79,6%	100,0%	87,5%	84,6%	60,0%	73,7%	87,3%	69,0%	66,7%

Tabla nº 33: Resultados estratificados de la supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Orden 3319-01/2007.

Análisis de datos

- Se incluye el PFL en la Programación General Anual (ítem I.C.1) en un 91,4%.

Las observaciones que se hacen al sí, señalan que está en proceso, que es un documento aparte, que es más práctico que teórico y solo dos centros responden que no hay un Plan de Fomento de la Lectura.

- El ítem I.C.2 pregunta por la implicación de todo el profesorado en el desarrollo del PFL en todas las áreas, con una respuesta afirmativa del 93,5%.

Las pocas observaciones consignan que solo se desarrolla en lengua, que faltan áreas y que no consta la implicación del profesorado.

- La utilización de estrategias y principios metodológicos para el fomento del PFL (ítem I.C.3) se contesta en un 89,2%.

Las observaciones añaden que se hace un desarrollo oral, un plan de expresión escrita, que se presenta en un blog y que las estrategias son eclécticas.

- La presencia de un coordinador del Plan y la implicación a las familias (ítem I.C.4 – ítem I.C.5) es de un 86,0% y de un 87,0% respectivamente.

En las observaciones el Jefe de Estudios aparece dieciséis veces como el coordinador y cuatro un maestro, el resto consignan el Director, el coordinador del ciclo, el tutor y en uno no consta y en la implicación de las familias las anotaciones expresan dificultades para coordinarse, que no existe coordinador, o que hay familias inmigrantes; sólo dos anotan su participación en el libro viajero y en el préstamo de fin de semana.

- Los cauces de evaluación de este Plan (ítem I.C.6) presenta un seguimiento del 79,6%. Tanto por titularidad como por DAT, las respuestas son diversas:

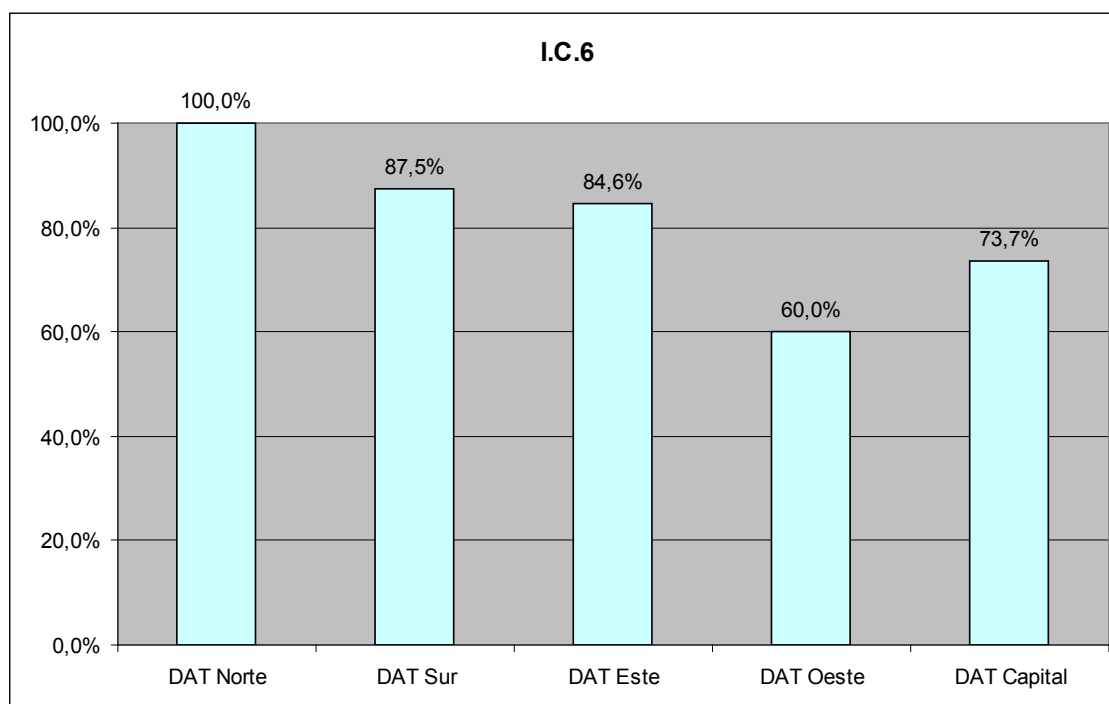


Gráfico nº 35: Representación por territorialidad del establecimiento en el PFL de cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral

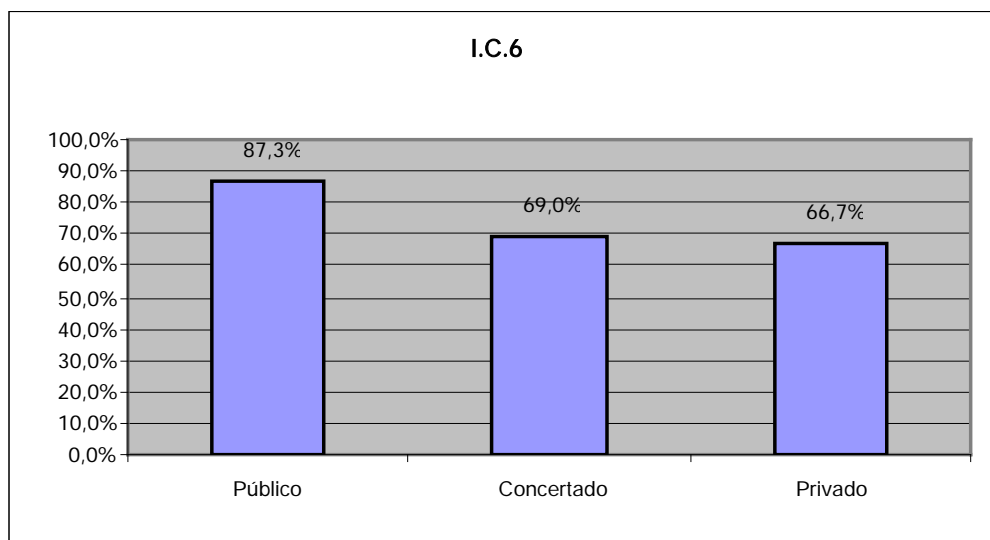


Gráfico nº 36: Representación por titularidad del establecimiento en el PFL de cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral

Por Direcciones de Área, la Norte evalúa el Plan en un 100%, la Sur en un 87,5%, la Este en un 84,6%, la Oeste en un 60,0% y Capital en un 73,7%, y por tipos de centro se observa que el 87,3% de los centros Públicos, el 69,0% de los concertados y el 66,7% de los privados. Las observaciones nos dicen cuándo se hace la evaluación: *en febrero y junio, por trimestre*; y cómo se hace: *por fichas, sistemáticamente, integrada en el área de Lengua y en un caso no se hace*.

2. Análisis del cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y anexo I del R.D. 1513/06 de 7 de diciembre.

2.1. Competencias Básicas

B) La adquisición de las Competencias Básicas.

A continuación, comprobaremos en qué medida las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular, si se analizan conceptualmente como nuevo elemento del currículo, si se especifica la contribución de las áreas al desarrollo de dichas competencias básicas, si se explicitan los criterios de evaluación, si se especifica su gradación y si su adquisición es uno de los criterios de promoción.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?	91,4%	87,5%	91,7%	84,6%	90,0%	94,7%	94,5%	93,1%	66,7%
II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?	68,8%	75,0%	62,5%	46,2%	70,0%	78,9%	70,9%	69,0%	55,6%
II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?	80,6%	75,0%	79,2%	76,9%	80,0%	84,2%	83,6%	82,8%	55,6%
II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	68,8%	87,5%	41,7%	76,9%	60,0%	81,6%	70,9%	72,4%	44,4%
II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del segundo ciclo de Educación Primaria?	45,2%	62,5%	25,0%	38,5%	60,0%	52,6%	47,3%	41,4%	44,4%
II.A.6.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	53,8%	75,0%	37,5%	38,5%	50,0%	65,8%	54,5%	55,2%	44,4%

Tabla nº 34: Resultados estratificados de la verificación de la adquisición de las competencias básicas para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 22/2007 y en el anexo I del RD 1513/06.

Análisis de datos

- En todas las DAT se observa un porcentaje medio del 91,4% (ítem II.A.1) en la concreción curricular de las competencias. Por tipo de centros hay una diferencia significativa en los centros privados donde baja su inclusión a un 66,7%.

En las observaciones al ítem se consignan dificultades: “cuesta mucho”, “está en vías de desarrollo”, “en proceso” o se copian: “tomadas del libro de texto” “basadas en la propuesta editorial” o se formulan como objetivos

- El 68,8% de los centros (ítem II.A.2) ha analizado el concepto de competencia básica en sus órganos colegiados. Donde menos análisis conceptual se ha llevado a cabo es en los centros privados, un 55,6%.

Dentro de las observaciones se destaca que se están trabajando en los centros. Otras, que se trabaja en algún área o en documento aparte y cuatro centros insisten en la necesidad de formación.

- Alrededor del 81% de los centros (ítem II.A.3) especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias. Es de destacar, que los centros privados (el 55,6%) son los que menos han especificado la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.

En las observaciones se manifiesta que las competencias básicas están en proceso y en dos centros no se entiende la pregunta.

- En los datos se constata que una media del 68,8% de los centros (ítem II.A.4.) incluyen la adquisición de las competencias básicas, dentro de los criterios de evaluación. En los centros privados el porcentaje se reduce al 44,4%.

La mayoría de las observaciones nos remiten a una fase de elaboración durante el presente curso escolar, o se limitan a incorporar los criterios que ofrecen las editoriales, o están en relación con los objetivos y las áreas.

- Con relación al (Ítem II.A.5), un 45,2% de los centros establecen gradaciones en las competencias básicas para comprobar su paulatino desarrollo. Por DAT se constatan diferencias: en la Norte el 62,5% de los centros establece gradaciones, en la Sur el 25,0%, en la Este el 38,5%, en la Oeste el 60,0% y en Capital el 52,6%.

Las observaciones señalan que *están en proceso, se sigue a las editoriales, aparecen de forma implícita, se hacen en relación con los objetivos o se contemplan por áreas*. Un centro dice *“sería necesario que por ley se realice la gradación de las competencias básicas”*.

- De los datos obtenidos, un 53,8% de los centros (Ítem II.A.6) considera la adquisición de las competencias básicas como criterio fundamental de promoción. Las diferencias surgen tanto por DAT como por titularidad:

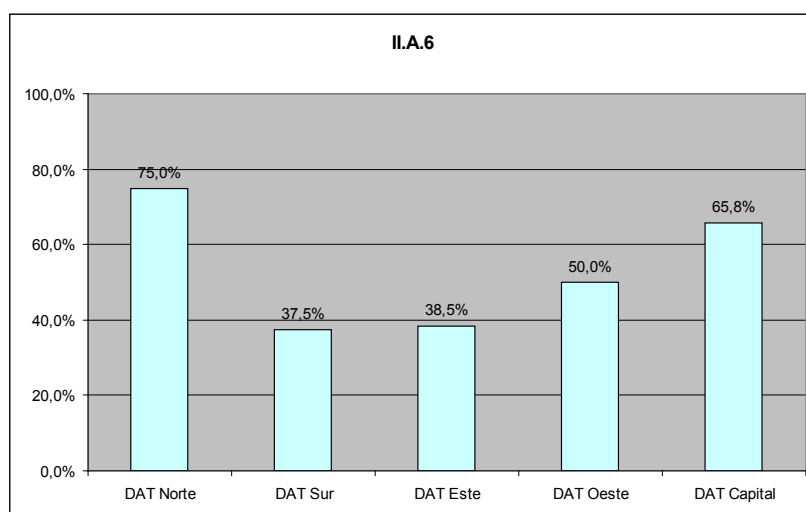


Gráfico nº 37: Representación por territorialidad del establecimiento como criterio fundamentales de promoción del grado de adquisición de las competencias básicas

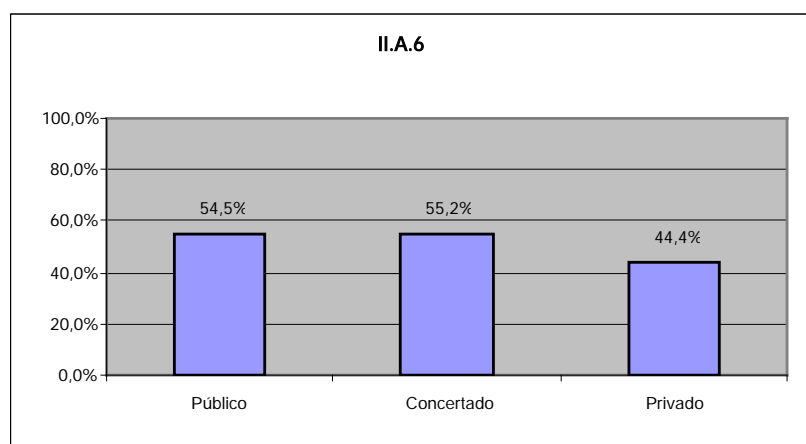


Gráfico nº 38: Representación por titularidad del establecimiento como criterio fundamentales de promoción del grado de adquisición de las competencias básicas.

El gráfico muestra que en la Dirección de Área Norte el 75,0% de los centros incluye la adquisición de las competencias como criterio de promoción, en la Sur el 37,5%, en la Este el 38,5%, en la Oeste el 50,0% y en Capital el 65,8%. Y por titularidad, se incluyen como criterio de promoción en los centros públicos el 54,5%, en los concertados el 55,2% y en los privados el 44,4%. En las observaciones se dice de varias maneras lo mismo: *no consta, está en proceso, aparece de manera implícita, de manera parcial, en mínimos, lo están haciendo, no está por escrito, no se detalla o no se referencia.*

- La mayoría de los centros no han considerado las competencias básicas como uno de los criterios más importantes de la promoción del alumnado (ítem II.A.6.).

2.2. Aspectos generales de la concreción curricular

En este apartado se pretende constatar algunos aspectos generales de la implantación del currículo en el segundo ciclo de Educación Primaria, por lo que los porcentajes globales tienen un valor relativo, aunque todos ellos poseen una gran relevancia.

Se trata de comprobar en qué medida los centros incluyen, con carácter general, los contenidos del currículo del segundo ciclo de Educación Primaria, si establecen la decisión de promoción, si los alumnos que permanecen un año más en el ciclo cuentan con un plan específico de recuperación y si los centros utilizan las TIC y la comunicación audiovisual en las diferentes áreas.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del segundo ciclo de EP?	88,2%	87,5%	87,5%	76,9%	90,0%	92,1%	90,9%	93,1%	55,6%
II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por el equipo docente?	82,8%	87,5%	70,8%	84,6%	100,0%	84,2%	83,6%	79,3%	88,9%
II.B.3.- ¿Los alumnos de 4º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	50,5%	50,0%	37,5%	53,8%	50,0%	57,9%	56,4%	51,7%	11,1%
II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?	80,6%	87,5%	75,0%	61,5%	90,0%	86,8%	83,6%	79,3%	66,7%
II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (Art.6.5.)?	81,7%	75,0%	70,8%	76,9%	90,0%	89,5%	81,8%	82,8%	77,8%

Tabla nº 35: Resultados estratificados de la adecuación de los aspectos generales de la concreción curricular para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el *Decreto 22/2007* y en el *anexo I del RD 1513/06*.

Análisis de datos

- Con respecto a la concreción del desarrollo del currículo del segundo ciclo en Educación Primaria, (ítem II.B.1.) los resultados indican que el 88,2% de los centros lo han realizado. Por DAT destaca Capital con el 92,1% y por titularidad hay diferencias:

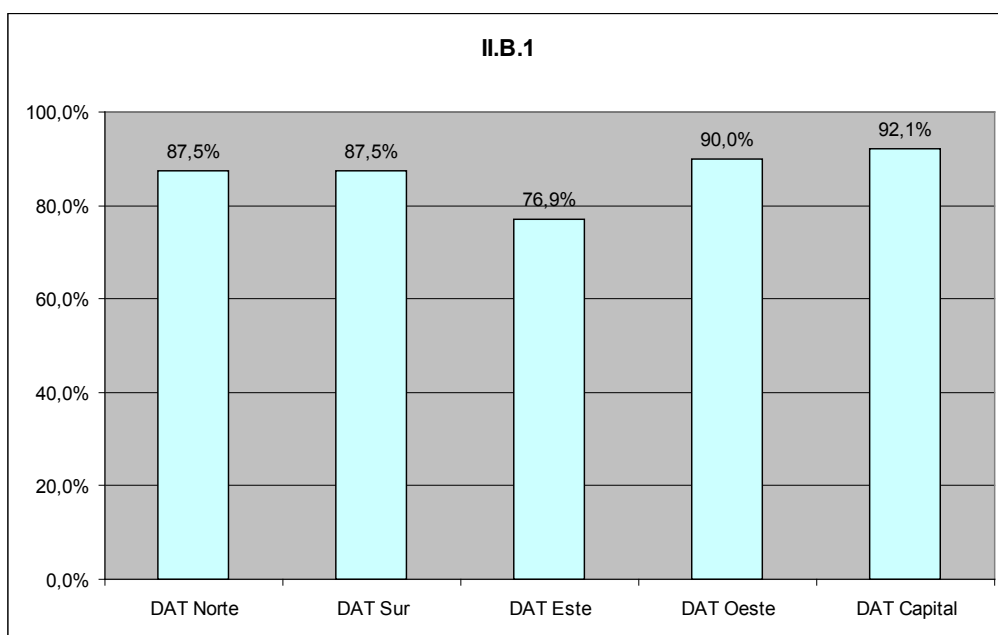


Gráfico nº 39: Representación por territorialidad de la concreción del currículo de segundo ciclo de Educación Primaria a las enseñanzas LOE

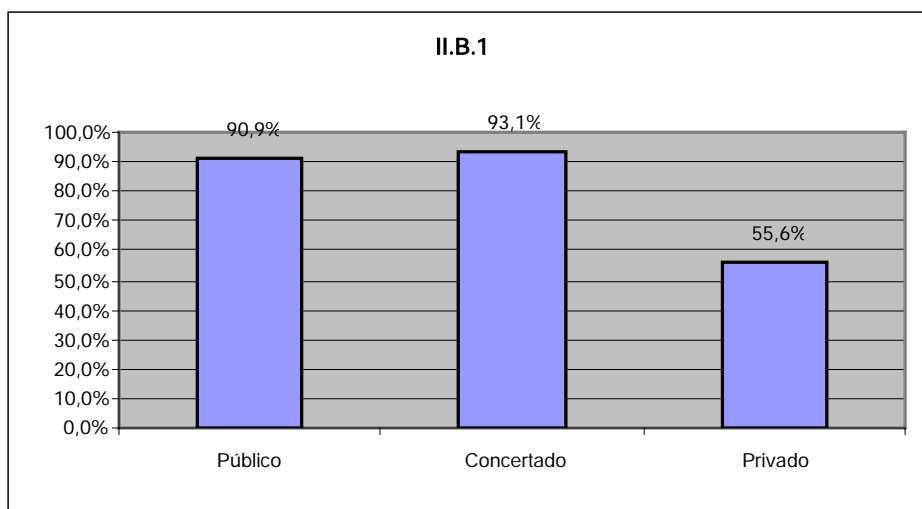


Gráfico nº 40: Representación por titularidad de la concreción del currículo de segundo ciclo de Educación Primaria a las enseñanzas LOE.

Los datos, según el tipo de centro, reflejan que los centros públicos desarrollan el currículo un 90,9%, los concertados un 93,1% y los privados un 55,6%. Las observaciones reflejan que no se ha realizado la concreción, que está en proceso o en vías de desarrollo. En otros centros que se ha copiado de la editorial o que se está modificando.

- La decisión de promoción de ciclo por parte del equipo docente que interviene en el grupo (ítem II.B.2), es tomada por un 82,8%, siendo la DAT Oeste, con un 100%, la que obtiene una puntuación más elevada; el resto se mueve entre 87,5% y 70,8%.

En las observaciones se manifiesta que los maestros del grupo son los que deciden la promoción pero no consta o no se explicita.

- En lo relativo a la incorporación de un plan específico de recuperación para los alumnos que permanezcan un año más en el ciclo (ítem II.B.3.), los resultados medios están en el 50,5%. Por titularidad hay diferencias:

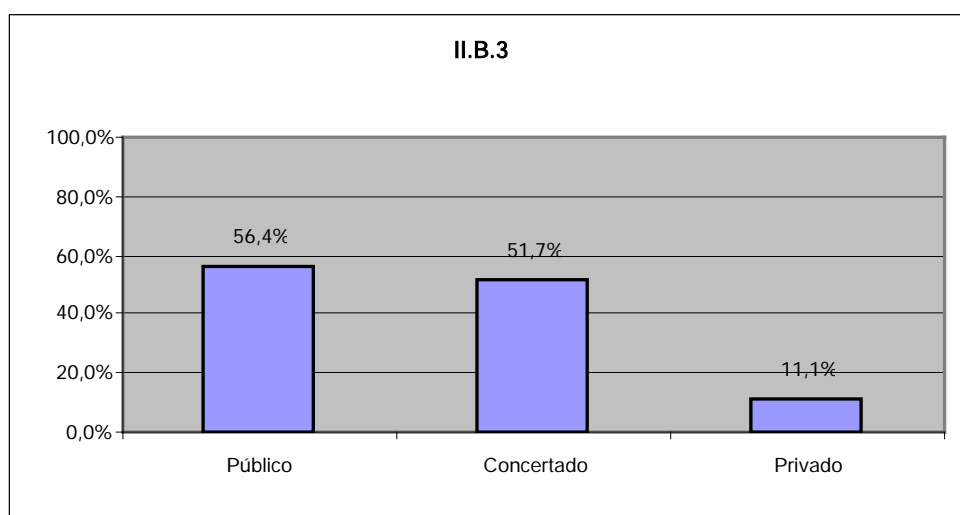


Gráfico nº 41: Representación por titularidad del valor porcentual del alumnado de 2º de EP, que permaneciendo un año más en el ciclo, cuenta con un plan específico de recuperación.

Según se observa en el gráfico, los centros públicos incorporan en un mayor porcentaje (56,4%) el plan específico para los alumnos repetidores, siguen muy de cerca los centros concertados, 51,7%, y en los centros privados el índice baja hasta un 11,1%. Las observaciones insisten en que no hay alumnos, no se considera necesario o no está escrito.

- En cuanto a la incorporación de las TIC como recurso de apoyo a cada una de las áreas (ítem II.B.4), la media está en el 80,6%, y en la aplicación de la comunicación audiovisual, (ítem II.B.5) en el 81,7%, y en ambos casos los resultados porcentuales son similares.

Las observaciones manifiestan en unos casos falta de medios, en otros falta de disposición horaria y en algunos centros, que se puede mejorar y ampliar.

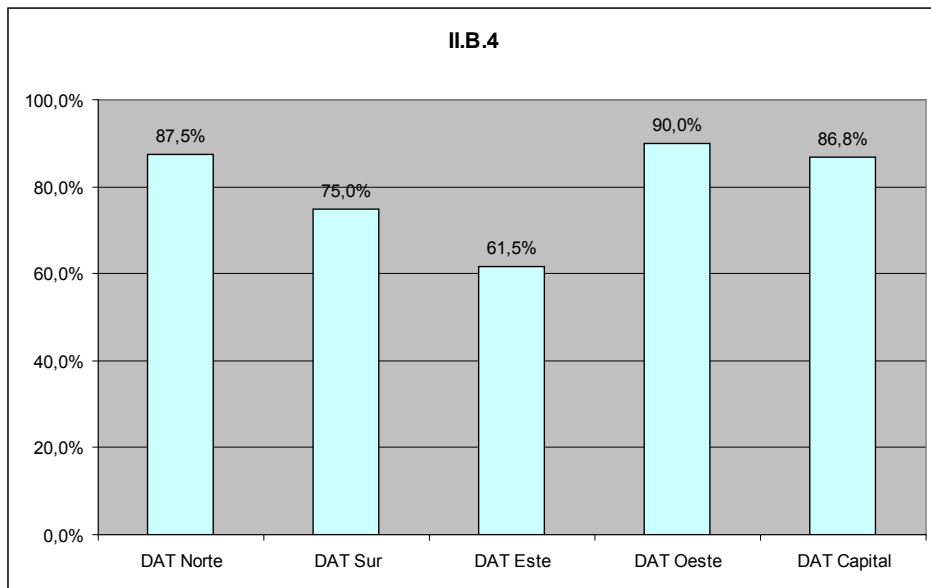


Gráfico nº 42: Representación por territorialidad de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas

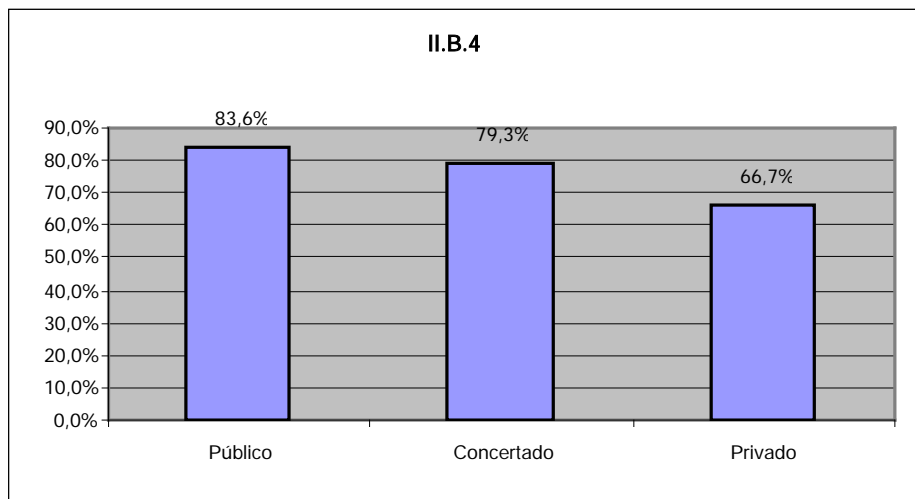


Gráfico nº 43: Representación por titularidad de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas.

2.3. Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos en las diferentes áreas.

Los datos, el análisis, las valoraciones y propuestas que se hacen en este apartado tratan de responder a uno de los objetivos de la Actuación, concretamente al *Objetivo I.: Revisar la adecuación de las programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos...de la nueva normativa,...*”.

Conviene recordar que en el manual de procedimiento de la actuación se recogían los criterios tenidos en cuenta para seleccionar los contenidos a supervisar en cada una de las áreas: el carácter significativo o novedoso. También orientaba a los inspectores sobre las fuentes más habituales para poder constatar la presencia de los contenidos: los acuerdos generales del centro o del ciclo, las programaciones de las áreas o la acción didáctica en el aula.

Así pues, las respuestas de los inspectores a los diferentes ítems significan la presencia o no de los contenidos supervisados en la concreción curricular del centro. O bien por haber sido detectados en la práctica del aula, o bien por reflejarse en los documentos analizados.

2.3.1. Conocimiento del medio natural, social y cultural.

La Guía para la Supervisión, en su apartado II.C.1, ítems 2 al 14, pretende comprobar el grado de adecuación de las programaciones, en el segundo ciclo de Educación Primaria, a los contenidos curriculares establecidos para el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural. Dada la amplitud de contenidos que caracterizan al área, se ha seleccionado al menos un ítem por cada uno de los siete bloques en los que aparecen organizados.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. El entorno y conservación. II.C.1.2.- Las relaciones entre los elementos de los ecosistemas. Factores de deterioro y de regeneración. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación	92,5%	87,5%	83,3%	100,0%	90,0%	97,4%	90,9%	93,1%	100,0%
Bloque 2. La diversidad de los seres vivos II.C.1.3.- Clasificación, características y reconocimiento de los seres vivos. La observación a través del uso de medios audiovisuales e informáticos.	94,6%	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%	97,4%	92,7%	96,6%	100,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.6.- Los alimentos constructivos, energéticos y reguladores: dieta sana y equilibrada. La salud y la enfermedad. Hábitos saludables. Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las practicas no saludables	93,5%	100,0%	83,3%	100,0%	90,0%	97,4%	92,7%	93,1%	100,0%
Bloque 4. Materias y energía II.C.1.8.- Las fuentes de energía renovables y no renovables y sus aplicaciones. El reto del ahorro de energético y la utilización segura de la energía.	86,0%	87,5%	75,0%	84,6%	80,0%	94,7%	81,8%	89,7%	100,0%
Bloque 5. Objetos, maquinas y nuevas tecnologías II.C.1.9.- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.	83,9%	100,0%	70,8%	84,6%	80,0%	89,5%	83,6%	86,2%	77,8%
Bloque 6. El cambio en el tiempo II.C.1.10.- La introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad. Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad.	92,5%	87,5%	87,5%	100,0%	100,0%	92,1%	92,7%	89,7%	100,0%
II.C.1.11.- Introducción a los estilos artísticos: Grandes artistas españoles. Acontecimientos y personas relevantes de la Historia de España.	69,9%	50,0%	50,0%	69,2%	80,0%	84,2%	65,5%	75,9%	77,8%
Bloque 7. Personas, culturas y organización social II.C.1.12.- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro. Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes	86,0%	87,5%	75,0%	76,9%	90,0%	94,7%	87,3%	79,3%	100,0%
II.C.1.14.- Bienes y servicios. El consumo. La publicidad. Las tecnologías de la información y comunicación. Obtención de la información y valoración de contenidos.	87,1%	100,0%	70,8%	100,0%	80,0%	92,1%	87,3%	86,2%	88,9%
MEDIA	87,3%	88,9%	75,4%	90,6%	87,8%	93,3%	86,1%	87,8%	93,8%

Tabla nº 36: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área del Conocimiento del medio natural, social y cultural.

Análisis de datos

La tabla de datos expresa que los contenidos del área están presentes de una forma desigual en las programaciones del conjunto de la muestra:

- La introducción al conocimiento de los estilos artísticos, los acontecimientos y personas relevantes en la Historia de España, es el contenido con menor presencia. Se constatan en el 69,9% de las programaciones. Si consideramos el factor “bilingüe” este valor baja hasta el 41,7% frente a un 74,1% en los “no bilingües”.
- Los contenidos relacionados con los seres vivos (94,6%), -este valor en los centros bilingües es del 100%- con la salud y bienestar (93,5%), con el entorno y su conservación (92,5%) y los referidos a la sucesión del tiempo histórico (92,5%) certifican su carácter hegemónico como “contenidos propios y bien afincados en el área”.

- Los contenidos asociados al bloque de materias y energía (86,0%), así como al bloque de Objetos, máquinas y nuevas tecnologías (83,9%) tienen una presencia considerable aunque más discreta.
- Por áreas territoriales hay diferencias notables sobre el grado de implantación del currículo: En los centros de Madrid-Sur las programaciones son menos receptivas a los ítems supervisados (75,4%), mientras que en Madrid Capital, la presencia de esos mismos contenidos alcanza hasta un 93,3%.
- Según la titularidad de los centros, las diferencias se visualizan en el gráfico. Son los centros Privados los que ostentan mayores cuotas de implantación.

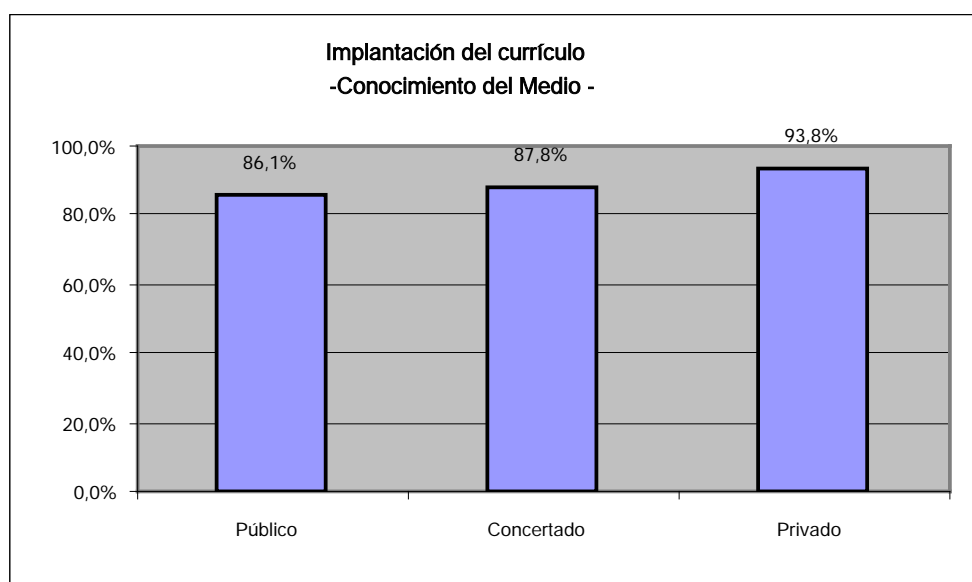


Gráfico nº 44: Representación por titularidad del nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

Las *observaciones* más significativas que han recogido los inspectores supervisores aluden a las dificultades de los centros bilingües para impartir todo el currículo del área. También se pone de manifiesto el escaso uso de los medios audiovisuales para desarrollar temáticas del área.

2.3.2. Educación Artística.

Se seleccionaron seis tipos de contenidos que se corresponden con los seis ítems reflejados en la guía de supervisión, dos de ellos al ámbito de la educación plástica y los cuatro restantes al ámbito de la música, y se pretende constatar el nivel de adecuación del currículo impartido al *nuevo currículo* y se relaciona con la presencia o ausencia de los contenidos en los proyectos y programaciones supervisadas. Los datos obtenidos se reflejan en la tabla.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Observación plástica. II.C.2.1.- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.	87,1%	62,5%	79,2%	92,3%	100,0%	92,1%	85,5%	93,1%	77,8%
Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.2.- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.	88,2%	75,0%	83,3%	92,3%	100,0%	89,5%	87,3%	93,1%	77,8%
Bloque 3. Escucha. II.C.2.3.- Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos rasgos característicos.	92,5%	87,5%	83,3%	92,3%	100,0%	97,4%	92,7%	93,1%	88,9%
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Interpretación. II.C.2.5.- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.	92,5%	87,5%	83,3%	100,0%	100,0%	94,7%	92,7%	96,6%	77,8%
II.C.2.6.- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.	84,9%	75,0%	83,3%	92,3%	100,0%	81,6%	89,1%	79,3%	77,8%
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.8.- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y collages sonoros.	66,7%	75,0%	54,2%	69,2%	90,0%	65,8%	65,5%	69,0%	66,7%
MEDIA	85,3%	77,1%	77,8%	89,7%	98,3%	86,9%	85,5%	87,4%	77,8%

Tabla nº 37: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Educación Artística.

Análisis de datos

- El grado de presencia de estos contenidos es muy similar para cada uno de los ítems, rondando por exceso o por defecto en el 90%.
- La excepción hay que hacerla en el ítem II.C.2.8.: Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y collages sonoros, cuya presencia está en el 66,7% de los casos.

Por las observaciones que hacen los inspectores, en las guías de supervisión, tan baja incidencia pudiera explicarse por lo concreto del contenido, ya que supone

llevar a cabo actividades para las que se precisan recursos poco disponibles, lo que induce a no ser tenido suficientemente en cuenta a la hora de programar.

- No hay diferencias significativas por tipos de centro, aunque se observa un cierto retraso en la implantación del currículo en los centros privados con valores medios del 77,8% frente al 87,4% en los centros concertados y el 85,5% en los públicos.
- Por Áreas Territoriales los contrastes se sitúan entre el alto porcentaje de implantación del currículo en la Oeste (98,3%) frente a los valores más inferiores obtenidos en la Norte (77,1%) y en la Sur (77,8%).

Considerando el carácter *bilingüe* del centro y en contraposición con los centros *no bilingües*, hay que señalar algunas diferencias:

- En el bloque dedicado a la observación plástica (ítem II.C.2.1), y relacionado con la sistemática de la observación, se constata que los colegios no bilingües trabajan más este contenido: un 88,9% en los centros bilingües, frente a un 75,0% en los no bilingües.
- En el contenido del ítem II.C.2.6 -memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados- por el contrario se trabaja más en los colegios bilingües (91%) que en los colegios no bilingües (84%).

2.3.3. Educación Física.

El nuevo currículo del área de Educación física se articula en cinco bloques de contenidos y entorno a ellos se han seleccionado los ítems de supervisión y se pretende analizar los contenidos de la tabla.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	74,2%	87,5%	54,2%	69,2%	100,0%	78,9%	78,2%	65,5%	77,8%
Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.2.- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área.	84,9%	87,5%	70,8%	76,9%	100,0%	92,1%	85,5%	82,8%	88,9%
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.4.- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.	87,1%	87,5%	75,0%	100,0%	80,0%	92,1%	94,5%	75,9%	77,8%
II.C.3.5.- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse.	86,0%	100,0%	58,3%	92,3%	100,0%	94,7%	85,5%	86,2%	88,9%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.6.- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.	88,2%	87,5%	75,0%	92,3%	100,0%	92,1%	87,3%	89,7%	88,9%
Bloque 5. Juegos y deportes II.C.3.7.- Respeto, tolerancia y colaboración hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.	93,5%	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%	94,7%	94,5%	93,1%	88,9%
MEDIA	85,7%	91,7%	69,4%	88,5%	96,7%	90,8%	87,6%	82,2%	85,2%

Tabla nº 38: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Educación Física.

Análisis de datos

- El nivel de implantación global del currículo de Educación Física, según los contenidos que se imparten en los centros, se cuantifica sobre el 85%, lo que significa que las enseñanzas en el área, si responden a lo previsto en el currículo prescrito en la Comunidad de Madrid.
- De los seis ítems seleccionados para supervisar otros tantos tipos de contenidos del área se deduce que los relacionados con las normas de conducta en el juego, las actitudes de colaboración y el rechazo a comportamientos antisociales están más generalizados (93,5%) que el resto.
- Los contenidos que tienen que ver con la orientación espacial y lateralidad, a través del uso de las TIC son los menos implantados, con incidencia del 74,2%, aunque sigue significando un valor alto dada la naturaleza del contenido y la exigencia de usar un recurso didáctico poco “clásico” en Educación Física. Señalizador evidente de la integración de las Nuevas Tecnologías en el currículo.
- En este corto grado de implantación en Madrid Sur tiene que ver con los valores detectados en el ítem II.C.3.5.- *Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse* y con el ítem II.C.3.1.- *Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación*. En ambos casos se constatan porcentajes del 54,2% y 58,3% que se apartan significativamente de la media de toda la Comunidad que son del 74,2% y 86,0% respectivamente.

- En el gráfico pueden observarse los diferentes grados de implantación según las Áreas Territoriales, siendo el área territorial de Madrid Sur, la zona con una implantación menor (69,4%).

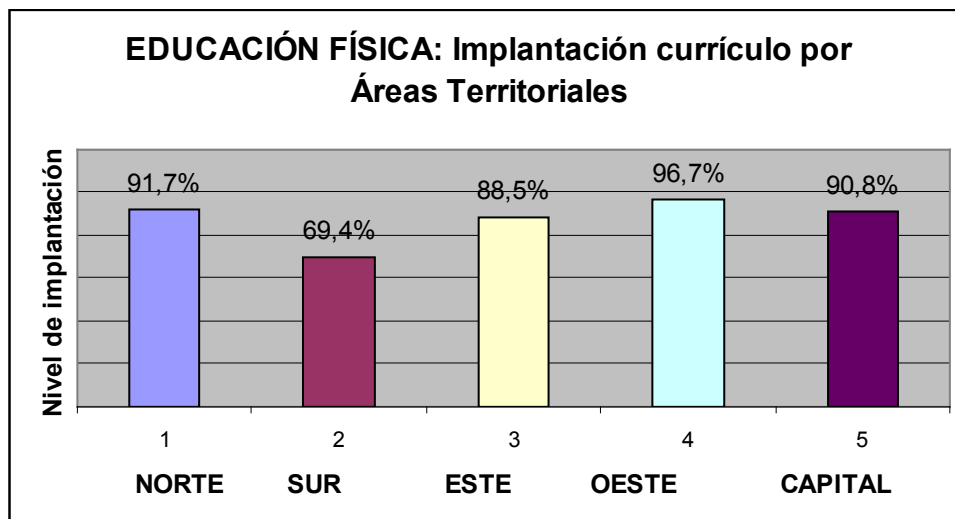


Gráfico nº 45: Representación por territorialidad nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Educación Física.

Considerando que esta área puede ser impartida en inglés en los centros *bilingües*, es conveniente un cierto tratamiento diferenciado. Por los datos recogidos en los centros *bilingües*, se vuelve a poner de relieve los rasgos propios de la concreción curricular que se lleva a efecto en estos centros. En el área de Educación Física se observa:

- Una gran diferencia de la implantación de los contenidos del ítem II.C.3.6.- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios. El valor medio para el conjunto de la muestra: 93,5%. Los centros no bilingües hacen referencia a estos contenidos en el 91,4 % de las programaciones supervisadas, mientras que solamente se detecta en el 66,7% de los centros bilingües.
- Por el contrario se puede decir que del contenido del ítem II.C.3.1.- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación se encuentra más incidencia en los centros bilingües que en los ordinarios.

2.3.4. Lengua Castellana y Literatura.

En la fase de diseño de la actuación, para el área de Lengua Castellana y Literatura se seleccionaron once ítems, correspondientes a otros tantos tipos de contenidos curriculares del área, que han sido objeto de atención por parte de los inspectores.

En el área de Lengua Castellana y Literatura no podemos obviar, dado su carácter de área instrumental, que el currículo se materializa no sólo mediante las actividades que se proponen desde las programaciones del área, hay que considerar la especial incidencia del PFL. Por todo esto la verificación que se hace en este epígrafe debe ser considerada en toda su extensión y complementada con la supervisión realizada del PFL .

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar									
II.C.4.1. ¿Utiliza de forma adecuada los elementos lingüísticos y no lingüísticos (<i>gesto, ritmo, entonación</i>) en las producciones orales?	95,7%	100,0%	87,5%	100,0%	90,0%	100,0%	94,5%	96,6%	100,0%
II.C.4.2. ¿Valora los <i>medios de comunicación social</i> como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas?	88,2%	100,0%	62,5%	100,0%	90,0%	97,4%	89,1%	86,2%	88,9%
Bloque 2. Leer y escribir									
II.C.4.3. ¿Utiliza estrategias de <i>comprensión lectora</i> como elaborar y comprobar hipótesis o hacer inferencias sobre el texto partiendo de sus conocimientos previos?	88,2%	100,0%	70,8%	92,3%	90,0%	94,7%	83,6%	93,1%	100,0%
II.C.4.4. ¿Utiliza las normas básicas en la producción de <i>textos escritos</i> : planificación, redacción del borrador, revisión del texto?	84,9%	100,0%	66,7%	92,3%	80,0%	92,1%	81,8%	89,7%	88,9%
II.C.4.5. ¿Se ha iniciado en la <i>adjetivación</i> como recurso fundamental en la <i>descripción</i> ?	81,7%	87,5%	70,8%	69,2%	80,0%	92,1%	80,0%	79,3%	100,0%
Bloque 3. Educación Literaria									
II.C.4.6. ¿Tiene un <i>conocimiento activo de la biblioteca</i> del centro y en la participación en actividades literarias en el aula y en el centro?	90,3%	100,0%	79,2%	100,0%	90,0%	92,1%	92,7%	86,2%	88,9%
II.C.4.7. ¿Práctica la lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos orales... que contribuyen a la adquisición de la <i>competencia literaria</i> ?	94,6%	100,0%	83,3%	92,3%	100,0%	100,0%	94,5%	93,1%	100,0%
Bloque 4. Conocimiento de la lengua									
II.C.4.8. ¿Conoce las normas básicas de <i>ortografía</i> y las utiliza de modo habitual en sus propios escritos?	96,7%	100,0%	87,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,3%	96,6%	100,0%
II.C.4.9. ¿Ha adquirido los conocimientos <i>gramaticales</i> y la estructura <i>morfológica</i> de las palabras y los aplica a la producción de textos propios?	90,3%	100,0%	79,2%	92,3%	90,0%	94,7%	85,5%	96,6%	100,0%
II.C.4.10. ¿Ha descubierto las diferentes formas que puede presentar una <i>oración como unidad de significado</i> (causa, opción, comparación...)?	84,8%	100,0%	65,2%	84,6%	80,0%	94,7%	87,0%	82,8%	77,8%
II.C.4.11. ¿Práctica el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje oral y escrito como medio de adquisición de la <i>competencia para "aprender a aprender"</i> ?	76,3%	87,5%	54,2%	69,2%	90,0%	86,8%	69,1%	82,8%	100,0%
MEDIA	88,3%	97,7%	73,3%	90,2%	89,1%	95,0%	86,7%	89,4%	95,0%

Tabla nº 39: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Lengua Castellana y Literatura.

Análisis de datos

Del análisis por tipos de contenidos curriculares bajo los once ítems de supervisión, caben las siguientes valoraciones:

- La cuantificación del grado medio de implantación, de los diferentes contenidos supervisados, arroja un valor del 88,0%. Este valor expresa la fidelidad de los contenidos propuestos a los alumnos, con los contenidos prescritos desde la Administración.
- El análisis de los datos por Áreas Territoriales nos ofrece el máximo contraste entre Madrid-Sur, con un grado de implantación del 73,3% y Capital o Norte con porcentajes de implantación superiores al 95%.
- Las divergencias por tipos de centro son poco acusadas y dejan sentado el avance de los centros privados que ostentan los mayores grados de implantación (95%), en frente a los centros públicos, que tienen cifras del 86,7%.
- La insistencia, en la práctica docente, sobre el buen uso de las normas ortográficas queda corroborada, ya que un 96,7% de los centros introducen estos aspectos en sus programas o en su práctica de aula (ítem II.C.4.8.). Igualmente queda ratificada la preocupación tradicional por los conocimientos gramaticales, (ítem II.C.4.9) que está presente en el 90,3% de los casos.
- Menos sensibles son los centros y los maestros a desarrollar en sus alumnos estrategias para el manejo de la información, el acceso al saber y a la construcción de conocimientos, ítem II.C.4.11. Estos contenidos sólo están considerados en el 76,3% de los centros muestrales.

2.3.5. Lengua Extranjera: Inglés.

En esta área se ha tratado de comprobar en qué medida los centros han adecuado su concreción curricular con respecto a los contenidos de los dominios básicos: escuchar y hablar en inglés; leer y escribir; conocimientos lingüísticos y aspectos socio-culturales. En la fase de diseño de la actuación se seleccionaron 8 tipos de contenidos/ítems.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1: Comprender, hablar y conversar. II.C.5.2.- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales, en contextos progresivamente menos dirigidos.	93,5%	100,0%	87,5%	84,6%	100,0%	97,4%	90,9%	96,6%	100,0%
Bloque 2: Leer y escribir 2.1. Animación a la lectura. II.C.5.3.- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.	86,0%	100,0%	70,8%	76,9%	90,0%	94,7%	81,8%	89,7%	100,0%
II.C.5.4.- Empleo de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.	89,2%	100,0%	75,0%	76,9%	100,0%	97,4%	89,1%	86,2%	100,0%
2.2. Desarrollo de la escritura. II.C.5.6.- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para escribir y transmitir información.	83,9%	100,0%	70,8%	61,5%	100,0%	92,1%	85,5%	79,3%	88,9%
Bloque 3: Conocimiento de la lengua 3.1. Conocimientos lingüísticos II.C.5.7.- Conocer más expresiones y vocabulario nuevo relativo a distintos campos de interés.	92,5%	100,0%	83,3%	84,6%	100,0%	97,4%	89,1%	96,6%	100,0%
3.2. Reflexión sobre la lengua. II.C.5.9.- Empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, con la ayuda de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua.	86,0%	87,5%	70,8%	76,9%	90,0%	92,1%	81,8%	86,2%	88,9%
3.3. Reflexión sobre el aprendizaje. II.C.5.10.- Desarrollo de habilidades y procedimientos sencillos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, etcétera.	86,0%	100,0%	66,7%	76,9%	90,0%	97,4%	83,6%	86,2%	100,0%
Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.12.- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado	89,2%	100,0%	83,3%	69,2%	100,0%	94,7%	89,1%	89,7%	88,9%
MEDIA	87,6%	98,4%	74,5%	75,9%	96,3%	95,4%	85,7%	88,8%	95,8%

Tabla nº 40: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Lengua extranjera.

Análisis de datos

- El grado de implantación del currículo de inglés es alto ya que el conjunto de los contenidos supervisados están presentes en un 87,6% de los centros de la muestra.
- Las diferencias por tipos de centro vuelven a estar a favor de los centros privados y el desigual grado de implantación por territoriales sitúa en un

grupo a las áreas de Capital, Oeste y Norte con valores superiores al 95% y en otro extremo se emplazan las territoriales de Sur y Este con valores en el entorno del 75%.

- Por tipos de contenidos, ítem de supervisión, y con valores del conjunto de la muestra las divergencias en el grado de implantación son poco notorias. Todos los contenidos relacionado con el bloque 1: Comprender, hablar y conversar (ítem II.C.5.2) son los que se encuentran con más frecuencia en las programaciones. Se ratifica el enfoque comunicativo en la metodología del área. Por el contrario, el profesorado de inglés es menos proclive a priorizar contenidos que tengan que ver con la reflexión sobre la lengua, (ítem II.C.5.9) que se manifiestan en el 83,9% de las programaciones supervisadas.

En el Área de Lengua Extranjera, se puede indagar sobre la singularidad que representan los centros acogidos al *Programa centros bilingües de la Comunidad de Madrid*. Hay que considerar que de los 94 centros que constituyen la muestra, 12 centros son *bilingües* por lo que las valoraciones realizadas deben relativizarse y ser consideradas como *tendencias*, más que como conclusiones a extrapolar al conjunto de centros.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% EN EL CONJUNTO DE LA MUESTRA	% EN CENTROS NO BILINGÜES	% EN CENTROS BILINGÜES
Bloque 1: Comprender, hablar y conversar II.C.5.2.- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales, en contextos progresivamente menos dirigidos.	92,5%	92,6%	100,0%
Bloque 2: Leer y escribir 2.1. Animación a la lectura. II.C.5.3.- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.	86,0%	85,2%	91,7%
II.C.5.4.- Empleo de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.	89,2%	87,7%	100,0%
2.2. Desarrollo de la escritura II.C.5.6.- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para escribir y transmitir información.	83,9%	82,7%	91,7%
Bloque 3: Conocimiento de la lengua 3.1. Conocimientos lingüísticos II.C.5.7.- Conocer más expresiones y vocabulario nuevo relativo a distintos campos de interés.	91,4%	91,4%	100,0%
3.2. Reflexión sobre la lengua. II.C.5.9.- Empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, con la ayuda de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua.	83,9%	82,7%	91,7%
3.3. Reflexión sobre el aprendizaje. II.C.5.10.- Desarrollo de habilidades y procedimientos sencillos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, etcétera.	86,0%	85,2%	91,7%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% EN EL CONJUNTO DE LA MUESTRA	% EN CENTROS NO BILINGÜES	% EN CENTROS BILINGÜES
Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.12.- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.	88,2%	87,7%	100,0%
PROMEDIO (media del %).....	87,6%	86,9%	95,8%

Tabla nº 41: Resultados del grado de implantación (%) del currículum del área de Lengua extranjera atendiendo al carácter “bilingüe – no bilingüe”:

Los centros *bilingües* superan en 8 puntos porcentuales al valor medio de implantación, mientras que los *no bilingües* están 1 punto porcentual por debajo de la media. La diferencia estadística en cuanto al grado de implantación es de prácticamente 9 puntos porcentuales. Se confirma que el currículum de inglés es más intenso en los centros bilingües.

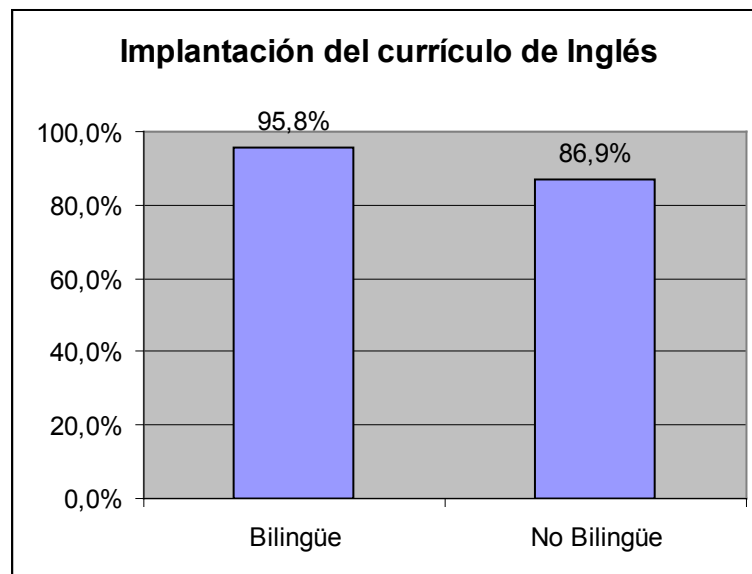


Gráfico nº 46: Valor medio de implantación de los contenidos del área de Lengua Extranjera, Inglés, estratificado por centros bilingües.

Aún con el carácter relativo de los datos, ya reseñado, podemos caracterizar los contrastes en el grado de implantación del currículum de inglés entre un centro bilingüe y un centro *no bilingüe*.

- La totalidad de centros bilingües incluyen en sus programaciones los aspectos de interacción oral en situaciones reales o simuladas en contextos

cada vez menos dirigidos. Los centros no bilingües lo hacen en un 92,6% de los casos.

- La totalidad de los centros bilingües consideran en sus programaciones el desarrollo de estrategias básicas de lectura. Los centros no bilingües lo hacen en un 87,7% de los casos
- La totalidad de los centros bilingües consideran en sus programaciones el conocimiento de expresiones y vocabulario de diferentes ámbitos. Los centros no bilingües lo hacen en un 91,4% de los casos.
- La totalidad de los centros bilingües afirman realizar actividades de carácter sociocultural relativos a la lengua y cultura inglesa. Los centros no bilingües lo hacen en un 87,7% de los casos.

2.3.6. Área de Matemáticas:

En la fase de diseño de la *Actuación* se seleccionaron doce tipos de contenidos relevantes, que se corresponden con otros tantos ítems de supervisión.

El *nuevo currículo de Matemáticas* viene caracterizado porque determina contenidos muy precisos en cada ciclo educativo, lo que contrasta con la legislación anterior que dejaba en manos de los centros la ubicación precisa de los mismos.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Números y Operaciones									
II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura de número naturales menores que el millón.	95,7%	100,0%	91,7%	84,6%	100,0%	100,0%	94,5%	96,6%	100,0%
II.C.6.2.- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.	86,0%	87,5%	83,3%	84,6%	80,0%	89,5%	83,6%	89,7%	88,9%
II.C.6.3.- Concepto de fracción equivalente y ordenación de fracciones sencillas.	90,3%	87,5%	87,5%	84,6%	100,0%	92,1%	87,3%	93,1%	100,0%
II.C.6.4.- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división, entera y con un decimal, por un número de una cifra.	89,2%	100,0%	79,2%	76,9%	90,0%	97,4%	85,5%	93,1%	100,0%
II.C.6.6.- Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.	92,5%	100,0%	83,3%	92,3%	90,0%	97,4%	89,1%	96,6%	100,0%
II.C.6.7.- Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.	91,4%	100,0%	79,2%	92,3%	100,0%	94,7%	89,1%	96,6%	88,9%
II.C.6.8.- Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.	90,3%	100,0%	79,2%	84,6%	100,0%	94,7%	89,1%	89,7%	100,0%
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes									
II.C.6.9.- Longitud, capacidad, peso y superficie: Unidades del Sistema Métrico Decimal, sus equivalencias, comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.	95,7%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	97,4%	94,5%	96,6%	100,0%
II.C.6.11.- Sistema monetario de la Unión Europea: Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.	89,2%	87,5%	87,5%	92,3%	90,0%	89,5%	89,1%	89,7%	88,9%
Bloque 3. Geometría									
II.C.6.13.- La circunferencia y el círculo. Elementos	95,7%	100,0%	87,5%	92,3%	100,0%	100,0%	96,4%	96,6%	88,9%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.									
II.C.6.14.- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de 180° y completos.	94,6%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	94,7%	94,5%	96,6%	88,9%
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.6.16.- Carácter aleatorio de algunas experiencias: valoración de los resultados de experiencias en las que interviene la suerte, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto	82,8%	62,5%	75,0%	100,0%	90,0%	84,2%	85,5%	82,8%	66,7%
MEDIA	91,1%	93,8%	84,4%	89,7%	95,0%	94,3%	89,9%	93,1%	92,6%

Tabla nº 42: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Matemáticas.

Análisis de datos

- El valor medio de la implantación es alto. El conjunto de los contenidos supervisados se encuentran presentes en la muestra en el 91,1% de los casos.
- Por áreas territoriales la Sur es la territorial con menor nivel de implantación (84,4%). Las diferencias están cercanas a 10 puntos porcentuales respecto a Capital, Norte y Oeste.
- Igualmente, por titularidad de los centros, se confirman los cambios ya descritos para otras áreas. Mayores porcentajes de implantación en los centros privados y concertados.
- En el bloque 4: Tratamiento de la información, azar y probabilidad el que cuenta con mayor resistencia a ser implantado que el resto, no obstante, en el 82,8% de las programaciones supervisadas se encuentra contenidos relativos al mismo.

En las observaciones anotadas por los Inspectores se hace alusión a cómo en los centros la pauta de trabajar o no un contenido viene determinado por la editorial del libro de texto. Contenidos de geometría, claramente curriculares para este ciclo, son omitidos en algunas de las propuestas editoriales. Otros contenidos, de aritmética o de tratamiento de la información, se imparten en otro ciclo. Puede inducirse que además de estas “omisiones” y “retrasos” curriculares habrá “adelantos y añadidos” curriculares, proponiendo contenidos que no son propios del currículo del ciclo.

Por otra parte, en las observaciones anotadas se mencionan las estrategias que se trabajan para el cálculo mental pero de las que no hay constancia escrita en sus documentos de programación. Esto se interpreta como un avance en la práctica docente en la que va perdiendo prevalencia las actividades dirigidas a automatizar procesos en favor del aprendizaje estratégico, en definitiva en aprender a aprender.

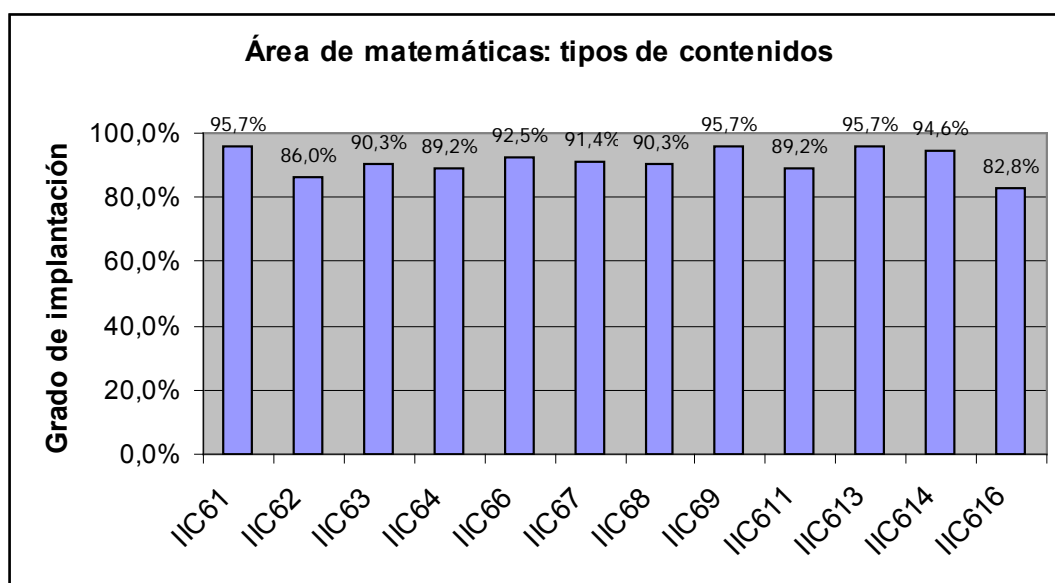


Gráfico nº 47: Valor de implantación de los contenidos del área de Matemáticas.

2.4. El grado de implantación de los contenidos y su vinculación con las diferentes Competencias Básicas:

En la LOE queda modificado el concepto de currículum con la incorporación de las *competencias básicas*. Se añade este elemento nuevo pero no se sustituye por ninguno de los elementos prescritos ya presentes (objetivos de etapa, objetivos de área, bloques de contenido, criterios de evaluación y áreas curriculares).

La LOE pretende facilitar la integración del resto de los elementos en el currículum. El cambio que supone la incorporación de las competencias básicas en los diseños curriculares ha de constituir un *factor de mejora* de los currículos reales de los centros educativos.

Esta posibilidad depende, en gran medida, de que los centros puedan desarrollar un enfoque compartido sobre las competencias básicas y puedan asumir la responsabilidad de crear una estrategia colegiada de acción.

La dificultad para que las competencias básicas puedan transformarse en un factor de mejora no reside en la utilización del término competencia sino en el concepto que finalmente se vincule a ese término.

La competencia es la forma en que una persona utiliza sus recursos personales (conocimientos, habilidades, actitudes, experiencias, motivación, emociones, recursos sociales, etc.) para resolver con éxito una tarea en un contexto definido.

Ya en la *Resolución de 14 de Octubre de 2008*, se determina que la actuación debe responder a cómo la concreción curricular realizada en los proyectos educativos de los centros está orientada a garantizar la adquisición de las competencias básicas.

De este modo, el primer objetivo marcado para esta actuación y recogido en el manual de procedimiento es:

“Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de las competencias y que cada competencia sea consecuencia del desarrollo de varias áreas, así como comprobar el grado de adquisición de los objetivos”.

Por ello, para comprobar si la concreción curricular de los centros está orientada, o no, a garantizar la adquisición de las competencias básicas, en la Guía de Supervisión se concretaron 6 ítems (del II.A.1 al II.A.6), con la finalidad de poner

de manifiesto si los centros han estimado aspectos básicos del enfoque dado a las competencias básicas en el currículo.

Ahora bien, el conocimiento que tenemos sobre el grado de implantación de los contenidos de las áreas, también puede contribuir a conocer la orientación de los currículos hacia la adquisición de las competencias básicas. Este conocimiento pudiera ser revelador de la tendencia a que el diseño del currículo, potencialmente, pueda favorecer la adquisición de una competencia básica u otra.

Así pues, por el grado de implantación de los contenidos supervisados, podría deducirse, de modo general y aproximativo, el cómo están orientados los *diseños curriculares* hacia el aprendizaje de las competencias básicas. A esta deducción se podría llegar vinculando, por afinidad, los contenidos propios de las áreas con alguna o algunas competencias básicasⁱ.

Parece obvio por ejemplo, que los contenidos del área de matemáticas son los más afines o propios para enseñar el aprendizaje de la *competencia matemática*. Si resulta que los contenidos supervisados del área de matemáticas estuviesen muy poco implantados, razonablemente podría llegarse a pensar que la adquisición de la *competencia matemática* estaría seriamente comprometida desde los diseños curriculares de los centros.

Por otra parte, si los contenidos supervisados del área de matemáticas, por muy implantados que estén, no se vinculan en el diseño curricular, por ejemplo, con la competencia cultural y artística, podría llegarse a pensar que esta competencia tendrá inconvenientes para ser favorecida desde el área de matemáticas.

Estimamos coherente vincular los tipos de contenidosⁱⁱ supervisados a la competencia o competencias básicas con las que exista una relación más directa y así, con los datos obtenidos en el proceso de supervisión. Se han elaborado unas

ⁱ Somos conscientes que vincular los contenidos curriculares con determinadas competencias básicas representa una tarea insuficiente para la integración de las competencias básicas en el diseño curricular del centro. En la literatura más actualizada sobre competencias básicas se propone como un primer nivel de integración la *operativización o definición operativa de las competencias básicas*: consistiría en relacionar las competencias básicas con cada uno de los elementos del currículo: objetivos de etapa, objetivos de área, contenidos y criterios de evaluación.

No se nos escapa que el elemento generador o determinante del aprendizaje de las competencias básicas son la estructura de tareas, aunque también es cierto que los elementos culturales – los contenidos- son parte de los recursos personales que los alumnos movilizan para dar una respuesta en condiciones de aprendizaje situado. Los contenidos no garantizan el aprendizaje de las competencias básicas pero si las determinan y orientan su adquisición. Podríamos decir que las competencias básicas *van a hombros* de los contenidos y por ello las determinan y orientan su adquisición.

ⁱⁱ En este análisis, los tipos de contenido, de cada una de las áreas, se corresponde con los ítems de supervisión reflejados en la Guía de Supervisión y que se repiten en cada una de las tablas de datos.

tablas y gráficos que permiten visualizar sobre qué tipos de contenidos pudieran estar “asentadas” las competencias básicas.

Y dado que se muestra el grado de presencia (%) de esos tipos de contenidos en los diseños curriculares, también puede deducirse que la tendencia a que una determina competencia básica pueda tener más o menos posibilidades de ser tratada desde el currículo real que se imparte en los centros educativos. Todo ello desde la perspectiva de los contenidos que lleva implícitos cada competencia básicaⁱ.

Todas las aportaciones realizadas en este epígrafe tienen un carácter relativo y sobrevenido, lo que no les resta valor como unas primeras consideraciones para ser tenidas en cuenta en el diseño de actuaciones sucesivas.

ⁱ Como fundamentación teórica y normativa, se parte de que las competencias básicas representan un nuevo principio organizador de los diferentes elementos del currículo, siendo una de las finalidades de su incorporación: “... *Permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos...*” (Anexo I. R.D. 1513/2006)

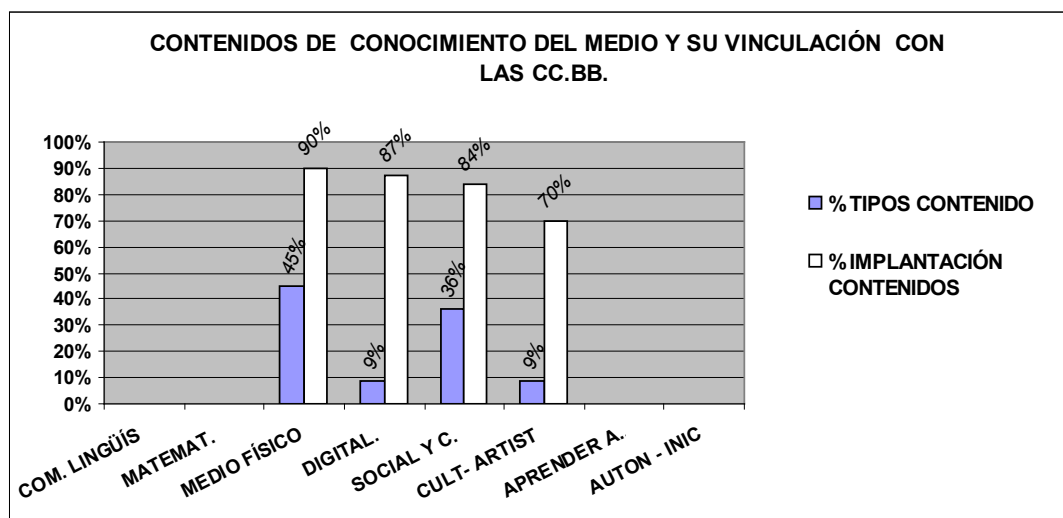


Gráfico nº 48: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural a la adquisición de la competencias básicas.

Los once tipos de contenidos (ítems de supervisión) se han vinculado a cuatro competencias básicas. El 42% de los tipos de contenidos supervisado podrían ser aptos para trabajar la competencia *del conocimiento e interacción con el medio físico*. La competencia *social y ciudadana* queda vinculada a cuatro tipos de contenidos, que representan el 33% de los tipos de contenidos supervisados. Así pues, puede estimarse que el currículo, en el área de conocimiento del medio, pudiera orientarse con más facilidad hacia la adquisición de las dos competencias antedichas, máxime si consideramos el alto grado de implantación constatado en los ítems de supervisión.

Con estos datos podemos intuir que el currículo real del área de conocimiento del medio es proclive a que se favorezca el aprendizaje de la competencia *social y ciudadana* y la competencia *en el conocimiento e interacción con el medio físico*.

Solamente hay un tipo de contenido (ítem II. C.1.11.) asociado a la competencia *cultural y artística*. Tiene un grado de implantación del 69,9% y representa el 9% de los tipos de contenidos del área. Estos datos inducen a pensar que desde los contenidos implantados de conocimiento del medio no se favorece prioritariamente la competencia *cultural y artística*.

Los contenidos vinculados a la competencia *tratamiento de la información y competencia digital* representan un 9% de los contenidos supervisados y con un grado de implantación del 87,1%, por lo que pudiera concluirse que si bien un alto

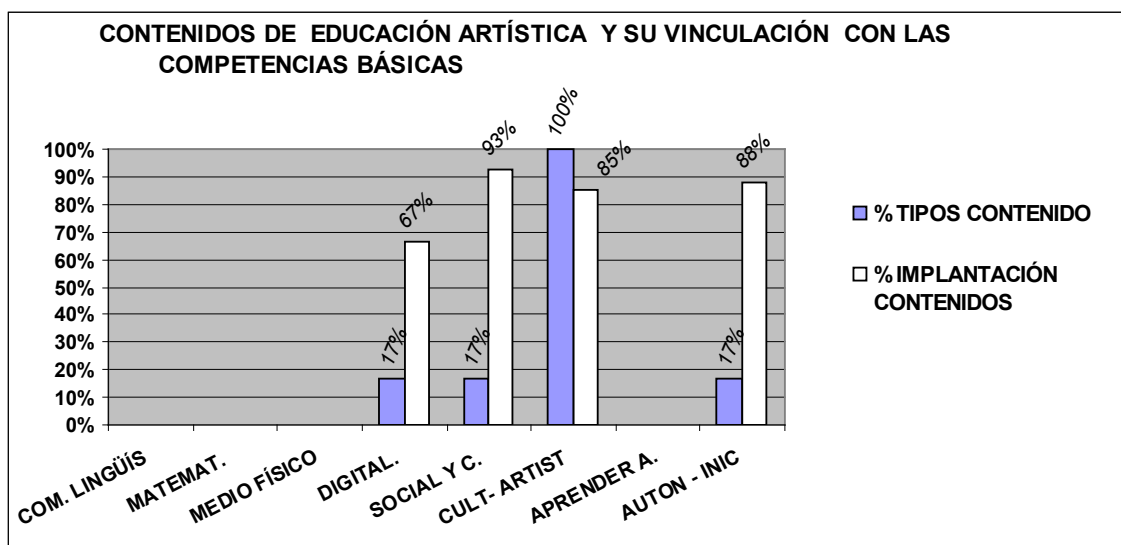


Gráfico n° 50: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Educación Artística a la adquisición de la competencias básicas.

Los diferentes contenidos supervisados, del área de Educación Artística, pueden contribuir a la adquisición de al menos cuatro competencias básicas. El 100% de los contenidos supervisados pueden vincularse con el aprendizaje de la competencia *cultural y artística*. La competencia *tratamiento de la información y competencia digital*, se percibe como escasamente favorecida ya que los contenidos vinculados representan únicamente un 17% y su grado de implantación no es superior al 67%.

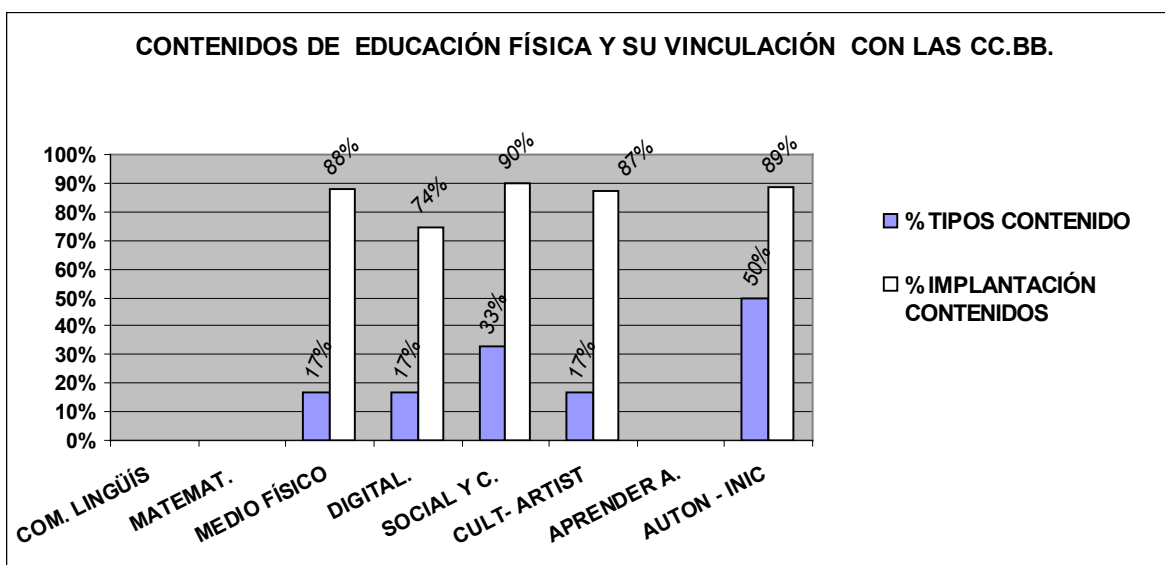


Gráfico nº 51: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Educación Física a la adquisición de la competencias básicas.

La vinculación de los contenidos del área de Educación Física se dispersa por cinco competencias básicas, siendo la *autonomía e iniciativa personal* la competencia a la que más se contribuye. Es llamativo cómo desde los contenidos de Educación Física es posible hacer aportaciones para el aprendizaje de la competencia *tratamiento de la información y competencia digital*. Estamos ante un área muy versátil, ya que sus contenidos pueden servir de plataforma para la adquisición de variadas competencias. *cultural y artística* (17%), *conocimiento e interacción con el medio físico* (17%) , *social y ciudadana* (33%)...

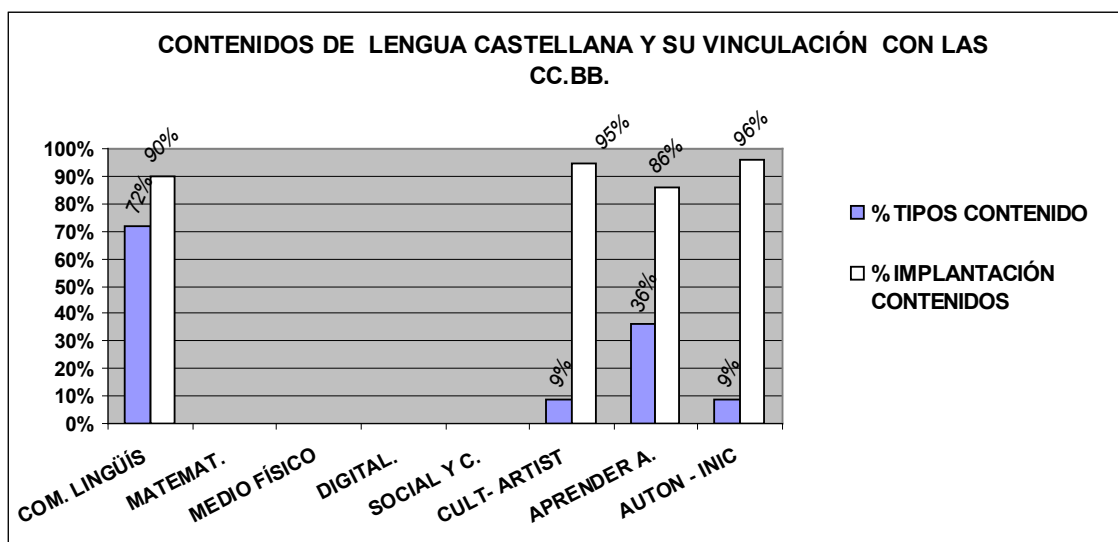


Gráfico nº 52: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de la competencias básicas.

El 72% de los contenidos de Lengua Castellana se vinculan directamente con la competencia *en comunicación lingüística*. Estos contenidos tienen un promedio de implantación del 90% lo que hace muy factible el que los centros educativos contemplen el aprendizaje de esta competencia desde los contenidos del área .

También y aunque en bastante menor medida, (36%) los contenidos del área son susceptibles de ser empleados en las tareas que propicien la adquisición de la competencia *para aprender a aprender* y esto es posible en el 86% de los centros, ya que este es el grado medio de implantación de los contenidos vinculados a esta competencia.

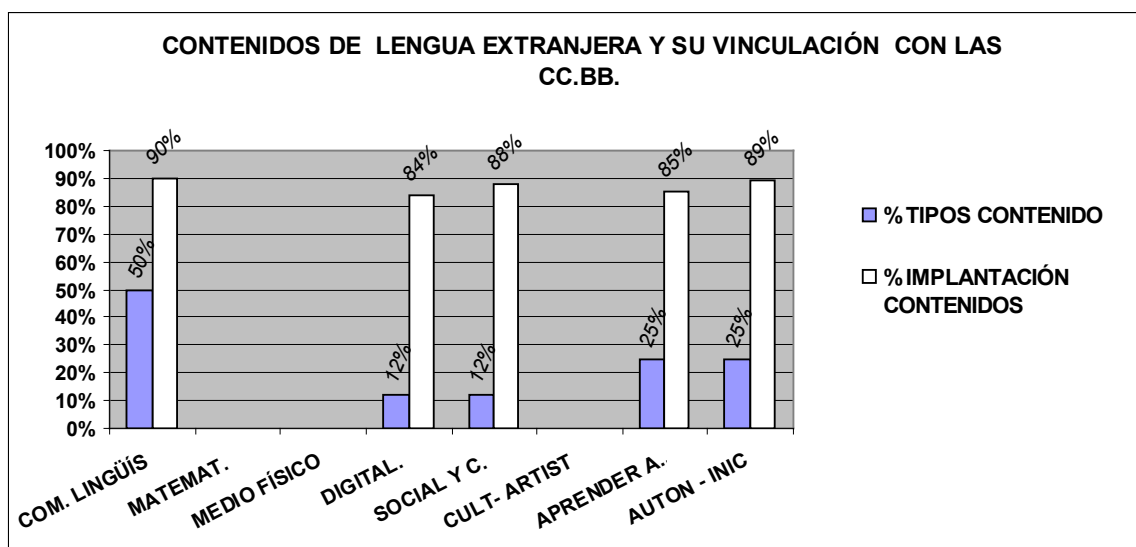


Gráfico nº 53: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Lengua Extranjera a la adquisición de la competencias básicas.

En el gráfico puede visualizarse no sólo el alto grado de implantación de los contenidos supervisados, también se plasma la proporción de contenidos que podrían ser tenidos en cuenta para la adquisición de algunas competencias básicas. El 50% de los contenidos favorecen la competencia *en comunicación lingüística* y dado que tienen un grado de implantación del 90% puede llevarnos a considerar que los diseños curriculares de los centros, potencialmente, puede contribuirse al aprendizaje de esta competencia.

Los contenidos del área de Lengua Extranjera no se focalizan en una competencia básica y pueden ser considerados desde la perspectiva del trabajo para la *autonomía e iniciativa personal*, la competencia *para aprender a aprender* como puede apreciarse en el gráfico. Los contenidos relacionados con la cultura de los países propios de la Lengua extranjera (ítem II.C.5.12) son idóneos para fomentar la competencia *social y ciudadana*.

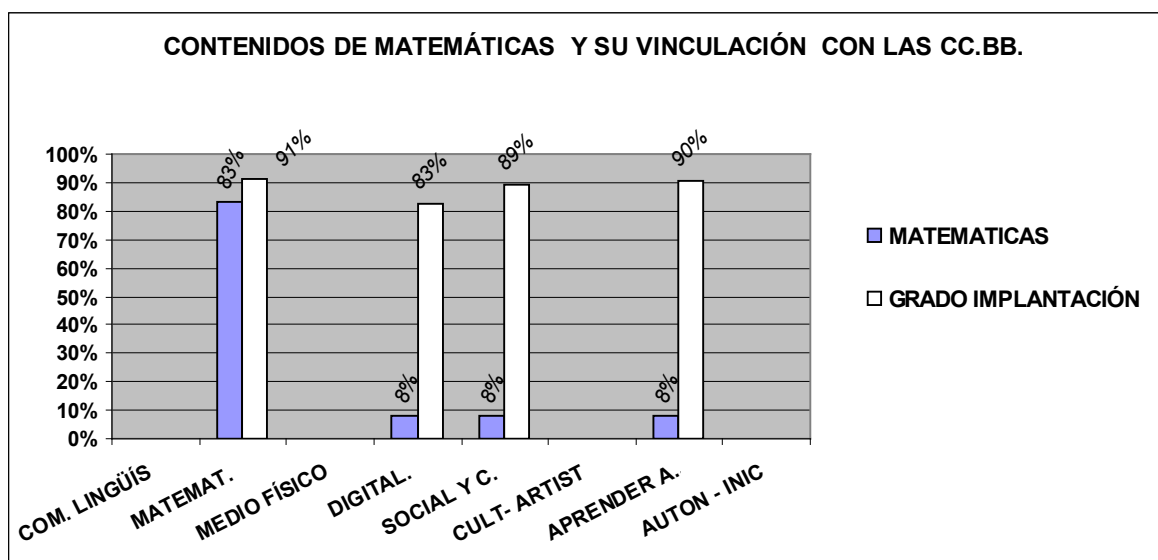


Gráfico nº 54: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Matemáticas a la adquisición de la competencias básicas.

El 83% de los tipos de contenidos del área de matemáticas se vinculan directamente con la competencia *matemática*. Es difícil imaginar otra cosa. Considerando el alto grado de implantación de estos contenidos se puede afirmar que los diseños curriculares reales, potencialmente, están bien orientados a la adquisición de la competencia *matemática*.

Hay algunos contenidos que pueden dirigirse hacia la adquisición de la competencia *social y ciudadana* (8%) y relacionados con el funcionamiento y significado del sistema monetario o también hay contenidos (8%) que pudieran relacionarse con la competencia *tratamiento de la información* y relacionados con la iniciación en el manejo estadístico. A la competencia en *aprender a aprender* pudieran contribuir los contenidos relacionados con el uso estratégico del sistema de numeración.

2.4.7. Visión de conjunto: los contenidos curriculares supervisados, en todas las áreas y su vinculación con las Competencias Básicas:

Una vez hecho el análisis área por área, resulta oportuno hacer un esfuerzo de síntesis para tener una visión de conjunto y poder sacar conclusiones sobre la orientación general de los diseños curriculares de los Centros hacia la adquisición de las competencias básicas, desde la perspectiva ya fundamentada, que son las afinidades entre contenidos y competencias básicas.

A las conclusiones que se deriven de este epígrafe se llega tras haber cubierto las siguientes fases en el tratamiento de los datos:

a) Determinación del grado de implantación de los contenidos supervisados y vinculados a diferentes competencias básicas, estableciendo un promedio de los % de implantación de cada bloque de contenido supervisado (ítems de supervisión).

b) Determinación de la cantidad de contenidos que se han vinculado con cada competencia básica en base a establecer el % de contenidos que representa sobre el total de los bloques de contenidos supervisados (ítems de supervisión)

c) Análisis global considerando las dos variables anteriores.

A) GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS SUPERVISADOS SEGÚN SU VINCULACIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

ÁREAS CURRICULARES COMPETENCIAS BÁSICAS	% IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS VINCULADOS							
	EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	MATEMÁTICA	CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN M. FÍSICA	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	SOCIAL Y CIUDADANA	CULTURAL Y ARTÍSTICA	PARA APRENDER A APRENDER	AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			90,1%	87,1%	83,9%	69,9%		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA				66,7%	92,5%	85,3%		88,2%
EDUCACIÓN FÍSICA			88,2%	74,2%	89,8%	87,1%		88,9%
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	89,6%					94,6%	85,8%	95,7%
LENGUA EXTRANJERA	89,8%			83,9%	88,2%		85,0%	89,2%
MATEMÁTICAS		91,4%		82,8%	89,2%		90,3%	
PROMEDIO DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS SEGÚN SU VINCULACIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	89,7%	91,4%	89,1%	78,9%	88,7%	84,2%	87,0%	90,5%

Tabla nº 49: Cuadro resumen de la contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en las distintas áreas.

El cuadro que antecede recoge el grado de implantación (%) de los contenidos curriculares de cada una de las áreas, en los centros de la muestra y según las competencias básicas a las que se han vinculado los diversos bloques de contenidos supervisados.

La fila de totales es un promedio de los grados de implantación para cada una de las competencias básicas. No cabe interpretar estos valores como el grado de implantación de las competencias básicas respectivas, pero si pudiera servir para contemplar una de las variables imprescindibles para la inserción de las competencias básicas en el diseño curricular de los centros.

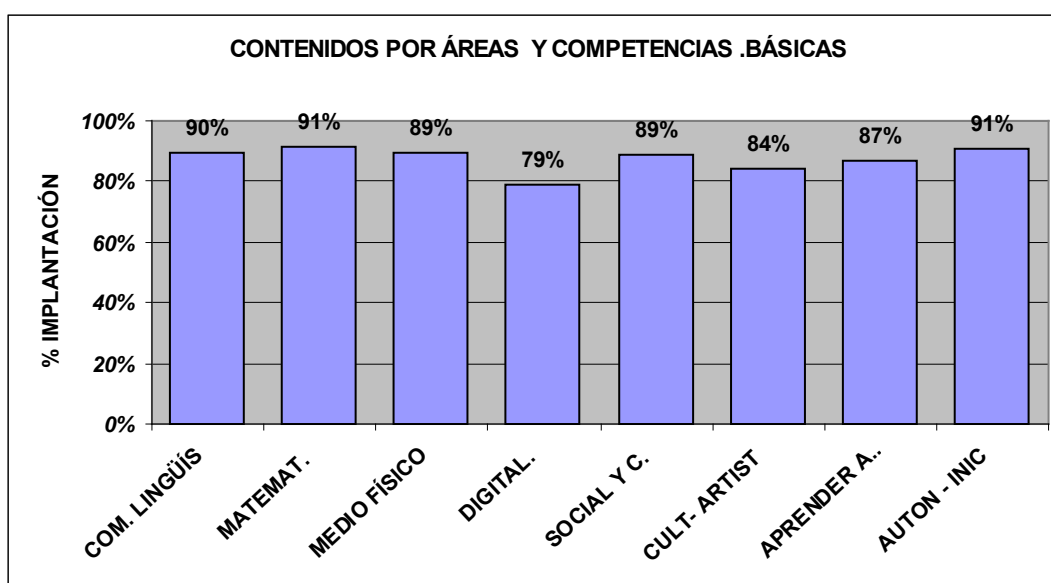


Gráfico nº 55: Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.

Por el gráfico extraído de la tabla de datos se ratifica el alto grado de implantación de los contenidos curriculares y se pone de manifiesto como estos pueden contribuir al aprendizaje de las competencias básicas de forma equilibrada. Son los contenidos más afines a desarrollar la competencia *tratamiento de la información* y *competencia digital* los que gozan de un menor grado de implantación.

Por el contrario los contenidos vinculados a la competencia *matemática*, son los de mayor implantación. Este dato por sí mismo no se interpreta como que la competencia matemáticas sea la que más intensamente se trabaja en los centros pero si nos orienta sobre las posibilidades de adquisición de esa competencia en base a los contenidos que su aprendizaje debe llevar implícitosⁱ.

B) PROPORCIÓN DE LOS CONTENIDOS SUPERVISADOS QUE SE VINCULAN A CADA COMPETENCIA BÁSICA

ÁREAS CURRICULARES COMPETENCIAS BÁSICAS	% DE LOS TIPOS DE CONTENIDOS DEL ÁREA							
	EN COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CONOC. E INTERACC. M. FISI	TRAT. INF Y COMP. DIGITAL	SOCIAL Y CIUDADANA	CULTURAL Y ARTIST.	PARA APRENDER A APRENDER	AUTONOMÍA E INICIAT. PERSONAL
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			42%	8%	33%	8%		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA				17%	17%	100%		17%
EDUCACIÓN FÍSICA			17%	17%	33%	17%		50%
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	72%					9%	36%	9%
LENGUA EXTRANJERA	50%			12%	12%		25%	25%
MATEMÁTICAS		83%		8%	8%		8%	
% DE LOS TIPOS DE CONTENIDOS SUPERVISADOS QUE SE VINCULAN A CADA COMPETENCIA BÁSICA	22%	18%	11%	9%	16%	16%	13%	13%
NÚMERO DE TIPOS DE CONTENIDOS VINCULADOS A CADA COMPETENCIA BÁSICA	12	10	6	5	9	9	7	7

Tabla nº 50: Cuadro resumen de la proporción de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en las distintas áreas.

El cuadro que antecede recoge los datos sobre la proporción de los diferentes tipos de contenido (ítems de supervisión) de cada una de las áreas y según su vinculación a las diferentes competencias básicas. Así puede leerse que, para el área de Educación Física, un 50% de los mismos (exactamente tres tipos de

ⁱ Este mismo razonamiento es válido para el resto de las competencias, ya que sus contenidos asociados se encuentra en la gran mayoría (sobre el 90%) de los centros de la muestra.

contenidos supervisados, de los seis que se incluyeron para el área) se asocian a la competencia *para aprender a aprender*.

La fila de totales recoge el promedio de porcentajes de los tipos de contenidos (ítems de supervisión) que se han vinculado a la correspondiente competencia básica. Este mismo valor se expresa en valores absolutos en la columna inmediatamente inferior.

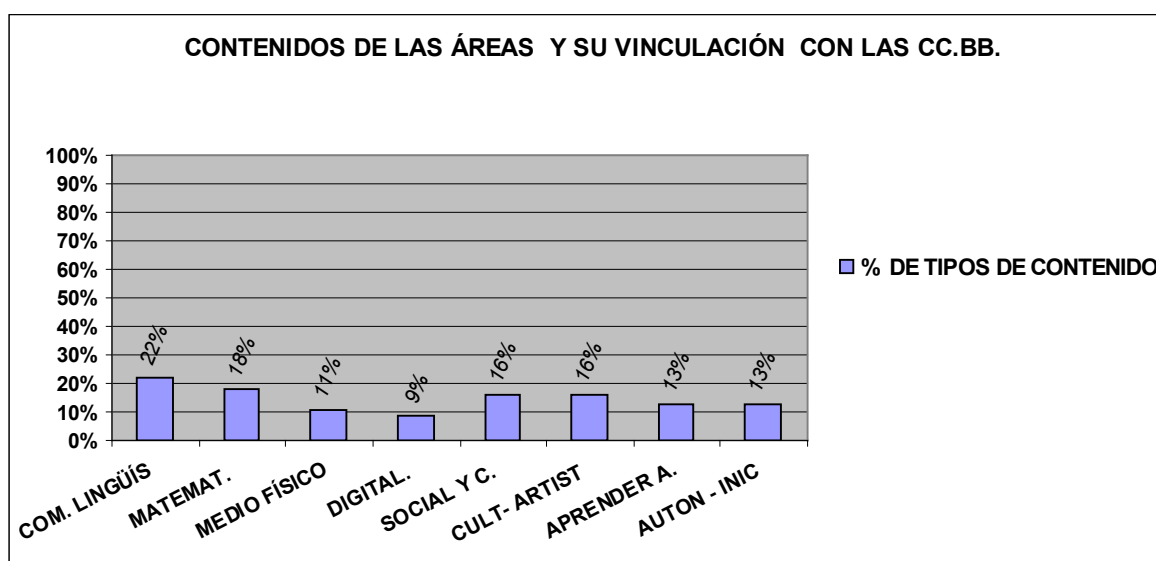


Gráfico nº 56: Proporción de los contenidos supervisados de todas las áreas que se asocian a la cada una de las ocho competencias básicas.

Por el gráfico elaborado desde la tabla de datos se plasma la proporción de contenidos supervisados, consideradas todas las áreas, que se asocian a cada una de las ocho competencias básicas.

Como cabría esperarse son las competencias *en comunicación lingüística* y *competencia matemática* las que gozan de mayor proporción de tipos de contenidos asociados o susceptibles de ser empleados en el aprendizaje de dichas competencias. También resulta llamativo como la competencia *tratamiento de la información* y *competencia digital* vuelve a quedar desfavorecida ya que la proporción de contenidos vinculados es la menor (sólo un 9%).

3. Análisis del cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

3.1. Aspectos generales: carácter de la evaluación, expresión de resultados y promoción, prueba inicial, sesiones de evaluación y documentos de evaluación

A. Carácter de la evaluación

En este punto analizaremos la implantación de la Orden de Evaluación 1028/2008 concretamente el Art. 2 “Carácter de la Evaluación” y comprobaremos si los Criterios de Evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos y de las competencias básicas. Así mismo, consideraremos si las decisiones de evaluación y promoción de los alumnos se toman de forma conjunta, siguiendo las directrices de la Jefatura de Estudios de forma consensuada, teniendo en cuenta especialmente el criterio del maestro tutor que, necesariamente, deberá recoger la información del progreso de sus alumnos así como de las medidas de refuerzo educativo de forma sistematizada.

Analizaremos si los maestros evalúan además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente y si la calificación en el área de Educación Artística se decide globalmente teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.1.1.- ¿Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos?	84,9%	100,0%	62,5%	92,3%	80,0%	94,7%	87,3%	82,8%	77,8%
III.A.1.2.- ¿Los maestros recogen información sistemática sobre el progreso de los alumnos que permite adoptar medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del ciclo cuando el progreso del alumno no es el adecuado?	97,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	96,4%	100,0%	100,0%
III.A.1.3.- ¿El Jefe de Estudios o su equivalente en los centros privados, establece las directrices de la evaluación?	92,5%	100,0%	91,7%	84,6%	100,0%	92,1%	94,5%	89,7%	88,9%
III.A.1.4.- ¿Los maestros evalúan, además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente?	79,6%	75,0%	62,5%	76,9%	100,0%	86,8%	74,5%	89,7%	77,8%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.1.5.- ¿El equipo docente toma las decisiones de evaluación y promoción por consenso?	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
III.A.1.6.- La calificación en el área de Educación Artística se decide globalmente teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	80,0%	100,0%	100,0%	93,1%	88,9%

Tabla nº 51: Resultados estratificados de los aspectos generales de la verificación del cumplimiento de la *Orden 1028/2008*.

Análisis de datos

- Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias básicas (ítem III.A.1.1) de forma mayoritaria (84%), correspondiendo el mayor porcentaje a la Norte, con el 100%, descendiendo en las demás y de manera más notoria en la Sur, con un 62,5%, como se refleja en el gráfico.

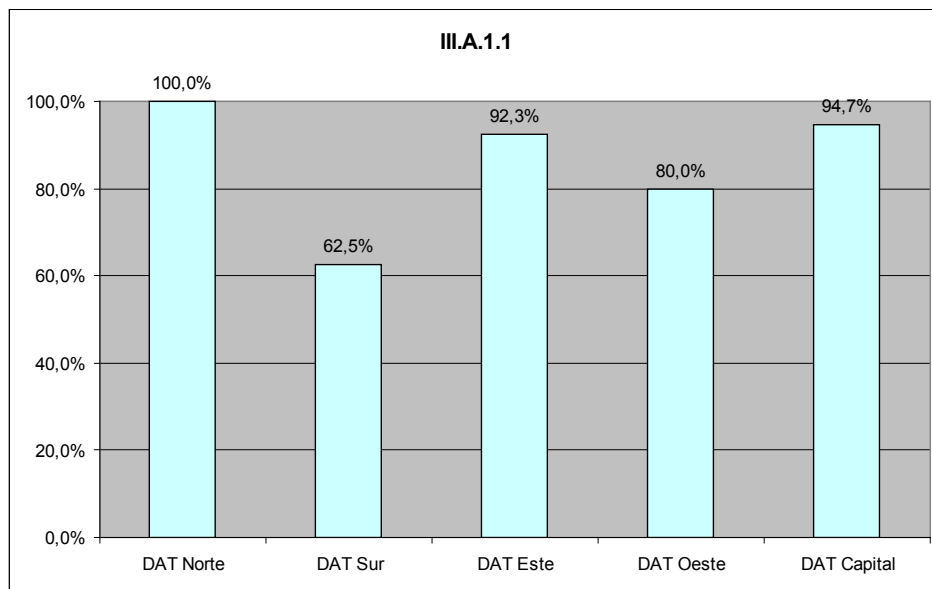


Gráfico nº 57: Representación por territorialidad del establecimiento de los criterios de evaluación como referente fundamental para valorar el grado de adquisición tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos

- Con respecto a la titularidad de los centros, no se aprecian diferencias significativas, oscilando entre el 77,8% de los centros privados y el 87,3% de los centros públicos, siendo el porcentaje de los concertados de 82,8%.

- En relación a la recogida de información en cuanto al progreso de sus alumnos (ítem III.A.1.2) parece que ésta se realiza de forma general, siendo el valor mínimo de 95,8%.
- En cuanto al ítem III.A.1.3, principalmente es el Jefe de Estudios quien establece las directrices de la evaluación, no existiendo grandes diferencias dentro de las DAT; apareciendo la Este con los resultados más bajos (84,6%). Considerando el tipo de centros, es en los centros privados donde nos encontramos con la puntuación más baja (88,9%).
- Los porcentajes en evaluación de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente (ítem III.A.1.4), no son semejantes entre las DAT. En este sentido, los valores oscilan entre el 100% de la Oeste y el 62,5% de la Sur.

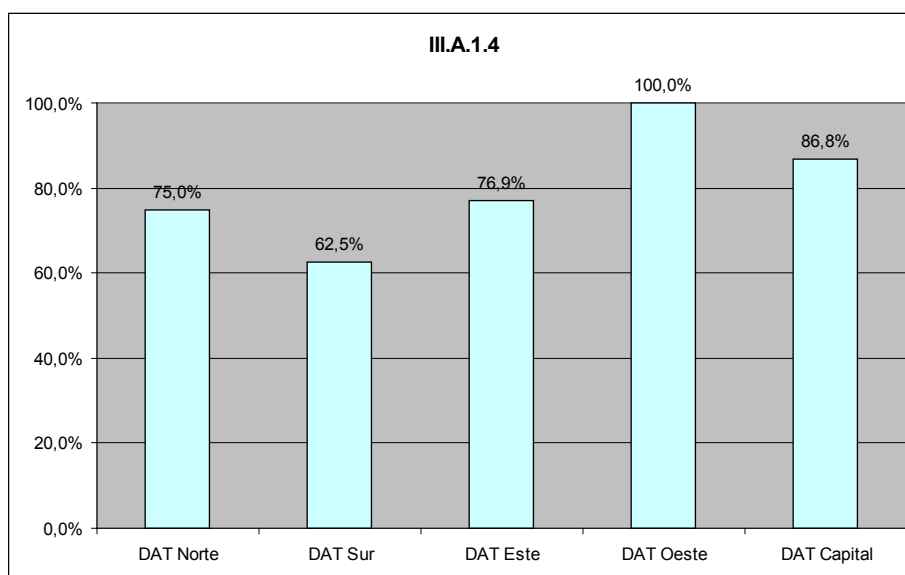


Gráfico nº 58: Representación por territorialidad de la evaluación de los maestros, además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Sin embargo, si comparamos las diferencias por titularidad de los centros, las puntuaciones se mueven en valores similares para los centros públicos (74,5%) y privados (77,8%), siendo algo superior en los concertados (89,7%).
- Generalmente, el equipo docente toma las decisiones de evaluación y promoción por consenso (ítem III.A.1.5). En este ítem aparecen unas puntuaciones cercanas al 100% tanto en las distintas Direcciones de Área, como por titularidad de los centros.

- La calificación del área de Educación Artística se decide globalmente teniendo en cuenta el progreso de los alumnos (ítem III.A.1.6). Si comparamos las DAT, la Oeste obtiene una puntuación más baja (80,0%) respecto del promedio (96,8%). Si consideramos la titularidad, son los privados los que obtienen las puntuaciones más bajas, con un 88,9%.

B. Expresión de resultados y promoción

En este apartado vamos a examinar los resultados obtenidos en relación con el Art. 3 de la Orden de Evaluación 1028/2008. Se comprueba en qué medida se ha otorgado la Mención Honorífica para aquellos alumnos que obtengan una calificación de Sobresaliente y demuestren su esfuerzo, interés y aprovechamiento en dicha área, si se incluyen en las programaciones didácticas los criterios de evaluación que deben estar interrelacionados con los criterios de promoción del ciclo. También si aquellos alumnos que han promocionado con alguna de las áreas con evaluación negativa, tienen un plan de actuación específico y si se realizan los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes y quién será el profesor responsable (Art.5 de Orden de Evaluación 1028/2008).

Por último, si se recuperan las calificaciones en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Extranjera cuando se obtiene calificación positiva en cualquiera de los ciclos posteriores (Art.6 de Orden de Evaluación 1028/2008).

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.2.1.- ¿Se otorgó una "Mención Honorífica" a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?	35,5%	25,0%	25,0%	30,8%	40,0%	44,7%	30,9%	37,9%	55,6%
III.A.2.2.- ¿Se incluye en la programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, indicando el profesorado responsable de llevarlo a cabo?	39,8%	37,5%	16,7%	53,8%	50,0%	47,4%	40,0%	44,8%	22,2%
III.A.2.3.- ¿La decisión de promoción se toma teniendo en consideración especial las calificaciones obtenidas en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas?	97,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
III.A.2.4.- ¿La medida de permanecer un año más en Educación Primaria va acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación?	57,0%	75,0%	37,5%	61,5%	70,0%	60,5%	58,2%	58,6%	44,4%
III.A.2.5.- ¿Se recuperan las calificaciones negativas de las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Lengua Extranjera siempre que se obtenga calificación positiva en cualquiera de los ciclos posteriores?	95,7%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	92,1%	96,4%	100,0%	77,8%

Tabla nº 52: Resultados estratificados de la expresión de resultados y promoción de la verificación del cumplimiento de la Orden 1028/2008.

Análisis de datos

- En cuanto a si se otorgan o no Menciones Honoríficas (ítem III.A.2.1), las puntuaciones han sido bajas si tenemos en cuenta que la media se sitúa en un 35,5%. Dentro de las puntuaciones por DAT, los porcentajes son similares, destacando el porcentaje de la Capital, que se sitúa por encima de la media, con un 44,7%.

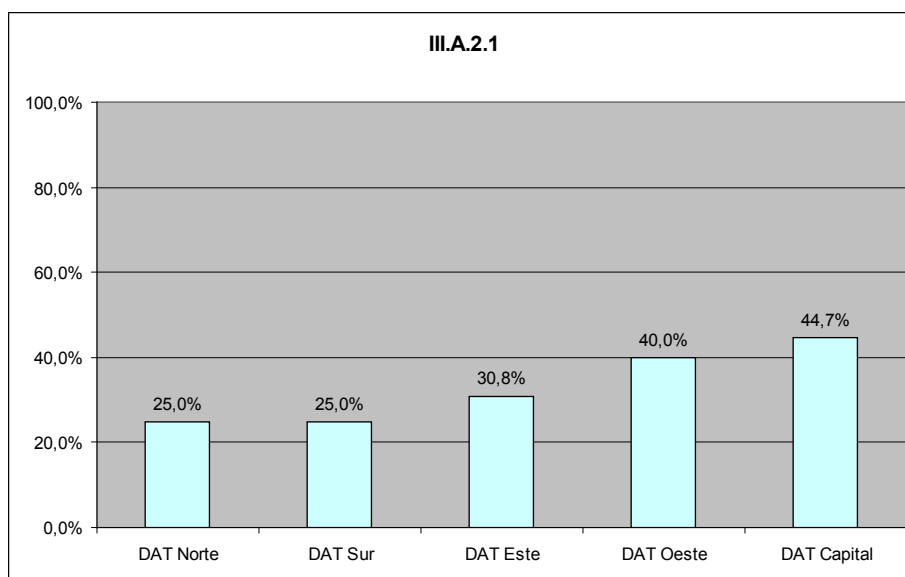


Gráfico nº 59: Representación por territorialidad del otorgamiento de las “menciones Honoríficas”.

- Del análisis de los porcentajes por tipo de centro, observamos que el más alto corresponde a los centros privados con 55,6%, manteniéndose bastante parecido entre los centros de concertados (37,9%) y los públicos (30,9%).
- Al examinar si se incluye en las programaciones didácticas un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa (ítem III.A.2.2), comprobamos que tan sólo un tercio de los centros incluyen en las programaciones didácticas un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en alguna de las áreas, siendo el porcentaje medio de las DAT un 39,8%. Hay diferencias apreciables, que oscilan entre el porcentaje más alto obtenido por la Este con un 53,8% y un notorio 16,7% de la Sur.

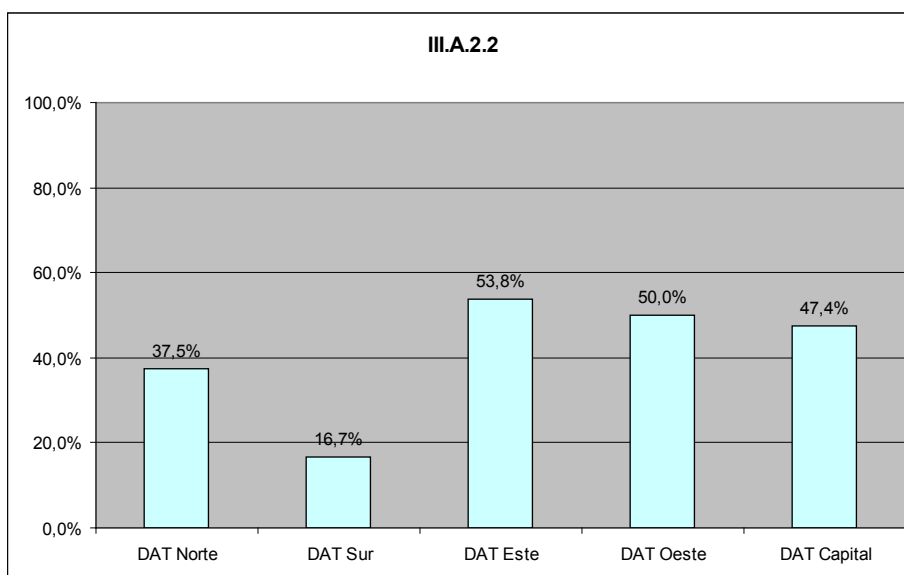


Gráfico nº 60: Representación por territorialidad del establecimiento de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, en las programaciones didácticas.

- El porcentaje obtenido por los centros con diferente titularidad oscila entre los centros públicos (40,0%), los concertados (44,8%) y se marca la diferencia con los centros de titularidad privada, que sólo realizan esta planificación en un 22,2%.

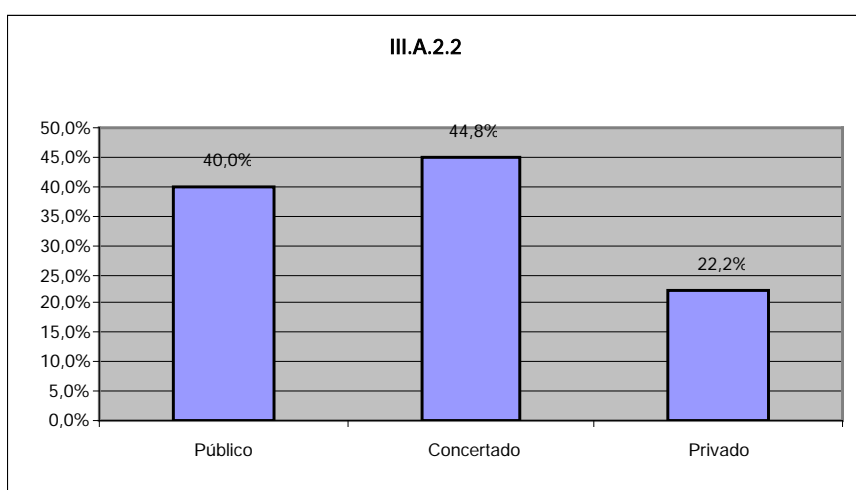


Gráfico nº 61: Representación por titularidad del establecimiento de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, en las programaciones didácticas.

- En la decisión de promoción teniendo en consideración especial las calificaciones obtenidas en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas (ítem III.A.2.3), los porcentajes son altos (97,8% de media). No hay diferencias apreciables, tanto en el análisis por DAT, como por titularidad de los centros.

En este ítem apenas hay observaciones, lo que nos induce a pensar que hay consenso en la importancia de estas áreas, en el aprendizaje de los alumnos.

- Se ha supervisado si la medida de permanecer un año más en Educación Primaria va acompañada de un plan específico de refuerzo y recuperación (ítem III.A.2.4). El porcentaje medio es de 57,0%. Estos porcentajes van desde el 75,0% de la Norte, con la puntuación más alta, hasta el 37,5% de la Sur.

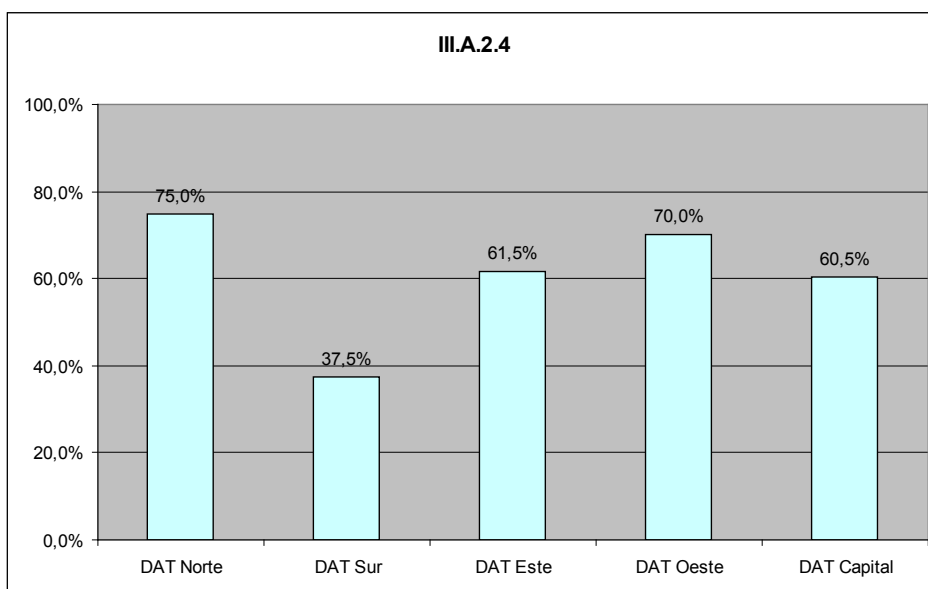


Gráfico nº 62: Representación por territorialidad del establecimiento de un plan específico de refuerzo o recuperación a quien tenga de permanecer un año más en Educación Primaria.

- Las diferencias de los porcentajes por titularidad no son apreciables entre los centros públicos (58,2%) y concertados (58,6%). Algo más bajo es el porcentaje de los centros privados, con un 44,4%.

En las observaciones vertidas en este ítem, podemos apreciar que se hace hincapié en que son pocos los alumnos que se encuentran en esta circunstancia, que estos planes se tienen en algunos casos por escrito o que se está en proceso de elaboración. Lo que sí se puede afirmar es que tan sólo la mitad de los

alumnos que permanecen en el ciclo son beneficiarios de un plan de refuerzo y recuperación.

- Con un porcentaje de un 95,7% de media se afirma que se recuperan las calificaciones negativas de las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana en las diferentes DAT (ítem III.A.2.5). Por titularidad, el porcentaje más bajo corresponde a los centros de titularidad privada, con un 77,8%.

En las observaciones a este ítem, comprobamos que se manifiesta que no hay casos o muy pocos, lo que parece lógico si recordamos la consideración especial que tienen estas áreas para la promoción del alumno, por lo que son pocos los que promocionan con calificación negativa en dichas áreas.

C. Prueba inicial

En este punto, detallaremos los aspectos de los *Art. 7 y 8 de la Orden 1028/2008* relacionados con la prueba inicial específica que los centros deben realizar en cada curso de la etapa y si estos resultados y las medidas a adoptar, se recogen por parte del tutor en un acta. Analizaremos, también, si a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se les realiza una prueba inicial y, si los resultados de la misma arrojan un desfase curricular de más de un ciclo, se les incorpora un curso por debajo del que le corresponde, comprobando si esta circunstancia se comunica o no a la Inspección Educativa, como indica la referida Orden.

También comprobaremos si el tutor traslada a las familias la información recogida en la prueba inicial.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.3.1.- ¿El centro docente aplica una prueba específica para la evaluación inicial de todos los alumnos a comienzos de curso?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	100,0%	88,9%
III.A.3.2.- ¿Se ha celebrado la sesión de evaluación inicial del curso para cada uno de los grupos?	79,6%	62,5%	66,7%	84,6%	90,0%	86,8%	78,2%	79,3%	88,9%
III.A.3.3.- ¿Los resultados de la evaluación inicial de septiembre se comunican a las familias?	80,6%	75,0%	62,5%	92,3%	100,0%	84,2%	76,4%	86,2%	88,9%
III.A.3.4.- ¿El centro docente aplica la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro?	79,3%	50,0%	69,6%	84,6%	90,0%	86,8%	83,6%	82,1%	44,4%
III.A.3.5.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?	55,4%	25,0%	52,2%	61,5%	60,0%	60,5%	61,8%	57,1%	11,1%

Tabla nº 53: Resultados estratificados de la prueba inicial para la verificación del cumplimiento de la Orden 1028/2008.

Análisis de datos

- Podemos indicar que los centros docentes realizan una evaluación inicial a comienzos de curso de forma mayoritaria (ítem III.A.3.1) con un porcentaje por DAT de 96,8%. Señalar que encontramos porcentajes por debajo del 100% en la DAT Sur con un 95,8% y en Capital con un 94,7%. Si bien los porcentajes son altos, destacar que esta prueba no es realizada por el 100% de todos los centros. Si analizamos los porcentajes por titularidad de los centros, comprobamos que son los centros privados, con un 88,9%, quienes obtienen los resultados más bajos.

A pesar del porcentaje elevado de realización de la prueba, las observaciones realizadas en este ítem vierten informaciones importantes que matizan su valor; como la falta de uniformidad en la elaboración de las pruebas, siendo el tutor el responsable, en general, de la confección y valoración de las mismas.

- Las sesiones de evaluación inicial del curso se realizan para cada uno de los grupos (ítem III.A.3.2) con un porcentaje medio por DAT del 79,6%, con una oscilación de porcentajes desde el 90% para la Oeste al 62,5% de la Norte. Podemos deducir que los porcentajes no son bajos, pero es importante destacar que prácticamente un 20% de los centros no realiza las sesiones de evaluación inicial.

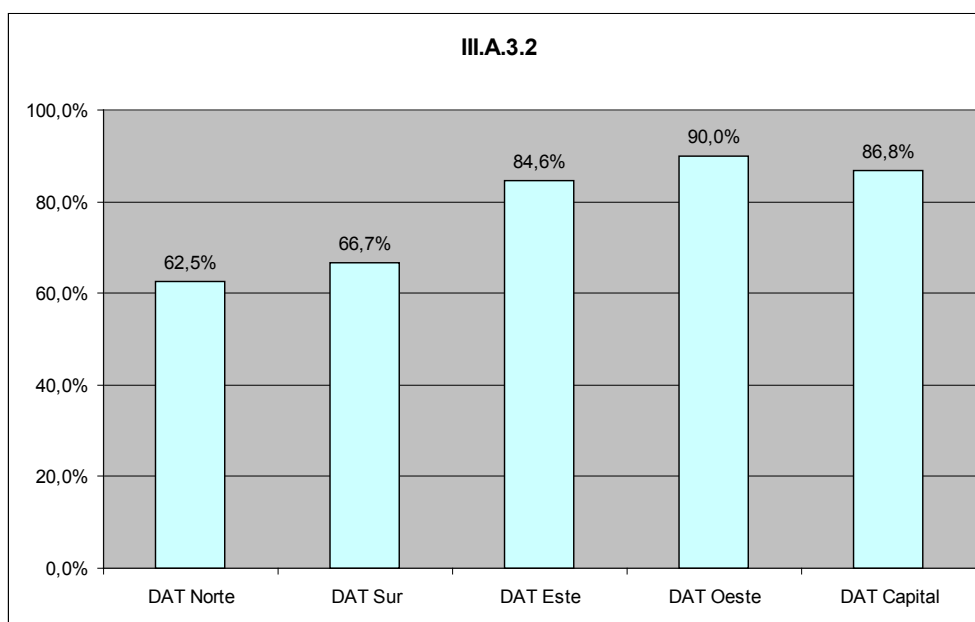


Gráfico nº 63: Representación por territorialidad de la celebración de las sesiones de evaluación inicial.

Por tipo de centro, las diferencias de porcentaje no son apreciables, aunque cabe destacar que la puntuación más baja corresponde a los centros de titularidad pública, con un 78,2%, frente al 88,9% de titularidad privada, que corresponde al porcentaje más alto en este ítem.

Si nos atenemos a las observaciones, podemos deducir que no hay una sesión de evaluación inicial consensuada a lo largo de toda la etapa y que estas se realizan por cursos, por ciclos, sin que exista por parte del equipo docente, en la mayoría de los casos, la misma prueba, así como consenso del equipo docente sobre las medidas a adoptar.

- La información a las familias de los resultados de la prueba inicial de septiembre (ítem III.A.3.3) se comunica en un 80,6%. Si analizamos las puntuaciones por DAT, se advierte que los porcentajes oscilan entre el 100% de la Oeste, bajando levemente en la Este, con un 92,3% y en la Capital con un 84,2%. Los porcentajes caen en la Norte a un 75,0% y son bajos en la Sur con un 62,5%

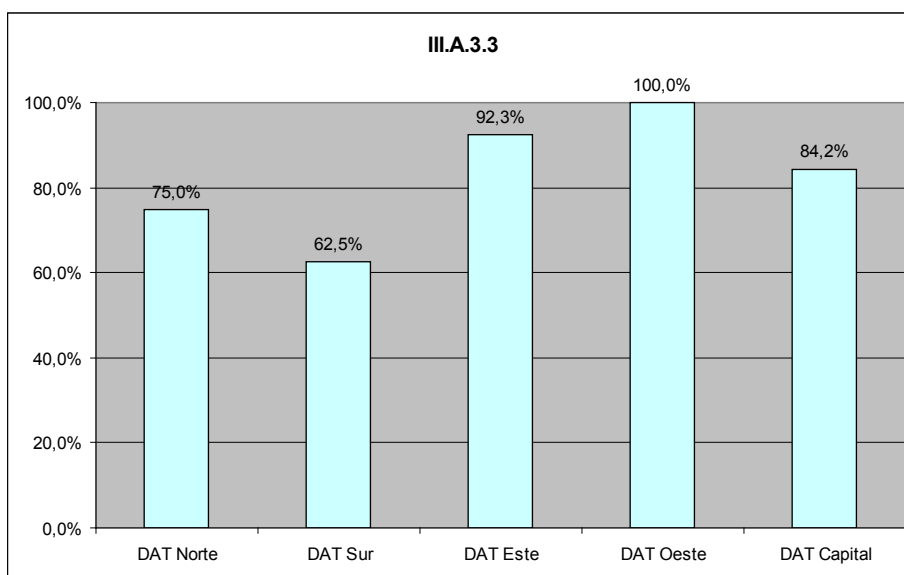


Gráfico nº 64: Representación por territorialidad de la información a las familias de los resultados de la evaluación inicial.

Por titularidad, el porcentaje más alto corresponde a los centros privados, con un porcentaje del 88,9% frente al 76,4% de los centros de titularidad pública.

En las observaciones, los centros expresan que en la mayoría de los casos esta información se trasmite a través de las reuniones de padres de forma general y tratar de forma individual con los padres de alumnos que presentan problemas.

- El 79,3% de los centros, analizando las diferentes DAT, realizan una prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo (ítem III.A.3.4). Este porcentaje varía desde el 50% de la Norte, que es el porcentaje más bajo, al 90,0% de la Oeste, con el porcentaje más alto. La Este y Capital obtienen valores similares con un 84,6% y 86,8% respectivamente. Finalmente la Sur obtiene un 69,6%.

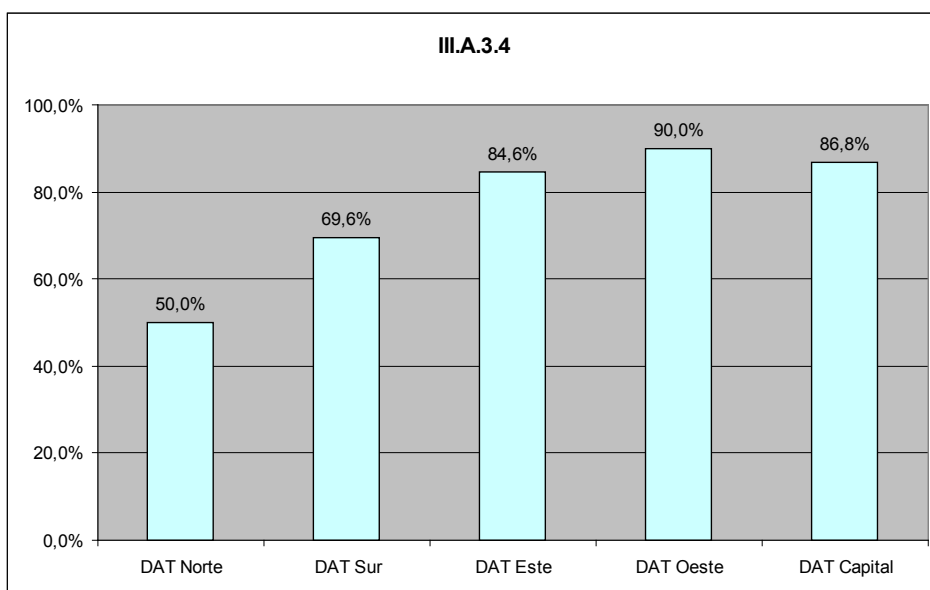


Gráfico nº 65: Representación por territorialidad de la aplicación de la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro.

Los porcentajes por titularidad, son muy similares entre los centros de titularidad pública, con un 83,6% y concertada, con un 82,1%, frente a la privada, que sólo obtiene un porcentaje del 44,4%.

Analizando las observaciones emitidas en este ítem se comprueba que la respuesta que más se ha repetido es “no ha habido ningún caso”.

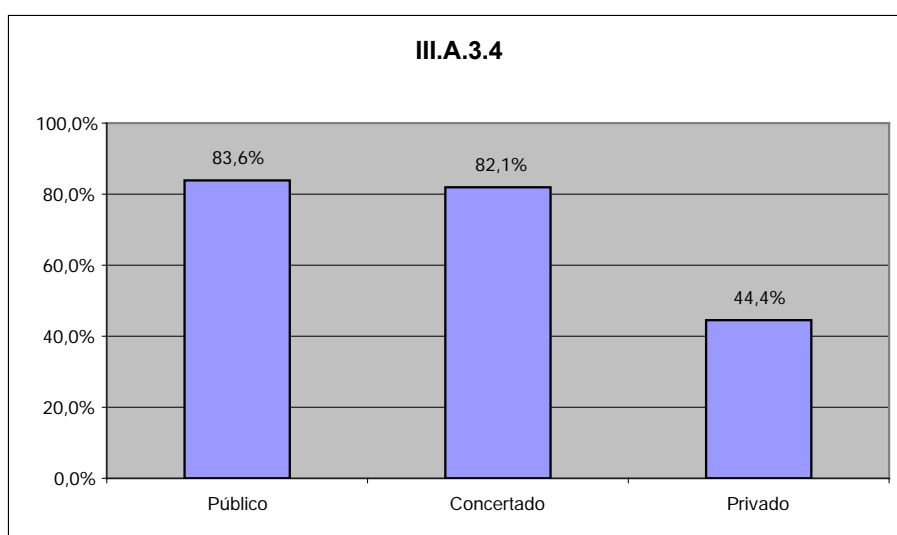


Gráfico nº 66: Representación por titularidad de la aplicación de la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro.

- Prácticamente, sólo la mitad de los centros comunican a la Inspección Educativa la decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad (ítem III.A.3.5), con un porcentaje medio por DAT del 55,4%.

Las Este, Capital y Oeste se mueven en porcentajes similares (61,5%, 60,5% y 60,0% respectivamente). Los porcentajes bajan a un 52,2% en la Sur y el porcentaje cae a un 25,0% en la Norte.

Teniendo en cuenta las observaciones de los centros a este ítem, podemos identificar una respuesta mayoritaria, *“que no han tenido ningún caso”*. También se manifiesta que se ha realizado la escolarización a través del aula de enlace o, en algún caso, que el director desconocía que se pudiera realizar.

Por tipo de centro, los porcentajes se asemejan en los centros públicos, con un 61,8% y concertados con un 57,1%, bajando drásticamente al 11,1% en los centros privados.

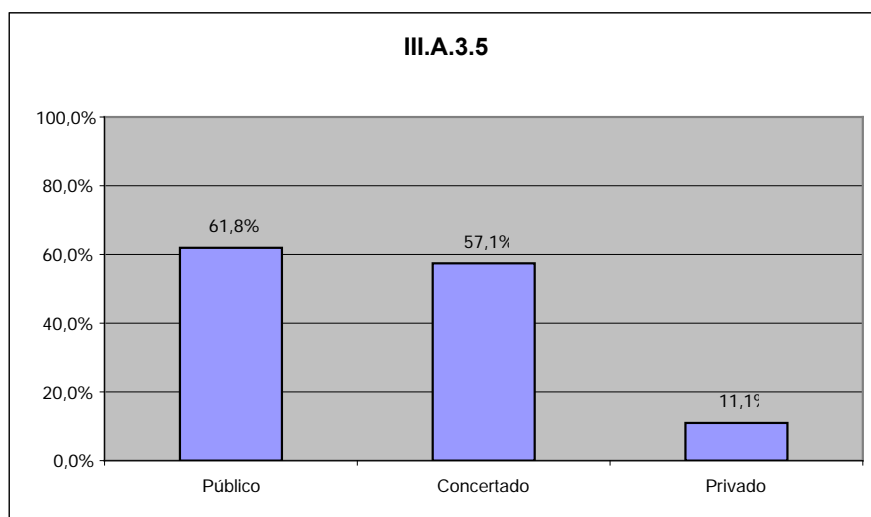


Gráfico nº 67: Representación por titularidad de la comunicación al Servicio de Inspección de la decisión de escolarizar al alumno, de incorporación tardía, un año por debajo de su edad.

D. Sesiones de evaluación

En este punto se valoran las actuaciones de los centros referidas al *Art. 8* de la *Orden*. Comprobaremos si se toman las decisiones sobre la valoración de los aprendizajes del grupo de alumnos y la adopción de las medidas de apoyo cuando sean necesarias, siempre coordinados por el tutor del grupo, que debe levantar acta

de la sesión, siendo ésta el instrumento de inicio de la siguiente sesión de evaluación. En ella debe acordarse la información que se dará a las familias.

En el mencionado artículo se señala también, que la última sesión de evaluación del ciclo tendrá carácter de evaluación final.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.4.1.- El punto de partida de la sesión de evaluación es la valoración de los acuerdos y decisiones de a sesión de evaluación anterior	82,8%	100,0%	66,7%	61,5%	100,0%	92,1%	80,0%	86,2%	88,9%
III.A.4.2.- ¿La última sesión de evaluación, al final de cada ciclo, tiene carácter de evaluación final valorando los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo?	97,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	96,4%	100,0%	100,0%
III.A.4.3.- ¿En las sesiones de evaluación se acuerda la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores, sobre el resultado del aprendizaje y sobre las actividades, las calificaciones y las medidas de apoyo adoptadas?	95,7%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	94,6%	94,5%	96,4%	100,0%
III.A.4.4.- ¿Se consignan los resultados de la evaluación final tanto positivas como negativas en los documentos de evaluación?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla nº 54: Resultados estratificados de las sesiones de evaluación para la verificación del cumplimiento de la *Orden 1028/2008*.

Análisis de datos

- El 82,8% de los centros consideran, como punto de partida de la sesión de evaluación, los acuerdos y decisiones de la evaluación anterior (ítem III.A.4.1). Analizando por DAT los porcentajes son máximos en la Norte y Oeste con el 100%, decreciendo en la Capital (92,1%). En la Sur y Este, estos porcentajes bajan a un 66,7% y a un 61,5%, respectivamente.

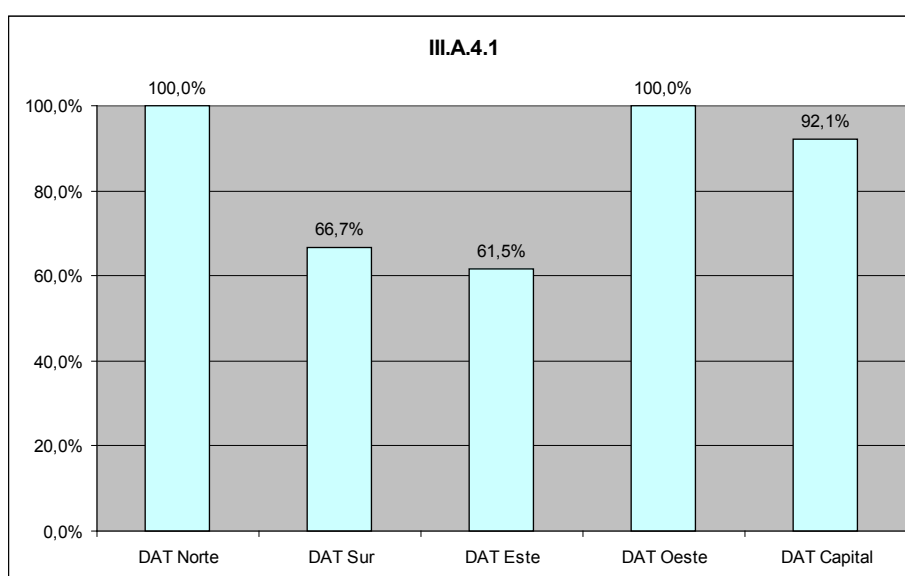


Gráfico nº 68: Representación por territorialidad de establecimiento, como punto de partida de la sesiones de evaluación, de la valoración de los acuerdos y decisiones de la sesión de evaluación anterior

En las observaciones vertidas en este punto, parece que las sesiones de evaluación no tienen como punto de partida los acuerdos tomados en la sesión anterior sino, más bien, las calificaciones obtenidas en la sesión de evaluación anterior. Al menos, los acuerdos no aparecen reseñados en las actas de evaluación de la sesión anterior.

- Para un porcentaje alto de los centros, con un media del 97,8%, la última de sesión de evaluación al final del ciclo tiene carácter de evaluación final (ítem III.A.4.2), valorando los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo.

Las observaciones a este ítem no nos permiten analizar si aparecen en ellos acuerdos y medidas de refuerzo y apoyo.

- Nuevamente se responde que sí en un porcentaje muy alto (media de un 95,7%), cuando se le pregunta si, además de los acuerdos tomados en las sesiones de evaluación relacionados con las calificaciones y las medidas de apoyo y refuerzo, se acuerda también la información que se les dará a las familias (ítem III.A.4.3).

El análisis de los porcentajes arroja poca información, pero si consideramos las observaciones, podemos configurar otra lectura, a saber: parece que en la sesión de evaluación se habla sobre los progresos y necesidades de apoyo y refuerzo de los alumnos, pero éstos no constan en acta. En realidad esta información parece ser que, en la mayoría de los casos, se incluye en el boletín de notas y éste se realiza por el tutor.

- En el 100% de los centros se consignan los resultados de la las evaluaciones finales tanto positivas como negativas en los documentos de evaluación (ítem III.A.4.4).

E. Documentos de evaluación

En este punto nos ocuparemos de analizar aquellos aspectos de la Orden sobre los casos de traslado de los alumnos, información a las familias de los criterios de evaluación y promoción, medidas adoptadas en su caso y también si los tutores informan a las familias de las dificultades de aprendizaje o necesidades de mejora.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.5.1.- ¿En los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo, el tutor elabora el informe personal por traslado?	93,5%	100,0%	95,8%	83,3%	90,0%	94,7%	92,7%	100,0%	77,8%
III.A.5.2.- ¿El centro docente hace públicos los criterios generales de evaluación y promoción?	72,0%	87,5%	54,2%	76,9%	70,0%	78,9%	69,1%	75,9%	77,8%
III.A.5.3.- ¿El centro docente informa por escrito a las familias después de cada evaluación, sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo en los modelos establecidos por el centro?	98,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	100,0%
III.A.5.4.- ¿Después de la evaluación final, se informa a las familias por escrito sobre las calificaciones obtenidas en las distintas áreas, la promoción o no de ciclo y las medidas adoptadas en su caso?	97,8%	100,0%	100,0%	92,3%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
III.A.5.5.- ¿Los tutores informan a las familias cuando se detectan en el alumno dificultades de aprendizaje o necesidades de mejora?	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%

Tabla nº 55: Resultados estratificados para la supervisión de los documentos de evaluación. Verificación del cumplimiento de la Orden 1028/2008.

Análisis de datos

- Los porcentajes referidos a la elaboración por parte del tutor del informe personal de traslado de centros, en el supuesto de que el alumno no haya finalizado el curso o sin haber completado el ciclo (ítem III.5.1), se realizan mayoritariamente en los centros, con porcentajes que varían desde el 100% de la Norte, porcentajes similares para la Sur y Capital (95,8% y 94,7% respectivamente), algo más baja en la Oeste (90,0%), descendiendo hasta el 83,3% en la Este.

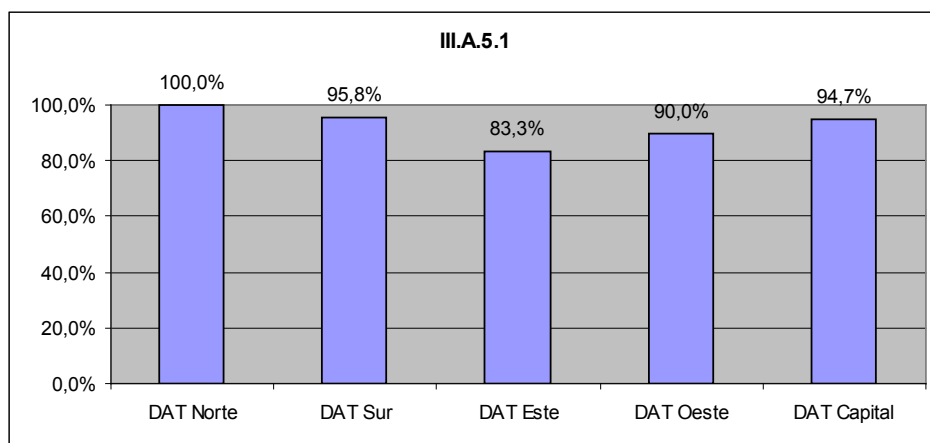


Gráfico nº 69: Representación por territorialidad de la elaboración por parte del tutor del informe personal por traslado en los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo

Los porcentajes por titularidad de centros varían considerablemente; desde el 100% de los centros concertados, hasta el 77,8% de los centros privados, pasando por el 92,7% de los centros públicos.

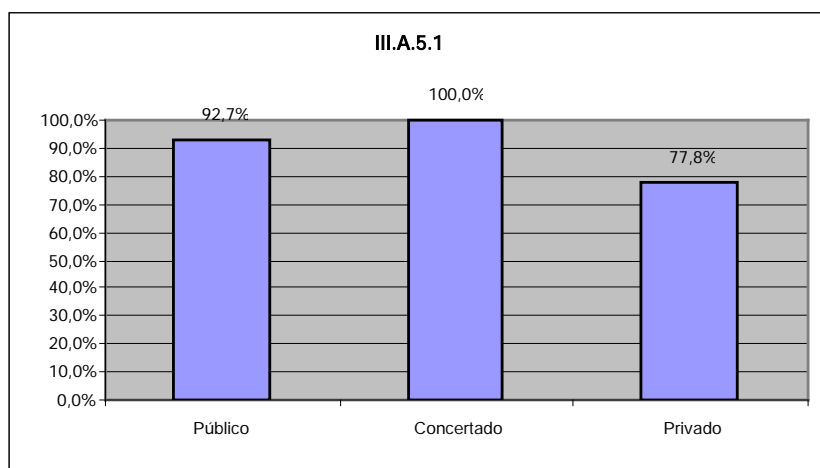


Gráfico nº 70: Representación por titularidad de la elaboración por parte del tutor del informe personal por traslado en los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo.

En las observaciones referidas a este ítem, se argumenta que los equipos docentes están revisando el contenido de los documentos de evaluación y se hace referencia también a la aplicación en SICE.

- El 72,0% de media, si analizamos los porcentajes de las DAT, hacen públicos los criterios generales de evaluación y promoción (ítem III.A.5.2). Destaca el

porcentaje de la Norte con el 87,5%. Capital (78,9%), Este (76,9%) y Oeste (70,0%) se sitúan en valores similares. Destaca el porcentaje más bajo en la Sur, con un 54,2%.

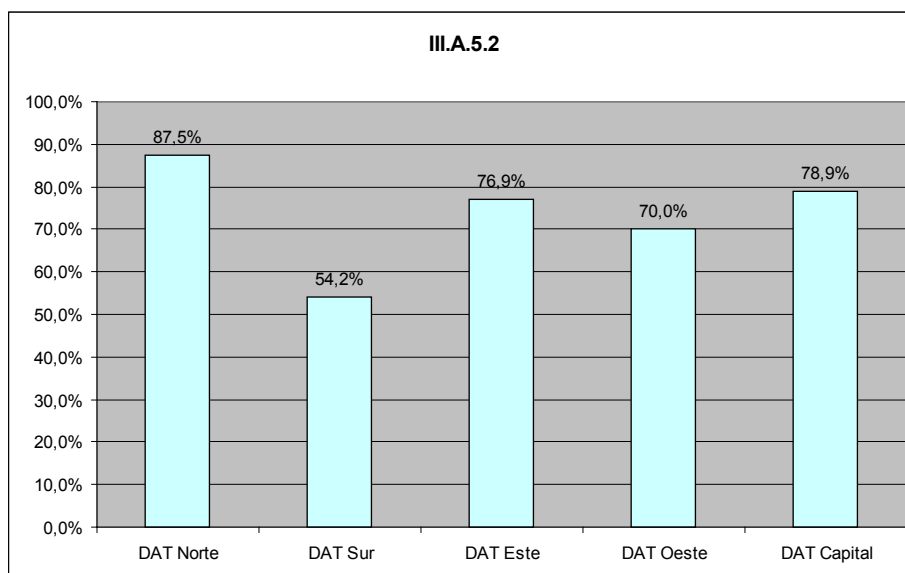


Gráfico nº 71: Representación por territorialidad de la publicación de los criterios generales de evaluación y promoción.

- Los porcentajes por titularidad, son similares para los centros concertados (75,9%) y privados (77,8%). Los centros de titularidad pública obtienen el porcentaje más bajo, con un 69,1%.
- Los centros docentes informan por escrito a las familias, después de cada sesión de evaluación, sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha del proceso educativo, en los modelos establecidos por el centro (ítem III.A.5.3). Lo confirman los porcentajes reflejados en este ítem, que se sitúan en el 98,9%.

En las observaciones se comprueba que esta información se detalla en el boletín de notas en el apartado de “observaciones” y, repetidas veces, se comenta que ésta se realiza a través del modelo facilitado por SICE, en el caso de los centros públicos. Sabemos que el SICE no permite realizar observaciones en el programa lo que obliga a los tutores a hacerlo por escrito.

- La práctica totalidad de los centros, después de la evaluación final, informa a las familias por escrito sobre las calificaciones obtenidas en las distintas

áreas, la promoción o no de ciclo y las medidas adoptadas en su caso (ítem III.A.5.4

En las observaciones se detalla que estas se ofrecen en el boletín trimestral. También, que se realizan con el formato de SICE, sin detallar las razones o medidas adoptadas.

- Podemos decir que, de forma mayoritaria, los centros informan a las familias - a través de los tutores-, cuando se detectan en el alumno dificultades de aprendizaje o necesidades de mejora (ítem III.A.5.5). En tan sólo un centro de los de la muestra se ha respondido negativamente a este ítem.

Las observaciones realizadas verifican que en la mayoría de los casos esta información se realiza a través de las entrevistas individuales con los padres.

3.2. Análisis la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008.

La Orden 1028/2008 regula en su Art. 9 y siguientes, regula cuáles son los documentos de evaluación en Educación Primaria. En el apartado 4 del citado Art. 9 se señala que “*estos documentos de evaluación podrán ser sustituidos por sus equivalentes en soporte electrónico, según establezca la normativa vigente al respecto*”. Por otra parte, la Orden 1846/2008 de la Consejería de Educación, por la que se crea el Registro de Historiales Académicos y de Alumnado escolarizado en la Comunidad de Madrid y se establecen los criterios generales y procedimientos telemáticos para su gestión, establece la gestión del NIA y el NHA a través de las aplicaciones SICE, para los centros públicos, y SICEP para los centros privados

3.2.1. Aspectos generales

En este apartado y en el siguiente verificaremos cual es el estado en el que se encuentra la implantación, fundamentalmente en soporte electrónico, de estos documentos, así como la asignación de los “identificadores” del alumnado escolarizado en niveles no universitarios en la Comunidad de Madrid.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.C.1.1. ¿Al menos el 95 % de los alumnos del centro tienen asignado el NIA?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	93,1%	88,9%
III.C.1.2. ¿Al menos el 95 % del alumnado de Educación Primaria tiene asignado el NHA?	88,2%	87,5%	87,5%	84,6%	80,0%	92,1%	96,4%	79,3%	66,7%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.C.1.3. ¿Se han cumplimentado las actas del desarrollo de las sesiones de evaluación inicial del curso 2008/2009 conforme al Art. 8.4 y 8.5 de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero?	59,1%	50,0%	41,7%	53,8%	70,0%	71,1%	58,2%	65,5%	44,4%
III.C.1.4.- ¿Se han cumplimentado las actas de la primera sesión de evaluación del curso 2008/2009 (diciembre) conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo I)?	87,1%	87,5%	83,3%	84,6%	100,0%	86,8%	94,5%	79,3%	66,7%
III.C.1.5.- ¿Se han cumplimentado las actas de evaluación final del primer ciclo de Ed. Primaria referidas al curso 2007/2008 conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo IV)?	91,4%	87,5%	83,3%	92,3%	100,0%	94,7%	90,9%	93,1%	88,9%
III.C.1.6.- ¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2007/2008?	92,5%	87,5%	91,7%	84,6%	80,0%	100,0%	92,7%	93,1%	88,9%
III.C.1.7.- ¿Ha quedado en el centro copia de los informes por traslado del alumnado que ha causado baja en el centro durante el curso 2008/2009? (Responder este ítem sólo en los centros donde se hayan producido traslados)	63,4%	62,5%	54,2%	46,2%	60,0%	76,3%	58,2%	72,4%	66,7%

Tabla nº 56: Resultados estratificados de los aspectos generales de la supervisión de la documentación académica y administrativa. Verificación del cumplimiento de la Orden 1028/2008.

Análisis de datos

- En el ítem III.C.1.1 se recoge información sobre la adjudicación del NIA al alumnado. El 96,8 % de los centros de la muestra tienen adjudicado NIA a sus alumnos. En tres DAT (Norte, Este y Oeste) son el 100% de los centros, con pocas diferencias en la Sur y Capital. Por titularidad, el 100 % de los centros públicos han asignado el NIA a sus alumnos. En el extremo contrario, el 88.9% de los centros privados y el 93,1% de los concertados han realizado este proceso.
- En lo que se refiere a la asignación del NHA (ítem III.C.1.2), el porcentaje medio baja, en relación con el NIA, hasta al 88,2% de centros que lo han asignado. No hay diferencias significativas en la distribución por DAT. En el caso de la titularidad, el porcentaje varía entre el 96,4% de los centros públicos que han asignado este código a su alumnado y el 66,7% de los centros privados, y 79,3% de los centros concertados como se muestra en el siguiente gráfico.

Tanto en este ítem como en el anterior, las observaciones recogen como causa fundamental que explica la no asignación, las dificultades con la aplicación SICEP.

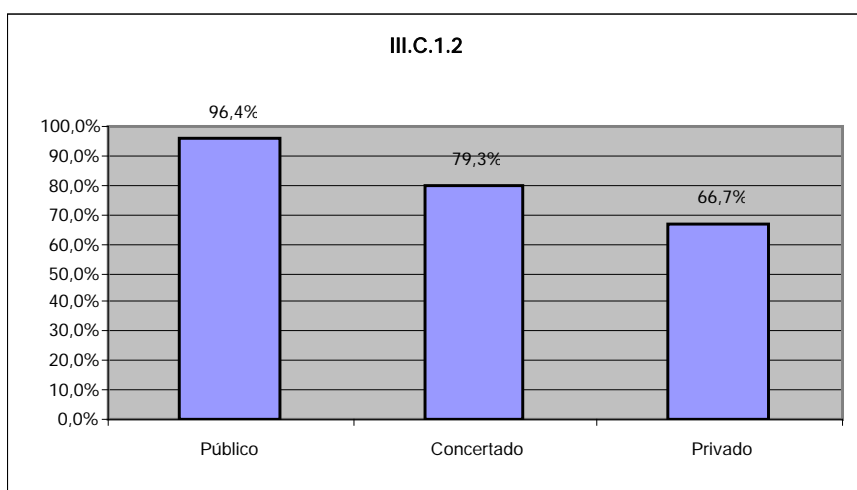


Gráfico nº 72: Representación por titularidad de la constancia (en al menos un 95%) de los NHA.

- En el ítem III.C.1.3 se analiza si los centros cumplimentan actas del desarrollo de la sesión inicial de evaluación. Conviene recordar que, según la información recogida en el ítem III.A.3.2, el 79,6% de los centros realizaron la evaluación inicial. Esto puede explicar que el valor medio de centros que han cumplimentado dicho documento sólo sea del 59,1%, siendo en la Capital donde más se ha realizado (71,1%) y en la Sur donde menos (41,7%) como recoge el gráfico.

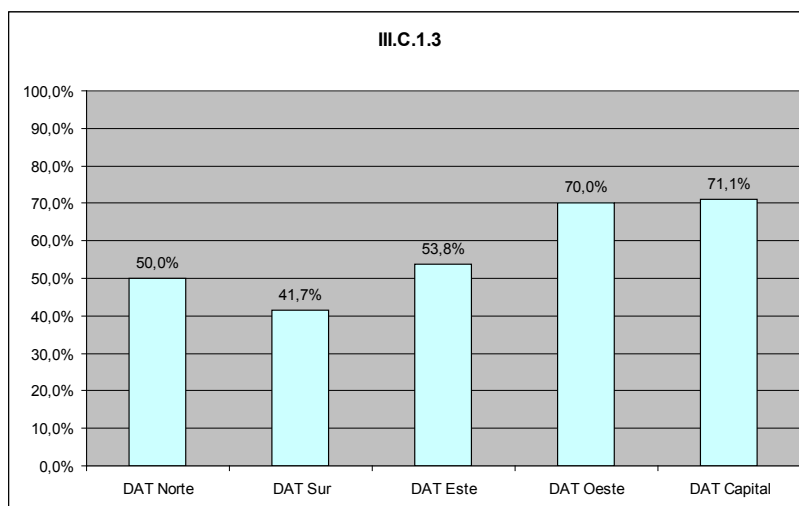


Gráfico nº 73: Representación por territorialidad de la cumplimentado de las actas del desarrollo de las sesiones de evaluación inicial.

- Según la titularidad, tan sólo en el 44,4% de los centros privados se cumplimenta este documento, mientras que se realiza en el 58,2% de los centros públicos y en el 65,5% de los concertados.
- En lo que se refiere a la cumplimentación de las actas de la primera sesión de evaluación del presente curso según el modelo establecido en la *Orden 1028/2008* (ítem III.C.1.4), observamos que el porcentaje medio es del 87,1%, no habiendo diferencias significativas entre DAT, con la excepción del Oeste, donde se cumplimentan en el 100% de los centros de la muestra.
- Por titularidad, hay mayores diferencias, ya que en los centros públicos se cumplimentan en un 94,5%, bajando al 79,3% de los centros concertados y al 66,7% de los privados. Puede encontrarse una explicación a esta diferencia en el hecho de que la aplicación SICE tiene implementado este modelo.
- En lo que se refiere a las actas de evaluación final del primer ciclo del pasado curso 2007/08, analizadas en el ítem III.C.1.5, vemos que se realizaron conforme al modelo establecido en el 91,4% de los centros como valor medio, no siendo significativas las diferencias por DAT o por titularidad de los centros.
- El ítem III.C.1.6 manifiesta que en el 92,5% de los centros se conserva copia del informe final de aprendizaje de los alumnos de 6º de EP, existiendo cierta variabilidad entre las distintas Direcciones de Área, ya que en Capital se realiza en el 100% de los centros de la muestra mientras que este porcentaje baja al 80% en el caso de la DAT Oeste. Las diferencias entre los centros según su titularidad es escasa (88,9% privados frente al 93,1% de los concertados).
- No sucede así con la copia que los centros conservan de los informes por traslado, aspecto que estudia el ítem III.C.1.7. En este caso, sólo se conserva copia en el 63,4% de los centros, variando el porcentaje entre el 46,2% de los centros de la DAT Este y el 76,3% de los de Capital. La diferencia se reduce en el caso de la titularidad de los centros, oscilando entre el 58,2% de los centros públicos y el 72,4% de los concertados (con un valor del 66,7% en los centros privados).

3.2.2. Historial académico de Educación Primaria, libro de escolaridad y expediente académico.

Verificaremos cómo se han seguido las *Instrucciones de la Subdirección General de Inspección Educativa de 27 de marzo de 2008* y complementarias de las anteriores de 14 de abril en relación con la solicitud y cumplimentación de los historiales académicos y cierre de los libros de escolaridad.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.C.2.1.- ¿Está debidamente cumplimentado el apartado "Continuación del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica"?	79,6%	87,5%	83,3%	69,2%	80,0%	78,9%	85,5%	69,0%	77,8%
III.C.2.2.- ¿Aparecen las calificaciones del tercer ciclo de Ed. Primaria?	80,6%	75,0%	87,5%	61,5%	80,0%	84,2%	83,6%	75,9%	77,8%
III.C.2.3.- ¿Aparece la fecha en el apartado "Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria"?	75,3%	62,5%	79,2%	53,8%	70,0%	84,2%	74,5%	75,9%	77,8%
III.C.2.4.- ¿Está cumplimentado el apartado "Resultados en pruebas de evaluación externas" con los resultados de la prueba CDI?	32,3%	37,5%	37,5%	7,7%	60,0%	28,9%	34,5%	37,9%	0,0%
III.C.3.1.- ¿Aparecen las calificaciones del 2º ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del tercer ciclo)	83,9%	100,0%	87,5%	92,3%	80,0%	76,3%	92,7%	72,4%	66,7%
III.C.3.2.- ¿Aparecen las calificaciones del 1er ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del 2º ciclo)	84,9%	100,0%	91,7%	92,3%	80,0%	76,3%	94,5%	72,4%	66,7%
III.C.4.1.- ¿Está cerrados los libros de escolaridad conforme a las instrucciones de 27 de marzo de 2008 de la Subdirección General de Inspección Educativa sobre el proceso de solicitud y cumplimentación del Historial Académico de Educación Primaria y ESO?	94,6%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	94,7%	94,5%	96,6%	88,9%
III.C.5.1.- ¿Tienen los alumnos de 1º de Ed. Primaria abierto el expediente académico?	90,3%	100,0%	95,8%	76,9%	90,0%	89,5%	98,2%	86,2%	55,6%
III.C.5.2.- ¿Tienen los alumnos de 3º de Ed. Primaria completado el apartado referido a las calificaciones del primer ciclo?	89,2%	100,0%	91,7%	76,9%	100,0%	86,8%	98,2%	79,3%	66,7%

Tabla nº 57: Resultados estratificados de la supervisión del Historial Académico. Verificación del cumplimiento de la *Orden 1028/2008*.

Análisis de datos

- Los ítems de los apartados III.C.2.2 y III.C.2.3. recogen información relativa al Historial académico. Observamos que apartados de dicho documento como el relativo a si figura el número del libro de escolaridad (ítem III.C.2.1.), las calificaciones del tercer ciclo (III.C.2.2.) y la fecha de promoción a la etapa de ESO, muestran unos porcentajes medios muy similares, cercanos al 80%, no siendo significativas las diferencias ni por DAT, ni por titularidad. En un rango similar al anterior (83,9% y 84,9%) se mueven los ítems III.C.3.1. y III.C.3.2., que analizan si aparecen recogidas, para distintos alumnos, las calificaciones de ciclos finalizados el pasado curso. Las diferencias entre DAT oscilan entre

la Norte con respuesta afirmativa en la totalidad de los centros y el 76,3% de Capital. Por titularidad, los centros públicos muestran un porcentaje del 94,5%, encontrándose en el extremo inferior los centros privados, con un 66,7% de centros que lo cumplimentan, siendo el porcentaje de los concertados de un 72,4%.

- Destaca el bajo porcentaje de centros (32,3%) que no han recogido en el Historial los resultados de la prueba CDI (ítem III.C.2.4), siendo significativas las diferencias entre DAT (Este 7,7% y Oeste 60,0%). También es significativo que, mientras centros públicos y concertados se mueven en un porcentaje similar (34,5% y 39,7% respectivamente), ningún centro privado de la muestra tiene completado este apartado.

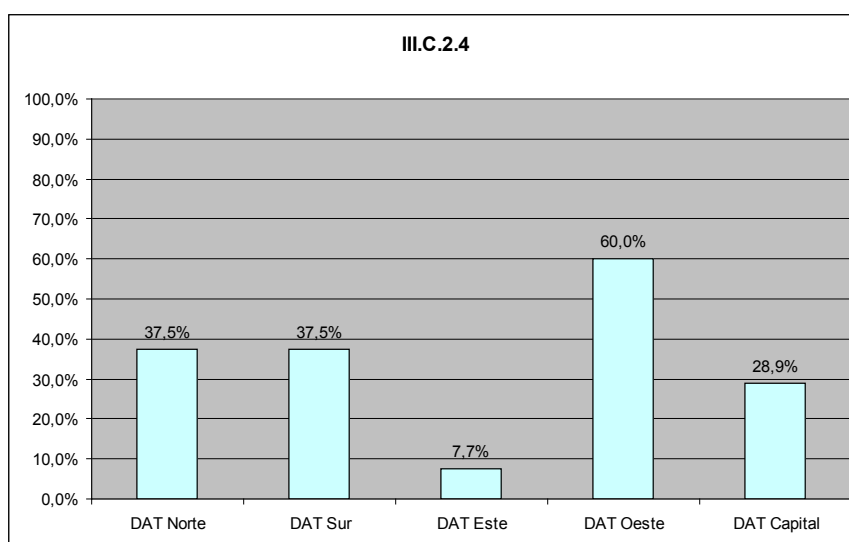


Gráfico nº 74: Distribución territorial de la cumplimentación del apartado “Resultados en pruebas de evaluación externas” con los correspondientes a la prueba CDI.

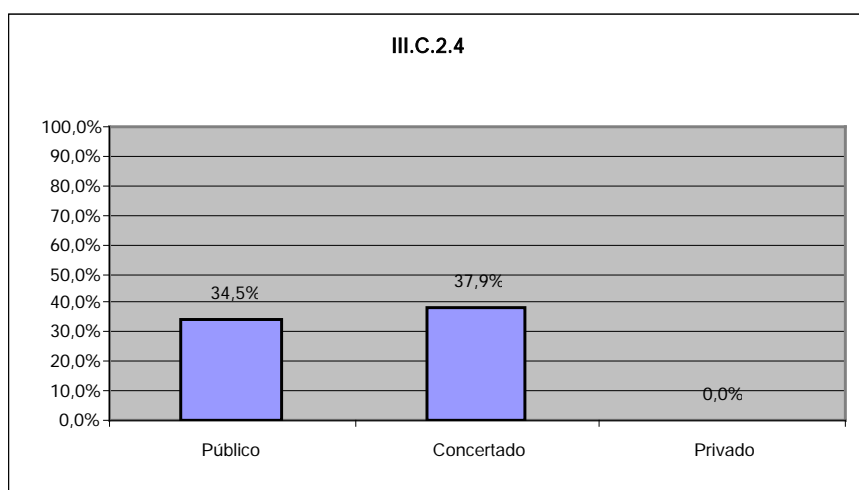


Gráfico nº 75: Representación por titularidad de la cumplimentado del apartado “Resultados en pruebas de evaluación externas” con los resultados de la prueba CDI.

- Por lo que se refiere a los libros de escolaridad (ítem III.C.4.1.), el 94,6% de los centros han cerrado los mismos, conforme a las instrucciones de la Subdirección General de Inspección Educativa de 27 de marzo, no siendo significativas las diferencias por DAT y sólo en el caso de los centros privados vemos que el porcentaje (88,9%) es algo menor.
- Por último, la apertura del expediente académico a alumnos de distintos cursos (ítems III.C.5.1. y III.C.5.2) muestra que en torno al 90% de los centros han realizado esta tarea. La diferencia por DAT oscila entre el 100% de los centros de la muestra en dos de ellas (Norte y Oeste), al 76,9% de los centros de la Este.
- Las diferencias son mayores entre los centros según su titularidad, ya que mientras que el 98,2% de los centros públicos han abierto el expediente académico a sus alumnos, sólo lo ha hecho el 55,6% de los centros privados en el caso de 1º de Educación Primaria y el 66,7% en el caso de 3º de Educación Primaria.

Observación directa en el aula.

3.3. Aspectos previos: Programación y planificación de la clase.

Este bloque de ítems valora si el profesor dispone de documentos de programación y planificación, incluyendo espacios, tiempos y los materiales didácticos necesarios; si prevé medidas de apoyo y refuerzo y, si existen las pertinentes adaptaciones curriculares o se organizan grupos de refuerzo individual o colectivo para los alumnos con necesidades educativas especiales o con problemas de aprendizaje.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.1.1.- El maestro dispone de la programación didáctica de Lengua Castellana actualizada.	88,2%	100,0%	87,5%	100,0%	80,0%	84,2%	87,3%	96,6%	66,7%
IV.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.	81,7%	87,5%	66,7%	92,3%	90,0%	84,2%	81,8%	82,8%	77,8%
IV.1.3.- En la programación se tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.	67,0%	75,0%	68,2%	38,5%	70,0%	73,7%	67,9%	72,4%	44,4%
IV.1.4.- Del grupo forman parte acnes.	55,9%	37,5%	62,5%	76,9%	80,0%	42,1%	70,9%	41,4%	11,1%
IV.1.5.- El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnee.	48,9%	25,0%	45,8%	58,3%	80,0%	44,7%	60,0%	39,3%	11,1%
IV.1.6.- Del grupo forman parte alumnos con problemas de aprendizaje y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de estudio.	87,1%	62,5%	83,3%	92,3%	100,0%	89,5%	92,7%	89,7%	44,4%
IV.1.7.- Para los mencionados alumnos se ha organizado refuerzo individual en el grupo ordinario	60,2%	25,0%	41,7%	61,5%	90,0%	71,1%	63,6%	58,6%	44,4%
IV.1.8.- Para los mencionados alumnos se ha organizado un grupo de refuerzo	60,2%	37,5%	62,5%	46,2%	70,0%	65,8%	67,3%	58,6%	22,2%
IV.1.9.- Se han previsto los espacios y tiempos.	86,0%	75,0%	91,7%	92,3%	100,0%	78,9%	90,9%	82,8%	66,7%
IV.1.10.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.	86,0%	75,0%	79,2%	92,3%	100,0%	86,8%	85,5%	86,2%	88,9%

Tabla nº 58: Resultados estratificados de la observación directa en el aula: aspectos previos: Programación y planificación; y acción didáctica: actividades.

- Mayoritariamente se constata que el profesor de Lengua Castellana, que imparte clase durante la sesión observada, dispone de programación didáctica actualizada al currículo vigente (ítem IV.1.1). Esto ocurre en un 88,2% de los centros y, de una forma destacada en los centros concertados, con un porcentaje del 96,6%. Hay que destacar que en la Norte y Este, se ha producido una adaptación total de las programaciones en las aulas observadas. En cuanto a la variable tamaño de centro, se aprecia una menor actualización en los centros pequeños (78,6 %).

Las observaciones nos permiten matizar estos datos numéricos, ya que el Inspector observador comprueba que frecuentemente es la editorial o el libro de texto la protagonista de esta actualización. En algún caso la actualización se encuentra en proceso.

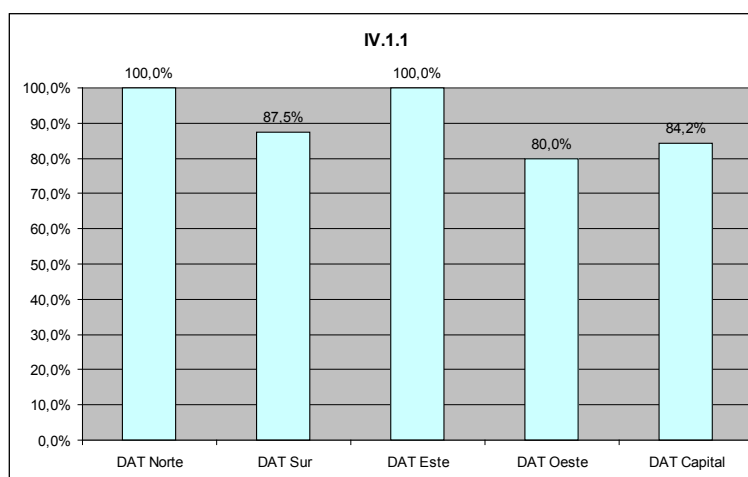


Gráfico nº 76: Representación por territorialidad de la utilización de la programación de Lengua Castellana y Literatura en la sesión.

- En cuanto al uso en el aula de documentos de planificación de la sesión de clase observada (ítem IV.1.2.), los porcentajes son altos, pero más discretos, ya que en un 18,3% de las aulas observadas, no se utiliza ningún documento de planificación, siendo esta carencia menos notoria en los centros públicos y concertados, que en los privados.

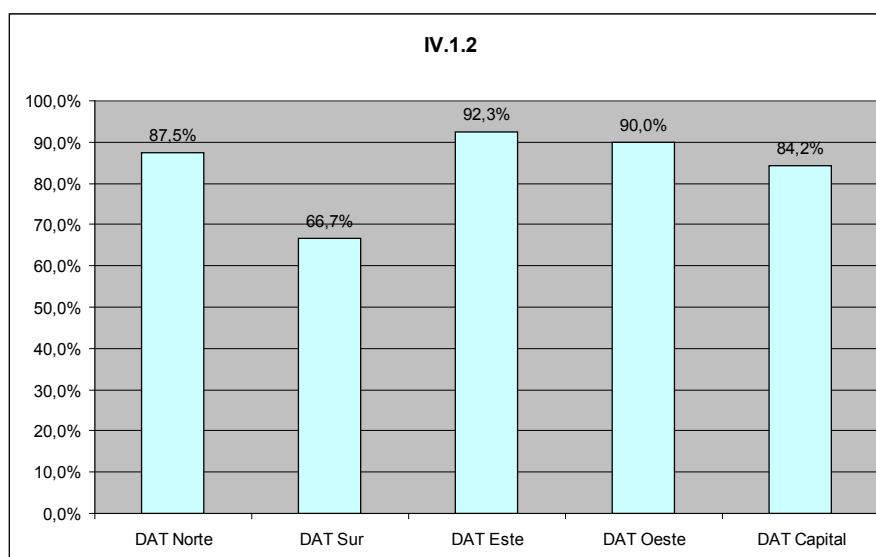


Gráfico nº 77: Representación por territorialidad de la utilización de documentos de planificación.

- Como puede apreciarse, la variable DAT marca diferencias no excesivamente significativas, debido al tamaño de la muestra. A partir de los datos obtenidos se deduce que en los centros muy grandes el uso de los documentos de planificación está totalmente generalizado.

De las observaciones cualitativas de los Inspectores se deduce que los documentos de planificación están poco detallados o imprecisos.

- En el tratamiento de la información se aprecia que el 67,0% de los centros tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para el alumnado (ítem IV.1.3.), siendo los centros privados donde menor previsión de estas medidas se adoptan (44,4%).

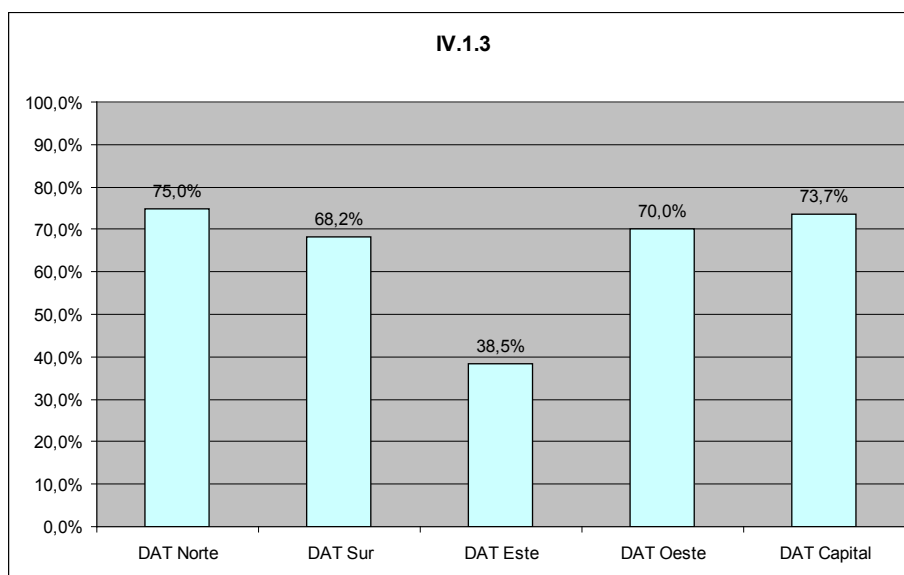


Gráfico nº 78: Representación por territorialidad de la previsión de previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran, en la programación.

- Las Direcciones de Área Territorial no presentan diferencias significativas, situándose todas en torno al 70%, a excepción de la Este con un 38,5%.

La observación más frecuente alude a que se aplican medidas de apoyo y refuerzo, pero no se documentan. Otros manifiestan que estas actuaciones afectan a un porcentaje reducido del horario establecido para las áreas instrumentales, o se aplican solamente en algunos grupos.

- Como reflejan los datos recogidos, la mitad de los centros escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales (ítem IV.1.4.), alcanzando un porcentaje del 70,9% en los centros públicos.

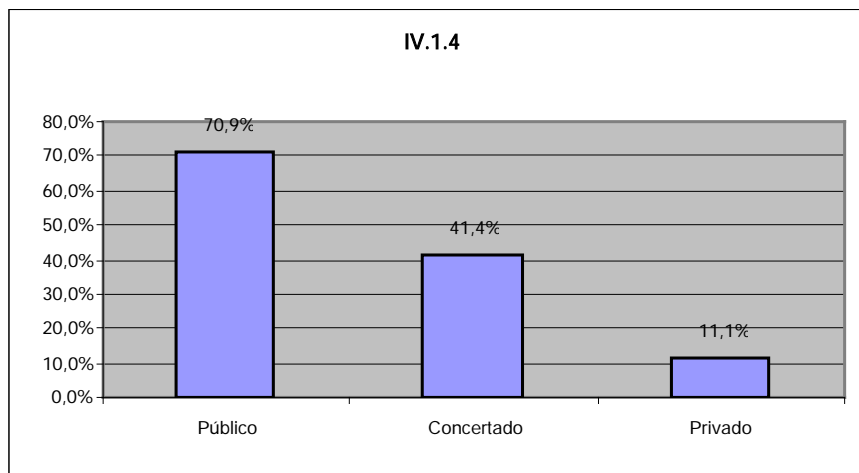


Gráfico nº 79: Representación por titularidad de la existencia de acnee en el grupo

- Se evidencia que prácticamente la totalidad de este tipo de alumnado con dictamen, dispone de las prescriptivas adaptaciones curriculares (ítem IV.1.5.).
- El porcentaje sube significativamente (87,1%) cuando se pregunta por la existencia de alumnado con problemas de aprendizaje (ítem IV.1.6), concentrándose esa proporción en los centros públicos y concertados, frente a los centros privados (44,4%).
- En cuanto a la atención del alumnado con problemas de aprendizaje, el 60,2 % organiza refuerzo individual (ítem IV.1.7) mostrando una baja incidencia en la Norte (25,0%) y un 60,2% organiza grupos de refuerzo (ítem IV.1.8), con parámetros muy parecidos al anterior.

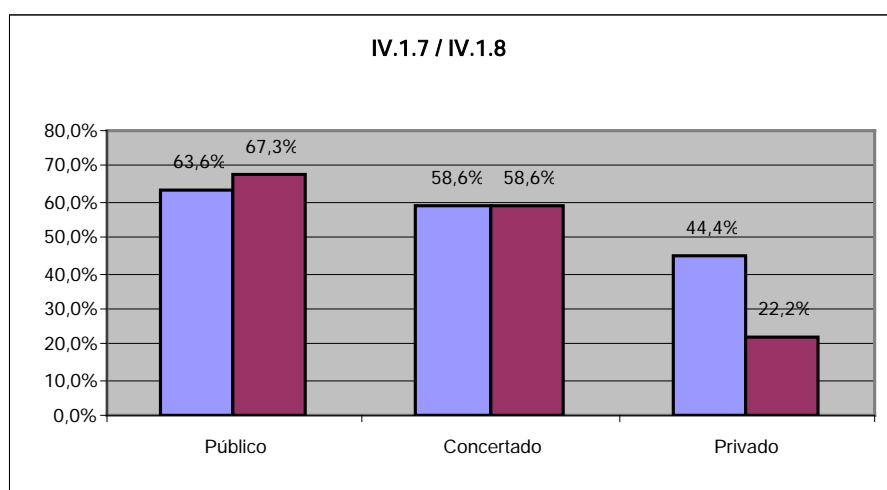


Gráfico nº 80: Representación comparativa por titularidad del establecimiento de refuerzo individual en el grupo ordinario o de grupo de refuerzo.

- La previsión de espacios y tiempos (ítem IV.1.9) tiene una incidencia del 86%, con el mismo porcentaje de previsión de los materiales didácticos necesarios, sin detectarse peculiaridades significativas por la variable tipo de centro, DAT o tamaño del centro.

3.4. Acción didáctica

3.4.1. Actividades

Este bloque de ítems valora en qué medidas las actividades que se programan son coherentes con los objetivos y contenidos; si presentan niveles diversos de dificultad; si se conectan con los problemas de la vida diaria y desarrollan las competencias básicas y, por último, si se incluyen actividades de búsqueda de información a través de las TIC o pertenecientes al Plan de Fomento de la lectura.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	89,7%	100,0%
IV.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,6%	100,0%
IV.2.1.3.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran.	62,4%	50,0%	58,3%	61,5%	80,0%	63,2%	58,2%	65,5%	77,8%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.1.4.- Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria.	80,4%	75,0%	78,3%	100,0%	80,0%	76,3%	87,0%	65,5%	88,9%
IV.2.1.5.- Las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas.	87,1%	87,5%	79,2%	100,0%	90,0%	86,8%	87,3%	82,8%	100,0%
IV.2.1.6.- Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)	73,1%	87,5%	54,2%	76,9%	100,0%	73,7%	70,9%	72,4%	88,9%
IV.2.1.7.- Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura.	87,1%	100,0%	79,2%	92,3%	100,0%	84,2%	89,1%	79,3%	100,0%

Tabla nº 59: Resultados estratificados de la observación directa en el aula: Acción didáctica: actividades.

- Las actividades que se realizan en el aula se ajustan a los contenidos programados (ítem IV.2.1.1.) en un elevado porcentaje de grupos, concretamente en un 96,8%, sin que se detecten diferencias significativas ligadas a titularidad, tamaño de centro o variable DAT.
- Puede apreciarse, en el caso particular de los centros bilingües, que la coherencia señalada anteriormente se da al 100%.

La observación más frecuente refleja que la conexión entre las actividades y contenidos depende más de la propuesta editorial que del ejercicio de la autonomía docente y se encuentran descontextualizadas.

- Se evidencia la correspondencia entre actividades y objetivos (ítem IV.2.1.2) al mismo nivel que entre actividades y contenidos, siendo por tanto válidas las consideraciones cuantitativas y cualitativas anteriores.

En algún caso se observa que la actividad del aula es rutinaria y no se plantea intencionalmente para el logro de objetivos; y menos frecuentemente, que la conexión entre actividades y objetivos se produce cuando la editorial los conecta, dado que el libro de texto es la principal herramienta curricular.

- En un porcentaje promedio del 62,4%, el Inspector comprueba que existen actividades con diversos niveles de dificultad (ítem IV.2.1.3.) para los alumnos que lo requieren. Considerando la variable titularidad, son los centros privados los que en mayor porcentaje tienen previstas dichas actividades (77,8%), seguida por los centros concertados y públicos con un 65,5% y 58,2% respectivamente.

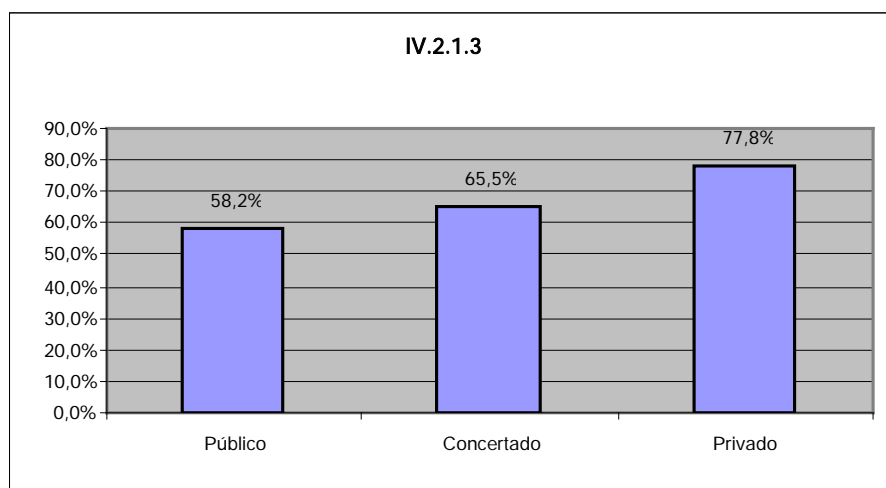


Gráfico nº 81: Representación por titularidad de la previsión de actividades de distintos niveles.

- En cuanto a las variables tamaño del centro y bilingüismo, no se aprecian consideraciones reseñables.

Con relación a las observaciones, destaca la que se refiere a la “*no existencia de dichas actividades escalonadas*”, pero sí, al menos, una adaptación metodológica en cuanto a las necesidades del alumnado y su ritmo de aprendizaje. La mayoría de las observaciones apuntan a la necesidad de la mejora de este aspecto.

- En relación con el ítem IV.2.1.4., lo primero que detectamos es una notoria discrepancia entre los datos numéricos y las observaciones, puesto que en un 80,4% de promedio, el Inspector percibe esta contextualización y adecuación de las actividades propuestas a los problemas de la vida diaria, aunque con gran dependencia de los libros utilizados. Esto nos llevaría a pensar que el acto didáctico aún no incide claramente en el desarrollo de las competencias básicas, resultados que enlazamos directamente con el siguiente ítem que lo ratifica.
- En cuanto al ítem IV.2.1.5, constatamos resultados semejantes, ya que en el 87,1% se estima que las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas. Esta evidencia, porcentualmente tal alta, no se correlaciona con las observaciones cualitativas.

- Los datos relacionados con las actividades de búsqueda de la información [biblioteca, TIC, ...] (ítem IV.2.1.6.) reflejan que va aumentando su utilización en las aulas (73,1%).
- En un 87,1% de los centros se observan actividades relacionadas con el Plan de Fomento a la Lectura (ítem IV.2.1.7.). Sin diferencias significativas en cuanto a las diversas variables.

Entre las observaciones, se destaca que en algunos centros predomina “*la lectura en voz alta*” o “*fichas de lectura*” sin que se explicita su conexión con el Plan de Fomento a la Lectura.

3.4.2. Materiales y recursos

Este grupo de ítems valora la adecuación de los recursos materiales para el desarrollo de contenidos, realización de actividades y aplicación de metodologías. Interroga sobre la variedad de las actividades recogidas en los cuadernos de los alumnos y sobre el uso de materiales distintos a los tradicionales o sobre el protagonismo del libro de texto en la acción didáctica.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.	92,5%	100,0%	91,7%	92,3%	90,0%	92,1%	90,9%	96,6%	88,9%
IV.2.2.2.- Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión.	67,7%	75,0%	33,3%	69,2%	90,0%	81,6%	63,6%	69,0%	88,9%
IV.2.2.3.- El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto.	46,2%	25,0%	58,3%	38,5%	30,0%	50,0%	43,6%	65,5%	0,0%
IV.2.2.4.- Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.).	90,3%	100,0%	75,0%	100,0%	90,0%	94,7%	89,1%	96,6%	77,8%

Tabla nº 60: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: materiales y recursos.

- En relación con el ítem IV.2.2.1, como muestran los datos recogidos, puede apreciarse que los porcentajes en todos los casos (centros públicos, concertados y privados), superan el 88,9%, en la coherencia entre los recursos materiales empleados y los contenidos, actividades y metodología utilizados. Lo mismo se puede decir de los porcentajes obtenidos por DAT,

que superan el 90,0% en todos los casos, alcanzando incluso el 100% en la Norte.

- En cuanto al ítem IV.2.2.2., un aspecto relevante es que los centros públicos utilizan, además de la pizarra y el cuaderno, otros recursos materiales en un porcentaje del 63,6%, los centros concertados en un 69,0%, y destacan los centros privados con un 88,9%.

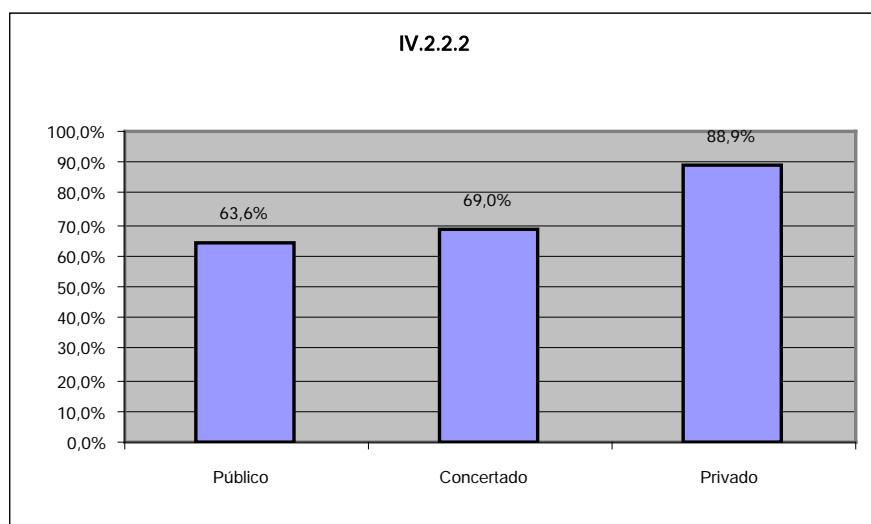


Gráfico nº 82: Representación por titularidad de la utilización de otros recursos materiales en la sesión observada.

- La introducción de materiales menos convencionales llega al 67,7% de los centros de la muestra, aunque algunas territoriales parecen menos proclives a usar estos recursos (la Sur el 33,3%).
- Los centros bilingües son más proclives a utilizar recursos más específicos para el desarrollo de contenidos y la realización de actividades que los centros no bilingües: 70,4% frente a 50,0%, quizá favorecida por la dotación específica asignada y la formación recibida.

Puede apreciarse en las observaciones, que entre los recursos materiales más utilizados figuran el uso del diccionario y los libros de la biblioteca de aula, así como otro material didáctico diverso: pizarra digital, periódicos, cartelería diversa, etc.

- Del análisis de los datos reflejados en relación con el ítem IV.2.2.3., se deduce que es relativamente alto el porcentaje de centros que basan el

desarrollo de los contenidos y actividades exclusivamente en el libro de texto (46,2%); alcanzando el 58,3% en la Sur y el 65,5% en el caso de los centros concertados. Sin embargo en ninguno de los centros privados de la muestra se da ese fenómeno.

Las observaciones reafirman el excesivo uso del libro de texto, aunque también se mencionan cuadernos de recursos, textos y cuestionarios para la lectura comprensiva, diccionarios y fichas de exploración de materiales.

- En el ítem IV.2.2.4, referido a la riqueza y variedad de actividades de los cuadernos del alumnado relacionado con la expresión escrita, se ofrecen altos índices de valoración: 90,3% en los centros de la muestra, llegando incluso a un 100% en la Norte y en la Este, así como en los centros catalogados como muy grandes, y aproximándose a este porcentaje en los centros concertados. También los centros bilingües alcanzan un porcentaje mayor de valoración de los cuadernos que en los no bilingües (91,4% frente a 83,3%).

Entre las observaciones realizadas al respecto se encuentran variedad de matices, destacando el predominio de dictados, redacciones y copias. También los ejercicios de la editorial y actividades del libro de texto. No obstante, algunos inspectores estiman que deberían incorporarse más dictados, redacciones y consideran que las actividades debieran ser corregidas con más frecuencia.

3.4.3. Metodología

Los ítems de este bloque pretenden verificar la adecuación de las estrategias motivacionales del profesorado; la adaptación de la metodología, recursos y actividades a la diversidad de ritmos y estilos cognitivos; la forma en que se aplican los apoyos y refuerzos a los alumnos con problemas de aprendizaje y en qué medida se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las ideas de los alumnos.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.3.1.- El maestro utiliza las estrategias motivacionales adecuadas.	88,2%	87,5%	83,3%	100,0%	90,0%	86,8%	90,9%	79,3%	100,0%
IV.2.3.2.- El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.	74,2%	100,0%	58,3%	84,6%	90,0%	71,1%	78,2%	58,6%	100,0%
IV.2.3.3.- Del grupo forman parte alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura.	78,3%	62,5%	78,3%	92,3%	90,0%	73,7%	87,0%	75,9%	33,3%
IV.2.3.4.- Los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario.	59,1%	50,0%	50,0%	61,5%	80,0%	60,5%	63,6%	58,6%	33,3%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.3.5.- Los mencionados alumnos asisten a grupo de refuerzo.	62,4%	62,5%	62,5%	61,5%	50,0%	65,8%	76,4%	51,7%	11,1%
IV.2.3.6.- El maestro expone con claridad.	96,8%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	96,6%	100,0%
IV.2.3.7.- El maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.	90,3%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	81,6%	89,1%	93,1%	88,9%
IV.2.3.8.- Se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas.	88,2%	100,0%	75,0%	92,3%	90,0%	92,1%	89,1%	82,8%	100,0%

Tabla nº 61: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: metodología.

- A juicio del Inspector observador, la inmensa mayoría (88%) del profesorado del segundo ciclo de Primaria utiliza estrategias motivacionales adecuadas (IV.2.3.1), alcanzando el 100% en el caso de los centros privados y en el de los centros de la Este. En los bilingües el Inspector constata estrategias motivacionales adecuadas en mayor medida que en los no bilingües (90%, frente 75%).
- Esta apreciación global favorable sobre la adecuación de las estrategias motivacionales no tiene reflejo en las observaciones recogidas, siendo éstas, en su mayoría, irrelevantes. Sólo cabe destacar algún comentario en el sentido de que las situaciones didácticas que suscitan variedad de respuesta de los alumnos constituyen una fuente adecuada de motivación.
- En un 74,2% de los centros, el Inspector aprecia que el profesorado utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado (ítem IV.2.3.2). Este índice, alcanza el 100% en la Norte y el 90,0% en la Oeste. Los centros privados también alcanzan el máximo porcentaje.

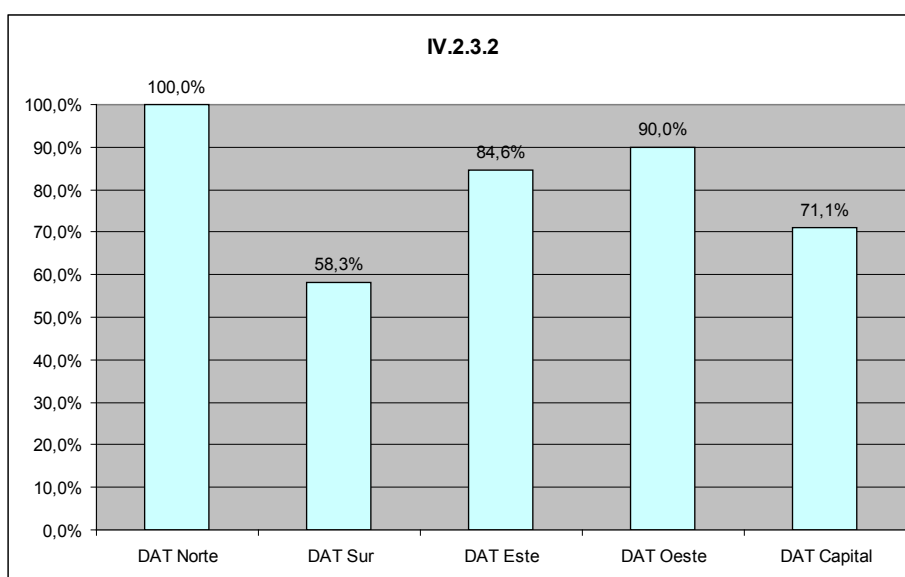


Gráfico nº 83: Representación por territorialidad de la utilización de metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado

Las observaciones que se formulan a este ítem son demasiado dispersas y poco informativas, coincidiendo en considerar que las metodologías, actividades y recursos son genéricos, orientados al grupo-clase y sin adecuación observable a las diferencias individuales del alumnado. Varias aluden a que el libro de texto se constituye en elemento homogenizador que condiciona decisivamente las actividades y la acción didáctica en general.

- Los tres ítems referidos a la respuesta educativa a los alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura y sus necesidades de de refuerzo (IV.2.3.3, IV.2.3.4 y IV.2.3.5) requieren un tratamiento singular unificado, ya que, en primer lugar, se comprueba que dichos alumnos están presentes en el 78,3% de los grupos de la muestra, abundando mucho más en los centros públicos y concertados (87,0% y 75,9% respectivamente) que en los privados (33,3%). Así mismo, son más numerosos, en el estrato muestral de Madrid Este y Oeste (92,3% y 90,0 % respectivamente).

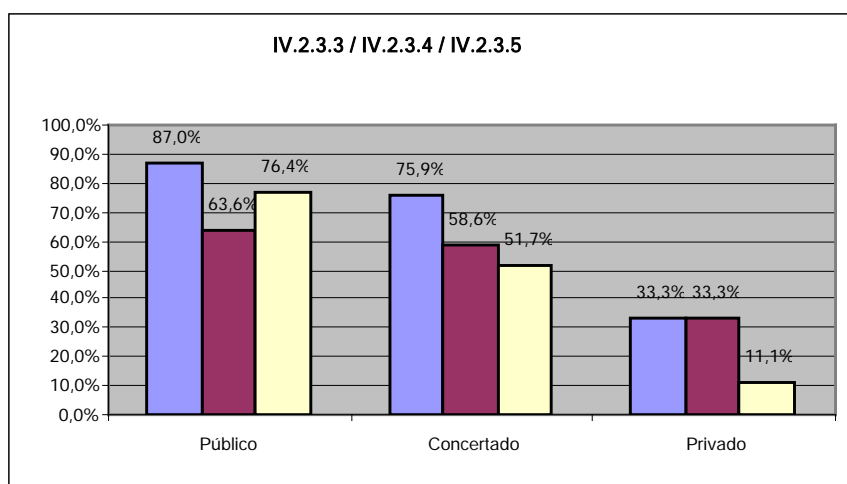


Gráfico nº 84: Representación comparativa por titularidad de la existencia de alumnos con dificultades de aprendizaje, del establecimiento de atención en el grupo ordinario y del establecimiento de grupo de refuerzo.

- En general, los mencionados alumnos reciben apoyo en el grupo de refuerzo con más frecuencia que en grupo ordinario (62,4% frente a 59,1%). La Oeste, en coherencia con una mayor presencia de este tipo de alumnado, recurre en mayor medida a actividades de refuerzo, realizándose éstas predominantemente dentro del aula (80,0%) y, en mucha menor medida, en grupos al efecto (50,0%). En cuanto a la variable “titularidad”, los centros privados adoptan en muy pequeño porcentaje medidas de refuerzo, tanto dentro del grupo ordinario (33,3%) como en grupo al efecto (11,1%). En los públicos predomina la formación de grupos de refuerzo sobre las actividades de refuerzo dentro del grupo-clase (76,4% frente a 63,6%) y en los concertados, a la inversa (51,7% frente a 58,6%). Respecto a la variable tamaño del centro, se constata una mayor tendencia de los centros grandes a tomar medidas de refuerzo, en especial dentro del grupo (88,0%), pero también en grupo de refuerzo fuera del aula (71,0%).

La mayoría de las observaciones referidas a los centros que no implantan medidas de refuerzo, son justificaciones basadas en ausencia de alumnado que lo requiera o en la homogeneidad de los grupos. Sobre ambas modalidades de refuerzo, en el aula o fuera del aula, destacan las observaciones que aluden a su carácter esporádico, o condicionado a las sustituciones. En la misma línea, las medidas no se extienden a todos los alumnos o los grupos que lo requieren. La forma concreta en que se constituyen los grupos de refuerzo es a través de “agrupamientos flexibles” o “desdobles”.

- De manera casi unánime (96,8%), los inspectores constatan que los docentes exponen con claridad. Esta apreciación llega al 100% en la Norte, Capital, Este y Oeste, siendo algo inferior en la Sur (87,5%).

El ítem del que se desprende el dato (IV.2.3.6) es poco “emergente”, ya que sólo suscita cinco observaciones de no demasiada relevancia: *“Parece existir una buena interacción profesor-alumno”*; *“se observa una buena dicción, tono adecuado, sin énfasis...”*; *“es un magnífico docente”*; *“pone empeño”*; *“pero con una metodología basada en el libro de texto”*.

- Respecto al ítem IV.2.3.7: el maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos, se aprecia un consenso casi total entre inspectores observadores (90%), llegando a un 100% en el caso de los centros de la Norte, Este y Oeste. Los bilingües superan a los no bilingües en este aspecto (91% frente a 83%).

Las observaciones enfatizan en que, más que los estilos y ritmos de aprendizaje, lo que condiciona la acción docente son las distintas capacidades del alumnado.

- La afirmación del ítem IV.2.3.8, *“se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas”*, se apoya por el Inspector en el 88,2% de los grupos, llegando en la Norte, y en los centros privados y en los clasificados como “muy grandes” al 100%.

En este ítem sí descubrimos convergencia en algunas de las apreciaciones. Concretamente, afirmaciones del tipo *“habría que potenciar la interacción verbal o subrayarla más en las programaciones”* aparecen con alguna frecuencia. Otras observaciones, menos frecuentes, subrayan la manera específica en que la interacción verbal se prodiga: *“durante la sesión se realizan preguntas y se intenta fomentar la participación y el pensamiento crítico”*.

3.4.4. Evaluación continua

Los ítems de este bloque pretenden verificar la variedad y adecuación de procedimientos de evaluación, la utilización de registros de seguimiento, la coherencia entre criterios de evaluación y la adquisición de competencias básicas y, por último, la relevancia del contenido del boletín de información a las familias.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.4.1.- Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área.	88,2%	100,0%	79,2%	92,3%	90,0%	89,5%	85,5%	93,1%	88,9%
IV.2.4.2.- Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua.	89,1%	100,0%	87,0%	84,6%	80,0%	92,1%	88,9%	96,6%	66,7%
IV.2.4.3.- Los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias.	66,3%	75,0%	43,5%	53,8%	80,0%	78,9%	57,4%	79,3%	77,8%
IV.2.4.4.- El boletín de información a padres sobre el progreso y las dificultades del alumno es el adecuado.	92,5%	100,0%	79,2%	100,0%	90,0%	97,4%	90,9%	93,1%	100,0%

Tabla nº 62: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: evaluación continua.

- En general, los porcentajes afirmativos rondan el 90% en cuanto a la adecuación de los procedimientos de evaluación, la utilización de registros de seguimiento y boletines informativos a padres (ítems IV.2.4.1, IV.2.4.2 y IV.2.4.4), llegando a un 100% en la Norte. Cuando se pregunta si los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias básicas el porcentaje se reduce a un 66,3% (ítem IV.2.4.3), e incluso al 43,5% en la Sur. En todos estos indicadores se aprecia una mejor valoración de los centros bilingües.

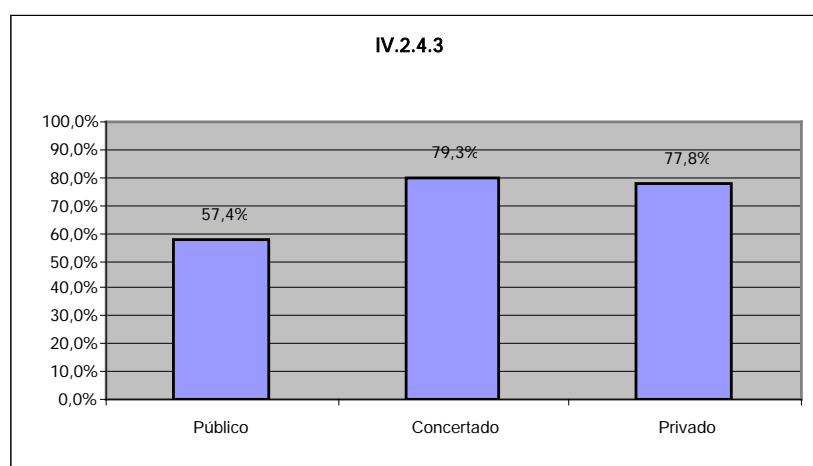


Gráfico nº 85: Representación por titularidad de la posible medición del grado de adquisición de las competencias por medio de los criterios de evaluación.

Entre las observaciones referidas a la variedad de procedimientos de evaluación, sólo se apunta la utilización de pruebas escritas y la valoración de la actividad diaria a través de la corrección de los cuadernos de los alumnos. En cuanto a la utilización de registros de seguimiento, las observaciones de los inspectores manifiestan la necesidad de mejorarlos, hacerlos más sistemáticos, más conectados con los criterios de evaluación, competencias, contenidos y actividades y que no recojan solamente los resultados de los controles, como suele ser habitual.

- Los inspectores expresan la dificultad para observar y pronunciarse sobre si los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias, lo que no nos sorprende. Simplemente constatan en algún caso que en la planificación semanal y diaria constan las competencias que se están intentando desarrollar e indicadores para valorar su grado de adquisición. También se describen tablas de doble entrada con anotaciones sobre los criterios de evaluación de cada unidad didáctica, grado de consecución de las destrezas indispensables, etc.

En cuanto al boletín informativo, predomina la observación de que se ajusta al modelo SICE o de que su diseño está en proceso. Pero también se detectan boletines diseñados por los propios centros con dos tipologías opuestas: por una parte, los que aportan mucha información, con explicación pormenorizada de objetivos, contenidos y claves de logro de objetivos; por otra, boletines muy escuetos, que se limitan a reflejar las calificaciones globales de cada área, sin incluir siquiera observaciones sobre el progreso y dificultades del alumnado.

3.4.5. Clima del aula e interacción profesorado-alumnado

Este apartado se centra en variables de clima social del aula e interacción profesor-alumno, a través de indicadores referidos al orden y respeto a las normas de convivencia; la libre expresión de ideas y sentimientos; el fomento de la autonomía personal, el esfuerzo y la iniciativa; la dinámica cooperativa y el liderazgo distribuido; la ambientación didáctica del aula y la exposición de los trabajos de los alumnos.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.5.1.- En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio.	96,8%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	100,0%	96,4%	96,6%	100,0%
IV.2.5.2.- Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IV.2.5.3.- Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas.	92,5%	100,0%	83,3%	92,3%	90,0%	97,4%	90,9%	93,1%	100,0%
IV.2.5.4.- Se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación.	94,6%	100,0%	87,5%	100,0%	90,0%	97,4%	94,5%	93,1%	100,0%
IV.2.5.5.- Se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase.	90,2%	100,0%	73,9%	92,3%	100,0%	94,7%	88,9%	89,7%	100,0%
IV.2.5.6.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.	95,7%	100,0%	91,7%	100,0%	90,0%	97,4%	96,4%	93,1%	100,0%
IV.2.5.7.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.	86,0%	87,5%	70,8%	100,0%	90,0%	89,5%	83,6%	89,7%	88,9%
IV.2.5.8.- El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.	80,6%	100,0%	66,7%	92,3%	80,0%	81,6%	83,6%	75,9%	77,8%

Tabla nº 63: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: clima del aula e interacción profesor-alumno.

- En general, podría llamar la atención que, en la muestra general, todos los indicadores de clima social e interacción profesor-alumno superen el 80%, llegando a percibirse en 100% un clima de respeto de las normas de convivencia. Sin embargo, la estabilidad de este alumnado es característico de su etapa evolutiva y, además, la presencia del Inspector-observador puede optimizar el respeto a las normas de convivencia. Los centros bilingües están en la misma línea que el resto de los centros; se aprecia una cierta superioridad en cuanto a la utilización la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.
- Analizando la información obtenida para el ítem IV.2.5.1, los porcentajes son muy elevados en todos los tipos de centros (públicos, concertados y privados), no bajando del 96% la percepción de orden y ambiente adecuado de estudio. En ninguna DAT baja del 91,7% esta percepción.

Las observaciones describen ambientes de orden, laboriosidad, autonomía, tranquilidad y participación.

- En relación con el ítem IV.2.5.2, ya hemos destacado que en el 100% de las aulas visitadas el Inspector percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.

En las observaciones, se valora la combinación de autoridad, exigencia, cercanía y afecto en los maestros, así como el hecho de que los alumnos parecen tener interiorizadas las normas de convivencia.

- Del ítem IV.2.5.3., se puede afirmar que se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas, en un porcentaje medio del 92,5%, no bajando del 83%, tanto si consideramos la titularidad como la territorialidad.

Entre las observaciones se valoran las aportaciones de los alumnos para incorporarlas al desarrollo de la sesión.

- La apreciación de que se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación (ítem IV.2.5.4.) no bajan del 87%, considerando cualquier tipología de centros, tamaño de los mismos, carácter bilingüe o Dirección de Área.

Se aportan observaciones en sentido de que los alumnos se muestran motivados, trabajan con autonomía y planifican en su agenda.

- En el ítem IV.2.5.5., referido a si se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades del alumnado en la clase, se alcanza un índice de la muestra del 90,2%; pero llega al 100% en la Norte y en la Oeste.

Entre las observaciones destacamos, que en un centro se informa de cómo el grupo elige responsables para diferentes tareas, que mejoran el funcionamiento del grupo. En otros sólo consta la elección de delegado y subdelegado.

- En el ítem IV.2.5.6., se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno, los centros en general superan el 95%, llegando al 100% en los centros privados, en las Direcciones de Área Norte y Este, y en los centros muy grandes.

Las observaciones, muy escasas y esporádicas, aluden a una actividad muy pautada, con mínima interacción entre iguales y esporádica entre alumnos y profesor.

- El ítem IV.2.5.7., referido a si se seleccionan tareas o trabajos del alumnado y se exponen o están a disposición de la clase, en el 86,0% de los centros se constata. Los centros de cualquier titularidad muestran un índice próximo al de la muestra general; pero los “muy grandes” y los de la Norte llegan al 100% en este indicador. Los que menos muestran esta tendencia son los de la Sur (70,8%).

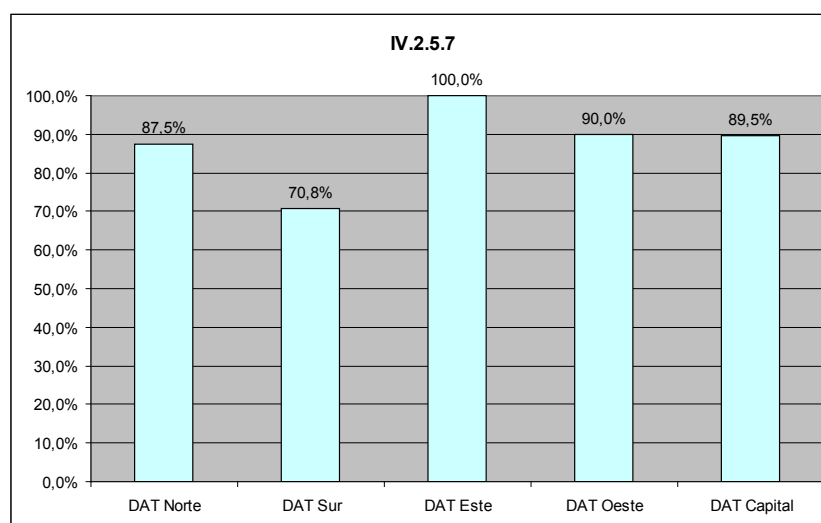


Gráfico nº 86: Representación por territorialidad de la exposición de tareas y trabajos de los alumnos en el aula.

Las observaciones reflejan un inventario del tipo de materiales que se exponen: sobre valores, religión, normas de la clase u observación metodológica; trabajos de plástica, inglés y poesías; diagramas de barras, mapas, murales, y otros trabajos en papel continuo.

- Finalmente, analizando la información correspondiente al ítem IV.2.5.8., que plantea si el maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes, esta apreciación se apoya en un 80,6% de los centros de la muestra, llegando al 100% en Madrid Norte y los centros “muy grandes”. En los centros bilingües la situación es ligeramente mejor que en los no bilingües (81% frente a 75%). Las observaciones al ítem son irrelevantes.

B. Conclusiones.

1. Conclusiones en relación con el cumplimiento de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, libros de texto y materiales curriculares.

1.1.1. Horarios

- Hay un cumplimiento general del horario semanal en todos los centros. La desviación del 3% obedece a la ampliación del horario semanal que ampara la norma. Debemos recordar que la distribución semanal de horas y áreas del horario del segundo ciclo de la norma arriba citada, es idéntica a la regulada en la Orden 2199/2004, de 15 de junio, por lo que esta distribución horaria está consolidada en nuestro sistema educativo.
- El horario de los centros bilingües de la Comunidad, cumple lo regulado en la Orden para las áreas que se imparten en castellano, y se aplica el horario de las orientaciones de los centros bilingües en las áreas que se imparten en lengua inglesa.
- La dedicación de 30 minutos diarios a la lectura no se aprecia en la distribución, ni en la planificación semanal del horario de los centros. La respuesta afirmativa obedece a la constatación de la práctica lectora que cada día se hace en el aula, cuando se imparten cada una de las áreas del currículo, porque el tiempo de lectura no aparecen explícitamente ni en el horario del Anexo de la *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio*, ni en los horarios de los centros.

1.1.2. Enseñanza de la Religión Católica/actividades de carácter educativo.

- La oferta de la enseñanza de la Religión se hace prácticamente en la totalidad de los centros, cumpliendo el mandato de la *Orden 3319-01/2007 (Art. 4.1)* y la Disposición Adicional Segunda de la *LOE* en su punto 1. “...se incluirá la *Religión Católica como área o materia en los niveles educativos que*

corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos”.

- La mayoría de los centros públicos han organizado Actividades de Carácter Educativo, para los alumnos que no reciben enseñanza de Religión Católica.
- La reducción porcentual que se aprecia en la oferta de religión en los centros privados pudiera explicarse por el hecho de que, aunque no se oferte expresamente, estaría implícita en el ideario del centro, sin excluir la posibilidad de un cierto porcentaje de incumplimiento.
- En las tres cuartas partes de los centros de la Comunidad de Madrid, las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido, lo que permite deducir que dichas actividades se están consolidando en nuestra Comunidad.

1.1.3. Tutoría

- En la inmensa mayoría de los centros los directores designan a los tutores tal y como establece la *Orden 3319-01/2007 de 18 de junio* y el *R.D. 82/1996 de 26 de Enero* a propuesta del Jefe de Estudios.
- El tutor preside las sesiones de evaluación en el 94,6% de los centros como establece la *Orden 3319-01/2007* y la *Orden 1028/2008* de evaluación.
- Se ha asumido por todos los centros el contenido y desarrollo de la tutoría del *Art. 11* de la *Orden 3319-01/2007*, que la tutoría es muy importante y los centros así lo han entendido, como evidencian los datos.

1.1.4. Libros de texto y materiales curriculares.

- Hay un alto porcentaje de centros que han comprobado la adaptación de sus libros de texto y materiales al currículo. El elevado número de observaciones nos permite deducir que hay una gran variedad de criterios y de sistemas para su elección.

1.2. Plan de Atención a la Diversidad

1.2.1. Criterios generales.

- Los centros públicos cumplen los criterios generales del Plan de Atención a la Diversidad en mayor medida que los centros concertados y los privados. Es de destacar cómo en los centros privados ninguno de los cuatro ítems estudiados supera el 34% de aceptación. Las razones pueden deberse a que

el cumplimiento del mandato de la *Orden* es escaso en los centros privados, al reducido número de alumnos escolarizados con necesidades de apoyo en estos centros o a ambas razones.

1.2.2. Medidas de apoyo ordinario

- La opción predominante de los centros de cualquier titularidad o territorio para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje o con carencias en conocimientos instrumentales es la constitución de grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios.

1.2.3. Medidas de apoyo específico: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

1.2.3.1. Medidas para el alumnado con necesidades educativas especiales (acnee).

- La enseñanza pública realiza las adaptaciones curriculares individualizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales, desarrolla los objetivos, evalúa y promociona a los acnee y en su caso, adopta la medida de permanencia de dos años en la etapa de Educación Primaria de manera generalizada. El índice de esta medida de permanencia desciende al 50% en la enseñanza concertada y es muy reducida en la enseñanza privada.
- Los centros públicos escolarizan a la mayor parte de los alumnos con NEE y cumplen con el *Art. 14* de la citada Orden; Los centros concertados escolarizan a un porcentaje menor de los acnee y los centros privados apenas si escolarizan a este alumnado.
- Por todo ello, el análisis de los datos en este apartado nos indica que más que reflejar un incumplimiento de la *Orden*, manifiestan una disminución de escolarización de alumnado de estas características en los centros concertados y una práctica ausencia de escolarización en los centros privados.

1.2.3.2. Medidas de apoyo específico: alumnos de Altas capacidades.

- Los bajos resultados de los dos ítems que desarrollan el *Art. 15* de la citada Orden sólo reflejan la realidad educativa del alumnado escolarizado de altas capacidades en el ciclo medio de Educación Primaria en los centros de la muestra. El alto porcentaje de respuestas negativas, se encuentra en relación

con la ausencia de alumnos de altas capacidades. Por ello, considerando esta realidad, se puede concluir que los centros contemplan medidas de enriquecimiento curricular y aplican las medidas de flexibilización que se contemplan en la *Orden 70/2005, de 11 de enero*.

1.2.3.3. Medidas de apoyo específico: alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo.

- En un 72% de los centros se incorporan los alumnos que presentan un desfase curricular de más de un ciclo en el curso inferior que les corresponde.

1.3. Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL).

- Los porcentajes respondidos afirmativamente en cada uno de los seis ítems, manifiestan que hay un alto grado de cumplimiento del PFL que desarrolla el *Art. 7 y el Anexo II de la Orden 3319-01/2007, de 18 de junio*.

2. Conclusiones en relación con el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y Anexo I del R.D. 1513/06 de 7 de diciembre.

2.1. Competencias Básicas.

- Los porcentajes respondidos afirmativamente en cada uno de los seis ítems, manifiestan que hay diferencias en el cumplimiento en los aspectos supervisados en las competencias básicas en los centros de la Comunidad.
- La adquisición de las competencias básicas como criterio de promoción del alumnado aparece sólo en un 54% de los centros y, sin embargo, el *Decreto 22/2007, de 18 de junio*, considera como factor de promoción la adquisición de las mismas.

2.2. Aspectos generales de la concreción curricular

- El plan específico de recuperación para los alumnos que permanecen un año más en el ciclo no parece que se aplique de forma generalizada.
- Con respecto al uso de las TIC, se van incorporando en los centros educativos en mayor medida como un recurso de apoyo a las diferentes áreas.

2.3. Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas.

2.3.1. Conocimiento del medio natural, social y cultural.

- El grado de presencia de los contenidos supervisados nos sitúa ante un currículo que está bien implantado, con porcentajes que rondan el 90%.
- Los centros bilingües tienen dificultades para impartir los contenidos del área, por lo que estos alumnos se ven mermados en cuanto al acceso al currículo prescrito.
- Las prácticas profesionales novedosas, ligadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, están menos extendidas que las que tienen su apoyo en los libros de texto.

2.3.2. Educación Artística.

- Los contenidos supervisados están bien implantados, siendo mejorable en algunos tipos de contenido que precisan, bien recursos técnicos, o bien preparación para usarlos.
- Los centros bilingües ofrecen valores de implantación diferenciados con relación a los no bilingües y referidos a algunos contenidos que pudieran estar supeditados a la comunicación oral.

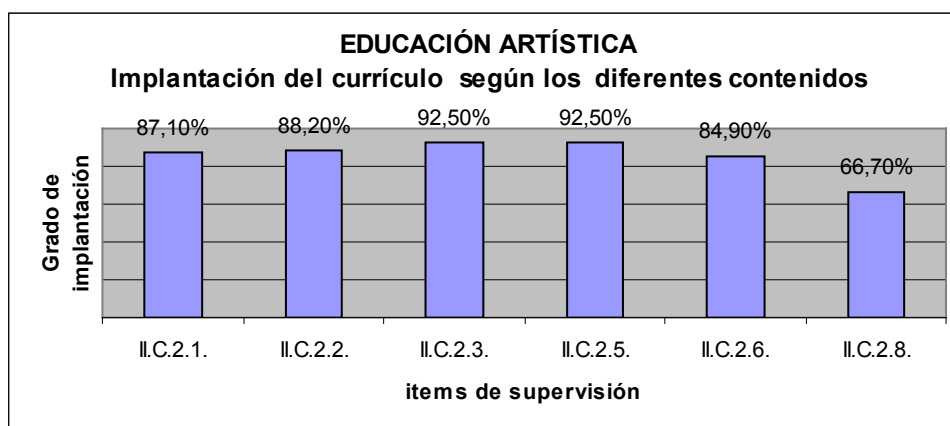


Gráfico nº 87: Representación del nivel medio de implantación en los contenidos seleccionados de Educación Artística.

2.3.3. Educación Física.

- El trabajo docente en el área de Educación Física se atiende globalmente al nuevo currículo, siendo destacable el déficit constatado sobre algunos contenidos ligados al uso de las TIC y el trabajo de las actitudes en la comunicación corporal y en el modo de expresarse.
- Los centros bilingües, en esta área, siguen ofreciendo en su modelo de currículo impartido, rasgos propios.

2.3.4. Lengua Castellana y Literatura.

- El currículo del Área de Lengua Castellana y Literatura está bien implantado, sin diferencias destacables en los centros bilingües.
- Los contenidos más arraigados tienen que ver con el conocimiento ortográfico y gramatical de la lengua, la expresión oral, el fomento de la lectura, que están directamente conectados con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- Los contenidos curriculares que llegan con menor intensidad a los alumnos tienen que ver con los vinculados al desarrollo de la competencia para aprender a aprender.

2.3.5. Lengua Extranjera: Inglés.

- El currículo de Lengua Extranjera está bien implantado. Las concreciones supervisadas, como promedio se adecuan en el 88,2% de los casos.
- El currículo del área de Lengua Extranjera se imparte con más intensidad en los centros bilingües, que a su vez comparten rasgos propios en cuanto que hay una serie de contenidos que son impartidos por todos ellos.

2.3.6. Área de Matemáticas:

- Se confirma una implantación de los contenidos del nuevo currículo bastante extendida y que se cuantifica en el 91,1%.
- Se corrobora la tendencia de un mayor grado de implantación del currículo en los centros privados. También se confirman las diferencias por territoriales.

2.4. Los contenidos supervisados y su vinculación con las diferentes Competencias Básicas.

Como hemos venido afirmando reiteradamente, el impartir unos contenidos no presupone necesariamente el avance en el aprendizaje de las competencias básicas, pero sí lo condiciona. Es por ello por lo que, para conocer la posible orientación de los diseños curriculares a la adquisición de las competencias básicas, hemos partido de dos presupuestos: que la implantación de contenidos es una primera referencia o indicador de la posible tendencia del currículo a generar aprendizajes en competencias básicas; y como segunda referencia, que la “cantidad” de contenidos vinculados a una competencia también la determinan.

Por tanto, la extensión, número de centros que han implantado los contenidos, y la cantidad de los contenidos que contribuyen a cada competencia, pueden ser dos “señalizadores” que nos induzcan a pensar en la potencialidad del *currículo real* para generar en los alumnos el aprendizaje en competencias básicas.

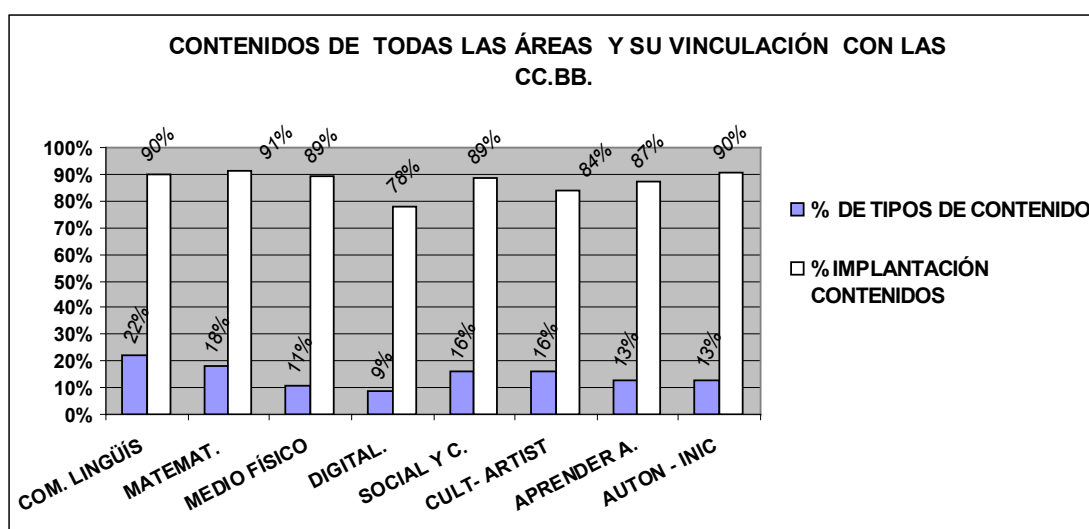


Gráfico nº 88: Representación de la comparación entre las dos variables: porcentaje de tipos de contenidos y porcentaje de implantación de dichos contenidos.

El gráfico representa la comparación entre las dos variables y permite ilustrar, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- El grado de implantación de los contenidos supervisados, en el conjunto de las áreas, posibilitan de un modo equilibrado el trabajo para la adquisición de las competencias básicas, en los centros de la Comunidad de Madrid.

- Los contenidos vinculados al aprendizaje de la *competencia tratamiento de la información y competencia digital*, están ligeramente menos implantados que el resto.
- La proporción de contenidos vinculados a cada competencia básica es equilibrada y guarda cierta correlación con la relevancia de las áreas, especialmente con las áreas “instrumentales”.
- Las menores proporciones de contenidos asignados a una competencia básica se vuelven a corresponder con los tipos de contenidos afines a la *competencia tratamiento de la información y competencia digital*

3. Conclusiones en relación con el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

3.1. Aspectos generales: carácter de la evaluación, expresión de resultados y promoción, prueba inicial, sesiones de evaluación y documentos de evaluación.

3.1.1. Aspectos generales

A. Carácter de la evaluación

- Con respecto al “carácter de la evaluación”, las puntuaciones reflejan que, en general, los criterios de evaluación son un referente para evaluar la consecución de los objetivos de forma mayoritaria, no siendo este porcentaje tan alto en cuanto a la consecución de las competencias básicas. Los datos obtenidos señalan que el progreso de los alumnos se registra de forma mayoritaria. Las observaciones nos hacen pensar que no existe un documento para la recogida sistemática de esta información.
- En relación al establecimiento de las directrices de evaluación por parte de la jefatura de estudios, hay que precisar que es en los centros privados donde ésta adquiere su puntuación más baja, recayendo esta tarea, según se desprende de las observaciones, en la dirección o en el equipo directivo.
- Si consideramos la evaluación de los procesos de aprendizaje y de la práctica docente, no parece realizarse de forma sistemática, dependiendo más del buen hacer de algunos maestros que de una programación específica, no existiendo por parte de los centros un documento común, ni una temporalización para que se realice. En este sentido, son los centros concertados los que parecen estar más habituados a realizar esta evaluación.

B. Expresión de resultados y promoción

- El análisis sobre “la expresión de resultados de promoción” refleja que no hay muchas Menciones Honoríficas, bien porque los maestros no estiman que haya alumnos en sus centros merecedores de ella, o bien porque el SICE no permitía esta opción el curso pasado.

- El porcentaje de centros que realizan un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, es baja, por lo que esta situación es claramente mejorable, teniendo en cuenta que ya, desde varios cursos (*Orden 2199/2004 de 15 de junio*) se establecían medidas de apoyo y refuerzo para este tipo de alumnado. Igual de preocupante es la información recogida con respecto al plan de recuperación y refuerzo para aquellos alumnos que deben permanecer un año más en el ciclo.
- Se cumple la norma dando más importancia al área de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura para la decisión de promoción, así como a la recuperación de estas áreas en ciclos posteriores cuando se obtiene una calificación positiva.

C. Prueba inicial

- Si, como hemos podido analizar, las pruebas iniciales se elaboran por parte de los tutores, cabría pensar que el resultado de las mismas varía según el tutor que las realiza. Se debería coordinar desde la Comisión de Coordinación Pedagógica la elaboración de estas pruebas a fin de garantizar una debida coordinación vertical y horizontal.
- Estas pruebas iniciales, consensuadas por todo el equipo docente, se deben aplicar al 100% de los alumnos que se incorporan al sistema educativo, dada la importancia de su correcta ubicación, ya que algunos de ellos pueden ser alumnos con dificultades de aprendizaje o con carencias en conocimientos instrumentales.
- No hay un criterio común de información a las familias, ni de cómo se debe transmitir esta información. En general, la información individual se centra tan sólo en aquellos alumnos que presentan problemas.
- Hay que destacar el bajo porcentaje de centros que comunican a la Inspección Educativa la decisión de escolarizar un año por debajo de su edad al alumnado de incorporación tardía cuando, de la evaluación inicial, se desprende la existencia de un desfase curricular de dos años.

D. Sesiones de evaluación

- Podemos concluir en este punto que en las sesiones de evaluación se toman decisiones sobre la valoración de los aprendizajes y las medidas de apoyo cuando son necesarias, pero estos acuerdos no quedan reflejados en un acta.

- La última sesión de evaluación, al final de cada ciclo, tiene un carácter de evaluación global, pero no queda claro que en ella queden reflejados, en la mayoría de los casos según las observaciones, los acuerdos de la sesión. La información a las familias se consigna en el boletín de notas realizado por el tutor.

E. Documentos de evaluación

- El porcentaje de centros que elabora el documento de traslado es cuantitativamente alto aunque esta situación es claramente mejorable. No hay que ignorar que previamente a la implantación de la *Orden de Evaluación 1028/2008* los centros ya tenían la obligación de realizar este documento cuando el alumno se trasladaba de centro. Por tanto, todos los centros ya deberían tenerlo integrado.
- En cuanto al concepto “hacer públicos” los criterios generales de evaluación y promoción, la mayoría de los centros se decanta por comentarlos oralmente en las reuniones de padres realizadas a lo largo del curso, o en informar a aquellos padres que lo solicitan.
- Los centros docentes informan mayoritariamente por escrito a las familias después de cada evaluación sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha del proceso educativo a través de los boletines de información. Cuando éstos se realizan por el modelo facilitado por SICE, el programa no permite realizar observaciones, lo que obliga a los tutores a hacerlo por escrito.

Análisis la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008.

- A la vista de los resultados, podemos concluir que la adjudicación de NIA y NHA es un proceso que se realiza en la práctica totalidad de los centros, si bien el NHA parece que plantea algún problema, sobre todo en los centros privados debido, según se recoge en las observaciones, a algún problema con el SICEP.
- Parece que la cumplimentación de las actas de la sesión inicial de evaluación (ya lo indicábamos anteriormente) no se realiza de manera formal por los centros. Tampoco quedan, en muchos de ellos, copias de aquella documentación que sale del centro.

3.1.2. Historial académico de Educación Primaria, libro de escolaridad y expediente académico.

- Del análisis de los datos podemos concluir que, en general, la documentación académica de los alumnos está debidamente cumplimentada, de manera casi total en los centros públicos, algo menos en los concertados y menos aún en los privados, a excepción del expediente académico, que no se ha abierto en uno de cada tres centros privados que componen la muestra. Quizá pueda encontrarse una explicación a estas diferencias en la implantación de la aplicación SICE en los centros públicos.
- De las observaciones recogidas, se desprende que existen problemas en la impresión de los historiales académicos con esta aplicación, ya que sigue apareciendo un aviso al abrir SICE que indica que aún no deben imprimirse estos documentos.
- La inclusión de los datos de la prueba CDI en la documentación académica es muy baja, quizá porque estos se reciben muy a final de curso.

4. Conclusiones en relación con la observación directa en el aula.

- La actualización de las programaciones didácticas según la normativa vigente es prácticamente general; pero no siempre es fruto de la reflexión sobre el currículo de los equipos docentes, sino que, a menudo, consiste en una mera reproducción de la propuesta de la editorial del libro de texto. Si a esta situación añadimos que en casi una quinta parte de las aulas observadas, no se utiliza ningún documento de planificación, en especial en centros privados, podríamos encontrarnos con un sector apreciable del profesorado de este segundo ciclo que se limita a desarrollar el temario de los libros de texto.
- Según constata el Inspector a través de la observación directa, casi cuatro de cada cinco centros tienen en sus aulas de segundo ciclo de Primaria alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua y Literatura, sin embargo sólo tres de cada cinco organizan grupos de refuerzo para este alumnado. Esta constatación directa rebaja el porcentaje de centros que “sobre el papel” organizan grupos de refuerzo (cuatro de cada cinco). Entendemos que este tipo de medidas, impulsadas ya desde el curso 2004/2005, en cumplimiento de la mencionada *Orden 2199/2004, de 15 de junio*, deberían haberse extendido en mayor medida en los centros. Dichas medidas quedan algo desdibujadas en los documentos de programación, no

siempre se documentan, afectan a un porcentaje reducido del horario de las áreas instrumentales o se aplican solamente en algunos grupos.

- La Inspección Educativa, a través de la observación directa de una sesión de clase de un grupo de 3º de Primaria, en el área de Lengua Castellana y Literatura, ofrece una valoración muy positiva de lo que podríamos denominar genéricamente “competencia didáctica” de los docentes. En efecto, el profesorado que se nos describe muestra habilidades didácticas adecuadas para responder a los distintos estilos, ritmos y capacidades del alumnado; utiliza estrategias motivacionales apropiadas; desarrolla los contenidos con claridad y, en menor medida, utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a la singularidad del alumnado. Sin embargo, no se menciona con suficiente amplitud y claridad cuáles son esas habilidades, metodologías y recursos observados en el aula.
- Como corolario de la conclusión anterior, si bien la Inspección Educativa considera que los maestros despliegan de forma casi general; pero en especial en los “centros bilingües”, habilidades motivacionales adecuadas en la sesión observada, sólo describen como concreción de dichas habilidades la creación de situaciones didácticas que suscitan variedad de respuestas de los alumnos.
- Cuando el Inspector trata de evidenciar los procedimientos de evaluación y seguimiento que el profesor pone en juego en el aula, refleja una impresión genérica optimista; pero a la hora de ejemplificar dichos procedimientos e instrumentos, se observa un repertorio limitado, en el que sobresalen los tradicionales controles escritos y la corrección de las actividades de los cuadernos de ejercicios. Se constata además que los registros de seguimiento rara vez se apartan de un mero reflejo de los resultados de los controles. No obstante, debe mencionarse que un sector del profesorado empieza a construir instrumentos de evaluación y seguimiento con indicadores para operativizar el progresivo logro de las competencias básicas. Los boletines informativos suelen ajustarse al modelo SICE; pero también se describen boletines de diseño propio que, bien aportan mucha información (enunciado de objetivos, contenidos, claves de logro, observaciones...) o, por el contrario, son escuetos, limitándose a las calificaciones, sin incluir siquiera observaciones sobre el progreso y dificultades del alumnado.

- Aunque, en general, el Inspector observa que en las aulas se proponen actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que las requieren, también pulsa la necesidad de promoverlas en algunos centros, en especial privados, en los que las estrategias didácticas para atender las necesidades derivadas de la diversidad de capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos están ausentes.
- Todos los indicadores de clima social e interacción profesor-alumno muestran niveles óptimos, quizá debido a la estabilidad característica del alumnado en esta etapa evolutiva. Se describe un clima de respeto de las normas de convivencia, orden, laboriosidad, autonomía, tranquilidad y participación en el que los alumnos se muestran motivados, trabajan con autonomía y planifican en su agenda.

C. Propuestas.

1. Propuestas en relación con el cumplimiento de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, libros de texto y materiales curriculares.

- Parece necesario que los centros expliciten, en el horario semanal, el tiempo dedicado a la lectura y el área en el que se incluye para conocer de manera sistemática en qué hora, en qué área y con qué profesor se practica la lectura.
- Sería conveniente que la Administración regulara el funcionamiento de los centros bilingües en todos y cada uno de los aspectos singulares del programa.
- Parece necesario recordar a los centros la obligatoriedad del cumplimiento del *Art. 5 de la Orden 3319-01/2007*, especialmente a los centros concertados y privados sobre la necesidad de planificar las actividades de carácter educativo dirigidas al fomento de la lectura y al estudio dirigido e incluirlas en el Proyecto Educativo del centro (*Art. 121. de la LOE*).
- En el Plan de Acción Tutorial se debe incorporar un modelo de registro que permita recoger la información singular de cada alumno, sus necesidades, incidencias, actuaciones, orientación, convivencia en el centro o en relación con el centro y colaboración con las familias.
- Parece necesario elaborar y promulgar un nuevo Reglamento Orgánico de Educación Primaria, para armonizar con la *Orden 3319-01/2007*, el *Art. 45 del ROC*, y los criterios de selección del *Art. 73 y siguientes de la Orden de 29 de junio de 1994*

- Los centros docentes deben conocer el alcance y la importancia de la *Disposición Adicional Segunda* de la *Orden 3319-01/2007* de 18 de junio: “libros de texto y materiales didácticos en los centros” y la *Disposición Adicional Cuarta* de la *LOE*: “libros de texto y demás materiales curriculares”.
- La Atención a la Diversidad que desarrolla el *Art. 12* de la citada Orden es de aplicación en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que debidamente autorizados, imparten enseñanzas de Educación Primaria.
- Aunque el porcentaje de centros que constituyen grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios es cuantitativamente alto, esta situación es claramente mejorable. No hay que ignorar que previamente a la implantación de los nuevos currículos en Educación Primaria, ya contábamos con la *Orden 2199/2004, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan el horario semanal de las enseñanzas de la Educación Primaria y las enseñanzas de la Lengua Extranjera en el Primer Ciclo de la misma, y se establecen el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y las medidas de apoyo y refuerzo en dicho nivel educativo*. Por tanto, los centros ya deberían tener integradas estas medidas en su organización. Consideramos que la Inspección Educativa deberá asesorar, con carácter previo a la elaboración de horarios, para que los obstáculos organizativos, de espacios o recursos que se manifiestan puedan ser salvados en los centros con fórmulas que se muestran útiles en otros centros análogos para que los alumnos con problemas de aprendizaje sean debidamente atendidos.
- Siguiendo los principios de escolarización que marca la *LOE* y la normativa de desarrollo de la Comunidad de Madrid, se propone que se haga una distribución equitativa y proporcional del alumnado acnee en todos los centros sostenidos con fondos públicos del ámbito de aplicación de la *Orden 3319-01/2007*.
- Es conveniente repasar la normativa que desarrolla la escolarización del alumno de incorporación tardía al sistema educativo, *Art. 16 de la Orden 3319-01/07, de 18 de junio, y la Orden 1028/2008, de 29 de febrero y la Orden 445/2009 por la que se regula la incorporación tardía de alumnos a la enseñanza básica*.
- Se recomienda a todos los centros de la Comunidad, desarrollar el Plan Lector del *Anexo II* de la citada Orden, en todos sus puntos y con toda su amplitud.

- Se recomienda a todos los centros la inclusión del PFL en su PGA, así como el establecimiento de cauces para su seguimiento y evaluación.

2. Propuestas en relación con el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y anexo I del R.D. 1513/06 de 7 de diciembre.

- Debido a la novedad de la introducción de las competencias básicas dentro del currículo y a la percepción de una inquietud en el profesorado, parece aconsejable un mayor asesoramiento sobre las mismas.
- Dado el escaso porcentaje de inclusión de criterios de evaluación, como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, sería conveniente que la Administración facilitará unos criterios orientativos para valorar el grado de adquisición de las competencias, así como la toma de decisiones en cuanto a la promoción del alumnado.
- Dadas las dificultades que se manifiestan en el concepto, desarrollo y concreción de las competencias básicas, parece necesario que la Administración concretase, además de la definición semántica recogida en el *R.D. 1513/2006 de 7 de diciembre*, una definición más operativa de las competencias básicas en el currículo que oriente a los centros y al profesorado para su concreción.
- Para facilitar la concreción de las competencias básicas, consideramos que la Administración debería desarrollar el mandato que surge del *Art. 2.6 del Decreto 22/2007 de 10 de mayo* “*La Consejería de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que facilite al profesorado el desarrollo del currículo*”.
- Parece necesario revisar los equipos informáticos de los centros y hacer un esfuerzo económico para renovar los equipos antiguos y equipar adecuadamente a las aulas de informática.

2.1. Conocimiento del medio natural, social y cultural

- Parece aconsejable insistir en la necesidad de que los centros hagan una concreción curricular singularizada, con una distribución de contenidos por niveles que evite la multiplicidad de temáticas en un solo curso. Adoptar

medidas que fomenten prácticas educativas y proyectos educativos en los que pierda peso el “currículo por defecto” que suponen los Libros de Texto.

- Regulación precisa de los contenidos del área para el caso de los centros bilingües. Instrucciones que desarrollen lo dispuesto en la *Disposición Adicional Primera del Decreto 22/2007*: “A lo largo de la etapa el alumnado adquirirá la terminología básica de las áreas en ambas lenguas”.

2.2. Educación Artística y Educación Física

- Potenciar y difundir experiencias innovadoras en el área para propiciar una actualización en los diseños curriculares y prácticas educativas relacionadas con el área de Educación Artística y Educación Física.
- Seguir incidiendo en la necesidad de intensificar la actualización del profesorado para que pueda integrar en su práctica docente los recursos técnicos y didácticos más adecuados.
- Valorar, desde la perspectiva del área de Educación Artística y Educación Física, los efectos del Programa Bilingüe en la Comunidad de Madrid.

2.3. Lengua Castellana y Literatura.

- Parece necesario impulsar, desde la Consejería de Educación y siguiendo las pretensiones que se manifiesta en el apartado 6 del *Art. 2 del Decreto 22/2007*: “... favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.” planes para una “renovación pedagógica” desde la perspectiva de las Competencias Básicas y desde una acción educativa global e integradora a la par que preventiva e individualizada.
- Dados los efectos positivos de planes institucionales como el P.F.L, parecería necesario orientarlos a la adquisición de alguna competencia básica concreta. Los datos de la evaluación diagnóstica de 4º de Educación Primaria podría dar pistas sobre la necesidad de intensificar acciones para mejorar la competencia en comunicación lingüística y la competencia para aprender a aprender (acceso a la información para construir conocimientos).

2.4. Lengua Extranjera: Inglés.

- Dado el alto grado de implantación de los contenidos curriculares, con el convencimiento de que la enseñanza de la Lengua Extranjera es un factor de calidad del Sistema Educativo, y para poder garantizar no sólo la extensión de esta enseñanza, sino también la intensidad e idoneidad de la misma, se sugiere seguir abogando por la formación del profesorado especialista, tanto en su dimensión especializada como generalista.
- Aunque ya se ha propuesto, en otros apartados, la necesidad de regular la particularidad que suponen los centros públicos bilingües y dado que se está extendiendo este modelo a los centros concertados y que los centros privados se ofrecen como tales, también sería necesario regular de alguna manera el carácter de “bilingüe”, de modo que en ningún caso se comprometa el contenido curricular de las áreas de Educación Primaria que se imparten en inglés.

2.5. Área de Matemáticas:

- A la vista de los resultados estadísticos no parece necesaria ninguna propuesta más que seguir trabajando para que la extensión y aplicación del nuevo currículo se haga al 100% de los centros en el 100% de los contenidos.
- A la vista de las observaciones de los inspectores supervisores y por las aportaciones en otros apartados de este Informe, parece necesario buscar acciones institucionales que favorezcan una implantación de los aspectos novedosos, como es el trabajo desde la perspectiva de las competencias básicas.

2.6. El grado de implantación de los contenidos y su vinculación con las diferentes Competencias Básicas:

Desde un punto de vista de la integración de las competencias básicas y la mejora del currículo los centros y la Administración deben avanzar hacia una visión integradora no fragmentada del currículo. Todo ello debiera contemplar:

- Elaboración, por parte de la Administración de la llamada la llamada “definición operativa” de las competencias básicas. Documento orientativo, que vincularía las competencias básicas con el resto de los elementos del currículo: objetivos,

contenidos y criterios de evaluación. Esta operativización de las competencias básicas serviría de enlace entre el currículo oficial y el diseño curricular de los centros educativos.

- Creación y difusión de documentos de desarrollo curricular: ejemplificaciones de integración de las competencias básicas en el currículo, referencias prácticas sobre el trabajo de las competencias básicas, bases teóricas y experiencias concretas sobre el nuevo principio organizador del currículo, etc.

3. *Propuestas en relación con el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero, modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio.*

- Se hace necesario que los centros consideren que los criterios de evaluación, además de determinar el grado de consecución de los objetivos, también establecen la consecución de las competencias básicas. En este sentido consideramos que los maestros necesitan formación en este aspecto.
- En la evaluación de los procesos de aprendizaje y de la práctica docente los centros deben definir pautas e instrumentos consensuados para que estos procesos de evaluación se desarrollen a lo largo del curso de forma sistemática.
- Con respecto a los registros o recogida de información sobre el progreso de los alumnos, sería conveniente que en los centros se adopte un documento de carácter básico y común a fin de que evalúe, con los mismos parámetros la adquisición de las competencias básicas, facilitando así las decisiones de evaluación y promoción por consenso.
- Es necesario que la Inspección asesore en la tarea de utilizar los criterios de evaluación como referentes para determinar la consecución de las competencias básicas.
- La Administración ha de aumentar la oferta de formación en relación con la evaluación de competencias básicas en Primaria.
- Los centros deben tomar conciencia de la necesidad de realizar planes específicos, conforme recoge la norma, para los alumnos que promocionan con áreas con evaluación negativa o que no promocionan. Tanto en las memorias como en el Plan Anual deberían quedar estos planes de actuación explícitos y se deberá velar porque estos planes se cumplan a través de temporalizaciones y conclusiones concretas para cada caso.
- La Inspección además de asesorar, deberá velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- Los centros deben adoptar modelos comunes de prueba inicial para cada nivel y no dejar la elaboración de éstas al “tutor de turno”. Igualmente, deben tener presente que de esta prueba inicial debe realizarse una sesión de evaluación, y que pueden utilizar los contenidos nivelares que aparecen en los anexos de la *Resolución de 21 de julio de 2006*.

- Cuando adopten la medida de escolarizar un año por debajo de su edad a un alumno de incorporación tardía al sistema educativo, deben comunicarlo a la Inspección Educativa.
- En las tareas de supervisión de los centros, los inspectores han de tener en cuenta que debe controlar los aspectos de la evaluación inicial y orientar a los centros para que, en el inicio del curso o a finales del curso anterior, se diseñe y temporalice la realización de la prueba inicial y su correspondiente sesión de evaluación.
- Es conveniente que el profesorado se acostumbre a consignar en las actas de las sesiones de evaluación los acuerdos tomados y las observaciones que pudiera haber.
- Parece conveniente que los centros adopten decisiones conjuntas sobre la forma de hacer públicos los criterios generales de evaluación y promoción. Sería aconsejable que, por parte del Claustro, quedará reflejado en algún documento institucional el “modo” y el “cuándo” de esta información, a fin de que ésta se dé de manera similar a todos los padres, independientemente del grupo al que se refiera.
- Sería necesaria la constante mejora de la aplicación SICE para ofrecer un mejor servicio a los centros, y permitir que se puedan introducir observaciones en el boletín de información a las familias y en otras aplicaciones.

4. Propuestas en relación con la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008.

- Sería conveniente que los centros además de realizar la prueba inicial, recojan los datos de ésta en el acta establecida para ello.
- Los centros han de acostumbrarse a realizar copias de la documentación que envían a otros centros
- Los inspectores de educación no deben descuidar la supervisión de los documentos de evaluación, preferentemente en los centros privados.
- Los centros deben tomar medidas para que la documentación académica de su alumnado esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados y no sólo en aquellos que las aplicaciones informáticas permitan efectuar.

- Sería conveniente, en relación con los centros de titularidad privada, que los inspectores supervisaran el estado de la documentación académica del alumnado de estos centros
- Parece que debe acelerarse el proceso de implantación de la documentación académica en SICE, ya que aparecen algunas disfunciones, tales como posibilidad de modificación de calificaciones una vez cerradas las evaluaciones finales, imposibilidad de elaborar actas complementarias cuando un alumno ha cursado enseñanzas en distintos centros según su titularidad. Se han recogido numerosas quejas en torno a la impresión del Historial académico, aunque parece ser que, al cierre de este informe, se han subsanado.
- Puesto que los datos de las pruebas CDI ya son objeto de tratamiento informático, salvaguardando las necesarias precauciones para que, sólo los directamente implicados pusieran en relación los resultados con los alumnos y se garantizara la debida protección, cabría la posibilidad de que estos datos pudieran volcarse automáticamente en las aplicaciones informáticas que usan los centros.

5. *Propuestas en relación con la observación directa en el aula.*

- Los inspectores deben asesorar de forma especial a los centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje para que, salvando diversas dificultades organizativas y de recursos, pongan en marcha, en paralelo a los grupos ordinarios, grupos de refuerzo para las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas. Estos grupos deben ser atendidos por maestros elegidos por el Equipo Directivo y no deben verse afectados por las sustituciones, han de organizarse en paralelo a los grupos ordinarios para las materias instrumentales y, a ser posible, en todas las sesiones del área.
- La Inspección Educativa debería evaluar la práctica docente de los maestros como un elemento directamente conectado con la mejora en los procesos de aprendizaje y aislar, describir y difundir en su ámbito de actuación esas buenas prácticas para la mejora de esa parcela del sistema escolar que son los centros que directamente supervisa.
- Es preciso insistir en la importancia del seguimiento del proceso de aprendizaje, el logro de competencias y el desarrollo personal de cada alumno de manera

sistemática y rigurosa; combinando información cualitativa y cuantitativa, anecdótica y categorial.

- Los centros deberían reflexionar algo más sobre la eficacia de las actividades propuestas en el aula para el desarrollo de las competencias básicas, buscar evidencias que muestren su influjo real y seleccionar aquellas buenas prácticas docentes, referidas a la selección de contenidos, actividades y estrategias metodológicas que más se conectan con el desarrollo de dichas competencias.
- El Inspector debe promover la implantación paulatina de las TIC y reconocer su adecuada integración como recurso al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejorando paralelamente la utilización de recursos más convencionales como libros, cuadernos y diccionarios, para que el alumno disponga de múltiples vías, soportes y formatos de acceso y construcción del conocimiento. Aunque frecuentemente se exponen en el aula trabajos de los alumnos, debe fomentarse esta práctica por su valor motivador y contribución a contextos de aprendizaje genuinos.
- Aunque, en un alto porcentaje, los inspectores informan de que en bastantes aulas observadas se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la libre exposición de ideas de los alumnos, e incluso la enseñanza interrogativa, la participación y el pensamiento crítico; en otras pulsan una actividad muy pautada, con mínima interacción entre iguales y esporádica entre alumnos y maestro. Se recomienda seguir potenciando la interacción verbal profesor-alumno y entre iguales y subrayar este tipo de actividades en las programaciones.
- Los inspectores proponen para la mejora del clima social la combinación de autoridad y exigencia, con cercanía y afecto por parte de los maestros, así como la participación en la elaboración de las normas de convivencia y su interiorización por parte de los alumnos. Se recomienda también incorporar las ideas y sentimientos de los alumnos al desarrollo de la sesión y propiciar la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades entre el alumnado en la clase.

IV.- Anexos

1. Tablas y gráficos

Tabla nº 1: Distribución de centros de la población por estratos.

Tabla nº 2: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área.

Tabla nº 3: Distribución porcentual de la muestra por estratos.

Tabla nº 4: Distribución de centros de la muestra por estratos.

Tabla nº 5: Submuestra de los centros de Infantil y Primaria.

Tabla nº 6: Porcentaje de la submuestra de los centros de Infantil y Primaria.

Tabla nº 7: Resultados estratificados de los aspectos generales: adecuación de los horarios, para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008. ...

Tabla nº 8: Resultados estratificados de los aspectos generales: enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo, para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008.

Tabla nº 9: Resultados estratificados de los aspectos generales: tutoría, para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008.

Tabla nº 10: Resultados estratificados de los aspectos generales: tutoría –cuando se imparten especialidades-, para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2008.

Tabla nº 11: Resultados estratificados referente a la elaboración de la Propuesta Pedagógica.

Tabla nº 12: Resultados estratificados referente a la evaluación de los aprendizajes.

Tabla nº 13: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Tabla nº 14 : Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Conocimiento del entorno.

Tabla nº 15: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación.

Tabla nº 16: Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación (Lengua Extranjera).

- Tabla nº 17:** Resultados estratificados de la adecuación de la Propuesta Pedagógica a los contenidos del área de Lenguajes: Comunicación y representación (lenguaje plástico, musical y lenguaje corporal).
- Tabla nº 18:** Resultados estratificados de la observación directa en el aula: aspectos previos. Programación y planificación de la sesión de clase.
- Tabla nº 19:** Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: actividades.
- Tabla nº 20:** Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: metodología.
- Tabla nº 21:** Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: materiales y recursos.
- Tabla nº 22:** Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: evaluación continua.
- Tabla nº 23:** Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: clima del aula e interacción profesor-alumno.
- Tabla nº 24:** Resultados estratificados de los aspectos generales: adecuación de los horarios de 3º y 4º para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 25:** Resultados estratificados de los aspectos generales: enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 26:** Resultados estratificados de los aspectos de tutoría para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 27:** Resultados estratificados de los aspectos generales: materiales curriculares para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 28:** Resultados estratificados de los criterios generales del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 29:** Resultados estratificados de las medidas de apoyo ordinario del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 30:** Resultados estratificados de las medidas de apoyo específico – para alumnos con necesidades educativas especiales- del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.
- Tabla nº 31:** Resultados estratificados de las medidas de apoyo específico – alumnos de altas capacidades- del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la *Orden 3319-01/2007*.

Tabla nº 32: Resultados estratificados de las medidas de apoyo específico – alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo- del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la <i>Orden 3319-01/2007</i>	
Tabla nº 33: Resultados estratificados de la supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la <i>Orden 3319-01/2007</i>	
Tabla nº 34: Resultados estratificados de la verificación de la adquisición de las competencias básicas para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el <i>Decreto 22/2007 y en el anexo I del RD 1513/06</i>	
Tabla nº 35: Resultados estratificados de la adecuación de los aspectos generales de la concreción curricular para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el <i>Decreto 22/2007 y en el anexo I del RD 1513/06</i>	
Tabla nº 36: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área del Conocimiento del medio natural, social y cultural.	
Tabla nº 37: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área del Educación Artística.	
Tabla nº 38: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área del Educación Física.....	
Tabla nº 39: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Lengua Castellana y Literatura.....	
Tabla nº 40: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Lengua extranjera.....	
Tabla nº 41: Resultados del grado de implantación (%) del currículo del área de Lengua extranjera atendiendo al carácter “bilingüe – no bilingüe”:.....	
Tabla nº 42: Resultados estratificados de la adecuación de las programaciones a los nuevos currículos: área de Matemáticas.	
Tabla nº 43: Contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en el área del Conocimiento del medio natural, social y cultural.	
Tabla nº 44: Contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en el área de Educación Artística.....	
Tabla nº 45: Contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en el área de Educación Física.	
Tabla nº 46: Contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en el área de Lengua Castellana y Literatura.....	
Tabla nº 47: Contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en el área de Lengua Extranjera.	

Tabla nº 48: Contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en el área de Matemáticas.	
Tabla nº 49: Cuadro resumen de la contribución de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en las distintas áreas.	
Tabla nº 50: Cuadro resumen de la proporción de los contenidos seleccionados a la adquisición de las competencias básicas en las distintas áreas.	
Tabla nº 51: Resultados estratificados de los aspectos generales para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 52: Resultados estratificados de la expresión de resultados y promoción para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 53: Resultados estratificados de la prueba inicial para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 54: Resultados estratificados de las sesiones de evaluación para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 55: Resultados estratificados de la supervisión de los documentos de evaluación para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 56: Resultados estratificados de los aspectos generales de la supervisión de la documentación académica y administrativa para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 57: Resultados estratificados de la supervisión del Historial Académico para la verificación del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008</i>	
Tabla nº 58: Resultados estratificados de la observación directa en el aula: aspectos previos: Programación y planificación; y acción didáctica: actividades.	
Tabla nº 59: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: actividades.	
Tabla nº 60: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: materiales y recursos.	
Tabla nº 61: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: metodología.	
Tabla nº 62: Resultados estratificados de la observación directa en el aula. Acción didáctica: metodología.	
Gráfico nº 1: Distribución de centros de la muestra por estratos.	
Gráfico nº 2: Distribución porcentual de centros de la muestra por estratos.	
Gráfico nº 3: Distribución de centros de la submuestra por titularidad.	
Gráfico nº 4: Distribución porcentual de centros de la submuestra por titularidad.	

- Gráfico nº 5:** Adecuación del horarios de las áreas por tipología de centros.....
- Gráfico nº 6:** Representación gráfica por territorialidad de la presencia del tutor durante la intervención de profesorado especialista.....
- Gráfico nº 7:** Representación gráfica por titularidad de la presencia del tutor durante la intervención de profesorado especialista.....
- Gráfico nº 8:** Representación gráfica por titularidad de la elaboración de la Propuesta Pedagógica.....
- Gráfico nº 9:** Representación gráfica por titularidad de la inclusión en la Propuesta Pedagógica de medidas para evaluar la práctica docente.....
- Gráfico nº 10:** Representación gráfica por territorialidad de la consideración de los acuerdos de coordinación con el primer ciclo de primaria para la elaboración de la Propuesta Pedagógica.....
- Gráfico nº 11:** Representación gráfica por titularidad de la consideración de los acuerdos de coordinación con el primer ciclo de primaria para la elaboración de la Propuesta Pedagógica.....
- Gráfico nº 12:** Representación gráfica por territorialidad de la comprensión global de textos orales en el área de Lenguajes: Comunicación y representación [lengua extranjera].....
- Gráfico nº 13:** Comparación por tipo de centro de la inclusión de contenidos relativos a la iniciación y el uso de instrumentos tecnológicos y la distinción entre realidad y representación.....
- Gráfico nº 14:** Representación gráfica por titularidad de la utilización de programación en el área de Lenguajes: Comunicación y representación.....
- Gráfico nº 15:** Representación gráfica por titularidad de la utilización de documentos de planificación de la sesión.....
- Gráfico nº 16:** Comparación por tipo de centro de la inclusión de contenidos relativos a la previsión en las programaciones de medidas de atención a la diversidad, el tratamiento en el aula a alumnos con dificultades de aprendizaje y por último la planificación en las actividades del aula de medidas de apoyo y atención para esos alumnos.....
- Gráfico nº 17:** Comparación por área territorial de la recogida sistemática de datos relativos a la evaluación de la práctica docente.....
- Gráfico nº 18:** Comparación por tipo de centro de la recogida sistemática de datos relativos a la evaluación de la práctica docente.....
- Gráfico nº 19:** Representación por tipos de centros de la organización de actividades de carácter educativo.....
- Gráfico nº 20:** Representación por territorialidad de la orientación de las actividades de carácter educativo al fomento de la lectura y al estudio dirigido.....
- Gráfico nº 21:** Representación por titularidad de la orientación de las actividades de carácter educativo al fomento de la lectura y al estudio dirigido.....
- Gráfico nº 22:** Representación de la designación del tutor por el Director: agrupación por titularidad de los centros.....
- Gráfico nº 23:** Representación en diagrama de barras de la incorporación actualizada del Plan de Atención a la Diversidad en la Programación General Anual.....
- Gráfico nº 24:** Constatación del desarrollo de medidas para prevenir dificultades de aprendizaje por tipos de centros.....

- Gráfico nº 25:** Adopción de medidas conjuntas entre la Jefatura de Estudios y tutores según tipos de centros.
- Gráfico nº 26:** Organización de desdobles y agrupamientos flexibles.
- Gráfico nº 27:** Organización de grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios.
- Gráfico nº 28:** Representación por titularidad de la simultaneidad horaria de los grupos de refuerzo y ordinarios en las áreas instrumentales por tipos de centros.
- Gráfico nº 29:** Representación por titularidad del trabajo de los acnee según su ACI.
- Gráfico nº 30:** Representación por titularidad de la orientación de las adaptaciones curriculares al logro de los objetivos de ciclo y a la adquisición de las competencias básicas.
- Gráfico nº 31:** Representación por titularidad de la consideración de medidas de enriquecimiento curricular singularizadas.
- Gráfico nº 32:** Representación por territorialidad de la aplicación de medidas metodológicas y de flexibilización de acuerdo con la normativa.
- Gráfico nº 33:** Representación por titularidad de la aplicación de medidas metodológicas y de flexibilización de acuerdo con la normativa.
- Gráfico nº 34:** Representación por territorialidad de la escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad al alumnado de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo.
- Gráfico nº 35:** Representación por titularidad de la escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad al alumnado de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo.
- Gráfico nº 36:** Representación por territorialidad del establecimiento en el PFL de cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral.
- Gráfico nº 37:** Representación por territorialidad del establecimiento como criterio fundamentales de promoción del grado de adquisición de las competencias básicas.
- Gráfico nº 38:** Representación por titularidad del establecimiento como criterio fundamentales de promoción del grado de adquisición de las competencias básicas.
- Gráfico nº 39:** Representación por territorialidad de la concreción del currículo de segundo ciclo de Educación Primaria a las enseñanzas LOE.
- Gráfico nº 40:** Representación por titularidad de la concreción del currículo de segundo ciclo de Educación Primaria a las enseñanzas LOE.
- Gráfico nº 41:** Representación por titularidad del valor porcentual del alumnado de 2º de EP, que permaneciendo un año más en el ciclo, cuenta con un plan específico de recuperación.
- Gráfico nº 42:** Representación por territorialidad de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas.
- Gráfico nº 43:** Representación por titularidad de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas.
- Gráfico nº 44:** Representación por titularidad del nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Gráfico nº 45:** Representación por territorialidad nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Educación Física.

- Gráfico nº 46:** Valor medio de implantación de los contenidos del área de Lengua Extranjera –inglés- estratificado por centros bilingües.....
- Gráfico nº 47:** Valor medio de implantación de los contenidos del área de Matemáticas. ...
- Gráfico nº 48:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural a la adquisición de la competencias básicas.
- Gráfico nº 49:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Educación Artística a la adquisición de la competencias básicas.
- Gráfico nº 50:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Educación Artística a la adquisición de la competencias básicas.
- Gráfico nº 51:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Educación Física a la adquisición de la competencias básicas.....
- Gráfico nº 52:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de la competencias básicas.....
- Gráfico nº 53:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Lengua Extranjera a la adquisición de la competencias básicas.....
- Gráfico nº 54:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados del área de Matemáticas a la adquisición de la competencias básicas.....
- Gráfico nº 55:** Valor medio de contribución de los contenidos seleccionados de las áreas a la adquisición de la competencias básicas.
- Gráfico nº 56:** Proporción de los contenidos supervisados de todas las áreas que se asocian a la cada una de las ocho competencias básicas.
- Gráfico nº 57:** Representación por territorialidad del establecimiento de los criterios de evaluación como referente fundamental para valorar el grado de adquisición tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos.....
- Gráfico nº 58:** Representación por territorialidad de la evaluación de los maestros, además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Gráfico nº 59:** Representación por territorialidad del otorgamiento de las “menciones Honoríficas”.
- Gráfico nº 60:** Representación por territorialidad del establecimiento de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, en las programaciones didácticas.
- Gráfico nº 61:** Representación por titularidad del establecimiento de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, en las programaciones didácticas.
- Gráfico nº 62:** Representación por territorialidad del establecimiento de un plan específico de refuerzo o recuperación a quien tenga de permanecer un año más en Educación Primaria.
- Gráfico nº 63:** Representación por territorialidad de la celebración de las sesiones de evaluación inicial.
- Gráfico nº 64:** Representación por territorialidad de la información a las familias de los resultados de la evaluación inicial.....
- Gráfico nº 65:** Representación por territorialidad de la aplicación de la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro.

- Gráfico nº 66:** Representación por titularidad de la aplicación de la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro.
- Gráfico nº 67:** Representación por titularidad de la comunicación al Servicio de Inspección de la decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad.
- Gráfico nº 68:** Representación por territorialidad de establecimiento, como punto de partida de la sesiones de evaluación, de la valoración de los acuerdos y decisiones de la sesión de evaluación anterior.
- Gráfico nº 69:** Representación por territorialidad de la elaboración por parte del tutor del informe personal por traslado en los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo.
- Gráfico nº 70:** Representación por titularidad de la elaboración por parte del tutor del informe personal por traslado en los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo.
- Gráfico nº 71:** Representación por territorialidad de la publicación de los criterios generales de evaluación y promoción.
- Gráfico nº 72:** Representación por titularidad de la constancia (en al menos un 95%) de los NHA.
- Gráfico nº 73:** Representación por territorialidad de la cumplimentado de las actas del desarrollo de las sesiones de evaluación inicial.
- Gráfico nº 74:** Representación por territorialidad de la cumplimentado del apartado “Resultados en pruebas de evaluación externas” con los resultados de la prueba CDI.
- Gráfico nº 75:** Representación por titularidad de la cumplimentado del apartado “Resultados en pruebas de evaluación externas” con los resultados de la prueba CDI.
- Gráfico nº 76:** Representación por territorialidad de la utilización de la programación de Lengua Castellana y Literatura en la sesión.
- Gráfico nº 77:** Representación por territorialidad de la utilización de documentos de planificación.
- Gráfico nº 78:** Representación por territorialidad de la previsión de previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran, en la programación.
- Gráfico nº 79:** Representación por titularidad de la existencia de acnee en el grupo.
- Gráfico nº 80:** Representación comparativa por titularidad del establecimiento de refuerzo individual en el grupo ordinario o de grupo de refuerzo.
- Gráfico nº 81:** Representación por titularidad de la previsión de actividades de distintos niveles.
- Gráfico nº 82:** Representación por titularidad de la utilización de otros recursos materiales en la sesión observada.
- Gráfico nº 83:** Representación por territorialidad de la utilización de metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.
- Gráfico nº 84:** Representación comparativa por titularidad de la existencia de alumnos con dificultades de aprendizaje, del establecimiento de atención en el grupo ordinario y del establecimiento de grupo de refuerzo.
- Gráfico nº 85:** Representación por titularidad de la posible medición del grado de adquisición de las competencias por medio de los criterios de evaluación.

- Gráfico nº 86:** Representación por territorialidad de la exposición de tareas y trabajos de los alumnos en el aula.....
- Gráfico nº 87:** Representación del nivel medio de implantación en los contenidos seleccionados de Educación Artística.....
- Gráfico nº 88:** Representación de la comparación entre las dos variables: porcentaje de tipos de contenidos y porcentaje de implantación de dichos contenidos.

2. Manual de procedimiento

SERVICIOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CURSO 2008/2009

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.
ACTUACIÓN PREFERENTE:
“IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS”

PLAN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS
NUEVOS CURRÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- EQUIPO INTERTERRITORIAL -

Índice

A.- Educación Primaria

- 1.- Introducción.
- 2.- Planteamiento general
- 3.- Objetivos.
- 4.- Fuentes de Información.
- 5.- Metodología y Fases.....
- 6.- Instrumentos
- 6.1.- Guía de supervisión.....
- 6.2.- Guía de observación en el aula
- 7.- Procedimiento
- 8.- Muestra
- 9.- Entrega de las guías y elaboración de informes
- 10.- Orientaciones para responder a la “*Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos*”.
- 11.- Orientaciones para responder a la supervisión de la documentación académica
- 11.1.- Centros públicos. Herramienta SICE.
- 11.2.- Centros privados o privados concertados. Herramienta SICEP.....
- 12.- Orientaciones para cumplimentar la Guía de Observación directa en el aula.....
- 12.1.- Introducción y Justificación
- 12.2.- Especificaciones
- 13.- Normativa Básica de Referencia

B.- EDUCACIÓN INFANTIL

- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Instrumentos
- 3.1.- Guía de supervisión.....
- 3.2.- Guía de observación en el aula
- 4.- Orientaciones para comprobar la adecuación de la Propuesta Pedagógica a la nueva regulación de las enseñanzas de Educación Infantil
- 5.- Orientaciones para cumplimentar la Guía de Observación directa en el aula.....
- 5.1.- Introducción y Justificación
- 5.2.- Especificaciones
- 6.- Normativa Básica de Referencia

A.- EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- Introducción.

La Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009 (BOCM de 31 de octubre), establece como Actuación de Atención Preferente la supervisión de la implantación de los nuevos currículos del segundo ciclo de Educación Primaria. Dicha supervisión consistirá en verificar su adecuación al Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo), a la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio), y a la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

Para llevar a cabo esta actuación, durante este curso escolar 2008/2009, se ha formado un equipo de actuación específica de carácter general, de Educación Infantil y Primaria, constituido por cinco inspectores representantes de los cinco servicios territoriales y un coordinador, cuyo cometido se centrará en la elaboración de una guía de supervisión para los centros docentes que impartan 2º ciclo de la Educación Primaria, la coordinación del procedimiento de supervisión, el procesamiento y análisis de los resultados y la elaboración del informe final.

2.- Planteamiento general.

La finalidad general de la actuación es supervisar la puesta en marcha del nuevo currículo en los centros que imparten el segundo ciclo de la Educación Primaria.

Esta supervisión tiene una doble pretensión, por un lado, detectar posibles incumplimientos de la norma y asesorar a los centros, proponiendo, en su caso, las modificaciones o correcciones pertinentes en el proceso de implantación; y por otro lado, proporcionar a las autoridades educativas competentes información relevante sobre la implantación del nuevo currículo en el segundo ciclo de esta etapa educativa.

El plan de actuación incluye, como elementos fundamentales de aplicación, una guía de supervisión sobre la implantación del nuevo currículo y una guía de observación directa en el aula, de aplicación en el tercer curso de Educación Primaria, para, mediante una acción inspectora unificada y homologada, alcanzar los siguientes:

3.- Objetivos.

En orden a verificar el cumplimiento de la *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio* (BOCM de 20 de julio) que regula la implantación del primer ciclo de Educación Primaria en el año académico 2008-2009, y su anexo II referido al Plan de Fomento de la Lectura; el *Decreto 22/2007, de 10 de mayo, que establece el currículo de la Comunidad de Madrid del segundo ciclo de Educación Primaria en el año académico 2008-2009* (BOCM de 29 de mayo) y la *Orden 1028/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación*, (BOCM de 14 de marzo), modificada por la *Orden 3225/2008, de 27 de junio* (BOCM de 1 de agosto) se concretan los siguiente objetivos:

- a. Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de las competencias y que cada competencia es consecuencia del desarrollo de varias áreas, así como comprobar que se logran los objetivos y se adquieren los conocimientos según los criterios de evaluación.
- b. Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales.
- c. Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas correspondientes.
- d. Comprobar que los criterios de evaluación están relacionados con las competencias básicas y que en los criterios de promoción se incluyen referencias a las mismas.
- e. Comprobar la correcta cumplimentación y archivo o custodia de la documentación académica oficial.
- f. Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los libros de texto y demás materiales.

- g. Revisar la adecuación de las programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos y criterios de evaluación de la nueva normativa, orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas y la incorporación del uso y la utilización de las TIC.
- h. Constatar que la concreción curricular y las programaciones didácticas guían la actuación en el aula.

4.- Fuentes de Información.

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Documento de Organización del Centro (DOC), Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considere de utilidad.
- El Equipo Directivo del centro y el Equipo del segundo ciclo de Educación Primaria.
- La visita de Inspección al centro y al aula del tercer curso de Educación Primaria, para la observación de una sesión en el área de Lengua Castellana y Literatura.

5.- Metodología y Fases.

La actuación comprenderá las siguientes fases:

- a) Diseño de los instrumentos: guía de supervisión y guía de observación en el aula.
- b) Cálculo y selección de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados que incluirá la observación directa de una sesión del área de Lengua Castellana y Literatura.
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración y difusión del informe.

6.- Instrumentos

6.1.- Guía de supervisión

La guía de supervisión comprende:

- Variables de identificación (nombre del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión:
 - A. Cumplimiento de horarios y áreas.
 - B. Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD)
 - C. Plan de Fomento de la Lectura (PFL)
 - D. Adquisición de las competencias básicas.
 - E. Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas.

El propio documento proporciona las indicaciones necesarias para cumplimentarlo; no obstante, para la adecuación de las programaciones a los contenidos de la nueva normativa, resulta necesario hacer algunas observaciones que se presentan más adelante.

6.2.- Guía de observación en el aula

La guía de observación comprende:

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - A. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - B. Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

7.- Procedimiento

De manera general, la actuación comprende análisis de documentos, visita a los centros y visita al aula.

En cada caso concreto el Inspector decidirá el procedimiento más idóneo para obtener los datos. Podrá trabajar sobre los documentos institucionales del centro y las programaciones previamente, o realizar este análisis junto con la revisión de las producciones de los alumnos y de los boletines informativos a las familias en el propio centro, entrevistándose además con el Equipo Directivo y, de ser necesario, con los equipos de ciclo y los profesores de área. En todo caso será el Inspector quien cumplimente personalmente, previas las oportunas comprobaciones, las distintas guías.

8.- Muestra

La actuación se realizará sobre una muestra representativa de todos los centros de la Comunidad de Madrid, considerando las variables titularidad (pública, privada y concertada) y Dirección del Área Territorial. El tamaño de la muestra será el mínimo imprescindible para garantizar el nivel de confianza y minimizar el error muestral.

No obstante en los Planes Territoriales de Actuación se podrá optar por extender esta actuación a otros centros no muestrales. En todo caso, el informe global se realizará considerando solamente los datos de los centros muestrales.

9.- Entrega de las guías y elaboración de informes

Los Inspectores entregarán las guías conforme las vayan cumplimentando y en cualquier momento del proceso, respetando la fecha límite de 2 de abril de 2009. Cada Servicio de Inspección determinará el procedimiento de entrega.

El vaciado cuantitativo se realizará, coordinado por el representante del grupo de trabajo y el asesoramiento de la Subdirección General de Inspección Educativa, en

los distintos Servicios de Inspección, en hojas de cálculo y/o bases de datos, diseñadas al efectoⁱ.

El informe final de la Comunidad de Madrid correrá a cargo del *equipo de actuación específica de carácter general* encargado de la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en la EP.

10.- Orientaciones para responder a la “Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos”.

Para comprobar la adecuación de las programaciones a los contenidos de la nueva normativa se recogerán informaciones procedentes de tres tipos de fuentes: una primera, referida a las programaciones en general, basada en las manifestaciones del Equipo Directivo, una segunda, procedente de la comprobación documental realizada por el Inspector sobre las programaciones de las áreas y una tercera, de observación en el aula.

Respecto de la segunda fuente, la tarea del Inspector consistirá en comprobar la inclusión en las programaciones de aquellos aspectos que integran el nuevo currículo vigente.

Para sistematizar esta tarea se ha elaborado la guía de supervisión obedeciendo a los siguientes criterios:

- Se han secuenciado los bloques y los ítems, siguiendo el articulado de la normativa vigente.
- Se han seleccionado los elementos del currículo más significativos o novedosos en los cursos del segundo ciclo de Educación Primaria.
- Se han situado estos descriptores en una tabla en la que habrá de contestarse con un “SÍ” o un “NO”, junto con un apartado de “**Observaciones**” para todos aquellos comentarios, matices o aclaraciones que surjan del análisis de la información obtenida de las diferentes fuentes.

Sobre este procedimiento deben hacerse algunas observaciones, que no pretenden agotar la casuística posible, pero que responden a cuestiones que se han encontrado con frecuencia en el análisis previo de programaciones que se ha realizado para comprobar la aplicabilidad del instrumento:

ⁱ Para facilitar la tabulación y tratamiento estadístico de los resultados, todos los ítems se han codificado.

- d) Los nuevos contenidos pueden no estar recogidos en la programación según la literalidad del texto oficial. En el cuestionario se responderá “SI” siempre que se reconozca algunos de los términos o conceptos esenciales que en ellos se incluyen, aunque la redacción no sea completamente literal. Evidentemente esta observación debe entenderse desde la perspectiva de la concreción curricular que corresponde a la autonomía del Centro.

- e) Se ha de comprobar de manera transversal la contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas y para ello se tendrá en cuenta la organización del centro, las aulas, la biblioteca, la metodología y los recursos TIC.

- f) En todo caso, hecho el análisis documental, si el Inspector tiene dudas sobre alguna materia podrá recurrir al Equipo Directivo o al Coordinador del segundo ciclo para comprobar que los contenidos que se están incluyendo son los que prescribe la nueva normativa.

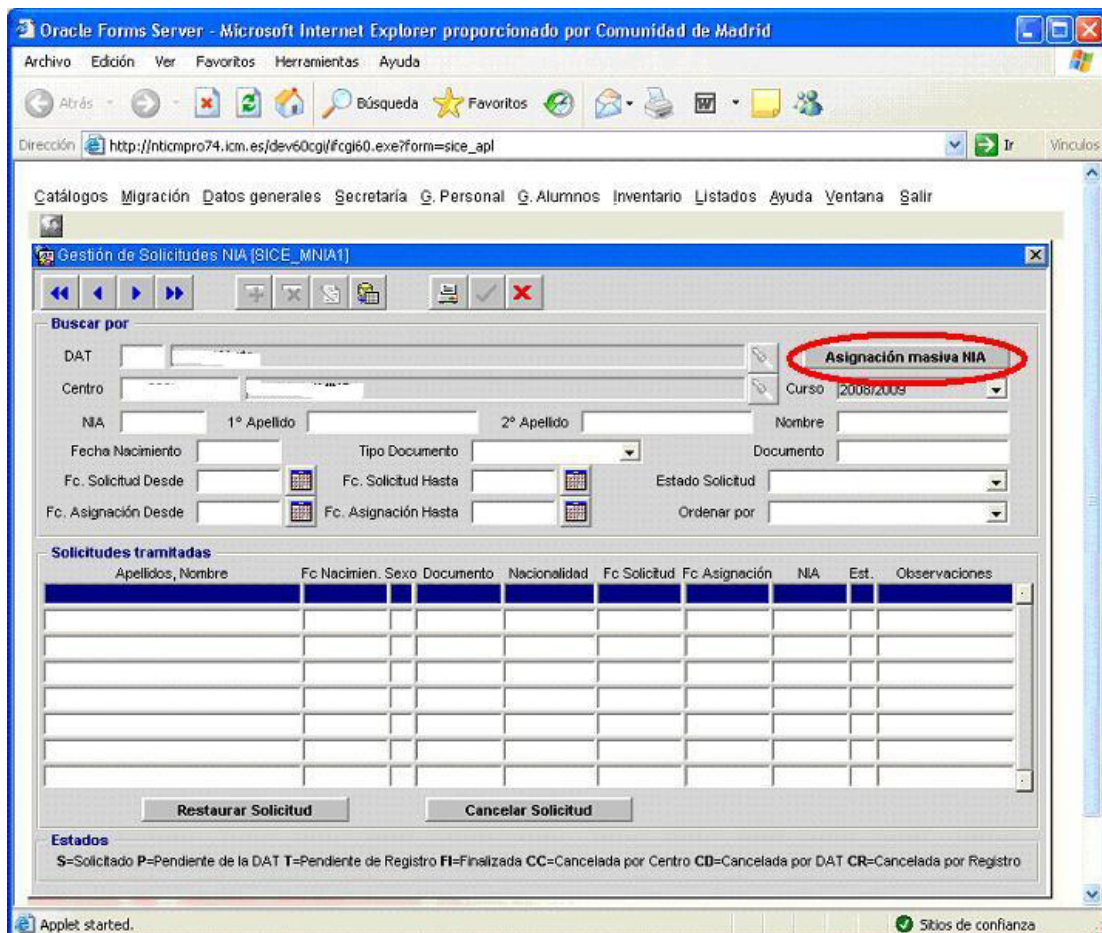
- g) La documentación administrativa y académica se supervisará, en los distintos formatos, solicitando del secretario del centro el acceso a las diferentes aplicaciones informáticas y/o archivos documentales.

11.- Orientaciones para responder a la supervisión de la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (BOCM de 12 de marzo) modificada por la Orden 3325/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

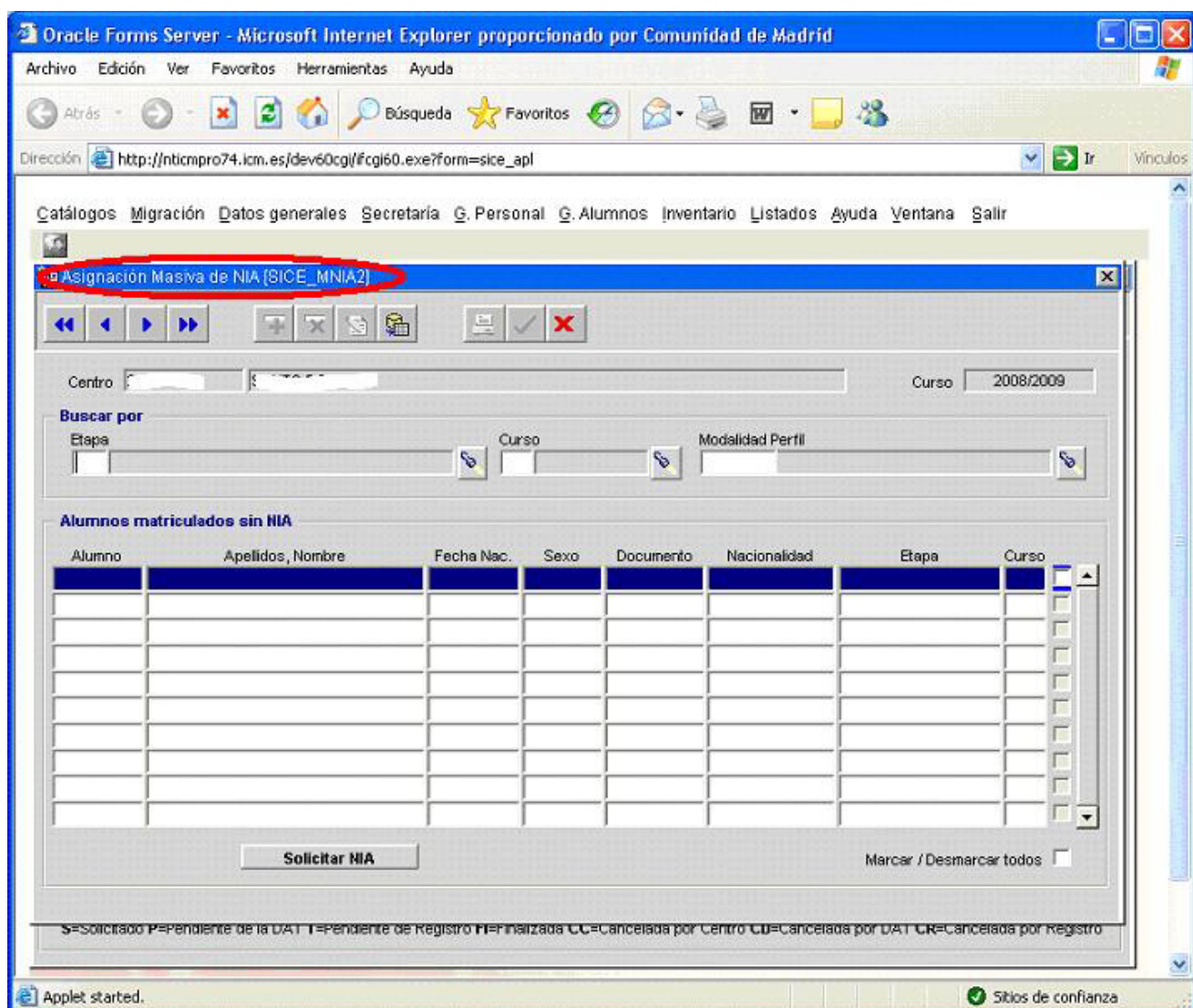
Para proceder a dar respuesta a los ítems que se recogen en este cuestionario debemos tener en cuenta algunas consideraciones

11.1.- Centros públicos. Herramienta SICE

1.- La asignación del NIA y el NHA, se realiza telemáticamente, por lo que, para su comprobación (ítems 1 y 2), deberemos solicitar del Secretario del centro que acceda a la aplicación SICE y que desde “Gestión de solicitudes NIA”



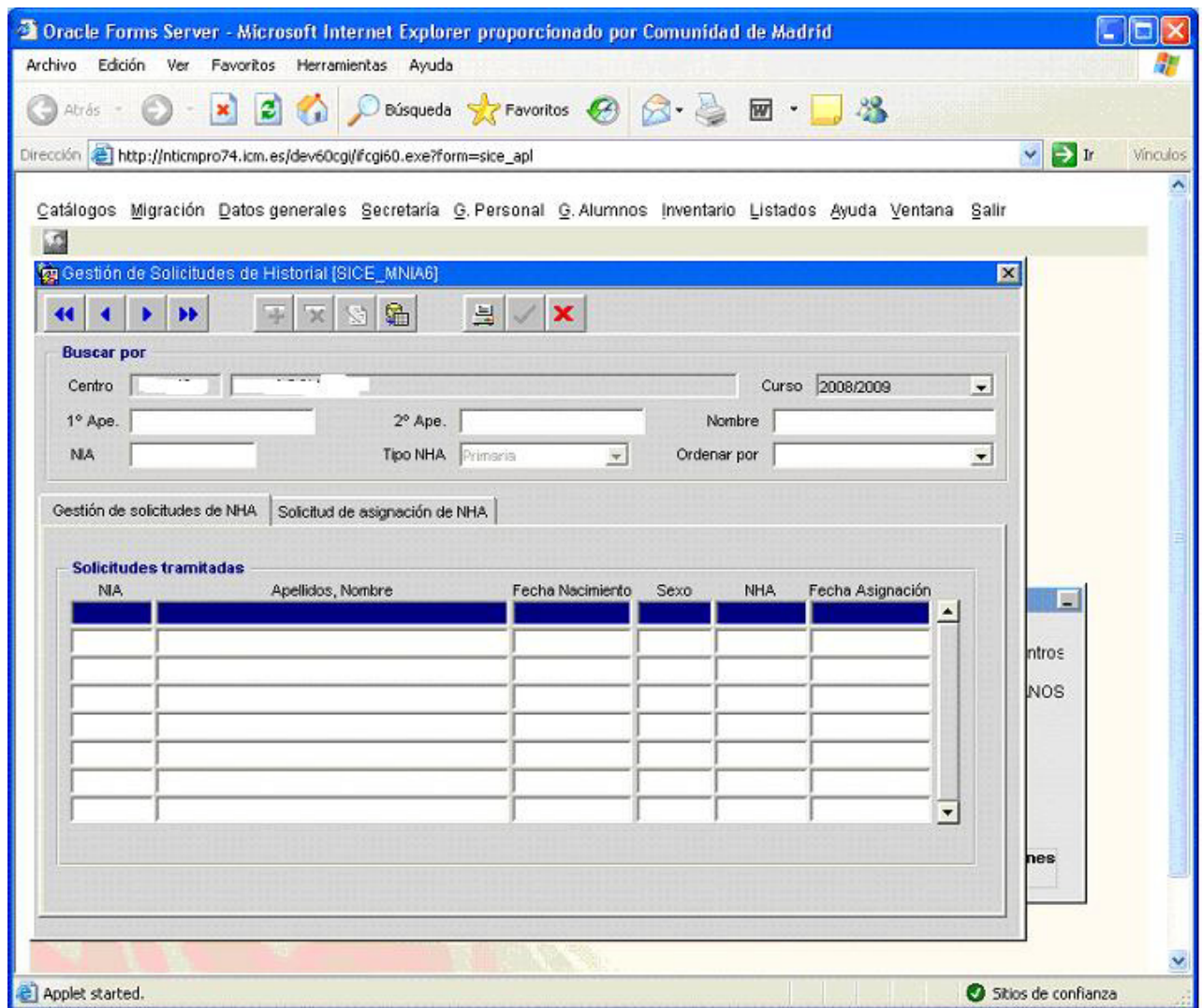
muestre la pantalla “Asignación masiva NIA”



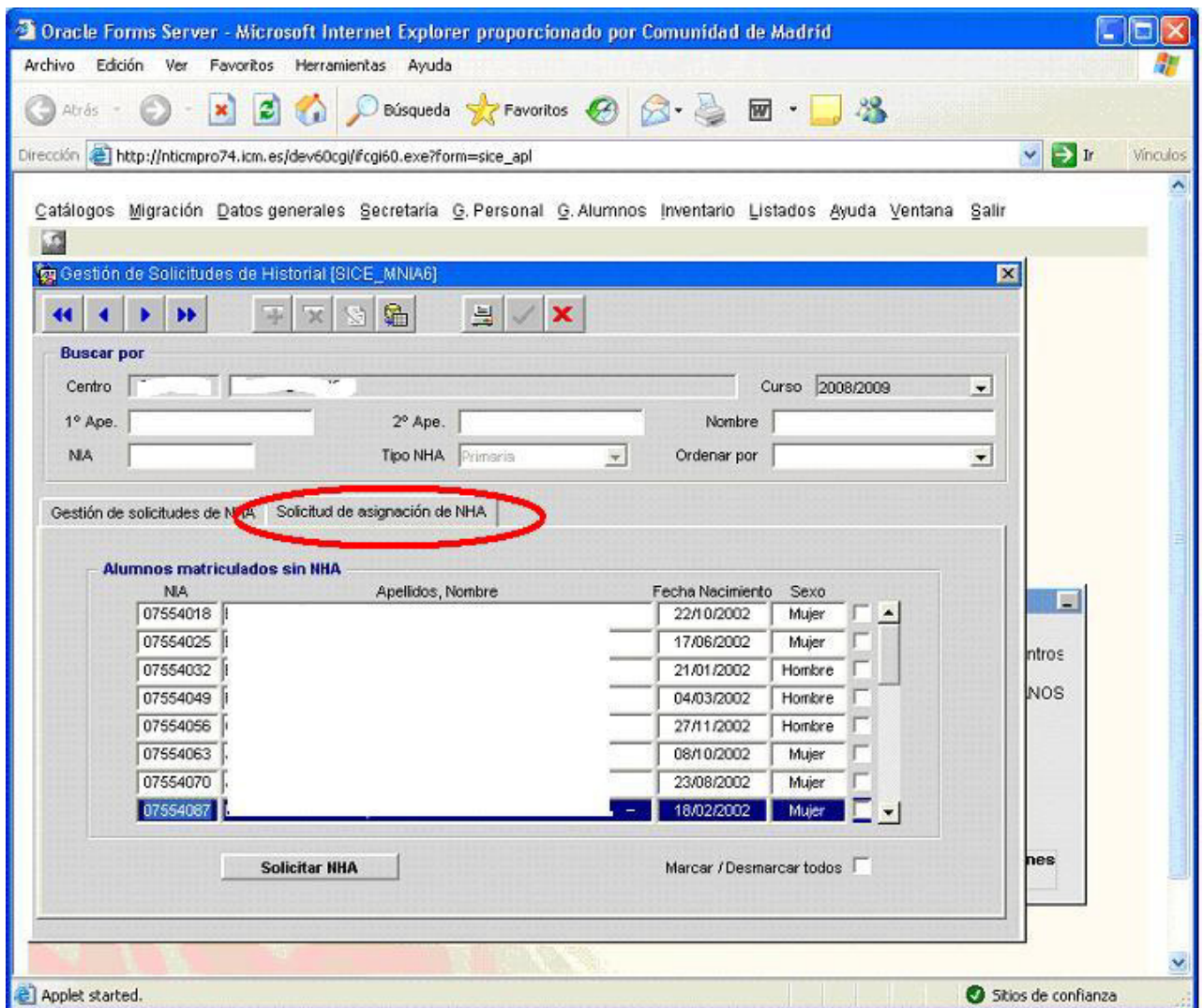
Para el ítem 1, si la pantalla aparece en blanco significa que todos los alumnos del centro tienen asignado el NIA.

La asignación previa del NIA es requisito para la asignación del NHA.

Para verificar este ítem solicitaremos que desde Gestión de solicitudes de Historial



se active la pestaña Solicitud de asignación NHA



Si se efectúa una consulta, devuelve los alumnos que aún no lo tienen asignado

2.-En lo que se refiere a las actas, tanto de las sesiones de evaluación como a las de evaluación final (ítems 3 y 4), la observación debe realizarse sobre los originales de dichos documentos, que estarán debidamente custodiados en el centro.

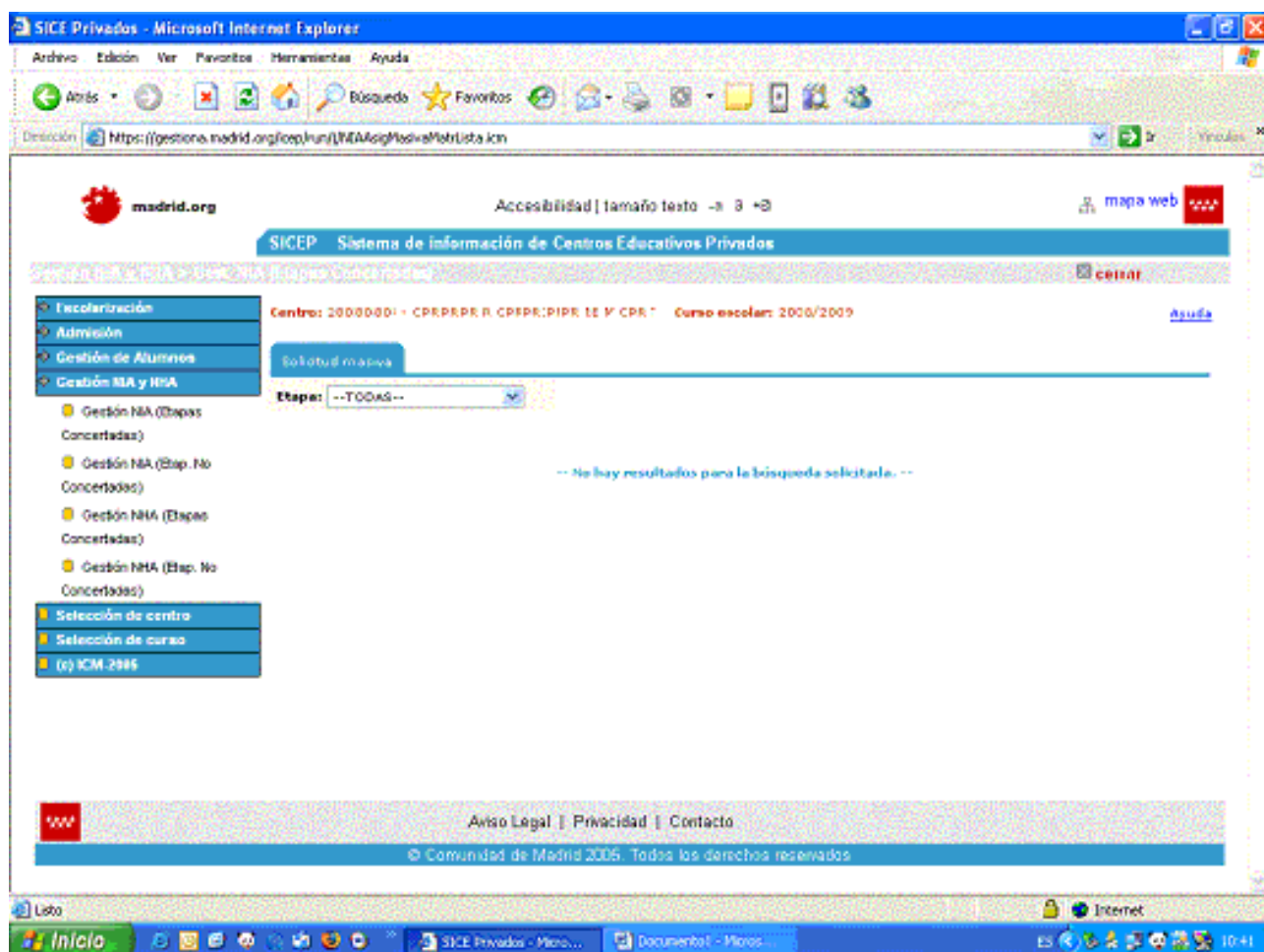
3.- La observación del historial académico de los alumnos que promocionaron a ESO el pasado curso (ítems 8, 9 y 10,11), puede realizarse sobre copia impresa si el centro la hizo. El historial de los alumnos a los que se refieren los ítems 12 y 13, puesto que el Historial Académico sólo se imprime al acabar la etapa o trasladarse el alumno a otro centro, debe realizarse sobre la aplicación SICE o SICEP. Se solicitará del Secretario que muestre en pantalla el historial académico del grupo correspondiente a los alumnos que promocionaron a ESO en el curso 2007/2008 y

de los alumnos de 3º y 5º del actual curso 2008/2009. De existir más de un grupo, se seleccionará uno al azar.

11.2.- Centros privados o privados concertados. Herramienta SICEP.

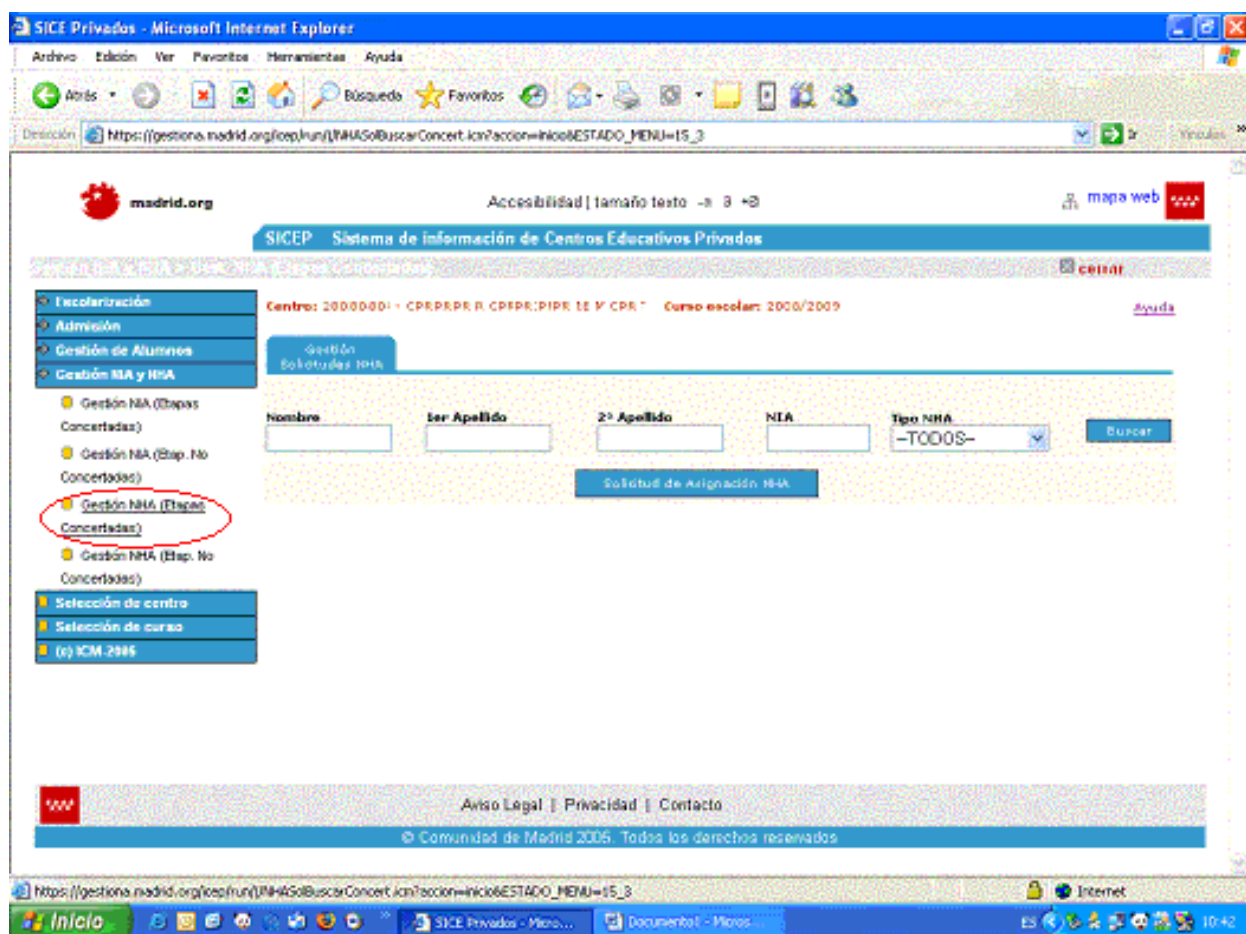
1.- La asignación del NIA y el NHA, también se realiza telemáticamente, por lo que, para su comprobación (ítems 1 y 2), deberemos solicitar del Secretario del centro que acceda a la aplicación SICEP y que desde “Gestión NIA y NHA” pulse sobre la opción “Gestión NIA (Etapas Concertadas)”.

En esta pantalla podemos seleccionar para la ventana Etapas la opción ED. PRIMARIA y pulsar sobre el botón “Solicitud masiva”. Para el ítem 1. Si la pantalla aparece en blanco con el mensaje “*No hay resultados para la búsqueda solicitada*” significa que todos los alumnos del centro tienen asignado el NIA.

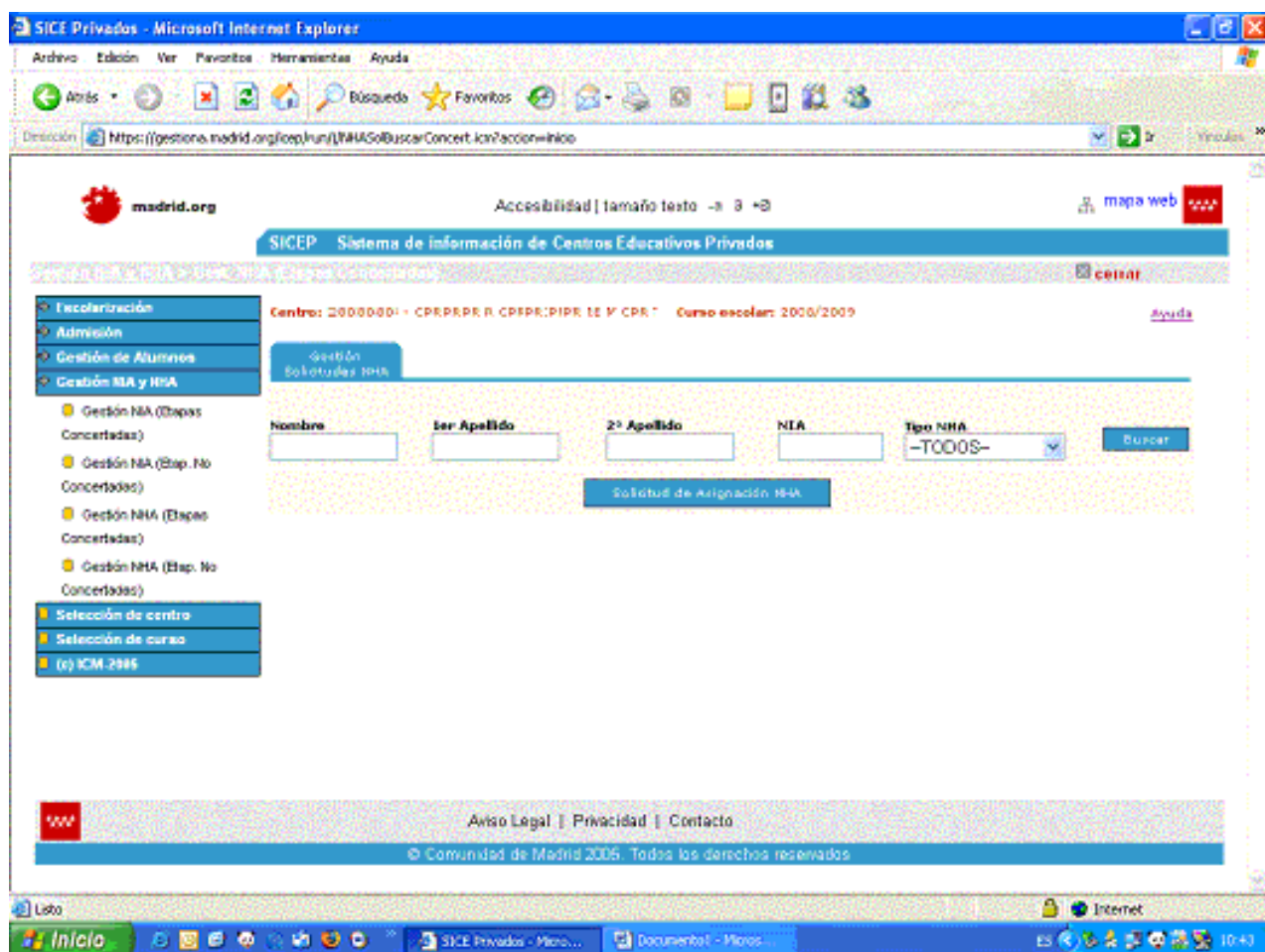


La asignación previa del NIA es requisito para la asignación del NHA.

Para verificar el ítem correspondiente al NHA accederemos a “Gestión NIA y NHA” opción “Gestión NHA (Etapas Concertadas)”.



Al pulsar sobre el botón “Solicitud de asignación NHA”, la herramienta nos deberá devolver una pantalla igual: sin datos de alumnos pendientes de asignar el NHA.



Si, por el contrario, pulsáramos el botón “Buscar”, nos devolverá una pantalla con todos los alumnos con sus datos y su correspondiente NIA y NHA asignado.

SICE Privados - Microsoft Internet Explorer

Accesibilidad | tamaño texto - 3 +

SICEP Sistema de información de Centros Educativos Privados

Centro: 20000001 - CPPEPRR CPPEPRR PPRR V CPR * Curso escolar: 2000/2009

Gección Solicitudes NHA

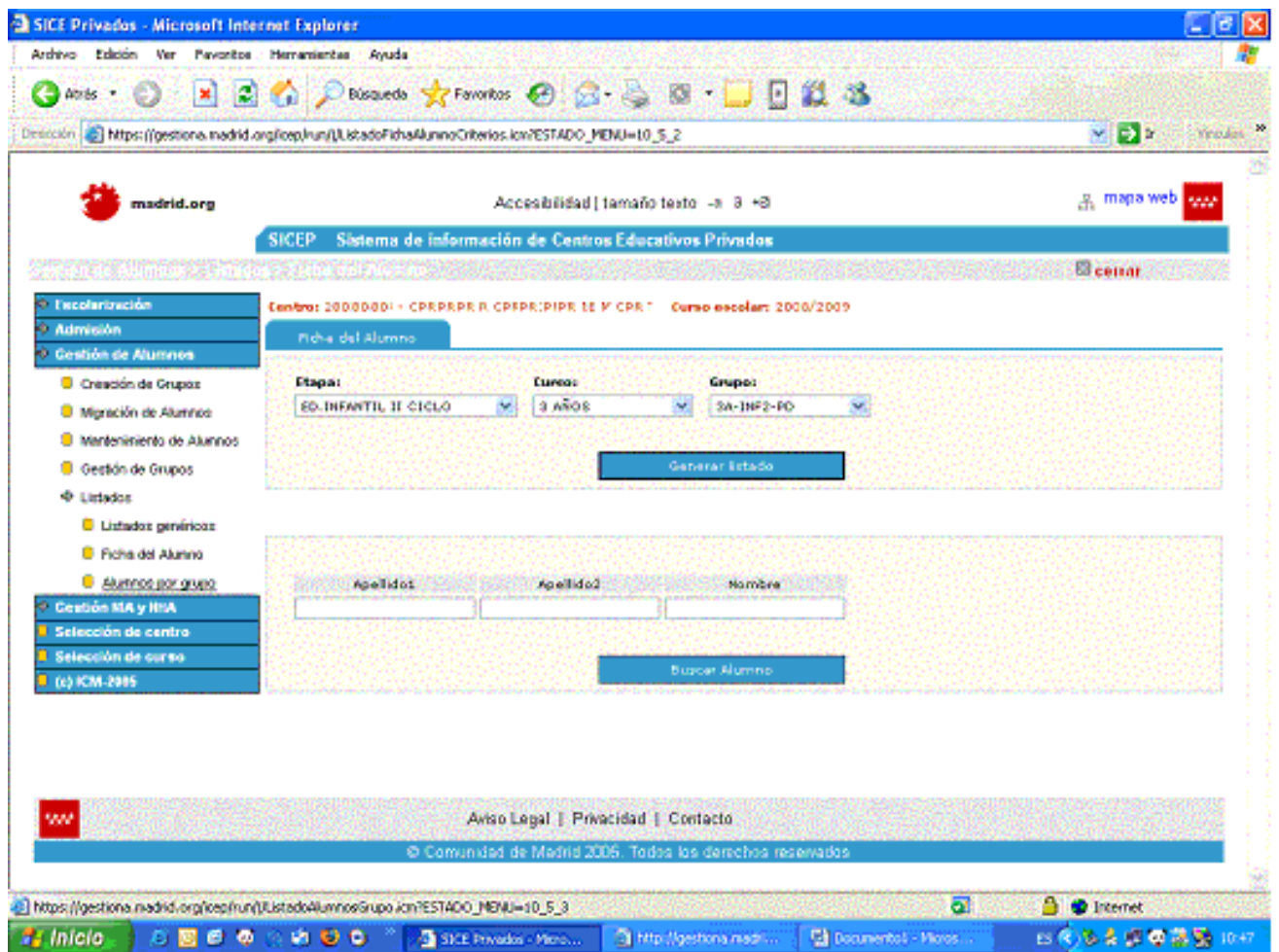
Nombre: 1er Apellido: 2º Apellido: NHA: Tipo NHA: Buscar

Solicitud de Asignación NHA

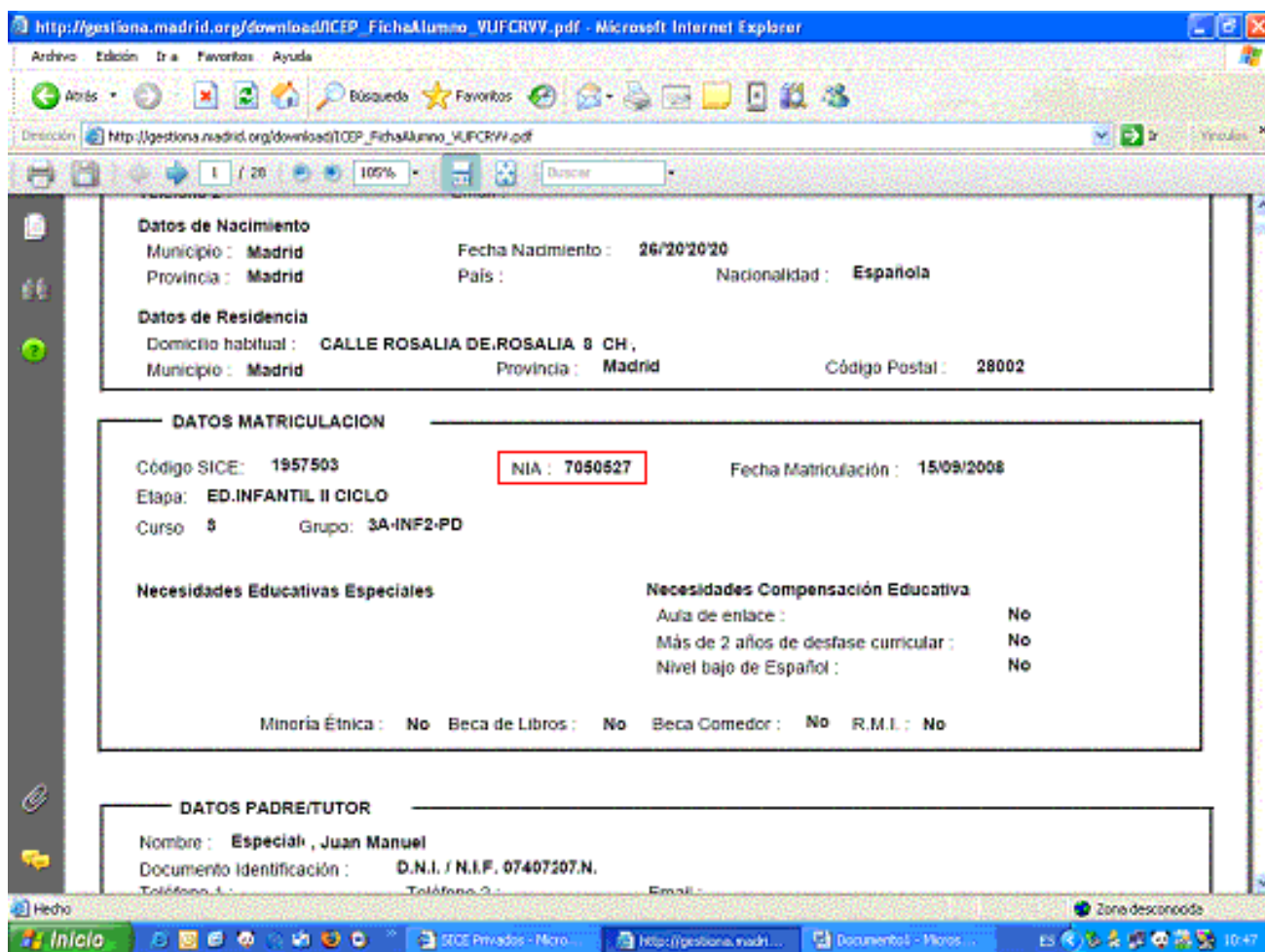
113 Solicitudes Tramitadas

NHA	Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha Nacimiento	Sexo	NHA	Fecha Asignación
0004861416	ALZOLA	ALZOLA	ALZOLA	21/05/2002	Mujer	0004861416	16/10/2008
0014521470	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	17/10/2002	Hombre	0004361470	16/10/2008
0004814777	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	18/09/1996	Hombre	0004814777	06/11/2008
0004544431	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	02/01/1996	Hombre	0004544431	06/11/2008
0004614710	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	12/05/2002	Mujer	0004614710	16/11/2008
0004814851	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	13/02/1996	Mujer	0004814851	06/11/2008
0007070946	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	18/02/1996	Mujer	0007070946	20/10/2008
0004844707	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	18/02/1996	Mujer	0004844707	06/11/2008
0004804714	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	26/02/1996	Mujer	0004804714	06/11/2008
0004804721	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	26/02/1996	Mujer	0004804721	06/11/2008
0004854710	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	21/11/1996	Mujer	0004854710	06/11/2008
0004844717	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	07/01/2002	Hombre	0004844717	16/10/2008
0007050991	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	14/09/2000	Mujer	0007050991	20/10/2008
0004804718	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	26/02/1996	Mujer	0004804718	06/11/2008
0007050939	AGUIRRE	AGUIRRE	AGUIRRE	12/08/2000	Mujer	0007050939	20/10/2008

Además podemos comprobar esos datos accediendo a “Gestión de alumnos” opción “listados”, sección “Alumnos por grupos”



Seleccionaremos una Etapa [en la imagen: “ED. INFANTIL II CICLO”], un curso [en la imagen: “3 AÑOS”], y un grupo [en la imagen: “3A-INF2-PD”]. El inspector puede seleccionar aquel curso que considere. Al pulsar el botón “Generar Listado” la herramienta generará un archivo pdf con los datos de los alumnos pertenecientes a ese grupo en el que podrá comprobar el NIA.



Si se generara un listado de un grupo de Educación Primaria, se tendría acceso a los mismos datos.

2.-En lo que se refiere a las actas, tanto de las sesiones de evaluación como a las de evaluación final (ítems 3 y 4), la observación debe realizarse sobre los originales de dichos documentos, que estarán debidamente custodiados en el centro.

3.- La observación del historial académico de los alumnos que promocionaron a ESO el pasado curso (ítems 8, 9 y 10,11), puede realizarse sobre copia impresa si el centro la hizo. El historial de los alumnos, a los que se refieren los ítems 12 y 13, sólo se imprime al acabar la etapa o si el alumno se traslada a otro centro, por lo que la observación debe realizarse sobre cualquier otra aplicación que utilice el centro privado o concertado [normalmente utilizan la herramienta SIGMA o AMIC de la casa comercial COSPA & AGILMICⁱ]. Se solicitará del Secretario que muestre en pantalla el historial académico del grupo correspondiente a los alumnos que

ⁱ Puede visitarse la web www.cospa-agilmic.com para comprobar las herramientas de gestión de centros que proporciona esta casa comercial.

promocionaron a ESO en el curso 2007/2008 y de los alumnos de 3º y 5º del actual curso 2008/2009. De existir más de un grupo, se seleccionará uno al azar.

Es conveniente recoger en observaciones aquellas apreciaciones que sobre el funcionamiento de la aplicación SICE~SICEP propongan los centros.

12.- Orientaciones para cumplimentar la Guía de Observación directa en el aula

12.1.- Introducción y justificación

El equipo de trabajo considera la visita al aula como una estrategia básica en la labor inspectora -muy vinculada al ejercicio de esta labor en Educación Primaria- y como una fuente de información para corroborar que el currículo no se queda en una declaración de principios e intenciones, sino que se refleja en los procesos reales de enseñanza y aprendizaje.

La observación directa en el aula, que se considera una fuente privilegiada de información, tendrá por objeto verificar que la implantación de los nuevos currículos no se plasma sólo en las programaciones didácticas, sino que se percibe en la dinámica grupal, la metodología, el clima social, la información a las familias, los documentos de seguimiento de los alumnos, la práctica docente, el desarrollo de las competencias básicas y las diversas actividades que se realizan a lo largo de una sesión de clase.

De manera práctica, la visita al aula nos permite conocer el nuevo elemento del currículo, las competencias básicas, que el Decreto de currículo recoge del Real Decreto de enseñanzas mínimas, y que los centros deben concretar y los maestros desarrollar en las aulas del segundo ciclo de Educación Primaria.

12.2.- Especificaciones

Con el fin de homologar las observaciones que realizan diversos inspectores en distintos centros el Grupo de Trabajo ha establecido los siguientes criterios:

6. Se seleccionará por el inspector un grupo de 3º curso al azar.
7. El plan de observación se comunicará al director del centro, que acompañará al inspector hasta el aula y lo presentará al profesor.
8. La observación se realizará en el área de Lengua Castellana y Literatura.

9. El periodo de observación durará entre 45 y 60 minutos según el criterio del inspector y su comienzo coincidirá con el inicio de la sesión.
10. El inspector requerirá al profesor la programación didáctica, la planificación de la sesión, etc. Podrá solicitar cuadernos de trabajos de alumnos y cualquier otro material del aula.

13.- Normativa Básica de Referencia

- *Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009 (BOCM de 31 de octubre).*
- *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria (BOE, 8 de diciembre de 2006)*
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007)*
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio).*
- *Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).*
- *Orden 1846/2008, de 8 de abril, de la Consejería de Educación por la que se crea el Registro de Historiales Académicos y Alumnado Escolarizado en la Comunidad de Madrid y se establecen los criterios generales y procedimientos telemáticos para su gestión (BOCM de 16 de abril).*
- *Instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa, de 8 de julio de 2008, sobre comienzo del curso escolar 2008/2009.*

B.- EDUCACIÓN INFANTIL

Para dar mayor practicidad al *manual de procedimiento* y evitar reiteraciones, hemos eliminado en esta sección los siguientes apartados: **Planteamiento general, Fuentes de información, Metodología y fases, Procedimiento, Muestra y Entrega de guías y elaboración del informe**. Para los mencionados apartados, remitimos a la anterior sección de Educación Primaria. No obstante, debemos precisar que en dichos apartados las referencias a “*Programaciones didácticas*” deben entenderse como “*Propuesta pedagógica*”; la, “*...observación de una sesión de Lengua Castellana y Literatura...*” como “*...observación de una sesión de iniciación a la lectoescritura del área de Lenguajes: Comunicación y Representación*”, etc. Eludimos otras consideraciones por su obviedad.

1.- Introducción.

La Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009 (BOCM de 31 de octubre), establece como Actuación de Atención Preferente la supervisión de la implantación de las nuevas normas de Educación Infantil así como de los nuevos currículos del segundo ciclo de Educación Primaria. Dicha supervisión consistirá en verificar su adecuación al *Decreto 17/2008 de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las Enseñanzas de Educación Infantil* (BOCM de 12 de marzo); establecidas en el *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil*. (BOE 4 de enero de 2007).

Para llevar a cabo esta actuación, durante este curso escolar 2008/2009, se ha formado un equipo de actuación específica de carácter general, de Educación Infantil y Primaria, constituido por cinco inspectores representantes de los cinco servicios territoriales y un coordinador, para elaborar una guía de supervisión para los centros docentes que impartan 2º ciclo de la Educación Infantil.

2.- Objetivos.

- a. Verificar que se cumple el *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las Enseñanzas de la Educación Infantil* y sus anexos.
- b. Comprobar que la **propuesta pedagógica** incluye las unidades de programación integradora, las medidas de atención individualizadas y de atención a la diversidad, la planificación educativa de los espacios, la secuenciación temporal de los contenidos, la utilización de los recursos, las actuaciones previstas para la colaboración con las familias y las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el aula en las distintas áreas.
- c. Comprobar que la metodología presenta un enfoque globalizador y se centra en aspectos que suscitan el interés y tienen significado para los niños.
- d. Verificar que se han establecido criterios de evaluación, que deberán ser referentes que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos y el nivel de madurez alcanzado por cada niño.
- e. Verificar el grado de intervención educativa en la atención a la diversidad.
- f. Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los materiales educativos y, en su caso, la de los libros de texto.
- g. Comprobar en la visita al aula que se está desarrollando la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura.

3.- Instrumentos

3.1.- Guía de supervisión

La guía de supervisión comprende:

- Variables de identificación (nombre del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión:
 - Adecuación de los horarios

- Enseñanza de la religión – actividades de carácter educativo.
- Tutoría.
- Plan de atención a la diversidad.
- Iniciación al aprendizaje de la lectoescritura.
- Propuesta pedagógica. Generalidades

El propio documento proporciona las indicaciones necesarias para cumplimentarlo; no obstante, para la adecuación de las programaciones a los contenidos de la nueva normativa, resulta necesario hacer algunas observaciones que se presentan más adelante.

3.2.- Guía de observación en el aula

La guía de observación comprende:

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - A. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - B. Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

4.- Orientaciones para comprobar la adecuación de la Propuesta Pedagógica a la nueva regulación de las enseñanzas de Educación Infantil.

Para comprobar la adecuación de las unidades de programación integradoras a los contenidos de la nueva normativa se recogerán informaciones procedentes de tres tipos de fuentes: una primera, referida a la concreción del currículo, basada en las manifestaciones del Equipo Directivo, una segunda, procedente de la comprobación documental realizada por el Inspector sobre las unidades de programación integradoras de las áreas y una tercera, de observación en el aula.

Respecto de la segunda fuente, la tarea del Inspector consistirá en comprobar la inclusión en las unidades de programación integradoras para cada curso, de aquellos aspectos que integran la nueva regulación de las enseñanzas de Educación Infantil.

Para sistematizar esta tarea se ha elaborado la guía de supervisión obedeciendo a los siguientes criterios:

- Se han secuenciado los bloques y los ítems, siguiendo el articulado de la normativa vigente.
- Se han seleccionado los elementos del currículo más significativos o novedosos en los cursos del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Se han situado estos descriptores en una tabla en la que habrá de contestarse con un “SÍ” o un “NO”, junto con un apartado de “**Observaciones**” para todos aquellos comentarios, matices o aclaraciones que surjan del análisis de la información obtenida de las diferentes fuentes.

Sobre este procedimiento deben hacerse algunas consideraciones que no pretenden agotar la casuística posible, pero que responden a cuestiones que se han encontrado con frecuencia en el análisis previo de programaciones que se ha hecho para comprobar la aplicabilidad del instrumento:

- h) Los nuevos contenidos pueden no estar recogidos en la programación según la literalidad del texto oficial. En el cuestionario se responderá “SI” siempre que se reconozca algunos de los términos o conceptos esenciales que en ellos se incluyen, aunque la redacción no sea idéntica. Evidentemente esta observación debe entenderse desde la perspectiva de la concreción curricular que corresponde a la autonomía del Centro.
- i) En todo caso, hecho el análisis documental, si el Inspector tiene dudas sobre alguna materia podrá recurrir al Equipo Directivo o al Coordinador del Segundo Ciclo de Educación Infantil para comprobar que los contenidos que se están incluyendo son los que prescribe la nueva normativa.

5.- Guía de Observación directa en el aula de E.I.

5.1.- Introducción y justificación

El equipo de trabajo considera la visita al aula como una estrategia básica en la labor inspectora -muy vinculada al ejercicio de esta labor en Educación Infantil- y como una fuente de información para corroborar que el currículo no se queda en una declaración de principios e intenciones, sino que se refleja en los procesos reales de estimulación del desarrollo, enseñanza y aprendizaje.

La observación directa en el aula, que se considera una fuente privilegiada de información, tendrá por objeto verificar que la implantación de los nuevos currículos no se plasma sólo en las *unidades de programación integradoras* de la *propuesta pedagógica*, sino que se percibe en la dinámica grupal, la metodología, el clima social, la información a las familias, la utilización de registros de seguimiento, la evaluación de práctica docente y las diversas actividades que se realizan a lo largo de una sesión de clase.

5.2.- Especificaciones

Con el fin de homologar las observaciones que realizan diversos inspectores en distintos centros, el Grupo de Trabajo ha establecido los siguientes criterios:

1. Se seleccionará por el inspector un grupo de nivel 5 años al azar.
2. El plan de observación se comunicará al director del centro, que acompañará al inspector hasta el aula y lo presentará al profesor.
3. La observación se realizará en el área de *Lenguajes: Comunicación y Representación*, durante la sesión diaria dedicada a la *iniciación al aprendizaje de la lectura y la escritura*; pero considerando el carácter integrador y globalizador de la planificación didáctica y de las actividades del aula.
4. La duración de la observación se ajustará a un periodo lectivo (al menos, 45 minutos).
5. El inspector requerirá al profesor la programación, la planificación de la sesión, etc. Podrá solicitar trabajos de los alumnos y cualquier otro material del aula.

6. El inspector adoptará un papel espontáneo; pero sin recurrir a la *observación participante*. Concederá un tiempo prudencial para que profesora y alumnos se habitúen a su presencia antes de iniciar la observación propiamente dicha.

6.- Normativa Básica de Referencia

- *Resolución de 14 de octubre de 2008, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008-2009 (BOCM de 31 de octubre).*
- *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.*
- *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.*

3. Guía de Supervisión de la implantación de Educación Infantil

Guía MUESTRAL

SERVICIOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CURSO 2008/2009

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.
ACTUACIÓN PREFERENTE:
“IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS”

PLAN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS
NUEVOS CURRÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN

EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN

GUÍA DE SUPERVISIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL AULA

**INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- EQUIPO INTERTERRITORIAL -**

GUÍA DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES									
Nombre del Centro:					Localidad:				
					Código:				
Distrito Municipal <i>(Para la localidad de Madrid. Para otra localidad, repetir de nuevo la localidad):</i>									
DAT:	1 Norte	2 Sur	3 Este	4 Oeste	5 Capital				
Tipo de Centro:			<i>Unidades de infantil y primaria en funcionamiento</i>			<i>Unidades del segundo ciclo de Educación Infantil en funcionamiento.</i>			
1	Público ⁽¹⁾								
2	Concertado								
3	Privado								
Fecha e Inspector/a que ha realizado la supervisión: <i>(Firmar al final de la guía)</i>									

I.- Verificar el cumplimiento del Decreto 17/2008 de 6 de Marzo. (BOCM de 12 de Marzo).			
A) Aspectos generales.			
1. Adecuación de los horarios de los cursos de 3, 4 y 5 años. (Artículo 8)			
	SÍ	NO	Observaciones
I.A.1.1.- ¿La distribución de las áreas en el último año del segundo ciclo se corresponde con lo establecido en el Anexo II del decreto?			

ⁱ Indicar si en el centro se está llevando a cabo la enseñanza bilingüe español-inglés [Orden 796/2004 de 5 de marzo (BOCM de 9 de marzo), y otras]

I.A.1.2.- ¿Se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la lectura y la escritura dentro del tiempo establecido para el área de comunicación y representación en el último año del segundo ciclo?.			
I.A.1.3.- ¿Se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la representación numérica dentro del tiempo establecido para el área de conocimiento del entorno en el último curso del segundo ciclo?			
I.A.1.4.- ¿Se incluye una sesión semanal dedicada al lenguaje musical, dentro del área de <i>Lenguajes: comunicación y representación</i> , en el último curso del segundo ciclo?			
I.A.1.5.- ¿La duración establecida para las sesiones de lectura y de cálculo son de al menos de cuarenta y cinco minutos?.			
I.A.1.6.- ¿Se establece un horario de al menos 1 hora y 30' para el área de lengua extranjera? (art.11)			
I.A.1.7.- ¿El horario de lengua extranjera está dividido en al menos dos sesiones? (art 11)			

2. Enseñanza de la Religión / actividades de carácter educativo. (Artículos 9 y 10)

	SÍ	NO	Observaciones
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores del alumnado?			
I.A.2.2.- ¿El centro ha incluido en su propuesta pedagógica actividades de carácter educativo para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica? (art 10.2)			
I.A.2.3.- ¿Se facilita información a la familia sobre estas actividades? (art 10.3)			

3. Tutoría (Artículo 16)			
	SÍ	NO	Observaciones
I.A.3.1.- ¿El tutor orienta y hace un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos?			
I.A.3.2.- ¿El tutor media en la resolución de conflictos en situaciones cotidianas?			
I.A.3.3.- ¿El tutor establece mecanismos para favorecer la participación de los padres en el proceso educativo? (art 3.5)			
I.A.3.4.- ¿El maestro tutor está presente en el aula cuando el profesor especialista imparte su especialidad? (art. 13.2)			
I.A.3.5.- ¿ El maestro tutor realiza apoyos y refuerzos en el aula? (art. 13.2)			
I.A.3.6.- El maestro tutor disponible realiza otras actividades que requiera la organización del centro (art. 13.2)			

B) Propuesta Pedagógica y evaluación de aprendizajes.			
4. Propuesta pedagógica (Artículo 14)			
	SÍ	NO	Observaciones
I.A.4.1.- ¿El centro ha incluido en su proyecto educativo la propuesta pedagógica de Educación Infantil?.			
I.A.4.2.- ¿La propuesta pedagógica organiza la concreción curricular (Anexo I) en unidades de programación integradoras para cada curso?.			
I.A.4.3.- ¿La propuesta pedagógica incluye medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad?.			

I.A.4.4.- ¿La propuesta pedagógica incluye planificación educativa de los espacios y organización del tiempo?.			
I.A.4.5.- ¿La propuesta pedagógica incluye criterios para la selección y uso de los recursos materiales?.			
I.A.4.6.- ¿La propuesta pedagógica incluye las actuaciones previstas para la coordinación con las familias?.			
I.A.4.7.- ¿La propuesta pedagógica incluye pautas para la coordinación con el resto de los profesionales que intervienen en el centro educativo?.			
I.A.4.8.- ¿La propuesta pedagógica incluye medidas para evaluar la práctica docente?.			
I.A.4.9.- ¿Para la elaboración de la propuesta pedagógica se han tenido en cuenta acuerdos de coordinación con el primer ciclo de educación primaria ⁱ ?.			
I.A.4.10.- ¿La enseñanza de la Lengua extranjera se hace a través de los contenidos de las áreas curriculares?.			
I.A.4.11.- ¿Los objetivos de la propuesta pedagógica hacen referencia a las capacidades enunciadas en el Art. 4?.			

5. Evaluación de los aprendizajes (Artículo 15)

	SÍ	NO	Observaciones
I.A.5.1.- ¿Los criterios de evaluación sirven para identificar la evolución del alumno respecto a la adquisición de aprendizajes concretos?			
I.A.5.2.- ¿Hay registros de observación directa y sistemática?			

ⁱ Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 8.1

2) Adecuación de la propuesta pedagógica a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas

Verificar si se incluyen contenidos relacionados con:

Área 1: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen			
II.B.1.1. Identificación de las partes del cuerpo, de los sentidos y sus funciones.			
II. B.1.2. Aceptación y valoración ajustada de sí mismo.			
Bloque 2. Juego y movimiento			
II.B.1.3 Confianza en las propias necesidades de acción y participación en el juego y en el ejercicio físico.			
II.B.1.4 Coordinación y control de las habilidades motrices.			
Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana			
II.B.1.5. Habilidades para la interacción y colaboración.			
Bloque 4. El cuidado personal y la salud			
II.B.1.6 Adquisición de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación, ejercicio y descanso.			

Área 2: Conocimiento del entorno

	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1.			
Medio físico: Elementos, relaciones y medida.			
II.B.2.1.1. <i>El medio físico y el paisaje: Observación y descripción del entorno próximo, de algunos elementos del relieve e identificación del cambio de paisaje a lo largo del año por las estaciones.</i>			
II.B.2.1.2. Aproximación a la cuantificación de colecciones: Aplicación del <i>número ordinal</i> a pequeñas colecciones. Comparación, agrupación u ordenación de objetos por un criterio.			

II.B.2.1.3. Los <i>números cardinales</i> referidos a cantidades manejables. Cuantificadores básicos: Todo/ nada/ algo, uno/ varios...			
II.B.2.1.4. <i>Serie numérica</i> : Aproximación a la serie numérica: construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad.			
II.B.2.1.5. <i>Iniciación al cálculo con operaciones</i> : Unir y separar por medio de la manipulación de objetos. Resolver problemas con operaciones sencillas.			
II.B.2.1.6. Nociones básicas de la <i>medida</i> y de las <i>formas planas</i> : grande / mediano / pequeño, largo / corto, alto / bajo, grueso / delgado; círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo.			
Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza			
II.B.2.2.1. Características generales de animales y plantas; productos procedentes de animales y plantas.			
II.B.2.2.2. El Universo y los fenómenos del medio natural: El Sol, la Tierra y la Luna; día, noche, lluvia, viento ...			
Bloque 3. Cultura y vida social			
II.B.2.3.1. <i>La familia y la escuela</i> : Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia.			
II.C.2.3.2. <i>El entorno próximo al alumno</i> : La calle, el barrio, la ciudad, lugares para divertirse y aprender: Teatro, biblioteca, polideportivo, zoo...			
II.C.2.3.3. <i>La actividad humana en el medio</i> : oficios, medios de transporte, medios de comunicación más habituales.			
II.C.2.3.4. <i>Iniciación a la Historia</i> : Prehistoria y pueblos del mundo.			

Área 3: Lenguajes: Comunicación y Representación

	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. Lenguaje verbal			
Escuchar, hablar y conversar.			
II.B.3.1.1.- Uso oral de oraciones afirmativas, negativas e interrogativas			
II.B.3.1.2.- Repertorios léxicos.			

II.B.3.1.4.- Usos sociales del lenguaje			
Aproximación a la lengua escrita			
II.B.3.1.5.- Identificación de letras			
II.B.3.1.6.- Escritura de palabras y oraciones sencillas			
II.B.3.1.7.- Entrenamiento del trazo.			
Acercamiento a la literatura			
II.B.3.1.8.- Uso de la biblioteca de aula			
Lengua extranjera			
II.B.3.1.9.- Comprensión global de textos orales			
II.B.3.1.10.- Expresión oral en contextos cercanos			
Bloque 2 Lenguaje audiovisual y TIC			
II.B.3.2.1.- Iniciación uso de instrumentos tecnológicos			
II.B.3.2.2.- Distinción entre realidad y representación			
Bloque 3 Lenguaje plástico			
II.B.3.3.1.- Técnicas básicas de expresión plástica: dibujo, pintura, modelado			
II.B.3.3.2.- Iniciación al arte.			
Bloque 4. Lenguaje musical			
II.B.3.4.1.- Exploración de posibilidades sonoras			
II.B.3.4.2.- Audición de obras musicales			
Bloque 5. Lenguaje corporal			
II.B.3.5.1.- Juegos de expresión corporal			

III.- Guía de Observación Directa en el Aula			
1. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión de clase.			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.1.1.- El maestro dispone de programación de <i>Lenguajes: Comunicación y Representación</i> .			
III.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.			
III.1.3.- En la planificación aparecen fases o dinámicas globalizadoras: asamblea, juego por rincones, establecimiento de hábitos, etc.			
III.1.4.- En la programación se tienen previstas medidas individualización y atención a la diversidad.			
III.1.5.- Del grupo forman parte acnes, alumnos de altas capacidades intelectuales o alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de <i>Lenguaje: Comunicación y representación</i> .			
III.1.6.- El maestro de <i>Lenguajes: Comunicación y Representación</i> ha planificado, en su caso, medidas de apoyo y atención para dichos alumnos.			
III.1.7.- Se han previsto los espacios y tiempos.			
III.1.8.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.			

2. Acción didáctica			
2.1. Actividades			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.			
III.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.			
III.2.1.3.- Los alumnos parecen disfrutar de la lengua escrita como medio de comunicación e información.			

III.2.1.4.- Se percibe el carácter instrumental de la escritura.			
III.2.1.5.- Se conecta la iniciación a la lectura con el desarrollo del lenguaje oral.			
III.2.1.6.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieren.			
III.2.1.7.- Se combina la lectura de palabras y frases con la de imágenes y pictogramas.			

2.2. Materiales y recursos

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.			
III.2.2.2.- Existe biblioteca de aula o rincón de lectura			
III.2.2.3.- El aula dispone de cuentos atractivos, tebeos, libros de imágenes o pictogramas para el uso espontáneo de los alumnos.			
III.2.2.4.- Existe en el aula material didáctico apropiado para la aplicación de uno o varios métodos de lectoescritura.			
III.2.2.5.- El mobiliario del aula es funcional, atractivo y ergonómico.			

2.3. Metodología

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.3.1.- Las actividades responden a una metodología globalizada y a la integración de diversas experiencias y aprendizajes.			
III.2.3.2.- Se aprovechan los intereses del alumno y su curiosidad natural.			
III.2.3.3.- El maestro sabe fundamentar sus opciones metodológicas de la iniciación a la lectura.			
III.2.3.4.- Las actividades desarrolladas son coherentes con los presupuestos metodológicos y didácticos.			

III.2.3.5.- Las actividades de iniciación a la lectura y la escritura se abordan teniendo en cuenta los diferentes ritmos madurativos y estilos cognitivos de los alumnos.			
III.2.3.6.- Las actividades se adecuan a las necesidades específicas de apoyo educativo y la prevención de las dificultades de aprendizaje			
III.2.3.7.- El maestro propicia el desarrollo del lenguaje oral y el dominio léxico como base del aprendizaje de la lectoescritura.			
III.2.3.8.- La lectura y la escritura resultan funcionales en situaciones reales y son una fuente de disfrute.			

2.4. Evaluación continua

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.4.1.- El maestro observa de forma atenta, continua y sistemática a los alumnos.			
III.2.4.2.- Recoge por escrito información sobre el proceso madurativo de cada alumno, sus capacidades, progresos y las dificultades detectadas			
III.2.4.3.- El maestro dispone de copia del informe trimestral para las familias.			
III.2.4.4.- El informe recoge datos relevantes sobre el desarrollo del alumno, su progreso en cada área y las dificultades detectadas.			
III.2.4.5.- El maestro tiene datos sobre la evaluación de su práctica docente.			

2.5.- Clima del aula e interacción profesor-alumno

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
III.2.5.1.- Se aprecia que los alumnos se sienten aceptados, seguros y confiados en un ambiente relajado de trabajo.			
III.2.5.2.- La claras muestras de afecto entre la maestra y sus alumnos y de éstos entre sí, indican un clima propicio para el desarrollo afectivo, emocional y la construcción de una imagen positiva de sí mismo.			

III.2.5.3.- Se percibe un clima de orden y respeto de las normas elementales de convivencia.			
III.2.5.4.- Se propicia la expresión espontánea de sentimientos, opiniones e iniciativas.			
III.2.5.5.- Se estimula la adquisición de hábitos y destrezas, la autonomía personal y la superación.			
III.2.5.6.- Se fomenta la participación, la cooperación y la distribución de papeles.			
III.2.5.7.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.			
III.2.5.8.- Los alumnos se expresan mediante diferentes lenguajes (oral, escrito, plástico, corporal, musical y mediante las TIC)			
III.2.5.9.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.			
III.2.5.10.- El maestro utiliza la ambientación del aula y sus diferentes escenarios (rincones) como generadores de aprendizajes.			
III.2.5.11.- Puede apreciarse la implicación y el disfrute de los alumnos en la realización de las actividades			

En _____, a ___ de _____ de 2009.

EL/LA INSPECTOR/A

Fdo.: _____

4. Guía de Supervisión de la implantación de Educación Primaria

Guía MUESTRAL

SERVICIOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CURSO 2008/2009

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.
ACTUACIÓN PREFERENTE:
“IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS”

PLAN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS
NUEVOS CURRÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

GUÍA DE SUPERVISIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL AULA

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- EQUIPO INTERTERRITORIAL -

GUÍA DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES										
Nombre del Centro:					Localidad:					
					Código:					
Distrito Municipal <i>(Para la localidad de Madrid. Para otra localidad, repetir de nuevo la localidad):</i>										
DAT:		1 Norte		2 Sur		3 Este		4 Oeste		5 Capital
Tipo de Centro:			<i>Unidades de infantil y primaria en funcionamiento</i>			<i>Unidades del segundo ciclo de Educación Primaria en funcionamiento.</i>				
1		Público (¹)								
2		Concertado								
3		Privado								
Tamaño Número de grupos (Educación Primaria)				Hasta 8	De 9 a 16	De 17 a 24	Más de 24			
Fecha e Inspector/a que ha realizado la supervisión: <i>(Firmar al final de la guía)</i>										

ⁱ Indicar si en el centro se está llevando a cado la enseñanza bilingüe español-inglés [Orden 796/2004 de 5 de marzo (BOCM de 9 de marzo), y otras]

**I.- Verificar el cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio.
(BOCM de 20 de julio).**

A) Aspectos generales.

1. Adecuación de los horarios de los cursos 3º y 4º de EP.

	SÍ	NO	Observaciones
I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del segundo ciclo de EP se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden (1)?			
I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?			

2. Enseñanza de la Religión Católica/ actividades de carácter educativo

I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores legales del alumnado (art. 4)?			
I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (art. 5) ?			
I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?			

3. Tutoría

	SÍ	NO	Observaciones
I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?			
I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?			

ⁱ Para cumplimentar este ítem deben tenerse en cuenta las instrucciones específicas que regula el horario en los centros bilingües.

I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos ⁱ ?			
I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?			
I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo ⁱⁱ ?			
4. Materiales curriculares			
I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?			

B) Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).			
1. Criterios generales (art.12)			
	SÍ	NO	Observaciones
I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?			
I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?			
I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?			
I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?			

ⁱ Procedimiento: visita de aula y análisis de los documentos e instrumentos de seguimiento de alumnos (registros, diarios, adaptaciones curriculares, planes de refuerzo, anecdóticos, ...)

ⁱⁱ Revisión de documentos de registro, de entrevistas familiares, boletines informativos, convocatorias/planificación de reuniones trimestrales ...

2. Medidas de apoyo ordinario (art. 13).			
I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Maestro Tutor y el Jefe de Estudios?			
I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?			
I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje ⁱ ?			
I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?			
I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?			

3. Medidas de apoyo específico. (art. 14)			
3.1. Para alumnos con necesidades educativas especiales (acnee).			
	SÍ	NO	Observaciones
I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?			
I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias básicas?			
I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de EP?			
I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?			

ⁱ Alumnado con evaluación negativa, que se incorporan tarde al sistema educativo, con carencias en conocimientos instrumentales o que tienen dificultades de aprendizaje (art. 13.2).

3.2. Para alumnado con altas capacidades. (art. 15) ⁱ			
I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?			
I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso? ⁱⁱ			
3.3. Para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (art. 16)			
I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?			

C) Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral (PFL) (art. 7 y anexo II).			
	SÍ	NO	Observaciones
I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?			
I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?			
I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en las programaciones didácticas?			
I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (el Jefe de Estudios/maestro)?			
I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?			
I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?			

ⁱ Contestar en el caso de que se cuente en el centro con alumnos de estas características.

ⁱⁱ Orden 70/2005 de 11 de enero del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula, con carácter excepcional, la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades específicas por superdotación intelectual (BOCM de 21 de enero).

II.- Verificar el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo) y anexo I del RD 1513/06 de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre de 2006).

A) Verificar la adquisición de las competencias básicas

	SÍ	NO	Observaciones
II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?			
II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?			
II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?			
II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?			
II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del segundo ciclo de Educación Primaria?			
II.A.6.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?			

B) Adecuación de aspectos generales de la concreción curricular.

	SÍ	NO	Observaciones
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del segundo ciclo de EP? ⁱ			
II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por el equipo docente?			
II.B.3.- ¿Los alumnos de 4º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?			

ⁱ Atenerse a los elementos explicitados en el artículo 3.1 de la Orden 3319-1/2007: "Se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa."

II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?			
II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (art.6.5.)?			

C) Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas.

Verificar si se incluyen contenidos relacionados con:

1.- Conocimiento del medio natural, social y cultural.

	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>Bloque 1. El entorno y conservación.</p> <p>II.C.1.2.- Las relaciones entre los elementos de los ecosistemas. Factores de deterioro y de regeneración. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación</p>			
<p>Bloque 2. La diversidad de los seres vivos</p> <p>II.C.1.3.- Clasificación, características y reconocimiento de los seres vivos. La observación a través del uso de medios audiovisuales e informáticos.</p>			
<p>Bloque 3. La salud y el desarrollo personal</p> <p>II.C.1.6.- Los alimentos constructivos, energéticos y reguladores: dieta sana y equilibrada. La salud y la enfermedad. Hábitos saludables. Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las practicas no saludables</p>			
<p>Bloque 4. Materias y energía</p> <p>II.C.1.8.- Las fuentes de energía renovables y no renovables y sus aplicaciones. El reto del ahorro de energético y la utilización segura de la energía.</p>			
<p>Bloque 5. Objetos, maquinas y nuevas tecnologías</p> <p>II.C.1.9.- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.</p>			

<p>Bloque 6. El cambio en el tiempo</p> <p>II.C.1.10.- La introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad. Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad.</p>			
<p>II.C.1.11.- Introducción a los estilos artísticos: Grandes artistas españoles. Acontecimientos y personas relevantes de la Historia de España.</p>			
<p>Bloque 7. Personas, culturas y organización social</p> <p>II.C.1.12.- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro. Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes</p>			
<p>II.C.1.14.- Bienes y servicios. El consumo. La publicidad. Las tecnologías de la información y comunicación. Obtención de la información y valoración de contenidos.</p>			

2.- Educación artística			
	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>Bloque 1. Observación plástica.</p> <p>II.C.2.1.- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.</p>			
<p>Bloque 2. Expresión y creación plástica</p> <p>II.C.2.2.- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.</p>			
<p>Bloque 3. Escucha.</p> <p>II.C.2.3.- Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos rasgos característicos.</p>			
<p>Bloque 4. Interpretación y creación musical.</p> <p>Interpretación.</p> <p>II.C.2.5.- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.</p>			

II.C.2.6.- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.			
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.8.- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y colages sonoros.			

3.- Educación física			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación			
Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.2.- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área			
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.4.- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.			
II.C.3.5.- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse.			
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.6.- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.			
Bloque 5. Juegos y deportes II.C.3.7.- Respeto, tolerancia y colaboración hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.			

4.- Lengua Castellana y Literatura			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar			
II.C.4.1. ¿Utiliza de forma adecuada los elementos lingüísticos y no lingüísticos (<i>gesto, ritmo, entonación</i>) en las producciones orales?			
II.C.4.2. ¿Valora los <i>medios de comunicación social</i> como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas?			
Bloque 2. Leer y escribir			
II.C.4.3. ¿Utiliza estrategias de <i>comprensión lectora</i> como elaborar y comprobar hipótesis o hacer inferencias sobre el texto partiendo de sus conocimientos previos?			
II.C.4.4. ¿Utiliza las normas básicas en la producción de <i>textos escritos</i> : planificación, redacción del borrador, revisión del texto?			
II.C.4.5. ¿Se ha iniciado en la <i>adjetivación</i> como recurso fundamental en la <i>descripción</i> ?			
Bloque 3. Educación Literaria			
II.C.4.6. ¿Tiene un <i>conocimiento activo de la biblioteca</i> del centro y en la participación en actividades literarias en el aula y en el centro?			
II.C.4.7. ¿Práctica la lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos orales... que contribuyen a la adquisición de la <i>competencia literaria</i> ?			
Bloque 4. Conocimiento de la lengua			
II.C.4.8. ¿Conoce las normas básicas de <i>ortografía</i> y las utiliza de modo habitual en sus propios escritos?			
II.C.4.9. ¿Ha adquirido los conocimientos <i>gramaticales</i> y la estructura <i>morfológica</i> de las palabras y los aplica a la producción de textos propios?			
II.C.4.10. ¿Ha descubierto las diferentes formas que puede presentar una <i>oración como unidad de significado</i> (causa, opción, comparación...)?			
II.C.4.11. ¿Práctica el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje oral y escrito como medio de adquisición de la <i>competencia para "aprender a aprender"</i> ?			

5.- Lengua extranjera			
	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>Bloque 1: Comprender, hablar y conversar</p> <p>II.C.5.2.- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales, en contextos progresivamente menos dirigidos.</p>			
<p>Bloque 2: Leer y escribir</p> <p>2.1. Animación a la lectura.</p> <p>II.C.5.3.- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.</p>			
<p>II.C.5.4.- Empleo de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.</p>			
<p>2.2. Desarrollo de la escritura</p> <p>II.C.5.6.- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para escribir y transmitir información.</p>			
<p>Bloque 3: Conocimiento de la lengua</p> <p>3.1. Conocimientos lingüísticos</p> <p>II.C.5.7.- Conocer más expresiones y vocabulario nuevo relativo a distintos campos de interés.</p>			
<p>3.2. Reflexión sobre la lengua.</p> <p>II.C.5.9.- Empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, con la ayuda de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua.</p>			
<p>3.3. Reflexión sobre el aprendizaje.</p> <p>II.C.5.10.- Desarrollo de habilidades y procedimientos sencillos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, etcétera.</p>			
<p>Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural</p> <p>II.C.5.12.- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.</p>			

6.- Matemáticas			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Bloque 1. Números y Operaciones			
II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura de número naturales menores que el millón.			
II.C.6.2.- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.			
II.C.6.3.- Concepto de fracción equivalente y ordenación de fracciones sencillas.			
II.C.6.4.- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división, entera y con un decimal, por un número de una cifra.			
II.C.6.6.- Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.			
II.C.6.7.- Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.			
II.C.6.8.- Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.			
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes			
II.C.6.9.- Longitud, capacidad, peso y superficie: Unidades del Sistema Métrico Decimal, sus equivalencias, comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.			
II.C.6.11.- Sistema monetario de la Unión Europea: Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.			
Bloque 3. Geometría			
II.C.6.13.- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.			
II.C.6.14.- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de 180° y completos.			
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.			
II.C.6.16.- Carácter aleatorio de algunas experiencias: valoración de los resultados de experiencias en las que interviene la suerte, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.			

III.- Verificar el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación, (Modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio) (B.O.C.M. de 14 de marzo)

A) Aspectos generales			
1. Carácter de la evaluación			
	SI	NO	OBSERVACIONES
III.A.1.1.- ¿Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos?			
III.A.1.2.- ¿Los maestros recogen información sistemática sobre el progreso de los alumnos que permite adoptar medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del ciclo cuando el progreso del alumno no es el adecuado?			
III.A.1.3.- ¿El Jefe de Estudios o su equivalente en los centros privados, establece las directrices de la evaluación?			
III.A.1.4.- ¿Los maestros evalúan, además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente?			
III.A.1.5.- ¿El equipo docente toma las decisiones de evaluación y promoción por consenso?			
III.A.1.6.- La calificación en el área de Educación Artística se decide globalmente teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área			
2. Expresión de resultados y promoción			
III.A.2.1.- ¿Se otorgó una “Mención Honorífica” a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?			
III.A.2.2.- ¿Se incluye en la programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, indicando el profesorado responsable de llevarlo a cabo? ⁱ			

ⁱ Se responderá afirmativamente cuando se den las dos circunstancias. Bastará con un criterio de asignación del profesorado.

III.A.2.3.- ¿La decisión de promoción se toma teniendo en consideración especial las calificaciones obtenidas en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas?			
III.A.2.4.- ¿La medida de permanecer un año mas en Educación Primaria va acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación?			
III.A.2.5.- ¿Se recuperan las calificaciones negativas de las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Lengua Extranjera siempre que se obtenga calificación positiva en cualquiera de los ciclos posteriores?			
3. Prueba inicial			
III.A.3.1.- ¿El centro docente aplica una prueba específica para la evaluación inicial de todos los alumnos a comienzos de curso?			
III.A.3.2.- ¿Se ha celebrado la sesión de evaluación inicial del curso para cada uno de los grupos?			
III.A.3.3.- ¿Los resultados de la evaluación inicial de septiembre se comunican a las familias?			
III.A.3.4.- ¿El centro docente aplica la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro?			
III.A.3.5.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?			
4. Sesiones de evaluación			
III.A.4.1.- El punto de partida de la sesión de evaluación es la valoración de los acuerdos y decisiones de a sesión de evaluación anterior			
III.A.4.2.- ¿La última sesión de evaluación, al final de cada ciclo, tiene carácter de evaluación final valorando los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo?			
III.A.4.3.- ¿En las sesiones de evaluación se acuerda la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores, sobre el resultado del aprendizaje y sobre las actividades, las calificaciones y las medidas de apoyo adoptadas?			
III.A.4.4.- ¿Se consignan los resultados de la evaluación final tanto positivas como negativas en los documentos de evaluación?			

5. Documentos de evaluación			
III.A.5.1.- ¿En los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo, el tutor elabora el informe personal por traslado?			
III.A.5.2.- ¿El centro docente hace públicos los criterios generales de evaluación y promoción?			
III.A.5.3.- ¿El centro docente informa por escrito a las familias después de cada evaluación, sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo en los modelos establecidos por el centro?			
III.A.5.4.- ¿Después de la evaluación final, se informa a las familias por escrito sobre las calificaciones obtenidas en las distintas áreas, la promoción o no de ciclo y las medidas adoptadas en su caso?			
III.A.5.5.- ¿Los tutores informan a las familias cuando se detectan en el alumno dificultades de aprendizaje o necesidades de mejora?			

C.- Supervisar la documentación académica derivada de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (BOCM de 12 de marzo) modificada por la Orden 3325/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

(Ver orientaciones de cumplimentación en el Manual de Procedimiento)

1.- Aspectos Generales

	SÍ	NO	Observaciones
III.C.1.1. ¿Al menos el 95 % de los alumnos del centro tienen asignado el NIA?			
III.C.1.2. ¿Al menos el 95 % del alumnado de Educación Primaria tiene asignado el NHA?			
III.C.1.3. ¿Se han cumplimentado las actas del desarrollo de las sesiones de evaluación inicial del curso 2008/2009 conforme al art. 8.4 y 8.5 de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero? ⁱ			
III.C.1.4.- ¿Se han cumplimentado las actas de la primera sesión de evaluación del curso 2008/2009 (diciembre) conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo I)?			
III.C.1.5.- ¿Se han cumplimentado las actas de evaluación final del primer ciclo de Ed. Primaria referidas al curso 2007/2008 conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo IV)?			
III.C.1.6.- ¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2007/2008?			
III.C.1.7.- ¿Ha quedado en el centro copia de los informes por traslado del alumnado que ha causado baja en el centro durante el curso 2008/2009? (Responder este ítem sólo en los centros donde se hayan producido traslados)			

ⁱ Comprobar al menos el acta de un grupo del segundo ciclo

2.- Historial académico de Educación Primaria (Referido a los alumnos que promocionaron a la etapa de E.S.O. el curso 2007/2008)			
	SÍ	NO	Observaciones
III.C.2.1.- ¿Está debidamente cumplimentado el apartado "Continuación del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica"?			
III.C.2.2.- ¿Aparecen las calificaciones del tercer ciclo de Ed. Primaria?			
III.C.2.3.- ¿Aparece la fecha en el apartado "Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria"?			
III.C.2.4.- ¿Está cumplimentado el apartado "Resultados en pruebas de evaluación externas" con los resultados de la prueba CDI?			
3.- Historial académico de Educación Primaria (Referido al alumnado que cursan el primer curso de los ciclos 2º y 3º en el actual curso 2008/2009)			
III.C.3.1.- ¿Aparecen las calificaciones del 2º ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del tercer ciclo)			
III.C.3.2.- ¿Aparecen las calificaciones del 1er ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del 2º ciclo)			
4.- Libro de escolaridad (se puede realizar la observación sobre los libros del alumnado correspondiente al grupo en el que se va a realizar la observación en el aula)			
III.C.4.1.- ¿Está cerrados los libros de escolaridad conforme a las instrucciones de 27 de marzo de 2008 de la Subdirección General de Inspección Educativa sobre el proceso de solicitud y cumplimentación del Historial Académico de Educación Primaria y ESO?			
5.- Expediente Académico			
III.C.5.1.- ¿Tienen los alumnos de 1º de Ed. Primaria abierto el expediente académico?			
III.C.5.2.- ¿Tienen los alumnos de 3º de Ed. Primaria completado el apartado referido a las calificaciones del primer ciclo?			
Observaciones sobre el estado de cumplimentación del expediente académico			

IV.- Guía de Observación Directa en el Aula			
1. Aspectos previos. Organización, programación y planificación de la sesión de clase.			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.1.1.- El maestro dispone de la programación didáctica de Lengua Castellana actualizada.			
IV.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.			
IV.1.3.- En la programación se tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.			
IV.1.4.- Del grupo forman parte acnes.			
IV.1.5.- El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnees.			
IV.1.6.- Del grupo forman parte alumnos con problemas de aprendizaje y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de estudio.			
IV.1.7.- Para los mencionados alumnos se ha organizado refuerzo individual en el grupo ordinario			
IV.1.8.- Para los mencionados alumnos se ha organizado un grupo de refuerzo			
IV.1.9.- Se han previsto los espacios y tiempos.			
IV.1.10.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.			

2. Acción didáctica			
2.1. Actividades			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.			
IV.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.			

IV.2.1.3.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran.			
IV.2.1.4.- Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria.			
IV.2.1.5.- Las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas.			
IV.2.1.6.- Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)			
IV.2.1.7.- Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura.			

2.2. Materiales y recursos

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.			
IV.2.2.2.- Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión.			
IV.2.2.3.- El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto.			
IV.2.2.4.- Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.).			

2.3. Metodología

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.2.3.1.- El maestro utiliza las estrategias motivacionales adecuadas.			
IV.2.3.2.- El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.			
IV.2.3.3.- Del grupo forman parte alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura.			

IV.2.3.4.- Los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario.			
IV.2.3.5.- Los mencionados alumnos asisten a grupo de refuerzo.			
IV.2.3.6.- El maestro expone con claridad.			
IV.2.3.7.- El maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.			
IV.2.3.8.- Se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas.			

2.4. Evaluación continua

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.2.4.1.- Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área.			
IV.2.4.2.- Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua.			
IV.2.4.3.- Los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias.			
IV.2.4.4.- El boletín de información a padres sobre el progreso y las dificultades del alumno es el adecuado.			

2.5.- Clima del aula e interacción profesor-alumno

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.2.5.1.- En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio.			
IV.2.5.2.- Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.			
IV.2.5.3.- Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas.			
IV.2.5.4.- Se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación.			

IV.2.5.5.- Se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase.			
IV.2.5.6.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.			
IV.2.5.7.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.			
IV.2.5.8.- El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.			

En _____, a ____ de _____ de 2009.

EL/LA INSPECTOR/A

Fdo.: _____

5. Cuadros resumen de los datos estadísticos de la supervisión en Educación Infantil y Educación Primaria.

5.1. Educación Infantil

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.1.1.- ¿La distribución de las áreas en el último año del segundo ciclo se corresponde con lo establecido en el Anexo II del decreto?	96,8%	87,5%	95,8%	92,3%	100,0%	100,0%	100,0%	96,6%	77,8%
I.A.1.2.- ¿Se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la lectura y la escritura dentro del tiempo establecido para el área de comunicación y representación en el último año del segundo ciclo?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
I.A.1.3.- ¿Se incluye una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la representación numérica dentro del tiempo establecido para el área de conocimiento del entorno en el último curso del segundo ciclo?	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	88,9%
I.A.1.4.- ¿Se incluye una sesión semanal dedicada al lenguaje musical, dentro del área de <i>Lenguajes: comunicación y representación</i> , en el último curso del segundo ciclo?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	98,2%	96,6%	88,9%
I.A.1.5.- ¿La duración establecida para las sesiones de lectura y de cálculo son de al menos de cuarenta y cinco minutos?	98,9%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	88,9%
I.A.1.6.- ¿Se establece un horario de al menos 1 hora y 30' para el área de lengua extranjera? (art.11)	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	100,0%	100,0%
I.A.1.7.- ¿El horario de lengua extranjera está dividido en al menos dos sesiones? (art 11)	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	96,6%	100,0%
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores del alumnado?	95,7%	87,5%	100,0%	92,3%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	55,6%
I.A.2.2.- ¿El centro ha incluido en su propuesta pedagógica actividades de carácter educativo para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica? (art 10.2)	62,8%	50,0%	58,3%	69,2%	81,8%	60,5%	83,9%	34,5%	22,2%
I.A.2.3.- ¿Se facilita información a la familia sobre estas actividades? (art 10.3)	67,0%	62,5%	70,8%	61,5%	72,7%	65,8%	85,7%	44,8%	22,2%
I.A.3.1.- ¿El tutor orienta y hace un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
I.A.3.2.- ¿El tutor media en la resolución de conflictos en situaciones cotidianas?	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	93,1%	100,0%
I.A.3.3.- ¿El tutor establece mecanismos para favorecer la participación de los padres en el proceso educativo? (art 3.5)	96,8%	100,0%	91,7%	100,0%	90,9%	100,0%	98,2%	93,1%	100,0%
I.A.3.4.- ¿El maestro tutor está presente en el aula cuando el profesor especialista imparte su especialidad? (art. 13.2)	41,5%	12,5%	50,0%	30,8%	18,2%	52,6%	44,6%	37,9%	33,3%
I.A.3.5.- ¿El maestro tutor realiza apoyos y refuerzos en el aula? (art. 13.2)	77,7%	87,5%	79,2%	61,5%	90,9%	76,3%	82,1%	72,4%	66,7%
I.A.3.6.- El maestro tutor disponible realiza otras actividades que requiera la organización del centro (art. 13.2)	81,9%	100,0%	79,2%	69,2%	90,9%	81,6%	82,1%	82,8%	77,8%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.4.1.- ¿El centro ha incluido en su proyecto educativo la propuesta pedagógica de Educación Infantil?.	79,8%	75,0%	87,5%	69,2%	63,6%	84,2%	83,9%	72,4%	77,8%
I.A.4.2.- ¿La propuesta pedagógica organiza la concreción curricular (Anexo I) en unidades de programación integradoras para cada curso?.	77,7%	62,5%	62,5%	92,3%	90,9%	81,6%	78,6%	79,3%	66,7%
I.A.4.3.- ¿La propuesta pedagógica incluye medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad?.	77,7%	62,5%	69,6%	69,2%	90,9%	86,8%	78,6%	75,9%	77,8%
I.A.4.4.- ¿La propuesta pedagógica incluye planificación educativa de los espacios y organización del tiempo?.	81,9%	62,5%	73,9%	84,6%	90,9%	89,5%	78,6%	89,7%	77,8%
I.A.4.5.- ¿La propuesta pedagógica incluye criterios para la selección y uso de los recursos materiales?.	75,5%	50,0%	73,9%	84,6%	90,9%	76,3%	76,8%	75,9%	66,7%
I.A.4.6.- ¿La propuesta pedagógica incluye las actuaciones previstas para la coordinación con las familias?.	78,7%	50,0%	78,3%	76,9%	100,0%	81,6%	80,4%	75,9%	77,8%
I.A.4.7.- ¿La propuesta pedagógica incluye pautas para la coordinación con el resto de los profesionales que intervienen en el centro educativo?.	68,1%	50,0%	50,0%	84,6%	100,0%	68,4%	75,0%	51,7%	77,8%
I.A.4.8.- ¿La propuesta pedagógica incluye medidas para evaluar la práctica docente?.	56,4%	37,5%	52,2%	69,2%	72,7%	55,3%	62,5%	48,3%	44,4%
I.A.4.9.- ¿Para la elaboración de la propuesta pedagógica se han tenido en cuenta acuerdos de coordinación con el primer ciclo de educación primaria ?.	75,5%	87,5%	66,7%	92,3%	81,8%	71,1%	76,8%	69,0%	88,9%
I.A.4.10.- ¿La enseñanza de la Lengua extranjera se hace a través de los contenidos de las áreas curriculares?.	83,0%	87,5%	70,8%	92,3%	90,9%	84,2%	92,9%	65,5%	77,8%
I.A.4.11.- ¿Los objetivos de la propuesta pedagógica hacen referencia a las capacidades enunciadas en el Art. 4?.	86,2%	62,5%	87,5%	92,3%	81,8%	89,5%	91,1%	79,3%	77,8%
I.A.5.1.- ¿Los criterios de evaluación sirven para identificar la evolución del alumno respecto a la adquisición de aprendizajes concretos?.	92,6%	87,5%	87,5%	100,0%	100,0%	92,1%	94,6%	86,2%	100,0%
I.A.5.2.- ¿Hay registros de observación directa y sistemática?.	91,5%	87,5%	76,0%	100,0%	100,0%	94,7%	91,1%	89,7%	100,0%
Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.									
II.B.1.1. Identificación de las partes del cuerpo, de los sentidos y sus funciones.	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,6%	100,0%
II. B.1.2. Aceptación y valoración ajustada de sí mismo.	94,7%	100,0%	87,5%	100,0%	90,9%	97,4%	92,9%	96,6%	100,0%
Bloque 2. Juego y movimiento.									
II.B.1.3 Confianza en las propias necesidades de acción y participación en el juego y en el ejercicio físico.	94,7%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	89,5%	96,4%	89,7%	100,0%
II.B.1.4 Coordinación y control de las habilidades motrices.	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	96,6%	100,0%
Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana									
II.B.1.5. Habilidades para la interacción y colaboración.	87,2%	87,5%	80,0%	92,3%	90,9%	97,4%	83,9%	89,7%	100,0%
Bloque 4. El cuidado personal y la salud.									
II.B.1.6 Adquisición de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación, ejercicio y descanso.	93,6%	100,0%	100,0%	92,3%	100,0%	97,4%	94,6%	89,7%	100,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Medio físico: Elementos, relaciones y medida.									
II.B.2.1.1. <i>El medio físico y el paisaje: Observación y descripción del entorno próximo, de algunos elementos del relieve e identificación del cambio de paisaje a lo largo del año por las estaciones.</i>	92,6%	100,0%	95,8%	92,3%	90,9%	89,5%	94,6%	86,2%	100,0%
II.B.2.1.2. Aproximación a la cuantificación de colecciones: Aplicación del <i>número ordinal</i> a pequeñas colecciones. Comparación, agrupación u ordenación de objetos por un criterio.	92,6%	87,5%	91,7%	92,3%	100,0%	92,1%	92,9%	89,7%	100,0%
II.B.2.1.3. Los <i>números cardinales</i> referidos a cantidades manejables. Cuantificadores básicos: <i>Todo/ nada/ algo, uno/ varios...</i>	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
II.B.2.1.4. <i>Serie numérica</i> : Aproximación a la serie numérica: construcción de la serie numérica mediante la adicción de la unidad.	95,7%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	94,7%	98,2%	89,7%	100,0%
II.B.2.1.5. <i>Iniciación al cálculo con operaciones</i> : Unir y separar por medio de la manipulación de objetos. Resolver problemas con operaciones sencillas.	91,5%	100,0%	79,2%	92,3%	100,0%	94,7%	92,9%	86,2%	100,0%
II.B.2.1.6. Nociones básicas de la <i>medida</i> y de las <i>formas planas</i> : grande / mediano / pequeño, largo / corto, alto / bajo, grueso / delgado; círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo.	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.									
II.B.2.2.1. Características generales de animales y plantas; productos procedentes de animales y plantas.	96,8%	100,0%	95,8%	92,3%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	100,0%
II.B.2.2.2. El Universo y los fenómenos del medio natural: El Sol, la Tierra y la Luna; día, noche, lluvia, viento ...	92,6%	87,5%	87,5%	100,0%	90,9%	94,7%	91,1%	93,1%	100,0%
Bloque 3. Cultura y vida social.									
II.B.2.3.1. <i>La familia y la escuela</i> : Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia.	95,7%	87,5%	95,8%	92,3%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	88,9%
II.C.2.3.2. <i>El entorno próximo al alumno</i> : La calle, el barrio, la ciudad, lugares para divertirse y aprender: Teatro, biblioteca, polideportivo, zoo...	93,6%	100,0%	87,5%	92,3%	100,0%	94,7%	94,6%	89,7%	100,0%
II.C.2.3.3. <i>La actividad humana en el medio</i> : oficios, medios de transporte, medios de comunicación más habituales.	95,7%	100,0%	95,8%	92,3%	90,9%	97,4%	92,9%	100,0%	100,0%
II.C.2.3.4. <i>Iniciación a la Historia</i> : Prehistoria y pueblos del mundo.	71,3%	75,0%	70,8%	76,9%	72,7%	68,4%	78,6%	58,6%	66,7%
Bloque 1. Lenguaje verbal.									
Escuchar, hablar y conversar.									
II.B.3.1.1.- Uso oral de oraciones afirmativas, negativas e interrogativas	91,5%	87,5%	87,5%	100,0%	90,9%	92,1%	89,3%	93,1%	100,0%
II.B.3.1.2.- Repertorios léxicos.	86,2%	75,0%	80,0%	100,0%	100,0%	81,6%	87,5%	79,3%	100,0%
II.B.3.1.4.- Usos sociales del lenguaje	93,6%	75,0%	95,8%	100,0%	90,9%	94,7%	91,1%	100,0%	88,9%
Aproximación a la lengua escrita.									
II.B.3.1.5.- Identificación de letras	96,8%	87,5%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	94,6%	100,0%	100,0%
II.B.3.1.6.- Escritura de palabras y oraciones sencillas	94,7%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	92,1%	92,9%	96,6%	100,0%
II.B.3.1.7.- Entrenamiento del trazo.	93,6%	87,5%	95,7%	100,0%	100,0%	92,1%	91,1%	96,6%	100,0%
Acercamiento a la literatura.									
II.B.3.1.8.- Uso de la biblioteca de aula	92,6%	87,5%	95,8%	84,6%	100,0%	92,1%	92,9%	89,7%	100,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Lengua extranjera. II.B.3.1.9.- Comprensión global de textos orales	92,6%	100,0%	83,3%	92,3%	90,9%	97,4%	92,9%	89,7%	100,0%
II.B.3.1.10.- Expresión oral en contextos cercanos	92,6%	100,0%	83,3%	92,3%	90,9%	97,4%	92,9%	89,7%	100,0%
Bloque 2. Lenguaje audiovisual y TIC II.B.3.2.1.- Iniciación uso de instrumentos tecnológicos	92,6%	75,0%	87,5%	92,3%	100,0%	97,4%	94,6%	89,7%	88,9%
II.B.3.2.2.- Distinción entre realidad y representación	78,7%	75,0%	66,7%	84,6%	72,7%	86,8%	82,1%	72,4%	77,8%
Bloque 3. Lenguaje plástico. II.B.3.3.1.- Técnicas básicas de expresión plástica: dibujo, pintura, modelado	98,9%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
II.B.3.3.2.- Iniciación al arte.	91,5%	75,0%	95,8%	92,3%	100,0%	89,5%	94,6%	86,2%	88,9%
Bloque 4. Lenguaje musical. II.B.3.4.1.- Exploración de posibilidades sonoras	93,6%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	92,1%	94,6%	89,7%	100,0%
II.B.3.4.2.- Audición de obras musicales	91,5%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	86,8%	94,6%	82,8%	100,0%
Bloque 5. Lenguaje corporal. II.B.3.5.1.- Juegos de expresión corporal	97,9%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	100,0%	100,0%
III.1.1.- El maestro dispone de programación de <i>Lenguajes: Comunicación y Representación.</i>	88,3%	75,0%	83,3%	100,0%	90,9%	89,5%	89,3%	93,1%	66,7%
III.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.	87,2%	100,0%	91,3%	92,3%	90,9%	81,6%	92,9%	89,7%	44,4%
III.1.3.- En la planificación aparecen fases o dinámicas globalizadoras: asamblea, juego por rincones, establecimiento de hábitos, etc.	83,0%	75,0%	79,2%	100,0%	90,9%	78,9%	91,1%	75,9%	55,6%
III.1.4.- En la programación se tienen previstas medidas individualización y atención a la diversidad.	62,8%	75,0%	52,2%	69,2%	72,7%	63,2%	67,9%	58,6%	44,4%
III.1.5.- Del grupo forman parte acnes, alumnos de altas capacidades intelectuales o alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de <i>Lenguaje: Comunicación y representación.</i>	60,6%	62,5%	52,0%	69,2%	54,5%	63,2%	66,1%	55,2%	44,4%
III.1.6.- El maestro de <i>Lenguajes: Comunicación y Representación</i> ha planificado, en su caso, medidas de apoyo y atención para dichos alumnos.	60,6%	62,5%	47,8%	84,6%	63,6%	60,5%	64,3%	51,7%	66,7%
III.1.7.- Se han previsto los espacios y tiempos.	84,0%	75,0%	76,9%	92,3%	90,9%	81,6%	83,9%	89,7%	66,7%
III.1.8.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.	91,5%	75,0%	76,9%	100,0%	100,0%	94,7%	92,9%	89,7%	88,9%
III.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.	94,7%	87,5%	91,7%	100,0%	100,0%	94,7%	98,2%	89,7%	88,9%
III.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.	97,9%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	88,9%
III.2.1.3.- Los alumnos parecen disfrutar de la lengua escrita como medio de comunicación e información.	95,7%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	92,1%	98,2%	89,7%	100,0%
III.2.1.4.- Se percibe el carácter instrumental de la escritura.	90,4%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	81,6%	91,1%	86,2%	100,0%
III.2.1.5.- Se conecta la iniciación a la lectura con el desarrollo del lenguaje oral.	96,8%	87,5%	92,0%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	100,0%
III.2.1.6.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieren.	73,4%	50,0%	54,2%	84,6%	100,0%	78,9%	71,4%	69,0%	100,0%
III.2.1.7.- Se combina la lectura de palabras y frases con la de imágenes y pictogramas.	89,4%	62,5%	79,2%	100,0%	100,0%	94,7%	91,1%	86,2%	88,9%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.	96,8%	87,5%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	96,4%	96,6%	100,0%
III.2.2.2.- Existe biblioteca de aula o rincón de lectura	95,7%	100,0%	95,8%	92,3%	100,0%	94,7%	96,4%	93,1%	100,0%
III.2.2.3.- El aula dispone de cuentos atractivos, tebeos, libros de imágenes o pictogramas para el uso espontáneo de los alumnos.	94,7%	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%	97,4%	94,6%	93,1%	100,0%
III.2.2.4.- Existe en el aula material didáctico apropiado para la aplicación de uno o varios métodos de lectoescritura.	88,3%	62,5%	79,2%	100,0%	100,0%	92,1%	89,3%	82,8%	100,0%
III.2.2.5.- El mobiliario del aula es funcional, atractivo y ergonómico.	89,4%	100,0%	95,7%	84,6%	100,0%	84,2%	87,5%	89,7%	100,0%
III.2.3.1.- Las actividades responden a una metodología globalizada y a la integración de diversas experiencias y aprendizajes.	92,6%	87,5%	83,3%	100,0%	100,0%	94,7%	94,6%	89,7%	88,9%
III.2.3.2.- Se aprovechan los intereses del alumno y su curiosidad natural.	94,7%	87,5%	95,7%	100,0%	100,0%	94,7%	91,1%	100,0%	100,0%
III.2.3.3.- El maestro sabe fundamentar sus opciones metodológicas de la iniciación a la lectura.	86,2%	100,0%	77,3%	100,0%	90,9%	86,8%	89,3%	82,8%	77,8%
III.2.3.4.- Las actividades desarrolladas son coherentes con los presupuestos metodológicos y didácticos.	93,6%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	92,1%	96,4%	86,2%	100,0%
III.2.3.5.- Las actividades de iniciación a la lectura y la escritura se abordan teniendo en cuenta los diferentes ritmos madurativos y estilos cognitivos de los alumnos.	82,8%	100,0%	78,3%	84,6%	100,0%	76,3%	85,5%	75,9%	88,9%
III.2.3.6.- Las actividades se adecuan a las necesidades específicas de apoyo educativo y la prevención de las dificultades de aprendizaje	83,0%	100,0%	82,6%	92,3%	90,9%	76,3%	91,1%	65,5%	88,9%
III.2.3.7.- El maestro propicia el desarrollo del lenguaje oral y el dominio léxico como base del aprendizaje de la lectoescritura.	93,6%	100,0%	95,8%	100,0%	90,9%	89,5%	98,2%	86,2%	88,9%
III.2.3.8.- La lectura y la escritura resultan funcionales en situaciones reales y son una fuente de disfrute.	91,5%	100,0%	90,9%	100,0%	90,9%	92,1%	92,9%	89,7%	88,9%
III.2.4.1.- El maestro observa de forma atenta, continua y sistemática a los alumnos.	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
III.2.4.2.- Recoge por escrito información sobre el proceso madurativo de cada alumno, sus capacidades, progresos y las dificultades detectadas	89,4%	87,5%	75,0%	100,0%	100,0%	92,1%	89,3%	86,2%	100,0%
III.2.4.3.- El maestro dispone de copia del informe trimestral para las familias.	83,0%	87,5%	87,5%	92,3%	63,6%	81,6%	89,3%	79,3%	55,6%
III.2.4.4.- El informe recoge datos relevantes sobre el desarrollo del alumno, su progreso en cada área y las dificultades detectadas.	91,5%	87,5%	91,3%	84,6%	100,0%	94,7%	92,9%	93,1%	77,8%
III.2.4.5.- El maestro tiene datos sobre la evaluación de su práctica docente.	40,4%	37,5%	24,0%	69,2%	54,5%	36,8%	44,6%	34,5%	33,3%
III.2.5.1.- Se aprecia que los alumnos se sienten aceptados, seguros y confiados en un ambiente relajado de trabajo.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
III.2.5.2.- La claras muestras de afecto entre la maestra y sus alumnos y de éstos entre sí, indican un clima propicio para el desarrollo afectivo, emocional y la construcción de una imagen positiva de sí mismo.	98,9%	87,5%	96,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.2.5.3.- Se percibe un clima de orden y respeto de las normas elementales de convivencia.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
III.2.5.4.- Se propicia la expresión espontánea de sentimientos, opiniones e iniciativas.	95,7%	100,0%	95,7%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	96,6%	88,9%
III.2.5.5.- Se estimula la adquisición de hábitos y destrezas, la autonomía personal y la superación.	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	88,9%
III.2.5.6.- Se fomenta la participación, la cooperación y la distribución de papeles.	92,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	84,2%	94,6%	89,7%	88,9%
III.2.5.7.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.	98,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	100,0%
III.2.5.8.- Los alumnos se expresan mediante diferentes lenguajes (oral, escrito, plástico, corporal, musical y mediante las TIC)	92,6%	100,0%	91,3%	100,0%	100,0%	89,5%	98,2%	86,2%	77,8%
III.2.5.9.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.	96,8%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	93,1%	100,0%
III.2.5.10.- El maestro utiliza la ambientación del aula y sus diferentes escenarios (rincones) como generadores de aprendizajes.	89,4%	87,5%	79,2%	100,0%	100,0%	89,5%	98,2%	72,4%	88,9%
III.2.5.11.- Puede apreciarse la implicación y el disfrute de los alumnos en la realización de las actividades	97,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	93,1%	100,0%

5.2. Educación Primaria

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.1.1.- ¿El horario semanal para cada una de las áreas del segundo ciclo de EP se ajusta a lo establecido en el anexo I de la Orden	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	92,1%	98,2%	93,1%	100,0%
I.A.1.2.- ¿Se dedican diariamente 30 minutos a la lectura?	96,8%	100,0%	95,8%	92,3%	100,0%	97,4%	100,0%	89,7%	100,0%
I.A.2.1.- ¿El centro oferta la enseñanza de la Religión Católica a todos los padres/ tutores legales del alumnado (art. 4)?	97,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	77,8%
I.A.2.2.- ¿El centro ha organizado para los alumnos cuyos padres o tutores manifiestan que no desean recibir la enseñanza de Religión Católica, actividades de carácter educativo (art. 5) ?	77,4%	75,0%	83,3%	84,6%	80,0%	71,1%	96,4%	55,2%	33,3%
I.A.2.3.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	75,3%	100,0%	58,3%	92,3%	80,0%	73,7%	87,3%	58,6%	55,6%
I.A.3.1.- ¿El Director del centro designa al tutor de cada grupo a propuesta del Jefe de Estudios?	88,2%	100,0%	95,8%	100,0%	80,0%	78,9%	94,5%	75,9%	88,9%
I.A.3.2.- ¿El tutor de cada grupo es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	90,0%	94,7%	96,4%	96,6%	100,0%
I.A.3.3.- ¿El tutor registra o constata las necesidades educativas de sus alumnos ?	95,7%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	97,4%	94,5%	96,6%	100,0%
I.A.3.4.- ¿El tutor preside las sesiones de evaluación?	94,6%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	94,7%	96,4%	93,1%	88,9%
I.A.3.5.- ¿El tutor coopera con los padres/tutores y les informa del proceso educativo ?	94,6%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	93,1%	88,9%
I.A.4.1.- ¿Los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación de sus actuales libros de texto y otros materiales al currículo?	90,3%	87,5%	79,2%	92,3%	90,0%	97,4%	92,7%	89,7%	77,8%
I.B.1.1.- ¿El centro incorpora un PAD actualizado en la PGA?	84,9%	87,5%	91,7%	92,3%	80,0%	78,9%	96,4%	79,3%	33,3%
I.B.1.2.- ¿El PAD del centro desarrolla medidas para prevenir las dificultades de aprendizaje?	77,4%	87,5%	75,0%	84,6%	60,0%	78,9%	89,1%	69,0%	33,3%
I.B.1.3.- ¿El PAD de centro establece los apoyos ordinarios y específicos cuando se detectan las necesidades del alumnado?	89,2%	87,5%	91,7%	92,3%	70,0%	92,1%	100,0%	89,7%	22,2%
I.B.1.4.- ¿El PAD del centro determina cauces ágiles de participación y coordinación con las familias del alumnado?	77,4%	75,0%	75,0%	84,6%	70,0%	78,9%	89,1%	72,4%	22,2%
I.B.2.1.- ¿El PAD del centro establece que las decisiones sobre la aplicación de medidas se toman conjuntamente entre el Maestro Tutor y el Jefe de Estudios?	77,4%	87,5%	79,2%	76,9%	70,0%	76,3%	87,3%	72,4%	33,3%
I.B.2.2.- ¿El PAD del centro favorece los desdobles y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo?	57,6%	87,5%	60,9%	46,2%	50,0%	55,3%	70,4%	51,7%	0,0%
I.B.2.3.- ¿El centro organiza grupos de refuerzo, para las áreas instrumentales, a partir de uno o varios grupos ordinarios para los alumnos con dificultades de aprendizaje ?	75,3%	87,5%	75,0%	69,2%	60,0%	78,9%	80,0%	72,4%	55,6%
I.B.2.4.- ¿La organización de los grupos de refuerzo se establece en horario simultáneo al grupo ordinario en las áreas instrumentales?	79,3%	87,5%	79,2%	75,0%	70,0%	81,6%	89,1%	71,4%	44,4%
I.B.2.5.- ¿Los alumnos de apoyo ordinario una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporan al grupo ordinario?	88,2%	87,5%	95,8%	84,6%	80,0%	86,8%	90,9%	96,6%	44,4%
I.B.3.1.1.- ¿Todos los alumnos con necesidades educativas especiales trabajan según su adaptación curricular?	77,4%	100,0%	79,2%	92,3%	70,0%	68,4%	98,2%	55,2%	22,2%
I.B.3.1.2.- ¿Las adaptaciones curriculares de los acnees están orientadas al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias básicas?	71,0%	87,5%	70,8%	84,6%	70,0%	63,2%	90,9%	55,2%	0,0%
I.B.3.1.3.- ¿Dentro del PAD se contempla la posibilidad de que este alumnado pueda permanecer dos años más en la etapa de EP?	40,9%	75,0%	16,7%	30,8%	70,0%	44,7%	56,4%	24,1%	0,0%
I.B.3.1.4.- ¿En la evaluación y promoción de este alumnado se toman como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares?	78,5%	87,5%	87,5%	92,3%	90,0%	63,2%	100,0%	58,6%	11,1%
I.B.3.2.1.- ¿La atención de este alumnado contempla medidas de enriquecimiento curricular singularizadas?	33,3%	0,0%	41,7%	61,5%	60,0%	18,4%	34,5%	31,0%	33,3%
I.B.3.2.2.- ¿Se aplican las medidas de flexibilización y las medidas metodológicas, de acuerdo con la normativa vigente, en cada caso?	25,8%	25,0%	29,2%	38,5%	60,0%	10,5%	25,5%	17,2%	55,6%
I.B.3.3.1.- ¿Al alumno de incorporación tardía, que presenta un desfase curricular de más de un ciclo, se le escolariza en el curso inferior al que le corresponde por edad?	72,0%	62,5%	70,8%	53,8%	80,0%	78,9%	80,0%	69,0%	33,3%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.C.1.- ¿El centro incluye en la PGA el PFL?	91,4%	100,0%	100,0%	84,6%	100,0%	84,2%	96,4%	86,2%	77,8%
I.C.2.- ¿El PFL implica a todo el profesorado del centro y se desarrolla en todas las áreas?	93,5%	87,5%	95,8%	92,3%	100,0%	92,1%	96,4%	89,7%	88,9%
I.C.3.- ¿El PFL utiliza lecturas, estrategias y principios metodológicos que favorecen el fomento de la lectura en las programaciones didácticas?	89,2%	87,5%	87,5%	92,3%	100,0%	86,8%	96,4%	75,9%	88,9%
I.C.4.- ¿El PFL del centro tiene un coordinador (el Jefe de Estudios/maestro)?	86,0%	100,0%	87,5%	61,5%	100,0%	86,8%	90,9%	79,3%	77,8%
I.C.5.- ¿El PFL implica a los padres/tutores en la colaboración para el desarrollo progresivo de la destreza lectora?	87,0%	87,5%	87,5%	76,9%	100,0%	86,8%	92,6%	79,3%	77,8%
I.C.6.- ¿El PFL establece cauces para su seguimiento y evaluación, al menos cuatrimestral?	79,6%	100,0%	87,5%	84,6%	60,0%	73,7%	87,3%	69,0%	66,7%
II.A.1.- ¿Las competencias básicas están contempladas en la concreción curricular?	91,4%	87,5%	91,7%	84,6%	90,0%	94,7%	94,5%	93,1%	66,7%
II.A.2.- ¿Se analizan conceptualmente las competencias básicas, como nuevo elemento del currículo?	68,8%	75,0%	62,5%	46,2%	70,0%	78,9%	70,9%	69,0%	55,6%
II.A.3.- ¿Se especifica la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas?	80,6%	75,0%	79,2%	76,9%	80,0%	84,2%	83,6%	82,8%	55,6%
II.A.4.- ¿Los criterios de evaluación constan como referentes para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	68,8%	87,5%	41,7%	76,9%	60,0%	81,6%	70,9%	72,4%	44,4%
II.A.5.- ¿Se establecen gradaciones de las competencias básicas que permitan comprobar su desarrollo paulatino y progresivo a lo largo del segundo ciclo de Educación Primaria?	45,2%	62,5%	25,0%	38,5%	60,0%	52,6%	47,3%	41,4%	44,4%
II.A.6.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	53,8%	75,0%	37,5%	38,5%	50,0%	65,8%	54,5%	55,2%	44,4%
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del segundo ciclo de EP?	88,2%	87,5%	87,5%	76,9%	90,0%	92,1%	90,9%	93,1%	55,6%
II.B.2.- ¿Está establecido que la decisión de promoción de ciclo se toma por el equipo docente?	82,8%	87,5%	70,8%	84,6%	100,0%	84,2%	83,6%	79,3%	88,9%
II.B.3.- ¿Los alumnos de 4º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	50,5%	50,0%	37,5%	53,8%	50,0%	57,9%	56,4%	51,7%	11,1%
II.B.4.- ¿Se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo a cada una de las áreas?	80,6%	87,5%	75,0%	61,5%	90,0%	86,8%	83,6%	79,3%	66,7%
II.B.5.- ¿La comunicación audiovisual se aplica en todas las áreas (art.6.5.)?	81,7%	75,0%	70,8%	76,9%	90,0%	89,5%	81,8%	82,8%	77,8%
Bloque 1. El entorno y conservación. II.C.1.2.- Las relaciones entre los elementos de los ecosistemas. Factores de deterioro y de regeneración. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación	92,5%	87,5%	83,3%	100,0%	90,0%	97,4%	90,9%	93,1%	100,0%
Bloque 2. La diversidad de los seres vivos II.C.1.3.- Clasificación, características y reconocimiento de los seres vivos. La observación a través del uso de medios audiovisuales e informáticos.	94,6%	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%	97,4%	92,7%	96,6%	100,0%
Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.6.- Los alimentos constructivos, energéticos y reguladores: dieta sana y equilibrada. La salud y la enfermedad. Hábitos saludables. Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables	93,5%	100,0%	83,3%	100,0%	90,0%	97,4%	92,7%	93,1%	100,0%
Bloque 4. Materias y energía II.C.1.8.- Las fuentes de energía renovables y no renovables y sus aplicaciones. El reto del ahorro de energético y la utilización segura de la energía.	86,0%	87,5%	75,0%	84,6%	80,0%	94,7%	81,8%	89,7%	100,0%
Bloque 5. Objetos, maquinas y nuevas tecnologías II.C.1.9.- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.	83,9%	100,0%	70,8%	84,6%	80,0%	89,5%	83,6%	86,2%	77,8%
Bloque 6. El cambio en el tiempo II.C.1.10.- La introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad. Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad.	92,5%	87,5%	87,5%	100,0%	100,0%	92,1%	92,7%	89,7%	100,0%
II.C.1.11.- Introducción a los estilos artísticos: Grandes artistas españoles. Acontecimientos y personas relevantes de la Historia de España.	69,9%	50,0%	50,0%	69,2%	80,0%	84,2%	65,5%	75,9%	77,8%
Bloque 7. Personas, culturas y organización social II.C.1.12.- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro. Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes	86,0%	87,5%	75,0%	76,9%	90,0%	94,7%	87,3%	79,3%	100,0%
II.C.1.14.- Bienes y servicios. El consumo. La publicidad. Las tecnologías de la información y comunicación. Obtención de la información y valoración de contenidos	87,1%	100,0%	70,8%	100,0%	80,0%	92,1%	87,3%	86,2%	88,9%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1. Observación plástica II.C.2.1.- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.	87,1%	62,5%	79,2%	92,3%	100,0%	92,1%	85,5%	93,1%	77,8%
Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.2.- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.	88,2%	75,0%	83,3%	92,3%	100,0%	89,5%	87,3%	93,1%	77,8%
Bloque 3. Escucha. II.C.2.3.- Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos rasgos característicos.	92,5%	87,5%	83,3%	92,3%	100,0%	97,4%	92,7%	93,1%	88,9%
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Interpretación. II.C.2.5.- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.	92,5%	87,5%	83,3%	100,0%	100,0%	94,7%	92,7%	96,6%	77,8%
II.C.2.6.- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.	84,9%	75,0%	83,3%	92,3%	100,0%	81,6%	89,1%	79,3%	77,8%
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.8.- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y collages sonoros.	66,7%	75,0%	54,2%	69,2%	90,0%	65,8%	65,5%	69,0%	66,7%
Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción II.C.3.1.- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	74,2%	87,5%	54,2%	69,2%	100,0%	78,9%	78,2%	65,5%	77,8%
Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.2.- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área	84,9%	87,5%	70,8%	76,9%	100,0%	92,1%	85,5%	82,8%	88,9%
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.4.- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.	87,1%	87,5%	75,0%	100,0%	80,0%	92,1%	94,5%	75,9%	77,8%
II.C.3.5.- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse.	86,0%	100,0%	58,3%	92,3%	100,0%	94,7%	85,5%	86,2%	88,9%
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.6.- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.	88,2%	87,5%	75,0%	92,3%	100,0%	92,1%	87,3%	89,7%	88,9%
Bloque 5. Juegos y deportes II.C.3.7.- Respeto, tolerancia y colaboración hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.	93,5%	100,0%	83,3%	100,0%	100,0%	94,7%	94,5%	93,1%	88,9%
Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar II.C.4.2.- ¿Valora los <i>medios de comunicación social</i> como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas?	95,7%	100,0%	87,5%	100,0%	90,0%	100,0%	94,5%	96,6%	100,0%
Bloque 2. Leer y escribir II.C.4.3.- ¿Utiliza estrategias de <i>comprensión lectora</i> como elaborar y comprobar hipótesis o hacer inferencias sobre el texto partiendo de sus conocimientos previos?	88,2%	100,0%	62,5%	100,0%	90,0%	97,4%	89,1%	86,2%	88,9%
II.C.4.4.- ¿Utiliza las normas básicas en la producción de <i>textos escritos</i> : planificación, redacción del borrador, revisión del texto?	88,2%	100,0%	70,8%	92,3%	90,0%	94,7%	83,6%	93,1%	100,0%
II.C.4.5.- ¿Se ha iniciado en la <i>adjetivación</i> como recurso fundamental en la <i>descripción</i> ?	84,9%	100,0%	66,7%	92,3%	80,0%	92,1%	81,8%	89,7%	88,9%
Bloque 3. Educación Literaria II.C.4.6.- ¿Tiene un <i>conocimiento activo de la biblioteca</i> del centro y en la participación en actividades literarias en el aula y en el centro?	81,7%	87,5%	70,8%	69,2%	80,0%	92,1%	80,0%	79,3%	100,0%
II.C.4.7.- ¿Práctica la lectura, la exploración de la escritura, el recitado, lapráctica de juegos retóricos, la escucha de textos orales... que contribuyen a la adquisición de la <i>competencia literaria</i> ?	90,3%	100,0%	79,2%	100,0%	90,0%	92,1%	92,7%	86,2%	88,9%
Bloque 4. Conocimiento de la lengua II.C.4.8.- ¿Conoce las normas básicas de <i>ortografía</i> y las utiliza de modo habitual en sus propios escritos?	94,6%	100,0%	83,3%	92,3%	100,0%	100,0%	94,5%	93,1%	100,0%
II.C.4.9.- ¿Ha adquirido los conocimientos <i>gramaticales</i> y la estructura <i>morfológica</i> de las palabras y los aplica a la producción de <i>textos propios</i> ?	96,7%	100,0%	87,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,3%	96,6%	100,0%
II.C.4.10.- ¿Ha descubierto las diferentes formas que puede presentar una <i>oración como unidad de significado</i> (causa, opción, comparación...)?	90,3%	100,0%	79,2%	92,3%	90,0%	94,7%	85,5%	96,6%	100,0%
II.C.4.11.- ¿Práctica el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje oral y escrito como medio de adquisición de la <i>competencia para "aprender a aprender"</i> ?	84,8%	100,0%	65,2%	84,6%	80,0%	94,7%	87,0%	82,8%	77,8%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 1: Comprender, hablar y conversar II.C.5.2.- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales, en contextos progresivamente menos dirigidos	76,3%	87,5%	54,2%	69,2%	90,0%	86,8%	69,1%	82,8%	100,0%
Bloque 2: Leer y escribir 2.1. Animación a la lectura II.C.5.3.- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.	92,5%	100,0%	83,3%	84,6%	100,0%	97,4%	89,1%	96,6%	100,0%
II.C.5.4.- Empleo de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.	86,0%	100,0%	70,8%	76,9%	90,0%	94,7%	81,8%	89,7%	100,0%
2.2. Desarrollo de la escritura II.C.5.6.- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para escribir y transmitir información.	89,2%	100,0%	75,0%	76,9%	100,0%	97,4%	89,1%	86,2%	100,0%
Bloque 3: Conocimiento de la lengua 3.1. Conocimientos lingüísticos II.C.5.7.- Conocer más expresiones y vocabulario nuevo relativo a distintos campos de interés	83,9%	100,0%	70,8%	61,5%	100,0%	92,1%	85,5%	79,3%	88,9%
3.2. Reflexión sobre la lengua. II.C.5.9.- Empleo de estrategias sencillas en la producción de textos, con la ayuda de un modelo y comparando con las técnicas que utiliza en su propia lengua	91,4%	100,0%	79,2%	84,6%	100,0%	97,4%	87,3%	96,6%	100,0%
3.3. Reflexión sobre el aprendizaje. II.C.5.10.- Desarrollo de habilidades y procedimientos sencillos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, etcétera	83,9%	87,5%	70,8%	76,9%	90,0%	92,1%	81,8%	86,2%	88,9%
.Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural II.C.5.12.- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.	86,0%	100,0%	66,7%	76,9%	90,0%	97,4%	83,6%	86,2%	100,0%
Bloque 1. Números y Operaciones II.C.6.1.- Sistema de Numeración Decimal: lectura y escritura de número naturales menores que el millón.	88,2%	100,0%	79,2%	69,2%	100,0%	94,7%	87,3%	89,7%	88,9%
II.C.6.2.- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.	95,7%	100,0%	91,7%	84,6%	100,0%	100,0%	94,5%	96,6%	100,0%
II.C.6.3.- Concepto de fracción equivalente y ordenación de fracciones sencillas.	86,0%	87,5%	83,3%	84,6%	80,0%	89,5%	83,6%	89,7%	88,9%
II.C.6.4.- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división, entera y con un decimal, por un número de una cifra.	90,3%	87,5%	87,5%	84,6%	100,0%	92,1%	87,3%	93,1%	100,0%
II.C.6.6.- Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.	89,2%	100,0%	79,2%	76,9%	90,0%	97,4%	85,5%	93,1%	100,0%
II.C.6.7.- Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.	92,5%	100,0%	83,3%	92,3%	90,0%	97,4%	89,1%	96,6%	100,0%
II.C.6.8.- Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.	91,4%	100,0%	79,2%	92,3%	100,0%	94,7%	89,1%	96,6%	88,9%
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.6.9.- Longitud, capacidad, peso y superficie: Unidades del Sistema Métrico Decimal, sus equivalencias, comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.	90,3%	100,0%	79,2%	84,6%	100,0%	94,7%	89,1%	89,7%	100,0%
II.C.6.11.- Sistema monetario de la Unión Europea: Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.	95,7%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	97,4%	94,5%	96,6%	100,0%
Bloque 3. Geometría II.C.6.13.- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.	89,2%	87,5%	87,5%	92,3%	90,0%	89,5%	89,1%	89,7%	88,9%
II.C.6.14.- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de 180° y completos.	95,7%	100,0%	87,5%	92,3%	100,0%	100,0%	96,4%	96,6%	88,9%
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.6.16.- Carácter aleatorio de algunas experiencias: valoración de los resultados de experiencias en las que interviene la suerte, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.	94,6%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	94,7%	94,5%	96,6%	88,9%
III.A.1.1.- ¿Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición tanto de las competencias básicas como de la consecución de los objetivos?	82,8%	62,5%	75,0%	100,0%	90,0%	84,2%	85,5%	82,8%	66,7%
III.A.1.2.- ¿Los maestros recogen información sistemática sobre el progreso de los alumnos que permite adoptar medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del ciclo cuando el progreso del alumno no es el adecuado?	84,9%	100,0%	62,5%	92,3%	80,0%	94,7%	87,3%	82,8%	77,8%
III.A.1.3.- ¿El Jefe de Estudios o su equivalente en los centros privados, establece las directrices de la evaluación?	97,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	96,4%	100,0%	100,0%
III.A.1.4.- ¿Los maestros evalúan, además de los aprendizajes, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente?	92,5%	100,0%	91,7%	84,6%	100,0%	92,1%	94,5%	89,7%	88,9%
III.A.1.5.- ¿El equipo docente toma las decisiones de evaluación y promoción por consenso?	79,6%	75,0%	62,5%	76,9%	100,0%	86,8%	74,5%	89,7%	77,8%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.A.1.6.- La calificación en el área de Educación Artística se decide globalmente teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
III.A.2.1.- ¿Se otorgó una "Mención Honorífica" a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	80,0%	100,0%	100,0%	93,1%	88,9%
III.A.2.2.- ¿Se incluye en la programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área, indicando el profesorado responsable de llevarlo a cabo?	35,5%	25,0%	25,0%	30,8%	40,0%	44,7%	30,9%	37,9%	55,6%
III.A.2.3.- ¿La decisión de promoción se toma teniendo en consideración especial las calificaciones obtenidas en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas?	39,8%	37,5%	16,7%	53,8%	50,0%	47,4%	40,0%	44,8%	22,2%
III.A.2.4.- ¿La medida de permanecer un año mas en Educación Primaria va acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación?	97,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
III.A.2.5.- ¿Se recuperan las calificaciones negativas de las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Lengua Extranjera siempre que se obtenga calificación positiva en cualquiera de los ciclos posteriores?	57,0%	75,0%	37,5%	61,5%	70,0%	60,5%	58,2%	58,6%	44,4%
III.A.3.1.- ¿El centro docente aplica una prueba específica para la evaluación inicial de todos los alumnos a comienzos de curso?	95,7%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	92,1%	96,4%	100,0%	77,8%
III.A.3.2.- ¿Se ha celebrado la sesión de evaluación inicial del curso para cada uno de los grupos?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	96,4%	100,0%	88,9%
III.A.3.3.- ¿Los resultados de la evaluación inicial de septiembre se comunican a las familias?	79,6%	62,5%	66,7%	84,6%	90,0%	86,8%	78,2%	79,3%	88,9%
III.A.3.4.- ¿El centro docente aplica la prueba inicial a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español en el momento de su incorporación al centro?	80,6%	75,0%	62,5%	92,3%	100,0%	84,2%	76,4%	86,2%	88,9%
III.A.3.5.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?	79,3%	50,0%	69,6%	84,6%	90,0%	86,8%	83,6%	82,1%	44,4%
III.A.4.1.- El punto de partida de la sesión de evaluación es la valoración de los acuerdos y decisiones de a sesión de evaluación anterior	55,4%	25,0%	52,2%	61,5%	60,0%	60,5%	61,8%	57,1%	11,1%
III.A.4.2.- ¿La última sesión de evaluación, al final de cada ciclo, tiene carácter de evaluación final valorando los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo?	82,8%	100,0%	66,7%	61,5%	100,0%	92,1%	80,0%	86,2%	88,9%
III.A.4.3.- ¿En las sesiones de evaluación se acuerda la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores, sobre el resultado del aprendizaje y sobre las actividades, las calificaciones y las medidas de apoyo adoptadas?	97,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	97,4%	96,4%	100,0%	100,0%
III.A.4.4.- ¿Se consignan los resultados de la evaluación final tanto positivas como negativas en los documentos de evaluación?	95,7%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	94,6%	94,5%	96,4%	100,0%
III.A.5.1.- ¿En los supuestos de traslado de centros, sin haber finalizado el curso o sin haber completado un ciclo, el tutor elabora el informe personal por traslado?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
III.A.5.2.- ¿El centro docente hace públicos los criterios generales de evaluación y promoción?	93,5%	100,0%	95,8%	83,3%	90,0%	94,7%	92,7%	100,0%	77,8%
III.A.5.3.- ¿El centro docente informa por escrito a las familias después de cada evaluación, sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo en los modelos establecidos por el centro?	72,0%	87,5%	54,2%	76,9%	70,0%	78,9%	69,1%	75,9%	77,8%
III.A.5.4.- ¿Después de la evaluación final, se informa a las familias por escrito sobre las calificaciones obtenidas en las distintas áreas, la promoción o no de ciclo y las medidas adoptadas en su caso?	98,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,4%	100,0%	96,6%	100,0%
III.A.5.5.- ¿Los tutores informan a las familias cuando se detectan en el alumno dificultades de aprendizaje o necesidades de mejora?	97,8%	100,0%	100,0%	92,3%	100,0%	97,4%	98,2%	96,6%	100,0%
III.C.1.1.- ¿Al menos el 95 % de los alumnos del centro tienen asignado el NIA?	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%
III.C.1.2.- ¿Al menos el 95 % del alumnado de Educación Primaria tiene asignado el NHA?	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	93,1%	88,9%
III.C.1.3.- ¿Se han cumplimentado las actas del desarrollo de las sesiones de evaluación inicial del curso 2008/2009 conforme al art. 8.4 y 8.5 de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero?	88,2%	87,5%	87,5%	84,6%	80,0%	92,1%	96,4%	79,3%	66,7%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.C.1.4.- ¿Se han cumplimentado las actas de la primera sesión de evaluación del curso 2008/2009 (diciembre) conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo I)?	59,1%	50,0%	41,7%	53,8%	70,0%	71,1%	58,2%	65,5%	44,4%
III.C.1.5.- ¿Se han cumplimentado las actas de evaluación final del primer ciclo de Ed. Primaria referidas al curso 2007/2008 conforme al modelo de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero (anexo IV)?	87,1%	87,5%	83,3%	84,6%	100,0%	86,8%	94,5%	79,3%	66,7%
III.C.1.6.- ¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2007/2008?	91,4%	87,5%	83,3%	92,3%	100,0%	94,7%	90,9%	93,1%	88,9%
III.C.1.7.- ¿Ha quedado en el centro copia de los informes por traslado del alumnado que ha causado baja en el centro durante el curso 2008/2009? (Responder este ítem sólo en los centros donde se hayan producido traslados)	92,5%	87,5%	91,7%	84,6%	80,0%	100,0%	92,7%	93,1%	88,9%
III.C.2.1.- ¿Está debidamente cumplimentado el apartado "Continuación del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica"?	63,4%	62,5%	54,2%	46,2%	60,0%	76,3%	58,2%	72,4%	66,7%
III.C.2.2.- ¿Aparecen las calificaciones del tercer ciclo de Ed. Primaria?	79,6%	87,5%	83,3%	69,2%	80,0%	78,9%	85,5%	69,0%	77,8%
III.C.2.3.- ¿Aparece la fecha en el apartado "Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria"?	80,6%	75,0%	87,5%	61,5%	80,0%	84,2%	83,6%	75,9%	77,8%
III.C.2.4.- ¿Está cumplimentado el apartado "Resultados en pruebas de evaluación externas" con los resultados de la prueba CDI?	75,3%	62,5%	79,2%	53,8%	70,0%	84,2%	74,5%	75,9%	77,8%
III.C.3.1.- ¿Aparecen las calificaciones del 2º ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del tercer ciclo)	32,3%	37,5%	37,5%	7,7%	60,0%	28,9%	34,5%	37,9%	0,0%
III.C.3.2.- ¿Aparecen las calificaciones del 1er ciclo de Ed. Primaria? (alumnado del 2º ciclo)	83,9%	100,0%	87,5%	92,3%	80,0%	76,3%	92,7%	72,4%	66,7%
III.C.4.1.- ¿Está cerrados los libros de escolaridad conforme a las instrucciones de 27 de marzo de 2008 de la Subdirección General de Inspección Educativa sobre el proceso de solicitud y cumplimentación del Historial Académico de Educación Primaria y ESO?	84,9%	100,0%	91,7%	92,3%	80,0%	76,3%	94,5%	72,4%	66,7%
III.C.5.1.- ¿Tienen los alumnos de 1º de Ed. Primaria abierto el expediente académico?	94,6%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	94,7%	94,5%	96,6%	88,9%
III.C.5.2.- ¿Tienen los alumnos de 3º de Ed. Primaria completado el apartado referido a las calificaciones del primer ciclo?.	90,3%	100,0%	95,8%	76,9%	90,0%	89,5%	98,2%	86,2%	55,6%
IV.1.1.- El maestro dispone de la programación didáctica de Lengua Castellana actualizada.	89,2%	100,0%	91,7%	76,9%	100,0%	86,8%	98,2%	79,3%	66,7%
IV.1.2.- El maestro utiliza algún documento de planificación de la sesión.	88,2%	100,0%	87,5%	100,0%	80,0%	84,2%	87,3%	96,6%	66,7%
IV.1.3.- En la programación se tienen previstas medidas de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.	81,7%	87,5%	66,7%	92,3%	90,0%	84,2%	81,8%	82,8%	77,8%
IV.1.4.- Del grupo forman parte acnes.	67,0%	75,0%	68,2%	38,5%	70,0%	73,7%	67,9%	72,4%	44,4%
IV.1.5.- El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnes.	55,9%	37,5%	62,5%	76,9%	80,0%	42,1%	70,9%	41,4%	11,1%
IV.1.6.- Del grupo forman parte alumnos con problemas de aprendizaje y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de estudio.	48,9%	25,0%	45,8%	58,3%	80,0%	44,7%	60,0%	39,3%	11,1%
IV.1.7.- Para los mencionados alumnos se ha organizado refuerzo individual en el grupo ordinario	87,1%	62,5%	83,3%	92,3%	100,0%	89,5%	92,7%	89,7%	44,4%
IV.1.8.- Para los mencionados alumnos se ha organizado un grupo de refuerzo	60,2%	25,0%	41,7%	61,5%	90,0%	71,1%	63,6%	58,6%	44,4%
IV.1.9.- Se han previsto los espacios y tiempos.	60,2%	37,5%	62,5%	46,2%	70,0%	65,8%	67,3%	58,6%	22,2%
IV.1.10.- Se han previsto los materiales didácticos necesarios.	86,0%	75,0%	91,7%	92,3%	100,0%	78,9%	90,9%	82,8%	66,7%
IV.2.1.1.- Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada.	86,0%	75,0%	79,2%	92,3%	100,0%	86,8%	85,5%	86,2%	88,9%
IV.2.1.2.- Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos.	96,8%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	94,7%	100,0%	89,7%	100,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% SI	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.1.3.- Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran.	98,9%	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,6%	100,0%
IV.2.1.4.- Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria.	62,4%	50,0%	58,3%	61,5%	80,0%	63,2%	58,2%	65,5%	77,8%
IV.2.1.5.- Las actividades que se realizan son válidas para el desarrollo de las competencias básicas.	80,4%	75,0%	78,3%	100,0%	80,0%	76,3%	87,0%	65,5%	88,9%
IV.2.1.6.- Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)	87,1%	87,5%	79,2%	100,0%	90,0%	86,8%	87,3%	82,8%	100,0%
IV.2.1.7.- Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura.	73,1%	87,5%	54,2%	76,9%	100,0%	73,7%	70,9%	72,4%	88,9%
IV.2.2.1.- Los recursos materiales que se emplean son coherentes con los contenidos, las actividades y la metodología utilizada.	87,1%	100,0%	79,2%	92,3%	100,0%	84,2%	89,1%	79,3%	100,0%
IV.2.2.2.- Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión.	92,5%	100,0%	91,7%	92,3%	90,0%	92,1%	90,9%	96,6%	88,9%
IV.2.2.3.- El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto.	67,7%	75,0%	33,3%	69,2%	90,0%	81,6%	63,6%	69,0%	88,9%
IV.2.2.4.- Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.).	46,2%	25,0%	58,3%	38,5%	30,0%	50,0%	43,6%	65,5%	0,0%
IV.2.3.1.- El maestro utiliza las estrategias motivacionales adecuadas.	90,3%	100,0%	75,0%	100,0%	90,0%	94,7%	89,1%	96,6%	77,8%
IV.2.3.2.- El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado.	88,2%	87,5%	83,3%	100,0%	90,0%	86,8%	90,9%	79,3%	100,0%
IV.2.3.3.- Del grupo forman parte alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura.	74,2%	100,0%	58,3%	84,6%	90,0%	71,1%	78,2%	58,6%	100,0%
IV.2.3.4.- Los mencionados alumnos reciben refuerzo en el grupo ordinario.	78,3%	62,5%	78,3%	92,3%	90,0%	73,7%	87,0%	75,9%	33,3%
IV.2.3.5.- Los mencionados alumnos asisten a grupo de refuerzo.	59,1%	50,0%	50,0%	61,5%	80,0%	60,5%	63,6%	58,6%	33,3%
IV.2.3.6.- El maestro expone con claridad.	62,4%	62,5%	62,5%	61,5%	50,0%	65,8%	76,4%	51,7%	11,1%
IV.2.3.7.- El maestro respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.	96,8%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	96,6%	100,0%
IV.2.3.8.- Se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las propias ideas.	90,3%	100,0%	91,7%	100,0%	100,0%	81,6%	89,1%	93,1%	88,9%
IV.2.4.1.- Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área.	88,2%	100,0%	75,0%	92,3%	90,0%	92,1%	89,1%	82,8%	100,0%
IV.2.4.2.- Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua.	88,2%	100,0%	79,2%	92,3%	90,0%	89,5%	85,5%	93,1%	88,9%
IV.2.4.3.- Los criterios de evaluación pueden medir el grado de adquisición de las competencias.	89,1%	100,0%	87,0%	84,6%	80,0%	92,1%	88,9%	96,6%	66,7%
IV.2.4.4.- El boletín de información a padres sobre el progreso y las dificultades del alumno es el adecuado.	66,3%	75,0%	43,5%	53,8%	80,0%	78,9%	57,4%	79,3%	77,8%
IV.2.5.1.- En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio.	92,5%	100,0%	79,2%	100,0%	90,0%	97,4%	90,9%	93,1%	100,0%
IV.2.5.2.- Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia.	96,8%	100,0%	91,7%	92,3%	100,0%	100,0%	96,4%	96,6%	100,0%
IV.2.5.3.- Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IV.2.5.4.- Se fomenta el esfuerzo, la autonomía personal y la superación.	92,5%	100,0%	83,3%	92,3%	90,0%	97,4%	90,9%	93,1%	100,0%
IV.2.5.5.- Se propicia la participación, la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase.	94,6%	100,0%	87,5%	100,0%	90,0%	97,4%	94,5%	93,1%	100,0%
IV.2.5.6.- Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno.	90,2%	100,0%	73,9%	92,3%	100,0%	94,7%	88,9%	89,7%	100,0%
IV.2.5.7.- Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase.	95,7%	100,0%	91,7%	100,0%	90,0%	97,4%	96,4%	93,1%	100,0%
IV.2.5.8.- El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes.	86,0%	87,5%	70,8%	100,0%	90,0%	89,5%	83,6%	89,7%	88,9%
	80,6%	100,0%	66,7%	92,3%	80,0%	81,6%	83,6%	75,9%	77,8%

INFORME FINAL

IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Tercer Ciclo

Plan General de Actuación de la Inspección Educativa
Curso 2009 – 2010 - Actuación preferente 3.2.b.

Equipo Interterritorial – Curso 2009/2010

Carlos Rodríguez Amunátegui	Madrid-Capital (coordinador)
Concepción García Cebollada	Madrid-Norte
M ^a Eugenia González Medina	Madrid-Sur
Rocío Herreno López	Madrid-Este
Pilar Llena Estruch	Madrid-Capital
José M ^a Lozano Salinas	Madrid-Capital
M ^a Consolación Romero Vivas	Madrid-Oeste
Celia Sebastián de las Heras	Madrid-Capital
Francisco Velado Guillén	Madrid-Capital
Francisco Lavado Paradinas	Subdirección General de Inspección Educativa

Aplicación en Centros

Madrid-Norte
Madrid-Sur
Madrid-Este
Madrid-Oeste
Madrid-Capital

Índice	
Presentación.	
I. Diseño de la actuación en Educación Infantil y Primaria.	
1. Introducción.	
2. Planteamiento general.	
3. Objetivos.	
4. Fuentes de información.	
5. Normativa de referencia.....	
6. Metodología y fases.	
7. Instrumentos de obtención de datos.....	
7.1. Guía de supervisión.	
7.2. Guía de observación en el aula.	
8. Procedimiento y codificación de datos.	
9. Análisis de la muestra.....	
II. Informe de supervisión de la implantación del tercer ciclo de Educación Primaria	
A. Análisis e interpretación de resultados	
1. Análisis del cumplimiento de la <i>Orden 3319-01/07 de 18 de junio</i> , de implantación y organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio).....	
1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría y libros de texto y materiales curriculares.	
1.2. Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad (PAD).....	
1.3. Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL).	
2. Análisis del cumplimiento del <i>Decreto 22/2007 de 10 de mayo, que establece el currículo de la Educación Primaria (BOCM de 29 de mayo)</i>	
2.1. Las Competencias Básicas. Anexo I del <i>RD 1513/06 de 7 de diciembre, de enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 8 de diciembre)</i>	
2.2. Aspectos generales de la concreción curricular.....	
2.3. Adecuación de las programaciones a los contenidos de las diferentes áreas. ...	
2.3.1. Conocimiento del medio natural, social y cultural.	
2.3.2. Educación Artística.	
2.3.3. Educación Física.	
2.3.4. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.	
2.3.5. Lengua Castellana y Literatura.....	
2.3.6. Lengua Extranjera: Inglés.....	
2.3.7. Matemáticas.	

3. Análisis del cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo)</i> modificada por la <i>Orden 3225/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto)</i>	
4. Análisis de la observación directa en el aula.....	
4.1. Aspectos previos.	
4.2. Acción didáctica y metodología.	
B. Conclusiones	
C. Propuestas	
III. Anexos	
1. Cuadros resumen de los datos estadísticos.....	
2. Relación de tablas y gráficos.....	
3. Manual de procedimiento.	
4. Guía de supervisión de la implantación del currículo en Educación Primaria.....	

Presentación

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 aprobado por Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa de 30 de julio de 2009 establece en su apartado 3.2.b) como una actuación de atención preferente la supervisión de la implantación del currículo del tercer ciclo de Educación Primaria, lo cual ha sido realizado durante el presente curso por Inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid.

Un grupo de Inspectores han elaborado el protocolo, así como las instrucciones de aplicación, llevada a cabo por todos los Inspectores que supervisan centros que imparten el citado tercer ciclo de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

Fruto de su trabajo es este informe final que deseo sirva a los Servicios de la Inspección Educativa para orientar a los centros en la implantación del nuevo currículo *regulado por el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Primaria*, para modificar posibles irregularidades, e informe a la Consejería de Educación de la implantación del tercer ciclo de Educación Primaria a través de una muestra de 86 centros públicos, privados y privados concertados.

Madrid, 7 de junio de 2010

M^a Belén Aldea Llorente
Subdirectora General de Inspección Educativa

I. Diseño de la actuación

1. Introducción

La Resolución de 30 de julio de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 [BOCM de 27 de agosto], establece las Actuaciones de Atención Preferente, y entre ellas, la 3.2.b. que tiene por objeto la supervisión de la implantación de los nuevos currículos del tercer ciclo de Educación Primaria.

La actuación ha consistido en verificar la adecuación de las concreciones de los nuevos currículos, en los Proyecto Educativos, de acuerdo con los desarrollos que la Comunidad de Madrid hace de la normativa básica del Estado: el Decreto 22/2007 de 10 de mayo [BOCM de 29 de mayo], la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio [BOCM de 20 de julio] y la Orden 1028/2008 por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación [BOCM de 14 de marzo] y la modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio, [BOCM de 1 de agosto].

La supervisión de la implantación de estos nuevos currículos corresponde a las Inspecciones Territoriales, coordinadas por la Subdirección General de Inspección Educativa, que deben velar por su cumplimiento, asesorar a los centros, proponer, en su caso, las correcciones correspondientes y proporcionar a las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y posible toma de decisiones.

El ámbito de esta actuación es la implantación de las enseñanzas del tercer ciclo de Educación Primaria y para ello hemos partido del Art. 3.1. de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio que define el currículo como conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa, que es una transcripción idéntica y adaptada a Educación Primaria del Art. 6.1. de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo [LOE]. Dicha Orden y el Decreto 17/2008 de la Comunidad de Madrid contienen también

prescripciones relativas a la ordenación académica de Educación Primaria tales como: adecuación de los horarios, enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, plan lector, plan de atención a la diversidad, adquisición de las competencias básicas y las programaciones de los contenidos de las diferentes áreas y los aspectos generales de la *Orden 1028/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación de la Educación Primaria y los documentos de aplicación*. Esta actuación se considera en el marco del Proyecto Educativo del centro según prescripción del Art. 121.1 de la LOE: “*el Proyecto Educativo del centro recogerá los objetivos, y las prioridades de actuación. Asimismo incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar por claustro así como el tratamiento transversal de las áreas...*”.

De esta manera, la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en el curso 2009/2010 se revela como una actuación muy amplia por su extensión temática y por la complejidad de los aspectos de los que debe ocuparse, especialmente en el momento en que éstos se extienden a la programación y evaluación de las distintas áreas en Educación Primaria. Por esta razón, se decidió realizarla sobre una muestra significativa de centros que permitiera un seguimiento más detallado y facilitase un conocimiento a fondo de lo que en ellos está ocurriendo en los aspectos que se han determinado a través de las guías de supervisión y de observación en el aula. Este conocimiento permitirá actuar con mayor eficacia en todos los centros de la Comunidad de Madrid cuya supervisión realiza la Inspección dentro de sus tareas habituales. Las características de este seguimiento se presentan a continuación.

2. Planteamiento general

La finalidad general de la actuación es la de supervisar la implantación de los nuevos currículos de la Comunidad de Madrid en el tercer ciclo de Educación Primaria, para asesorar a los centros, detectar posibles incumplimientos de la norma y proponer las modificaciones o correcciones pertinentes.

Se proporcionará a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid información relevante sobre la implantación de los nuevos currículos para su conocimiento y toma de decisiones.

Este planteamiento general se materializa en un plan que incluye, como elemento fundamental, un manual general de procedimiento, una guía de supervisión de la implantación en la Educación Primaria, que homologue y unifique la acción inspectora en orden a la consecución de los objetivos que se formulan en el siguiente apartado.

3. Objetivos

- a. Verificar que se han establecido criterios de evaluación, que deben ser referentes para valorar el grado de consecución de los objetivos y el nivel de madurez alcanzado por cada niño.
- b. Verificar que los órganos de coordinación didáctica han comprobado la adaptación al currículo de los materiales educativos y, en su caso, la de los libros de texto.
- c. Supervisar que cada área contribuye al desarrollo de las competencias y que cada competencia es consecuencia del desarrollo de varias áreas, así como comprobar el grado de adquisición de los objetivos.
- d. Verificar el grado de intervención educativa que se dirige a la atención del alumnado diverso en su forma de aprendizaje y en sus características personales.
- e. Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas correspondientes.
- f. Comprobar que los criterios de evaluación están relacionados con las competencias básicas y que en los criterios de promoción se incluyen referencias a las mismas.
- g. Comprobar la aplicación de la *Orden de Evaluación* y la correcta cumplimentación y archivo o custodia de la documentación académica oficial.
- h. Revisar la adecuación de las programaciones didácticas de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas a los contenidos y criterios de evaluación de la nueva normativa,

orientadas a garantizar la adquisición de las competencias básicas y la incorporación del uso y la utilización de las TIC.

- i. Constatar que la concreción curricular, las programaciones didácticas y la programación del aula guían el trabajo en el aula.

4. Fuentes de información

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Documento de Organización del Centro (DOC), Propuesta Pedagógica, Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considere de utilidad.
- El Equipo Directivo del centro y los equipos del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Las visitas de Inspección al centro y a las aulas:
 - Aula del quinto curso de Educación Primaria, para la observación de una sesión en el área de Lengua Castellana y Literatura.

5. Normativa de referencia

- *Resolución de 30 de julio de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 (BOCM de 27 de agosto).*
- *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE, de 8 de diciembre de 2006).*
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007).*
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio).*

- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto).

- Orden 1846/2008, de 8 de abril, de la Consejería de Educación por la que se crea el Registro de Historiales Académicos y Alumnado Escolarizado en la Comunidad de Madrid y se establecen los criterios generales y procedimientos telemáticos para su gestión (BOCM de 16 de abril).

- Instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa, de 29 de junio de 2009, sobre comienzo del curso escolar 2009/2010.

6. Metodología y fases

La actuación ha comprendido las siguientes fases:

- a) Diseño de las guías de supervisión y del manual de procedimiento.
- b) Cálculo y selección de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados, incluyendo las dos observaciones directas en el aula.
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración del informe.

7. Instrumentos de obtención de datos

7.1. Guía de supervisión

Las guías de supervisión comprenden:

- Variables de identificación (denominación del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión de Educación Primaria:

- A. Cumplimiento de la *Orden 3319-01/2007*:
- d. Cumplimiento de horarios y áreas.
 - e. Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).
 - f. Plan de Fomento de la Lectura (PFL).
- B. Adquisición de las competencias básicas.
- C. Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas del tercer ciclo de Educación Primaria.
- D. Adecuación de la evaluación en Educación Primaria y en los documentos de evaluación a lo establecido en la legislación vigente.

Las guías de supervisión orientan sobre las fuentes de recogida de información.

7.2. Guía de observación en el aula

La guía de observación del aula comprenden una introducción y un planteamiento general para unificar la observación de los Inspectores en las sesiones seleccionadas de los niveles y grupos correspondientes.

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - Acción educativa:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Metodología.
 - Evaluación.
 - Clima en el aula.

Este esquema general se ha adaptado al desarrollo evolutivo del alumno, a los contenidos de cada una de las etapas y a su metodología.

8. Procedimiento y codificación de datos

De manera general, la actuación ha comprendido análisis de documentos, visita a los centros y observación en las aulas.

En cada caso concreto el Inspector ha decidido el procedimiento más idóneo para obtener los datos. Ha trabajado previamente sobre los documentos institucionales del centro, las Propuestas Pedagógicas y las programaciones, o ha realizado este análisis junto con la revisión de las producciones de los alumnos y de los boletines informativos a las familias en el propio centro, entrevistándose además con el Equipo Directivo y, en su caso, con los equipos de los ciclos y los distintos maestros que intervienen en el aula. En todo caso ha sido el Inspector quien ha cumplimentado, tras las oportunas comprobaciones, las distintas guías.

Para facilitar el tratamiento de los datos se han codificado los ítems correlacionándolos con los apartados de la guía. Para realizar su vaciado se ha elaborado un formulario en Access que ha sido transportado a una hoja de cálculo, Excel, a fin de proporcionar resultados visuales y gráficos. El tratamiento con Access ha permitido conectar cada dato con el ítem, el centro muestral que lo originó, las observaciones correspondientes y las variables de estratificación. Así pues el tratamiento estadístico ha permitido obtener datos globales sobre la muestra considerando las variables de estratificación o bien estudiar intensivamente la implantación del currículo de un centro en concreto.

9. Análisis de la muestra

Se calculó una muestra representativa de todos los centros educativos de Primaria de la Comunidad de Madrid, considerando las variables titularidad (pública, privada y privada concertada) y Dirección del Área Territorial (Capital, Norte, Sur, Este y Oeste).

La población está constituida por todos los centros públicos, privados y privados- concertados de la Comunidad de Madrid, extraída de los datos obtenidos, antes del estudio de campo, a través de los órganos competentes de la Consejería de Educación. La distribución de frecuencias y porcentajes de centros de la población, aparece en las Tablas nº 1 y nº 2.

DISTRIBUCIÓN DE CENTROS CON ENSEÑANZAS DE PRIMARIA POR TERRITORIALES

	Capital	Este	Norte	Oeste	Sur	T
Públicos	239	143	78	80	239	779
Concertados	299	24	16	36	67	442
Privados	94	4	16	32	18	164
	632	171	110	148	324	1385

Tabla n° 1: Distribución de centros de la población por Direcciones de Área y titularidad.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CENTROS POR TERRITORIALES

	Capital	Este	Norte	Oeste	Sur	T
Públicos	17,26%	10,32%	5,63%	5,78%	17,26%	56,25%
Concertados	21,59%	1,73%	1,16%	2,60%	4,84%	31,91%
Privados	6,79%	0,29%	1,16%	2,31%	1,30%	11,84%
	45,63%	12,35%	7,94%	10,69%	23,39%	100,00%

Tabla n° 2: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área y titularidad.

El tamaño de la muestra fue calculado partiendo de una población de 1.385 centros, de la que se extrajo una muestra en función de los recursos de cada Servicio de Inspección.

DISTRIBUCIÓN "MUESTRAL" DE LOS CENTROS POR TITULARIDAD Y TERRITORIALIDAD

	Capital	Este	Norte	Oeste	Sur	T
Públicos	16,26	8,36	4,96	3,78	14,02	47,39
Concertados	20,34	1,40	1,02	1,70	3,93	28,40
Privados	6,40	0,23	1,02	1,51	1,06	10,22
	43,00	10,00	7,00	7,00	19,00	86,00

Tabla n° 3: Distribución del porcentaje por amplitud de la muestra.

La distribución de la muestra calculada de acuerdo con las mencionadas variables de estratificación se ajustó mediante redondeo al alza; de manera que en cada celda la muestra apareciera al menos un elemento muestral. Así garantizamos que en todas las DAT apareciera al menos un centro de cada titularidad (públicos privados y privados-concertados).

La muestra de los 86 centros de Educación Primaria en la que se ha realizado el trabajo de campo, de acuerdo con las variables de estratificación consideradas, fueron; según su titularidad: 47 centros públicos, 28 centros privados

concertados y 11 centros privados; y, considerando la Dirección del Área Territorial, 7 centros en la Norte, 19 en la Sur, 10 en la Este, 7 en la Oeste y 43 en la Capital.

La distribución de frecuencias y porcentual de la muestra en las que se realizó la actuación aparece en las Tablas nº 4 y nº 5 y los Gráficos nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4.

	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	TOTAL
CAPITAL	16	20	7	43
ESTE	8	1	1	10
NORTE	5	1	1	7
OESTE	4	2	1	7
SUR	14	4	1	19
TOTAL	47	28	11	86

Tabla nº 4: Muestra distribuida correspondiente a los centros.

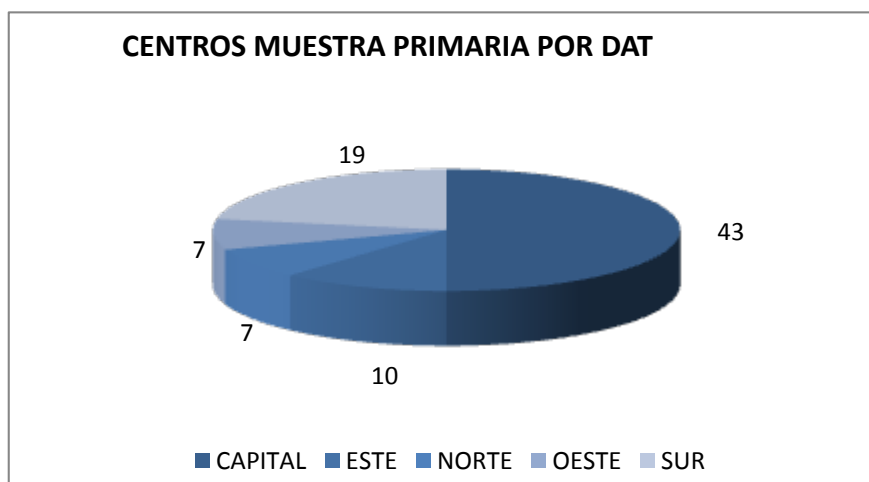


Gráfico nº 1: Distribución de centros de la muestra por estratos.

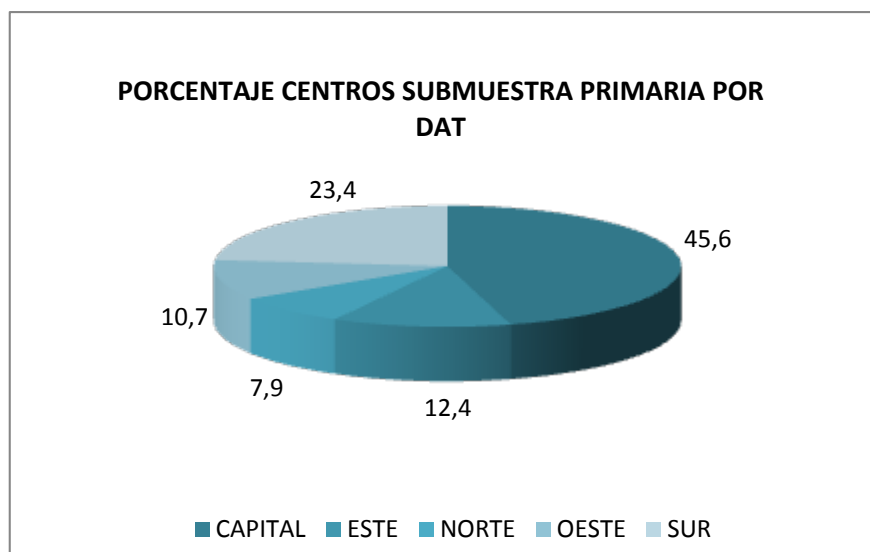


Gráfico nº 2: Distribución porcentual de centros de la muestra por estratos.

	% CENTROS MUESTRA INFANTIL Y PRIMARIA			
	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	TOTAL
CAPITAL	17,3%	21,6%	6,8%	45,6%
ESTE	10,3%	1,7%	0,3%	12,4%
NORTE	5,6%	1,2%	1,2%	7,9%
OESTE	5,8%	2,6%	2,3%	10,7%
SUR	17,3%	4,8%	1,3%	23,4%
TOTAL	56,3%	31,9%	11,8%	100%

Tabla nº 5: Distribución porcentual de la muestra.

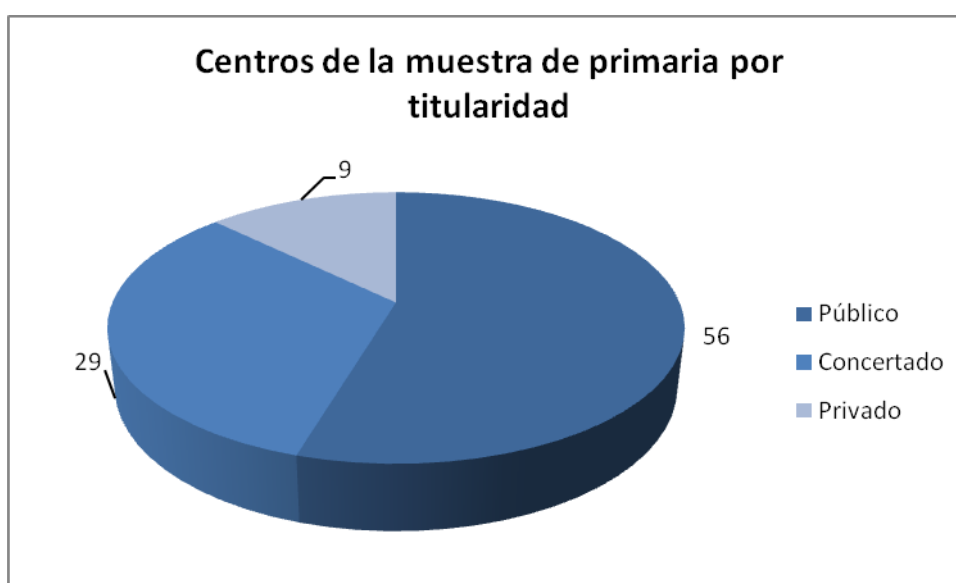


Gráfico nº 3: Distribución de centros de la muestra por titularidad.

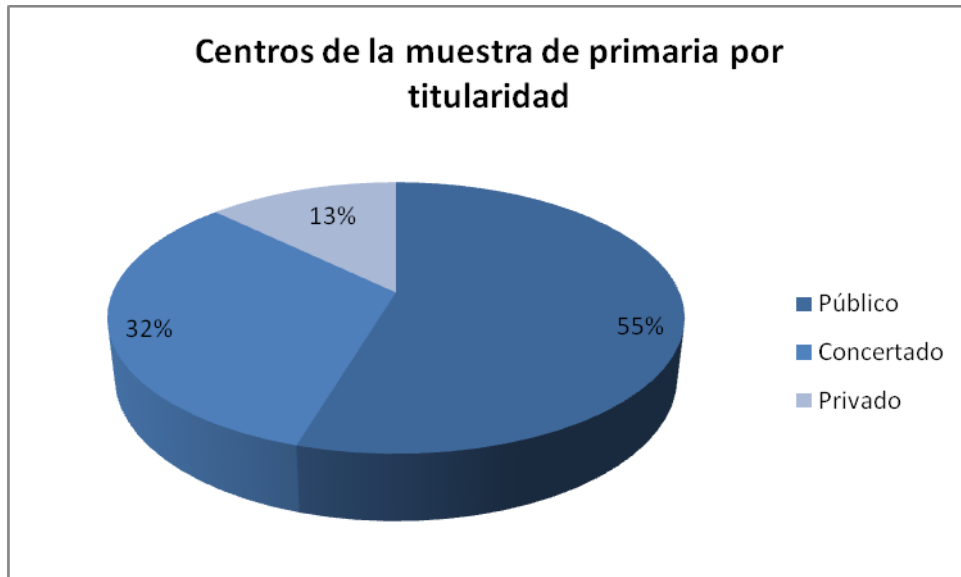


Gráfico nº 4: Distribución porcentual de centros de la muestra por titularidad.

II. Informe de supervisión de la implantación de la Educación Primaria

A. Análisis e interpretación de resultados

1. Análisis del cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, de implantación y la organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio)

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría

En este apartado se pretende verificar la adecuación de los horarios del tercer ciclo con respecto al área de Educación para la Ciudadanía, la posible distribución horaria en el área de Educación Artística y el tratamiento de las actividades de carácter educativo de acuerdo al cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio, en el tercer ciclo de Educación Primaria de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.1.1.- ¿Se dedica el tiempo estipulado al área de Educación para la ciudadanía?	95,3%	100,0%	100,0%	100,0%	71,4%	95,3%	97,9%	96,6%	80,0%
I.A.1.2.- ¿Se reparte el horario de Educación Artística entre Música y Plástica en 5º de Educación Primaria?	70,9%	28,6%	100,0%	10,0%	71,4%	79,1%	63,8%	82,8%	70,0%
I.A.1.3.- ¿Se reflejan en los horarios de aula los 45 minutos diarios dedicados a la lectura?	45,3%	42,9%	52,6%	60,0%	42,9%	39,5%	51,1%	34,5%	50,0%
I.A.2.1.- ¿Las actividades de carácter educativo están incluidas en el Proyecto Educativo?	52,3%	28,6%	57,9%	40,0%	57,1%	55,8%	66,0%	37,9%	30,0%
I.A.2.2.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	66,3%	57,1%	78,9%	80,0%	85,7%	55,8%	89,4%	41,4%	30,0%
I.A.3.1.- ¿El tutor es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	91,9%	100,0%	100,0%	90,0%	100,0%	86,0%	97,9%	89,7%	70,0%
I.A.3.2.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información de todos los profesores que imparten clase en el grupo?	67,4%	85,7%	47,4%	60,0%	71,4%	74,4%	57,4%	72,4%	100,0%
I.A.3.3.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información relativa a la comunicación con las familias?	84,9%	100,0%	73,7%	90,0%	85,7%	86,0%	83,0%	89,7%	80,0%

Tabla nº 6: Cumplimiento de los aspectos generales de la Orden 3319-01/2007

1.1.1. Horarios

Análisis de datos

Educación para la Ciudadanía

- El horario del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se adecúa a lo estipulado de forma mayoritaria: 95,3 %. Destaca mayor grado de cumplimiento en los centros sostenidos con fondos públicos que en los centros privados no concertados: en los centros públicos, 97,9 % y en los centros concertados 96,6 %, mientras que en los privados desciende al 80%.
- En cuanto al cumplimiento por Direcciones de Área Territorial, el cumplimiento en los centros de las DAT Norte, Sur y Este, es del 100%, en los de la DAT Capital es el 95,3%, mientras que destaca el descenso en los centros de la DAT Oeste al 71,4%.

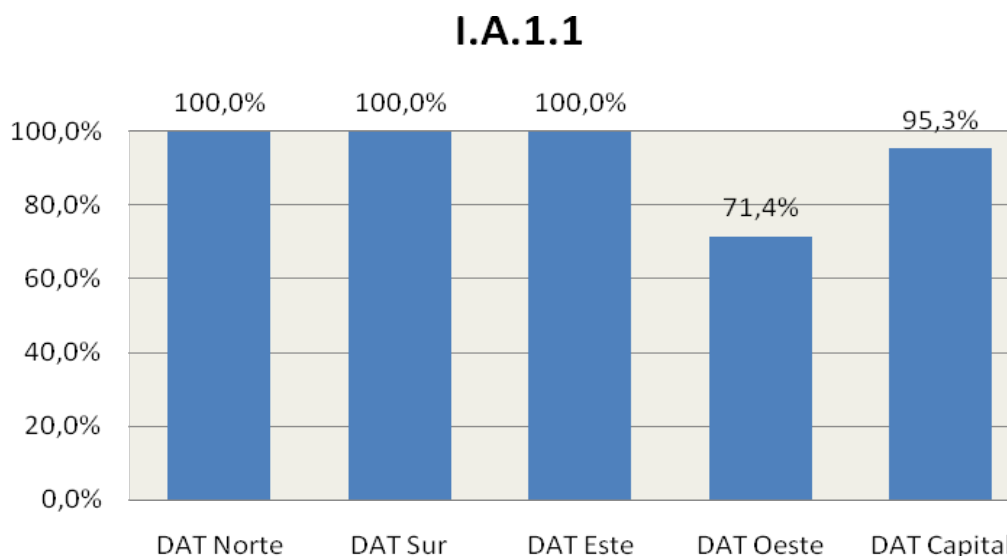


Gráfico nº 5: ítem I.A.1.1. Tiempo estipulado para el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Educación Artística

- El horario de Educación Artística en 5º de Educación Primaria se distribuye entre Música y Plástica en un 70,9 % de los centros del total de la

Comunidad de Madrid. Es bastante significativa la diferencia entre los centros de cada una de las DAT.

I.A.1.2

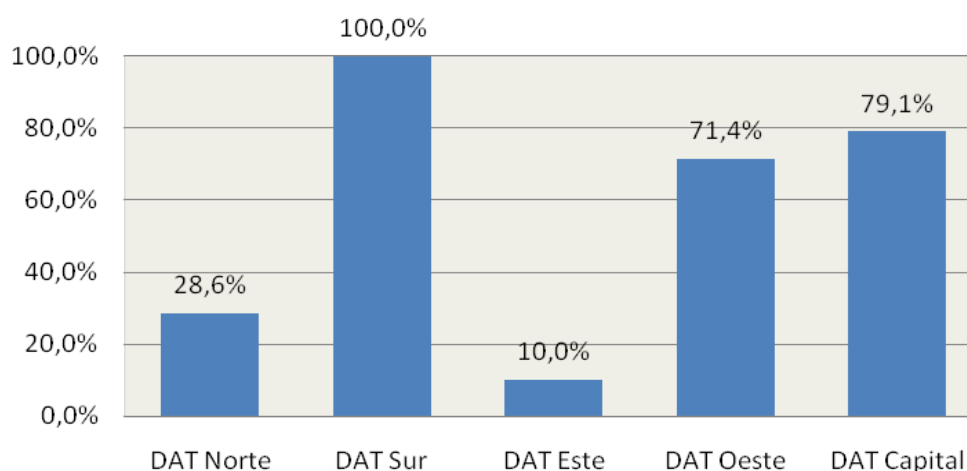


Gráfico nº 6: ítem I.A.1.2. Reparto del horario de Educación Artística entre Música y Plástica en 5º de Educación Primaria.

Dedicación diaria a la lectura

- Los datos indican que, no en todos los centros educativos, tanto en los sostenidos con fondos públicos como en los privados, se contempla una sesión diaria de 45 minutos dedicada a la lectura en el tercer ciclo de Educación Primaria. Sólo el 45,3% de los centros del total de la Comunidad de Madrid cumplen con este imperativo legal.

1.1.2. Enseñanza de la Religión/actividades de carácter educativo.

Actividades de carácter educativo

En este apartado se pretende comprobar si los centros docentes recogen en el Proyecto Educativo, las actividades de carácter educativo para los alumnos que no reciben religión.

- Se constata que sólo las recogen el 52,3% de los centros. La distribución por titularidad evidencia que los centros públicos lo incluyen en mayor medida, en un 66%, y que desciende en los centros privados: el 37,9% de los privados concertados y sólo el 30% de los privados. De nuevo aquí también se observan diferencias significativas en las distintas DAT.

También se pretende comprobar si las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido, como contempla la *Orden 3319-1/07*.

- En un 66,3% de los centros sí lo están. Se detecta una gran diferencia entre la aplicación de la norma entre los centros públicos con el 89,4%, en los que las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido. Por otra parte, sólo se cumple en el 41,4% de los centros privados concertados y en el 30% de los privados.

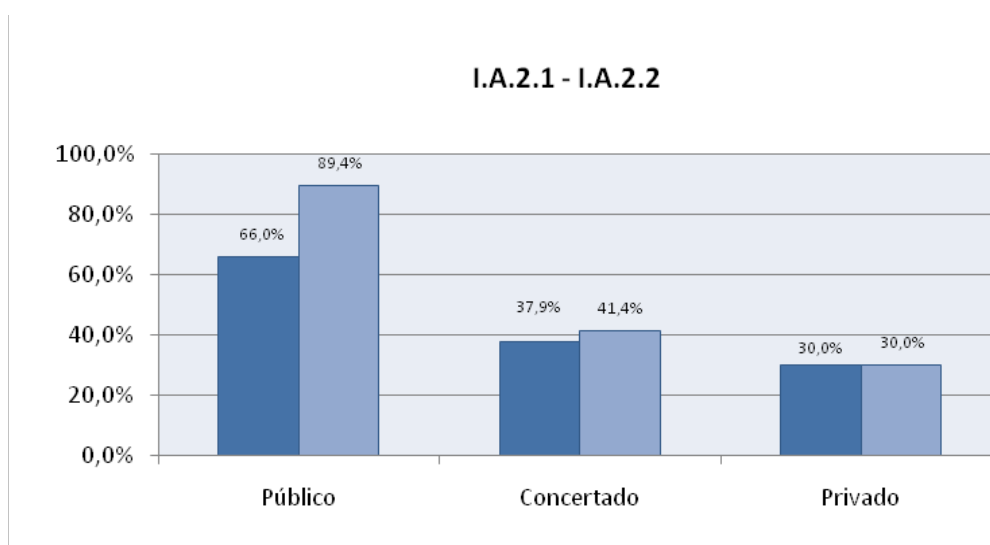


Gráfico nº 7: ítems I.A.2.1 - I.A.2.2. Inclusión de las actividades de carácter educativo en el Proyecto Educativo y orientación de éstas al fomento de la lectura y al estudio dirigido.

1.1.3. Tutoría

- En el 91,9% de los centros de la Comunidad de Madrid, el tutor es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo.
- En el 67,4% de los centros existe un instrumento para que el tutor recoja la información de todos los profesores que imparten clase en el grupo. Hay

diferencias según el tipo de centros: el 57,4% en los públicos, el 72,4% en los centros privados concertados y el 100% en los privados.

- En el 84,9% de los centros existe un instrumento para que el tutor recoja la información relativa a la comunicación con las familias.

1.2. Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad

En el siguiente epígrafe trataremos de analizar las medidas que integran el Plan de Atención a la Diversidad que los centros incorporan en sus Proyectos Educativos y desarrollan en las Programaciones Generales Anuales, tanto ordinarias como específicas. Se ha incidido este año en un análisis más detallado sobre las medidas ordinarias, dado que en cursos anteriores se trabajaron las medidas específicas con detenimiento, y que los centros ya cuentan con cierta cultura de integrar en su práctica educativa medidas de apoyo y refuerzo para atender adecuadamente a la diversidad de su alumnado.

1.2.1. Medidas de apoyo ordinario

Se trata de comprobar en qué medida se aplican y llevan a cabo las medidas de apoyo ordinario que los centros incorporan en su Plan de Atención a la Diversidad. Verificar si se realizan grupos de desdoble y/o refuerzo, si existe una programación concreta para este alumnado, si el seguimiento está documentado y si las decisiones se toman en función de las necesidades.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.1.1.- ¿Se realizan grupos de desdoble y/o refuerzo?	75,6%	71,4%	84,2%	90,0%	42,9%	74,4%	87,2%	65,5%	50,0%
I.B.1.2.- ¿Existe una programación concreta para estos grupos?	55,8%	57,1%	68,4%	30,0%	28,6%	60,5%	61,7%	48,3%	50,0%
I.B.1.3.- ¿Está documentado el seguimiento de estos alumnos?	73,3%	71,4%	78,9%	60,0%	57,1%	76,7%	76,6%	72,4%	60,0%
I.B.1.4.- ¿Aparecen los acuerdos tomados en las actas de evaluación?	61,6%	57,1%	63,2%	70,0%	57,1%	60,5%	68,1%	58,6%	40,0%
I.B.1.5.- ¿Se modifica el alumnado de estos grupos en función de los logros alcanzados?	73,3%	57,1%	63,2%	80,0%	71,4%	79,1%	78,7%	72,4%	50,0%

Tabla nº 7: Resultados correspondientes a las medidas de apoyo ordinario.

Análisis de datos

- Se verifica que en un porcentaje elevado los centros de la Comunidad incorporan en su tarea docente medidas ordinarias de atención a la diversidad. Se realizan grupos de apoyo y desdobles (75,6%), cuentan con un seguimiento documentado de los alumnos que los constituyen (73,3%) y se toman las decisiones pertinentes en función de los logros alcanzados (73,3%).
- Por titularidad de los centros se constata que los centros públicos incorporan este tipo de actuaciones en un porcentaje superior al 76%, los centros concertados superior al 65% y los centros privados en un 50%.
- Por DAT, mantiene porcentajes estables la DAT Capital: 74,4%, con respecto a los grupos de desdoble y refuerzo (ítem I.B.1.1), 76,7% sobre el seguimiento documentado (ítem I.B.1.3) y 79,1%, en cuanto a la modificación del alumnado en función de los logros alcanzados (ítem I.B.1.5). En las otras DAT los valores varían significativamente, valga de ejemplo el caso de la DAT Este, cuyos porcentajes se sitúan en los siguientes valores: 90%, 60% y 80% respectivamente, o la DAT Sur, cuyos porcentajes oscilan entre un 84,2%, 78,9% y 63,2%. En las dos DAT restantes los valores porcentuales de cada uno de los ítems mencionados se sitúan entre los intervalos de rango inferior del 42,9% y rango superior del 71,4%.
- Con respecto al ítem I.B.1.2. que hace referencia a la existencia de una programación específica, el porcentaje medio baja sustancialmente centrándose en el 55,8%, existiendo una gran diferencia entre unas DAT y otras. Así la DAT Oeste y Este alcanzan los porcentajes más bajos, 28,6% y 30% respectivamente, mientras que en la DAT Capital se llega al 60,5%.

En las observaciones que hacen los Inspectores se plasma, por una parte, que es la programación ordinaria la que se sigue en algunos casos, variando las actividades que realizan los alumnos. Por otra parte se constata que hay centros que poseen una programación individual para los alumnos que reciben refuerzo.

- En cuanto al ítem I.B.1.4, constatación documental de los acuerdos en las actas de evaluación, se sitúa en torno al 61,6%. Si comparamos los valores alcanzados por las distintas DAT, es la DAT Este la que obtiene mejor resultado (70%) situándose en el otro extremo las DAT Norte y Oeste (57,1%).

En las observaciones que hacen de este ítem los Inspectores se recoge que en algunos casos estos acuerdos se plasman en las actas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Por titularidad de centros se constata (ítems I.B.1.2 y I.B.1.4) que la enseñanza pública alcanza los porcentajes más elevados: 61,7% y 68,1% respectivamente. La enseñanza privada concertada: 48,3% y 58,6%. Y la enseñanza privada se sitúa en el 50% en ambos ítems.
- Se confirma que los grupos de desdoble y/o refuerzo son flexibles, ítem I.B.1.5, modificándose el alumnado en función de los logros alcanzados, en un 73,3% de los centros supervisados. Al analizar los datos obtenidos por centros, según su titularidad, se comprueba que hay una gran diferencia entre centros públicos y privados, como refleja el gráfico siguiente:

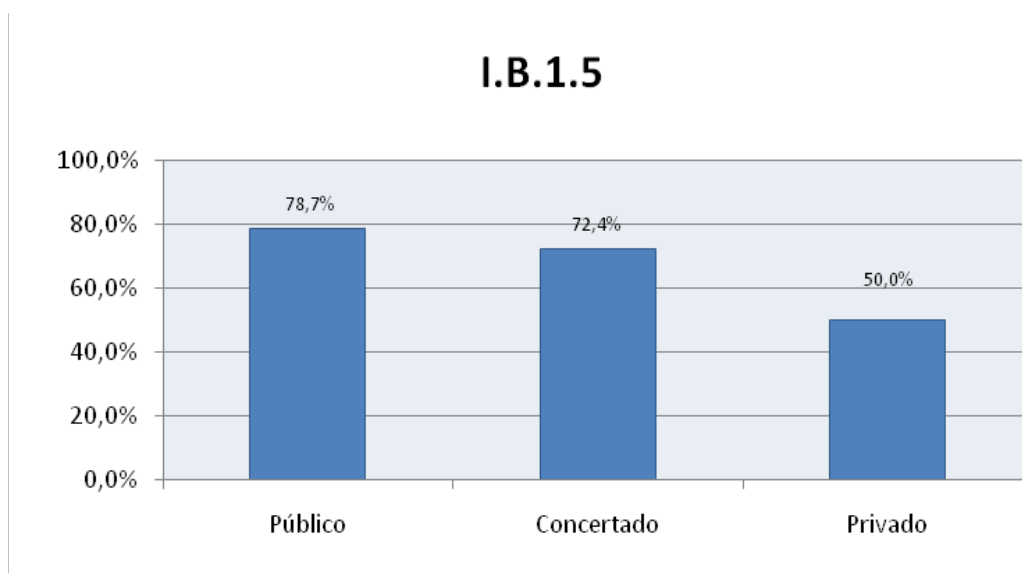


Gráfico nº 8: ítem I.B.1.5. Modificación del alumnado de los grupos de desdoble y/o refuerzo en función de los logros alcanzados.

Esta modificación del alumnado se lleva a cabo, según las observaciones que se hacen en este ítem, tras la revisión mensual o trimestral, o cuando se constata que el alumno no necesita de la medida de apoyo ordinario que se adoptó.

En general, las observaciones realizadas por los Inspectores refieren que en la mayoría de los casos estas medidas van dirigidas a apoyar al alumnado en las áreas instrumentales, tanto fuera como dentro del aula. Se pretenden conseguir los objetivos mínimos partiendo en algunos casos de las evaluaciones iniciales, y el

perfil del alumnado es el descrito en la *Orden 3319-01/2007*. No refieren cambios metodológicos. En los centros donde no se llevan a cabo este tipo de medidas, las observaciones indican que no hay alumnado con este perfil o que no cuenta con recurso para abordar este tipo de medidas.

1.2.2. Medidas de apoyo específico

Por otra parte conviene verificar la actualización de los DIAC (para el alumnado con necesidades educativas especiales) y el protocolo de actuación seguido por los centros ante el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, así como la existencia de los informes pertinentes.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.B.2.1.1.- ¿Los DIAC están realmente individualizados y responden a las necesidades de cada alumno (acnee)?	75,6%	85,7%	89,5%	90,0%	85,7%	62,8%	100,0%	62,1%	0,0%
I.B.2.1.2.- ¿Existen informes de los alumnos con necesidades de compensación educativa (ance)?	61,6%	57,1%	68,4%	60,0%	57,1%	60,5%	80,9%	51,7%	0,0%
I.B.2.1.3.- ¿El centro tiene diseñado un protocolo de actuación para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo?	72,1%	71,4%	68,4%	80,0%	85,7%	69,8%	87,2%	62,1%	30,0%

Tabla nº 8: Resultados correspondientes a las medidas de apoyo específico.

Análisis de datos

- Con respecto al ítem I.B.2.1.1., sobre la actualización e individualización real de los DIAC, en un 75,6% se responde afirmativamente. Siendo el dato más significativo la titularidad de los centros, donde destaca la enseñanza pública con un 100% de los casos, seguida de la enseñanza concertada con un 62,1% y por último la privada con un 0%, dato que corresponde a la carencia de este perfil de alumnado en dichos centros.
- Por DAT, la Este alcanza un 90% (es interesante referir el dato siguiente: es la Dirección de Área con menor número de centros concertados y privados), seguida de la DAT Sur con un 89,5%, las DAT Norte y Oeste con un 85,7% ambas y la DAT Capital con un 62,8% (que concentra un número elevado de centros privados concertados y privados).

- Siguiendo en orden descendente, el ítem I.B.2.1.3. alcanza como valor porcentual medio el 72,1%, que responde al diseño de un protocolo de actuación por parte de los centros para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.
- Por titularidad, sigue siendo la enseñanza pública la que registra un mayor porcentaje, 87,2%, seguida de la concertada con un 62,1% y la privada con un 30,0%.

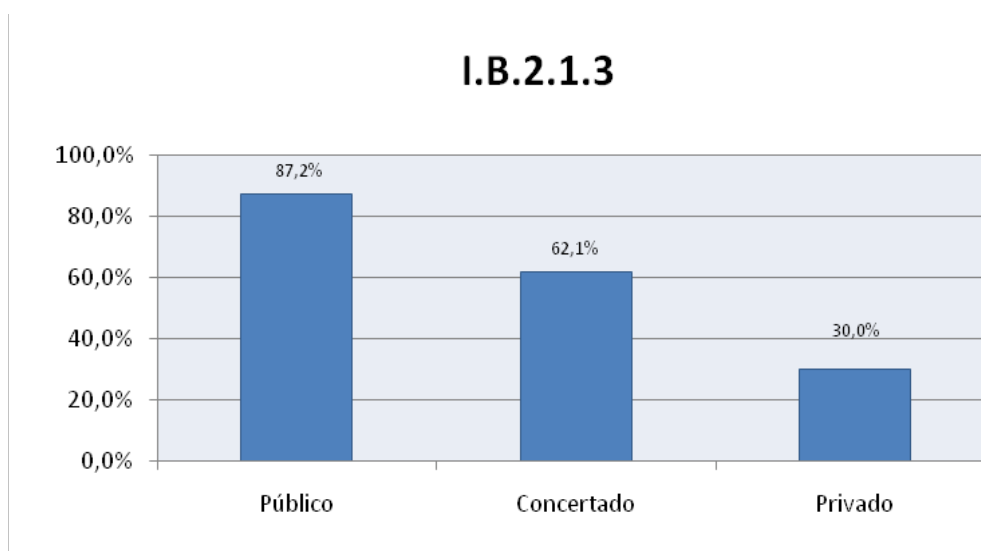


Gráfico nº 9: ítem I.B.2.1.3. Diseño de protocolo de actuación para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.

- Con respecto a las DAT, destacamos el siguiente dato: todas ellas se mueven en un intervalo próximo con variaciones de 15 puntos aproximadamente 69,8% - 85,7%.
- Para concluir, señalamos el ítem I.B.2.1.2 que refiere la existencia de informes del alumnado con necesidades de compensación educativa. Obtiene el porcentaje más bajo 61,6% como valor medio, no habiendo variación significativa entre las distintas DAT cuyos valores oscilan en el intervalo 57,1% - 60,5%. Únicamente destacar el porcentaje algo más elevado correspondiente a la DAT Sur con un 68,4%.
- Por titularidad de los centros, se observa un 80,9% en la enseñanza pública frente al 0% de la privada (no obstante y a pesar de no disponer de informes,

sí manifiestan realizar un protocolo de evaluación para este alumnado en un 30% de los casos), siendo el valor medio el que corresponde a la concertada con un 51,7%.

Las observaciones de los Inspectores refieren que en los casos donde hay alumnos con necesidades educativas especiales, cuentan con sus adaptaciones debidamente individualizadas y actualizadas. Los centros aplican el Plan de Acogida al alumnado de nueva incorporación, siendo la mayoría de las veces lo habitual realizar una evaluación de las áreas instrumentales que se recogen en dicho plan, y en otros casos mediante las evaluaciones iniciales. alguna observación refleja que el protocolo no está escrito, pero que se realizan actuaciones.

1.3. Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL). Anexo II de la Orden

Se trata de comprobar si el PFL incluye actividades de distintos niveles de comprensión y si se recogen instrumentos o escalas para evaluarla.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.C.1.-¿El PFL incluye actividades para el tercer ciclo referidos a los distintos niveles de comprensión: literal, inferencial, lectura crítica...?	70,9%	57,1%	73,7%	80,0%	57,1%	72,1%	74,5%	65,5%	70,0%
I.C.2.- ¿El PFL incluye instrumentos o escalas para evaluar la comprensión lectora?	58,1%	71,4%	73,7%	70,0%	28,6%	51,2%	63,8%	44,8%	70,0%

Tabla nº 9: Resultados correspondientes a la supervisión de los Planes de Fomento de la Lectura.

Análisis de datos

- Los porcentajes en la distribución del ítem I.C.1, por titularidad, no muestran gran dispersión, no habiendo diferencias significativas entre centros públicos y privados, mientras que los centros con enseñanzas concertadas se sitúan ligeramente por debajo (65,5%).
- Sin embargo, por DAT encontramos valores más dispersos. Destaca la DAT Este (80%), mientras que la DAT Sur y Capital se aproximan al porcentaje medio (70,9%), y en la DAT Norte y la Oeste baja (57,1%).

I.C.1

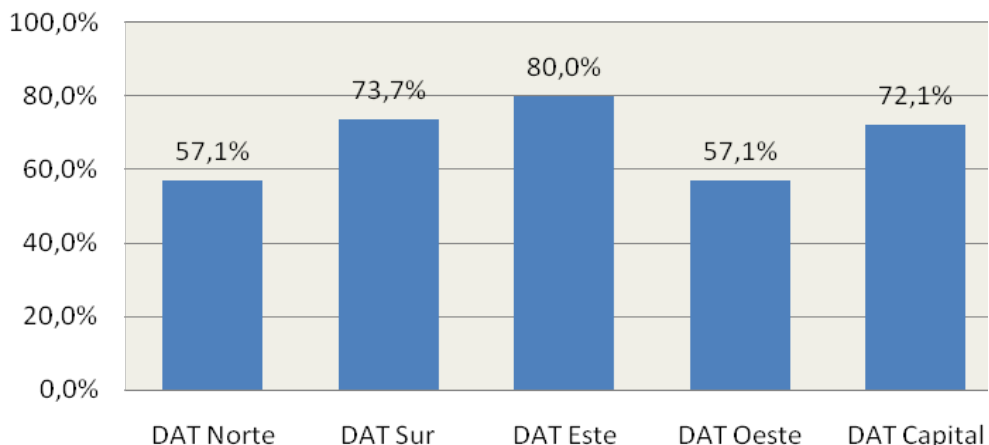


Gráfico nº 10: ítem I.C.1. Inclusión de actividades de distintos niveles en el Plan de Fomento de la Lectura.

Las observaciones aportadas por los distintos Inspectores apuntan que, aunque en las actividades concretas relacionadas con la lectura se contemplan estos distintos niveles de comprensión (literal, inferencial, lectura crítica...), no se recogen sistemáticamente dichas actividades en los PFL.

- En cuanto a la concreción de instrumentos de evaluación que permitan medir las mejoras alcanzadas por los alumnos a los que se les aplica el Plan (ítem I.C.2), los resultados son bajos. Sólo el 58,1% de los centros incluyen en sus planes instrumentos o escalas concretas.
- Por titularidad son los centros privados los que consiguen mejor porcentaje con un 70% mientras que los privados concertados se quedan en un 44,8%.
- Por Direcciones de Área Territorial son semejantes los resultados de la Norte, Sur y Este (en torno al 71%). Bajan sustancialmente las DAT Capital y Oeste (51,2% y 28,6% respectivamente).

I.C.2

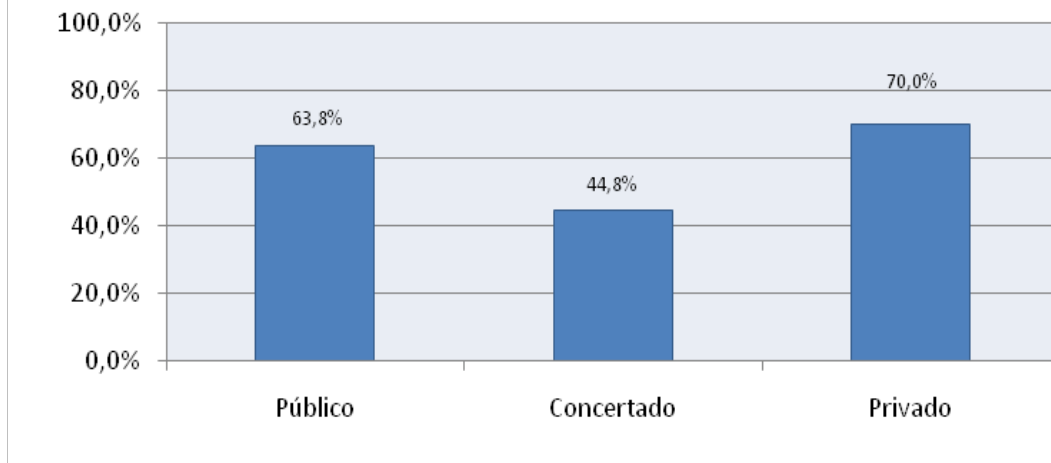


Gráfico nº 11: ítem I.C.2. Inclusión de instrumentos o escalas para evaluar el PFL.

De las observaciones señaladas por los Inspectores se puede concluir, no obstante, que la mayoría de los centros está trabajando en la incorporación de elementos precisos de evaluación en sus Planes de Fomento de la Lectura, y que son muchos los profesores que aplican instrumentos diversos, aunque sin llegar a acuerdos propios de centros o de ciclo.

2. Análisis del cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y anexo I del R.D. 1513/06 de 7 de diciembre

2.1. Competencias Básicas

Los ítems seleccionados y que se encuentran mencionados en la tabla nº 10, tenían como objetivo la supervisión de cómo los centros utilizan en sus criterios de evaluación y promoción la referencia a las competencias básicas, como indicador de logro.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
II.A.1.- ¿Los criterios de evaluación permiten valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	75,6%	85,7%	68,4%	80,0%	57,1%	79,1%	78,7%	69,0%	80,0%
II.A.2.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	52,3%	42,9%	57,9%	50,0%	28,6%	55,8%	59,6%	44,8%	40,0%

Tabla nº 10: Resultados correspondientes a la supervisión de las competencias básicas.

Análisis de datos

- El porcentaje referido al ítem II.A.1, que verifica la existencia de criterios de evaluación que permitan valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, es de un 75,6%. Por titularidad, los porcentajes están muy igualados, aunque la enseñanza concertada tiene un nivel de implantación algo menor aunque no es significativo.

Las observaciones anotadas por los Inspectores son muy interesantes, tanto en cuánto matizan lo expresado por el ítem. De ellas se puede destacar que los criterios de evaluación se explicitan más por áreas que por ciclos; el grado de adquisición de las competencias suele ir referido a la aportación del área a las distintas competencias; que la competencia lingüística y la matemática son las que prevalecen a la hora de formular los criterios de evaluación y que los criterios recogidos de las propuestas editoriales son los más utilizados.

- En lo referente a los criterios de promoción (ítem II.A.2), el porcentaje es sólo del 52,3%, no habiendo diferencias significativas entre centros públicos y privados.

- En cuanto a la distribución por Direcciones de Área Territorial los valores oscilan entre el 42,9% y el 57,9% en las DAT Norte, Sur, Este y Capital y baja significativamente en la DAT Oeste con un 28,6%.

II.A.2

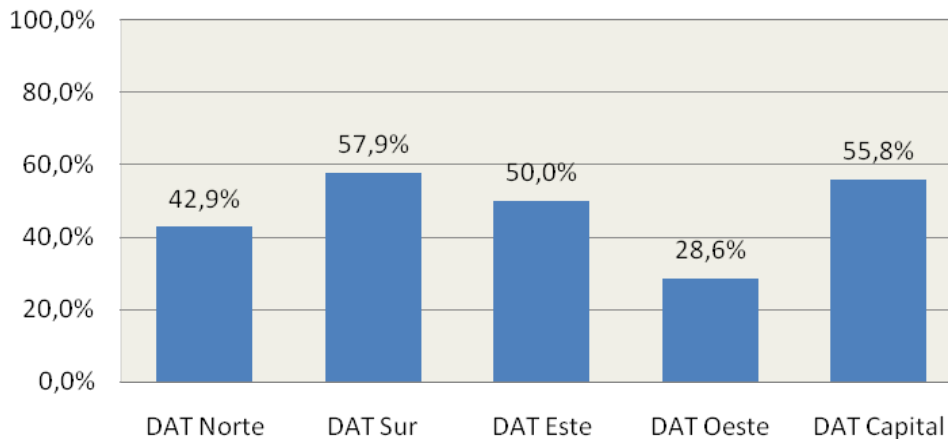


Gráfico nº 12: ítem II.A.2. Grado de adquisición de las competencias básicas como criterio fundamental de promoción.

II.A.1 - II.A.2

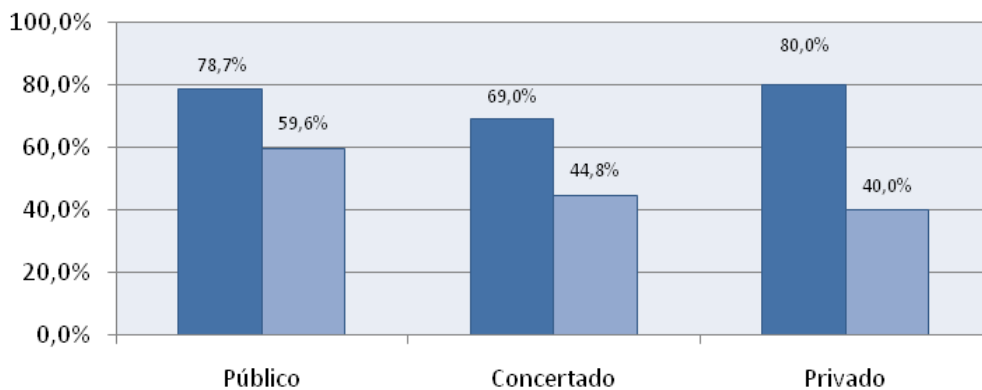


Gráfico nº 13: ítems II.A.1 - II.A.2. Comparación por titularidad de la concreción en el trabajo de las competencias básicas.

Las observaciones parecen coincidir en que, con respecto a los criterios de promoción, los centros que no han tenido en cuenta lo indicado en el ítem II.A.2, se encuentran en una de estas tres situaciones: están elaborando los criterios de promoción; hay criterios de promoción asumidos en la práctica pero no reflejados por escrito, o bien no existían y la aplicación del protocolo ha servido de orientación para iniciar el proceso de elaboración de los mismos.

2.2. Aspectos generales de la concreción curricular

En este apartado se pretende constatar algunos aspectos generales de la implantación del currículo en el tercer ciclo de Educación Primaria, por lo que los porcentajes globales tienen un valor relativo, aunque todos ellos poseen una gran relevancia.

Se trata de comprobar en qué medida los centros incluyen, con carácter general, los contenidos del currículo del tercer ciclo de Educación Primaria, si establecen de manera explícita los criterios de promoción y si los alumnos que permanecen un año más en el ciclo cuentan con un plan específico de recuperación.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del tercer ciclo de EP?	86,0%	71,4%	84,2%	90,0%	100,0%	86,0%	85,1%	82,8%	100,0%
II.B.2.- ¿Están establecidos explícitamente los criterios de promoción?	57,0%	42,9%	68,4%	50,0%	28,6%	60,5%	63,8%	51,7%	40,0%
II.B.3.- ¿Los alumnos de 6º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	41,9%	42,9%	57,9%	30,0%	28,6%	39,5%	46,8%	48,3%	0,0%

Tabla nº 11: Resultados correspondientes a la supervisión de los aspectos generales de la concreción curricular.

Análisis de datos

- Con respecto a la concreción del desarrollo del currículo del tercer ciclo en Educación Primaria, ítem II.B.1., los resultados indican que el 86% de los centros la han realizado.

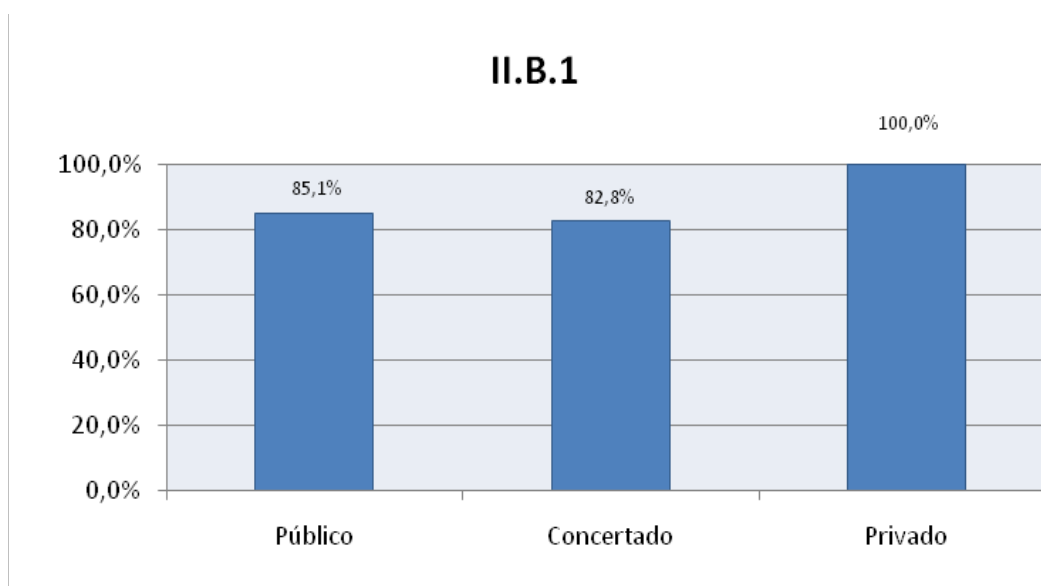


Gráfico nº 14: Ítem II.B.1. Concreción y desarrollo del currículo en el tercer ciclo.

- Los datos, según el tipo de centro, reflejan que los centros públicos desarrollan el currículo un 85,1%, los privados concertados un 82,8% y los privados un 100%. Se verifica que el nivel de implantación es muy elevado.
- La explicitación de los criterios de promoción de ciclo por parte del equipo docente que interviene en el grupo (ítem II.B.2), se realiza en un 57% de los centros, existiendo gran diferencia entre las diferentes DAT. Así, la DAT Sur, con un 68,4%, es la que obtiene una puntuación más elevada y la DAT Oeste la de menor porcentaje, con un 28,6%.

En las observaciones se manifiesta que los maestros del grupo son los que deciden la promoción pero no consta o no se explicita, y en muchos centros están en proceso de elaboración.

- En lo relativo a la incorporación de un plan específico de recuperación para los alumnos que permanezcan un año más en el ciclo (ítem II.B.3.), los resultados medios están en el 41,9%. Por titularidad se reflejan diferencias entre centros sostenidos con fondos públicos y centros privados:

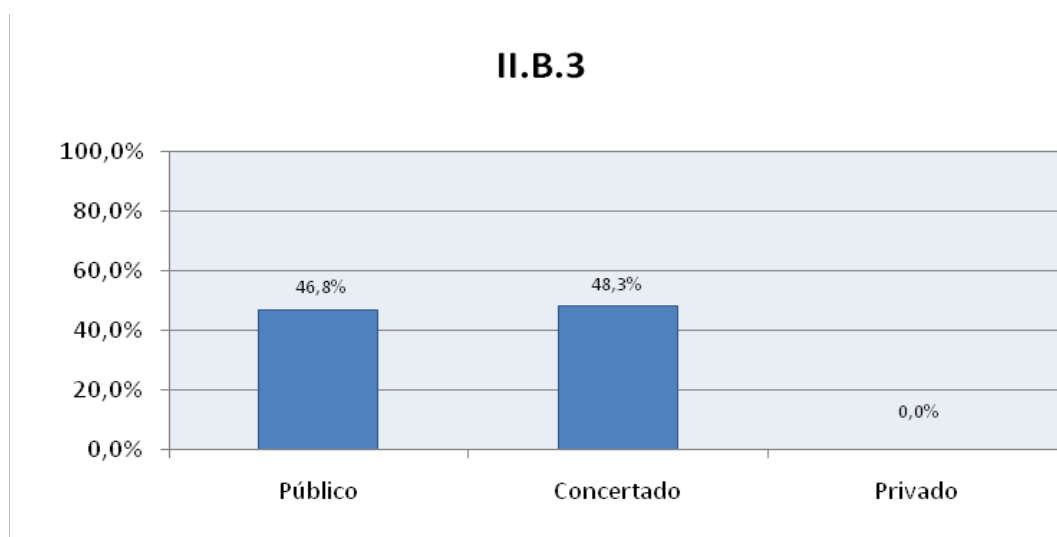


Gráfico nº 15: ítem II.B.3 Alumnado de 6º de EP, que permaneciendo un año más en el ciclo, cuenta con un plan específico de recuperación.

- Según se observa en el gráfico, los centros privados concertados incorporan en un mayor porcentaje (48,3%) el plan específico para los alumnos repetidores, siguen muy de cerca los centros públicos (46,8%) y en los centros privados el índice baja hasta un 0%.

Las observaciones insisten en que no hay alumnos repetidores de 6º o que son alumnos con necesidades educativas especiales y tienen su correspondiente DIAC.

2.3 Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos en las diferentes áreas

2.3.1. Conocimiento del medio natural, social y cultural

La Guía para la Supervisión, en su apartado II.C.1, ítems 1 al 3, pretende comprobar el grado de adecuación de las programaciones, en el tercer ciclo de Educación Primaria, a los contenidos curriculares establecidos para el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. Dada la amplitud de contenidos que caracterizan al área, se han seleccionado tres ítems exclusivamente, entendiendo que incorporaban aspectos novedosos del currículo pertenecientes a los bloques 3, 4 y 5, y que eran suficientemente representativos.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.1.- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.	89,5%	100,0%	89,5%	90,0%	85,7%	88,4%	91,5%	86,2%	90,0%
Bloque 4. Materias y energía II.C.1.2.- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.	91,9%	100,0%	89,5%	90,0%	85,7%	93,0%	91,5%	93,1%	90,0%
Bloque 5. Objetos, maquinas y nuevas tecnologías II.C.1.3.- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.	81,4%	71,4%	78,9%	80,0%	85,7%	83,7%	78,7%	86,2%	80,0%

Tabla nº 12: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Análisis de datos

La tabla de datos expresa una actualización importante y adecuación de los contenidos a las programaciones del conjunto de la muestra:

- En términos generales se verifica que los tres ítems seleccionados con los criterios anteriormente citados, se encuentran en un porcentaje elevado en las programaciones: más del 81% como valor medio. En algunas Direcciones de Área alcanza incluso el 100% en algún ítem de referencia como señala la tabla (por ejemplo, la DAT Norte). En cuanto a titularidad de los centros los valores no reflejan diferencias significativas. Podríamos decir que el nivel de implantación de los contenidos seleccionados del nuevo currículo es elevado.

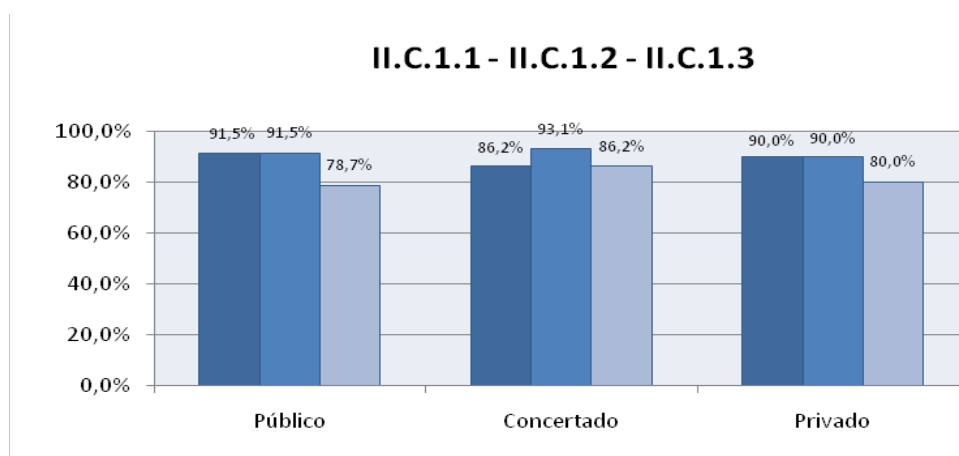


Gráfico nº 16: ítems II.C.1.1 - II.C.1.2 - II.C.1.3. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

- Con respecto al ítem II.C.1.1. sobre conceptos de salud y enfermedad, hábitos y conducta responsable, efectos nocivos de las drogas, términos muy novedosos introducidos en el currículo de Educación Primaria, observamos que en un porcentaje muy alto se reflejan en las programaciones: más del 85% en todas las Áreas Territoriales y centros de diferente titularidad.

Es interesante reflejar, como algunos Inspectores refieren en las observaciones, que se llevan a cabo programas de colaboración con entidades para prevenir determinadas conductas y proporcionar información.

- Los contenidos incluidos en el bloque 4 (ítem II.C.1.2.) relacionados con la separación de componentes de una mezcla mediante la destilación, filtración, evaporación o disolución están presentes en un 91,9%, valor muy elevado. El intervalo por titularidad de los centros es mínimo, de apenas 3 puntos, entre el valor inferior de la enseñanza privada (90%) y el valor superior de la enseñanza concertada (93,1%). Estos contenidos son muy experienciales, es interesante que se incluyan de manera tan clara en las programaciones, imprimiendo un carácter científico a las mismas.

Algunos Inspectores refieren la inclusión de prácticas de laboratorio, y otros por el contrario insisten en la necesidad de usarlo más.

- Los contenidos asociados al bloque 5 de objetos, máquinas y nuevas tecnologías (ítem II.C.1.3.) aparece en un porcentaje más discreto 81,4%. Por titularidad de los centros, destaca nuevamente la enseñanza concertada con un 86,2%, seguida de la privada 80% y finalmente la pública con un 78,7%.
- Por Direcciones de Área, destaca Madrid Oeste con un 85,7% frente a la Dirección Norte con un valor del 71,4%. El resto de DAT se mueven en este intervalo de 15 puntos aproximadamente.
- Según la titularidad de los centros, las diferencias se visualizan en el gráfico. Son los centros privados concertados los que ostentan mayores cuotas de implantación.

2.3.2. Educación Artística

Uno de los ítems seleccionados corresponde a Educación Plástica y los dos restantes a Música. Se pretende constatar el nivel de adecuación del currículo impartido al nuevo currículo y se relaciona con la presencia o ausencia de los contenidos en los proyectos y programaciones supervisadas. Los datos obtenidos se reflejan en la tabla.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
2.- Educación Artística Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.1.- Exploración e investigación de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.	77,9%	71,4%	78,9%	70,0%	71,4%	81,4%	80,9%	75,9%	70,0%
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.2.- Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros. Sonidos ambientales.	73,3%	57,1%	78,9%	60,0%	71,4%	76,7%	74,5%	72,4%	70,0%
II.C.2.3.- Aproximación histórica a la danza.	65,1%	57,1%	63,2%	80,0%	71,4%	62,8%	68,1%	62,1%	60,0%

Tabla nº 13: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Educación Artística.

Análisis de datos

- El grado de presencia de estos contenidos es muy similar para los dos primeros ítems, rondando por exceso o por defecto el 75%.
- La excepción se refleja en el ítem II.C.2.3. (aproximación histórica a la danza) cuya presencia está en el 65,2% de los centros.

Por las observaciones que hacen los Inspectores, en las guías de supervisión, tan baja incidencia pudiera explicarse por haberse incluido en otros contenidos: folclore, danzas tradicionales, autores, baile moderno, ...

- No hay diferencias significativas por titularidad, aunque se observa un cierto retraso en la implantación del currículo en los centros privados con valores medios del 66,7% frente al 70,1% en los centros privados concertados y el 74,5% en los públicos.

- Por Áreas Territoriales no existen grandes contrastes, situándose entre el 73,7%, como mayor porcentaje, en la DAT Oeste, frente al valor más inferior, obtenido en la DAT Norte del 61,7%.

2.3.3. Educación Física

El nuevo currículo del área de Educación Física se articula en cinco bloques de contenidos. Se han seleccionado tres ítems de supervisión y se pretende analizar los contenidos de la tabla.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
3.- Educación Física Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.1.- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.	84,9%	71,4%	73,7%	90,0%	100,0%	88,4%	85,1%	79,3%	100,0%
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.	89,5%	57,1%	89,5%	100,0%	85,7%	93,0%	93,6%	82,8%	90,0%
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.	91,9%	85,7%	89,5%	100,0%	71,4%	95,3%	95,7%	89,7%	80,0%

Tabla nº 14: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Educación Física.

Análisis de datos

- El nivel de implantación global del currículo de Educación Física, según los contenidos que se imparten en los centros, se cuantifica sobre el 82,1%, lo que significa que las enseñanzas en el área, sí responden a lo previsto en el currículo prescrito en la Comunidad de Madrid.
- De los tres ítems seleccionados para supervisar otros tantos tipos de contenidos del área se deduce que el relacionado con la actividad física y la salud es el más generalizado (91,9%).
- Los contenidos relacionados con la danza, la música y la dramatización (ítem II.C.3.2.) son los menos implantados, con incidencia del 69,5%, aunque sigue

significando un valor alto dada la naturaleza del contenido, enmarcado más en el área de Educación Artística.

- Si comparamos los resultados obtenidos por titularidad se observa que el grado de implantación del currículo es mayor en los centros públicos, con un porcentaje del 91,5%, frente al 90% en centros privados y 83,9% en centros privados concertados.
- En el gráfico pueden observarse los diferentes grados de implantación según las Áreas Territoriales, siendo la DAT Norte la que registra un valor menor (71,4%).

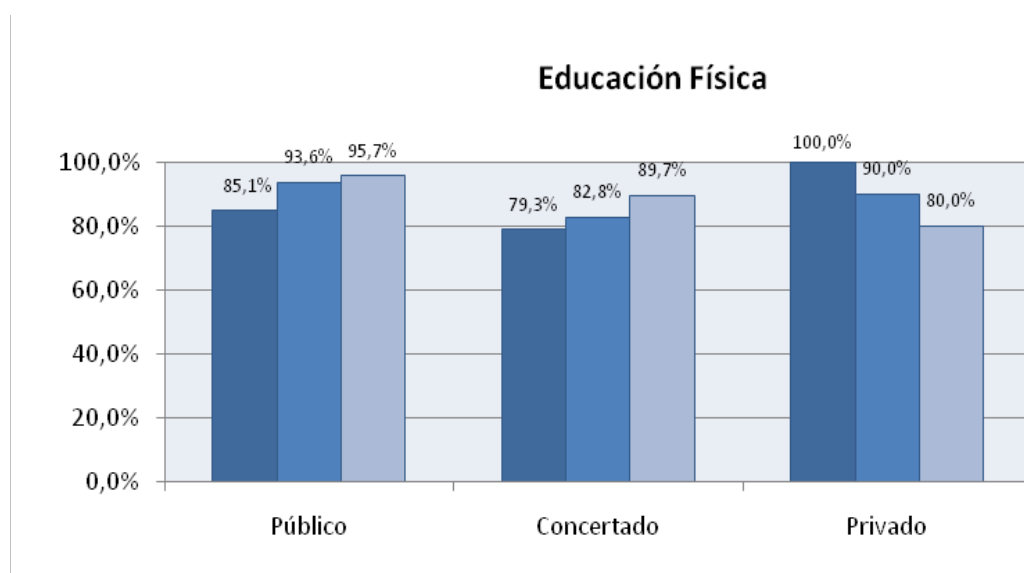


Gráfico nº 17: ítems II.C.3.1 - II.C.3.2. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Educación Física.

2.3.4. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

En la fase de diseño de la actuación se seleccionaron tres ítems, uno perteneciente a cada bloque temático, referidos a aquellos contenidos más significativos, con mayor peso específico y que no figuraban en otras áreas del anterior currículo de la Educación Primaria.

Se trata de un área nueva en el currículo LOE, aunque alguno de los contenidos ya estaban incluidos en otras áreas del currículo anterior.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
4.- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales II.C.4.1.- Desarrollo de la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y los prejuicios.	89,5%	71,4%	94,7%	80,0%	100,0%	90,7%	89,4%	86,2%	100,0%
Bloque 2. La vida en comunidad II.C.4.2.- Cauces de participación. El derecho y el deber de participar .	95,3%	71,4%	94,7%	100,0%	100,0%	97,7%	93,6%	96,6%	100,0%
Bloque 3. Vivir en sociedad II.C.4.3.- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y medio ambiente. Normas básicas de seguridad vial.	90,7%	57,1%	89,5%	90,0%	100,0%	95,3%	91,5%	93,1%	80,0%

Tabla nº 15: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Análisis de datos

- El valor medio de la implantación es alto. El conjunto de los contenidos supervisados se encuentran presentes en la muestra en el 91,2% de los casos.
- No se aprecian diferencias significativas entre las medias de cada uno de los bloques de contenidos, estando entre el 90 y el 95%.
- Por Áreas Territoriales la DAT Norte es la Territorial con menor nivel de implantación en todos los ítems, estando por debajo del 57% en el bloque de “*Vivir en sociedad*” (57,1%) y apenas superando el 70% en el referido a “*Individuos y relaciones interpersonales y sociales*” (71,4%) y “*La vida en comunidad*” (74,4%). En cambio la DAT Oeste obtiene un porcentaje del 100 % en la implantación.

- También se observa que en dos DAT, Norte y Este, existe diferencias de más de 20 puntos entre los tres bloques de contenidos, en cada una de ellas.
- Por titularidad de los centros, hay diferencias significativas en los distintos bloques. En el bloque de “*Vivir en sociedad*” y en el de “*Individuos y relaciones interpersonales y sociales*” los centros privados obtienen un porcentaje del 100% mientras que los públicos y los privados concertados se encuentran alrededor de 10 puntos por debajo. Por el contrario en el último bloque, “*La vida en comunidad*”, los centros privados obtienen el 80%, estando por debajo 12 puntos en relación a los centros públicos y privados concertados.

En las observaciones anotadas por los Inspectores se hace referencia a la ausencia, bastante generalizada, del desarrollo de alguno de los contenidos, como es el relacionado con la *seguridad vial*.

Como nota de atención conviene destacar que, aunque el grado de implantación del currículo de esta área es elevado, varias observaciones de los Inspectores hacen referencia a la inexistencia de la programación.

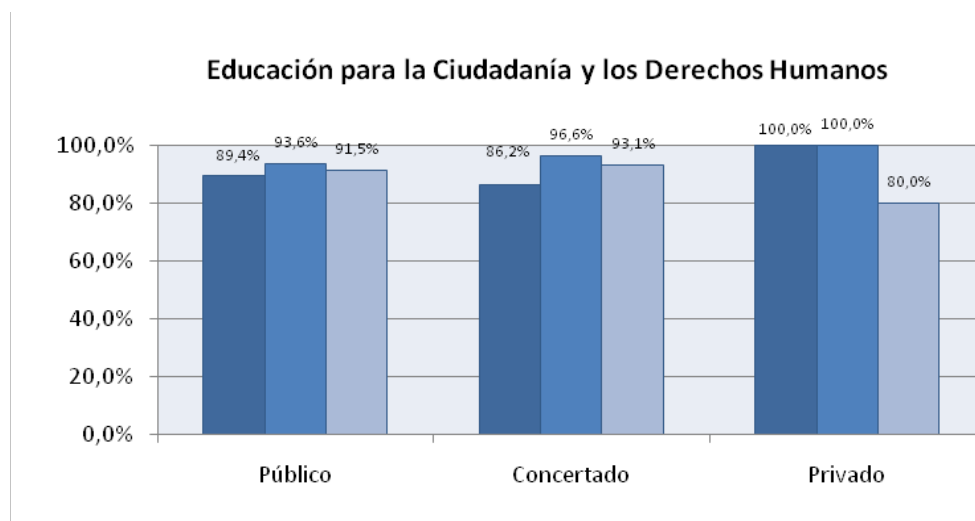


Gráfico nº 18: ítems II.C.4.1 - II.C.4.2 - II.C.4.3. Nivel medio de implantación de los contenidos de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

2.3.5. Lengua Castellana y Literatura

En la fase de diseño de la actuación, para el área de Lengua Castellana y Literatura se seleccionaron cuatro ítems de los bloques I, II y IV, correspondientes a contenidos curriculares del área, que han sido objeto de atención por parte de los Inspectores.

Se ha pretendido verificar los apartados más novedosos del currículo en el tercer ciclo, enfocados a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, mediante las actividades que se proponen desde las programaciones del área. Se considera fundamental en esta área el Plan de fomento a la lectura (PFL). Por ello la verificación que se hace en este epígrafe ha de ser complementada con la supervisión realizada del PFL.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
5.- Lengua Castellana y Literatura Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar. II.C.5.1. Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).	82,6%	85,7%	89,5%	80,0%	71,4%	81,4%	78,7%	82,8%	100,0%
II.C.5.2. Uso del lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	83,7%	85,7%	89,5%	70,0%	71,4%	86,0%	80,9%	86,2%	90,0%
Bloque 2. Leer y escribir. II.C.5.3. Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos que resultan significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, etc. en medios del ámbito escolar y de la prensa local, en situaciones reales o simuladas.	97,7%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	97,7%	100,0%	93,1%	100,0%
Bloque 4. Conocimiento de la lengua. II.C.5.4. Exploración de la estructura morfológica de las palabras, con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y en la derivación y de aplicarlos a la propia producción discursiva.	94,2%	100,0%	89,5%	90,0%	85,7%	97,7%	95,7%	93,1%	90,0%

Tabla nº 16: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Lengua Castellana y Literatura.

Análisis de datos

La incorporación del nuevo currículo del área de Lengua Castellana y Literatura en el tercer ciclo de Educación Primaria, según los ítems analizados, se cumple de forma mayoritaria, si bien hay que hacer las siguientes apreciaciones:

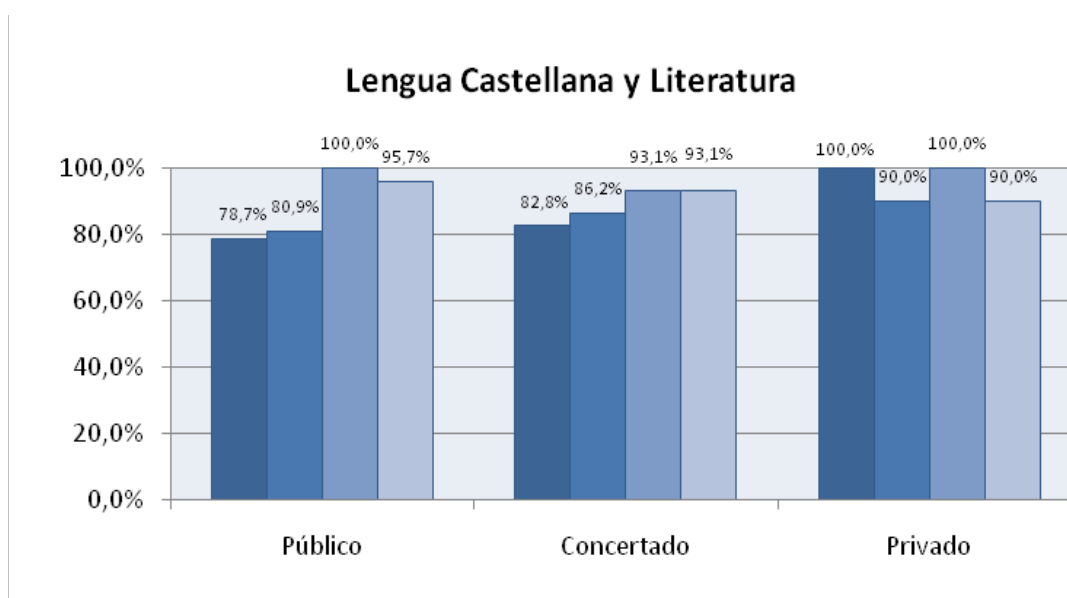


Gráfico nº 19: ítems II.C.5.1 - II.C.5.2 - II.C.5.3 - II.C.5.4. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Lengua Castellana y Literatura.

- En el ítem II.C.5.1 se observa una diferencia significativa por tipo de centros. Mientras que en los privados se ha implementado en el 100%, en los privados concertados y en los públicos el intervalo oscila entre un 82,8% y un 78,7%, respectivamente.
- El análisis de estos datos por Direcciones de Área Territorial, ofrece también diferencias entre la DAT Sur, con un grado de implantación del 89,5%, y la DAT Oeste con porcentajes de implantación del 71,4 %, no existiendo entre las restantes diferencias significativas.

En las observaciones recogidas por los Inspectores se detecta el incremento del uso de Internet y de la pizarra digital.

- En el ítem II.C.5.2, referido al uso del lenguaje no discriminatorio, la media de implantación es del 83,7%. Las divergencias por tipos de centro son poco acusadas, aunque se aprecia un incremento en los centros privados con mayor grado de incorporación (90%) y privados concertados (86,2%), frente a los centros públicos (80,9%).

- Destaca igualmente en este ítem una mayor diferencia por Direcciones de Área Territorial, entre la DAT Este y la DAT Oeste, con porcentajes del 70% y 71% respectivamente, y el resto de las DAT con datos que se sitúan en torno al 86%.

No obstante, aunque el grado de implantación es elevado respecto a los ítems comentados, conviene reseñar que algunas de las observaciones de los Inspectores reflejan que se lleva a cabo, pero que no está recogido de forma explícita en la programación.

- Con respecto al ítem II.C.5.3, donde se contemplan estrategias para el manejo de textos escritos de información, se observa una alta implantación (97,7%) en los centros de la Comunidad de Madrid.
- No hay diferencias significativas entre las DAT.
- En el ítem II.C.5.4, del bloque IV, referido a la estructura morfológica, el grado de implantación es del 94,2%.

2.3.6. Lengua Extranjera: Inglés

En el área de Lengua Extranjera: Inglés, se ha pretendido verificar los apartados más novedosos del currículo en el tercer ciclo, enfocados a la adquisición de la competencia en comunicación escrita, así como de estrategias para el avance autónomo en el aprendizaje de la lengua extranjera. En la selección de ítems se ha buscado también la verificación de la incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los procesos de aprendizaje.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
6.- Lengua Extranjera Bloque 2. Leer y escribir. II.C.6.1.- Incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la elaboración de textos escritos.	82,6%	71,4%	89,5%	90,0%	57,1%	83,7%	85,1%	79,3%	80,0%
Bloque 3. Conocimiento de la lengua. II.C.6.2.- Uso de habilidades y procedimientos que facilitan la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, memorización, organización, lectura y consulta de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.	90,7%	85,7%	84,2%	90,0%	71,4%	97,7%	91,5%	89,7%	90,0%
II.C.6.3.- Implicación en el propio proceso educativo a través de la autocorrección y autoevaluación. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.	86,0%	85,7%	89,5%	100,0%	57,1%	86,0%	85,1%	89,7%	80,0%

Tabla nº 17: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Lengua Extranjera: Inglés.

Análisis de datos

- Los porcentajes en los tres ítems seleccionados muestran un alto grado de implantación del nuevo currículo en lengua inglesa, siendo ligeramente mayor los referidos al bloque de conocimiento de la lengua.

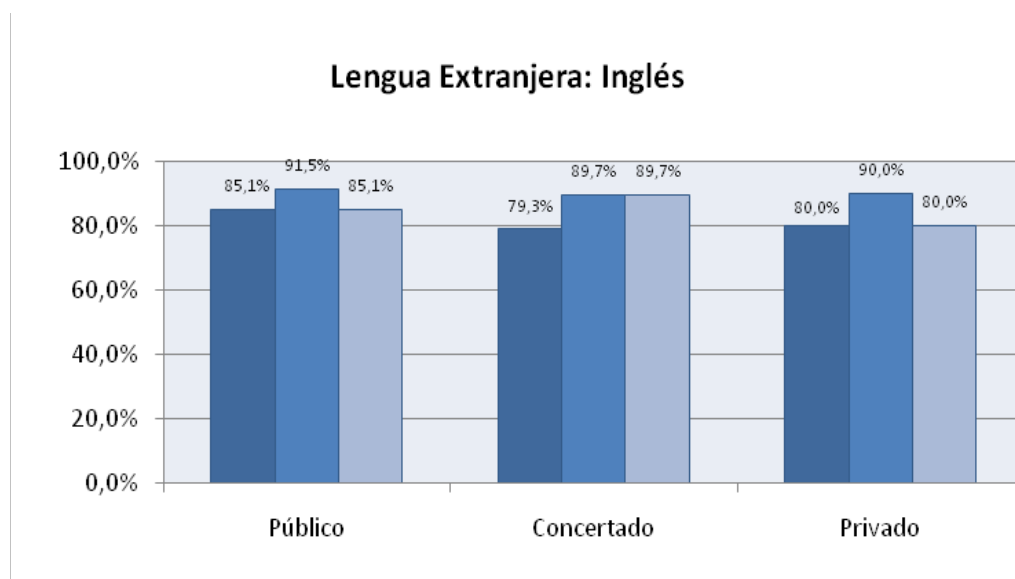


Gráfico nº 20: ítems II.C.6.1 - II.C.6.2 - II.C.6.3. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Lengua Extranjera. Inglés.

- En relación a la incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la elaboración de los textos escritos (II.C.6.1) no hay apenas diferencia entre los centros según su titularidad. Por áreas territoriales destacan la DAT Este y la DAT Sur que se sitúan en el 90% de implantación.

De las observaciones extraídas de los diferentes cuestionarios se puede deducir que los centros están dando diversas soluciones prácticas al desarrollo de este contenido, referido al uso de las nuevas tecnologías en la elaboración de textos escritos. Se documenta más el uso de las mismas en el desarrollo didáctico y la metodología del aula (pizarra digital, documentos digitales facilitados por las editoriales, etc.) que en la programación de actividades de lengua escrita para los alumnos.

En relación al ítem II.C.6.3, referido al proceso de autoevaluación, incluido en un alto grado en las programaciones del área, las observaciones indican que hace falta una mayor sistematización en el uso de estos procedimientos.

2.3.7. Área de Matemáticas

En la fase de diseño de la actuación se seleccionaron cuatro ítems referidos a contenidos relevantes que son novedosos en el nuevo currículo, correspondiendo cada uno de ellos a un bloque de contenidos.

Se pretende constatar el nivel de adecuación del currículo impartido al nuevo currículo, a partir de la presencia o ausencia de los contenidos en las programaciones supervisadas en los centros de la muestra. Los datos obtenidos se reflejan en la tabla.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
7.- Matemáticas Bloque 1. Números y Operaciones II.C.7.1.- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.	87,2%	85,7%	78,9%	90,0%	57,1%	95,3%	87,2%	93,1%	70,0%
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.7.2.- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.	97,7%	100,0%	94,7%	100,0%	85,7%	100,0%	97,9%	96,6%	100,0%
Bloque 3. Geometría II.C.7.3.- Utilización de instrumentos de dibujo y problemas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.	75,6%	85,7%	73,7%	80,0%	42,9%	79,1%	78,7%	72,4%	70,0%
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.7.4.- Análisis críticos de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.	90,7%	100,0%	73,7%	100,0%	71,4%	97,7%	91,5%	89,7%	90,0%

Tabla nº 18: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Matemáticas.

Análisis de datos

- El grado de implantación es alto. Sin embargo, hay diferencias reseñables en cuanto a bloques de contenido: mientras el ítem referido al bloque de “La medida” alcanza el 97,7%, el del bloque de “Geometría” se queda en un 75,6%.

- Por DAT, la Oeste es la Territorial con menor nivel de implantación en todos los ítems, estando por debajo del 50% en el bloque de “Geometría” (42,9%) y apenas superando este porcentaje en el referido a “Números y Operaciones” (57,1%).
- Por titularidad de los centros, no hay diferencias significativas excepto en el bloque de “Números y Operaciones” en el que los centros privados están 23 puntos porcentuales por debajo de los centros privados concertados y 17 por debajo de los centros públicos.

En las observaciones anotadas por los Inspectores se hace referencia a la ausencia, bastante generalizada, de la utilización de las TIC en el ámbito de la Geometría y del análisis crítico de los datos estadísticos.

También se menciona que se utilizan estrategias para la resolución de problemas, aunque en ocasiones no aparecen reflejadas en la documentación.

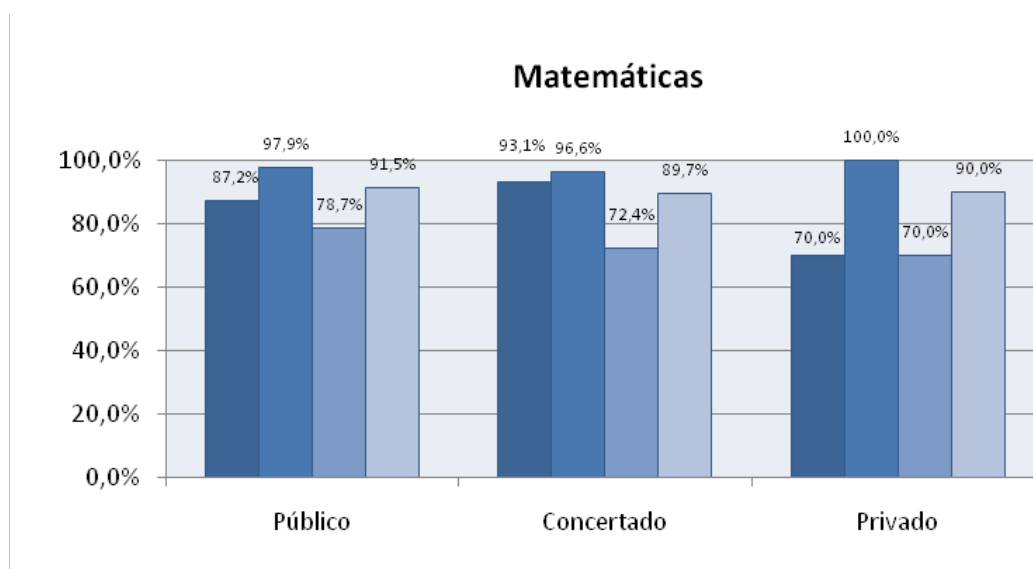


Gráfico nº 21: ítems II.C.7.1 - II.C.7.2 - II.C.7.3 - II.C.7.4. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Matemáticas.

3. Análisis del cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto)

En este punto se analizan algunos aspectos de la implantación de la Orden de Evaluación 1028/2008, en especial los referidos a los documentos de evaluación y a las actas de las sesiones de evaluación.

Se valora asimismo si el profesorado incluye en las programaciones didácticas un plan de actuación para los alumnos con evaluación negativa en algún área, si se otorgan Menciones Honoríficas y si se comunica, en su caso, al Servicio de Inspección la decisión de escolarizar a los alumnos de incorporación tardía en un curso inferior al que le correspondería por edad.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.1.1.- ¿Se otorgó "Mención Honorífica" a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?	38,4%	42,9%	42,1%	50,0%	42,9%	32,6%	42,6%	31,0%	40,0%
III.1.2.- ¿Se incluye, en las programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área?	38,4%	42,9%	26,3%	40,0%	0,0%	48,8%	34,0%	44,8%	40,0%
III.1.3.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?	54,7%	57,1%	52,6%	40,0%	85,7%	53,5%	66,0%	51,7%	10,0%
III.1.4.- ¿Se consignan las medidas de apoyo adoptado con cada alumno en los documentos de evaluación?	87,2%	100,0%	94,7%	100,0%	71,4%	81,4%	95,7%	79,3%	70,0%
III.1.5.- ¿El maestro tutor de cada grupo levanta acta del desarrollo de las sesiones de evaluación?	90,7%	100,0%	94,7%	100,0%	71,4%	88,4%	91,5%	89,7%	90,0%
III.1.6.- ¿Se indica en el expediente académico, si procede, la fecha de superación de los objetivos del ciclo?	81,4%	57,1%	84,2%	100,0%	85,7%	79,1%	87,2%	72,4%	80,0%
III.1.7.- ¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2008/2009?	91,9%	100,0%	94,7%	80,0%	85,7%	93,0%	93,6%	93,1%	80,0%
III.1.8.- ¿Aparece en el Historial Académico la fecha en el apartado "Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria"?	90,7%	100,0%	100,0%	80,0%	85,7%	88,4%	93,6%	86,2%	90,0%
III.1.9.- ¿Aparece la diligencia en la que se hace constar que los alumnos han cursado enseñanza bilingüe, en su caso?	19,8%	0,0%	10,5%	50,0%	42,9%	16,3%	29,8%	6,9%	10,0%
III.1.10.- ¿Están selladas y firmadas las Actas por todos los profesores que imparten docencia en el ciclo?	94,2%	85,7%	94,7%	100,0%	100,0%	93,0%	95,7%	89,7%	100,0%

Tabla nº 19: Resultados del nivel de cumplimiento de los aspectos generales de la Orden 1028/2008.

Análisis de datos

- En general, los documentos de evaluación se cumplimentan correctamente presentando porcentajes por encima del 90% en los referidos a la inclusión de la fecha de promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ítem III.1.8) y a la firma correcta de las Actas (ítem III.1.10).
- Si comparamos por Direcciones de Área, no hay diferencias significativas; tampoco por titularidad de centros.

En las observaciones recogidas se manifiesta en varias ocasiones que no aparece la fecha de promoción a Educación Secundaria en el Historial Académico por errores de la aplicación informática. En algún caso aislado se manifiesta que se han detectado disfunciones en dicho documento, lo que ha servido para reconducir la situación.

Parece que la firma y sello de las Actas, con alguna excepción, es algo asumido por los centros, como queda reflejado en las observaciones.

- Resultados más bajos se han dado en la consignación de las medidas de apoyo en estos documentos de evaluación (ítem III.1.4) con un 87,2% y en el reflejo de la fecha de superación de los objetivos del ciclo en el Expediente Académico (ítem III.1.6) con un 81,4%.
- Por titularidad de centro, son los públicos los que han implantado ambas medidas en mayor porcentaje (95,7% y 87,2% respectivamente).
- Respecto a las medidas de apoyo, los resultados difieren de unas DAT a otras: frente al 100% de las DAT Norte y Este, la DAT Oeste se queda en un 71,4%. En cuanto al ítem III.1.6., la DAT Norte está muy por debajo de las otras cuatro con un 57,1%.

III.1.4

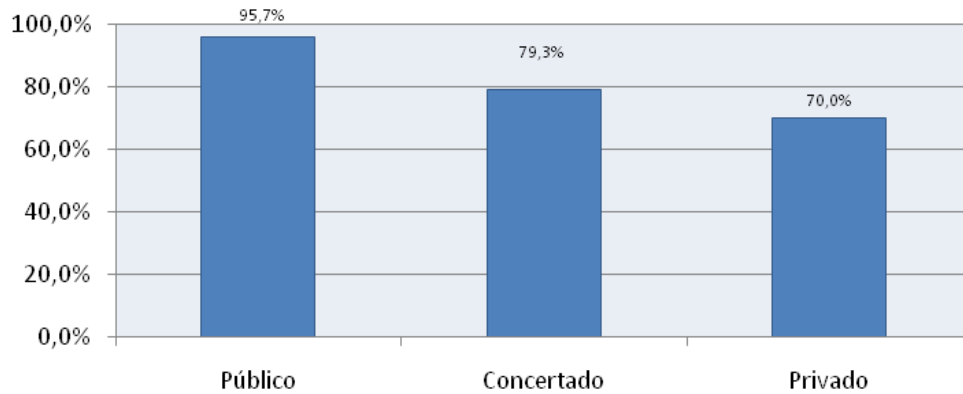


Gráfico nº 22: ítem III.1.4. Consignación de las medidas de apoyo adoptadas con cada alumno en los documentos de evaluación.

III.1.6

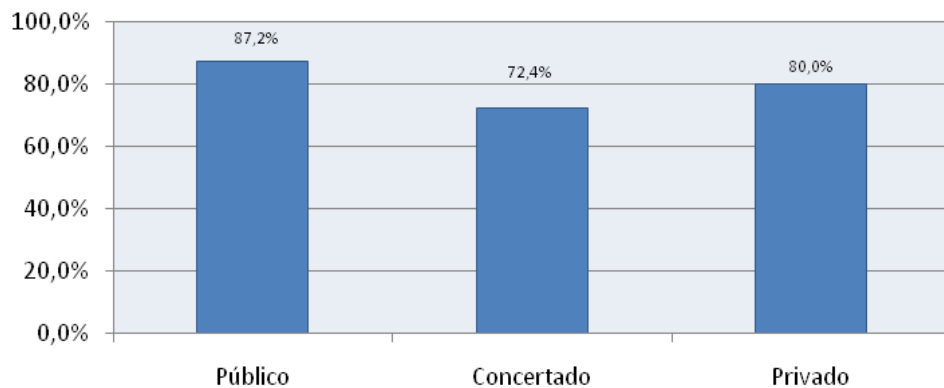


Gráfico nº 23: ítem II.1.6. Consignación de la fecha de superación de los objetivos de ciclo en el expediente académico

Según las observaciones realizadas, algunos centros reflejan las medidas de apoyo adoptadas con cada alumno en las Actas de evaluación, pero no en el Historial ni en el Expediente académico.

Respecto a las apreciaciones recogidas en las observaciones sobre la cumplimentación de la fecha, si procede, de superación de los objetivos de ciclo,

parece haber, en algunos centros, cierta confusión al respecto, ya que se justifica la ausencia del dato en el Expediente por la continuidad del alumno en el centro cursando Secundaria.

- También se corrobora que, generalmente, los tutores levantan Acta de las sesiones de evaluación (ítem III.1.5) con un 90,7% de respuesta afirmativa. No hay diferencias significativas por la titularidad de centros.
- Poco más de la mitad de los centros (54,7%) comunican al Servicio de Inspección la decisión de escolarizar a un alumno de incorporación tardía un curso por debajo de su edad (ítem III.1.3). En este caso también se dan diferencias significativas por DAT: tres de ellas (Norte, Sur y Capital) están en torno al 50% y la Este con un 40%, frente al 85,7% de la Oeste. Y significativa también es la valoración obtenida por los centros privados (10%) respecto a la de los privados concertados y públicos (51,7% y 66% respectivamente).

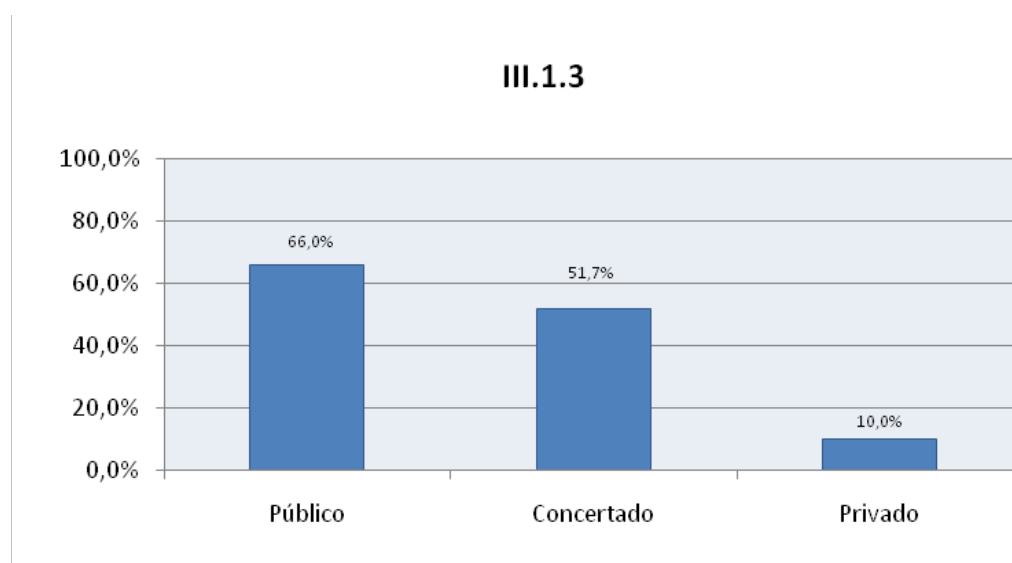


Gráfico nº 24: ítem II.1.3. Comunicación al Servicio de Inspección de la medida de escolarizar a los alumnos, de incorporación tardía, un curso por debajo de su edad.

Si tenemos en cuenta las observaciones realizadas, se aprecia que un número considerable de ellas se refieren a que no se ha presentado la necesidad de tomar ninguna decisión al respecto por no darse el caso de escolarizar a un alumno de incorporación tardía al sistema educativo en un curso inferior al que les corresponde por edad.

Ello podría inducir a pensar que quizá el bajo porcentaje de respuesta afirmativa obtenido se deba a que cuando no se ha informado del hecho al Servicio de Inspección por no darse la circunstancia para ello, la respuesta haya quedado reflejada con un “NO” en el cuestionario.

- En relación con la inclusión en las programaciones didácticas de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área (ítem III.1.2), parece que todavía no se ha generalizado, ya que sólo responden afirmativamente el 38,4% de los centros de la muestra. Significativo es el dato del 0% en la DAT Oeste. No hay diferencias significativas por la titularidad de los centros.

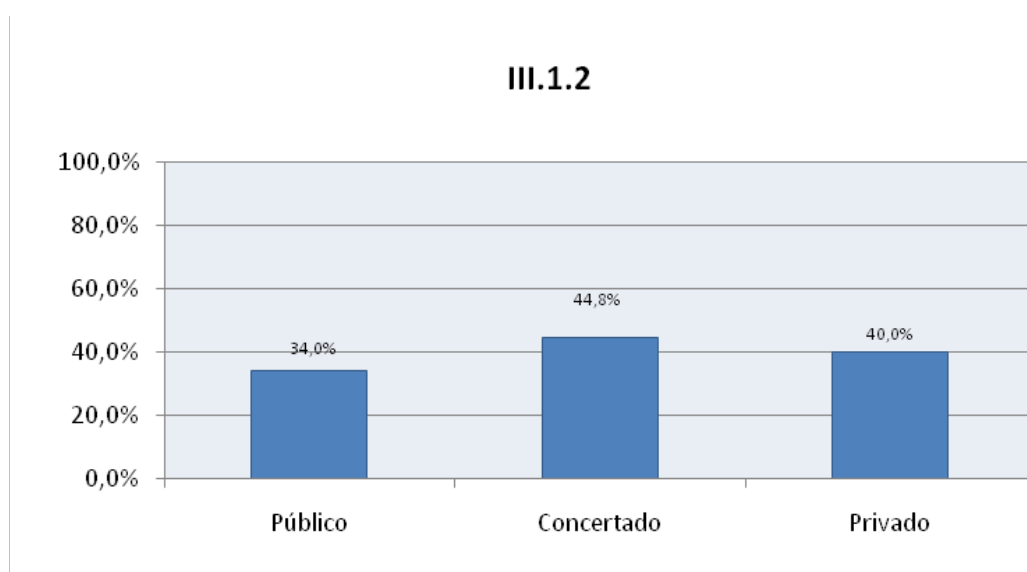


Gráfico nº 25: ítems III.1.2: Inclusión en las programaciones didácticas de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en alguna área.

Por las observaciones recogidas sobre este ítem parece que, en general, los centros realizan diferentes actividades de refuerzo y recuperación, en ocasiones recogidas en un plan de trabajo, pero existe cierta resistencia a incluir estas actuaciones en las programaciones didácticas.

- Idéntico porcentaje de centros (38,4%) otorgan “Mención Honorífica” por la calificación de sobresaliente en un área al final de ciclo (ítem III.1.1). Parece que los centros, en general, no han incorporado esta medida a los resultados de la evaluación. No hay diferencias significativas por DAT ni por titularidad.

No hay apreciaciones generalizadas en las observaciones sobre este ítem: unas hacen referencia a que no se ha dado el caso de alumnos merecedores de la citada “Mención” en el curso objeto de análisis; otras a que se otorgará este curso, si procede. En algún caso aislado se hace referencia a que se reconoce el esfuerzo de otra manera.

- El resultado más bajo de los obtenidos (19,8%) se corresponde con la expresión en los documentos de evaluación de la diligencia en la que se hace constar que los alumnos han cursado enseñanza bilingüe, en su caso (ítem III.1.9).

Parece, por las observaciones recogidas por los Inspectores, que se ha consignado la respuesta “NO” cuando el centro no es bilingüe o el bilingüismo no está implantado todavía en el tercer ciclo.

4. Observación directa en el aula

4.1. Aspectos previos: Organización, programación y planificación de la clase

Este bloque valora si el profesor dispone de documentos de programación y planificación; si se están aplicando medidas de apoyo y refuerzo individual o colectivo para los alumnos con problemas de aprendizaje y si existen las pertinentes adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.1.1.- ¿El profesor dispone de programación didáctica de Lengua Castellana actualizada?	96,5%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	95,3%	95,7%	96,6%	100,0%
IV.1.2.- ¿El profesor utiliza algún documento de planificación de la sesión?	90,7%	100,0%	89,5%	90,0%	100,0%	88,4%	95,7%	86,2%	80,0%
IV.1.3.- ¿Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran se están aplicando en el aula?	82,6%	71,4%	89,5%	100,0%	85,7%	76,7%	87,2%	75,9%	80,0%
IV.1.4.- ¿El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnee?.	38,4%	28,6%	42,1%	50,0%	42,9%	34,9%	61,7%	13,8%	0,0%

Tabla nº 20: Resultados de la observación directa en el aula: aspectos previos: programación y planificación.

- Mayoritariamente el profesor de Lengua Castellana y Literatura, que imparte clase durante la sesión observada, dispone de programación didáctica actualizada (ítem IV.1.1). Esto ocurre en un 96,5% de los centros en general y, de una forma destacada en los centros privados, con un porcentaje del 100%. También se detecta dicha circunstancia en las DAT Norte, Este y Oeste.

Las observaciones nos permiten matizar estos datos numéricos, ya que se comprueba que frecuentemente son la editorial o el libro de texto los instrumentos de esta actualización. En algún caso la actualización se encuentra en proceso. Es la introducción de las competencias básicas la que ha creado mayor dificultad.

IV.1.1

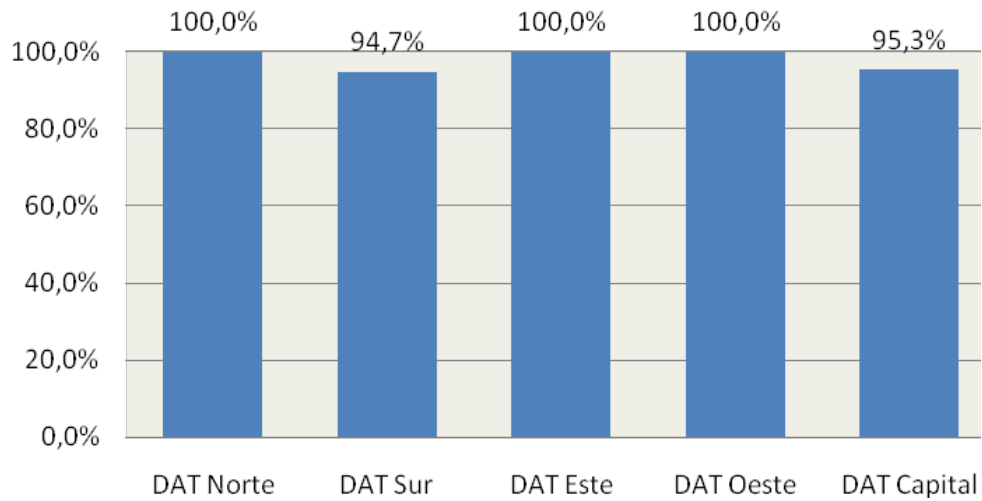


Gráfico nº 26: ítem IV.1.1. Utilización de la programación de Lengua Castellana y Literatura en la sesión.

- En cuanto al uso en el aula de documentos de planificación de la sesión de clase observada (ítem IV.1.2.), los porcentajes son altos (90,7%), pero algo inferiores respecto al ítem anterior. Existen diferencias por titularidad de centro, destacando los centros públicos (95,7%) frente a los privados (80%).

IV.1.2

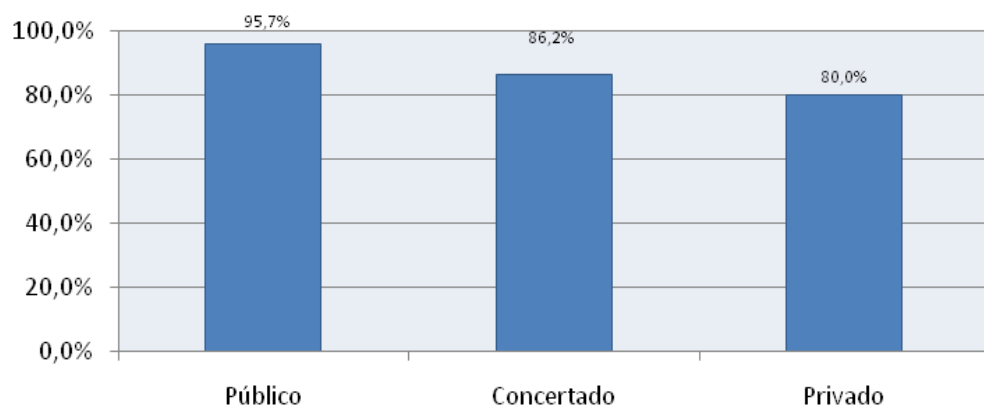


Gráfico nº 27: ítem IV.1.2. Utilización de documentos de planificación.

De las observaciones se destaca que, en general, los documentos de planificación están poco detallados o son imprecisos; sin embargo, se apuntan algunos casos de planificación muy sistemática, en la que se introducen los ajustes pertinentes para las incidencias diarias.

- Se aprecia que en el 82,6% de los centros se están llevando a cabo medidas de apoyo y refuerzo para el alumnado (ítem IV.1.3.), siendo los centros privados concertados los que menos las aplican (75,9%), así como los centros de la DAT Capital (76,7%), donde la enseñanza concertada predomina.

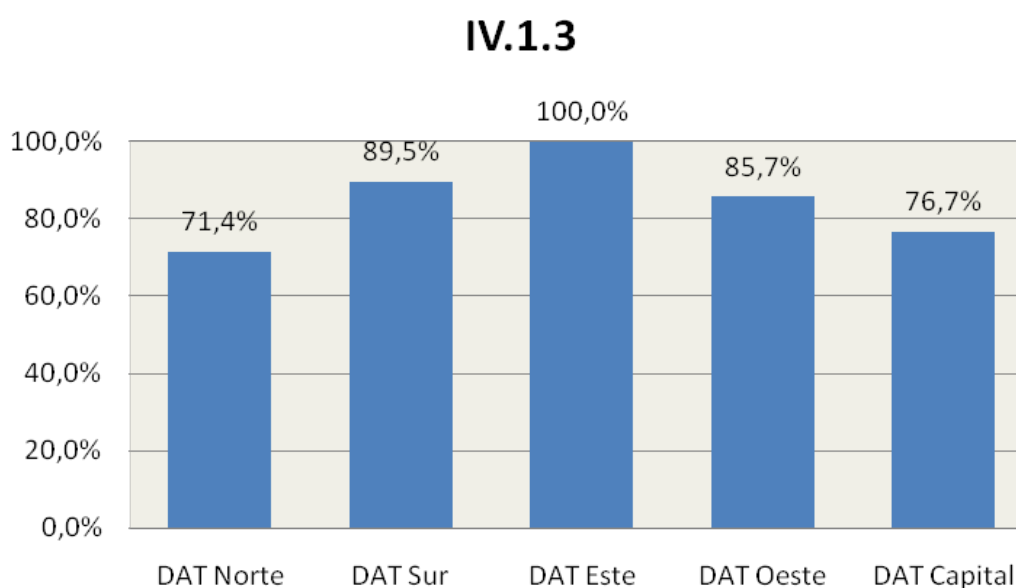


Gráfico nº 28: Ítem IV.1.3. Aplicación en el aula de medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.

IV.1.3

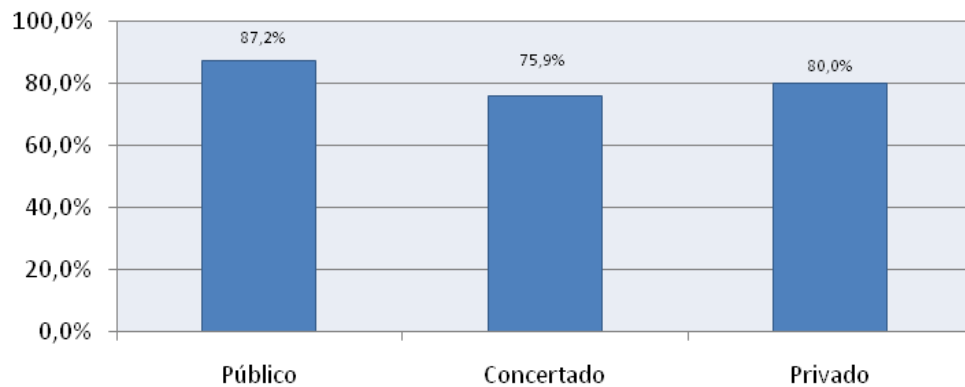


Gráfico nº 29: Ítem IV.1.3. Aplicación en el aula de medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran por titularidad.

La observación más frecuente alude a que se aplican medidas de apoyo y refuerzo fuera del aula. También se apunta la aplicación esporádica de medidas de refuerzo dentro del aula o la consideración de que no son necesarias dichas medidas por la homogeneidad del grupo.

- Como reflejan los datos, en el 38,4% de los centros muestrales el maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones curriculares para los acnee (ítem IV.1.4.), siendo los centros públicos los que disponen de ellas en mayor cuantía (61,7%), así como los de la DAT Madrid Este (50%).

IV.1.4

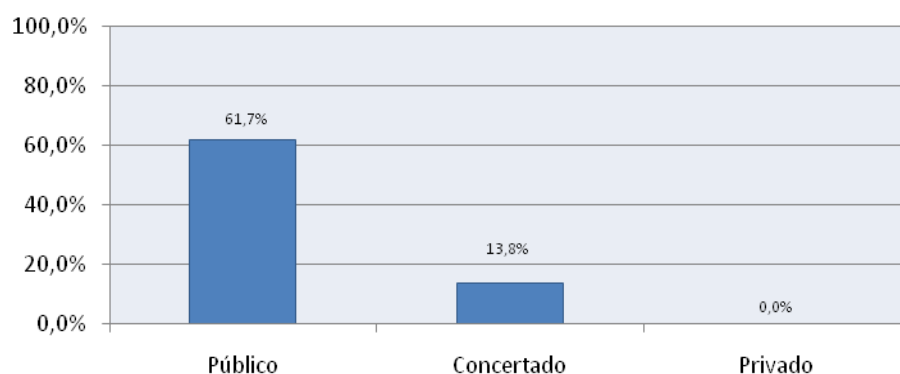


Gráfico nº 30: ítem IV.1.4: Existencia de adaptaciones curriculares para los acnee en el grupo.

Algunas observaciones apuntan que es el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) el que se responsabiliza y custodia las adaptaciones curriculares. En algunos casos no están suficientemente actualizadas y detalladas.

4.2. Acción didáctica y metodología

4.2.1. Actividades

Este bloque de ítems valora en qué medidas las actividades que se programan son coherentes con los objetivos y contenidos; si presentan niveles diversos de dificultad; si se conectan con los problemas de la vida diaria y desarrollan las competencias básicas y, por último, si se incluyen actividades de búsqueda de información a través de las TIC o pertenecientes al Plan de Fomento de la Lectura.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.1.1.- ¿Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada?	95,3%	100,0%	94,7%	90,0%	100,0%	95,3%	97,9%	93,1%	90,0%
IV.2.1.2.- ¿Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos?	96,5%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	95,3%	97,9%	96,6%	90,0%
IV.2.1.3.- ¿Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran?	61,6%	100,0%	47,4%	60,0%	71,4%	60,5%	63,8%	58,6%	60,0%
IV.2.1.4.- ¿Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria?	81,4%	100,0%	78,9%	90,0%	85,7%	76,7%	87,2%	75,9%	70,0%
IV.2.1.5.- ¿Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)?	76,7%	85,7%	73,7%	70,0%	85,7%	76,7%	74,5%	79,3%	80,0%
IV.2.1.6.- ¿Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura?	89,5%	85,7%	94,7%	90,0%	85,7%	88,4%	91,5%	89,7%	80,0%

Tabla nº 21: Resultados de la observación directa en el aula: Acción didáctica y metodología. Actividades.

- Las actividades que se realizan en el aula se ajustan a los contenidos programados (ítem IV.2.1.1.) en un elevado porcentaje de grupos, concretamente en un 95,3%, sin que se detecten diferencias significativas ligadas a titularidad o DAT.
- Se evidencia la correspondencia entre actividades y objetivos (ítem IV.2.1.2) al mismo nivel que entre actividades y contenidos.

- En un porcentaje del 61,6%, se comprueba que existen actividades con diversos niveles de dificultad (ítem IV.2.1.3.) para los alumnos que lo requieren. No existe variación significativa con respecto a la titularidad.

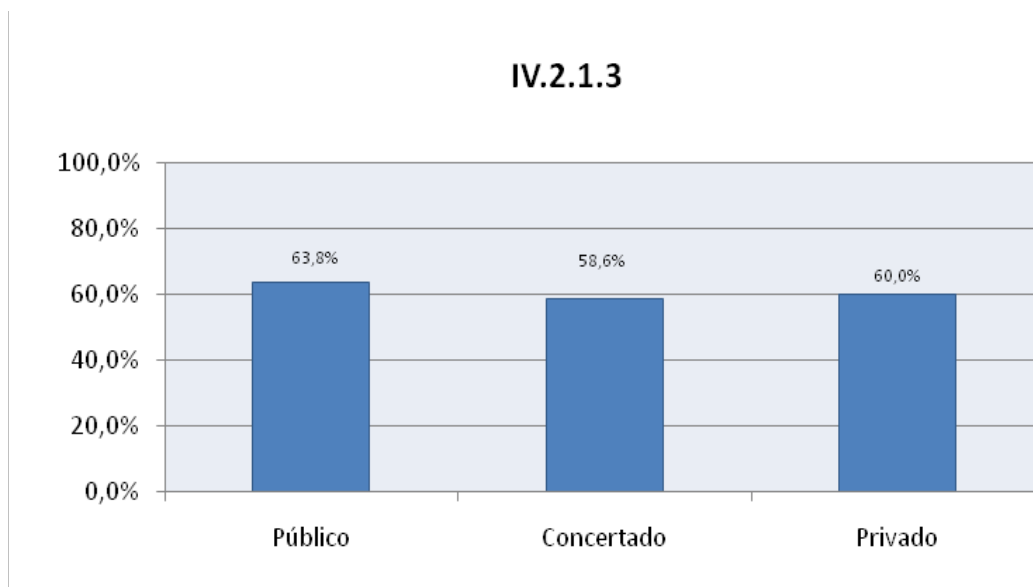


Gráfico nº 31: ítem IV.2.1.3. Previsión de actividades de distintos niveles.

- En relación con el ítem IV.2.1.4., lo primero que detectamos es una notoria discrepancia entre los datos numéricos y las observaciones.
- En un 81,4% se constata esta contextualización y adecuación de las actividades propuestas a los problemas de la vida diaria, aunque en las observaciones, se percibe lo contrario.
- Los datos relacionados con las actividades de búsqueda de información [biblioteca, TIC, ...] (ítem IV.2.1.5.) reflejan que va aumentando su utilización en las aulas (76,7%).
- En un 89,5% de los centros se observan actividades relacionadas con el Plan de Fomento de la Lectura (ítem IV.2.1.6.), sin diferencias significativas en cuanto a las variables de titularidad o DAT.

Entre las observaciones, se mencionan aspectos normativos o incidentales: *“leer 4 libros trimestrales”, “45 minutos diarios”, “tres animaciones a la lectura al año”,* sin que se explicita su conexión con el Plan de Fomento de la Lectura.

4.2.2. Materiales y recursos

Este grupo de ítems valora la adecuación de los recursos materiales para el desarrollo de contenidos, realización de actividades y aplicación de metodologías. Interroga sobre la variedad de las actividades recogidas en los cuadernos de los alumnos y sobre el uso de materiales distintos a los tradicionales o sobre el protagonismo del libro de texto en la acción didáctica.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.2.1.- ¿Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión?	59,3%	71,4%	57,9%	70,0%	57,1%	55,8%	63,8%	51,7%	60,0%
IV.2.2.2.- ¿El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto?	36,0%	14,3%	36,8%	50,0%	28,6%	37,2%	34,0%	41,4%	30,0%
IV.2.2.3.- ¿Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.)?	96,5%	100,0%	94,7%	100,0%	85,7%	97,7%	95,7%	96,6%	100,0%

Tabla nº 22: Resultados de la observación directa en el aula: Acción didáctica y metodología. Materiales y recursos.

- En relación con el ítem IV.2.2.1, se aprecian porcentajes bajos (59,3%).

Las observaciones recogen algunos de los recursos más utilizados: pizarra digital, diccionario, retroproyector, periódicos, cd, ...,

- Del análisis de los datos reflejados en relación con el ítem IV.2.2.2., se deduce que es muy bajo el porcentaje de centros que basan el desarrollo de los contenidos y actividades exclusivamente en el libro de texto (36,0%).
- En el ítem IV.2.2.3, referido a la riqueza y variedad de actividades de los cuadernos del alumnado relacionado con la expresión escrita, se ofrecen altos índices de valoración: 96,5% en los centros de la muestra, llegando incluso a un 100% en las DAT Norte y Este, así como en los centros de titularidad privada.

4.2.3. Estrategias didácticas

Los ítems de este bloque pretenden verificar la adecuación de las estrategias motivacionales del profesorado; la adaptación de la metodología, recursos y actividades a la diversidad de ritmos y estilos cognitivos; la forma en que se aplican los apoyos y refuerzos a los alumnos con problemas de aprendizaje y en qué

medida se fomenta el desarrollo del lenguaje oral y la exposición de las ideas de los alumnos.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.3.1.- ¿El maestro utiliza estrategias motivadoras al inicio de la sesión?	81,4%	85,7%	78,9%	70,0%	100,0%	81,4%	85,1%	72,4%	90,0%
IV.2.3.2.- ¿El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado?	70,9%	71,4%	57,9%	90,0%	100,0%	67,4%	72,3%	65,5%	80,0%
IV.2.3.3.- ¿El maestro expone con claridad?	95,3%	100,0%	100,0%	100,0%	85,7%	93,0%	97,9%	93,1%	90,0%
IV.2.3.4.- ¿El maestro utiliza estrategias para captar y mantener la atención del alumnado a lo largo de la sesión?	95,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,7%	95,7%	93,1%	100,0%
IV.2.3.5.- ¿El maestro propicia la implicación del alumnado?	94,2%	100,0%	89,5%	100,0%	100,0%	93,0%	95,7%	89,7%	100,0%

Tabla nº 23: Resultados de la observación directa en el aula: Estrategias didácticas.

Análisis de datos

- Una gran mayoría del profesorado del tercer ciclo de Primaria (81,4%) utiliza estrategias motivacionales adecuadas (IV.2.3.1), alcanzando el 100% en el caso de la DAT Oeste.
- En un 70,9% de los centros se aprecia que el profesorado utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado (ítem IV.2.3.2). Este índice, alcanza el 100% en la DAT Oeste y el 90% en la DAT Este. Los centros privados también alcanzan el máximo porcentaje.

IV.2.3.2

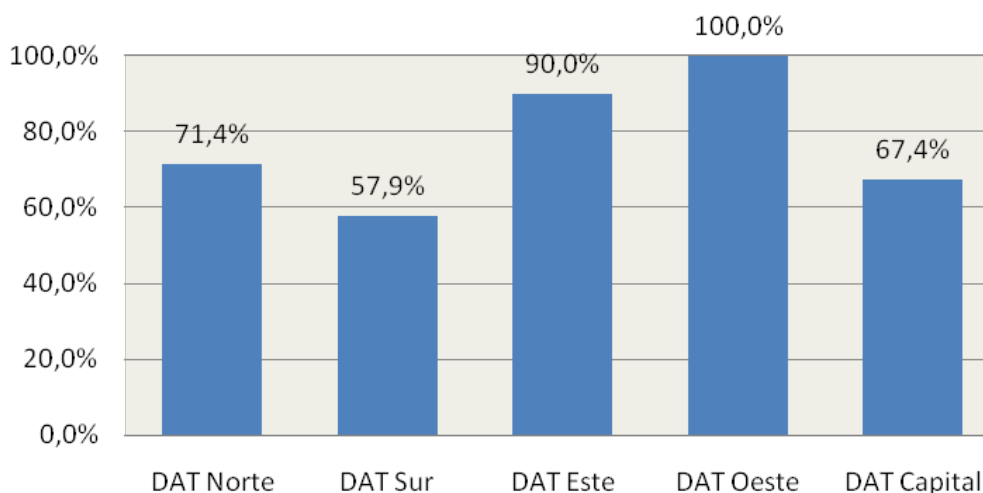


Gráfico nº 32: ítem IV.2.3.2. Utilización de metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado

Las observaciones que se formulan a este ítem son demasiado dispersas y poco informativas, coincidiendo en considerar que las metodologías, actividades y recursos son genéricos, orientados al grupo-clase y sin adecuación observable a las diferencias individuales del alumnado. Varias aluden a que el libro de texto se constituye en elemento homogenizador que condiciona decisivamente las actividades y la acción didáctica en general.

- De manera casi unánime (95,3%) se constata que los docentes exponen con claridad. Esta apreciación llega al 100% en las DAT Norte, Sur y Este, siendo algo inferior en la DAT Oeste (85,7%).

El ítem del que se desprende el dato (IV.2.3.3) es poco “emergente”, ya que sólo suscita ocho observaciones de no demasiada relevancia: *"al menos durante mi visita, no"*; *"no se produjo exposición alguna durante la sesión"*; y *"explicaciones cortas, al hilo de las dudas que plantean los alumnos"*.

- Respecto al ítem IV.2.3.4, *"el maestro utiliza estrategias para captar y mantener la atención del alumnado"*, se aprecia una vinculación con el ítem anterior, pues resulta el mismo porcentaje (95,3%), llegando a un 100% en el caso de los centros de las DAT Norte, Sur, Este y Oeste.

Las observaciones no aportan información relevante al respecto.

- En relación al ítem IV.2.3.5, se confirma que el maestro propicia la implicación del alumnado en un 94,2% de los grupos, llegando en la DAT Norte, Este y Oeste y en los centros privados al 100%.

En este ítem sí descubrimos convergencia en algunas de las apreciaciones. Concretamente afirmaciones del tipo "*sí, con una motivación constante*"; "*la tutora invita constantemente a la participación*"; "*clase muy activa y participativa*"; "*fomenta la participación, iniciativa, reflexión...*"

4.2.4. Evaluación continua

Los ítems de este bloque pretenden verificar la variedad y adecuación de procedimientos de evaluación y la utilización de registros de seguimiento.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.4.1.- ¿Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área?	94,2%	100,0%	89,5%	100,0%	100,0%	93,0%	95,7%	93,1%	90,0%
IV.2.4.2.- ¿Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua?	97,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	95,3%	97,9%	96,6%	100,0%

Tabla nº 24: Resultados de la observación directa en el aula: Evaluación continua.

- Los porcentajes afirmativos superan el 90% en prácticamente todas las DAT en cuanto a la utilización de procedimientos variados de evaluación adecuados a los contenidos del área (ítem IV.2.4.1), llegando a un 100% en la Norte, Este y Oeste. Son superiores al 90 % en los centros de cualquier titularidad.

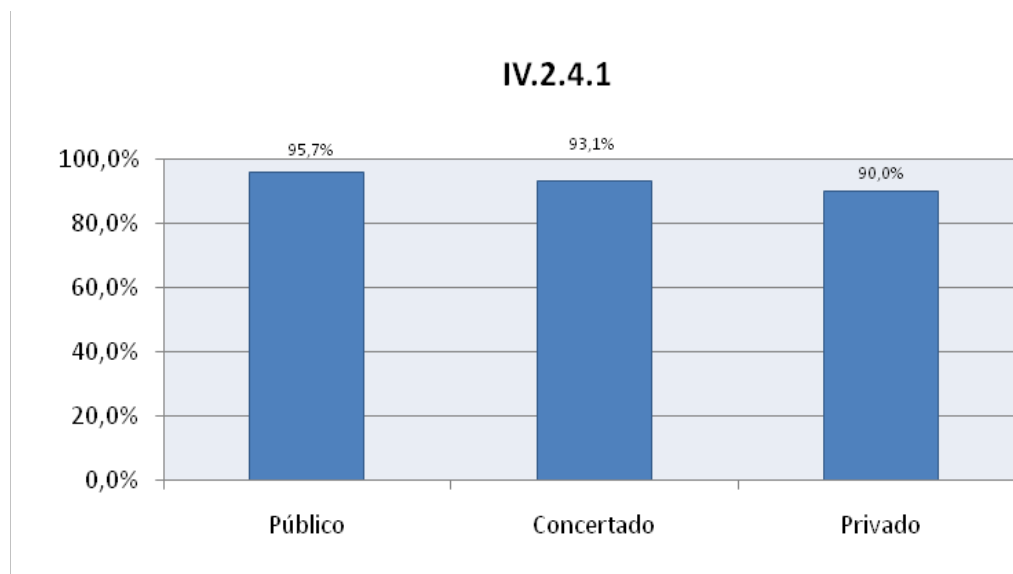


Gráfico nº 33: ítem IV.2.4.1. Utilización de procedimientos variados de evaluación.

Entre las observaciones referidas a la variedad de procedimientos de evaluación, se apunta principalmente la utilización de pruebas orales y escritas, autoevaluación y heteroevaluación, seguimiento de la actividad diaria y controles periódicos. Los procedimientos permiten valorar las diferentes dimensiones de la competencia lingüística y gramatical. Se tienen en cuenta la actitud y el esfuerzo. Se valora la actividad diaria de los alumnos a través de la corrección de los cuadernos, la participación y la iniciativa.

- La utilización de registros de seguimiento individualizado como elemento que aporta información para la evaluación continua (ítem IV.2.4.2), es una práctica generalizada (97,7%), llegando al 100% en todas las DAT, excepto en Madrid Capital que alcanza un 95,3%. El dato del 100% se repite en los centros privados.

IV.2.4.2

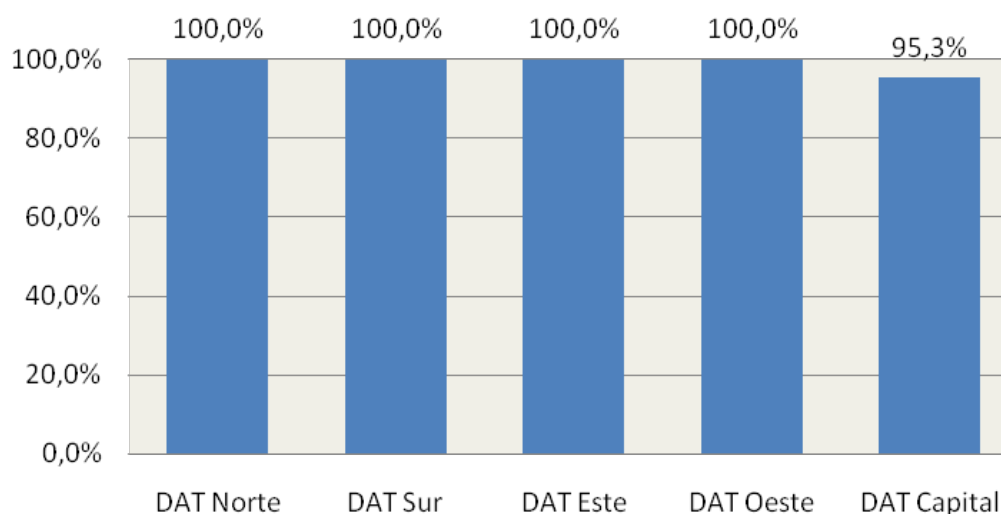


Gráfico nº 34: ítem IV.2.4.2. Utilización de registros de evaluación.

En cuanto a la utilización de registros de seguimiento, a diferencia de lo comentado respecto a los procedimientos de evaluación, las observaciones de los Inspectores manifiestan la necesidad de mejorarlos, hacerlos más sistemáticos, más conectados con los criterios de evaluación, competencias, contenidos y actividades y que no recojan solamente los resultados de los controles y “deberes”. En ocasiones, los registros de seguimiento de los alumnos se completan con datos y acuerdos obtenidos en las reuniones de ciclo.

4.2.5. Clima del aula e interacción profesorado-alumnado

Este apartado se centra en variables de clima social del aula e interacción profesor-alumno, a través de indicadores referidos al orden y respeto a las normas de convivencia; la libre expresión de ideas y sentimientos; el fomento de la autonomía personal; la dinámica cooperativa y el liderazgo distribuido; la ambientación didáctica del aula y la exposición de los trabajos de los alumnos.

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.5.1.- ¿En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IV.2.5.2.- ¿Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IV.2.5.3.- ¿Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas?	88,4%	100,0%	89,5%	100,0%	100,0%	81,4%	93,6%	82,8%	80,0%
IV.2.5.4.- ¿Se fomenta la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase?	83,7%	100,0%	84,2%	80,0%	100,0%	79,1%	87,2%	75,9%	90,0%
IV.2.5.5.- ¿Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno?	91,9%	100,0%	89,5%	90,0%	100,0%	90,7%	97,9%	79,3%	100,0%
IV.2.5.6.- ¿Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase?	79,1%	85,7%	78,9%	90,0%	85,7%	74,4%	83,0%	75,9%	70,0%
IV.2.5.7.- ¿El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes?	80,2%	100,0%	78,9%	70,0%	85,7%	79,1%	87,2%	69,0%	80,0%

Tabla nº 25: Resultados de la observación directa en el aula: Clima del aula e interacción profesor-alumno.

- Llama la atención que, con respecto al bloque de clima social e interacción en el aula, los niveles alcanzados son muy elevados.
- En concreto, en el 100% de los centros se aprecia un clima de orden y respeto: “orden adecuado que favorece el ambiente de estudio” (Ítem IV.2.5.1) y “respeto de las normas de convivencia” (Ítem IV.2.5.2).

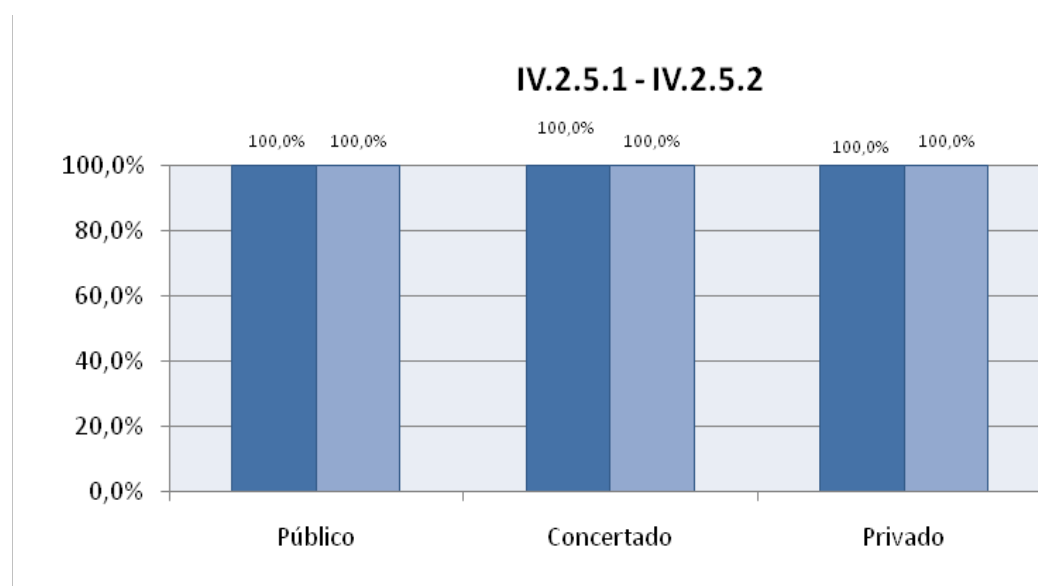


Gráfico nº 35: ítems IV.2.5.1 - IV.2.5.2. Percepción de orden que favorezca el ambiente de estudio y de un clima de respeto de las normas de convivencia.

Las observaciones relativas a los dos ítems mencionados en el párrafo anterior, subrayan un ambiente de silencio, orden y trabajo, compatible con una actitud distendida y espontánea de alumnos y profesor. La atención y concentración de los alumnos permite una comprensión adecuada de explicaciones y lecturas. No obstante, algún Inspector considera que el ritmo de desarrollo de la clase es algo lento, ya que el nivel de asimilación de los alumnos permitiría avanzar más rápidamente.

- En la DAT Norte todos los indicadores de este apartado muestran un logro total, excepto el IV.2.5.6, “*se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase*”.
- Con respecto a este indicador los índices oscilan en el intervalo 70% - 90%, considerando las variables DAT y titularidad.
- El ítem IV.2.5.7, “*el maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes*” correlacionado con el anterior, muestra niveles no tan altos en algunas Direcciones de Área Territorial.

No obstante, algunas observaciones, relativas a los dos ítems mencionados en el párrafo anterior, señalan que la ambientación de las clases observadas es escasa.

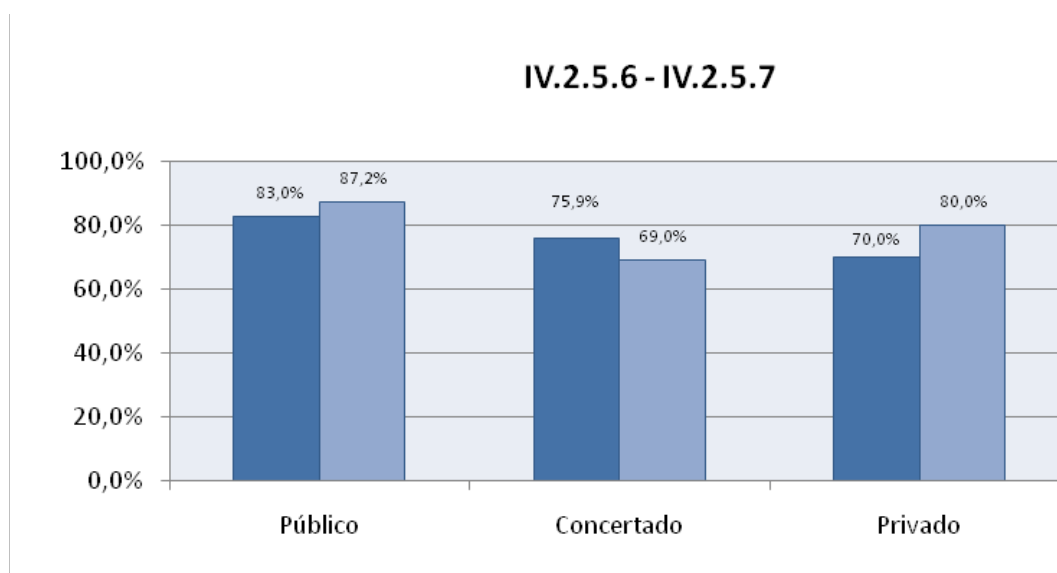


Gráfico nº 36: Ítems IV.2.5.6 - IV.2.5.7. Selección y exposición de tareas o trabajos y utilización de la ambientación del aula como generador de aprendizajes..

- Los tres ítems que describen la dinámica interactiva profesor-alumno y entre iguales se sitúan en niveles intermedios en este bloque: en un 88,4% de los centros “se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas” (V.2.5.3); en un 83,7% “se fomenta la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase” (IV.2.5.4) y en un 91,9% “se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno” (IV.2.5.5).

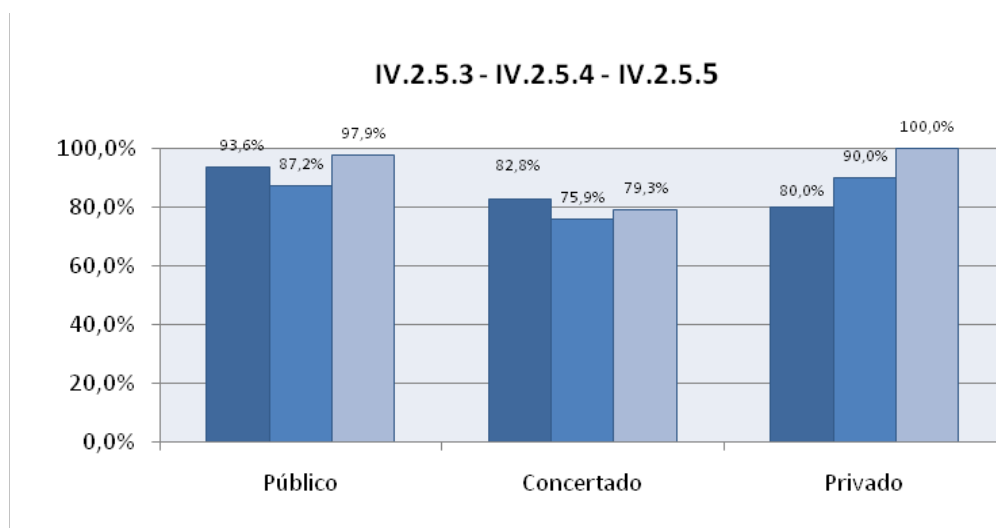


Gráfico nº 37: ítems IV.2.5.3 - IV.2.5.4 - IV.2.5.5. Fomento de la expresión de sentimientos, de la cooperación y distribución de responsabilidades, y de interacción entre iguales.

Las observaciones relativas al ítem IV.2.5.3 mencionan algún caso en que los alumnos presentan disertaciones que suscitan múltiples preguntas espontáneas de sus compañeros o que los alumnos se expresan en un ambiente de libertad. Por contra, otras observaciones aluden a un esquema tradicional en que el profesor se muestra muy directivo y el alumnado se limita a seguir las instrucciones del profesor.

Respecto al ítem IV.2.5.4, podemos destacar las observaciones que señalan cierto reparto de tareas: responsable de biblioteca, cuidado de plantas, reparto de agendas, huerto, reciclado de papel, etc. La mayoría de los Inspectores señalan que no se puede apreciar este aspecto en la sesión. Otros indican que el trabajo es exclusivamente individual.

En cuanto al ítem IV.2.5.5, que recogía tanto los aspectos relativos a la interacción profesor-alumno como la interacción entre iguales, y que alcanzaba altos porcentajes (91,9%) mediante las observaciones podemos precisar que predomina la primera sobre la segunda.

B. Conclusiones

1. Conclusiones en relación con el cumplimiento de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio, de implantación y organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio)

1.1. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría

- El horario del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se adecúa a lo estipulado de forma mayoritaria: 95,3%. Destaca mayor grado de cumplimiento en los centros sostenidos con fondos públicos que en los centros privados no concertados.
- El horario de Educación Artística en 5º curso de Educación Primaria se distribuye entre Música y Plástica en el 70,9% del total de los centros. Son bastante significativas las diferencias entre las Direcciones de Área Territorial.
- Sólo en el 45,3% de los centros se contempla una sesión diaria de 45 minutos dedicada a la lectura en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- En algo más de la mitad de los centros se recogen en el Proyecto Educativo de Centro las actividades de carácter educativo para los alumnos que no han optado por recibir las enseñanzas de Religión. Estas actividades están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido en dos de cada tres centros.
- En el 91,9% de los centros de la Comunidad de Madrid, el tutor es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo.
- En más de los dos tercios de los centros existen instrumentos para que el tutor recoja la información de todos los profesores que imparten clase en el grupo de alumnos, con el fin de coordinar el proceso de seguimiento y evaluación. Más generalizado está el uso de instrumentos donde el tutor recoge la información relativa a la comunicación con las familias.

1.2. Plan de Atención a la Diversidad

1.2.1. Medidas de apoyo ordinario

- La opción predominante de los centros, para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje o con carencias en conocimientos instrumentales, es la constitución de grupos de refuerzo a partir de uno o varios grupos ordinarios.
- El alumnado de estos grupos cuenta con seguimiento documentado y se modifica en función de los logros alcanzados.
- Con respecto a la existencia y aplicación de una programación específica, el porcentaje baja sustancialmente (55,8%)
- Los tutores no siempre plasman en las actas de evaluación los acuerdos o decisiones adoptadas.
- Los apoyos y refuerzos que van dirigidos a las áreas instrumentales suponen cambios organizativos, aunque no siempre metodológicos.

1.2.2. Medidas de apoyo específico: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

- En la enseñanza pública se realizan las adaptaciones curriculares individualizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales, respondiendo a las necesidades de cada alumno, en un porcentaje satisfactorio (75,6%). El índice de esta medida desciende al 62,1% en la enseñanza concertada y es nulo en la enseñanza privada. Estos últimos datos, más que reflejar un incumplimiento de la norma, pueden deberse a una menor escolarización de este tipo de alumnado en los centros privados concertados y una práctica ausencia de ellos en los centros privados.
- Esta última conclusión puede también aplicarse a los alumnos de compensación educativa, para los que, según la titularidad del centro, disminuye el porcentaje en cuanto a la existencia de informes de valoración.
- Ocurre lo mismo con los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo. Es la enseñanza pública la que alcanza un mayor número de centros que tienen diseñado un protocolo de actuación para evaluar su nivel de competencia curricular.

1.3. Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura (PFL).

- El grado de implantación del Plan de Fomento de la Lectura, en cuanto a la actividades relacionadas con la mejora en sus distintos niveles de comprensión, es aceptable, aunque debe mejorar en determinadas Áreas Territoriales.
- Sólo el 58% de los centros incluye en sus planes instrumentos o escalas para evaluar la comprensión lectora.

2. Conclusiones en relación con el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y Anexo I del R.D. 1513/06 de 7 de diciembre

2.1. Competencias Básicas

- En las tres cuartas partes de los centros los criterios de evaluación elaborados permiten valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- Sólo el 52,3% de los centros aplican el grado de adquisición de las competencias básicas como uno de los criterios fundamentales de promoción.

2.2. Aspectos generales de la concreción curricular

- La mayoría de los centros supervisados ha concretado y desarrollado el currículo del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Sólo en un 57% de los currículos que se han analizado tienen establecidos explícitamente los criterios de promoción.
- El plan específico de recuperación para los alumnos que permanecen un año más en el ciclo no se aplica de forma generalizada.

2.3. Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas

- El nivel de implantación del currículo en el tercer ciclo en todas las áreas es elevado (incluida la nueva área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos), tanto en centros públicos como privados, con la excepción del Bloque de Geometría en el área de Matemáticas, y los contenidos referidos a la *Aproximación histórica a la danza* del área de Educación Artística, y a los *Descubrimientos e inventos* del área del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- El uso de las TIC en el desarrollo de los contenidos se está generalizando.
- En muchos de los centros la programación de las áreas es copia literal de alguna de las elaboradas por las distintas editoriales.

- En las áreas de Conocimiento del Medio y de Educación para la Ciudadanía se refleja como positiva la participación de otras instituciones y entidades en aspectos de prevención e información (drogadicción, educación vial, ...).
- Un alto porcentaje de centros utilizan documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes, en el área de Lengua Castellana y Literatura. También destaca la utilización de estrategias para la composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música.

3. Conclusiones en relación con el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo) modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto)

- En general, y a pesar de las dificultades derivadas del funcionamiento del programa informático, los documentos de evaluación se cumplimentan correctamente, aunque se detectan algunos apartados sin datos (medidas de apoyo adoptadas, fecha de superación de los objetivos de ciclo, fecha de promoción a la ESO...).
- Es una práctica generalizada por parte de los tutores el levantar acta de las sesiones de evaluación. También, el que los centros archiven las actas debidamente firmadas y selladas.
- El porcentaje de centros que archiva la copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizan la Educación Primaria es cuantitativamente alto.
- Respecto a las programaciones didácticas, no es habitual incluir en ellas un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área.
- Tampoco es habitual en la práctica docente otorgar “Mención Honorífica” a los alumnos que reúnen los requisitos establecidos para ello.
- No se suele comunicar al Servicio de Inspección la decisión de escolarizar a un alumno de incorporación tardía en un curso inferior al que le corresponde por edad.

4. Conclusiones en relación con la observación directa en el aula

- La actualización de las programaciones didácticas según la normativa vigente es prácticamente general; pero no siempre es fruto de la reflexión de los equipos docentes sobre el currículo, sino que, a menudo, consiste en una mera reproducción de la propuesta de la editorial del libro de texto. Sólo uno de cada diez profesores de las aulas observadas, no utiliza ningún documento de planificación, llegando a dos de cada diez en los centros privados. Este pequeño sector del profesorado del tercer ciclo se limita a desarrollar el temario de los libros de texto.
- Se constata que casi la quinta parte de los centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura no se benefician de medidas de apoyo y refuerzo. Entendemos que este tipo de medidas, impulsadas ya desde el curso 2004/2005, en normativas anteriores y recogidas en la *Orden 3319-01/2007*, deberían haberse generalizado en los centros, máxime cuando disponen de recursos para ese fin.

Dichas medidas suelen tener un carácter poco sistemático o son esporádicas, se aplican en un porcentaje reducido del horario de las áreas instrumentales o sólo en algunos grupos y se ven afectadas frecuentemente por las sustituciones.

- Tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, se comprueba que el profesorado utiliza procedimientos e instrumentos diversos para la evaluación de los alumnos. Se tienen en cuenta la actitud, el esfuerzo, la participación y la iniciativa.
- Mayoritariamente el profesorado utiliza registros de seguimiento de cada alumno para llevar a cabo la evaluación continua.
- Todos los indicadores de clima social e interacción profesor-alumno muestran niveles óptimos. Se describe un clima de respeto de las normas de convivencia, orden, laboriosidad, silencio, relaciones espontáneas, atención y concentración en la tarea.
- Aunque en un alto porcentaje se seleccionan y exponen los trabajos de los alumnos, en algunos casos se califica la ambientación de la clase como pobre y poco coherente.

C. Propuestas

1. Propuestas en relación con el cumplimiento de la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio, de implantación y organización de la Educación Primaria (BOCM de 20 de julio)

1.2. Aspectos generales: horarios, Religión/actividades de carácter educativo, tutoría, libros de texto y materiales curriculares

- Sería aconsejable que existieran unas directrices comunes en toda la Comunidad de Madrid para la distribución del horario de Música y Plástica en 5º curso.
- Desde el Servicio de Inspección Educativa se deberá instar a que los centros contemplen en sus horarios la sesión diaria de 45 minutos dedicados a la lectura, así como la inclusión, en el Proyecto Educativo, de las actividades de carácter educativo, alternativas a las enseñanzas de Religión.

1.3. Plan de Atención a la Diversidad

- Aunque el porcentaje de centros que constituyen grupos de desdoble y/o refuerzo es cuantitativamente alto, poco más de la mitad de los centros supervisados cuenta con un programa concreto para estos grupos. Consideramos que la Inspección Educativa deberá asesorar sobre este tema exigiendo el cumplimiento de la norma.
- Sería necesario asesorar a los centros sobre la importancia de cumplimentar las actas con las decisiones tomadas y las medidas adoptadas.
- Hay que insistir en la necesidad de introducir cambios metodológicos, además de organizativos, en los grupos de refuerzo y apoyo.

1.4. Plan de Fomento de la Lectura

- Los centros deben establecer distintos tipos de actividades que permitan avanzar en los distintos niveles de comprensión lectora.
- Los planes de lectura han de incluir instrumentos de evaluación concretos para medir las destrezas adquiridas.

2. Propuestas en relación con el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo y Anexo I del Real Decreto 1513/06 de 7 de diciembre

- Los Inspectores deben supervisar que los responsables de los centros promuevan, a través de los órganos de coordinación docente, la inclusión del grado de adquisición de las competencias básicas como uno de los criterios fundamentales de promoción.
- Se ha de insistir, desde el Servicio de Inspección, en la elaboración y adecuación, por parte de los centros, de los criterios de evaluación y promoción.
- Todos los centros deben elaborar un plan específico de recuperación para el alumnado que permanecen un año más en el ciclo.
- Avanzar en la utilización de las TIC como instrumento para trabajar en todas las áreas del currículo.
- Hay que insistir en la necesidad de que los centros hagan una concreción curricular singularizada y contextualizada.
- Los centros deben revisar la programación del área de Matemáticas, sobre todo de los contenidos relacionados con la Geometría.
- Sería aconsejable la inclusión en las programaciones de aula de experimentos y actividades relacionadas con el ámbito más experiencial y científico.
- Incidir en la necesidad de integrar en mayor grado los contenidos relacionados con la danza, la mímica y la dramatización.

3. Propuestas en relación con el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero, modificada por la Orden 3225/2008 de 27 de junio

- El profesorado debería revisar las programaciones didácticas e incluir un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área.
- Los centros deben incorporar a su práctica evaluadora la asignación de “Mención Honorífica” en aquellos casos en que se den los requisitos establecidos.

- Los centros deben informar al Servicio de Inspección en aquellos casos en que adopten la decisión de escolarizar a un alumno de incorporación tardía en un curso inferior al que le corresponde por edad.

4. *Propuestas en relación con la observación directa en el aula*

- Se recordará a los maestros del grupo que deben disponer de las adaptaciones curriculares de los acnee, evitando que se atribuya ese papel al maestro de Pedagogía Terapéutica.
- Los Inspectores han de asesorar de forma especial a los centros que escolarizan alumnos con dificultades de aprendizaje para que, salvando diversas dificultades organizativas y de recursos, pongan en marcha, en paralelo a los grupos ordinarios, grupos de refuerzo para las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas. Estos grupos deben ser atendidos por maestros designados por el Equipo Directivo y no deben verse afectados por las sustituciones. Podrían organizarse en paralelo a los grupos ordinarios para las materias instrumentales y, a ser posible, en todas las sesiones del área.
- Es preciso insistir en la importancia del seguimiento sistemático y riguroso del proceso de aprendizaje de cada alumno, para alcanzar las competencias básicas.
- Aunque el clima de las aulas observadas es grato, armónico y laborioso, convendría mejorar la dinámica cooperativa de los alumnos mediante estrategias derivadas de tareas y proyectos que exijan la puesta en juego de las capacidades de todos los alumnos del grupo para el logro de un objetivo común.
- Se propone la inclusión de metodologías más participativas con cambios favorecedores de la implicación, la iniciativa y el espíritu emprendedor de los alumnos en aquellos casos en que se detectan climas de aula muy directivos.

III.- Anexos

6. Cuadros resumen de los datos estadísticos

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
I.A.1.1.- ¿Se dedica el tiempo estipulado al área de Educación para la ciudadanía?	95,3%	100,0%	100,0%	100,0%	71,4%	95,3%	97,9%	96,6%	80,0%
I.A.1.2.- ¿Se reparte el horario de Educación Artística entre Música y Plástica en 5º de Educación Primaria?	70,9%	28,6%	100,0%	10,0%	71,4%	79,1%	63,8%	82,8%	70,0%
I.A.1.3.- ¿Se reflejan en los horarios de aula los 45 minutos diarios dedicados a la lectura?	45,3%	42,9%	52,6%	60,0%	42,9%	39,5%	51,1%	34,5%	50,0%
I.A.2.1.- ¿Las actividades de carácter educativo están incluidas en el Proyecto Educativo?	52,3%	28,6%	57,9%	40,0%	57,1%	55,8%	66,0%	37,9%	30,0%
I.A.2.2.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?	66,3%	57,1%	78,9%	80,0%	85,7%	55,8%	89,4%	41,4%	30,0%
I.A.3.1.- ¿El tutor es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?	91,9%	100,0%	100,0%	90,0%	100,0%	86,0%	97,9%	89,7%	70,0%
I.A.3.2.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información de todos los profesores que imparten clase en el grupo?	67,4%	85,7%	47,4%	60,0%	71,4%	74,4%	57,4%	72,4%	100,0%
I.A.3.3.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información relativa a la comunicación con las familias?	84,9%	100,0%	73,7%	90,0%	85,7%	86,0%	83,0%	89,7%	80,0%
I.B.1.1.- ¿Se realizan grupos de desdoble y/o refuerzo?	75,6%	71,4%	84,2%	90,0%	42,9%	74,4%	87,2%	65,5%	50,0%
I.B.1.2.- ¿Existe una programación concreta para estos grupos?	55,8%	57,1%	68,4%	30,0%	28,6%	60,5%	61,7%	48,3%	50,0%
I.B.1.3.- ¿Está documentado el seguimiento de estos alumnos?	73,3%	71,4%	78,9%	60,0%	57,1%	76,7%	76,6%	72,4%	60,0%
I.B.1.4.- ¿Aparecen los acuerdos tomados en las actas de evaluación?	61,6%	57,1%	63,2%	70,0%	57,1%	60,5%	68,1%	58,6%	40,0%
I.B.1.5.- ¿Se modifica el alumnado de estos grupos en función de los logros alcanzados?	73,3%	57,1%	63,2%	80,0%	71,4%	79,1%	78,7%	72,4%	50,0%
I.B.2.1.1.- ¿Los DIACs están realmente individualizados y responden a las necesidades de cada alumno (acnee)?	75,6%	85,7%	89,5%	90,0%	85,7%	62,8%	100,0%	62,1%	0,0%
I.B.2.1.2.- ¿Existen informes de los alumnos con necesidades de compensación educativa (ance)?	61,6%	57,1%	68,4%	60,0%	57,1%	60,5%	80,9%	51,7%	0,0%
I.B.2.1.3.- ¿El centro tiene diseñado un protocolo de actuación para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo?	72,1%	71,4%	68,4%	80,0%	85,7%	69,8%	87,2%	62,1%	30,0%
I.C.1.- ¿El PFL incluye actividades para el tercer ciclo referidos a los distintos niveles de comprensión: literal, inferencial, lectura crítica...?	70,9%	57,1%	73,7%	80,0%	57,1%	72,1%	74,5%	65,5%	70,0%
I.C.2.- ¿El PFL incluye instrumentos o escalas para evaluar la comprensión lectora?	58,1%	71,4%	73,7%	70,0%	28,6%	51,2%	63,8%	44,8%	70,0%
II.A.1.- ¿Los criterios de evaluación permiten valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?	75,6%	85,7%	68,4%	80,0%	57,1%	79,1%	78,7%	69,0%	80,0%
II.A.2.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?	52,3%	42,9%	57,9%	50,0%	28,6%	55,8%	59,6%	44,8%	40,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del tercer ciclo de EP?	86,0%	71,4%	84,2%	90,0%	100,0%	86,0%	85,1%	82,8%	100,0%
II.B.2.- ¿Están establecidos explícitamente los criterios de promoción?	57,0%	42,9%	68,4%	50,0%	28,6%	60,5%	63,8%	51,7%	40,0%
II.B.3.- ¿Los alumnos de 6º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?	41,9%	42,9%	57,9%	30,0%	28,6%	39,5%	46,8%	48,3%	0,0%
1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.1.- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.	89,5%	100,0%	89,5%	90,0%	85,7%	88,4%	91,5%	86,2%	90,0%
Bloque 4. Materias y energía II.C.1.2.- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.	91,9%	100,0%	89,5%	90,0%	85,7%	93,0%	91,5%	93,1%	90,0%
Bloque 5. Objetos, maquinas y nuevas tecnologías II.C.1.3.- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.	81,4%	71,4%	78,9%	80,0%	85,7%	83,7%	78,7%	86,2%	80,0%
2.- Educación Artística Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.1.- Exploración e investigación de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.	77,9%	71,4%	78,9%	70,0%	71,4%	81,4%	80,9%	75,9%	70,0%
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.2.- Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros. Sonidos ambientales.	73,3%	57,1%	78,9%	60,0%	71,4%	76,7%	74,5%	72,4%	70,0%
II.C.2.3.- Aproximación histórica a la danza.	65,1%	57,1%	63,2%	80,0%	71,4%	62,8%	68,1%	62,1%	60,0%
3.- Educación Física Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.1.- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.	84,9%	71,4%	73,7%	90,0%	100,0%	88,4%	85,1%	79,3%	100,0%
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.	89,5%	57,1%	89,5%	100,0%	85,7%	93,0%	93,6%	82,8%	90,0%
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.	91,9%	85,7%	89,5%	100,0%	71,4%	95,3%	95,7%	89,7%	80,0%
4.- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales II.C.4.1.- Desarrollo de la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y los prejuicios.	89,5%	71,4%	94,7%	80,0%	100,0%	90,7%	89,4%	86,2%	100,0%
Bloque 2. La vida en comunidad II.C.4.2.- Cauces de participación. El derecho y el deber de participar.	95,3%	71,4%	94,7%	100,0%	100,0%	97,7%	93,6%	96,6%	100,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
Bloque 3. Vivir en sociedad II.C.4.3.- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y medio ambiente. Normas básicas de seguridad vial.	90,7%	57,1%	89,5%	90,0%	100,0%	95,3%	91,5%	93,1%	80,0%
5.- Lengua Castellana y Literatura Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar. II.C.5.1. Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).	82,6%	85,7%	89,5%	80,0%	71,4%	81,4%	78,7%	82,8%	100,0%
II.C.5.2. Uso del lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	83,7%	85,7%	89,5%	70,0%	71,4%	86,0%	80,9%	86,2%	90,0%
Bloque 2. Leer y escribir. II.C.5.3. Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos que resultan significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, etc. en medios del ámbito escolar y de la prensa local, en situaciones reales o simuladas.	97,7%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	97,7%	100,0%	93,1%	100,0%
Bloque 4. Conocimiento de la lengua. II.C.5.4. Exploración de la estructura morfológica de las palabras, con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y en la derivación y de aplicarlos a la propia producción discursiva.	94,2%	100,0%	89,5%	90,0%	85,7%	97,7%	95,7%	93,1%	90,0%
6.- Lengua Extranjera Bloque 2. Leer y escribir. II.C.6.1.- Incorporación de las Tecnologías de la Información y de la comunicación en la elaboración de textos escritos.	82,6%	71,4%	89,5%	90,0%	57,1%	83,7%	85,1%	79,3%	80,0%
Bloque 3. Conocimiento de la lengua. II.C.6.2.- Uso de habilidades y procedimientos que facilitan la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, memorización, organización, lectura y consulta de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.	90,7%	85,7%	84,2%	90,0%	71,4%	97,7%	91,5%	89,7%	90,0%
II.C.6.3.- Implicación en el propio proceso educativo a través de la autocorrección y autoevaluación. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.	86,0%	85,7%	89,5%	100,0%	57,1%	86,0%	85,1%	89,7%	80,0%
7.- Matemáticas Bloque 1. Números y Operaciones II.C.7.1.- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.	87,2%	85,7%	78,9%	90,0%	57,1%	95,3%	87,2%	93,1%	70,0%
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.7.2.- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.	97,7%	100,0%	94,7%	100,0%	85,7%	100,0%	97,9%	96,6%	100,0%
Bloque 3. Geometría II.C.7.3.- Utilización de instrumentos de dibujo y problemas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.	75,6%	85,7%	73,7%	80,0%	42,9%	79,1%	78,7%	72,4%	70,0%
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.7.4.- Análisis críticos de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.	90,7%	100,0%	73,7%	100,0%	71,4%	97,7%	91,5%	89,7%	90,0%
III.1.1.- ¿Se otorgó "Mención Honorífica" a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?	38,4%	42,9%	42,1%	50,0%	42,9%	32,6%	42,6%	31,0%	40,0%
III.1.2.- ¿Se incluye, en las programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área?	38,4%	42,9%	26,3%	40,0%	0,0%	48,8%	34,0%	44,8%	40,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
III.1.3.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?	54,7%	57,1%	52,6%	40,0%	85,7%	53,5%	66,0%	51,7%	10,0%
III.1.4.- ¿Se consignan las medidas de apoyo adoptado con cada alumno en los documentos de evaluación?	87,2%	100,0%	94,7%	100,0%	71,4%	81,4%	95,7%	79,3%	70,0%
III.1.5.- ¿El maestro tutor de cada grupo levanta acta del desarrollo de las sesiones de evaluación?	90,7%	100,0%	94,7%	100,0%	71,4%	88,4%	91,5%	89,7%	90,0%
III.1.6.- ¿Se indica en el expediente académico, si procede, la fecha de superación de los objetivos del ciclo?	81,4%	57,1%	84,2%	100,0%	85,7%	79,1%	87,2%	72,4%	80,0%
III.1.7.- ¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2008/2009?	91,9%	100,0%	94,7%	80,0%	85,7%	93,0%	93,6%	93,1%	80,0%
III.1.8.- ¿Aparece en el Historial Académico la fecha en el apartado "Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria"?	90,7%	100,0%	100,0%	80,0%	85,7%	88,4%	93,6%	86,2%	90,0%
III.1.9.- ¿Aparece la diligencia en la que se hace constar que los alumnos han cursado enseñanza bilingüe, en su caso?	19,8%	0,0%	10,5%	50,0%	42,9%	16,3%	29,8%	6,9%	10,0%
III.1.10.- ¿Están selladas y firmadas las Actas por todos los profesores que imparten docencia en el ciclo?	94,2%	85,7%	94,7%	100,0%	100,0%	93,0%	95,7%	89,7%	100,0%
IV.1.1.- ¿El profesor dispone de programación didáctica de Lengua Castellana actualizada?	96,5%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	95,3%	95,7%	96,6%	100,0%
IV.1.2.- ¿El profesor utiliza algún documento de planificación de la sesión?	90,7%	100,0%	89,5%	90,0%	100,0%	88,4%	95,7%	86,2%	80,0%
IV.1.3.- ¿Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran se están aplicando en el aula?	82,6%	71,4%	89,5%	100,0%	85,7%	76,7%	87,2%	75,9%	80,0%
IV.1.4.- ¿El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnee?	38,4%	28,6%	42,1%	50,0%	42,9%	34,9%	61,7%	13,8%	0,0%
IV.2.1.1.- ¿Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada?	95,3%	100,0%	94,7%	90,0%	100,0%	95,3%	97,9%	93,1%	90,0%
IV.2.1.2.- ¿Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos?	96,5%	100,0%	94,7%	100,0%	100,0%	95,3%	97,9%	96,6%	90,0%
IV.2.1.3.- ¿Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran?	61,6%	100,0%	47,4%	60,0%	71,4%	60,5%	63,8%	58,6%	60,0%
IV.2.1.4.- ¿Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria?	81,4%	100,0%	78,9%	90,0%	85,7%	76,7%	87,2%	75,9%	70,0%
IV.2.1.5.- ¿Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)?	76,7%	85,7%	73,7%	70,0%	85,7%	76,7%	74,5%	79,3%	80,0%
IV.2.1.6.- ¿Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura?	89,5%	85,7%	94,7%	90,0%	85,7%	88,4%	91,5%	89,7%	80,0%
IV.2.2.1.- ¿Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión?	59,3%	71,4%	57,9%	70,0%	57,1%	55,8%	63,8%	51,7%	60,0%
IV.2.2.2.- ¿El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto?	36,0%	14,3%	36,8%	50,0%	28,6%	37,2%	34,0%	41,4%	30,0%
IV.2.2.3.- ¿Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.)?	96,5%	100,0%	94,7%	100,0%	85,7%	97,7%	95,7%	96,6%	100,0%
IV.2.3.1.- ¿El maestro utiliza estrategias motivadoras al inicio de la sesión?	81,4%	85,7%	78,9%	70,0%	100,0%	81,4%	85,1%	72,4%	90,0%

Ítems reflejados en el instrumento de supervisión del Inspector	% Sí	Por Áreas Territoriales					Por tipo de centro		
		N	S	E	O	C	P	C	Pr
IV.2.3.2.- ¿El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado?	70,9%	71,4%	57,9%	90,0%	100,0%	67,4%	72,3%	65,5%	80,0%
IV.2.3.3.- ¿El maestro expone con claridad?	95,3%	100,0%	100,0%	100,0%	85,7%	93,0%	97,9%	93,1%	90,0%
IV.2.3.4.- ¿El maestro utiliza estrategias para captar y mantener la atención del alumnado a lo largo de la sesión?	95,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,7%	95,7%	93,1%	100,0%
IV.2.3.5.- ¿El maestro propicia la implicación del alumnado?	94,2%	100,0%	89,5%	100,0%	100,0%	93,0%	95,7%	89,7%	100,0%
IV.2.4.1.- ¿Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área?	94,2%	100,0%	89,5%	100,0%	100,0%	93,0%	95,7%	93,1%	90,0%
IV.2.4.2.- ¿Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua?	97,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	95,3%	97,9%	96,6%	100,0%
IV.2.5.1.- ¿En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IV.2.5.2.- ¿Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IV.2.5.3.- ¿Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas?	88,4%	100,0%	89,5%	100,0%	100,0%	81,4%	93,6%	82,8%	80,0%
IV.2.5.4.- ¿Se fomenta la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase?	83,7%	100,0%	84,2%	80,0%	100,0%	79,1%	87,2%	75,9%	90,0%
IV.2.5.5.- ¿Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno?	91,9%	100,0%	89,5%	90,0%	100,0%	90,7%	97,9%	79,3%	100,0%
IV.2.5.6.- ¿Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase?	79,1%	85,7%	78,9%	90,0%	85,7%	74,4%	83,0%	75,9%	70,0%
IV.2.5.7.- ¿El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes?	80,2%	100,0%	78,9%	70,0%	85,7%	79,1%	87,2%	69,0%	80,0%

7. Relación de tablas y gráficos

Tabla nº 1: Distribución de centros de la población por Direcciones de Área y titularidad.	10
Tabla nº 2: Distribución porcentual de centros por Direcciones de Área y titularidad.	10
Tabla nº 3: Distribución del porcentaje por amplitud de la muestra.	11
Tabla nº 4: Muestra distribuida correspondiente a los centros.	11
Tabla nº 5: Distribución porcentual de la muestra.....	12
Tabla nº 6: Cumplimiento de los aspectos generales de la <i>Orden 3319-01/2007</i>	14
Tabla nº 7: Resultados correspondientes a las medidas de apoyo ordinario.	18
Tabla nº 8: Resultados correspondientes a las medidas de apoyo específico.	21
Tabla nº 9: Resultados correspondientes a la supervisión de los Planes de Fomento de la Lectura.	23
Tabla nº 10: Resultados correspondientes a la supervisión de las competencias básicas.	25
Tabla nº 11: Resultados correspondientes a la supervisión de los aspectos generales de la concreción curricular.	27
Tabla nº 12 : Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	29
Tabla nº 13: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Educación Artística.	31
Tabla nº 14: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Educación Física.	32
Tabla nº 15: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	34
Tabla nº 16: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Lengua Castellana y Literatura.....	36
Tabla nº 17: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Lengua Extranjera: Inglés.....	38
Tabla nº 18: Resultados correspondientes a la supervisión de la implantación de los nuevos currículos: área de Matemáticas.	40
Tabla nº 19: Resultados del nivel de cumplimiento de los aspectos generales de la <i>Orden 1028/2008</i>	42

Tabla nº 20: Resultados de la observación directa en el aula: aspectos previos: programación y planificación.....	48
Tabla nº 21: Resultados de la observación directa en el aula: Acción didáctica y metodología. Actividades.....	52
Tabla nº 22: Resultados de la observación directa en el aula: Acción didáctica y metodología. Materiales y recursos.....	54
Tabla nº 23: Resultados de la observación directa en el aula: Estrategias didácticas.....	55
Tabla nº 24: Resultados de la observación directa en el aula: Evaluación continua.....	56
Tabla nº 25: Resultados de la observación directa en el aula: Clima del aula e interacción profesor-alumno.....	59
Gráfico nº 1: Distribución de centros de la muestra por estratos.....	12
Gráfico nº 2: Distribución porcentual de centros de la muestra por estratos.....	12
Gráfico nº 3: Distribución de centros de la muestra por titularidad.....	13
Gráfico nº 4: Distribución porcentual de centros de la muestra por titularidad.....	13
Gráfico nº 5: ítem I.A.1.1. Tiempo estipulado para el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.....	15
Gráfico nº 6: ítem I.A.1.2. Reparto del horario de Educación Artística entre Música y Plástica en 5º de Educación Primaria.....	16
Gráfico nº 7: ítems I.A.2.1 - I.A.2.2. Inclusión de las actividades de carácter educativo en el Proyecto Educativo y orientación de éstas al fomento de la lectura y al estudio dirigido.....	17
Gráfico nº 8: ítem I.B.1.5. Modificación del alumnado de los grupos de desdoble y/o refuerzo en función de los logros alcanzados.....	20
Gráfico nº 9: ítem I.B.2.1.3. Diseño de protocolo de actuación para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.....	22
Gráfico nº 10: ítem I.C.1. Inclusión de actividades de distintos niveles en el Plan de Fomento de la Lectura.....	23
Gráfico nº 11: ítem I.C.2. Inclusión de instrumentos o escalas para evaluar el PFL.....	24
Gráfico nº 12: ítem II.A.2. Grado de adquisición de las competencias básicas como criterio fundamental de promoción.....	26
Gráfico nº 13: ítems II.A.1 - II.A.2. Comparación por titularidad de la concreción en el trabajo de las competencias básicas.....	26
Gráfico nº 14: ítem II.B.1. Concreción y desarrollo del currículo en el tercer ciclo.....	27

Gráfico nº 15: ítem II.B.3. Alumnado de 6º de EP, que permaneciendo un año más en el ciclo, cuenta con un plan específico de recuperación.....	28
Gráfico nº 16: ítems II.C.1.1 - II.C.1.2 - II.C.1.3. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.....	30
Gráfico nº 17: ítems II.C.3.1 - II.C.3.2. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Educación Física.....	33
Gráfico nº 18: ítems II.C.4.1 - II.C.4.2. - II.C.4.3. Nivel medio de implantación de los contenidos de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.....	35
Gráfico nº 19: ítems II.C.5.1 - II.C.5.2 - II.C.5.3 - II.C.5.4. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Lengua Castellana y Literatura..	37
Gráfico nº 20: ítems II.C.6.1 - II.C.6.2 - II.C.6.3. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Lengua Extranjera. Inglés.	39
Gráfico nº 21: ítems II.C.7.1 - II.C.7.2 - II.C.7.3 - II.C.7.4. Nivel medio de implantación de los nuevos contenidos de Matemáticas.	41
Gráfico nº 22: ítem III.1.4. Consignación de las medidas de apoyo adoptadas con cada alumno en los documentos de evaluación.	44
Gráfico nº 23: ítem II.1.6. Consignación de la fecha de superación de los objetivos de ciclo en el expediente académico	44
Gráfico nº 24: ítem II.1.3. Comunicación al Servicio de Inspección de la medida de escolarizar a los alumnos, de incorporación tardía, un curso por debajo de su edad.	45
Gráfico nº 25: ítems III.1.2. Inclusión en las programaciones didácticas de un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en alguna área.	46
Gráfico nº 26: ítem IV.1.1. Utilización de la programación de Lengua Castellana y Literatura en la sesión.	49
Gráfico nº 27: ítem IV.1.2. Utilización de documentos de planificación.	49
Gráfico nº 28: Ítem IV.1.3. Aplicación en el aula de medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran.....	50
Gráfico nº 29: Ítem IV.1.3. Aplicación en el aula de medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran por titularidad.....	51
Gráfico nº 30: ítem IV.1.4: Existencia de adaptaciones curriculares para los acnee en el grupo.	51
Gráfico nº 31: ítem IV.2.1.3. Previsión de actividades de distintos niveles.....	53
Gráfico nº 32: ítem IV.2.3.2. Utilización de metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado	55

Gráfico nº 33: ítem IV.2.4.1. Utilización de procedimientos variados de evaluación.	57
Gráfico nº 34: ítem IV.2.4.2. Utilización de registros de evaluación.	58
Gráfico nº 35: ítems IV.2.5.1 - IV.2.5.2. Percepción de orden que favorezca el ambiente de estudio y de un clima de respeto de las normas de convivencia...	59
Gráfico nº 36: Ítems IV.2.5.6 - IV.2.5.7. Selección y exposición de tareas o trabajos y utilización de la ambientación del aula como generador de aprendizajes.....	60
Gráfico nº 37: ítems IV.2.5.3 - IV.2.5.4 - IV.2.5.5. Fomento de la expresión de sentimientos, de la cooperación y distribución de responsabilidades, y de interacción entre iguales.	61

8. Manual de procedimiento

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

CURSO 2009-2010

EQUIPO INTERTERRITORIAL

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.
ACTUACIÓN PREFERENTE 3.2.b)
“IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS”
(3.2.b)

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Guía y cuestionario para la supervisión

Índice

1.- Introducción.	
2.- Planteamiento general	
3.- Objetivos.	
4.- Fuentes de Información.	
5.- Metodología y Fases.	
6.- Instrumentos	
6.1.- Guía de supervisión.	
6.2.- Guía de observación en el aula	
7.- Procedimiento	
8.- Muestra	
9.- Entrega de las guías y elaboración de informes	
10.- Orientaciones para responder a la “Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos”	
11.- Normativa Básica de Referencia	
<u>Guía de Supervisión</u>	
I.- Verificar el cumplimiento de la <i>Orden 3319-01/07 de 18 de junio</i>	
A) Aspectos generales.	
B) Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).	
C) Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral (PFL).	
II.- Verificar el cumplimiento del <i>Decreto 22/2007 de 10 de mayo</i> y anexo I del <i>RD 1513/06 de 7 de diciembre</i> (BOE de 8 de diciembre de 2006)	
A) Verificar la adquisición de las competencias básicas.	
B) Adecuación de aspectos generales de la concreción curricular.	
C) Adecuación de las programaciones a los contenidos de las diferentes áreas	
III.- Verificar el cumplimiento de la <i>Orden 1028/2008 de 29 de febrero</i>	
<u>Guía de Observación directa en el aula</u>	
A) Introducción y Justificación	
B) Especificaciones	
IV.- Guía de Observación directa en el aula	

1.- Introducción.

La Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 (BOCM de 28 de agosto), establece como Actuación de Atención Preferente 3.2.b) la supervisión de la implantación en este curso 2009/2010 de los nuevos currículos de Tercer ciclo de Educación Primaria, Segundo curso de Bachillerato y Enseñanzas para las Personas Adultas, de acuerdo con lo establecido en los respectivos currículos y órdenes de implantación, de organización y de evaluación.

Para llevar a cabo esta actuación, se han formado dos equipos de carácter general, uno de Educación Infantil y Primaria y de Bachillerato y otro de Enseñanzas para Personas Adultas, constituidos por Inspectores de todos los Servicios Territoriales y coordinados cada uno de ellos por un Inspector-coordinador. A su vez, el equipo de Educación Infantil y Primaria y de Bachillerato ha estado integrado por dos grupos, el de Educación Infantil y Primaria y el de Bachillerato, que se han encargado de la supervisión de la implantación de los currículos del Tercer ciclo de Primaria y de Segundo de Bachillerato, respectivamente.

Esta guía y cuestionario se refieren sólo la supervisión de la implantación del Tercer ciclo de Educación Primaria. Dicha supervisión consistirá en verificar su adecuación al *Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo)*, a la *Orden 3319-01/2007 de 18 de junio (BOCM de 20 de julio)*, y a la *Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación (BOCM de 14 de marzo)* modificada por la *Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto)*.

Esta actuación de supervisión de la implantación de los nuevos currículos de Educación Primaria es continuación de la que se llevó a cabo en los cursos 2007-2008 y 2008-2009 sobre la implantación del primer y el segundo ciclos, respectivamente. Se completan así, a la vez, la implantación del nuevo currículo derivado de la LOE en esta etapa educativa y la supervisión de su implantación que ha llevado a cabo la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid.

2.- Planteamiento general.

La finalidad general de la actuación es supervisar la puesta en marcha del nuevo currículo en los centros que imparten el tercer ciclo de la Educación Primaria.

Esta supervisión tiene una doble pretensión, por un lado, detectar posibles incumplimientos de la norma y asesorar a los centros, proponiendo, en su caso, las modificaciones o correcciones pertinentes en el proceso de implantación; y por otro lado, proporcionar a las autoridades educativas competentes información relevante sobre la implantación del nuevo currículo en el tercer ciclo de esta etapa educativa.

El plan de actuación incluye, como elementos fundamentales de aplicación, una guía de supervisión sobre la implantación del nuevo currículo en los dos cursos del tercer ciclo y una guía de observación directa en el aula, de aplicación en el quinto curso de Educación Primaria, para, mediante una acción inspectora unificada y homologada, alcanzar los siguientes:

3.- Objetivos.

- a. Supervisar el cumplimiento del horario establecido para cada área.
- b. Supervisar que los centros hayan concretado el currículo en sus proyectos educativos y que están orientados a garantizar, entre otros aspectos, la adquisición de las competencias básicas y la atención al alumnado.
- c. Supervisar la utilización de la nueva documentación administrativa y académica.

Los objetivos específicos para la supervisión de la implantación en el tercer ciclo de primaria se concretan en:

- 1) Verificar que se cumple la *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio* (BOCM de 20 de julio) que regula la implantación del tercer ciclo de Educación Primaria en el año académico 2009-2010.
- 2) Verificar que se cumple el *Decreto 22/2007, de 10 de mayo*, que establece el currículo de la Comunidad de Madrid del tercer ciclo de Educación Primaria en el año académico 2009-2010 (BOCM de 29 de mayo).

- 3) Comprobar que se ha llevado a acabo la concreción curricular, desarrollando y completando el currículo del tercer ciclo de Educación Primaria establecido por el *Decreto 22/2007, de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo)*.
- 4) Verificar el cumplimiento de la *Orden 1028/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación, (BOCM de 14 de marzo)*, modificada por la *Orden 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto)*.
- 5) Comprobar que los criterios de evaluación están relacionados con las Competencias Básicas y que en los criterios de promoción se incluyen referencias a las mismas.
- 6) Supervisar que cada área contribuya al desarrollo de las competencias básicas.
- 7) Verificar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- 8) Verificar que el plan de fomento de la lectura se adecua y desarrolla según lo establecido en el anexo II de la *Orden 3319-01/2007, de 18 de julio (BOCM de 20 de julio)*.
- 9) Comprobar que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabaja en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas correspondientes.
- 10) Verificar que en las programaciones didácticas de las diferentes áreas se incorporan el uso y la utilización de las TIC; y que el centro tiene un plan TIC, que se ajusta a las instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa, de 29 de junio de 2009, sobre comienzo del curso escolar 2009/2010 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.
- 11) Comprobar la correcta cumplimentación y archivo o custodia de la documentación académica oficial.
- 12) Verificar que los órganos de coordinación didáctica han marcado directrices para la concreción del currículo.
- 13) Constatar que la concreción curricular y las programaciones didácticas guían la actuación en el aula.

4.- Fuentes de Información.

- La documentación organizativa y curricular del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Documento de Organización del Centro (DOC), Programaciones Didácticas y toda aquella documentación que el Inspector considere de utilidad.
- El Equipo Directivo del centro y el Equipo del tercer ciclo de Educación Primaria.
- La visita de Inspección al centro y a un aula del quinto curso de Educación Primaria, para la observación de una sesión en el área de Lengua Castellana y Literatura.

5.- Metodología y Fases.

La actuación comprenderá las siguientes fases:

- a) Diseño de los instrumentos: guía de supervisión y guía de observación en el aula.
- b) Determinación de la muestra.
- c) Aplicación por parte de los Inspectores de los instrumentos de supervisión diseñados.
- d) Procesamiento de los datos.
- e) Elaboración y difusión del informe.

6.- Instrumentos

6.1.- Guía de supervisión

La guía de supervisión comprende:

- Variables de identificación (nombre del centro, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tamaño).
- Variables de supervisión:

- Cumplimiento de horarios y áreas.
- Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD)
- Plan de Fomento de la Lectura (PFL)
- Adquisición de las Competencias Básicas.
- Adecuación de las programaciones a los contenidos curriculares de las áreas.

El propio documento proporciona las indicaciones necesarias para cumplimentarlo.

6.2.- Guía de observación en el aula

La guía de observación comprende:

- Introducción y justificación.
- Apartados específicos.
 - A. Aspectos previos. Programación y planificación de la sesión.
 - B. Acción didáctica y metodología:
 - Actividades.
 - Materiales y recursos.
 - Estrategias didácticas.
 - Evaluación continua.
 - Clima en el aula e interacción profesor-alumno.

7.- Procedimiento

De manera general, la actuación comprende análisis de documentos, visita a los centros y visita al aula.

Para obtener los datos, el Inspector decidirá el procedimiento más idóneo, recurriendo a las fuentes de información mencionadas. El Inspector será quien cumplimente personalmente las distintas guías.

8.- Muestra

La actuación se realizará sobre una muestra representativa de todos los centros de la Comunidad de Madrid, considerando las variables titularidad (pública, privada y concertada) y Dirección del Área Territorial. El tamaño de la muestra será el mínimo imprescindible para garantizar el nivel de confianza y minimizar el error muestral.

No obstante en los Planes Territoriales de Actuación se podrá optar por extender esta actuación a otros centros no muestrales. En todo caso, el informe global se realizará considerando solamente los datos de los centros muestrales.

9.- Entrega de las guías y elaboración de informes

Los Inspectores entregarán las guías conforme las vayan cumplimentando y en cualquier momento del proceso. El Servicio de Inspección de cada DAT determinará el procedimiento de entrega.

El vaciado cuantitativo se realizará, coordinado por el representante del grupo de trabajo y el asesoramiento de la Subdirección General de Inspección Educativa, en los distintos Servicios de Inspección, en hojas de cálculo y/o bases de datos, diseñadas al efecto ⁱ.

El informe final de la Comunidad de Madrid correrá a cargo del *equipo interterritorial* encargado de la supervisión de la implantación de los nuevos currículos en la Educación Primaria.

El Inspector-aplicador enviará el informe preceptivo al centro indicando aquellos aspectos que deberá modificar y/o mejorar.

ⁱ Para facilitar la tabulación y tratamiento estadístico de los resultados, todos los ítems se han codificado.

10.- Orientaciones para responder a la “Adecuación de las Programaciones a los Contenidos de los Nuevos Currículos”.

Para sistematizar esta tarea se ha elaborado la guía de supervisión obedeciendo a los siguientes criterios:

- Se han secuenciado los bloques y los ítems, siguiendo el articulado de la normativa vigente.
- Se han seleccionado los elementos del currículo más significativos o novedosos en los cursos del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Se han situado estos descriptores en una tabla en la que habrá de contestarse con un “SÍ” o un “NO”, junto con un apartado de “**Observaciones**” para todos aquellos comentarios, matices o aclaraciones que surjan del análisis de la información obtenida de las diferentes fuentes.

Sobre este procedimiento deben hacerse algunas observaciones, que no pretenden agotar la casuística posible, pero que responden a cuestiones que se han encontrado con frecuencia en el análisis previo de programaciones que se ha realizado para comprobar la aplicabilidad del instrumento:

- a) Los nuevos contenidos pueden no estar recogidos en la programación según la literalidad del texto oficial. En el cuestionario se responderá “Sí” siempre que se reconozca algunos de los términos o conceptos esenciales que en ellos se incluyen, aunque la redacción no sea completamente literal. Evidentemente esta observación debe entenderse desde la perspectiva de la concreción curricular que corresponde a la autonomía del Centro.
- b) Se ha de comprobar de manera transversal la contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas y para ello se tendrá en cuenta la organización del centro, las aulas, la biblioteca, la metodología y los recursos TIC.
- c) En todo caso, hecho el análisis documental, si el Inspector tiene dudas sobre alguna materia podrá recurrir al Equipo Directivo o al Coordinador del tercer ciclo para comprobar que los contenidos que se están incluyendo son los que prescribe la nueva normativa.

- d) La documentación administrativa y académica se supervisará, en los distintos formatos, solicitando del secretario del centro el acceso a las diferentes aplicaciones informáticas y/o archivos documentales.

11.- Normativa Básica de Referencia

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE, 4 de mayo de 2006).
- *Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo* (BOE, 14 de julio de 2006).
- *Decreto 22/2007 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria* (BOCM de 29 de mayo de 2007).
- *Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOCM de 20 de julio).
- *Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación* (BOCM de 14 de marzo) *modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio* (BOCM de 1 de agosto).
- *Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria* (BOE de 20 de febrero).
- *Orden de 29 de junio de de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996* (BOE de 9 de marzo).
- *Orden 1846/2008, de 8 de abril, de la Consejería de Educación por la que se crea el Registro de Historiales Académicos y Alumnado Escolarizado en la Comunidad de Madrid y se establecen los criterios generales y procedimientos telemáticos para su gestión* (BOCM de 16 de abril).
- *Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español* (BOCM de 19 de febrero).

- *Instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa, de 29 de julio de 2009, sobre comienzo del curso escolar 2009/2010 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.*
- *Resolución de 30 de julio de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 (BOCM de 28 de octubre).*

9. Guía de supervisión de la implantación del currículo en Educación Primaria

GUÍA DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES									
Nombre del Centro:					Localidad:				
					Código:				
Distrito Municipal <i>(Para la localidad de Madrid. Para otra localidad, repetir de nuevo la localidad):</i>									
DAT:		1 Norte		2 Sur		3 Este		4 Oeste	5 Capital
Tipo de Centro:			Unidades de infantil y primaria en funcionamiento			Unidades del tercer ciclo de Educación Primaria en funcionamiento.			
1		Público (¹)							
2		Concertado							
3		Privado							
Fecha e Inspector/a que ha realizado la supervisión: <i>(Firmar al final de la guía)</i>									

I.- Verificar el cumplimiento de la Orden 3319-01/07 de 18 de junio. (BOCM de 20 de julio).			
A) Aspectos generales.			
1. Adecuación de los horarios de los cursos 5º y 6º de EP.			
	SÍ	NO	Observaciones
I.A.1.1.- ¿Se dedica el tiempo estipulado al área de Educación para la ciudadanía?			
I.A.1.2.- ¿Se reparte el horario de Educación Artística entre Música y Plástica en 5º de Educación Primaria? (ii)			
I.A.1.3.- ¿Se reflejan en los horarios de aula los 45 minutos diarios dedicados a la lectura?			

ⁱ Indicar con una "B" si en el centro se está llevando a cado la enseñanza bilingüe español-inglés [Orden 796/2004 de 5 de marzo (BOCM de 9 de marzo), y otras]

ⁱⁱ Indicar en las observaciones cómo se ha resuelto la distribución horaria de la Educación Artística.

2. Enseñanza de Religión / actividades de carácter educativo			
I.A.2.1.- ¿Las actividades de carácter educativo están incluidas en el Proyecto Educativo?			
I.A.2.2.- ¿Las actividades de carácter educativo están orientadas al fomento de la lectura y al estudio dirigido?			
3. Tutoría			
I.A.3.1.- ¿El tutor es el maestro que imparte más horas de docencia en el grupo?			
I.A.3.2.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información de todos los profesores que imparten clase en el grupo?			
I.A.3.3.- ¿Existe un instrumento para que el tutor recoja la información relativa a la comunicación con las familias?			

B) Supervisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro (PAD).			
1. Medidas de apoyo ordinario (art. 13).			
	SÍ	NO	Observaciones
I.B.1.1.- ¿Se realizan grupos de desdoble y/o refuerzo ⁱ ?			
I.B.1.2.- ¿Existe una programación concreta para estos grupos?			
I.B.1.3.- ¿Está documentado el seguimiento de estos alumnos?			
I.B.1.4.- ¿Aparecen los acuerdos tomados en las actas de evaluación?			
I.B.1.5.- ¿Se modifica el alumnado de estos grupos en función de los logros alcanzados?			
2. Medidas de apoyo específico. (art. 14)			
I.B.2.1.1.- ¿Los DIACs están realmente individualizados y responden a las necesidades de cada alumno (acnee)?			
I.B.2.1.2.- ¿Existen informes de los alumnos con necesidades de compensación educativa (ance)?			
I.B.2.1.3.- ¿El centro tiene diseñado un protocolo de actuación para evaluar el nivel de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo?			
C) Supervisión del Plan de Fomento de la Lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral (PFL) (art. 7 y anexo II).			
I.C.1.- ¿El PFL incluye actividades para el tercer ciclo referidos a los distintos niveles de comprensión: literal, inferencial, lectura crítica...? ⁱⁱ			
I.C.2.- ¿El PFL incluye instrumentos o escalas para evaluar la comprensión lectora?			

ⁱ Indicar en observaciones los criterios

ⁱⁱ Referido al anexo II de la Orden 3319-01/2007.

II.- Verificar el cumplimiento del Decreto 22/2007 de 10 de mayo (BOCM de 29 de mayo) y anexo I del RD 1513/06 de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre de 2006).			
A) Verificar la adquisición de las competencias básicas			
	SÍ	NO	Observaciones
II.A.1.- ¿Los criterios de evaluación permiten valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?			
II.A.2.- ¿El grado de adquisición de las competencias básicas es uno de los criterios fundamentales de promoción?			

B) Adecuación de aspectos generales de la concreción curricular.			
	SÍ	NO	Observaciones
II.B.1.- ¿El centro escolar ha concretado y desarrollado el currículo del tercer ciclo de EP? ⁱ			
II.B.2.- ¿Están establecidos explícitamente los criterios de promoción?			
II.B.3.- ¿Los alumnos de 6º de EP que están permaneciendo un año más en el ciclo cuentan con un plan específico recuperación?			

C) Adecuación de las programaciones a los contenidos de los nuevos currículos en las diferentes áreas			
Verificar si se incluyen contenidos relacionados con:			
1.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural			
	SÍ	NO	Observaciones
Bloque 3. La salud y el desarrollo personal II.C.1.1.- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.			
Bloque 4. Materias y energía II.C.1.2.- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.			
Bloque 5. Objetos, maquinas y nuevas tecnologías II.C.1.3.- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.			

ⁱ Atenerse a los elementos explicitados en el artículo 3.1 de la Orden 3319-1/2007: "Se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa."

2.- Educación Artística			
Bloque 2. Expresión y creación plástica II.C.2.1.- Exploración e investigación de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.			
Bloque 4. Interpretación y creación musical. Creación musical II.C.2.2.- Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros. Sonidos ambientales.			
II.C.2.3.- Aproximación histórica a la danza.			

3.- Educación Física			
Bloque 2. Habilidades motrices II.C.3.1.- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.			
Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas II.C.3.2.- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.			
Bloque 4. Actividad física y salud. II.C.3.3.- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.			

4.- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos			
Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales II.C.4.1.- Desarrollo de la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y los prejuicios.			
Bloque 2. La vida en comunidad II.C.4.2.- Cauces de participación. El derecho y el deber de participar.			
Bloque 3. Vivir en sociedad II.C.4.3.- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y medio ambiente. Normas básicas de seguridad vial.			

5.- Lengua Castellana y Literatura			
	SÍ	NO	Observaciones
Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar. II.C.5.1. Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).			
II.C.5.2. Uso del lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.			

5.- Lengua Castellana y Literatura			
Bloque 2. Leer y escribir. II.C.5.3. Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos que resultan significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, etc. en medios del ámbito escolar y de la prensa local, en situaciones reales o simuladas.			
Bloque 4. Conocimiento de la lengua. II.C.5.4. Exploración de la estructura morfológica de las palabras, con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y en la derivación y de aplicarlos a la propia producción discursiva.			

6.- Lengua Extranjera			
Bloque 2. Leer y escribir. II.C.6.1.- Incorporación de las Tecnologías de la Información y de la comunicación en la elaboración de textos escritos.			
Bloque 3. Conocimiento de la lengua. II.C.6.2.- Uso de habilidades y procedimientos que facilitan la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, memorización, organización, lectura y consulta de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.			
II.C.6.3.- Implicación en el propio proceso educativo a través de la autocorrección y autoevaluación. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.			

7.- Matemáticas			
Bloque 1. Números y Operaciones II.C.7.1.- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.			
Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes II.C.7.2.- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.			
Bloque 3. Geometría II.C.7.3.- Utilización de instrumentos de dibujo y problemas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.			
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. II.C.7.4.- Análisis críticos de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.			

III.- Verificar el cumplimiento de la Orden 1028/2008 de 29 de febrero, de la Consejería de Educación por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación, (Modificada por la Orden 3225/2008, de 27 de junio) (B.O.C.M. de 14 de marzo)			
	SI	NO	OBSERVACIONES
III.1.1.- ¿Se otorgó “Mención Honorífica” a los alumnos con calificación sobresaliente en un área, al final del ciclo, por un aprovechamiento excelente y un esfuerzo e interés muy destacable?			
III.1.2.- ¿Se incluye, en las programaciones didácticas, un plan de actuación para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en algún área?			
III.1.3.- ¿La decisión de escolarizar al alumno de incorporación tardía un año por debajo de su edad se comunica al Servicio de Inspección?			
III.1.4.- ¿Se consignan las medidas de apoyo adoptado con cada alumno en los documentos de evaluación?			
III.1.5.- ¿El maestro tutor de cada grupo levanta acta del desarrollo de las sesiones de evaluación?			
III.1.6.- ¿Se indica en el expediente académico, si procede, la fecha de superación de los objetivos del ciclo?			
III.1.7.-¿Ha quedado en el centro copia del informe final de aprendizaje de los alumnos que finalizaron 6º de Ed. Primaria el curso 2008/2009?			
III.1.8.-¿Aparece en el Historial Académico la fecha en el apartado “Promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria”?			
III.1.9.-¿Aparece la diligencia en la que se hace constar que los alumnos han cursado enseñanza bilingüe, en su caso?			
III.1.10.- ¿Están selladas y firmadas las Actas por todos los profesores que imparten docencia en el ciclo?			

Guía de Observación directa en el aula

A) Introducción y justificación

El grupo de trabajo considera la visita al aula como una estrategia básica en la labor inspectora -muy vinculada al ejercicio de esta labor en Educación Primaria- y como una fuente de información para corroborar que el currículo no se queda en una declaración de principios e intenciones, sino que se refleja en los procesos reales de enseñanza y aprendizaje.

La observación directa en el aula, que se considera una fuente privilegiada de información, tendrá por objeto verificar que la implantación de los nuevos currículos no se plasma sólo en las programaciones didácticas, sino que se percibe en la dinámica grupal, la metodología, el clima social, la información a las familias, los documentos de seguimiento de los alumnos, la práctica docente, el desarrollo de las competencias básicas y las diversas actividades que se realizan a lo largo de una sesión de clase.

De manera práctica, la visita al aula nos permite conocer el nuevo elemento del currículo, las competencias básicas, que el *Decreto* de currículo recoge del *Real Decreto de enseñanzas mínimas*, y que los centros deben concretar y los maestros desarrollar en las aulas del tercer ciclo de Educación Primaria.

B) Especificaciones

Con el fin de homologar las observaciones que realizan diversos Inspectores en distintos centros el Grupo de Trabajo ha establecido los siguientes criterios:

7. Se seleccionará por el Inspector un grupo de 5º curso al azar.
8. El plan de observación se comunicará al director del centro, que acompañará al Inspector hasta el aula y lo presentará al profesor.
9. La observación se realizará en el área de Lengua Castellana y Literatura.
10. El periodo de observación durará entre 45 y 60 minutos según el criterio del Inspector y su comienzo coincidirá con el inicio de la sesión.
11. El Inspector requerirá al profesor la programación didáctica, la planificación de la sesión, etc. Podrá solicitar cuadernos de trabajos de alumnos y cualquier otro material del aula.

IV.- Guía de Observación Directa en el Aula			
1. Aspectos previos: Organización, programación y planificación de la sesión de clase.			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.1.1.- ¿El profesor dispone de programación didáctica de Lengua Castellana actualizada?			
IV.1.2.- ¿El profesor utiliza algún documento de planificación de la sesión?			
IV.1.3.- ¿Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para los alumnos que lo requieran se están aplicando en el aula?			
IV.1.4.- ¿El maestro de Lengua Castellana y Literatura dispone de las adaptaciones del currículo para los acnee ⁱ ?			

2. Acción didáctica y metodología			
2.1. Actividades			
IV.2.1.1.- ¿Las actividades propuestas desarrollan los contenidos de la sesión programada?			
IV.2.1.2.- ¿Las actividades se orientan a la consecución de los objetivos propuestos?			
IV.2.1.3.- ¿Se tienen previstas actividades con diversos niveles de dificultad para los alumnos que lo requieran?			
IV.2.1.4.- ¿Las actividades que se proponen están contextualizadas y orientadas a resolver problemas de la vida diaria?			
IV.2.1.5.- ¿Se proponen actividades de búsqueda de información (biblioteca, TIC, etc.)?			
IV.2.1.6.- ¿Se desarrollan actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura?			

2.2. Materiales y recursos			
IV.2.2.1.- ¿Además de la pizarra y el cuaderno se utilizan otros recursos materiales en la sesión?			
IV.2.2.2.- ¿El desarrollo de los contenidos y actividades se basa exclusivamente en el libro de texto?			
IV.2.2.3.- ¿Los cuadernos de los alumnos reflejan un repertorio variado de actividades relacionadas con la expresión escrita (redacciones, dictados, glosario, copias, etc.)?			

ⁱ Sólo contestar en el caso de existencia de alumnos con necesidades educativas especiales en el grupo.

2.3. Estrategias didácticas			
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
IV.2.3.1.- ¿El maestro utiliza estrategias motivadoras al inicio de la sesión?			
IV.2.3.2.- ¿El maestro utiliza metodologías, materiales y actividades adaptadas a las singularidades del alumnado?			
IV.2.3.3.- ¿El maestro expone con claridad?			
IV.2.3.4.- ¿El maestro utiliza estrategias para captar y mantener la atención del alumnado a lo largo de la sesión?			
IV.2.3.5.- ¿El maestro propicia la implicación del alumnado?			

2.4. Evaluación continua			
IV.2.4.1.- ¿Se utilizan procedimientos variados de evaluación (pruebas orales, escritas, revisión de tareas, autoevaluación, etc.) adecuados a los contenidos del área?			
IV.2.4.2.- ¿Se utilizan registros de seguimiento de cada alumno que aportan información para la evaluación continua?			

2.5.- Clima del aula e interacción profesor-alumno			
IV.2.5.1.- ¿En el grupo-clase existe un orden adecuado que favorece el ambiente de estudio?			
IV.2.5.2.- ¿Se percibe un clima de respeto de las normas de convivencia?			
IV.2.5.3.- ¿Se propicia la expresión de sentimientos, opiniones e iniciativas?			
IV.2.5.4.- ¿Se fomenta la cooperación y la distribución de responsabilidades de los alumnos en la clase?			
IV.2.5.5.- ¿Se facilita la interacción entre iguales y profesor-alumno?			
IV.2.5.6.- ¿Se seleccionan tareas o trabajos de los alumnos y se exponen o están a disposición de la clase?			
IV.2.5.7.- ¿El maestro utiliza la ambientación del aula como generadora de aprendizajes?			

En _____, a ____ de _____ de 2010.

EL/LA INSPECTOR/A

Fdo.: _____

Supervisión de la implantación de los Nuevos Currículos de Educación Infantil y Educación Primaria

Plan General de Actuación de la Inspección Educativa
Curso 2007-08, 2008-09 y 2009-10
Actuación preferente

Tanto el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2008/2009, aprobado por Resolución de 14 de octubre de 2008 (B.O.C.M. de 31 de octubre), como el Plan General de Actuación para el curso 2009/2010, aprobado por Resolución de 30 de julio de 2009 (B.O.C.M. de 28 de agosto), establecen como actuación preferente de la Inspección Educativa la supervisión de los nuevos currículos de Educación Infantil y Educación Primaria, así como de las nuevas normas de organización de los centros que se derivan de su implantación (Decretos 17/2008, de 6 de marzo, y 22/2007, de 10 de mayo, y Orden 3319-01/2007, de 18 de junio).

Teniendo en cuenta que este curso 2009-2010 concluye la implantación de los nuevos currículos de la Educación Primaria, la publicación da cuenta de los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos por la Inspección Educativa en una muestra significativa de Colegios a partir de instrumentos homologados. Se recogen también las conclusiones y las recomendaciones dirigidas a los centros educativos.



 **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**
Comunidad de Madrid

www.madrid.org



ISBN: 978-84-451-3325-5